Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Getty Research Institute

https://archive.org/details/revistadearchivo1319unse

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)

TERCERA ÉPOCA

AÑO IX

JULIO Á DICIEMBRE DE 1905.

MADRID
TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
Calle de las Infantas, núm. 42 bajo.
1905

CONSEJO DE LA REVISTA

JUNTA INSPECTORA. Presidente: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—Vicepresidente: D. Vicente Vignau y Ballester.—Vocales: D. José Ortega y García.—D. Manuel Flores Calderón.—D. Mariano Catalina y Cobo.—D. Rodrigo Amador de los Ríos.—D. Eduardo de Hinojosa y Naveros.—D. Juan Catalina García y López.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Augusto Fernández Victorio.

REDACCION. Presidente: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo.*—Vicepresidente: D. Vicente Vignau y Ballester.—Redactor jefe: D. Juan Menéndez Pidal.—Vocales: D. Ramón Menéndez Pidal.—D. Antonio Paz y Melia.—D. José Ramón Mélida y Alinari.—D. Alvaro Gil Albacete.—D. Ricardo Torres Valle.—D. Narciso Sentenach y Cabañas.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Manuel Magallón y Cabrera.—Secretario: Don Francisco Navarro Santín.

COLABORADORES

Españoles.

Aguilar y Cano (A.)—Aguiló (Angel).—Aguirre (Ricardo de).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Alvarez de la Braña (Ramón).—Alvarez Osorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Andrés y Alonso (Rafael).—Arco Molinero (Angel del).—Arderíu y Valls (Enrique).—Asensio (José María).—Avilés Angel).—Barcia Pavón (Angel).—Bayo (Ciro).—Blázquez (Antonio).—Bonilla y San Martín (Adolfo).—Borbón (Serma. Sra. Infanta D.ª Paz de).—Bullón de la Torre (Eloy).—Calleja (José Demetrio).—Castaños y Montijano (Manuel).—Codera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Chabás (Roque).—Díez y Lozano (Baldomero).—Domínguez Berrueta (M.).—Elías de Molins (Antonio).—Escandón (Ramón).—Fernández Duro (Cesáreo).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández de Velasco (Fernando).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pío).—García de Quevedo (Eloy).—Gestoso y Pérez (José).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Pedro).—Gómez-Moreno y Martínez (Manuel).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Goyri de Menéndez Pidal (D.ª María).—Gutiérrez del Caño (Marcelino).—Hergueta (Narciso).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Eduardo de).—Hinojosa (Ricardo).—Jiménez Soler (Andrés).—Juderías (Julián).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencín (Marqués de).—Liñán y Eguizával (José de).—Liñán y Heredia (Narciso José de).—Llabrés (Gabriel).—Lloréns y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marín (Julio).—Mélida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás)—Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Mir (Miguel).—Mora (Manuel).—Navarro Santín (Francisco).—Navas (Conde de las).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja Fernández (Eduardo de la). Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez Pastor (Cristóbal).—Pérez Rubín (Luis).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez de Berlanga (Manuel).—Rodríguez Mourelo (José).—Rodríguez Villa (Antonio).—Ruano y Prieto (Fernando).—Rújula y del Escobal (José de).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sampere y Miquel (Salvador).—Santamaría (Lorenzo).—Sentenach (Narciso).—Serrano (Luciano.).—Serrano y Morales (José Enrique).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluce (Pedro).—Suárez Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torres Lanzas (Pedro).—Torres Valle (Ricardo).—Tramoyeres (Luis).—Ureña y Smenjaud (Rafael).—Velasco y Aguirre (Miguel).—Velázquez Bosco (Ricardo).—Vignau y Ballester (Vicente).—Villaamil y Castro (José).—Vives (Antonio).

Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—Calmette (M. J.), de la Escuela Francesa de Roma.—Cazac (H. P.), Profesor del Liceo de Bayona.—Daumet (M. G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Desdevises de Dezert (G.), Profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand.—Engel (M. A.), Arqueólogo.—Farinelli (A.), Profesor de la Universidad de

Insbruck.—Fitz-Gerald (M. J. D.—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (S.)—Graillot (Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (M. Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcellos (J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (M. A.), Profesor de la Escuela de Estudios superiores de París.—Paris (M. P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (Luis).

Catálogos publicados por la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. BIBLIOTECA NACIONAL I.—*Catálago de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, por D. Antonio PAZ Y MELIA, Jefe de dicho Departamento.—Madrid, 1899.—8.° doble, 717 páginas.—10 pesetas.—Ocho pesetas á los suscriptores de la REVISTA. Punto de venta, en la Administración de la misma.—II. Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la *Inquisición de Toledo* y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo. Con un *Apéndice* de los demás Tribunales de España, Italia y América.—Madrid, 1903, 8.° d., VIII-669 págs.—III. Indice de pruebas de los Caballeros de la Real y distinguida orden española de Carlos III, desde su institución hasta el año 1847.—Madrid, 1904, 8.° d., 191 págs.—4 pesetas.

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. II. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid. Tipografía de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1902.—8.°, 152 páginas y 180 modelos.—**6 pesetas.**

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En *Madrid:* en la Administración de la REVISTA, Paseo de Recoletos, 20; y en en las librerías de Murillo, Alcalá, 7; Súarez, Preciados, 48; Guttenberg, Plaza de Santa Ana, 13; Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; Capdeville, Plaza de Santa Ana, 9; Romo y Füssel, Alcalá, 5; Sánchez, Carretas, 21; San Martín, Puerta del Sol, 6, y viuda de Rico, Travesía del Arenal, 1.—En *París:* en la librería de H. Welter, Rue Bernard-Palissy, 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta Administración: para España, **15 pesetas** al año; para el extranjero, **20 francos** al año. **Número suelto, 1,50 pesetas.**

La suscripción y pago de la REVISTA será anual, empezando en Enero y terminando en Diciembre.

Primera y segunda serie (primera y segunda época), tomos I á IX; agotados.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 ptas. tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 ptas.

MODO DE HACER EL PAGO

En metálico ó por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, núm. 20.

ADVERTENCIAS

La *correspondencia literaria* (envío de originales, de documentos, de noticias, de obras, de papeletas bibliográficas, cambio, pruebas de imprenta, etc., se dirigirá al *Secretario de la Redacción de la* REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, 20.—La *correspondencia administrativa* (suscripciones, anuncios, reclamaciones, etc.) al *Administrador de la* REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, 20.

Rogamos á los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas* exactas de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de **Bibliografía.**—Se hará **nota bibliográfica** de todo libro de materia literaria, histórica ó artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe á la REVISTA **un ejemplar.—La Redacción** deja á los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

Año IX.—Julio de 1905.—Núm. 7.

LA FRATERNIDAD ARTIFICIAL EN ESPAÑA

I

La fraternidad artificial es una institución jurídica muy difundida en el mundo [1]. Se la encuentra con distintos caracteres y con modalidades diversas en todas las edades de la historia y en todos los grados de la civilización. Establécese este vínculo mediante contrato entre individuos no unidos generalmente por ninguna otra relación de parentesco, los cuales convienen en considerarse como hermanos, ya para protegerse y defenderse mutuamente, ya para poseer y explotar bienes en común, ya con ambos fines á la vez.

Menos frecuente que la adopción como hijo, única forma de esta institución que ha obtenido carta de naturaleza en las legislaciones modernas, la adopción como hermano vino como aquella á satisfacer el afán por suplir la falta de familia natural. La conveniencia de sustraerse á los peligros que cercan al individuo aislado en tiempos en que el Estado es impotente para garantizar la vida y hacienda de los súbditos, unas veces, otras la de asociarse para trabajar en común cuando así lo aconseja la

1 Los trabajos modernos que tratan en conjunto de esta institución son los siguientes: Kohler, *Studien über die künstliche Verwandtschaft* en la *Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenschaft,* tomo V, (1884 . pags. 435-440.—Tamassia, *L'Affratellamento*, Torino, 1886 Wilutzky, *Vorgeschichte des Rechts*, tomo II, Berlin, 1903, págs. 53-60.

escasez de brazos para el cultivo, explican también el origen de la institución de que tratamos.

No parece haber requerido ésta, como la adopción en lugar de hijo, determinadas condiciones de edad en los contrayentes, ni tampoco la carencia de hermanos naturales.

La fraternidad artificial se concierta generalmente con solemnidades simbólicas. Respondiendo á la idea de reemplazar é imitar el vínculo natural de la sangre, el simbolismo de esta institución tiende á figurarla de una manera sensible, siendo en la mayoría de los casos parte integrante de él mezclar la sangre de los contrayentes y beberla en el mismo vaso.

Es muy de notar, y se explica por su índole peculiar, que la asociación en hermandad no aparece en ningún caso, en cuanto alcanza mi conocimiento, como institución de derecho escrito sino de derecho consuetudinario. Débese esto á que nace y se desenvuelve principalmente en sociedades políticas poco adelantadas, en que la costumbre es casi única fuente de derecho.

Nació la fraternidad artificial bajo su aspecto económico á imitación de la comunidad entre hermanos. Una de las instituciones más difundidas en el transcurso de los tiempos, especialmente en los países donde predomina la vida agrícola y en tiempos en que impera en la familia espíritu de cohesión y de solidaridad, es la indivisión permanente de los bienes hereditarios entre hermanos. Se ha conjeturado fundadamente, que este género de comunidad fué el modelo sobre el cual vino á calcarse el contrato de sociedad en los pueblos indoeuropeos [1]. La comunidad de bienes entre los hermanos fué muy general en la Grecia primitiva, especialmente en Esparta [2], y esto mismo sucedió en Roma y en la mayor parte de las naciones de la Edad Media europea [3]. Obsérvase también en muchos pueblos poco adelantados en el camino de la civilización. Entre los Hovas de Madagascar, por ejemplo, es frecuente y suele pactarse por tiempo indefinido [4].

1 Leist, *Alt-Arisches Jus gentium*, Jena, 1889, pág. 414-420.—Bernhöft, *Staat und Recht der römischen Königszeit*, Stuttgart, 1882, pág. 174.

2 Guiraud, *La propriété foncière en Grèce jusqu'à la conquête romaine*, París, 1893, págs. 55-56.

3 Schupfer, *L'Allodio*, Turín, 1885, págs. 62-63.—Tamassia, *Le associazioni in Italia nel periodo precomunale* en el *Archivio giuridico*, tomo LXI, pág. 134.—Hartmann, *Bemerkungen über Besitzgemeinschaft und Wirtschaftsgemeinschaft in italienischen Privaturkunden* en la *Zeitschrift für Social und Wirtschaftsgeschichte*, tomo V, (1896), pag. 212.—Ribbe, *La societé provençale à la fin du moyen age*, Paris, 1898, pag. 387.—Brunner, *Deutsche Rechtsgeschichte*, tomo I, Leipzig, 1887, pág. 78.

4 Dareste, *Nouvelles études d'histoire du droit*, Paris, 1902, pág. 344.

De ordinario surge la comunidad entre hermanos, y esta es su forma más sencilla y más general, por el hecho de seguir estos, al morir sus padres, conservando y explotando en común la herencia paterna. Otras veces se concierta después de la división de los bienes hereditarios. Del hecho de estar calcada sobre la comunidad entre hermanos naturales la fraternidad artificial en cuanto á los bienes, proceden las semejanzas y casi identidad de la organización de este género de comunidades y los nombres de fraternidad ó de hermandad con que se designa, así á esta institución, como frecuentemente también á las comunidades domésticas [1].

La noticia más antigua que poseemos acerca de la fraternidad artificial data de fines del siglo III y la muestra existente en las regiones orientales del Imperio romano.

Una Constitución de Diocleciano del año 285 dirigida á cierto individuo llamado Zisón, nos da á conocer que el padre de éste había adoptado á otro como hermano, el cual alegaba dicha circunstancia para heredarle. El Emperador declara nula la adopción y manda al gobernador de la provincia que ponga al hijo en posesión de los bienes paternos, detentados por el hermano adoptivo [2]. Entre los bizantinos y los griegos modernos, la fraternidad artificial muestra el carácter de alianza ofensiva y defensiva.

El Código siro-romano de fines del siglo V prohibe la adopción en hermandad, especialmente en cuanto al efecto de la comunidad de mujeres y de hijos, que pretendían atribuirle los que concertaban este vínculo [3].

Con relación al aspecto puramente económico, encontramos difundida la fraternidad artificial *(adfratatio)* en la Italia lombarda, desde el siglo VIII al XII, apareciendo ante todo bajo la forma de consorcio agrario.

En el año 754, dos hermanos llamados Bonualdo y Radulo, á fin de soportar mejor el peso de las rentas y faenas agrícolas *(angarias sive census)* que gravaban sobre un predio que tenían en arrendamiento hereditario, se asocian en hermandad de bienes *(in substantiuncula nostra adfrata-*

1 Véase mi artículo *La comunidad doméstica en España durante la Edad Media* en *La Lectura* de Julio de este año, pags. 283-295.

2 Cod. Just. VI, 24, 7.—Zachariae von Lingenthal, *Geschichte des griechisch-römischen Privatrechts*, 3.ª ed. Berlin, 1892, pags. 118-119.—Voigt, *Römische Rechtsgeschichte*, tomo II, Stuttgart, 1899, pág. 138, n. 3, observa á este propósito, que, así como el Estado no reconocía otra lengua oficial más que la latina, tampoco reconocía mas que un sólo derecho: el *ius romanum*. Por eso la relación jurídica concertada con arreglo al derecho peregrino como la *Blutsbruderschaft* era legalmente nula.

3 Mitteis, *Reichsrecht und Volksrecht in den östlichen Provinzen des römischen Kaiserreichs*, Leipzig, 1881, pág. 217, afirma que en los escritores hay noticias de la existencia de la fraternidad artificial en Oriente, muy anteriores á la redacción del Código siro-romano.

mus) á su tío materno Marcianulo, cediéndole el derecho á una tercera parte de la finca, como si fuese su hermano uterino [1].

La principal aplicación que tuvo en Italia la fraternidad artificial, recayó en cuanto á la propiedad y á la administración de las iglesias. Es de notar, á este propósito, que en los Estados europeos de la Edad Media, probablemente por influencia de las ideas y de las tradiciones de los pueblos germánicos acerca de la propiedad de los lugares destinados al culto, las iglesias fueron objeto de propiedad, contra los principios del derecho romano, aceptados por la Iglesia en los primeros tiempos, que las consideraban como cosas fuera del comercio [2]. «Todas las formas jurídicas del derecho civil de la época para el dominio de los inmuebles se aplicaron á las iglesias y á sus poseedores eclesiásticos. El sacerdote dueño de una iglesia, en virtud del derecho de propiedad, la conservaba en su mano y ejercía en ella su ministerio. El dueño, eclesiástico ó seglar, se asociaba con un sacerdote para administrarla y explotar sus rendimientos á ganancias y pérdidas comunes. El sacerdote desempeñaba al lado del consocio seglar el papel de gerente, y cuando el dueño de la iglesia moría antes que él, venía á ser único propietario por derecho de acrecer.

»Como el derecho particular de propiedad eclesiástica tenía por objeto la iglesia con los bienes adscriptos á ella, era objeto del arrendamiento la iglesia con sus pertenencias. Se comprende bien esta unión de los inmuebles con la iglesia, considerando, que en virtud del predominio de la economía natural, el poseedor de la iglesia no podía tener una existencia más ó menos asegurada, si él mismo no producía lo indispensable para atender á sus necesidades [3]».

1 Schupfer, *Degli ordini sociali e del possesso fondiario appo i Longobardi* en los *Sitzungsberichte* de la Academia de Viena, tomo XXXV, (1863), pág. 468 dice á propósito de este documento, publicado ya por Troya: «Romualdo e Radulo... fermano con Marzianolo loro zio materno un contratto di società».—Brunner, *Das Registrum Farfense* en las *Mittheilungen des Instituts für österreissche Geschichtsforschung*, tomo II (1881). págs. 12-13, encarece su importancia para ilustrar los orígenes del contrato de sociedad entre los pueblos germánicos, expresándose en los términos siguientes: «Die gedachte Farfenser Urkunde liefert uns nicht bloss ein Beispiel sondern zugleich in den Worte *affratare* (anbrüdern) die älteste Bezeichnung des Gesellschaftsvertrags, zwar nicht für ein kaufmännisches, wohl aber für ein landwirtschaftliches Societätsverhältniss.»—Véase también á Goldschmidt, *Universalgeschichte des Handelsrechts*, tomo I Stuttgart, 1891, pág. 134.

Del mismo origen se derivó la sociedad mercantil. Endemann, *Studien in der romanisch-canonistischen Wirthschafts-und Rechtslehre*, tomo I, pág. 358: «Unter diesem bei allen Schriftstellern wiederkehrenden Titel *(societas duorum fratrum)* wird die Sozietät näher Verwandten verstanden».—Lattes, *Il diritto consuetudinario delle città lombarde*, Milano, 1899, págs. 267-269 sobre las *comunione dei fratelli* en Milan, Lodi y Pisa.

2 Stutz, *Geschichte des kirchlichen Benefizialwesens von seinen Anfängen bis auf die Zeit Alexanders III*, Berlin, 1895, págs. 95-108, y *Die Eigenkirche als Element des mittelalterlich-germanischen Kirchenrechtes*, Berlín, 1895, especialmente págs. 14-19.

3 Stutz, *Lehen und Pfründe* en la *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte*, tomo XX. *German. Abtheil.*, pág. 226.

Entre los varios contratos de este género de fraternidad que se nos han conservado es el más interesante uno del año 776, en que cierto clérigo llamado Rachifrido se asocia como hermano y heredero *(frater et heredem)* á otro clérigo por nombre Magniprando para poseer y administrar juntos la iglesia de San Dalmacio, habitando ambos en ella y viviendo en común. La sociedad comprendía también el dominio y la administración de los bienes y siervos pertenecientes á la iglesia [1]. El último contrato de esta índole conocido hasta ahora es del año 1190 [2].

En Francia, la institución de que tratamos aparece bajo sus dos formas principales: la militar y la económica. La fraternidad de armas, tal como la revelan las Canciones de gesta, iba acompañada á veces de la comunidad de bienes entre los contrayentes [3]. Como forma de sucesión contractual existió también en la Edad Media francesa la adopción en hermandad, según la más antigua redacción de la *Coutume de Poitou* [4]. En Inglaterra se presenta sólo bajo el aspecto militar.

Pero donde la fraternidad artificial ofrece carácter más general y particularidades más interesantes es entre los escandinavos ó germanos del Norte [5]. El simbolismo usado para concertar este vínculo, denominado *fóstbrædralag* ó hermandad de sangre, consistía en arrancar una faja de tierra cubierta de cesped, de extensión suficiente para formar un arco cuyos extremos tocaran en el suelo. Colocados bajo él los futuros hermanos, se sangraban en cualquier parte del cuerpo para que la sangre cayese y se mezclase en la tierra. Entonces se arrodillaban y, poniendo á Dios por testigo, juraban defenderse y vengarse recíprocamente. Con ser importantísimo, el deber de la venganza no era el único efecto de esta unión.

1 A. 776. Manifestum est... Rachifrido clericus... per hanc cartulam... prevideo te Magniprando clericus... in casam Ecclesie mee Sancti Dalmacii... vel in omnia res ipsius Basilice... sive in omnibus hominibus ibidem pertinentibus... ut cunctis diebus vite nostre tu mecum ividem comuniter habitare et vivere debeas, et ipsa ecclesia et omnia res ad ea pertinente gubernare et meliorare et imperare debeas... tamquam viri duo frates sic mecum tu debeas de ipsa Ecclesia et de ipsas res et de ipsos homines habeas potestate faciendi... in ipsa prefata Dei ecclesia vel in omnia res et homines ibidem pertinente, ut supra dixi mihi ividem *frater et heredem* esse debeas. Documento de Luca, citado por Stutz, págs. 226-227, núm. 4.

2 Schupfer, *Thinx e Affatomia. Studi sulla adozione in eredità dei secoli barbarici*, Roma, 1892, págs. 24-26.

3 Flach, *Les origines de l'ancienne France*, tomo II, París, 1893, págs. 471-484.

4 Cucq en la *Revue critique d'histoire et de litterature* de 1885, I, págs. 9-11, refiriéndose á la monografía de la Menardière, *De la succesion à titre de frère*, Poitiers, 1885, que no he podido consultar.

5 Pappenheim, *Die altdänischen Schutzgilden. Ein Beitrag sur Rechtsgeschichte der germanischen Genossenschaft*, Breslau, 1885, págs. 21-40, expone é interpreta el simbolismo del *fóstbrædralag*, según los Eddas, las Sagas y Saxo Grammaticus.—Véase también á Amira, *Recht* en el *Grundriss der germanischen Philologie* de Paul, I, Estrasburgo, 1890, págs. 146-147.

Habían de auxiliarse los hermanos de sangre en todas las circunstancias, darse hospitalidad y procurarse sepultura decorosa. Aunque la comunidad de bienes *(fèlag)* no era esencial en este contrato, se pactaba frecuentemente para fortalecer la unión.

La fraternidad artificial alcanzó también extraordinario arraigo y desarrollo entre los eslavos, y en ellos ha persistido hasta nuestros días. «Este género de parentesco artificial se presenta en la vida del pueblo eslavo como la expresión más admirable, por ser la más elevada, de los sentimientos de afecto y de amistad. Los hermanos de elección—que es como se llaman los que contraen este vínculo—se consideran más íntimamente unidos entre sí que los hermanos naturales. La relación se designa con los nombres de *probatimtsvo* ó *bratsvo*, si es entre hombres, y *posestrimtsvo* ó *sestrimtsvo*, si entre mujeres. Cada cual de ellos considera como propios los padres y los hermanos del otro.» [1] Hay testimonio de la existencia de la fraternidad artificial eslava desde el siglo IX. Se celebra con ceremonias religiosas, siendo una de ellas beber los contrayentes su sangre mezclada con vino en el mismo cáliz. En Albania se verifica atando juntos los dedos pequeños de la mano derecha de los contratantes y pinchándoselos para que caigan dos gotas de sangre en un vaso de aguardiente del cual beben ambos. En Servia y Bulgaria se celebraba este contrato con ceremonias religiosas, pero la Iglesia las prohibió. En Montenegro va acompañada la hermandad, bajo su forma más eficaz y solemne, de ceremonias religiosas, interviniendo un sacerdote, comiendo los contrayentes del mismo pan bendito, bebiendo vino en el mismo cáliz y besándose tres veces. La unión es generalmente perpetua, pero puede ser también temporal. Su principal efecto es el deber de auxilio y de venganza, y en este concepto ha desempeñado y desempeña todavía un papel importante en la vida política, singularmente entre los albaneses y montenegrinos.

Al lado de este género de fraternidad, como vínculo meramente personal sin trascendencia alguna á los bienes de los contrayentes, se encuentra la fraternidad artificial con efectos económicos en algunos países eslavos, como la Pequeña Rusia y Servia.

A semejanza de las asociaciones fundadas en la relación de parentesco surgieron en la Pequeña Rusia otras de índole puramente económica entre individuos no ligados por vínculo familiar, para poseer y explotar en

1 Krauss, *Sitte und Brauch der Südslawen*, Viena, 1885, págs. 619-643. «*Wahlbruderschaft und Wahlschwesterschaft.*»

común la tierra laborable, con el nombre de copartícipes y consocios, muy difundidas en los siglos XVI á XVIII. El término usado para designar esta relación era el de *syabrinage*. El syabrinage se constituía á veces por la fraternidad artificial [1]. Hay ejemplo de un individuo que, encontrándose sin parientes y sin hogar, se asocia con otro cediéndole la propiedad de la tercera parte de sus bienes inmuebles á condición de vivir del mismo pan, de explotar la tierra en común y de que los hijos de ambos se heredasen mútuamente. En los contratos de este género celebrados entre personas no ligadas por el parentesco, se llaman los contratantes «hermanos de nombre».

En Servia, la fraternidad artificial se establece generalmente entre dos sujetos pobres, que para mejorar su condición material, juntan sus bienes y viven como hermanos bajo un mismo techo. A veces, un rico con poca familia concierta la fraternidad con un pobre, al cual acoje en su casa para que le ayude en el trabajo [2].

La confraternidad de los Ossetes del Caucaso (*Counak*), parece haber formado parte del fondo primitivo de las instituciones de este pueblo [3]. Se formaliza bebiendo los contrayentes en un mismo vaso, después de echar en él una moneda, rezando juntos por la indisolubilidad de la unión y á veces trocando las armas. Sólo pueden concertarla los hombres.

Entre los Fatodra de Madagascar y otros pueblos del Africa oriental, se encuentra generalizada la fraternidad artificial con el carácter de alianza ofensiva y defensiva, siendo muy de notar que, como en las comarcas orientales de Europa á que se refiere el Código siro-romano, produce la comunidad de mujeres y de bienes. Entre las curiosas formalidades que la acompañan se cuenta la de mezclar la sangre de los contrayentes y beberla estos en el mismo vaso. En la Polinesia, ofrece caracteres semejantes, y es también uno de sus efectos la comunidad de mujeres entre los hermanos [4]. Otro de los países en que existe actualmente la fraternidad artificial es Cambodge, con rasgos parecidos á los de la fraternidad eslava y con ceremonias especiales [5].

1 Loutchisky, *Études sur la propriété communale dans la Petite Russie. I. La copropriété de famille* en la *Revue internationale de Sociologie*, tomo III, págs. 23-24.

2 Markovïc, *Die serbische Hauskommunion* (Zadrûga) *und ihre Bedeutung in der Vergangenheit und Gegenwart*, Leipzig, 1903, pág. 55.

3 Kovalewsky, *Coutume contemporaine et Loi ancienne. Droit coutumier ossétien éclairé par l'histoire comparée*, París, 1893, págs. 212-214.

4 Kohler, pág. 435.

5 Dareste, *Nouvelles études d'histoire du droit*, pág. 324.

II

No se había parado atención, que yo sepa, hasta ahora en la existencia de esta institución en España [1], no obstante haberse publicado ya, bien que en colecciones poco divulgadas, algunos documentos relativos á ella, á los cuales he podido agregar otros interesantes é inéditos.

Todos ellos proceden del antiguo reino de León, más rico que ninguno de los Estados medioevales de nuestra Península en instituciones de tipo arcáico, debido á la combinación de causas geográficas, etnográficas é históricas, siendo la principal entre estas haber sido más directa é intensa en él la continuidad de las instituciones anteriores á la invasión árabe, y á circunstancias especiales políticas y económicas, que hicieron surgir aquí preferentemente las instituciones á que aludimos.

Son numerosísimos los casos en que aparecen dos ó más hermanos, donando ó vendiendo heredades de que eran copropietarios; más no ha de inferirse de aquí que se trate siempre de una comunidad permanente total ó parcial de bienes. En ocasiones sería ésta una indivisión transitoria de los bienes hereditarios. El carácter de permanencia de la comunidad entre hermanos resulta evidente cuando, como sucede muchas veces, se les ve comprar heredades colectivamente [2], y sobre todo, convivir, labrar la tierra y pagar los impuestos en común [3]. Así los muestran frecuentemente en el siglo XIII las *Inquiriçoes* de los bienes y rentas del Real Patrimonio en Portugal. Este mismo carácter y el de sociedad de gananciales de la indi-

1 Estos datos vienen á confirmar plenamente la opinión de que la fraternidad artificial tuvo entre los Germanos del Sur mayor importancia de la que se creía, según conjeturó con acierto Pappenheim, *Ein altnorwegisches Schutzgildestatut*, Breslau, 1888, pag. 33, núm. 1: «Die im Wege der Blutsvermischung stattfindende Schaffung eines künstlichen Bruderschaftsverhältnisses ist zuvörderst, wie die ohne Mühe zu vermehrenden Belege erweisen, die Kohler zusammengestellt hat, ein durchaus universelles, auch in der Gegenwart noch vieler Orten praktisches Institut. Sie wird sich ferner auch für die Vergangenheit insbesondere der sudgermänischen Stämme noch sehr viel deutlicher nachweisen lassen, als insgemein angenommen wird».

2 1075. Ego Osoredo Aloitiz et Animia Aloitiz ...placui mihi ...ut vinderemus a vobis Gotinu Eiriquiz et ad soror vestra Gontina Froilaz ...ereditate nostra propria que abuimus in villa quos vocidant Egaredi. *Mon. Port. hist. Diplom. et chart.* fasc. III, Lisboa, 1870, pág. 323.—1152. Ego Petrus Froila una cum uxore mea Urraca Veremudi tibi Pelagio Munionis et universis fratribus tuis, Petro scilicet Munionis et Martino Munionis et Didaco Munionis et Fernando Munionis et etiam cognato vestro Roderico Johannis, facimus cartam vendicionis... de hereditate nostra propria quam habemus in villa que vocatur Llouvie ex ganantia.—Documento particular de Osera, núm. 351.

3 1220. De Sancto Jacobo de Outiz... De casali de Lamela, dabant de fossadeira I bracale et erant super illud tres germani et erat inde unus portarius Regis; et portarius non dat terciam. *Mon. Port. hist. Inquisit.*, vol. I, fasc. I-II. Lisboa, 1888, pág. 155.—1258. Item, in parrochia Sancti Jacobi de Francelos... Pelagius Pelagii de Vilar da de erdade I soldo cum suis germanis. Ibid., vol. I, fasc. III. Lisboa, 1891, pág. 297.

visión permanente de que tratamos, se manifiesta claramente en el hecho de disponer un individuo de bienes que dice haber ganado con sus hermanos [1].

Había casos en que la comunidad de bienes entre hermanos no era voluntaria sino forzosa. Imponíala el padre á los hijos y el propietario al que recibía de él tierras en arrendamiento perpetuo. Así, en el año 1126, Oveco Díaz dispuso en su testamento, que cada uno de sus dos hijos heredase una finca determinada como propiedad exclusiva y que las demás las poseyeran en común *(communiter)* [2]. El abad del monasterio de Monterramo, al conceder en 1215 una heredad en arrendamiento hereditario, establece que, al morir el colono, tuviera que dejarla necesariamente á todos los hijos [3].

Prueba la frecuencia de la indivisión entre hermanos el hecho de consignarse frecuentemente en los documentos de enagenación de predios, que el donante ó vendedor era dueño único de ellos, *sin hermanos*, y á veces sin otros parientes. El presbítero Licinio, al hacer donación en 947 al monasterio de San Martín Pinario de Santiago de unos pomares, declara que los había comprado «sin hermanos, primos hermanos, ni sobrinos [4].»

Hay algún caso en que en un padre, al vender cierto predio á uno de sus hijos, le impone la prohibición de enagenarlo por cualquier título á otra

1 1005. Ego Sandinus Didacus prolis Sunlani ganavimus cum nostro iermano Godesteo presbiter dive memorie villas et monasteria. *Mon. Port. hist. Diplom. et chart.*, fasc. I. Lisboa, 1863, pág. 119.—1068. Ego Saracina Sesnandiz, Fromosili Sesnandiz, Petro Sesnandiz, Gontina Sesnandiz, Adosinda Sesnand z... placui mici... ut faceremus ad vobis Pelagio Gunçalviz et... uxor tua Marina Gunçalviz... damus a vobis... ereditate que ganiavi Sesnando iudicit com suos iermanos... in loco quas vocitant Aminidelo. Ibid., fasc. II. Lisboa, 1869, pág. 288.—1084. Ego Tructesindus vobis Sueris Fromariguiz et uxori vestre Elvire Nuniz... do vobis de ipsa hereditate quam ganavi cum meis iermanis terciam integram. Ibid., fasc. III. Lisboa, 1870, pág. 377.

2 1126. Testamento de Oveco Diaz: Et mando ut filii mei habeant meas hereditates, id est Didacus Ovequiz habeat Sollar et Petro Ferrario habeat Barantes, et alias hereditates habeant communiter. Archivo de San Martín Pinario en Santiago.

3 1215. Ego Gundisalvus abbas Montisrami... facio pactum... tibi Johanni Ferrandi et uxori tue Marine Suariz de nostro monte quem habemus in Sancto Johanne de Cova... Et Benedictus Suariz sit in societate cum societate huius hereditatis Johannes Fernandi, et filii sui similiter. Documento particular del monasterio de Monterramo, núm. 11.

4 947. El presbítero Lecinio dona al monasterio de San Martín Pinario «pomares quos hedificavi et plantavi cum suo terreno, quos comparavi *sine iermanos aut coniermanos vel subrinos*. Documento del monasterio de San Martín Pinario en Santiago.—995. Donamus ad congermana nostra... Baselisa alia nostra mancipia nomine Gossenda... ut *sine fratribus suis* ea firmiter obtineat. *Mon. Port. hist. Diplom. et Chartae*, núm. 174, pág. 107.—1132. Venit comes domnus Fernandus in ereditates et creationes de domna Marina Gudesteiz in terra Selagia in sua partitione *sine alios suos germanos*. Documento del monasterio de Nemeño (Coruña), que, como el de 947, debo á la generosidad de mi excelente amigo el canónigo de Santiago D. Antonio López Ferreiro.—1234. Ego Johannes Petri do filio meo videlicet Johanino, qui est parvulus, tota mea hereditate quam habui de comparadea in Nogales, *sine alio germano*, quia ipse est baculus senectutis mee et numquam ei dedi soldada. Documento particular de Santa María de Hoya, núm. 83.

persona que sus hermanos [1]. Aun hermanos que habían dividido los bienes paternos, mostraban este mismo afán por que se conservaran en la familia, obligándose mediante contrato á dejarse mutuamente por herederos si no tenían hijos [2].

En el siglo XVII subsistía aun en Portugal [3] la indivisión de los bienes hereditarios entre hermanos á manera de sociedad. Cuando no se pactaba expresamente la comunión universal de bienes, la sociedad solo recaía sobre los bienes hereditarios y las ganancias y pérdidas de ellos y el trabajo ó industria de hermanos y hermanas.

Sobre esta comunidad entre hermanos se calcó la fraternidad artificial. El más antíguo documento español conocido hasta ahora relativo á ella se refiere á la copropiedad de iglesias. Entre los Visigodos y los Suevos, como hemos visto respecto de Italia, estuvo muy generalizada la propiedad particular sobre los edificios destinados al culto. Del reino de los Suevos sabemos, que los particulares construían Iglesias, no con fines piadosos, sino con el propósito de lucrarse con sus rendimientos, práctica abusiva condenada por el Concilio de Braga del año 572 [4].

De su persistencia en Galicia y Portugal después de la invasión árabe tenemos numerosos testimonios [5], algunos de los cuales habremos de aducir por su íntima relación con el asunto que ahora nos ocupa.

1 1080. In era millesima CXVIII.ª pridie nonas Marci, coniuncti fuerunt filius Vermudu Quiriaquici et de Ermesinda ic in sancto Martino de Viliabredi et diviserunt inter se suas villas et sua criazon... et si abuerimus a vindere vindamus aut donemus per precio iusto, et quamtas ereditades aut criazon poduerimus ganare de odie die in voce de Vermudo Quiriaquici aut de suos parentes aut de suos avolos aut in voce de Vimara Eiriquici, equaliter sorciamus per simgulas III.as et si venerit super ipsas ereditates alica disturvadura de qualive omine que aiudemus nos unus alius con veritade et si karesquermus inde alicas ereditades sine nostro facto que conpleamus nos unus al... illas ereditades que... rremanserit et si unus ex nobis migratus fuerit et semen non relinquerit de directo coniungio, torne se ipsa ereditate et ipsa criazon ad illos germanos aut semen qui vibos rremanserint, extra illa V.ª qui intret pro sua anima.—*Port. Mont. Hist. Diplomata et chart.*, vol. I, fasc. III, pág. 349.

2 1085. ...Ego Zeseiro Rugemirizi... propria michi accesi voluptas ubi facio tivi filio meo Romarigo de hereditate mea propria, que habeo in Villa Bario... et accepimus de vos pretium septem modios... damus a vobis ipsa hereditate, qui nec vindatis nec donetis in nullaque pars nisi unus ad alios jermanos.—*Port. Mon. Hist. Diplomata et chart.*, vol. I, fasc. III, Lisboa, 1870, pág. 387.

3 Molina, *De iustitia et iure*, Anvers, 1715, tomo II, disp. 421, pág. 326.

4 Stutz, *Geschichte des kirchlichen Benefizialwesens von seinen Anfängen bis auf die Zeit Alexanders III*, pág. 97.

5 Cómo intentó y logró en algún caso la Iglesia reaccionar contra esta práctica arraigadísima en el antiguo reino de León, lo demuestra la cuestión ventilada en 1071 entre los propietarios de una Iglesia y el obispo de León, á que se refiere el documento siguiente: A multis quidem est notum et non est a pauris declaratum, et quod est quedam ecclesia in terra de Penna Mia vocabulo sancto Romano secus rivulo Porma iuxta monte Suseron, et edificaverunt ipsa eclesia homines qui ad eam concurrebant, id est tota collacione una cum clerico nomine Fernando. Ipsa vero eclesia iam perfecta, vocaverunt episcopum dominum

En el año 1008, el confeso Transmiro hizo donación á Honorico de las dos partes que tenía en la Iglesia de San Martín. Refiere, á este propósito, que su primo hermano el presbítero Arvalde había celebrado con él un contrato por virtud del cual entraron ambos en pie de igualdad y hermandad *(pariter in una hereditate et in una germanitate)* en la Iglesia de San Martín, ó mejor dicho en dos terceras partes de ella, que habían sido donadas al citado presbítero Arvalde por la propietaria de la otra parte Doña Faregia. Convinieron los primos en dejarse recíprocamente por herederos de la tercera parte de Iglesia de que cada uno era propietario, á condición de que el sobreviviente orase y dijese misas por el alma del difunto [1].

Son numerosos los contratos relativos á sociedades sobre la copropiedad y el arrendamiento de Iglesias, y de los pertenecientes á la primera categoría, casi todos muestran caracteres muy semejantes al que acabamos de citar, si bien no se encuentra en ellos el nombre de *germanitas*. Formábanlas clérigos y seglares, libres y siervos, parientes y extraños, hombres y mujeres, y era condicion general que los rendimientos de los bienes así poseídos se distribuyeran por partes iguales, á veces, como en el que acabamos de citar, que se dejasen por herederos los copropietarios, y vivieran en común y en relación de perfecta igualdad aun en cuanto á la alimentación y al vestido.

Las sociedades de copropietarios de Iglesias, ofrecen frecuentemente el carácter de verdaderas comunidades domésticas, por la obligación que contraen sus individuos de vivir bajo el mismo techo y con entera igualdad bajo todos conceptos. Este contrato de sociedad recaía, no sólo sobre los emolumentos de la Iglesia en sentido extricto, ó, como hoy diríamos, sobre los derechos de estola y pie de altar, sino que abarcaba también la

Pelagium Legionensem, in cuius diocesi est ipsa eclesia, ut dedicaret eam; quo veniente, ut res perfecte cognovit quia multi eam fabricaverunt *et pro hereditate volebant*, noluit eam consecrare sed ait ad omne concilium: «Ista eclesia nullo modo eam consecrabo sed magis excomunicabo si toth hereditarii super eam fueritis». At illi omnes consilium inierunt, ut eam offerrent Domino et illi clerico Fredinando presbitero, et ipse clericus faceret de ea quod sua esset voluntas, sive testandi eam sive habendi vel quod ei bonum videret. Quo audito, episcopus, et omnes in manu ipsius placitum roborantes quod *eam amplius pro hereditate non requirerent*, consecravit eam in Era I.ª C.ª VIIII.—Documento de Sahagun, núm. 19

1 1008. Ego... Transmirus confessus... placuit mihi ut facerem... vobis Honoricus... textum scripture testamenti de duas porciones meas proprias de ecclesia vocabulo Sancto Martino... et fuit ipsa ecclesia de domna Faregia et fecit inde testamento ad congermano meo Arvalde presbitero... et fecit ego frater Trasmiro cartula benefacti cum ipso congermano meo Arvalde presbitero, et intramus ambos pariter in una hereditate et in una *germanitate* [. . . . . , .] quisquis unus ex nobis primiter migrasset ab hoc seculo laxet ipsa tercia de ipsa Ecclesia sana et intemerata atque unus ex nobis vitam produxisset et orasset pro eius anima et fecisset misas, sicut et fecit ad obitum.—*Monum. Portug. histor. Diplom. et chart.*, núm. CC, págs. 122-123.

explotación de las tierras pertenecientes á ella y que, de ordinario, estaban situadas en las inmediaciones.

Entre estas sociedades, hay algunas que, por su especial interés, y por revelar los caracteres y variedades más importantes de esta institución, merecen que tratemos de ellas más circunstanciadamente.

La primera en el orden cronológico es del año 874 y nos muestra á siete copropietarios de una Iglesia obligándose, mediante contrato, á no dar, vender, ni dejar en testamento á persona alguna, sino unos á otros entre sí la parte que les correspondía en aquella Iglesia y cuantos bienes pudiesen adquirir [1].

Interesantísimo, por algunas de las cláusulas que contiene, y por la mayor semejanza que ofrece con la *adfratatio* de Iglesias en Italia, es el contrato de sociedad celebrado en el año 1031 por Pedro Díaz y Nuño Vandilaz sobre la casa é iglesia de Santa María de Ordenes. Convienen en que habían de explotarla á medias, siendo iguales en el trabajo, en acoger los huéspedes, en tratar y gobernar á los siervos, en plantar, edificar y labrar el huerto y en que vestirían, comerían y vivirían de la misma manera. No podía ninguno de los dos dar á nadie cosa alguna sin consentimiento del otro, salvo á los huéspedes. Debían así mismo poner operarios á medias, alimentarles y pagarles á medias. Se obligaban á ser recíprocamente buenos amigos, con fe y verdad, todos los días y noches, en la próspera como adversa fortuna, con amigos y con enemigos, y á que el que muriera antes dejase al sobreviviente la casa y los *scriptos*, es decir, los documentos que acreditaban el derecho de cada uno de ellos sobre la casa é iglesia, ó sean los títulos de propiedad [2].

1 874. Fofino, Gaton, Astrilli, Arguiru, Vestrimiru, Quinilli, et Aragunti, placum facimus inter nos, unus ad alios, per scripturam firmitatis... super ipsa Ecclesia, et super nostras hereditates, quantas habuerimus, et ganare potuerimus, usque ad obitum nostrum, que non habeamus licentia super illas, nec vindere, nec donare, nec testare in parte extranea, nisi unus ad alios, aut ad ipsa Ecclesia vocabulo sancti Andree Apostoli: et qui minime fecerit et istum placum excesserit, pariet parte de quos isto placto observaverint, X boves de XIII modios, et audicato.—Ribeiro, *Disertaçoes chronologicas e criticas sobre a historia e jurisprudencia ecclesiástica e civil de Portugal*, tomo I. Lisboa, 1810, pág. 195. Ap. III.

2 1031. Petrus Didaz et Munio Vandilaz pactum simul et placitum facimus inter nos unos ad alios... pro ipsa casa et ecclesia de Sancta Maria de Ordines, quem habeamus illam per medium et sedeamus equales in labore, in ospites colligere, in creatione moderare vestire et gubernare. plantare et-hedificare, et orto laborare, et nostro vestire et comedere et vivere habeamus equaliter. Et que unus sine alio non demus sine consensu de ambobus nullam rem foris ad ospites pro nostra amiciditate et sua. Et que laboremus illam casam per medium et mittamus operarios per medium et demus ad illos vitam per medium et honore. Et sedeamus unus ad alios amicos bonos cum fide et veritate, cum gente, cum amicis et inimicis in totos dies et noctes, in omne tempus vel tempora... Et si transierit Petrus ante Munio lexet illam casam ipsum Munionem et suos scriptos. Et si transierit Munio ante Petrum lexet illam casam ad ipsum Petrum et suos scriptos.—*Cartulario de Celanova* (saec. XIII), fol. 85 vto.

Son dignas de especial atención en este documento, las frases que le dan el carácter de alianza ofensiva y defensiva y la palabra *amici*, que aquí, como en otros documentos de diversos Estados de Europa en la Edad Media, tiene á veces el sentido de aliados y aun de hermanos [1].

En el mismo año 1031, un presbítero llamado David, siervo al parecer, á quien su señora la confesa Sarracina concedió la facultad de disponer de sus bienes, declara que había heredado de sus abuelos la propiedad de una Iglesia, denominada de San Cosme y San Damián. Por causas que no expresa, se encontraba desposeído de la mitad, cuando se asoció á su vez con un cuasi presbítero, quizá diácono, primo hermano suyo llamado Ero, cediéndole una cuarta parte de la Iglesia y prometiendo cederle otra cuarta parte si reivindicaban la mitad perdida. Convinieron en que cuando muriese uno de ellos, partiese el sobreviviente la herencia con un individuo de la familia del difunto que hiciera vida monástica [2].

Dos hombres, no presbíteros ni religiosos al parecer, llamados Gonzalo Pérez y Martín Pérez, se asocian en 1041, con D.ª Hermesinda para tener á medias ellos y su posteridad, una Iglesia, dividiendo los rendimientos por partes iguales [3].

1 1044. Et pro tale actio fecerunt ipsos infanzones inter se *amicitate*.—Muñoz y Romero, *Del estado de las personas en los Reinos de Asturias y León*. 2.ª edic. Madrid. 1883, págs. 43-44.—El estado de hostilidad entre individuos y familias se designaba con el nombre de *inimicitia*. 1191. Donación de heredades al monasterio de Sobrado por dos hermanos: Promissum est nobis pro huiusmodi, ut si *inimicitia* vel infirmitas vel aliud aliquid adversi nobis evenerit, semper auxilium et consilium inveniamus in domo Superaddi. *Cartulario de Sobrado* (saec. XIII), t. I, f. 74. 1106. Tali etenim adinventae *germanitatis* pactione connexi erant, ut sese... mutuo et indefesso robore adiuvarent et omnia adversa unanimiter tolerarent... Recepto itaque supradictae *amicitiae* contubernio... *Historia Compostelana* en la *España Sagrada*, tomo XX, págs. 96-97. En la terminología del derecho público, se empleaba también á veces en la Edad Media francesa la palabra *amicitia* en el mismo sentido que *fraternitas*. Mayer, *Deutsche und französische Verfassungsgeschichte von 9 bis sum 14. Jahrhundert*, tomo I, pág. 526. Véase también Hegel, *Städte und Gilden der germanischen Völker im Mittelalter*, tomo II, Leipzig, 1892, pág. 165-171 sobre las *amicitiae* de Aire y Lille 1088 y 1235. De la *amicitia* de Aire dice Pappenheim, *Kritische Vierteljahrschrift für Gesetzgebung und Rechtswissenschaft*, tomo XXXIV (Munich, 1892), págs. 185-186, que es realmenle una gilda ó hermandad jurada de carácter municipal, que representa verosimilmente un caso de aplicación de la hermandad de sangre de los antiguos Germanos.

2 1031. Ego Sarrazina confessa ... ad persolbitione te David quasi presviterit pro ipsa tua eglesia vogabolo Sanctorum Cosme et Damiani ut licitum habeas tu testare, donare vel quiquit exinde volueris faciendi liberam in Dei nomine abeas potestate... Ego Davit prespitero per iusione et solbitione domina mea placuit mici... ut feceri vobis *congermano* meo Ero quasi presvitero textum scripture et perfiliationis... de ipsa eglesia iam superius nominata... et abeo ipsa eglesia de supscepcione et ganatione abios meos Fagildo confesso et Mundino presbitero. Concedimus vobis de ipsa eglesia IIII.ª integra... et sit potuerimus illa alia media devindigare partiamus illa per medio unus con alios, vel ex progenie nostra qui in ista santa perseveraberit et regula monestiga deduxerit abeant et posideant.—*Monum. Portug. hist. Diplom. et Chartae*, núm. CCLXX, pág. 165.

3 1041. Gumsalbo Petrizi, et Martinum Petrizi, placum facimus vobis donna Ermesinda, in diem quod erit VI. idus Marcii, Era LXXVIIII a post millessima pro illa Iglesia de Sancto Mamete de Petraficta, que quantum de illa potuerimus devemdigare per nostras escripturas,

Hay ejemplo también de asociaciones de presbíteros para usufructuar una iglesia durante su vida. Así, en el año 1004, el presbítero Sindamiro y su hermano Mondino reciben en usufructo del obispo y cabildo de Lugo la iglesia de Santa Coloma [1]. Tres presbíteros conciertan en 1064 acerca de una iglesia que habían recibido de los propietarios, habitar en común y dividir por partes iguales, no sólo los rendimientos de la iglesia, sino cuanto adquiriesen por cualquier concepto (*que sortiamus illo in tertias per singula kapita*) y que si alguno enfermaba, era encarcelado ó quedaba ciego, los otros desempeñaran su labor y él siguiera percibiendo la tercera parte que le correspondía. Venía á ser, pues, como una sociedad de gananciales [2].

Como se ve, solía aplicarse á la división entre los que concertaban este género de sociedad las reglas observadas en la partición de los bienes hereditarios entre hermanos. Dividíanse los bienes ó las rentas, según que la comunidad era de propiedad ó de usufructo, *per capita*, que es lo que se expresa á veces con las frases *pro germanitate*, *pro equalia capita*, *germaadamente* ó *germaylmente* [3].

aut per quamlive actio vel suposita aut per offretiones, quas ganamus et devimdiquemus et avamus per medio unus cum alios; et posteritas nostras et vestras post nostro obitum similiter faciant, et non andemus unus ad alios cum nunla arte mala nec suposita cum nunlo omine inmitente per nunlaque actio si nos et si posteritas nostra: et si minime fecerimus, et placum excrederimus vobis, pariemus vobis nostra rationem de ipsa Ecclesia duplata. — Ribeiro, *Disertaçoes chronologicas e criticas*, Tomo III. Parte II, Lisboa, 1813, doc. núm. 1 pág. 37-38.

1 1004. Ego Sindamiro cum jermano meo Mondino vobis domino Flaviano episcopo atque canonicis Lucensis Ecclesiae pactum simul et placitum facimus vobis pro ipsa Ecclesia sua sancta Columba... quam nobis datis ad tenendum de vestra manu et attonito usufructuario et cum fide et veritate serviam vobis cum illa... et edificem et planctem ut melius potuero et vobis placuerit, et sim vester sine alio patrono.—Colección de pergaminos de la Iglesia de Lugo, t. IV.

2 1064. Arias Sisnaldiz, Gunsalbo Aloitiz et Gunsalbo Froiaz placitum facimus inter nos unus ad alios... pro parte de ipsa Eglesia vogabulo sancti Martini episcopi quod est fundada in vila Veremudi et ad nobis den nostra domna domna Pala et Menendo abas qui est electo in acisterio de Valeiran... que abidemus in illa Eglesia sudunus, et que quanto ad nobis Dominus mandare in decimas... et in vestire et in cobrire et in cabrare... et in oferto qui est a prestamo de monacos sive de quanto venerit ad ipsa eglesia sive et fora de eglesia sive de nostros feligreses sive et de alios omines de qualive causa Deus mandare... que sortiamus illo in tertias per singula kapita... et si... ad uno de nos invenerit infirmidate aut inkarceratione aut cegatione aut imposeridate aut qualive naufragio que non posa contenere sua ratione de ipsa eglesia, que conteniant illos que poduerint sua ratione sine nunla kalumnia et sine nunlo reproberio et abeat sua ratio integra, de odie que die si faciamus con veridade. Et si unus ex nobis isto placito exiderit et inde alder fecerit que parie duos bobes de XIII, XIII modios post parte de qui isto placito observaberit et iudigado. Arias, presbiter et Gunzalbo presbiter et alio Gunsalbo presbiter in anc placitum manus nostras rovorabimus.—*Mon. Port. hist. Diplomata et chartae* fasc. II, Lisboa, 1869, pag. 275.

3 1904. Gonzalo Vidragiliz, al distribuir en su testamento las heredades que poseía entre sus hijos, dice: «divideant eas *pro germanitate*, *pro equalia capita*, si una quomodo alias», *Galicia Histórica*, tomo II, (1893), pág 396.—Documento de San Martín Pinario, cuyo conocimiento debo á mi excelente y respetado amigo D. Antonio López Ferreiro.—1228. Partan... como germahos boos, *germaylmente*. Santa Rosa de Viterbo, *Elucidario*, tomo II, pág. 20.—1451.—Testamento de Lope Nuñez, en que instituye herederos á su hermana Mayor, al hijo de ésta y á otros sobrinos, hijos de una hermana ya difunta: et que os partan e pesuyan *yrmaamente*. Documento que se ha servido comunicarme también el Sr. López Ferreiro.

Otros varios documentos de León, Galicia y Portugal nos presentan á la fraternidad artificial con efectos de copropiedad y derecho de herencia respecto á predios rústicos y á veces como sociedad industrial ó mercantil.

Del mismo modo que los hermanos naturales, que permanecían en la indivisión ó celebraban contrato de unión de bienes, se heredaban mutuamente si no tenían hijos, así los hermanos adoptivos, como en el caso de Transmiro, antes citado. Eva Peláez y su hijo Juan Muñoz vendieron al monasterio de Santa María de Hoya una heredad que había pertenecido al hermano de ambos, *(de nostro germano)* Pelayo Carvón [1].

Esta norma rigió en España [2] y fuera de España cuando existía comunidad de bienes entre hermanos.

Según el derecho municipal de Friburgo (Suiza) de 1249, cuando varios hermanos tenían sus bienes *pro indiviso* y fallecía uno de ellos, los bienes de este se dividían entre los demás que hubieran vivido con él en la indivisión, y esta práctica se encuentra presupuesta en otros documentos [3]. En Polonia, los hermanos que conservaban *pro indiviso* sus bienes, se heredaban recíprocamente á falta de hijos, con exclusión de los otros hermanos que hubieran separado ya su parte de la herencia paterna [4].

A veces el derecho del hermano adoptivo á los bienes del que le había adoptado en calidad de tal se extendía, no solamente á los que aquél poseía *in actu*, sino también á los que esperaba heredar de su madre como

1 1163. Ego Eva Pelaiz una cum filio meo Johanne Nuniz, vobis domno abbati Pelagio de Oya et omni conventui vestro, facimus cartam venditionis de hereditate nostra propria et de illa que fuit de *nostro germano* Pelagio Carvon.—Documento particular del monasterio de Santa María de Hoya, núm. 8.

2 1152. Hermanos que non hobieren partido e alguno dellos muriere hereden sus hermanos, e si partido hobieren herede lo suyo su padre ó su madre. Llorente, *Noticias historicas de las Provincias Vascongadas*, t. IV, pág. 124.

Fororum Regni Aragonum. Lib. III, Rubr. *de communi dividundo*. Fuero de 1247, 1, y más explícitamente aún en el texto de las *Observantiae*, lib. III, Rubr. *de consortibus eiusdem rei*, 6: Item si fratres possident unam rem indivisam, et unus fratrum mortuus fuerit ante divisionem, pars sua accrescit alteri fratri, qui est in sorte cum eo: nec pro illa parte tenebitur ad solvendum debita fratris, cum illam partem non habeat iure hereditatis, sed beneficio Fori. *Fueros y Observancias del Reyno de Aragon*, Zaragoza 1624, *Fororum*, f.º 59 v.º y *Observantiae*, f.º 13 v.º.

3 Porro si aliqui liberorum insimul fuerint qui non sunt partiti et contigerit unum illorum mori, bona illius defuncti illi liberi qui non sunt partiti inter se dividant. Cohn, *Gemeinderschaft und Hausgenossenschaft*, Stuttgart, 1897, p. 34.

4 Es característico, á este propósito, el caso siguiente. Se trata de cuatro hermanos, uno de los cuales, «Supzi, per se volens habere domicilium, divisit se a fratribus et accepit quartam partem hereditatis pro se, aliis tribus fratribus simul in uno domicilio et pane permanentibus». Dos de estos, Cesko y Johannes Rsesinik, murieron sin descendencia, «et sic portiones hereditatis, quae istos duos contingebant, devolutae sunt ad solum Gneuconem Wodam, pro eo quod praedicti tres fratres insimul permanserant... et haec est ratio, quare idem Gneuco Woda possedit tres portiones hereditatis predictae et Supzi tamtummodo quartam partem». Kadlec, *La indivisión familiar ó Zadruga en el derecho eslavo*, (en tcheque), Praga, 1898, pág. 109.

eran los pertenecientes á la dote de esta. Así vemos á un individuo dar su consentimiento para la enajenación de la dote hecha de mancomún por su hermano adoptivo y la madre de éste. En 1248, Elvira Menéndez y su hijo Gonzalo López, en presencia y con permiso de Rodrigo Pelaez, á quien Gonzalo López declara haber recibido como hermano, *(quem..... recepi pro germano)* venden al monasterio de Osera un casal procedente de la dote que había otorgado á Elvira su marido, padre de Gonzalo [1].

Un documento leonés de 1108 [2] nos revela la fraternidad artificial como modo de sucesión contractual. García de Perales consigna en escritura que recibe á Juan de Perales como lo había recibido ya anteriormente *(sicut iam olim recepi)*, en calidad de hermano adoptivo, *(in adoptivum fratrem)* y le hace donación de la mitad de todo su patrimonio.

Es verosímil que la recepción como hermano fuese acompañada de ciertas formalidades á las cuales parece aludir la frase citada. Del hecho de obligarse por juramento los burgueses de Santiago á guardar la hermandad política concertada entre ellos en 1116 y de ser esta forma usual de reforzar el vigor de los contratos en el reino de León, puede quizá inferirse que se acostumbró á formalizar mediante juramento la hermandad civil [3]. Acaso formó también parte de su simbolismo, como en Montenegro el besarse los contrayentes, ceremonia usada en Galicia en la reconciliación entre familias enemigas [4].

1 1248. Nos Elvira Menendiz et filius meus Gundisalvus Lupi... presente Roderico Pelaiz... et concedente, quem ego predictus Gundisalvus Lupi *recepi pro germano*... vendimus vobis domno M. abbati et conventui Ursarie nostrum casalem quem habemus in Raquexo... quod cassale a me expectat de dote patris premissi filii mei Gundisalvi Lupi.—Cartulario del monasterio de Osera (saec XVIII), fol. 210.

2 1180. Ego García de Perales presenti scripto, tam presentibus quam absentibus demonstro, quod recipio te Joannes de Perales, *sicut iam olim recepi, in adoptivum fratrem* pro remedio animarum patris et matris mee, et do tibi medietatem totius patrimonii mei... et generaliter totius hereditatis quam ex parte patris vel matris vel de avolengo habeo vel habere debeo in villa que dicitur Berzeanos et in Perales.—Documento del monasterio de Sahagun.

3 1116 ...ad diminuendam potentiam Episcopi, instinctu illorum quos dixi intestini Episcopi inimicos, faciunt quandam conspirationem, quam vocant *germanitatem*. Ad hanc conspirationem confirmandam et corroborand m *iungunt se omnes iuramento*, videlicet ut sibi invicem auxilientur adversus omnes homines, et sibi unanimiter caveant et se tueantur, et si quis ab aliquo potente vel ab alio qui sit extra conspirationem illam damnum vel iniuriam sustinuerit, alii complices opitulentur ei pro posse suo. *Historia Compostelana*, págs. 215-216.

4 1162. Donación de tierras al Monasterio de Sobrado por Juan Arias y su hijo Arias Juanes «propter quod fecistis filium meum Ariam Johannis redimere de homicidio de Pelagio Ovequi et Oveco Ovequi et Aloyto Ovequi et suarum gentium per capitulum et conventum et abbatem de Superaddi in die Assumptionis Sancte Marie mensis Augusti, et osculum pacis et securitatem et dextras in perpetuum dare fecistis, et hoc ita totum completum est.—Archivo general de Galicia en Coruña.

Curioso ejemplo de fraternidad entre un hombre y una mujer, con carácter al parecer de sociedad industrial ó mercantil, la ofrece un documento de 1204, en el cual Juan Calioure, al hacer donación de todos los bienes heredados de su padre al monasterio de Sobrado, declara que es el único sobreviviente de sus hermanos, y que entra en hermandad *(venio in iermanitate)* con la mujer de Pedro Batalla [1].

No fué la fraternidad artificial exclusiva de los hombres libres. Juan Croyo de Curvo, perteneciente á la clase de los semilibres denominados en latín *iuniores de capite* y en romance *foreros de cabeza*, recibió como hermano á Juan Bravo en sus bienes de abolengo y en todos los demás que poseía [2].

Mediante un pacto de paz y alianza con nombre de fraternidad, se ve terminar el estado de enemistad entre dos familias por causa de homicidio. En 1228, Pedro y García Fernández hacen paz perpetua con Rodrigo Egea, del cual estaban separados por un grave homicidio, y le reciben como hermano (*recepimus eum in loco fraternitate nostra)*, prometiéndose mutuamente los dos hermanos y Rodrigo Egea defenderse y ayudarse siempre ellos y sus descendientes en su persona y bienes, entrando en el concierto María Egea, hermana probablemente de Rodrigo, con cuanto tenía y le diese Ermigio Pérez, María Estébanez, mujer de Rodrigo Egea, y Ermigio Pérez [3].

Interesa recordar, á este propósito, que las relaciones artificiales de parentesco, según Sumner Maine, «son utilísimas en las regiones salvajes de los paises eslavos, especialmente en Montenegro, para contener la efusión de sangre y terminar las querellas privadas. Cuando la intervención de ami-

1 1204. Ego Joannes Calioure... dono... omnem hereditatem patris et matris mei quam habeo in Calioure... quia ego solus remansi ex omnibus filiis eius... et *venio in iermanitate* cum uxore de Pelagio Batalla.—Cartulario del Monasterio de Sobrado, II, fol. 65 vto.

2 1258. In parrochia de Sancto Croyo de Curvus... Johannes Petri de Curvo, foreiro del Rey per cabeza, *recebeu Joham Bravo per irmao* in seu aver et in sua erdade de sua avoenga. *Mon. Port. Hist. Inquisitiones*, vol. I, fasc. III, Lisboa, 1891, pág. 311.

3 1228. Ego Petrus Fernandi et Garsia Fernandi facimus pactum et plazum cum Roderico Egee de magno homecidio quod erat inter nos, et Deo volente ducimus eum ad perpetuam pacem. Unde *recepimus eum in loco fraternitate nostra*, ut semper eum defendamus et adiuvemus cum suo habere et cum hereditate sua et cum quantum habet et adquirere potest Similiter Rodericus Egee debet eos adiuvare et servire in omni tempore, et semen eorum semper ita faciant: et sciant omnes qui hoc plazum viderint, quod Marie Egee, cum quantum habet et Donnus Ermigius Petri ei dederit, est in hoc plazum cum Roderico Egee et cum uxore eius Maria Sthephani. Ego Petrus Fernandi et Garcia Fernandi debemus adiuvare et imperare Donno Ermigio Petri, cum quantum habet in omni tempore, et Donnus Ermigius semper amare, et adiuvare et servire eos.—Ribeiro, *Disertaçoes chronologicas e criticas*, tomo I, Lisboa, 1810, páginas 265-266.

gos y vecinos logra reconciliar momentáneamente á los Capuletos y Montescos montenegrinos, se procura para hacer mas duradera la reconciliación que los jefes de las familias rivales se unan entre sí espiritualmente. Este procedimiento se conoce con el nombre de «padrinazgo de la reconciliación. Como los sentimientos por sí solos no son bastante firmes en estos pueblos para encadenar sólidamente á los hombres, han menester del vínculo de la consanguinidad ficticia» [1].

Ninguna de las formas de fraternidad artificial formada por individuos ligados ó no entre sí por vínculos de parentesco, pero que no son hermanos por la sangre, se asemeja tanto á la *germanitas* de Galicia y Portugal como la *adfratatio* lombarda de los siglos VIII al XII. Del mismo modo que la española de los citados territorios, tenía lugar en la Italia lombarda así entre parientes como entre extraños; versaba, á veces, sobre la propiedad y la explotación en común de las iglesias y era concertada entre individuos pertenecientes al estado eclesiástico; otras presenta como carácter predominante el de comunidad agraria, y como á la *germanitas* española, iban anejos á la *adfratatio* lombarda el derecho de sucesión y la división *per capita* [2].

EDUARDO DE HINOJOSA.

1 *Etude sur l'ancien droit et la coutume primitive*, París 1884, págs. 347-348.

2 Los Cartularios y documentos inéditos que cito en las notas, sin indicar su procedencia, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional.

Núm. 3.507.—0,52.

Núm. 3.508. - 0,63.

Núm. 3.503.—0,53.

ESCULTURAS FALSAS DE YECLA *(Museo Arqueológico Nacional).*

LAS ESCULTURAS DEL CERRO DE LOS SANTOS

CUESTIÓN DE AUTENTICIDAD

(CONCLUSIÓN [1])

VII [1]

El anterior examen de las obras auténticas nos ha permitido precisar los caracteres genuinos del arte bastetano, sus rasgos, sus tipos, sus variantes, sus modificaciones y su decadencia; caracteres que denotan el aislamiento de los talleres regionales, el cambio de gusto estético que en ellos se dejó sentir y el valor de sus producciones, tanto en lo que se refiere al estilo como en lo tocante á la técnica. Estas enseñanzas son las que deben servirnos ahora de punto de partida para precisar asimismo los caracteres bastardos que hayan de delatar la mano del falsificador.

Menester es advertir que éste, pecando de avisado ó de cándido, no siguió siempre una misma senda al perseguir su fin, sino que unas veces se acomodó á continuar, por decirlo así, la obra rutinaria de los antiguos, y otras veces, impresionado, sin duda, en estampas modernas de motivos de arte oriental, especialmente egipcio, y otras veces de modelos clásicos, casi siempre modernos, dejó volar su fantasía y trabajar tímidamente sus manos en la piedra misma de que se valieron los bastetanos.

En suma, el análisis de las obras genuinas, el estudio de la técnica, la comparación constante de las piezas y el detenido examen de todas las que de tiempo atrás creíamos dudosas, como de las que siempre estimamos falsas, nos han llevado á la formación del criterio que nos permite señalar aquí las piezas que á nuestro juicio son obra del falsario.

1 Véase tomos VIII, págs. 84 y 470; tomo IX, 140, 247 y 365; tomo X, 43; XI, 144 y 276; XII, 37.

¿Por qué hasta ahora han permanecido cientos de figuras de esta colección envueltas como en las nebulosidades de lo dudoso, aun á ojos tan expertos como los de Mr. Heuzey, que solamente se fijó con notable acierto en unas cuantas piezas típicas? Para contestar esta pregunta fuerza es reconocer que siendo en general malo el arte que dió vida á esas esculturas, su imitación tenía que ser fácil y máxime, tratándose de obras arcaicas, de trabajo rutinario, pesado, y, por decirlo así, superficial, como de grabador, hecho con muy poco cuidado del sentimiento de la forma.

Sin detenernos ahora en ésta y otras cuestiones referentes al asunto, insistiremos en que, á nuestro juicio, las falsificaciones forman dos categorías: una de imitaciones de las esculturas descubiertas en el *Cerro*, y otra de invenciones con que tal vez el falsario trató de suplir lo que echaba de menos entre lo descubierto: las imágenes.

Las figuras de la primera categoría constituyen el punto más delicado de la cuestión. Mas para que se aprecie en algún modo la diferencia esencial entre las figuras auténticas y sus imitaciones, vea el lector cómo hemos reunido de intento unas y otras en las láminas V y VI (tomo VIII). Nunca puede esto suplir al examen directo; pero compárese en la lámina V la figura de mujer 7.625 (11 de nuestra numeración), su trabajo firme y sencillo, sus caracteres bien acusados y definidos, con las figuras números 3.501 y 7.625, en las que domina como característica la flojedad del trabajo, la minucia; y aparte de que el rostro de la 3.501 está copiado del de la primera, hay en las dos figuras falsas caracteres algo peregrinos y aun caprichosos en que insistiremos á su tiempo. Lo mismo sucede con las dos estatuas de la lámina VI. La 3.513 (15 de nuestra numeración), contrasta por su sequedad y sencillez arcáicas con la blandura y minuciosidad excesiva de la figura 3.502.

Las esculturas debidas al falsario, salvo una, rota al trasportarla, están enteras, lo que ya es causa de que formen contraste con las auténticas, que casi todas están despedazadas y muchas reducidas á meros fragmentos. Señalaremos como característica de las figuras de imitación además de estar enteras, la extructura del rostro, de frente prominente (sin dúda por el modo de labrarla), ojos rectos, como la boca, falseamiento del estilo, por no dar al plegado anguloso ni á otros detalles arcáicos su verdadera fisonomía, abuso de picos superpuestos en los trajes, que no responden á expresión arcáica ni hierática de las modas antiguas, y debilidad en el tra-

bajo, que peca de prolijo y en los acanalados que señalan los pliegues descubre la huella de un instrumento metálico demasiado fino.

Las imitaciones lo son siempre de las figuras arcáicas, y no de las clásicas, por ser más fáciles en todos los casos las repeticiones de convencionalismos que las de modelos inspirados en el libre sentimiento de la forma. Dichas imitaciones son del tipo femenil, que, como se ha visto, es el más abundante.

Entre estas estatuas hay algunas, seis sobre todo, que á los ojos de ciertas personas han parecido auténticas.

Son éstas:

[**1.**—7.623—0,48 [1]]. Mujer en pie, envuelta en sus ropas, consistentes en túnica que por lo lisa parece hábito, bajo cuya tela, sobre el abdomen parece ocultar las manos, y manto ó capuchón que cubre una especie de mitra redonda facetada de un modo extraño por su frente, y cae por los lados formando el plegado arcáico. Lleva collares y dijes. Los pies calzados asoman por el borde de la ropa. La piedra ofrece color rojizo, lo que podría tomarse por señal de autenticidad, puesto que en otras esculturas del *Cerro* y en las ruinas del mismo son evidentes las señales de la destrucción del santuario por un incendio; pero en esta figura, nada significa tal alteración fortuita del material, y mucho en cambio la de aquellos caracteres que dejamos señalados. Sin embargo, convendríamos con las personas que más optimistas puedan mostrarse, en la árdua cuestión de que tratamos, que entre las seis figuras indicadas, ésta es la más dudosa en el favorable sentido de la palabra; y hasta pudiera señalársele cierta analogía en la mitra redonda y en el gran velo á modo de capuchón con un bronce bastetano [2], legado con otros objetos por D. Eulogio Saavedra al Museo Arqueológico Nacional. No figura en las listas de Savirón.

[**2.**—3.501.—0,72 (Véase tomo VIII, lám. V, 1]. Mujer en pie, velada y con el consabido tocado compuesto de diadema con cadenillas y collar, pero con la novedad de que de las cadenillas penden dos dijes que figuran el sol y la luna, y del collar pende una estrella. De la copa que sostiene entrambas manos salen llamas. Viste túnica doble una talar formando pliegues, y otra estrecha, labrada con extrañas figuras de serpiente, estrella, flor trifolia, grabadas y adornada con fleco que recuerda el de algunos trajes

1 Rada: *Discursos*, lám. VIII, núm. 1.

2 Véase nuestro artículo *Idolos bastitanos* en la REVISTA, tomo VII, pág. 273 y lámina VI, número 1.

asirios. El rostro como es visible en la lámina, y dejamos indicado, es copia del de la figura 7.625, cuyo buen estilo y sobrio trabajo son patentes. Por contraste lo son en la figura de que tratamos la nimiedad con que está trazada la cara del sol, sin carácter, y cuyos rayos se prolongan ilógicamente sobre la túnica, las llamas, las figuras semi-jeroglíficas de la túnica exterior y su fleco. Al verlo, ocurre preguntar si no serán todo esto adiciones y retoques del falsario para prestar mayor interés arqueológico á una estatua de oferente descubierta con las indubitables. Por nuestra parte hallamos tan flojo y tan uniforme el trabajo en lo copiado y en lo inventado, que no vacilamos en considerarlo todo como obra del falsificador. La presente estatua es la que el Sr. Savirón menciona al final de su trabajo, y dice que fué «cedida generosamente, á una sola indicación de los comisionados, al Museo Arqueológico por D. Vicente Juan y Amat, dando una prueba de su patriotismo» [1].

El Sr. Rada no dejó de hacer notar los símbolos y detalles orientales y de fijarse en una inscripción que se ve trazada en el borde de la copa [2] y que el Sr. Hübner estimó falsa [3].

[**3.**—3.502.—0,73 (Véase tomo VIII, lám. VI, núm. 2)]. Mujer en pie con idénticos traje y tocado que la anterior, signos también sobre la túnica corta, los dijes en figura de sol y luna, el vaso con fuego y sobre este un carnero [4]. También en esta escultura pudo la mano del falsario retocar algo y añadir detalles caprichosos. Pero todo el trabajo, peor que el de la estatua anterior, es á nuestro juicio moderno. La presente estatua no aparece entre las mencionadas por el Sr. Savirón, á causa de haber sido adquirida con posterioridad á la publicación de su trabajo [5].

[**4.**—7.504.—0,60 (Véase tomo VIII, lám. V.] [6]. Mujer ofreciendo la copa, vestida con túnica formando pliegues regulares y otra lisa encima; diadema y tres gruesos collares; velada con el manto cuyos pliegues, débilmente indicados á la manera arcáica, descubren otros de distinto sistema junto á las manos. Pudiera decirse que en esto y en el rostro está so-

1 Tomo V, pág. 233. Engel, *Rapport*, pág. 54, la señala como una de las más sospechosas.

2 *Discursos*, págs. 33, 34, 73 y 74, lámina V, 1. Véase también el *Catálogo*, pág. 298 y lámina.

3 Hübner, *Monumenta, falsae*. XXV.

4 Por error al reproducir, utilizando una fotografía hecha para fototipia, ha resultado esta estatua en nuestro grabado trocada, de modo que la figura del carnero, que mira hacia la izquierda, mira en el original á la derecha.

5 Véase Rada, *Discursos*, lámina VI., núm.; *Catálogo*, pág. 299 y lám.

6 Por errata lleva el núm. 7.625 en vez del que le corresponde.

lamente la mano moderna, pero creemos reconocerla en la totalidad del trabajo. Esta estatua figura en la lista de las adquiridas en Yecla [1].

[**5.**—3.503.—0,53 (Véase lám. I, 3)]. Mujer con la copa, diadema, collar con medallón pendiente, manto excesivamente ceñido á los codos, túnica talar y encima cuatro series de picos escalonados, con lo que al parecer se quisieron indicar telas superpuestas á manera de volantes. El rostro, de idéntico carácter á los cuatro anteriores, aparece empequeñecido por una enorme mitra de perfil trapezoidal, como las que hemos señalado con los números 42 y 43; y como ésta, con una inscripción [2]. El trabajo bastante acentuado; pero de reconocerse en parte de él una mano antigua, habría que admitir que la moderna lo modificó muchísimo.

[**6.**—3.507.—0,52 (Véase lám. I, 1)]. Estatua de medio cuerpo, de una oferente, con su vaso entre las manos, su tocado como el del fragmento que dejamos señalado con el núm. 44; collar que por su forma parece una guirnalda y mitra como la anterior, pero más baja, también con inscripción [3].

Estas son las seis estatuas que, como queda dicho, un criterio optimista daría por auténticas; pero teniendo que admitir en la primera un tipo del cual no hay otro ejemplar, y respecto de las otras cinco que la mano del falsificador se entretuvo en rehacerlas y en añadir inscripciones, signos y detalles absurdos. Por nuestra parte las creemos falsas.

[**7.**—3.508.—0,63. (Véase lám. I, 2)]. Grupo de dos figuras, hombre y mujer, haciendo juntos la ofrenda de la copa. Ella lleva collar, tocado de ínfulas, á la egipcia, como las de mujer con sol y luna; velo, túnica con los consabidos festones de picos. Él ciñe al cuello un *torquis*, brazaletes lo mismo por cima de la sangría y se envuelve en un manto cuyos pliegues marcados por planos ó fajas parecen también volantes. Estos aparentes excesos de arcaismo, que tan mal juegan con los pliegues curvos de la manga de la mujer, serían señal evidente de autenticidad si pudiera concederse tal condición á las figuras anteriores que participan de idénticos caracteres. El rostro de la mujer se asemeja al de la núm. 4. La cabeza del hombre, como dijimos al señalarla aparte entre las del primer grupo, correspondiente, es auténtica y su trabajo resalta y se separa bastante del trabajo moderno del grupo. Savirón no lo menciona [4].

1 Savirón, V, 233.

2 Rada, *Discursos*, pág. 79, lámina VII, 5.—*Catálogo*, pág. 299. — Hübner, *Monumenta, falsae*, XXXI.

3 Rada, *Discursos*, págs. 70 á 73, lámina VII, 3.—*Catálogo*, pág. 301.—Hübner, *Monumenta, falsae*, XXVI.

4 Rada, *Discursos*, lámina V, 2.

[**8**.—3.504.—0,38.] Mujer con la copa; con túnica de picos y rebozada en una especie de manteo como las modernas aldeanas; con collar é inscripción sobre el pecho [1].

[**9**.—7.628.—0,65.] Mujer con la copa, tocado á la egipcia, collar con un borreguito pendiente, manto y túnica de picos. Los ojos cortados á bisel.

[**10**.—7.630.—0,57.] Mujer con la copa y otro vaso ó cista esculpido en el pecho; viste túnica y se envuelve en un manto [2].

[**11**.—7.595.—0,39.] Mujer con la copa, tocado á la egipcia coronado con un sol de cuyo rostro salen rayos formando estrella [3].

[**12** á **19**.—7.627.—7.600 á 7.602.—7.605, 7.613, 7615 y 7.617.—0,66, 0,45 y 0,39 [4] á 0,27.] Ocho estatuillas femeniles sentadas y con las manos sobre las rodillas. La primera lleva una toca redonda y un corpiño que recuerda una moda alemana del siglo XV; las demás llevan los consabidos tocados de ínfulas y el manto por la cabeza. En todas forman las ropas los extraños picos ya señalados, que además de ser ilógicos, no podrían nunca admitirse como mala interpretación asiática al lado de las manos que, por el contrario, son de un tímido y pobre realismo. Los asientos recuerdan sillones del siglo XVIII (7.627, 7.601, y 7.602), ó sillas toscas modernas (7.615 y 7.617). A la 7.617 le falta el busto. Debió partirse en algún traslado.

[**20**.—7.657.—0,26.] Mujer arrodillada, con las manos sobre el vientre y cubierta con el manto.

[**21**.—7.542.—0,25.] Busto de mujer con tocado redondo, cubierto con el manto, diadema de ínfulas y collar.

[**22**.—7.541.—0,27.] Cabeza femenil, con toca.

[**23**.—7.599.—0,35.] Mujer con la copa [5].

[**24**.—7.596.—0,41.] Mujer con la copa. Lleva un capuchón.

[**25**.—7.620.—0,36.] Mujer con la copa. Lleva collar del que pende un carnero [6].

[**26**.—7.621.—0,36.] Mujer con la copa. Menos en la túnica, lo demás del traje está copiado de los buenos modelos; pero es una figura desproporcionada y nimia.

1 Rada, *Discursos*, lámina IX, 1.—Hübner, *Monumenta, falsae*, XXVII.
2 Rada, *Discursos*, lámina VI, 4.
3 Rada, *Discursos*, lamina V, 3.
4 Savirón, V, pág. 231, números 1 y 2 de los objetos adquiridos.—Rada, *Discursos*, fig. 2 á 4.
5 Savirón, V, pág. 231, núm. 4 de las adquiridas.
6 Rada, *Discursos*, lámina VII, 4.

[**27**.—7.598.—0,27.] Hombre envuelto en un manto y con la copa en la mano derecha. Es también una figura nimia y desproporcionada [1].

[**28** á **30**.—7.595, 7.622 y 7.660.—0,63, 0;53 y 0,33 [2].] Tres mujeres encapuchadas: la primera con cogulla visible sobre el tocado de ínfulas, y las otras dos cubiertas con capuchones. Las tres mujeres tienen la copa.

[**31**.—7.649.—0,25.] Mujer con capuchón.

[**32**.—7.729.—0,23.] Mujer. Sobre su túnica se ve una inscripción. Lo tosco de su labrado no permite precisar si quisieron representarla en pie ó sentada, con las manos sobre las rodillas [3].

[**33** y **34**.—7.669 y 7.670.—0,18 y 0,20.] Figuras muy toscas, la primera falta de la cabeza.

[**35**.—3.505.—0,72. (Véase lám. II, 2)] Figura en pie, con túnica talar de pliegues ondulantes sobre otra que forma los consabidos picos, algunos de ellos con flecos. Lleva manto sobre la cogulla, que ajusta sobre una diadema de ínfulas, del tipo tan repetido, como los collares, de los que forma parte un medallón con la figura de un carnero. En la mano izquierda tiene un copón, y la derecha está en actitud de bendecir á la griega, con solo el dedo índice levantado. Tan extraña mezcla de caracteres, unida á defectos de ejecución, forman un conjunto desgraciado [4].

[**36**.—3.506.—0,56.] Figura en pie, con túnica de pliegues ondulantes y manto, bajo el cual se ve lleva un tocado á la manera egipcia. En sus manos, sobre el pecho, lleva en la izquierda una copa y en la derecha un objeto en que se ha creído ver un pan sagrado [5].

Hasta aquí el grupo de las imitaciones más ó menos adulteradas y fantaseadas. Ahora vamos á enumerar las esculturas de pura invención, con las que el falsificador quiso suplir, por lo visto, la ausencia de imágenes sagradas, y al efecto acudió al recuerdo, más bien que á la imitación de modelos egipcios y clásicos, sin duda por suponer idéntica filiación en las piezas auténticas descubiertas en el *Cerro*.

[**37**.—3.486.—0,62.] Relieve con el busto del Sol, cuyos rayos terminan en volutas y en cuyo pecho se ve una inscripción jeroglífica [6].

1 Rada, *Discursos*, lámina X, 2.

2 Savirón, V, pág. 231, núm. 5, y Rada, *Discursos*, lámina II, 1, 3 y 4.

3 Savirón, V, pág. 231, núm. 7 de las adquiridas en la primera expedición. Rada, *Discursos*, lámina V. 3. y pág. 167 de la contestación de Fernández Guerra. *Catálogo*, pág. 300 y lámina.

4 Rada, *Discursos*, V. 3.

5 Savirón, V, pág. 231, núm. 6 de las adquiridas. Rada, *Discursos*, lámina VI, 2.

6 Savirón, V, pág. 247, núm. 10 de las adquiridas en 1875, lámina 5, 3. Rada, *Mus. Esp. de Antig.*, VII.

[**38**.—3.490.—1,56. (Véase lám. II, 3)]. Isis sentada con su hijo Horus en el regazo. Lleva, en vez de la diadema egipcia *teshr*, la mitra trapezóide [1].

[**39**.—3.509.—1,80. (Véase lám. II, 1)]. Figura osiriana, en la que tal vez se quiso representar un sacerdote. Las plumas de avestruz del característico tocado de Osiris aquí se prolongan como si fueran aletas de tela rizada, y la perilla parte de la toca que encierra su rostro, y no de la barba. Además, ciñe su cuerpo una vestidura con mangas largas. En la mano derecha tiene un pájaro [2].

Estas dos estatuas son de un barbarismo grotesco que señala lo más grosero de la obra del falsificador.

[**40**.—3.487.—0,45.] Osiris [3]. Casi podría asegurarse que el modelo de esta figura es una publicada hacia la época de los hallazgos de Yecla [4]. El vestido, en vez de mortaja osiriana, con mangas, y la especie de culebra que empuña en vez del cetro son iguales en la estatuilla de referencia.

[**41**.—3.493.—0,32.] Cinocéfalo, con inscripciones en la sección ó corte de los brazos [5].

[**42**.—7.503.—0,19.] Esfinge con inscripción en el plinto.

[**43**.—3.497.—0,35.] Esfinge en pie, de cuerpo lanudo [6].

[**44**.—7.658.—0,27.] Mujer sentada, con tocado egipcio [7].

[**45**.—3.494.—0,13.] Sello que lleva grabado un escarabajo, y á su rededor leyenda jeroglífica [8].

[**46**.—3.514.—0,35.] Pequeño obelisco con jeroglíficos de *relieve* [9].

[**47**.—7.733.—0,18.] Cilindro con inscripción grabada [10].

[**48**.—3.510.—0,17.] Vaso con figuras de relieve é inscripción [11].

[**49**.—14.879.—0,17.] Vaso con adornos de relieve [12].

[**50**.—7.730.—0,20.] Torso de estatua, con inscripción [13].

1 Savirón, V, 246, núm. 2 de las adquiridas en 1875. Rada, *Discursos* lámina I, 1.
2 Savirón, V, 246, núm. 1 de las adquiridas en 1875. Rada, *Discursos*, lámina I, 5.
3 Savirón, V, 246, núm. 3 de las adquiridas en 1875. Rada, *Discursos*, lámina I, 2.
4 Yan-Halen, *Panorama Artístico Universal*. Madrid, 1861, estampa, 6, fig. 1.
5 Rada, *Discursos*, págs. 65 á 69, lámina XVII, 5.
6 Rada, *Discursos*, pág. 13, lámina XVII, 1.
7 Savirón, V, 247, núm. 4 de las adquiridas en 1875. Rada, *Discursos*, lámina I, 4.
8 Savirón, V, 247, núm. 30 de las adquiridas en 1875. Rada, *Discursos*, lámina XIII, 1. Hübner, *Monumenta, falsae*, XXXV.
9 Rada, *Discursos*, lámina XVIII, 2, y pág. 78. P. Lasalde, *Monografía*, *Semanario Murciano*, III.
10 Rada, *Discursos*, lámina XVIII, 1, págs. 40 á 46.
11 Rada, *Discursos*, lámina XIX, 4. Hübner, *Corpus Inscrip. Supplementum*, *falsae* 522.
12 Rada, *Discursos*, lámina XIX, 2.
13 Savirón, V. 247, núm. 8 de las adquiridas en 1875, lámina V, 5.

[**51.**—3.496.—0,25.] «Hecate: piedra tribetilo» [1], con inscripciones en el plinto [2].

El falsificador entrevé que las estatuas del *Cerro* participan del gusto oriental y del clásico, y tomando éste también por norma continúa fantaseando.

[**52.**—3.499.—0,31.] Hermes sobre un altar á cuyo pie hay un brasero de fuego [3].

[**53.**—7.504.—0,32.] Cabeza, cuyo color gris y tersitud superficial de la piedra es producto de una composición con la cual fué bañada.

[**54.**—3.488.—0,44.] Ave fénix sobre un altar, en cuyos lados aparecen grabados un sol é inscripciones [4].

[**55.**—3.489.—0,39.] Nave Argos, con inscripción en el plinto [5].

53.—3.492.—0,33.] Relieve del bellocino de oro, colgado del árbol y un niño al pie, con inscripción [6].

[**57.**—3.495.—0,40.] Caballo marino, con inscripción en el plinto [7].

[**58**—7.672.—0,42.] Caballo, figura desproporcionada.

[**59.**—7.663.—0,43.] Rinoceronte [8].

[**60.**—3.491.—0,24.] «Vaca Nemano» [9].

[**61.**—3.948.—0,44.] Hércues sujetado al Cancerbero [10]; grupo mutilado.

[**62.**—7.661.—0,42.] Hombre á caballo [11].

[**63, 64** y **65.**—7.676, 7.677 y 1.7354.—0,15, 0,12 y 0,09.] Relieves representando cuadrúpedos.

En Marzo de 1885, en un lote de antigüedades adquirido al Sr. Amat, ingresaron en el Museo las siguientes esculturas, labradas en piedra más oscura que las otras, de trabajo grosero, peor que el de las primeramente

1 Así aparece denominado este monumento en el *Catálogo*, pág. 297. Rada, *Discursos*, páginas 46 y 47, lám. XVI, 1.

2 Hübner, *Monumenta, falsae*, XXII.

3 Rada, *Discursos*, lámina XVI, 3.

4 Savirón, V, pág. 232, núm. 41 de lo adquirido en la primera expedición. Rada, *Discursos*, págs. 49 a 60 y lámina XIV Hübner, *Corpus Inscrip. Suple. Inscrip., falsæ*, núm. 517.

5 Savirón, V, pág. 232, núm. 37 de lo adquirido en la primera expedición. Rada, *Discursos*, págs. 61 á 63, lámina XVIII, 3. Hübner, *Corpus Inscrip. Supple. Inscrip. falsæ*, núm 516.

6 Rada, *Discursos*, págs. 87 á 96 y lámina XVII, 2. Hübner, *Monumenta, falsæ*, XXIII.

7 Savirón, V, pág. 232, núm. 36 de lo adquirido en la primera expedición. Rada, *Discursos*, lámina XVII Hübner, *Corpus Inscrip. Supple, falsæ*, núm. 520.

8 Savirón, V, pag. 232, núm. 35 de lo adquirido en la primera expedición. Rada, *Discursos*, lámina XVII, 4.

9 Rada, *Discursos*, lámina XVI, 2, págs. 69 y 70; *Catálogo*, pág. 294. Hübner, *Monumenta, falsæ*, XXIV.

10 Savirón, V, pág. 232, núm. 34 de lo adquirido en la primera expedición. Rada, *Discursos*, lámina XVI, 4.

11 Rada, *Discursos*, lámina XVII, 3.

mencionadas, de igual origen, algunas de ellas con epígrafes y todas de estilo arcáico.

[**66.**—7.724.—0,73.] Mujer con la copa en las manos, adornada con mitra, en cuyo frente de figura trapezoidal está grabada una inscripción.

[**67.**—7.725.—0,53.] Mujer teniendo la copa, encima de la cual se ve un ave. Sobre el borde de la copa está grabada una inscripción.

[**68.**—7.726.—0,72.] Mujer con toca y sobre el pecho un sol entre dos lunas.

[**69.**—7.727.—0,95.] Hombre con mitra cónica, ropa talar y una especie de escapulario en el que se ve un escarabajo.

[**70.**—7.728.—0,92.] Hombre con mitra cónica, llevando una paloma en la mano. En el plinto lleva inscripción.

[**71.**—7.730.—0,53.] Relieve que representa una escena de sacrificio, en la que no faltan el toro y el ara. Las figuras corren sobre un resalto, en el que se ve grabada una inscripción.

Entre las piezas cerámicas de las colecciones traídas por el Sr. Savirón también hay cinco falsas, de barro rojo claro, que son éstas:

[**72.**—1.4742.—0,11.] Vaso esférico, labrado á torno. Sin la inscripción pudiera ser tenido por auténtico [1].

[**73.**—1.4743.—0,09.] Vaso ovoide, con figuras de relieve é inscripciones [2].

[**74.**—1.4744.—0,13.] Vaso en cuya panza está modelado un rostro y grabada una inscripción [3].

[**75.**—1.4745.—0,18.] Lucerna con asa y adorno de relieve; en la forma recuerda las de bronce romanas [4].

[**76.**—1.4746.—0,15.] Lucerna para colgar con dos mecheros harto pequeños. Su forma recuerda ejemplares romanos de bronce [5].

[**77** y **78.**]—Dos medallones de bronce, existentes en el *Monetario* del Museo.

Su detalle es como sigue:

—Mediano bronce. A. Cabeza varonil, laureada, á la derecha.—R. Figura egipcia arrodillada, sosteniendo un adoratorio. Leyenda griega.

1 Rada, *Discursos*, lámina XIX, 1.
2 Savirón, V, 233, adquisiciones. Rada, *Discursos*, lámina XX, 1.
3 Rada, *Discursos*, lámina 3.
4 Rada, *Discursos*, pág. XX, 2.
5 Savirón, V, 233, adquisiciones. Rada, *Discursos*, lámina XIX, 3.

—Gran bronce. A. Hércules dominando al toro de Creta.—R. Ninfas y amorcillos á orilla de un río. En ambas caras leyenda griega.

La mano del falsario parece otra y mejor que la de la estatuaria [1].

La cifra que sacamos de piezas falsas, en relación con la de auténticas, sin incluir los objetos varios á su tiempo mencionados, deja aquélla en una tercera parte de las esculturas, siendo el total de ellas de 218.

VIII

El largo examen que hemos hecho de los descubrimientos y adquisiciones, así como de los trabajos publicados; nuestro ensayo de clasificación de las piezas auténticas y separación de las falsas (separación que de acuerdo con el actual jefe de la sección 1.ª del Museo, nuestro querido compañero D. Francisco de P. Alvarez Ossorio, hemos hecho en la instalación de las piezas mismas, agrupando de una parte las que creemos auténticas y á otra parte las que creemos falsas), reclaman un resumen de lo expuesto, que permita precisar la debatida cuestión de autenticidad.

Recapitulemos los hechos.

La corta de árboles efectuada en 1830 pone al descubierto el *Cerro de los Santos* y sus ruinas, que atraen á los rebuscadores.

En 1860 visita estas ruinas el artista Sr. Aguado, el cual, comprendiendo la importancia de las mismas, hace á la Academia un llamamiento, añadiendo para darle más eficacia dibujos de las esculturas descubiertas. Hubiera sido muy conveniente y oportuno que entonces se hubiesen practicado las excavaciones. Pero no se hicieron. Unicamente se ocupó de tales esculturas la crítica; y como entonces la corriente romántica sólo prestaba interés al estudio de la Edad Media, bajo este prisma las estudia D. José Amador de los Ríos, creyéndolas visigodas.

Pero fuera de Madrid, y á la vista de las esculturas que se siguen sacando de aquel rico filón, se piensa de otro modo, y los PP. Escolapios, mejor dicho, el P. Carlos Lasalde y el P. Tomás Saez del Caño, lo expresan en la *Memoria* que aparece en 1871; apreciando someramente el carácter oriental de aquéllas, creen en un origen egipcio y las inscripciones, que ya ofrecen algunas, de «letra turdetana».

1 El medallón primero es del que se ocupó el Sr. Biosca en el *Memorial Numismático*. Ambos medallones están publicados por Rada, *Discursos*, págs. 72 y 97, lám. XIII, 1 y 3.

Aquí está el primer nudo de la cuestión. Es evidente que *el relojero de Yecla* ya entonces había entretenido sus ocios grabando epígrafes en alguna estatua auténtica. ¿Las habría también imitado? Fuera como fuese su fin no parece pudiera ser otro que el de dar que hacer á los arquéologos locales. Nos informa dicha *Memoria*, como la que el P. Lasalde publicó nueve años después, de que en los últimos días de Noviembre de 1870 el relojero, sabedor de que en el *Cerro* se hallaban antigüedades, hace allí, convenientemente autorizado, las primeras escavaciones exhumando varias esculturas, que trae á Yecla, donde enseña al sabio escolapio algunas cabezas y «entusiasmado» (es la frase del verídico narrador) al oirle decir que «parecían egipcias» ponderó de tal modo el hallazgo que el administrador del dueño del *Cerro*, sin duda por haber caído en la cuenta de lo que tales restos pudieran valer y de á quien debiera en justicia corresponder ese valor, le retiró aquella autorización que graciosa y desinteresadamente le había dado. Sin duda, también para orientarse en esta cuestión el citado administrador Sr. Soriano invita al P. Lasalde á visitar el *Cerro* y aquel mismo día, bajo la dirección de los hijos del propio señor, comienzan nuevas excavaciones que producen «preciosas estatuas, figuritas de toros, de bronce, caballos y hombres, y algunos vasos de barro enteros». Entonces (principios de 1871) es cuando aparece la primera *Memoria* «publicada por los PP. Escolapios de Yecla», escrita por los citados Padres Lasalde y Sáez. Por el primero sabemos (seguimos refiriéndonos á las dos *Memorias)*; que «el relojero apenas había arañado la tierra en un pequeño espacio y, sin embargo, había sacados dos ó tres carros de estatuas y pedazos», de donde deducimos que él debía tener la mayor parte de lo descubierto; que las estatuas que el P. Lasalde vió, la mayoría según deja entenderse en poder del relojero, eran en número «muy próximo á doscientas», no habiendo de «muchísimas» más que restos, porque desde muy antiguo las venían aprovechando los labradores como materiales para sus construcciones. En dicha primera *Memoria* se señala la importancia de los descubrimientos que representaban un hecho aislado y al propio tiempo un centro de culto, violentamente destruído, de una época anterior á la dominación romana. Así lo deduce el narrador de los caracteres artísticos de las esculturas y de sus epígrafes. Tenemos, pues, en tales afirmaciones la primera apreciación cierta, aunque no precisa, de la edad de las esculturas y el primer error (la apreciación de las inscripciones) á que había inducido el falsario.

No están descritas las estatuas en esa *Memoria* de modo que puedan ser identificadas. Las que al autor parecen más arcáicas miden 3 ó 4 decímetros de altura. Entre las que considera de una época de perfeccionamiento están las oferentes con la copa entre las manos, el manto plegado, los collares, diademas y mitras; están así mismo los hombres con brazaletes, el de la falcata inclusive. No hay indicaciones precisas por donde pueda reconocerse entre tantas piezas ninguna de las falsas. Sólo sabemos que había inscripciones.

Pero efecto de la publicidad que la *Memoria* da á los descubrimientos es el nombramiento en Marzo del mismo año 1871 de la Comisión del Museo. La inauguración de este Centro y acaso otras causas dilatan el viaje de la Comisión á Yecla hasta Septiembre. Se hizo esperar cinco meses. Hubo tiempo de preparar *nuevas* y *extrañas* figuras.

Sería pueril, en un caso como éste, no aclarado del todo al cabo de más de treinta años de conocimientos, investigaciones é informaciones, pararse á justificar el error en que hicieron caer al P. Lasalde y al Sr. Savirón, mezclando con esculturas auténticas que no se parecían á nada de cuanto entonces era conocido en España, ejemplares contrahechos. Cuanto más peregrinas pareciesen las esculturas descubiertas y más solicitaran detenido estudio para descifrar su fecha, su carácter y significación, más urgente era adquirir el mayor número de ellas y traerlas al naciente Museo que importaba enriquecer.

El Sr. Savirón, lleno de buena fe y entusiasmo como sus compañeros, practica las excavaciones y recoge por fruto de ellas los ladrillos del piso, los vasos de barro, las fíbulas y algunas de las figurillas de bronce y varias estatuas de piedra, entre las que señala en su Memoria como más importantes cinco [1], de las cuales la varonil arcáica (núm. 62) se cuenta entre las halladas á mayor profundidad. Si no halló más fué porque las tierras del *Cerro* habían sido ya removidas; y al ver la numerosa colección, anteriormente examinada por el P. Lasalde, adquiere de ella lo que puede, y aún vuelve á Yecla en Octubre y adquiere más objetos. En la lista de lo comprado en el primer viaje vemos ya piezas de las conocidamente falsas: el *Argos*, el *Fénix*, el *hipocampo*, el *rinoceronte*, el *Cervero*, uno de los vasos de piedra con relieve, la *estatua con la flor del loto*, *la del personaje bendiciendo* y una de las sentadas. La lista siguiente es de «adquisiciones por compra en las comarcas de Yecla y donación debida á la

1 Nuestros ejemplares auténticos, números 1, 2, 35, 62 y uno de los toros

generosidad del ilustrado catedrático P. Carlos Lasalde.» En ella figuran cuatro estatuas auténticas de mujer [1] y una falsa [2], los demás bronces auténticos y varias piezas cerámicas, entre ellas dos conocidamente falsas: la lucerna de dos mecheros y el vaso con figuras é *inscripción griega.*

A continuación de esta lista se hace mención de la estatua falsa, con la copa de fuego y los dijes de sol y luna, «cedida generosamente, á una sola indicación de los comisionados, al Museo Arqueológico, por D. Vicente Juan y Amat» [3]. Esta enajenación no daba dinero que indemnizase del trabajo, pero daba fuerza moral á quien había hecho ya venta al Museo de dos colecciones, correspondientes á los dos citados viajes del Sr. Savirón, la primera por valor de *seiscientas treinta pesetas*, la segunda de *mil cien,* pero no solamente por objetos del Cerro [4].

No se hizo entonces, cuando únicamente pudo hacerse, por la Secretaría ó por la Sección 1.ª del Museo, en la que ingresaron los objetos de Yecla, una lista bastante detallada de ellos y en relación con los recibos de Amat, para que pudiéramos hoy señalar con entera certidumbre á cuáles se refieren estos documentos, entre los enumerados por Savirón. El primer recibo solamente se refiere á *restos,* que acaso quieren serlo (en la dicción del firmante) de la estación *Cerro de los Santos* y no fragmentos. En el segundo recibo se habla de unas cabezas que aparecen mencionadas en la lista de lo adquirido en el primer viaje. Pero considerando que esos recibos son no más que justificantes de unos pagos y dichas listas no tuvieron nunca pretensiones de catálogo, de cuanto llevamos dicho se infiere que solamente al relojero pudieron ser comprados los objetos falsos. En las cuentas de los viajes aparecen junto á esos recibos otros, no firmados por Amat, uno de ellos de «objetos antiguos» que no se dice procedieran

1 Son las estatuas auténticas que hemos señalado con los números 8, 11, 12 y 15.

2 Creemos sea la que figura con el núm. 4 en nuestra lista de falsas.

3 Es la núm. 4 de nuestra lista de falsas.

4 En la Secretaría del Museo se guardan los recibos correspondientes á estas compras y en los libros de registro las listas idénticas á las publicadas por el Sr. Savirón.

He aquí los recibos en cuestión: 1.º «Recibí de la Comisión del Museo Arqueológico Nacional la cantidad de *seiscientas treinta pesetas*, importe de varios restos de estatuas y objetos de cerámica procedentes del *Cerro de los Santos,* jurisdicción de Almansa, provincia de Albacete.—Yecla 24 de Septiembre de 1871.—Vicente Juan y Amat.»—2.º «He recibido de D. Paulino Savirón y Esteban, comisionado del Museo Arqueológico Nacional, la cantidad de *mil cien pesetas*, importe de cuatro estatuas de piedra, varios fragmentos de otras, catorce cabezas, un toro de piedra, un vaso de piedra, diferentes vasitos de cerámica estropeados y pedazos de vasijas antiguas, una lápida de barro cocido con inscripción, cuatro platos de reflejos metálicos y otros objetos adquiridos todos en las provincias de Albacete y Murcia.—Yecla 28 Octubre 1871.—Vicente Juan y Amat.» La lápida de barro, que quería ser romana, es falsa. Los platos son mudéjares.

del *Cerro*, ni verosímilmente podían venir de él, puesto que el relojero fué el único extraño á esa propiedad que había excavado en ella [1].

Hay que convenir, por lo tanto, en que el falsario tasaba en muy poco su trabajo, pues *mil quinientas* pesetas en junto (hecha la deducción verosímil del precio de las piezas por él vendidas, que nada tenían que ver con las del *Cerro*) es exigua cantidad como precio de ese medio centenar de esculturas, de las que, sin el menor distingo, hacían los eruditos mucha estimación, á pesar de que una mitad de ellas estaba hecha entonces.

El P. Lasalde, que en la segunda Memoria equivoca un poco las fechas de las excavaciones y de la publicación de la primera Memoria, da alguna luz en cambio sobre las ventas de Amat, en un párrafo que dejamos copiado y cuyos extremos son éstos: 1.º que los objetos de piedra vendidos al Museo por Amat no fueron *todos* sacados por él en sus excavaciones; 2.º que «el menor número, pero los más preciosos», los adquirió después en Montealegre de mano desconocida y que habían salido del *Cerro* hacía muchos siglos; 3.º que Amat, engolosinado con lo que le habían producido sus ventas al Museo, hizo excavaciones en muchos puntos de la comarca y de ellas y de compras adquirió varios objetos; y 4.º que de la cerámica solamente cuatro ó seis piezas procedían del *Cerro*, siendo presumible que las demás fuesen *falsas* y procedentes de Barcelona.

A este propósito debemos citar también, con tanta más razón cuanto que lo omitimos en el examen bibliográfico, un artículo que apareció en esta Revista [2], titulado *Las Antigüedades del Cerro de los Santos*, suscripto por el citado P. Tomás Sáez del Caño, uno de los Directores del Colegio de Escolapios de Yecla, el cual se congratula en él de que acaben de adquirirse tales restos para el Museo, donde esperó ver confirmado por los eruditos cuanto él había afirmado en la *Memoria;* encuentra gran relación entre la escultura del *Cerro* y la de los etruscos y aun egipcios, á la vez que «cierto aire oriental, que marca la procedencia del pueblo ibero español»; y refiriéndose á las «inscripciones griegas y greco-latinas», de las cuales poco antes había hecho mención la Revista [3], da cuenta de la primera compra hecha para el Museo, con estas palabras que responden á

1 Hay en efecto un recibo, suscripto por José Cruz, por «la cantidad de cuatrocientos veinte y nueve reales cuarenta céntimos, importe de varios objetos antiguos», fechado en Yecla á 25 de Septiembre de 1871, y otro de Andrés Salamanca por «quinientos reales, valor de una mesa con incrustaciones, del siglo XVIII», fechado en Yecla á 26 de Septiembre de 1871.

2 Primera época. Tomo I, 317.

3 Primera época. Tomo I, 135 y 249.

la misma creencia del P. Lasalde, de que ciertos objetos no los había sacado Amat del *Cerro:* «Es verdad que entre lo adquirido en Yecla por las Comisiones del Gobierno se encuentran un ave fénix, un cuadrante y algunos vasos, en los que se leen, y nosotros hemos traducido, caracteres griegos y mixtos de griegos y latinos; mas no por eso vaya á suponerse que indistintamente ha sido extraído todo esto de las excavaciones de que nos ocupamos. La circunstancia de haberse remitido á Madrid por los señores comisionados del Museo la diversidad de objetos comprados y sin clasificar por la premura del tiempo, ha dado margen, al verlos reunidos, á atribuir á nuestro monumento (el *Cerro*) restos que no le corresponden y que pertenecen á otro territorio, según el mismo vendedor...» En una palabra, los PP. Escolapios, testigos hasta donde era posible de lo que pasaba en la localidad, extrañaban como del *Cerro* algunas de las piezas de Amat, aunque sin caer en la superchería fraguada, y creían en otros orígenes. El Sr. Savirón, igualmente crédulo, supone que la procedencia es el *Cerro* y sus contornos, y así no encuentra dificultad para incluir tales objetos en su lista.

Por nuestra parte, creemos que no debieron ser traídos de Barcelona ni acaso de Montealegre, sino que es verosímil nacieran en aquella casa de Yecla que M. Engel halló todavía decorada por una «imaginación delirante» con extrañas pinturas y que al grabar y esculpir se inspiraba en la simbología de los almanaques, como observa oportunamente M. Heuzey. Pero es evidente que faltan pruebas materiales para escribir con certidumbre el nombre del falsario y sobran para probar, como se ha visto, la falsificación.

Al siguiente año 1872, Amat hace varias ventas de antigüedades al Museo, que aparecen registradas en el libro de *Compras* [1], pero solamente una es de objetos del *Cerro*. Entre los de esta procedencia hallamos primeramente dos estatuas de piedra, «una con caperuza rizada y la otra con toca, ambas cubiertas con ropa talar», que no son, como luego se verá, las de carácter egipcio, falsas; el vaso con dos caras humanas en relieve é inscripción, la lucerna con adornos de relieve (ambos objetos falsos), otras pie-

1 Libro de *Compras*, fol. 18, 3 de Enero de 1872, colec. de esculturas, vasos y otros objetos en 500 pesetas.=Fol. 19; 15 de Marzo de 1872: cuatro esculturas de madera del siglo XV, procedentes de Barcelona, en 40 pesetas.=20 de Marzo, una moneda de Fernando VII, en 10 pesetas.=Folio 20, 27 de Junio: 27 platos mudejares, en 82 pesetas.=Fol. 23, 19 de Marzo de 1873; casulla y dos fragmentos de otra y un estandarte bordado en sedas, en 750 pesetas.=Fol. 27, colección de piezas ceramicas, entre ellas una italo-griega, dos romanas, varias de barro vidriado (mudéjares) y otras de loza y vidrios, en 597,50 pesetas.

zas cerámicas y dos cabezas de piedra. Esta colección fué adquirida en 500 pesetas, el 3 de Enero. En el verano de 1875, en vista de que Amat había enviado fotografías de nuevas estatuas al Museo, fué comisionado para adquirirlas (por R. O. de 17 de Junio) el Sr. Savirón. Este dió cuenta de la compra en una *Memoria* que quedó inédita en la Secretaría del Museo y en la cual, después de enumerar los objetos, el jarrón árabe, que era la pieza más importante, y treinta piezas del *Cerro*, veintisiete de ellas escultóricas, manifiesta que el Sr. Amat pidió primeramente por la colección 22.000 pesetas, las cuales el Sr. Savirón consiguió, después de mucho porfiar, reducirlas á 15.000. Dichas estatuas son las que el mismo Savirón enumeró en la *Revista* [1]. La lista empieza por las estatuas falsas que llamaremos egipcias, y siguen algunos fragmentos con inscripciones.—Nuevamente la inventiva del relojero, obsesionada con la idea de lo egipcio, había dado fruto.

Debemos advertir, y este punto es interesante, que antes de esa compra el Museo había hecho otra, también de objetos del *Cerro de los Santos* ó de su vecindad, pero de la misma familia, y no se los había comprado á Amat sino á D. José Ignacio Miró, en la suma de *seis mil quinientas pesetas*. La lista de estos objetos aparece en el correspondiente libro de Secretaría [2] y comprende treinta esculturas de piedra, dos bronces y varias piezas cerámicas. Encabeza esta lista la estatua buena grande, de 1m 35, de mujer con la copa, que es la perla de la colección (núm. 6); siguen cuatro cabezas mitradas y la media cabeza varonil (núm. 142) y varios fragmentos. Todo son piezas auténticas y buenas.

De la suma pagada á Amat, y dados sus precios en lo referente á las esculturas, debía corresponder la mitad, por lo menos, al jarrón árabe; con lo cual resulta, hecha la deducción conveniente y sumadas las cantidedes pagadas al mismo sujeto y al Sr. Miró por las esculturas en cuestión, que éstas han costado unos *tres mil duros* [3].

En esta cantidad incluimos la pequeña parte correspondiente á las esculturas que formaban parte de la última colección comprada á Amat, en Marzo de 1885; colección que por lo tocante á esas esculturas no se hubie-

1 V. 246.

2 Libro de *Adquisiciones del Museo*, fol. 28.

3 La cifra de 3.000 pesetas que indicamos en el cap. II se refiere al total de las adquisiciones de antigüedades hechas en los viajes á Yecla. El total de lo cobrado por Amat en sus ventas al Museo, tanto de los objetos llamados del *Cerro* como de los de otras procedencias, es de 20.717 pesetas. Sirva esto de aclaración á lo que sobre el particular indica M. Engel en su *Rapport*, página 53, nota 2.

se adquirido á no figurar en ella objetos de mucho más valor, como eran seis lápidas árabes y diez y ocho vidrios catalanes [1].

Poco antes debieron de ser adquiridos para el Monetario los dos medallones de bronce.

El último ingreso registrado en el Museo de objetos del *Cerro de los Santos* data del 7 de Abril de 1892 y lo constituyó una colección formada por el Dr. D. Pedro González de Velasco, en su Museo Antropológico, que por esa fecha pasó á ser de propiedad del Estado. Son diez y nueve piezas de piedra, barro y plomo, las que componen esta colección.

Esto es lo que hay en lo tocante á las adquisiciones y al vendedor Amat, al que M. Engel halló enfermo y desmemoriado, en 1891, en la Casa de beneficencia de Alicante, donde según nuestras noticias ha muerto.

La existencia de piezas falsas en la colección del Museo no dió que sospechar hasta que el Sr. Rada publicó su *Discurso*. Aunque este encierra una afirmación completa, puesto que apareció como revelador del arte y de la lengua de un pueblo ante-romano, su resultado, pasada la primera impresión favorable al ciego entusiasmo y á los aciertos del clasificador, fué contraproducente. Ante esculturas tales como el *Argos*, el *Fénix*, el signo de *Aries*, etc, nacieron dudas del engaño. Puede decirse que, á pesar del optimismo de Rada, las piezas de falsedad menos disimulada no resistieron al examen. Llegó á formarse dentro y fuera del Museo un estado de opinión, al que responde aquella frase escrita por el P. Lasalde en 1880, refiriéndose á ciertas traducciones: «*...es necesario ó no creer al escritor ó al objeto*». Alguien pasó del dicho optimismo á un pesimismo absoluto; ¿pero cómo no admitir por buenas y excelentes la estatua grande, las cabezas mitradas y las varoniles de pronunciado arcaismo? Por buenas hubo de admitirlas Hübner cuando las vió, rechazando en absoluto las inscripciones, aunque estuvieran en figuras auténticas, con lo que dió un rayo de luz para la clasificación definitiva.

A este propósito vamos aquí á subsanar una omisión que cometimos en la bibliografía del *Cerro*, cual fué el no incluir en ella la mención que de este litigio de la autenticidad hizo el docto epigrafista español D. Manuel Rodríguez de Berlanga en la extensa y erudita *Introducción* (tam-

1 La inscripción correspondiente en el libro de Secretaría, dice así: «Por una colección de objetos arqueológicos, compuesta de seis estatuas de piedra, seis lápidas árabes, diez y seis hachas de piedra, diez y ocho vidrios y varios fragmentos de vasijas y cabezas de piedra, 2 000 pesetas». Dichas cuatro estatuas son las falsas, núms. 63 á 66, y á ellas hay que añadir la 67 y el relieve núm. 68. En cambio las cabezas son buenas.

bién publicada como trabajo aparte bajo el título *Hispaniæ anteromanæ syntagma,* Málaga, 1884) á su estudio sobre *Los bronces de Lascuta, Bonanza y Aljustrel* (Málaga, 1881), al registrar los epígrafes falsos ibéricos señalando con los números LXXXIII á XCVI los de las esculturas del *Cerro,* las cuales dice haber visto en el Museo de Madrid. Transcribe la opinión primeramente emitida por el doctor Hübner en la citada *Gaceta literaria de Jena* de que las *estatuas grandes parecían verdaderas* y las pequeñas, como *el buque, el cuadrante solar, las medallas y las figuras de animales son, sin duda alguna, modernas,* y las inscripciones falsas. A continuación cita asimismo las indicaciones dadas por el P. Lasalde en 1880, que dejamos consignadas, dando la voz de alerta sobre la falsedad de algunas piezas y señalando como extrañas al *Cerro* el Argos y el Fénix en los que «una mano profana grabó las letras que tanto han torturado el ingenio de algunos anticuarios». Añade el Sr. Berlanga que los caracteres de los catorce epígrafes que registra son muy análogos á los ideados por el falsario Trigueros en sus papeles *Viaje de Valera en 1589* y *Cartas de Franco* del 1544.

En lo tocante á los epígrafes será bueno añadir también, para completar nuestra bibliografía del *Cerro,* aunque al repasar las esculturas dejamos hechas las citas convenientes, el volumen *Corpus Inscriptionum Latinarum, Inscriptiones Hispaniæ Latinæ Supplementum ed... Æmilius Hübner,* Berolini... 1892. En las páginas 58 y 59, bajo el epígrafe *Inscriptiones falsae vel alienae* y el de procedencia *Cerro de los Santos,* reproduce, con los números 514 á 522, las inscripciones de carácter latino ó griego que se hallan en los torsos varoniles togados, en el Argos, el Fénix, el reloj, el hipocampo y los vasos de arcilla. Al año siguiente, con la obra ya registrada en nuestra bibliografía *Monumenta Linguae ibericae,* completó el cuadro de las inscripciones falsas de objetos del *Cerro,* añadiendo las de carácter ibérico y egipcio que señala con los núms. XIX á XL. Treinta y una son, en total, las inscripciones, todas rechazadas por Hübner.

Entre tanto se repetía de esta suerte el anatema sobre el aspecto epigráfico, algunos vaciados de estatuas, enviados á la Exposición Universal celebrada en Viena en 1876, renovaban por un momento la extraviada hipótesis de que tales obras fuesen visigodas; otros vaciados enviados á París en 1878 provocaban el anatema de M. Longperier.

Hasta que M. Heuzey vino á dar la razón á Rada en cuanto al aspecto artístico de las piezas mejores, formulando con elementos más seguros

una clasificación acertada; y el hallazgo del busto de Elche vino después á robustecer ese criterio prestando viva luz sobre el arte ante-romano del *Cerro de los Santos*. El sabio francés no había presentado su Memoria más que como un avance á la clasificación y al problema de la cuestión de autenticidad, pidiendo una información que hizo seguidamente monsieur Engel.

Pero desde entonces era más ineludible que nunca depurar esta cuestión en el Museo y era yo quien debía hacerlo. Lo he procurado al fin, trazando la historia de las investigaciones, que no habrá dejado de ser instructiva para muchos lectores; examinando detalladamente la colección y dando puntual noticia de cómo se ha formado. Los doctos juzgarán si con tan prolija labor hemos conseguido hacer alguna luz en la debatida cuestión de autenticidad; y de todos modos esperamos que el público en general sabrá apreciar nuestros intentos, dictados por el cumplimiento del deber [1].

José Ramón Mélida.

1 Escritas las anteriores líneas ha aparecido la obra de M Pierre Paris *Essai sur l'art et industrie de l'Espagne Primitive* (Paris, 1903), en cuyo tomo I dedica aquél muchas páginas (162 á 279) á las esculturas del *Cerro de los Santos*. M. Paris, el sabio extranjero que mejor conoce el *Cerro* mismo y sus antigüedades, comienza por enumerar las figuras que le parecen falsas y que son las *egipcias* el Fénix, el Argos, los vasos, los medallones, etc, hasta treinta y siete piezas, las cuales se hallan también en nuestra lista de falsas, todas excepto el cuadrante solar, del que solamente he nos conocido nosotros las inscripciones, la estatua varonil con orejas puntiagudas, la envuelta en su manto (núm. 63). Encuentra sospechosa la estatua en actitud de bendecir (70), y admite las demás como buenas, no sin pararse á señalar detalles extraños ó buscar justificaciones para admitirlas, como le sucede con las dos estatuas adornadas con símbolos siderales. De las inscripciones admite por buena la del torso togado (198) y un busto del Museo de Albacete. El criterio con que juzga lo que cree auténtico es el ya conocido y no muy distante del nuestro, salvo en cuestiones de detalle. Es en suma este trozo de la importante obra de M. Paris de mucho interés por la doctrina y por el crecido número de piezas que reproduce.

Núm. 3.490.—1,56

Núm. 3.505.—0,72.

Núm. 3,509.—1,80.

ESCULTURAS FALSAS DE YECLA *(Museo Arqueológico Nacional).*

NOTAS DIPLOMÁTICAS DE FELIPE II

ACERCA DEL CANTO-LLANO, MISALES, BREVIARIOS Y DEMÁS LIBROS LITÚRGICOS

La Revista alemana *Quartels Crift*, en su número de Enero de 1900, publicó cinco documentos referentes al canto-llano, encontrados en el Archivo de la Embajada española, cerca de la Santa Sede, y en la Biblioteca Vaticana. Vista la incorrección con que se publicaron, á causa de los copistas italianos ó de los cajistas alemanes, procuramos indagar si en España se hallarían los borradores de dichos documentos; y gracias á la valiosa perspicacia de D. Vicente Vignau, que sin duda nos marcó el tomo I de la Cámara de Castilla de presentaciones de Obispos, donde efectivamente pudimos ver y copiar las adjuntas notas inéditas, que sirven de complemento á las publicadas en Alemania.

Este asunto ha sido tratado con alguna obscuridad, por insinuar con maligna reticencia que Felipe II ejerció su tiranía absorbente cerca del Romano Pontífice, obligando al célebre Palestrina á suspender la reforma del canto-llano.

Creemos que Felipe II al remitir los adjuntos documentos obró en defensa de cuantiosos intereses que había invertido en la imprenta de Plantino y de otros que pensaba gastar en las imprentas españolas, monopolizando en España y América todos los libros litúrgicos hechos bajo la norma del concilio de Trento, confirmada con los libros editados por mandato del Papa Pío V, que copió al pie de la letra.

Para nada han tenido en cuenta los émulos de Felipe II el respeto y veneración que como católico tuvo al Romano Pontífice; ni la gloria que

como á Rey cristianísimo se le debe por haber mandado al concilio de Trento los mejores teólogos y canonistas españoles; ni se ha marcado, cual debiera, que habiéndose concluído el concilio el año 1563, mandó la observación de sus cánones en todos los dominios españoles el 12 de Julio del 1564.

Como político sagaz defendió tenazmente los derechos de España, que creyó ultrajados por la publicación de nuevos libros editados en Roma, que destruían de un golpe, bajo el pretexto de reformar el canto, todos los libros españoles impresos ó manuscritos de todas las catedrales, conventos y parroquias, sin excluir los 219 cantorales del Escorial, únicos en el mundo que se hicieron é iluminaron desde el 1572 al 86, bajo la pauta del canto-llano de la catedral de Toledo.

Podemos aducir pruebas históricas que dan alguna luz á este asunto. Uno de los principales mandatos del Concilio de Trento, en su última sesión (XXV *De Reformatione*), fué la reformación que debía hacerse al Misal romano, y para su cumplimiento marcó las reglas el Papa Pío V en su bula *Quo primum tempore*, dada el 14 de Julio de 1570. En España teníamos el rito romano desde el 21 de Marzo del 1071 que comenzó su uso en el Monasterio de San Juan de la Peña; debiendo advertir que en este mismo tiempo nuestro antiguo rito muzárabe se aprobó y confirmó en Roma; que Juan Ruiz lo defendió en duelo venciendo á su contrario; y que con la prueba del fuego saltó el rezo romano chamuscado y el muzárabe quedó en la hoguera sin recibir daño alguno: con todo, mandó Alfonso VI hacia el año 1086 que todos sus súbditos usasen el rezo romano, naciendo de aquí el refrán español: *Allá van leyes do quieren reyes.* En los Misales españoles hechos en el trascurso de cinco siglos, aunque se llamaban romanos no tenían unidad, por haber mezclado los obispos de cada diócesis infinidad de festividades, misas, oraciones, ritos y ceremonias diversas.

Agotada se hallaba la edición de la célebre Biblia políglota de Cisneros, cuando se le ocurrió á Felipe II reproducirla con más corrección, valiéndose del docto extremeño Arias Montano, que llevó consigo á la casa de Plantino de Amberes los tipos orientales fundidos á expensas de Cisneros y varios códices griegos y hebreos que no se habían tenido presentes para la Biblia políglota. Seis años invirtió Arias Montano para imprimir la *Biblia Regia*, concluyéndola el 1573. Al mismo tiempo se ocupó en llevar á cabo el gran proyecto financiero, ó como ahora se dice,

el *gran negocio* concebido por Felipe II para publicar en dicha imprenta Plantiniana y después en las de España todos los Misales, Breviarios y demás libros litúrgicos que se usasen en sus extensos dominios. Véase algunas noticias pertinentes á este asunto, sacadas de la correspondencia epistolar que medió entre varios personajes, publicada en la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España* (XLI-127 á 419), tomada del Archivo de Simancas.

Arias Montano escribía al secretario Zayas el 9 de Octubre del 1570: «Su Majestad ganará la tercera parte mandando imprimir á Plantino los Breviarios y Misales, y no á Roma y Venecia, donde se hacen impresiones intolerables. El Pontífice mandó á Plantino el privilegio del Misal, y con el mismo Misal el aviso de que ha costado una infinidad de dineros hasta llegarlo al estado en que está, y V. M. vea cuán desgraciada cosa es. Y sepa V. M. *que son sus parientes los que lo imprimen, los cuales ha querido* (el Papa) *enriquecer por esta vía.* Piden á Plantino el décimo de los Misales: que sea este décimo para Su Santidad.»

Para dar principio á la impresión alcanzó Felipe II del Papa Pío V la Bula *Ad hoc nos Deus unxit*, dada el 17 de Diciembre del 1570, mandando: que se pusiese en los nuevos Misales españoles todo el canto-llano, según la forma recibida de tiempo antiquísimo en la catedral de Toledo (JUSTA ECCLESIÆ TOLETANÆ FORMAN AB ANTIQUISSIMO TEMPORE RECEPTAM DECANTENTUR. Por esto escribieron á Arias Montano el 5 de Octubre del 1571: «Pues de Roma se ha enviado últimamente (el Misal) correcto y firmado del Cardenal Garrafa, sígase en todo el tal original, si no fuere en aquellas cosas que particularmente están explicadas en el Breve que Su Santidad concedió á esta provincia de España, cuya copia allá tienen, y se ha de poner al principio de los Misales, como ya está advertido. Y las tales cosas, como son el canto, el nombre del rey en el canon, y en la bendición del cirio, y en las oraciones del viernes Santo, y las demás cosas tocantes á esta provincia, ya están allá señaladas en el Misal que de acá se envió. Fuera de ellas, sígase en todo el original que el Cardenal Garrafa envió, pues es con autoridad de Su Santidad y no se puede alterar... Que con toda brevedad se envíen algunos Misales, y si fuese posible trayan el canto toledano como de acá se envió.»

Plantino se comprometió á entregar cada tres meses seis ó siete mil Breviarios, otros tantos Diurnales y cuatro mil Misales; y Arias Montano escribía al Rey en Diciembre del 1571: «Esta servirá de aviso á V. M. como

yo quedo empacando dos mil Breviarios y más de los que se han acabado... Los Breviarios serán acabados dentro de ocho días, y luego cargaré en las naos vizcaínas toda la impresión entera... Recibido el aviso de lo que se ha de añadir ó quitar, se embarcarán todas las emprentas en todas suertes de ellos, y entonces se hará con mucha gran priesa *grande abundancia...* En la flota he enviado alguna cantidad de Misales en buenos cofres, encaminados á V. M., y con los Breviarios enviaré más Misales, *mudado el canto según el uso español;* y destos se podrán ir gastando mientras se imprimen los que se han comenzado, según el orden enviado de allá. Bien puede V. M. asegurar que irán pronto estos Breviarios y Misales, porque en las primeras naos que de aquí partan las enviaré placiendo á Dios.»

A la muerte de San Pío V (1.° de Mayo de 1572) sucedió en la Sede Apostólica Gregorio XIII, y los asuntos de Felipe II en Roma mudaron de aspecto. Después de imprimir la Biblia Regia, Breviarios y Misales en Amberes volvió Arias Montano á España en 1576, y con su venida coinciden las notas diplomáticas de Felipe II á su embajador D. Juan de Zúñiga, relativas al Manual de Sacramentos, Procesionario y nuevos rezos añadidos al Breviario.

Con gran sorpresa recibió Felipe II la noticia comunicada por su delegado D. Juan de las Infantas el 25 de Noviembre del 1577; decía que por orden de Su Santidad había principiado á funcionar una imprenta general para poder publicar en todas lenguas los libros litúrgicos, é imprimir de nuevo todo el canto-llano reformado por Juan de Palestrina y por otro profesor, á quienes se mandaba que inmediatamente lo comenzasen; y como la Cámara Apostólica había adelantado cien mil ducados, se opondría todo lo posible á que se cerrase dicha imprenta por el provecho que se le seguía.

Este D. Juan de las Infantas, delegado regio, debió ser persona de trato é instrucción nada común, especialmente en melodías gregorianas, cuando se atrevió á exponer verbalmente y por escrito, tanto á Su Santidad como á los profesores romanos, las lamentables equivocaciones que Palestrina ejecutaba en el nuevo canto-llano, pidiendo á Su Santidad que no se mudase ni quitase cosa alguna, pues la Iglesia estaba en pacífica posesión de él hacía más de novecientos años, teniéndole con suma reverencia, por ser hecho y compuesto por el glorioso San Gregorio; no pareciéndole bien que otro Papa Gregorio deshiciese un canto tan antiguo y venerable.

Felipe II escribió á su embajador el 20 de Enero del 1578 defendiendo el canto toledano y todo lo que se había escrito en España impreso ó manuscrito, según la norma del concilio de Trento; añadiendo por vía de explicación, ó mejor dicho de conminación: «Lo que ahora se pretende se ha tratado aquí otras veces por D. Nicolás Hermaneto, Nuncio de Su Santidad y obispo de Padua, ya difunto, á quien se respondió: QUE NO SE CONSENTIRÍAN ENTRAR EN ESTOS MIS REYNOS LIBROS DEL NUEVO REZADO QUE ALTERASEN LO ORDENADO POR LA SANTIDAD DE PÍO V.

En la carta que D. Fernando de las Infantas dió al Romano Pontífice intenta probar: que todos sus trabajos contrarios al nuevo canto-llano de Palestrina están informados *por amor al arte;* y nosotros creemos que se encaminaron además, por sacar á flote el PLAN FINANCIERO DE FELIPE II, que victorioso en toda línea, ha continuado cobrándose hasta el presente en favor del Real Monasterio del Escorial.

I

Carta de Felipe II al Embajador de Roma.

1576. 28 Junio.—(Arch. Hist. Nac. Cámara de Castilla. Reg. de presentaciones de Obispos, tomo I, fol 422 v.)

El Rey:

Don Juan de Zuñiga, del mi Consejo y mi Embaxador: por lo que respondistes á Martin de Gaztelu mi Secretario, en carta de 16 de Abril, he entendido el Manual de Sacramentos que aueys embiado, en virtud de lo que os escrivio de mi parte, de que he holgado, y assi lo hare en que embieys el que decis que su Santidad auia mandado hacer, que pues quedava ya acabado, es de creer que estará impreso, y el otro que hache (sic) el Cardenal de Plasencia, pues os han dicho que es tan bueno, para que auiendosse visto aca todos tres por las personas á quien tenemos cometidas estas cosas, se elija el que pareciere mas conuenir para que se imprima y use dèl en estos Reynos.

Assimismo desseo que el libro que llaman Processionario (de que se usa en estos Reynos) sea conforme al uso de la Yglesia Romana y segun el nuevo rezado, para lo qual conuiene que me embieys uno, el mas aprobado y correcto que huuiere, impresso despues del Concilio (de Trento), y en caso que haya otros de diferentes impressiones, tambien los embiareys, avisandome qual dellos es el que ay se tiene por mejor, para que hauiendose visto todos por las dichas personas, se imprima, y use del que mas conuenga: las quales y el Manual de Sacramentos nos embiareys por duplicadas vias por la incertidumbre del camino, que en ello me seruireys. Del monasterio de Sant Lorenzo el Real, á 28 de Junio de 1576 años.—*Yo el Rey.*—Refrendada de Gaztelu.

II

Del Secretario Gaztelu al Embajador de Roma.

1576. 22 Octubre.—(Arch. Hist. Nac. Cámara de Castilla, tomo I, fol. 448.)

El Manual de Sacramentis que hizo el Cardenal de Plasencia se recibio; y quando aya salido el que su S.d mandó hacer y el procesionario en que tan bien se entendia holgare que los embieys por duplicadas vias, como os lo escribi en la carta del 28 de Junio.

III

De Felipe II.

1576. 16 Noviembre.—(Arch. Hist. Nac. Loc. cit., I-450 v.)

El Rey:

Don Juan de Zuñiga, del mi Consejo y Embaxador... Para imprimir en estos Reynos Missales y Breuiarios, es necessario tener un exemplar el mas correcto y aprouado de los ordenados por la Congregacion, á quien su S.d de Pio V, de feliz recordacion, lo cometio, conforme á lo determinado en el Sancto Concilio de Trento, con lo que en ello se huuiere emendado y añadido en este Pontificado; y assi hareys que se busque un Missal y Breuiario de los dichos, en forma pequeña, y embiarnoslo eys con el primer correo, y el duplicado con otro, á poder de Martin de Gaztelu, mi Secretario, para que conforme á ellos se imprima aca y use dellos, que en ello me seruireys. De Madrid, á 16 de Noviembre de 1576.—*Yo el Rey.*—Refrendada de Gaztelu.

IV

De Felipe II.

1577. 16 Agosto.—(Arch. Hist. Nac. Loc. cit., I-494 v.)

El Rey:

Don Juan de Zuñiga, del mi Consejo y mi Embaxador: A 28 de Junio del año pasado os escrevi lo que hauia holgado de que huiessedes embiado el Manual de Sacramentos, conforme á lo que de mi parte os escribio Martin de Gaztelu, mi Secretario, y que lo mismo haria en que tambien embiasedes el que su Santidad hauia mandado hacer, pues quedando entonces acabado estaria ya impreso, y el que hauia hecho el Cardenal de Plasencia, para que habiendose visto aca todos tres, por las personas á quien estan cometidas estas cosas, se eligiesse el que pareciera mas conuenir, para que se imprimiese y usase dél en estos Reynos, y que porque desseaua quel Processionario fuese conforme al uso de la Iglesia Romana y nueuo rezado, me embiassedes uno, el mas aprouado y correcto que huuiese impreso despues del Concilio, y que en caso que huuiese otros de

diferentes impressiones los embiasedes por duplicadas vias, para que hauiendose visto todos por las dichas personas se imprimiese y usase del que mas conviniese y que dispues me embiastes el Manual que hizo el dicho Cardenal de Plasencia; y en las cartas que os escreui á 22 de Octubre del dicho año, y 31 de Enero deste, os auisé del recibo dél, previniendo os, que quando saliesse el que su S.d mandó hacer, y el Processionario, en que tambien se entendia los embiasedes por las dichas duplicadas vias, y porque hasta agora no han llegado, y hay mucha necesidad destos libros, porque se gastan y ban acabando los viejos y no se pueden imprimir otros, y las Iglesias destos Reynos, los piden por no poder estar sin ellos, y aunque se ha hallado aqui uno impresso en Venecia no me ha parecido que es bien se imprima hasta que me embieis los sobredichos y se vean, y pues es de creer que ya estaran acabados é impresos, encargoos me los embieys con la mas breuedad que ser pueda, y en caso que no lo esten procurareys con todo cuidado que se impriman haciendo sobre ello la diligencia que conviniere porque no haya tanta dilacion y se remedie la dicha falta como es razon; que en ello me seruireys: De S.t Lorenzo el Real, á 16 de Agosto de 1577 años.—*Yo el Rey.*—Por mandado de su M.d Martin de Gaztelu.

V

Carta de Don Fernando de las Infantas al Rey Felipe II.

1577. 25 Noviembre.—(Arch. de la Embaxada de España cerca de la Santa Sede, tomo VI, parte 1.a, fol. 134.)—Publicada en el número de Enero del 1900 de la revista alemana *Quartels Chrif.*

S. C. R. M.

Aquí se a dado principio por orden de su S.d á una ymprenta general para poder ynprimir en todas lenguas, á fin (de) que las cosas de la yglesia cathólica se purifique(n) de los herrores causados en las otras ynprentas, y de aquí como cabeza se dilaten y repartan por toda ella y sean rrecibidas con toda seguridad, y para el efecto la cámara apostólica a depositado por aora çient mil ducados.

No a faltado algund mal espíritu, que con esta ocasión a tratado que sería bien ansimismo *ymprimir de nuevo todo el canto gregoriano,* en lo qual se incluye todos (los) libros de canto llano de la yglesia, y en lo que toca á la canturia mudar muchas cosas, que al parecer de algunos, no están segund el arte de la música, lo que á mi no me pare(ce). Finalmente, sin entenderse lo an mandado poner en execucion, y se a cometido á un Juan de Palestrina y á otro, ambos que sirven de compositores de la capilla del papa, los quales an començado (á) formar libros de nuevo, y aunque dicen que solamente mudarán algunas cosas que al parecer no observan el tono, otras el acento y muchedumbre de ligados que ocurren por evitar prolixidad; ello és de manera, que dán con todo lo hecho en el suelo y quedará muy diferente de como estava:

Háçeme grand compasion, porque veo claramente, que van ciego(s) y fuera de camino, de manera que me obliga á que me haya de atrever con mi poca suficiencia á querer desengañar á su santidad y á los (car)denales deputados para este negocio de la ynprenta, y, (med)iante Dios, darles á entender de quanta excelençia sea (el can)to llano de la yglesia, y *de quan poca consideracion y mal entendidas las cosas que se le oponen:* par(a) mudar ni quitar cosa alguna, antes (le deben) tener como siem(pre con mucha re)verencia por ser hecho y compuesto de un tan gl(orioso santo como) fué y és san gregorio, y en tal posesion está de muy (gran número) de años, y por esto se llama canto gregoriano, el qual espero (no) será mal abogado, juntamente con el favor de v. (mg.d y) es menester por quanto la camera contradira (lo) posible, *po(r el) provecho que se le sigue.*

Ame parecido ante todas cosas haçer saber á v. mg.d p(or) lo que debo (como) fiel vasallo y á su real servicio, por lo (que) toca á las librerías de España las quales se vendri(an) siendo de tanta ymportancia, y como es la que v. mg.d (ha de) hacer para la memorable yglesia del Escurial la qual q(ue) fuese con las demas prebilegiada, todavía quedarían desautorizadas y con el tiempo se habrían de torna(r) conformandose con la cabeza, como a sido siempre.

No he perdido tiempo en hacer trasladar muchas (¿clásulas?) de las que estos condenan, y en tratarlas con las dema(s) desta facultad; y con ser el que menos sabe de todos (me)diante Dios, (¿desde el primero?) al último se reducen á mi opinión.

Esto me hace persuadir quel aver esperado aq(uí tantos) años, el rremedio de poder estampar los libros (que) e dedicado, a sido disposicion divina para que en la (primera) ocasion v. mg.d á guisa de otro samson se sirviese (de la) quijada tan sin sustancia, como es mi poca sufic(iencia, *en) destruir estos filisteos de soberbia, que quieren co(nocer) lo que no entienden ni alcançan:* no me moveré (de aquí) sin orden y parecer del embaxador, al qual avi(so lo que) pasa.

Espero de v. mg.d deja(n)do aparte las demas cau(sas, tome de beras este negocio solo á gloria de Dios, á (honor) deste glorioso santo, de manera que sea an (¿enaltecido?) y el ansi mesmo en fabor de v. mg.d .

(...) siempre en la de todos sus reynos contra sus (enemi)gos. De Roma. 25 de noviembre 1577.—S. C. R. M.—Vasallo y Hechura de v. m. que sus muy reales pies y manos vesa.—*Don Fernando de las Infantas.*

VI

Carta de Martin Gaztelu Secretario de Felipe II á Don Fernando de las Infantas. 1578. 20 de Enero y ¿20? de Marzo.—(Arch. de la Embajada de España, t. VI, parte 1.ª, fol. 136.—*Quartels Chrifl,* loc. cit.)

Illustre señor:

Su mag. rescibió la carta de v. m. de 25 de noviembre, y por ella entendió como por orden de su santidad se a dado principio á una emprenta general para poder

ymprimir en todas lenguas, á fin que los herrores causados en las cosas de yglesia en otras emprentas se purifiquen, y los libros se repartan por toda ella, y como se trata de ymprimir de nuevo el canto llano, y reformar y mudar en algunas cosas que al parescer de las personas que dello tratan no están segun el arte de la música, y a holgado se halle v. m. ay á esta saçon, para que como persona que tan bien tiene entendido el ynconveniente y daño que de pasar esto adelante rresultaría á estos reynos y á las yglesias y personas eclesiásticas y librerías de ellos. Por medio del señor embaxador lo puede dar á entender á su S.d y á los cardenales y personas para esto diputadas: su mg. escrive sobre ello á su S.d y al señor embaxador, y me ha mandado escrivir á v. m. estos renglones en respuesta de la suya, para que luego que la rreziva se vea con el señor embaxador y le de á entender las causas y motibos que le ocurren para esto diputadas, para que en esto no haya novedad y se probea de (e)l remedio que mas convenga al servicio de Dios nuestro señor, y de su yglesia, y bien comun de estos reynos, y por aver sido la de v. m. este buen celo y endereçada al servicio de su mg., a tenido su mg. en mucho este aviso, y estimará qualquier otra diligencia sobre el remedio dello se haga, y demas de ser cosa que procede de su voluntad, rresceviré yo en ello merçed y en ser avisado de lo que se hiçiere, y que me mande en que le sirba que lo haré con toda voluntad. Guarde(os) n. s. De Madrid 20 de Henero 1578.

(Lo) de arriba es copia de la que á v. M. escrivi el día que en ella dice; despues resçibio su mg. la (de) v. m. de onçe de Henero, y en duda si no an llegado los despachos que sobre este (negocio) se an enviado al señor embaxador, me a mandado se dupliquen y van (aquí). Su mg. a olgado que v. m. aya hablado á su santidad y (tratado de) las causas y motivos que ay para que no aya novedad en las ynpresiones de estos libros y canturia de ellos... del señor embaxador y de v. m. á esta saçon (toda) la diligencia por v. m. començada en hablar á su san(tidad y personas) diputadas para que se rreboque el breve dado y se p(robea del remedio) que mas convenga al servicio de Dios nuestro señor y de su yglesia. Guarde n. s. la muy mag.a persona de v. m. con acrescentamiento. De Madrid... março 1578.

VII

De Felipe II

1578. 20 Enero.—(Arch. Hist. Nac. Loc. cit., tomo II-2.)

Don Juan de Çuñiga, del mi Consejo y mi embaxador. Recibimos una carta de Don Fernando de las Infantas, que resside en essa corte, cuya copia se os embia con esta, por la qual nos aduierte como por orden de su Santidad se a dado principio á una emplenta general, para poder imprimir en essa ciudad en todas lenguas, á fin que los errores causados en otras emplentas en las cosas de la Iglesia se purifiquen y los libros se rrepartan por toda ella, y como se trataba de imprimir

de nuevo el *Canto llano* y reformar y mudar en él algunas cosas (que al parecer de los que dello tratan) no estan segun el arte de la musica; y otras cosas esto á tocantes, como por la copia vereys, y porque si en las impressiones de los libros del nuevo rezado, que la Santidad del Papa Pio quinto hizo y ordenó huuiesse nouedad en mudar ó alterar alguna cosa de substancia de como ante estauan: ó en la Cantoria de ellos se seguiria gran daño y perjuicio á estos mis Reynos y á todas las Iglesias y personas ecclesiasticas dellos, por estar como estan proueidos de los necesarios, especialmente á las Iglesias Cathedrales y Colegiales y Couentos de Religiosas que á muy gran costa han hecho escreuir de nuevo de mano para los Choros los libros de cantoria, la qual si se mudase ó alterasse en estas nuvas impressiones alguna cosa de substancia, no podrian dexar de se agrauiar y pretender el remedio dello por via de estado á lo qual conuiene obuiar con que vos embieis á llamar á Don Fernando de las Infantas, á quien mandamos que el Lic.do Don Pedro Velarde, del nuestro Consejo y comisario de la Sta. Cruzada, responda á su carta y os informeis muy bien dél, de todo lo que se trata en essas nueuas impressiones, que sea perjudicial y nouedad de lo que está ordenado en los primeros libros y en los de canto llano, y lo que entendieredes ser nouedad procurareys de lo euitar, informando de nuestra parte á su Santidad y á los Cardenales y personas para esto diputadas, lo que cerca destos os parecerá que conuiene, conforme á los medios y motivos que Don Fernando de las Infantas os dirá y á vos os pareciere para que se remedie, y en estos nuestros Reynos no haya causa ni rrazon de se quexar: y en lo que toca á otros libres catholicos de diversas facultades, si su santidad los pretende espulgar, su Santidad hara lo que le pareciere que más conuiene al bien universal de la Iglesia, que en esto no es mi intencion de tratar; lo que agora oy se pretende, se ha tratado aquí otras veces por Don Nicolas Hormaneto, Nuncio de su Santidad y obispo de Padua, difunto, á quien se respondio: *Que no se consentiran entrar en estos mis Reynos libros del nuevo rezado, que alterasen lo ordenado por la Santidad del Papa Pio quinto;* acerca de esto escriuimos á su Santidad en creencia vuestra, la que con está sera, y por la copia que se os embia della entendereys lo que se esriue, usareis della como os pareciere, segun el estado en que estuuieren los negocios, lo cual os encargamos y mandamos assi hagays y cumplays con toda diligencia y cuidado, auissandonos de lo que sobre ello se hiciere y proveyere, que en ello nos servireys. De Madrid, á veynte de Enero de mil quinientos y setenta y ocho años.—*Yo el Rey.*—Por mandado de su Mag.d Martin de Gaztelu.

VIII

Carta á su Santidad (ib.).

Muy Sancto Padre. A Don Juan de Çuñiga, del mi Consejo y mi embaxador, escriuo, hable á V. S.d sobre la impression que dicen ha mandado se haga de los

libros del nuevo rezado y canto llano, por ser negocio que importa tanto: Suplico á V. B.d se mande oyr y dar entero credito á lo que el dixere y propusiere de mi parte, para proueer en el del remedio que mas conuenga al servicio de Dios N. S.r y de su Iglesia y bien comun de la christiandad que en ello recebire particular gracia de V. B.d Cuya muy sancta persona N. S.r guarde y sus dias acreciente á bueno y prospero regimiento de su uniuersal Iglesia. De Madrid á XX de Enero de mil y quinientos y setenta y ocho años. De V. Sanct.d muy humilde y deuoto hijo Don Phelipe, por la gracia de Dios Rey de las Spañas, de las dos Sicilias, de Hierlem., etc., que sus s.tos pies y manos besa.—*Yo el Rey*.—Gaztelu.

IX

Carta de Don Fernando de las Infantas al Papa Gregorio XIII.

Sin fecha.—(Bib. Vatic. Reg. 2.020, fol. 394. *Quartels Chrift*, loc. cit.)

Beatissimo Padre:

Don Fernandos de las ynfantas humile et obediente figliolo de la Santa Sede Apostólica con ogni humiltá, dice che have á piu che uno anno informó et donó un altro memorial á V. B. circa l'alteratione d'il Canto Gregoriano, offerendosi á dimostrar chiamente, archor che questo suo exercicio non fose per modo di vivere, eceto per deletacione, che li errori quali alcuni virtuosi musici pensando far bene, notavano in deto canto, non erano altramente errori, anzi contenevano mirabil artificio de la música: le qual cose, secondo che dichiaró il Rdo mastro di cappella, al quale V. Sta. lo commesse, furono poi meglio considerate da loro et resto la cosa in che non si mutassino piu.

Depoi sapendo che tutavia l'oppera passava inanzi, considerando il danno universali della Ecclesia, lo fece intender al Re catholico, il quale per mezo di suo imbassator, et per lettera propria, suplicó á V. Sta. non lo volese permetere, et crede cosi l'abbia comandato.

Al presente se intende che tratano per la autoritá d'il breve che li fu concesso, di stampar detta musica di Canto fermo novo et secondo dicono nella stamperia nova di V. Sta., resta solo per esser discordi tra loro, essendo che uno vorria far lui tutta la spesa et che si spartisse il guadagno, l'altri lo vorriano de presente acordandosi con li stampatori, et de qui forse nascono tutti il difetti d'il Canto Gregoriano.

Li á parso per scarico di consciencia, similmente fario intender á V. Sta. sapendo chiaramente in quanto al'Arte *che per mala inteligentia si introduce una discordante novitá nella ecclesia*, inlaquale sicome scrisse jo. subdia no nella vita di San Gregorio Papa, cap. 7.º et 9.º ad instantia de l'imperatore et principi Christiani é estato introduto il detto Canto Gregoriano et conformemente sia continuato per tempo di piu novecento anni, et havuto sempre in summa reverentia, et in quanto

al Arte et come cosa fata da un San Gregorio Papa, al quale non é iusto ei farli questa injuria, et nella sua patria et sedente Gregorio, anzi per questo toca á V. Sta. il defenderlo, ordinando di nuovo, *non si facia novitá in deto Canto*, perche veramente non s'intende, anzi che li inovati libri che contra quello sono gia escriti per stamparli, siano abrusati, neliquali, anchor che la intentione li corretori sia di far bene, non si á teso ad altro exavedutamento, che á defraudar il Signor Dio, del tempo et honore, che li suoi Santi Pontefici li han consacrato nel sacrificio della divina laude, con far mille stroncamenti, et che vada ogni cosa á modo di cacia, segno et principio di qualche flagello per esser quello con che ogni istantia su divina Maestá solo ricerca da noi ps. 49: Numquid manducabo carnes taurorum, etc. Immola Deo sacrificium laudis, etc., et conchiude: Sacrificium laudis honorificavit me et illic iter quo ostendam illi salutare Dei.

Beatissime Padre, Per *Don Fernando de las Infantas.*

X

Extracto de una carta de Felipe II.

1578. Agosto. — (Arch. Histórico, loc. cit. II-35.)

El Rey: Dn. Juan de Çuñiga del mi Consejo y mi embaxador. Recibí vuestras cartas de 22 y 23 de Mayo, 16, 20 y 26 de Junio, 8 las duplicadas de las que se os respondera en esta...

Visto lo que decis sobre la novedad que se trataua hacer en lo de la reformacion del Canto llano y de lo que avisó Dn. Hernando de las Infantas, mandé remitir vuestra carta al Lid.do Hernando de Vega del Consejo de la Sta, gral. Inquisicion, que por ausencia del comisario gral. de la Cruzada, sirve este officio para que se viesse por los del Consejo della lo que conuenía hacer, despues sea entendido, que esto está ya asentado y que no se trataua dello Vos estareys advertido para en caso que sea menester atajarlo, y auisarme de lo que conuenga.

De Madrid á 22 de Agosto de 1578.—*Yo el Rey.*—Por mandado de S. M. *Martín de Gaztelu.*

XI

De una carta de Felipe II al Embajador.

1578. 25 Diciembre.—(Arch. Hist. Nac., loco cit., t. II, fol. 51, v.)

Pues el Procesionario y Manual de Sacramentos, que os escribí me enbiasedes, no se han acabado, hacerlo eys á su tiempo, que yo mas adelante crey, que estaua esto ay.

Por la copia.

NARCISO HERGUETA.

Cap. de Altar y Coro de la Real de S. M.

DOCUMENTOS

I

Correspondencia literaria de D. Gregorio Mayans y Siscar [1]

XXXII

Mayans á Cerdá, 28 Junio 1779.

A. Ω.

Mi Dueño i Amigo intimo: Sea Vm. mui bien llegado ala la *(sic)* Corte, en la qual espero, que Vm. continuará en ser utilissimo al bien público.

El sobrino de Vm. acabó de ver los diez tomos de Papeles varios m. ss. i notó lo que Vm. le encargó; i quedamos en que daria cuenta a Vm. i marcharia a su Patria.

Me parece mui bien todo lo que Vm. me escrive.

Las Comedias de Plauto romanzadas, insensiblemente iran introduciendo el buen gusto en la lengua latina: i de la inteligencia de este lenguage nacerá la aplicacion a la erudicion original.

Vm. hara esclarecidos a algunos academicos nocturnos.

De Pedro de Valencia copié de mi mano las obras siguientes, que vi en essa Real Bibliotheca.

Epistola ad Paulum V de Sancto Paulo Apostolo.

Oracion de San Juan Bautista.

De la tristeza segun Dios i segun el mundo.

Contra la ociosidad.

Carta sobre algunos lugares de la Sagrada Escritura.

Razonamiento hecho para algun Virrei.

Descripcion de la Pintura de algunas virtudes.

Discurso acerca de las Brujas.

Apologia de Lisias sobre la muerte de Eratosthenes.

Discurso sobre el acrecentamiento de la labor de la Tierra.

1 Véase el número de Junio, 1905, tomo XII, págs. 446 á 459.

Carta de Pedro de Valencia al Licenciado Alonso Ramirez, quando fue provehido Fiscal de Hacienda. D. Nicolas Antonio atribuyó esta carta a Benito Arias Montano. Yo la copié del original de Pedro de Valencia que tenia por titulo: *Borrador de carta que escrivi*, &. Tambien D. Nicolas Antonio atribuyó a Montano la Licion Christiana, que Valencia tradujo del Dictatum Christianum, i yo imprimi en Madrid, i reimprimi en Valencia. Deve hacerse una edicion confrontada.

Juicio sobre las Soledades i Polifemo de D. Luis de Gongora.

Juicio sobre la Historia de las Guerras de Flandes, de Geronimo Conestagio.

Epitafio de Chistoval Plantino.

En mis Ensayos Oratorios imprimi la Oracion del Retiramiento de Dion Chrisostomo, traducida por Valencia.

El sobrino de Vm. acaba de irse de aqui i me ha entregado para Vm. esse apuntamiento de los Papeles en derecho de Gil Polo que compró mi canonigo i tenemos en nuestra libreria. Parece que se juntarian bien las Auroras de Diana, de D. Pedro de Castro i Añaya con la Amarilis de Suarez de Figueroa; porque el modo de escrivir es uno mismo, i la excelencia de los versos. En el t. XVII de Lope falta la Aprovacion de este libro raro i desconocido.

Si se resuelve que no es ocasion de juntar la Defensa de Gongora contra una carta de Cascales, se puede reservar para la coleccion de las obras de Jauregui porque ademas de la Comedia que imprimio Jauregui contra Quevedo tengo una censura de Jauregui contra Gongora inédita, á la qual podrian juntarse la Censura de Pedro de Valencia contra Gongora, i las Defensas de Gongora contra Cascales i Faria.

De Pedro de Valencia creo que ai algo en la libreria de S. Geronimo junto al Retiro.

Digame Vm. qué juzga el amigo D. Antonio de Sancha de la coleccion de las obras de Milicia, que aunque es de mas de 80 libros, solamente formarian una junta de poco mas que las obras de Lope de Vega, i este poco mas serian tres o quatro libros en 4. Me importa saber esta resolucion porque esta idea se ha encajado mui bien en mi cabeza, como la mas agradable al Rei, a quien quisiera dedicarla. Dios dé salud a Vm. como lo deseamos i rogamos a Dios todos los de esta su casa. Valencia a 28 de Junio de 1779.—*B. L. M. de Vm., su mas seguro servidor i amigo, D. Gregorio Mayáns y Siscár.*

He escrito que se entregue a Vm. un ejemplar de la voz Ur.

Sr. Don Francisco Cerdá i Rico.—(Minuta de letra de D. Gregorio con intercalaciones de D. Juan Antonio.)

XXXIII

Cerdá á Mayans, 5 Julio 1779.

A. Ω.

Mi venerado dueño i Amigo: De cada dia me veo mas obligado á los favores de Vm. i mas empeñado en mis deseos de servir al público, por animarme el exemplo de Vm. que no perdona á diligencia alguna para contribuir al mismo fin. Por esto no cesso de pedir á Dios N. S. alargue la vida de Vm. muchos años porque en esse fundamento estriva toda la gloria de nuestra Nacion.

He hablado con Sancha de la *Coleccion de escritores españoles de Milicia*, i no se ha resuelto aun á imprimirlos, porque teme viendo la poca aplicacion de nuestros soldados: pero con todo no desconfio.

Ayer vino á estrecharme á que le pida la licencia para imprimir las traducciones de *Plauto*. Como la atribuida á Gonzalo Perez muda algo, i la de Villalobos omite algunos pasages pienso será mas util imprimir primero el texto de Plauto con Notas selectas de Lambisio i otros, necessarios para su inteligencia, i al fin las traducciones.

Se está ya encuadernando el tomo de *Poesias varias sagradas*, i concluyendo el de Fadrique Furió Ceriol, de que remitiré á Vm. un exemplar. El impresor de ellos, que es Andres Sotos empezará luego la *Constante Amarilis*, á que se seguiran las *Auroras de Diana*, que puede Vm. entregar á D. Pasqual Vidal para que me las remita.

Sancha imprimirá el *Jauregui; las Poesias varias* se hallaran aqui. Puede Vm. enviar la *Comedia contra Quevedo*, i la *Censura del Polifemo* de Gongora.

Tambien entra gustoso en imprimir todo lo que se halle de Pedro de Valencia. Yo tengo con licencia su *Academica*, Mss. *Tratado de los Moriscos de España:* Otro sobre *el precio* del *Trigo*: Otro acerca de la *Moneda de vellon*. Y vna respuesta á algunas *replicas sobre* el *precio* del *Pan*: Una explicacion en Castellano de los *Actos de los Apostoles*, i 20 *Cartas* al P. Siguenza sobre puntos de la Sagrada Escritura.

El tratado de *Præceptis Noachicis*, que Vm. me escrivio parava en poder de Xaraquemada, tengo noticia por este, se halla en San Geronimo de Madrid, i passaré estos dias á verlo. En la libreria de S. Ima. vi un tomo en 4 Ms. en el quarto de ellos al entrar á mano izquierda, i dixe al Bibliotecario D. Manuel Peris, que podria ser necessitasse una copia, aunque sospeche no lo fuera ya de la de Vm.

Aqui vno propuso vender á Sancha 1 tomo en folio de varias obras de Valencia: le vi, no era original como se creia, tenia algo de las que yo tengo ya, i pedia por él 50 doblones, por lo que nada se compuso. Con todo se haria una apreciable coleccion con lo que Vm. i yo tenemos. Yo tuve en mis manos los originales que hay en la Real Biblioteca i echo menos en la Nota que Vm. me envia, un discurso, ó carta al Inquisidor General que entonces havia, sobre que en los *Autos de fe* no se individualizassen las circunstancias de los delitos, porque era de pessimo exemplo: Bastava decir que se condenava á uno por Judaizante, sin especificar las supersticiones de esta secta.

Estimo las Noticias de los *Papeles en derecho* de G. Gil Polo, que no dudo sean mejores que los de ahora; pues en su *Schola Juris* se mostró harto buen jurisconsulto, i bien instruido en el Griego i Latin.

A nuestros Nocturnos procuraremos sacarlos á la luz del dia: pero se necessita algun trabajo para elegir con pulso lo mejor.

Tengo ya en mi poder *la voz UR*, cuya letura repito con mucho gusto, i creo que todos la leeran con el mismo por su inmensa i oportuna erudicion. Doi á Vm. muchas gracias por su regalo.

La obra de D. Jorge Juan i Ulloa en tomos en 4 perg., cuesta 199 reales vellon.

Las *glosas* que ahora se imprimen de Jorge Manrique son la del Monje Cartujo, de Luis Perez, i la de Guzman. Si las de Vm. son diferentes se podrá hacer otro tomito.

Renuevo á Vm. mi pronta obediencia para quanto sea de su agrado; y quedo rogando á Dios N. S. guarde su importante vida los muchos años que deseo, i he de menester. Madrid 5 de Julio de 1779.—B. L. M. de Vm. su mas obligado i fiel servidor, *Francisco Cerdá.*—Sr. D. Gregorio Mayáns i Siscár.

XXXIV

Mayans á Cerdá, 24 Julio 1779.

A. Ω.

Mi Dueño, i Amigo verdadero: Quando escrivo a Vm. hago cuenta de que sirvo al bien comun.

Si Vm. no se huviera dejado cortejar aqui de tantos amigos, huviera estado menos con ellos, i mas con mi hermano, i conmigo, que le estimamos mas i deseamos servir en cosas utiles, ihuviera tratado a mi Pepe y de sus estudios. *(sic)* Nacio dia 10 de Deciembre del año 1750. Ahora trabajo fuertemente para ver por qué medio podré conseguir que algunos de los señores camaristas le consulten al Rei nuestro señor para la Fiscalia vacante en la Audiencia de Barcelona. Si Vm. pudiera ayudarme persuadiendo a alguno o algunos de essos señores, que es joven de buenas costumbres, que ha seguido la carrera de los Estudios con particular estimacion para nuebos ejercicios i empleos i es aplicadisimo al estudio original de las leyes de España, i está incorporado en el Colegio de abogados de esta ciudad, i sobre todo de mui honrados procedimientos; recibiria yo uno de los mayores favores, i mui propio de la bondad de Vm. que deve suponer que ha cumplido ya ochenta años de edad: i deseo el acomodamiento de mi hijo con el mayor ahinco. He escrito á cada uno de essos señores, suplicandoles esta merced. Esta circunstancia es necesaria para sosegar el animo de su magestad.

Si huvieramos tratado de espacio huviera Vm. visto algunas obras destinadas para el obsequio del Excmo. Señor Don Manuel de Roda, de mucha utilidad. Dios se sirva de alargarnos la vida para que seamos utiles al progimo.

Recibiré con gusto las Poesias Espirituales. Qué se han hecho las obras de Quirós, tan alabadas de Arias Montano?

El Publicador de la traduccion Española del Maestro Leon del libro de Job me la ha regalado sin conocerle, i he estimado mucho este regalo. No ha dejado de proceder con alguna ligereza en el modo con que se queja de mi sin razon, siendo yo tan aficionado al M.º Leon, cuya fama estoy tan ageno de ofender, que nadie ai tan aplicado a propagarla. Esto ha sido lisonja hecha a mis enemigos, a los quales he de confundir con la paciencia, i el acrecentamiento de merito, superior a la embidia: para lo qual espero i confio me ayudará Vm.

Supongo que quando Sotos ha pedido Licencia para reimprimir la Constante Amarilis avra hecho lo mismo con las Auroras de Diana de Castro.

Entre las Poesias Espirituales se han de tener presentes las de D. Alonso Giron de Rebolledo que pueden juntarse, i formar un cuerpo. La Pasion de nuestro Señor Jesu Christo de 1588 es la que ha de servir de original: mi canonigo ha comprado esta semana otra anterior sin frontispicio que se ha de averiguar de qué año es. Tiene una dedicatoria, un prologuito mui hermoso, i un Soneto de Gaspar Gil Polo. En una Alegacion m. s. de las que mi hermano compró ai un arbol de la Familia de Giron de Rebolledo, i tiene la singularidad de estar la muger del Poeta

Boscán. D. Iñigo de Bolea es Poeta Espiritual, i tambien el Conde de Elda. Del escrito de Jauregui contra las Soledades de Gongora hace mencion Caramuel en su Rhythmica, pág. 636, i está aquello mui curioso, i hace ver qual era el objeto a que dirigio su *Discurso Poetico*. Se ha de tener presente para la Coleccion de Jauregui la obrita que cita Pellicer en las Lecciones solenes a Gongora, col. 502, i no dice si está en Latin o en Español.

Jauregui quiso escrivir una Arte Poetica Española, como dice Tamayo de Vargas sobre Garci-Lasso, fol. 24, p. 2; fol. 50, p. 2.

No tengo tiempo para mas. En esta casa todos deseamos servir a Vm., cuya vida Dios guarde muchos años. Valencia a 24 de Julio de 1779.—*B. L. M. de Vm., su mas seguro servidor, Mayáns.* — Sr. D. Francisco Cerdá. — (Minuta de letra de D. Gregorio y del Canónigo.)

XXXV

Cerdá á Mayans, 27 Julio 1779.

A. Ω.

Amigo mio estimadissimo i Dueño: Vm. me reconviene amigablemente de una cosa que ahora me sirve de torcedor, i es no haver empleado en su compañia de Vm. i del Sr. Canonigo todo el tiempo que estuve ahi: que assi podria estar satisfecho de que le havia empleado bien; pero esto me servirá de estimulo para pedir una licencia al Rei en saliendo de Sepulveda.

Quedo enterado de lo que me escrive Vm. en orden á su hijo D. Joseph; i no tendré dificultad de hablar á los Sres. Nava i Campomanes. Este ultimo me ha honrado consultando tres veces á tres sugetos por quienes hablé. El ultimo fue Sisternes con un motivo que ahora puede verificarse en Vm. Tenia este el tratado de Sepulveda *de appetenda gloria* de 1.ª impression; quando se havia de hacer por el Marques de los Truxillos me avisó, por si le necessitava. Se ofrecio pretender la Alcaidia de Corte passada, le escrivi dirigiesse al Sr. Campomanes el tomo, lo hizo assi, i se acordó de mi recomendacion, i del obsequio consultandole.

Vm. tiene el tomo de Sepulveda *de ratione dicendi testim. in caus. ocult. crim.* de 1.ª impression que falta á la Academia para consultar ahora que se va á poner en prensa. Yo se lo dixe á Llaguno, i queria se lo incluyesse Vm. bajo pliego con calidad de debolversele. Yo preferiria enviarsele á Campomanes para la Academia, diciendole, que yo le havia insinuado á Vm. que no le teniamos de 1.ª edicion para consultarle i cotejarle, como lo hemos hecho con los demas tratados del Autor para mayor puntualidad: i que por essa razon se le enviava Vm. Con esto tenia S. I. un recuerdo mui poderoso, i yo proporcion nada violenta de hablarle. Esto todo va con la confianza que merece nuestra amistad.

El Sr. Roda creo yo que no puede estar mas á favor de Vm. sin embargo de que los lados no favorezcan á los buenos del pais.

Estuve en dias passados en S.n Fhelipe el Real con ánimo de reconvenir al editor de la nueva obra del M. Leon sobre lo que dice de Vm. y hallé que passó á Toledo con el M. Risco.

De las Obras de Quirós *altum apud omnes silentium.*

Del Añaya no se pidió la licencia, por no tener el egemplar, ni llegar el de Vm. hasta mañana, por haverse retardado el Arriero. Esta semana se acaba el Ceriol, i

se empieza el *Heliodoro* traducido por Fernando de Mena, cuya primera impression tengo, pero falta de portada, bien que se repitió puntualmente en Barcelona en 1614.

Ya que Vm. tiene essas *Obritas de Giron de Rebolledo,* puede el Sr. D. Antonio tomarse el trabajo de darme una noticia puntual de ellas, del Autor, i de su Genealogia, que lo pondré enteramente en la nota correspondiente al *Canto del Turia,* i alli ofreceré la impression de todo á que está pronto Sotos.

Sancha tiene parado el *Gorge (siz) Manrique* esperando lo que Vm. envia.

Hoi le he enviado original de una nueva obra intitulada: *Clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora, tum Latina tum Hispana* (sino es que Vm. piensa mejor titulo) *collegit & vitas Auctorum exaravit Fr. C. &.* Esta coleccion contendrá las obras enteras: el mejor orden creo será no darle ninguno ni de Ciencias, ni de tiempos, ni de A. A. Para el tomo I, tengo con licencia:

1.° *Ramiri de raptu puero Guardiensis, que creo* es el mejor Poemita que tenemos.
2.° Las Cartas de Gelida.
3.° La Sintra de Luisa Sigea.
4.° Una oracion de Juliana Morel.
5.° La Epœnesis Iberica de L. Tribaldos de Toledo.
6.° La Academica de P.° de Valencia.
7.° Las questiones del T. de Salomon de Vergara.

Si la obra se vende, se continuará. En el 2.° pondria algo de B. A. Montano, Nebrija i Nuñez. En los demas ¿qué no pondriamos impresso i Ms. con el favor i ayuda de Vm.?

Son mui apreciables las noticias que Vm. me ha comunicado de *Jauregui,* i espero que haremos una cosa buena. Luego que llegue lo que Vm. remite se presentará al Consejo.

Creo que Vm. no quede descontento del trabajo que se ha puesto por Llaguno en la *Chronica del Rei D. Pedro.* Yo he elegido las del *Santo Rei D. Fernando i la de D. Alonso el sabio.* No sé si el Biblioth.° Mayor me permitirá valerme de lo que he visto entre los M. S. del Rei recogido por D. Juan Lucas Cortes sobre la Chronica de S. Fernando.

Espero el *soneto de Polo á Rebolledo,* i una razon mas puntual que la de Ximeno del *Cortesano* de D. Luis Milan. No temo ser largo viendo la eficacia con que Vm. ayuda mis trabajos literarios; pero le suplico, que no se afane tanto en las respuestas. Siento que no esten ahí mis sobrinos para ayudar en la copia de lo que se necessite.

Debuelvo mis finas expresiones á mi Sra. D.ª Marg.ta i familia, i quedo de Vm. como siempre su mas obligado y fino serv.r que S. M. B., *Cerdá.*—Madrid, 27 de Julio de 1779.—Sr. D. Gregorio Mayáns i Siscár.

Si sale bien el proyectro de la coleccion de *Opusculos* Latinos, imprimiré entre ellos *Cartas Latinas* i otras cosas de Vm. si gustare comunicarlas.

II

LOS ALUMBRADOS DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVI

MEMORIAL EN QUE SE TRATA DE LAS COSAS QUE ME AN PASADO CON LOS ALUMBRADOS D'ESTREMADURA, DESDEL AÑO DE SETENTA HASTA EL FIN DESTE AÑO DE SETENTA Y ÇINCO, [por Fr. Alonso de la Fuente].

(CONTINUACIÓN [1].)

XXIX

Aviendo pedricado en el Almendralejo todo el mes de otubre, vine á Fuente de Cantos, por el mes de noviembre del año de setenta y tres, y supe como el Sancto Oficio avia prendido los tres de que arriba se haze mencion, que fueron los primeros que se rrecojeron desta secta. Estauan en este pueblo los alumbrados y alumbradas con las nueuas rrezientes de sus maestros vn poco tristes y melancolicas, pero tan duras y pertinazes en su secta y errores, como los demonios del ynfierno. Luego pronosticaron que las causas de las nueuas prisiones de sus maestros eran niñerias y que en breve saldrian libres y con mucha onrra, y con estas esperanças biuen oy todas las disipulas questauan ya bien criadas en esta maldad. Entre las quales a avido muchas visiones y rreuelaciones acerca del suceso de los detenidos por el Sancto Oficio, con que el demonio las ua çeuando y confirmando en su seguedad y tinieblas. A las quales acontece en este tiempo lo que dezia Xpo. de los fariseos, que avnque vian grande numero de señales, no creyan en él, antes se hazian peores y mas duros. Ansi esta gente de la liga de los alumbrados, viendo tantas prisiones, no se rrinden á la yglesia, antes lo rreciben por señales de perficion. Y despues que se hicieron las dichas prisiones se ha mostrado mas claramente la pertinazia y dureza desta gente, porque ni an afloxado en lo general de sus rritos, ni se cansaron destoruar nuestra diligencia, antes los alumbrados descalços de quien atras emos hablado, acudían á los pueblos é pedricauan contra mi y manificauan los sentimientos y las contenplaciones é rritos desta secta y hablauan con la mesma libertad y desuerguença que solian antes quel Sancto Oficio encerrase los sobredichos tres capitanes, diziendo que muchos prendia el Sancto Oficio y después los soltaua. Iten, que muchos eran presos por falsos testimonios, siendo ynocentes y sieruos de Dios. E rrealmente se pratica entre los desta quadrilla que los detenidos en la ynquisicion padecian como justos, y que muchos de los que aca quedaron consolando á las alumbradas, osauan dezir que por ser ellos malos y pecadores no padecian ni los lleuauan presos como á sus compañeros.

1 Véase el núm de Junio, 1905, págs. 459 á 463.

XXX

En este tiempo el Sancto Oficio trataua de yrse a Plasencia por orden del Consejo Superior; para el qual efecto tenian ya compradas casas en la dicha ciudad, y toda la gente de ynquisicion andaua remouida como a negocio hecho y difinido con acuerdo, y que no se podia deshazer. Y biendo yo el ynconviniente e daño que se podria seguir en toda esta tierra si della faltase el Sancto Oficio, escreui vna carta al ynquisidor general rrepresentandole los errores y daños que auia en esta prouincia, y como los alumbrados la tenian quemada y abrasada, y que los pedricadores del evangelio con el fauor y espaldas del Santo Oficio osauan pedricar y dar bozes entre ellos, lo que no osariamos faltando de aqui tribunal de la ynquisicion por ser muchos los alumbrados y en grande numero y que tenian engañadas personas de mucha auturidad y muy poderosas, añadiendo en mi carta que no tuviese Su Señoria por leues los negocios de Estremadura, porque si vna uez se entendiese la grandeza dellos, bastaria [a] espantar los consejos, y avn el mesmo perderia el sueño si bien los contenplase. Esta carta se escriuió en el principio del año de setenta y quatro, y luego la quaresma del mesmo año me llamó con ynportunidad el cabildo de la Fuente del Maestre para que los pedricase aquel sancto tiempo, y yo lo aceté y me fue a el dicho pueblo por el mes de Febrero. Y estando alli pedricando descubria nueuos errores y maldades, e particularmente vn dia, que fue viernes de Lazaro, aviendo encomendado el sentimiento y lagrimas piadosas que se lloran por los muertos, pedriqué contra vn error que las alumbradas praticauan, y era que los muertos no se auian de llorar, sino que todos los casos y sucesos se auian de rrecibir sin algun sentimiento, como cosa ordenada de Dios. Y ansi aconteció a muger alumbrada morirse su padre y su madre, y no hazer sentimiento vmano por ellos, sino como vnos perros los lleuauan a enterrar, teniendo por cosa vana y desuariada llorar ni yntristeserse por lo que Dios hazia. Y auiendo pedricado contra esta eregia, traxe en consequencia las lagrimas de Xesuxpo en el sepulcro de Lazaro, y traté la materia bien de proposito. E acabado el sermon, vuo muger alumbrada que osó dezir libremente que no era uerdad lo que yo auia pedricado: que era confirmacion de lo que ellas hazian y vsauan, cuyo lenguaje era que todo se dexase a Dios y pusiese en sus manos: con el qual fundamento querrian derribar las lagrimas y piadoso sentimiento de los muertos. Y en este tiempo de quaresma acudí a el Azabuchal a pedricar algunos sermones, y hallé todo el pueblo engañado y alguna gente de autoridad que fauorecian la dotrina de alumbrados. Y auiendoles pedricado bien de proposito, acudió vn fraile francisco a pedricar contra mi, y algunos descalços venian a socorrer las alunbradas, y me rresistian tan desuergonçadamente como si los dichos alunbrados tuuieran de la sede apostolica aprouacion de sus errores. En esta quaresma se convirtieron algunas alumbradas que los tienpos de atras avian estado rrebeldes y negatiuas, e descubrieron casos notables y operaciones prodigiosas quel demonio acometia con ellas, de lo qual hize memoriales. Y en esta coyuntura recibí vna carta del Consejo de ynquisicion en que se me mandaua por aquellos Señores que luego vista su carta pereciese en Corte, porque ansi convenia para negocios que ynportauan al seruicio del Señor. Y luego me apresté y trataua de mi viaje muy alegre en ver que los Señores del Consejo tomauan de ueras los negocios de alumbrados, porque luego se me asentó que para aquel efecto me llamauan.

XXXI

No fue tan secreto mi viaje de Corte que no lo entendiesen algunos alumbrados, y luego sin saber a que yua ni que me mouia a ello, dixeron e publicaron quel Consejo de ynquisicion me lleuaua preso. Y diéronse tanta priesa a diuulgar esta falsedad, que en toda la comarca no se dezia otra cosa sino que yo yua preso por mis pecados y porque ynpunaua la contenplacion diuina y dezia mal de las confeçiones y comuniones, y muchas personas cuerdas y doctas andauan bacilando que seria esto ó en que auia de parar, porque los contrarios dezian tantas cosas contra mi ó leuantauan tantas fabulas y falsos testimonios, que las gentes que no me çonocian ni auian comunicado, de solamente lo que oyan dezir, me tenian y juzgauan por onbre loco y desuariado y sin ninguna modestia y que trataua negocios vanos y escandalosos. Y ansi quando se dixo que yo yua preso, no faltaron animos que ansi lo creyeron.

XXXII

Yo salí para Corte en el mes de abril del año de setenta e quatro, y deseando proceder con justicia y uerdad en los negocios que trataua, avnque de ellos auia dado noticia a personas muy doctas, me determiné yr á Salamanca á consultar alli los onbres más doctos que ay en el mundo, para seguridad de mi consencia. Y llegando á Salamanca hablé á los tres maestros fray Mancio, fray Bartolomé de Medina y el maestro Gallo, y les mostré los memoriales que lleuaua de la dicha doctrina, rrogandoles de parte de Dios y de la yglesia mirasen con atencion aquellos papeles, y me desengañasen y diesen su parecer. Y auiendolos mirado atentamente, se admiraron de uer las cosas que en ellos yuan escritas, en donde se asomauan los mayores males y los mayores errores que se an visto jamas en el mundo. Y pareciendoles aquel dibuxo de doctrina maldita y peligrosisimo á la cristiandad, alabauan mis trabajos y los ponian en el pedricamento de vida apostolica y que muriendo en aquel ynpresa seria martir y confesor, y mi muerte consagrada en vna inpresa santisima y gratisima á los ojos de Dios. La qual rrespuesta me dio el maestro Medina, preguntándole yo si muriendo en aquella demanda seria martir de Xesuxpo. De lo qual tuue algunas dudas por ser entonces los errores tan confusos y oscuros, y mi predicacion tan distinta é determinada contra ellos: y biendome tan cercado de enemigos é temiendo por oras la muerte, que muchos me pronosticauan, consulté esto singular del martirio, á lo qual se me dio la rrespuesta sobredicha. Entonces supe en Salamanca la generalidad desta doctrina y como picauan en ella onbres doctos, y supe casos muy particulares, de que hize en mis papeles particular memoria. Con esto me partí de Salamanca y uine á Madrid por el mes de mayo, é pareciendo ante los Señores del Consejo de ynquisición, me recibieron amorosamente y mandaron acudiese otro dia al Consejo a dar rraçon de lo que me fuese preguntado. Y otro dia por la mañana vine al Consejo, e preguntado diese razon de las cosas que pasauan en Estremadura acerca de la Doctrina de los alumbrados, saqué vn memorial que traya hecho muy largo y muy distinto, en el qual ponia por orden el origen desta secta y los efectos que della procedian, y los errores que se auian hallado en algunas personas, respondiendo en particular á todas las objeciones y dubdas que alli se me pusieron, como onbre diestro y ladino en la materia que se trataua y que la tenia muy bien entendida. Avia en el

memorial vn retrato de cosas tan notables y tan nueuas y de tanta admiracion, que los del Consejo quedaron espantados, y tratando del remedio me pidieron el parecer, y yo prometí de darlo por escrito. Y acudiendo otro dia al Consejo, traxe apuntado en vn memorial lo que me pareció convenia para ataxar los daños que se auian relatado en mis papeles. Y entre otros apuntamientos hize fuerça en que la uisita de la prouincia se hiziese luego y que nadie fuese á ella sino el licenciado Montoya, fiscal del Santo Oficio, entendiendo que ninguno otro lo podia hazer, y si a otra persona se cometiese, no haria efecto alguno ni se rremediarian los daños, antes seria ocasion para que mas fuesen creciendo y se avmentasen. Para lo qual di muchas rraçones, que se tocarán en el capitulo siguiente.

XXXIII

Luego que di noticia al Santo Oficio de Llerena de la dotrina é rritos de los alunbrados, conocí claramente que no se entendian ni abarcauan por los ynquisidores, y ansi mis diligencias se rrecibian al desaire. Lo qual hazia en mucha parte la falta de teologia que para tales negocios era muy necesaria, por ser tan sutiles y tan disimulados, que anque yo claramente los representaua, no auia ojos que pudiesen uerlos. Solamente el fiscal que á la saçon era, olió bien esta maldad, y sentia bien el daño, y se dolía de uer que los ynquisidores no lo ponderauan: y deseando enterarse en la dicha doctrina, acudió muchas bezes á ynformarse della, y viendo yo su buen suceso y que rrecibia los misterios de la secta alumbrada y los deseaua saber, hize memoriales é praticando con él le descubria todo lo que yo sabia y alcançaua en esta scyencia, de suerte que ya el fiscal hablaua en la materia como onbre ladino, estando los ynquisidores en ella totalmente bozales y sin ninguna destreza. E por esta razon hize en el Consejo fuerça para que la uisita se cometiese á el licenciado Montoya, porque no auia onbre entre los ynquisidores que lo pudiese hazer, y ansi se ordenó como yo lo pedia, lo qual fue misterio y prouidencia de Dios, como se a visto claramente en el discurso de la uisita y prosecucion destos negocios que a salido tan diestro para lo que se pretendia, que parece tener ciencia infusa y don particular para descubrir cosas tan oscuras y tan separadas del entendimiento de los onbres.

XXXIV

Con esta definicion me partí de Madrid alegre de uer quel Consejo cometia la uisita á el licenciado Montoya, de quien yo sienpre conocí buen celo y claro juizio y deseo de hazer las cosas de ueras. Y llegando á Estremadura, me determiné pedricar en Çafra, para hazer la causa á la uisita de Sancto Oficio y para desengañar á los alumbrados del dicho pueblo, los quales blasonauan y dezian que en el pueblo de Çafra no osaua yo pedricar porque auia en él gente rrobusta y graue, é podrian rresistir á lo que yo pedricaua, y hazerme entender que su doctrina era santa y apostolica. Y en la uerdad en el dicho pueblo yo no quise entrar hasta buena coyuntura por muchas raçones: la vna porque en este pueblo todos son conuersos por la mayor parte, y si no son alumbrados, son al menos parientes y amigos dellos. Iten que en este lugar auia de asiento muchos maestros desta liga, los quales presentes no se podia hazer efecto, como se uido por clara esperiencia, que en todos los pueblos donde se hallaua presente algun capitan desta secta, xamas pude

conuertir muger ni saber cosa alguna desta doctrina, porque con su presencia rresistian totalmente á la fuerça de la pedricacion. Y ansi preguntadome algunos hidalgos por qué no yua á pedricar á Çafra, que deseauan grandemente oir mis sermones, les di por rrespuesta que en este discurso de mi pedricacion pensaua hazer lo que Tito y Vespasiano contra Judea, que para venir á Xerusalen y rrendirla y saquearla, primero sujetaron á toda Judea, y vltimamente vinieron seguros sobre Xerusalen. Con el qual exemplo les di á entender que siguiendo el buen orden, lo vltimo de mi pedricacion contra la nueua secta avia de ser Çafra, donde hay al pie de setenta sacerdotes, y los sesenta son judios. Y ansi lo ordenó el Señor, que auiendo corrido los pueblos de la comarca, vine vltimadamente á Çafra á preparar la uenida del ynquisidor, que se avia determinado començar por alli. Lo qual fue tanbien consejo del cielo y ordenacion diuina, como se verá en el discurso de la ystoria.

XXXV

En el mes de Junio del año de setenta y quatro vine á la uilla de Çafra, y auiendo hablado con el cura de aquel pueblo le pedí el púlpito para pedricar. Y el cura me recibió amorosamente y me ofreció el púlpito de buena gana. Y luego que llegó esto á noticia de los alumbrados, trabaxaban por estoruarme la pedricacion, y quexandose del cura le sacauan los ojos diziendo que porque dava el púlpito á vn onbre loco, desuariado y sin tino y que tenia por oficio descandalizar los pueblos. Y como el cura respondiese que frai Alonso no tenia tal figura de honbre desuariado, como ellos decian, antes en sus obras parecia onbre de mucho concierto, como lo significauan los efectos que hacía, y la estimacion que de su persona tenian las ynquisiciones y el Consejo Supremo, y que le bastaua para su seguridad uer presos en el Santo Oficio aquellos que lo ynfamauan de loco, y que nueuamente le auian llamado para encomendalle pedricase por los pueblos, e que para este efecto era uenido, rrespondian los alumbrados cosas graciosas. Primeramente dezian que los detenidos por el Santo Oficio estauan presos por vnas niñerias, y que ya sus negocios se querian resolver, y que todo era vna cosa de ayre. Iten que los despachos que traya fray Alonso del Consejo nueuamente eran como las cartas de Urias que traya en ellos su muerte, y que alli venia su perdicion, y que presto verian sobrel el castigo del cielo. Con todo esto no les aprouechó, y al fin ouieron de tragar el sermon. Yo comencé á pedricar por el Evangelio del rrico avariento, que se cantaua en vna dominica antes de San Joan. En el qual sermon lleué la mano blanda y comencé á declarar el motiuo que traya, y mi buena yntencion, y que yo no uenia á espantar las almas sino á enseñarles el camino del cielo, y que solo el amor y celo de la ley diuina me mouia á pedricar, entendiendo que muchas almas serian aprouechadas con mi doctrina. E pedricando los concetos generales de aquel Evangelio, concluy mi sermon. Y luego los alumbrados me fueron á visitar, y alabando el sermon, me dauan á entender que no saliese de aquel estilo, y sería bien oydo, y daria mucho contento en aquel pueblo; lo qual yo consideraua atentamente. Y luego en el segundo sermon comencé á tocar en la materia de los alumbrados y á echar los fundamentos poderosos contra ella, y abriendo los secretos y operaciones del arte mágico, hice vn sermon muy diferente del primero, y los alumbrados començaron alterarse, y boluiendose contra mi, me yuan notando las palabras con ardiente deseo de cogerme en alguna dellas. Y luego me notaron que auia di-

cho vna cosa mal sonante, y lo publicaron por el pueblo. Y luego en otro sermon rrebolui sobre la proposicion que me auian notado, y alegando el sentido claro y catolico que hazía, noté de erexes á los que lo ynpunauan, como en efecto lo eran, porque enfermauan en sus dichos la libertad del libre aluedrio. Y auiendo salido desta dificultad, avisé en pública pedricacion á los alumbrados que no se cansasen en contarme las palabras, ni tratasen contra mí de cosas de eregias, porque stando mi ánimo y lengua tan sugetos á la yglesia catolica, avnque en algo errase, no perderia el credito de catolico y hijo della, quanto mas que los uesos sanos de mi generacion no me dexauan dezir eregias, avnque pedricase durmiendo. Con esta salua afloxó en parte la curiosidad de los alumbrados en rrecogerme las palabras. Y luego en otro sermon, tocando mas biuamente en el coraçon desta erexia, representé al pueblo lo que éstos enseñauan y los efectos del arte magica, como ynbocauan al demonio, como lo vendian por espiritu santo, como rroban las hijas de confision, tocando en sus haziendas y en sus onrras y siendo señores de sus cuerpos, como se arrebatauan por arte mágica, como Satanas les mostraua visiones y sentian rreuelaciones, y ueyan el misterio de la Santisima Trinidad, como eran ladrones y rrobadores del onor que se deue á la uirtud, como tenian y enseñauan secta particular, con la qual auia grandisimos errores, como tenian encantados los pueblos, como ensuziauan los sacramentos. Y pidiendo á bozes la justicia del cielo con grandes esclamaciones, rrespondia todo el auditorio amen; que no parecia sino vn juicio de Dios. Y en este sermon començaron á desatinarse los alumbrados, y no pudiendo sufrir la uirtud de la palabra de Dios, se leuantauan de sus lugares y dezian contra mí palabras injuriosas. Y concitandose con yra vnos á otros, estuuieron muy á punto de poner las manos en mí, segun me ynformaron gentes de credito. Pero no lo osaron hazer, porque temieron al pueblo.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Études sur l'historiographie espagnole. *Mariana historien.* Thèse présentée à la Faculté des Lettres de l'Université de Paris, par Georges Cirot.—Bordeaux, Feret, edit., 1904.—xiv-481 págs.—8.°

Los manuscritos de Mariana, primero en poder del P. Burriel, después en el Colegio de Jesuítas de Toledo hasta 1787, y cuatro años más tarde adquiridos por el Sr. Vallejo, fueron á parar á mediados del pasado siglo á uno de nuestros más favorecidos herederos, al Museo británico. Ningún extranjero, y menos ningún español los había utilizado hasta el presente. Temo, al no verle citado por Mr. Cirot, que haya desaparecido otro manuscrito [1] que en el siglo xviii se guardaba en la Biblioteca Barberini de Roma, y que contenía la *Censura* sobre la Biblia Regia, de la que sólo teníamos el extracto de Noguera, y una biografía de Mariana en latín, escrita ó autorizada por Tamayo de Vargas en Toledo, á 17 de Febrero de 1622, dos años antes de la muerte del historiador. Decíase de él en aquélla: ...«natus Elboræ 1536 parentibus nobilibus»; citábanse los testimonios de 28 hombres insignes á su favor, el índice de sus veinte obras, etc., etc.

Además de la de que voy á dar cuenta, constituirán los estudios historiográficos, una sobre las *Historias generales de España*, desde Alfonso X á Felipe II; otra acerca de *Los predecesores de Mariana* en el reinado de este monarca, y otra relativa á las obras históricas de Gil de Zamora. Como se ve, para iluminar estos puntos de nuestra historia la luz va á venir durante algún tiempo por el norte. Porque á juzgar por esta primera y excelente parte de la serie, el entusiasta hispanófilo é ilustrado profesor bordelés va á dejar muy á satisfacción estudiados autores y obras que en España no habían tenido aún la suerte de hallar tan imparcial y acertado crítico. Con las honrosísimas excepciones del P. Fita y de Menéndez Pi-

1 El título del ms. era este: «R. P. Joannis Marianæ elborensis Censura duplex in biblia Regia diligentia et studio D. B. Ariæ Montani jussu sacrosancti quæsitorum de fide Senatus scripta. E Bibliotheca D. Thomæ de Bargas qui illam cum Ariæ et Marianæ Vitarum auctuario addidit (Codex 8 in fol.)

Al fin del códice: «Toleti. A. D. MDCXXII. D. Thomas Tamayo de Vargas historiographus regius.» La firma parecía autógrafa como el ms.

La censura contenía dos partes *(duplex)*: la controversia entre León de Castro y Arias Montano, con las acusaciones de aquél y respuestas de éste y el juicio de Mariana sobre ella.

Faltaba la biografía de Arias Montano.

¿Podría ser éste el ms. pedido por Gregorio XIII y que se le envió desde España?

dal, respectivamente, para Gil de Zamora y para el estudio de Historias generales y Crónicas, Mariana, por ejemplo, había sido hasta aquí para unos casi un precursor del anarquismo; para otros el campeón de la más soberbia autocracia; siempre la pasión y el juicio preconcebido, nunca la verdad de lo que fué el jesuíta talaverano, y tal cual nos le hace ver el Sr. Cirot, como hombre, teólogo, moralista, político, crítico, historiador y filólogo.

Después de fijar y ampliar las noticias relativas al nacimiento y familia de Mariana [1], y de elogiar al catedrático por sus enseñanzas en París, Roma y Sicilia, y al religioso por sus humildes y evangélicos trabajos en Toledo y otros puntos de España, examina el autor la *Censura* sobre la Biblia, y la colaboración en el *Indice de libros prohibidos* de 1583. Amplio y liberal le parece su criterio al defender el derecho de utilizar para los estudios bíblicos la literatura rabínica, colocándose así entre los hebraistas, y al proponer la reducción de las prohibiciones de libros y más verdadero y detenido examen en las censuras con lo que, entre otras ventajas, muchos teólogos se instruirían y evitarían la ociosidad.

La intervención de Mariana como secretario en el concilio provincial de 1582; sus trabajos para las ediciones de las obras de San Isidoro; censuras de las Ilustraciones genealógicas de Garibay y otros bien conocidos, son objeto en esta obra de detenido examen; pero principalmente sus tratados filosóficos sociales, políticos y económicos como el *De Rege; De morte et immortalitate*; *De monetæ mutatione*; *De spectaculis*, y, sobre todo, su *Historia de España*. Señala el autor la diferencia entre la tesis de Ribadeneyra en su *Príncipe cristiano*, la subordinación de la política á la religión, y la extensión y profundidad de lo tratado en el *De Rege* acerca del origen del poder Real; su concepto; sus límites; cualidades del Rey, y, por último, la cuestión batallona de si es permitido matar al tirano, con la afirmativa de Mariana y la aprobación del acto de Jacobo Clemente que tantos anatemas y tantos elogios le han valido según las escuelas.

Para explicarse aquella teoría hay que tener en cuenta que por temperamento Mariana tendía más á la idea democrática que al concepto del monarca inviolable, si bien como moralista más que como político; las ideas reinantes en España acerca del rey hereje, y las mismas prácticas de la Inquisición que en nada tenían la vida de muchos cuerpos, tratándose de la salvación de algunas almas. Contra la opinión del Sr. Menéndez Pelayo, no cree que los principios sustentados en aquel tratado informen práctica y experimentalmente su *Historia de España;* considérala como obra *objetiva*, donde sólo tres ó cuatro pasajes revelan aquellas peligrosas teorías que, por consiguiente, no constituyen el alma de la narración, pues de ser tal su propósito, dice, hubiera aprovechado tantas otras ocasiones como los sucesos referidos le ofrecían para aplicar sus teorías filosóficas.

Sostiene también el ilustre maestro citado que la obra de Mariana puede llamarse historia *pragmática*, es decir, que ante todo se propone hacer del pasado enseñanza del porvenir. Por esto mismo le considera Mr. Cirot menos moderno para nuestros gustos que Zurita, Morales y Garibay, los cuales si bien no prescinden en absoluto de las reflexiones, se mantienen más en el papel de meros narradores; pero halla exagerada la calificación dicha, porque el *plura transcribo quam credo* no cree obedezca á esa especial concepción de la historia, sino á la imposi-

1 Sobre este último punto ha publicado, además, el Sr. Cirot un curioso artículo en el *Bulletin hispanique*. (Oct. Dic. 1904.)

bilidad en que se encontraba de examinarlo y comprobarlo todo. En todo caso, añade, si Mariana *enseña* en su historia, lo hace con sencillez, espontaneidad y sin pretensiones; *subraya*, no *predica*, menos *declama*. No sostiene tesis, ni construye sistemas; sólo puede decirse que se complace en epilogar.

Nada de la *Scienza nuova* de Vico hay en esta historia; no se desarrolla ninguna teoría, sólo hay exposición de juicios, y hasta prejuicios, como p. e. los que comparte con los españoles sus contemporáneos, relativos á moros ó judíos, si bien censura el empleo de la violencia para convertirlos, dice su biógrafo.

Su historia es política ó de la realeza, pero del hecho ya realizado, no de su gestación, como en Guicciardini. Tampoco es historia de la sociedad, de las costumbres, leyes, artes, letras, aspiraciones ó tendencias de su pueblo, aunque por excepción exponga el régimen municipal, v. g., ó se fije en alguna peculiar costumbre; es sobre todo historia *nacional* en el sentido de llevar por principal propósito dar á conocer á extranjeros y nacionales el pasado de España.

Como el alto concepto que al Sr. Cirot merece la personalidad de Mariana, escritor, le inclina con raras excepciones al elogio, le defiende valerosamente contra las censuras ó críticas de extranjeros y nacionales, antiguos y modernos, como Fernández de Velasco, Mantuano, Mondéjar, Urreta, Vayrac, Romey y otros; pues para la admisión de la batalla de Clavijo y del voto de Santiago, como para otras muchas tradiciones falsas ó de dudosa veracidad, considera á Mariana escudado de una vez para siempre tras la declaración *plura transcribo quam credo* y en el *Nos adoramus quod scimus*. Además de haber él ya rechazado y condenado las fábulas de Beroso, Anio y Ocampo, de no haber caído en el engaño de los plomos de Granada y de haber clasificado los falsos cronicones de *fingidos y supuestos*. Cierto que se los encuentra admitidos en parte de la edición en su historia de 1623, hecha aun durante su vida; pero puesto que en 1616 en carta á Pacheco los daba aquellos calificativos, cabe la sospecha indicada por Tomás de León, Mayans y otros, dice el Sr. Cirot, de que la edición sea falsificada é interpolados tales pasajes.

Pasando minuciosa revista á las manifestaciones del criterio de Mariana, cree el Sr. Cirot descubrirle amplio y tolerante en la enumeración de cargos contra los procedimientos de la Inquisición que pone, es verdad, después de declararla saludable y en boca de los adversarios; pero en donde se trasluce su poca conformidad con muchos de aquéllos. En sus abundantes máximas filosóficas y políticas aparece pesimista y realista, como cuando declara que el derecho descansa en las armas.

La misma máxima se encuentra en Alonso de Palencia, cuya obra le era conocida y con quien coincide además en otros puntos, como en recabar para el historiador el derecho de no callar los hechos indignos de Reyes y de Grandes, de Papas y de Príncipes de la Iglesia. De Palencia está tomado el retrato de Enrique IV.

Merece también Mariana elogio de Mr. Cirot por su imparcialidad, que le valió por parte de Hurtado de Mendoza y del P. Avila la absurda acusación de ser de origen francés, sólo por haber reconocido algunas verdades en favor de aquella nación y en contra de la propia.

En cuanto al aspecto literario, su historia á lo Tito Livio es obra de ciencia y de arte; no rehusa el empleo de la novela, ni de lo dramático; conciso y realista en las descripciones de ciudades; poco buscador de efectos en relatos de batallas, adorna la narración con retratos, episodios legendarios, descripciones y arengas sembradas de máximas que quieren ser la parte ética de la obra.

Escribióla primero en latín para hacerla europea, por ejemplos de la tradición y por sus gustos de humanista. Este latín es correcto; la frase concisa, enérgica y nerviosa, siempre clara y sencilla, muy lejos de la afectación de los latinistas de fines del siglo XV.

En su traducción castellana conserva Mariana las principales condiciones del original: huye de los gerundios tan usados por Cervantes, con lo que aligera la frase; emplea en suma un estilo analítico que le diferencia mucho del de Ocampo y Garibay, y más acaso del de Fr. Luis de León.

Como el estudio sobre Mariana no es un panegírico fanático, Mr. Cirot censura en él lo censurable: la disposición material de la obra le parece confusa, por la falta de buenas divisiones; hállale en contradicción al declarar una vez á D.ª Blanca mayor que su hermana D.ª Berenguela, para decir luego lo contrario; las arengas y discursos son excesivos, largos, repetidos y abundan, como muchos de los comentarios y reflexiones, en lugares comunes y trivialidades.

En el estilo sólo encuentra defectuoso los arcaismos y la redundancia verbal, aunque reconoce que el empleo de los primeros es discreto, y la segunda, tan usada por Pérez de Guzmán y Fr. Luis de León, parece inherente al genio castellano, ó por mejor decir, al genio latino.

No creo que en la frase citada por Mr. Cirot: *Era Tarif persona de gran cuenta, dado que le faltaba un ojo,* quisiera Mariana expresar correlación entre lo físico y lo moral, sino algo como ... persona de gran cuenta y es sabido que le faltaba un ojo; uso arcaico del *dado que,* que me parece haber visto empleado por otros necesario escritores.

En vez de citar como latinismo y decir que el presente de subjuntivo está usado como condicional en esta frase: «Esto es principalmente lo que todos suplicamos; que encargaros uséis en el gobierno destos reinos de la templanza á vos acostumbrada y debida no *sea* necesario (sea por sería), ¿no habría aquí sencillamente latinismo en el hiperbaton, que ordenado diría: «Esto es principalmente lo que todos suplicamos; que no *sea* necesario (que no haya necesidad de) encargaros uséis, etc.»? En tal caso es imposible el condicional.

En resumen, Mariana es para Mr. Cirot una síntesis de las ideas antiguas y de las aspiraciones modernas; con un ropaje anticuado, el hombre es de nuestros días, puesto que en época de falsedad, de credulidad y de servidumbre supo manifestar espíritu de crítica y de verdad, espíritu democrático, de libertad y de dignidad.

A. P. y M.

Artes Industriales desde el Cristianismo hasta nuestros días. Orfebrería. Hierros. Bronces. Armas. Mobiliario. Marfiles. Cerámica. Vidrios. Tejidos. Bordados. Encajes. Tapices.—Barcelona, Antonio López, S. a., 1905.—XIII + 231 páginas, 20 cm., 8.º m.lla

El autor, D. Hermenegildo Giner de los Ríos, se propone en esta obra continuar la materia tratada en su *Manual de Estética y Teoría del Arte, é historia de las artes principales hasta el Cristianismo,* echándose de ver desde luego el poco espacio que dedica á cada una de las artes arriba enunciadas, y no siendo uno de sus menores méritos el condensar en pocas líneas lo que da ocasión para tantas.

Procede con honradez el Sr. Giner de los Ríos al declarar que su trabajo carece de originalidad, si se atiende á ciertos respectos, por utilizar como base principal el libro *The Industrial Arts in Spain* del sabio catedrático que fué de la Escuela de Diplomática, D. Juan Facundo Riaño. En efecto, se advierte en las 185 páginas dedicadas á España que se aparta muy poco de Riaño, conservando aún el mismo orden y las mismas palabras, pareciendo en ocasiones verdadera traducción y escaseando mucho las noticias propias.

No se puede decir esto de la reseña de las artes industriales fuera de España, que ocupa las 34 páginas finales del texto, comprendiendo desde los artes latino y bizantino hasta el siglo XIX inclusive, donde domina la competencia y el acierto.

En suma, un libro que se lee con interés y que presta utilidad á los aficionados á la Arqueología, con más razón cuanto que el *Manual de Artes Industriales españolas* de Riaño no se ha impreso en castellano, aunque un distinguido literato y director de una acreditada Revista de Madrid haya hecho una traducción para uso particular.

Acompañan el texto del Sr. Giner 77 grabados intercalados, bien escogidos.

R. de A.

Apollo. Histõire génerale des Arts plastiques professée en 1902-1903 á l' Ecole du Louvre. Deuxième édition, por Salomón REINACH.—Librairie Hachette et C.ie París, 79, B. St. Germain, 1905.—[Imp. Lahure]. XII + 336 págs., 17 cm. 8.º marquilla, 601 figs. numeradas.

Si el nombre de Salomón Reinach no fuese universal y ventajosamente conocido, si otras obras suyas de las que alguna como Minerva han sido editadas cinco veces no le hubieran dado la justísima fama que tiene, Apollo se la hubiese conquistado. Creo que sin hipérbole puede afirmarse es el libro de Mr. Reinach, el mejor manual de Historia del Arte, y aún podía su primacía considerarse respecto de muchas voluminosas obras que entre su fárrago de páginas no encierran la doctrina que en sus 336 el Apollo. Con dominio de la materia extraordinario condensa en tan reducido volumen todo lo que los más exigentes pueden pedir, define perfectamente la evolución artística y en una admirable gradación nos conduce desde la Prehistoria al Modernismo. Veinticinco han sido las lecciones explicadas, y para oirlas no me extraña fuera necesario: «Ouvrir toutes les portes, multiplier les bancs, rétrécir les tables, entasser le public dans quatre pièces contigües...» ni que fuesen las damas numerosísimas, esto último si que me hubiese asombrado de ocurrir aquí, donde nuestro bello sexo no se distingue por su cultura, ni afición á adquirirla. He aquí los enunciados de dichas lecciones, que forman otros tantos capítulos de la obra: «I. *Les Origines de l'Art*. II. *L'Art aux Époques de la Pierre polie et du Bronze*. III. *Égypte, Chaldée, Perse*. IV. *Troie, la Crete et Mycénes*, V. *L'Art grec avant Phidias*. VI. *Phidias et le Parthénon*. VII. *Praxitèle, Scopas, Lysippe*. VIII. *L'Art grec aprés Alexandre*, IX. *Les Arts mineurs en Grèce*. X. *L'Art etrusque et l'Art romain*. XI. *L'Art chrétien en Occident et en Orient*. XII. *L'Architecture romane et l'Architecture gothique*, XIII. *La Sculpture romane et la Sculpture gothique*. XIV. *L'Architecture de la Renaissance et des temps modernes*. XV. *Renaissance siénoise et florentine*. XVI. *La Peinture vénitienne*. XVII. *Leonard de Vinci et Raphael*. XVIII. *Michèl-Ange et Corrége*. XIX. *Renaissance fla-*

mande et française. XX. *Renaissance allemande.* XXI. *La Décadence italienne et l'École espagnole.* XXII. *L'Art en Hollande et en Flandre au XVII.e siècle.* XXIII. *L'Art du XVII.e siècle en France.* XXIV. *L'Art français au XVIII.e siècle et l'École anglaise.* XXV. *L'Art au XIX.e siècle.*»

Según noticias particulares un distinguido catedrático español de H.ª del Arte, competente crítico, proyecta ó ha comenzado la traducción de *Apollo*, mucho nos felicitamos de ello, y es de esperar anote y añada la traducción, como él sabe y puede hacerlo en la parte española, con lo cual tendremos un buen libro que falta, pues algunos que andan por ahí de la materia no rebasan los límites de lo mediano

L. H.

El castillo del Marqués de Mos en Sotomayor. Apuntes históricos por la Marquesa de Ayerbe. Dibujos de José Garnelo.—Pontevedra, ofic. tip. de Antonio del Río y Micó, 1905.—8.º, 145 págs.

El estudio de los castillos medioevales, íntimamente relacionado con importantes sucesos de nuestra Historia y con la de muchas familias nobles, va despertando más interés cada día en arqueólogos y eruditos, como lo prueban las recientes monografías que se han publicado acerca de las fortalezas de Almodóvar del Río y de Loarre. Tan atractivo asunto, aun para el hombre de menos imaginación, pues difícilmente se contemplan las más ó menos derruídas murallas de un viejo castillo sin que se condensen al derredor de ellas todas las leyendas de la época feudal, ha impulsado á la aristocrática dama cuyo es el libro descrito á consignar la historia del castillo de Mos, en cuyo recinto nació y que conserva para ella recuerdos tan gratos como indelebles. La señora Marquesa de Ayerbe no nos da solamente una descripción del castillo, sino la historia genealógica de la casa de Sotomayor, dueña de aquél. Con firme sentido crítico y sin dejarse llevar por las fábulas de los genealogistas, menciona el origen y blasón de los Sotomayores, conforme los describe una crónica que se supone escrita por Servando, obispo de Orense, capellán del monarca D. Rodrigo, mas no afirma que sea auténtico dicho libro. Sigue enumerando los hijos ilustres de aquel linaje, algunos tan conocidos como Payo Gómez de Sotomayor, embajador que fué de Enrique III de Castilla á Tamerlan, de quien habla largamente Ruy González de Clavijo en su conocida relación. Dedica un buen capítulo á Hernán Yañez de Sotomayor, en cuyo tiempo la Casa llega al apogeo de su grandeza, y otro al hijo bastardo de aquél, Pedro de Sotomayor, el célebre *Madruga*, cuyos hechos viven aún en la memoria del pueblo gallego y en sus cantares; tipo de la nobleza anárquica, ambiciosa y turbulenta, cuyo oficio era luchar de continuo en guerras privadas y aun contra los monarcas, no reparando en los medios que usaba para conseguir sus fines, á las veces más propios de bandidos que de caballeros; aristocracia felizmente reprimida por la enérgica voluntad de los Reyes Católicos, á quienes Galicia, devastada por D. Pedro Pardo de Cela y el *Madruga*, debió el conseguir una relativa paz. La imparcialidad con que la señora Marquesa de Ayerbe estudia esta figura, sin atenuar los crímenes cometidos por aquel facineroso, es digna de sinceros elogios. Acaba la parte histórica del libro con los enlaces de los Sotomayor y los Sarmiento, enemigos tradicionales, que produjeron largos pleitos; sigue la descripción del castillo; su restauración por el insigne político señor Marqués de la Vega de Armijo, que dió en ello una alta

prueba de su cultura y buen gusto, y algunos apéndices con documentos inéditos.

Mucho hay que elogiar en este libro: la erudición histórica y genealógica que no se limita á obras impresas, más á otras que yacen inéditas en nuestras bibliotecas; el buen sentido con que se juzgan los sucesos y las personas; la narración fácil y aligerada de detalles ociosos, y la trasparencia del estilo, que con ser sencillo, como conviene á la Historia, resulta al mismo tiempo fluido y elegante. Mil plácemes á la ilustre dama, gloria de la aristocracia española, por haber enriquecido nuestros estudios históricos con una monografía que puede servir de modelo para otras que acerca de asuntos análogos podían escribirse.

M. S. y S.

Estudios españoles del siglo XVIII. *Fernando VI y doña Bárbara de Braganza* (1713-1748), por Alfonso Danvila.—Madrid, Jaime Ratés Martín, 1905. 4 hojas, más 292 págs. más 1 hoja. 19 cm. 8.° m.

Los aficionados á la historia interna no deben dejar de leer esta obra curiosísima, fruto de un estudio detenido de la documentación de Estado del Archivo Histórico Nacional, de la correspondencia de España del Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de París, completado con el de algunos legajos del Archivo de la Real Casa y de la Torre do Tombo de Lisboa, aparte de los trabajos publicados por Baudrillart, Coxe, Armstrong, etc.

El nacimiento y primeros años de D. Fernando, su tierno amor hacia su hermano Luis, la jura como Príncipe de Asturias, la suntuosa boda con D.ª Bárbara, las relaciones de los Príncipes con el embajador de Francia, la mala voluntad de la Reina con aquéllos, la melancolía y las manías de Felipe V y tantos otros sucesos comprendidos entre 1713 y 1748 son referidos con lujo de detalles, copiando en ocasiones las cartas de las personas reales y de los embajadores, que encierran la espontaneidad importantísima de los documentos privados.

Pobre concepto se forma de la corte y de la sociedad españolas en la primera mitad del siglo XVIII leyendo estas páginas. La intriga lo invade todo, la falta de seriedad se advierte hasta en las relaciones internacionales, y la fidelidad es fruta rara en el Palacio de los Reyes. Destácanse de este cuadro la figura simpática de Fernando VI y la de su inteligente esposa.

Merece aplauso esta introducción al reinado de Fernando VI, y más aún su intención de continuar ocupándose de historiar el gobierno de dicho Rey, del cual dijo el archivero Sr. Rodríguez Villa: «El reinado de Fernando VI es el más extraordinario, pacífico y singular de nuestra historia, y acaso ninguno sea más desconocido. Mucho ha contribuído á eclipsar su gloria el reinado brillante de Carlos III; pero téngase en cuenta que no pocas de las mejoras, reformas é innovaciones atribuídas á los ministros de este Monarca fueron planteadas ó proyectadas por los de su antecesor, y no comenzaron á dar frutos hasta bastantes años más tarde.»

R. de A.

VARIEDADES

FRANCIA.—En la sesión celebrada en Julio por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, el Presidente, Sr. Collignon, dió lectura de una carta en la cual el Duque de Loubat, correspondiente de la Academia, anuncia el descubrimiento hecho en Delos de tres tesoros de monedas griegas, numerosas estatuitas y muchas inscripciones, una de las cuales refiere el precio de la madera y del carbón en Delos. En resumen, la nueva campaña de las excavaciones de Delos, que ha comenzado en Junio último, se anuncia como muy fructuosa.

GRECIA.—En el Congreso arqueológico que muy pronto habrá de reunirse en Atenas, una de las cuestiones que ha de tratarse es la siguiente: «Con qué espíritu y hasta qué punto conviene restaurar los monumentos antiguos y particularmente el Partenon.» Con muy buen sentido, varios sabios se oponen á la restauración. G. Clemenceau, en un largo artículo, exclamaba días pasados: «Solo la palabra restauración debe poner en guardia á los hombres que, ante todo, demandan sinceridad de expresión á las obras maestras de los tiempos pasados. Debería encerrarse en una fortaleza bien guardada al hombre que se presentase á reedificar el Partenon.» El escritor francés Roujon formula la siguiente pregunta: ¿Conviene proceder con todo el rigor de los métodos modernos al inventario de los fragmentos amontonados en la Acrópolis, estudiar sus dimensiones, sus bordes, sus caras é identificar de este modo hasta las piedras más pequeñas? Una vez realizado este trabajo, y después de una minuciosa comprobación, será permitido reemplazar los tambores que faltan de las columnas y poner, por decirlo así, en pie todo lo que yace por tierra. A esta pregunta contesta Clemenceau: ¿Qué hacer sino la obra universal de reparación, después de la carnicería? Levantar del suelo los heridos, y, si se puede, curarlos. Esto se está haciendo ya con algunos monumentos antiguos. Así el arqueólogo Cawadias está, con paciencia y escrupulosidad asombrosa, reconstruyendo piedra á piedra varios templos atenienses. Pero tanto Cawadias como los que intenten reconstruir el Partenon tropezarán con la dificultad de que faltan muchos fragmentos de esos edificios. Formar con esas piedras dispersas los antiguos monumentos es punto menos que imposible.

ITALIA.—Al cabo de dos años de constante labor han terminado los trabajos de consolidación de los magníficos frescos de Miguel Angel, que constituyen el más preciado ornato de la Capilla Sixtina. Los trabajos han sido dirigidos y vigilados por una Comisión consultiva, de la que formaban parte, además de los individuos

pertenecientes á la administración de los palacios apostólicos y de los Museos pontificios, algunos sabios extraños al Vaticano, tales como el Sr. Vallés, Presidente de la Academia de España; el Comendador Boni, Director de las excavaciones del Forum, y el alemán Steinmann, autor de la magnífica historia de la Capilla Sixtina, publicada á expensas del Emperador Guillermo II. La Comisión no ha querido tocar á los frescos con pinceles y colores á pretexto de restaurarlos, ni completar los trozos caidos ó borrados por la acción del tiempo; oponiéndose asimismo á la limpieza de las pinturas ennegrecidas, ante el temor de destruir correcciones y retoques hechos á última hora por el propio Miguel Angel. Los trabajos de consolidación efectuados constituyen un verdadero prodigio de paciencia y de habilidad técnica. Era preciso, ante todo, impedir que se agrandaran las grietas y se desprendiera el estuco en el que se hallan pintados los frescos, tanto de los muros como de la bóveda. Difícil y erizada de peligros era la empresa; pero el arquitecto ha logrado realizarla, por lo que se refiere al estuco, con el auxilio de unas anclas metálicas, empotradas en la parte sólida de la bóveda y de los muros, que sostienen con sus brazos finísimos los trozos más amenazados, y en cuanto á las grietas, rellenándolas con una mezcla de cal y puzolana, especie de cemento romano, que se ha hecho penetrar cuidadosamente en todos los intersticios. Así protegidas las obras maestras de Buonarotti, resistirán á la acción destructora del tiempo durante muchísimos años. La Comisión hizo que se obtuvieran fotografías en tanto se iban realizando las obras, y el arquitecto encargado de la restauración, consignaba día por día los menores detalles de los trabajos; merced á este acuerdo, será fácil á los técnicos conocer las reglas á que hoy se ajustan los arquitectos romanos en materia de restauraciones artísticas y arqueológicas.

Son muchas las pinturas, estatuas y demás monumentos del arte que á pretexto de restauración, han sido destruídos ó completamente alterados, y por ello merecen aplauso los esfuerzos arqueólogos y de los de los artistas, dirigidos á restaurarlos siguiendo un criterio racional y científico.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestra Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, enlenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obraa históricas y literarias debidas á españoles ye muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera d-España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.

Alcalá Galiano (Pelayo). Servicios militares y cautiverio de Cervantes.—Madrid, imp. de la *Revista general de Marina,* 1905.—8.º m., 47 págs. [1438

Alvin (P. Fray Juan). Vida de la Venerable Sierva de Dios María de San Francisco, llamada comúnmente la Rozas, de la Orden Tercera de San Francisco. Escribióla su confesor, el R. P. Fr. Juan Alvin, Franciscano.—Impresa en Madrid por Eugenio Rodríguez, año de 1682. Reimpresa en Tortosa en la imprenta de José L. Foguet Sales, 1905.—4.º, 300 págs. [1439

Astrain (P. Antonio). Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España. *Tomo II.* Láinez-Borja. 1556-1572.—Madrid, «Sucesores de Rivadeneyra», 1905.—8.º d. m., 671 páginas. [1440

Briet (Luciano). El paso de las Devotas en los Pirineos españoles.—Madrid, imp. de Artillería, 1905.—4.º, 18 págs. y lám. [1441

Castaños y Montijano (Manuel). Excavaciones en el cerro del Bú de Toledo.—Toledo, imp. de la Viuda é hijos de J. Peláez, 1905.—4.º, 15 págs. con lám. [1442

Confucio. Khonug-Fon-Tsen. Los grandes libros de la filosofía moral y política de la China.—Madrid, est. tip. de *El Liberal,* 1905.—12.º, 199 págs. [De la Biblioteca económico-filosófica, *tomo 73.*]—1 pta. [1443

Fernán Caballero. Obras completas. Novelas. *Tomo VI.* Una en otra. Un verano en Bornos. Lady Virginia.—Madrid, est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1905.—8.º, 489 págs. [Es el tomo 125 de la «Colección de escritores castellanos».]—5 ptas. [1444

Fernández Fernández (León). Recuerdo histórico. El Empecinado.—Madrid, est. tip. «El Trabajo», 1905. [1445

Fernández Grajal (Tomás) y Bretón (Tomás). Discursos leídos ante la R. Academia de Bellas Artes de San Fernando el día 11 de Junio de 1905.—Madrid, R. Velasco, 1905.—4.º, 46 páginas. [1446

FIESTAS cervanticas en Tegucigalpa. Creación del teatro nacional. Exposición y acuerdo. 1905.—Tegucigalpa, tip. Nacional, 1905.—8.º m., 18 págs. [1447

FORMOSO LAMAS (Manuel). Apuntes para la historia de Chantada.—Madrid, Marcelino Tabarés, 1905.—8.º, 160 págs.—2 ptas. [1448

GARCÍA GUERETA (Ricardo). La ruina del templo del Pilar.—Madrid, P. Apalategui, 1905. 4.º, 52 págs. [1449

GARCÍA OLALLA (Víctor). Lepanto y Cervantes. Romance heroico.—S. l., Tabarés., s. a. [1905]. [1450

GIL (Isidro). El Castillo de Loarre y el Alcázar de Segovia.—Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1905.—Fol., 78 págs. y fotogr. [1451

HOJA de servicios del general José Antonio Páez.—Caracas, tip. Herrera Irigoyen & C.ª, 1905.—8.º d., 38 págs. y retrato. [1452

[HOMENAJE á Cervantes.] A Cervantes. La Real Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona.—Barcelona, tip. «La Académica», 1905. Fol., 88 págs. [1453

HOMENAJE á Cervantes. Festejos celebrados por los vecinos de la calle del León los dias 7, 8 y 9 de Mayo. Memoria.—Madrid, R. Velasco, 1905 —8.º d., 15 págs. [1454

LEGUINA (Enrique de). Apuntes para la historia de San Vicente de la Barquera. *Segunda serie.* Madrid, Fe, 1905.—8.º m., 162 págs. [1455

MACÍAS Y JIMÉNEZ (Matías). La reina Isabel la Católica como cultivadora y protectora entusiasta de la Ciencia. Discurso leido en la velada literaria celebrada en Avila el 26 de Diciembre de 1904.—Ciudad Rodrigo, imp. de E. Cuadrado, 1905.—8.º m , 11 págs. [1456

MASANET ABAD (Juan Antonio). Diatriba acerca de la Santa Faz.—Alicante, Imp. de Antonio Reus, 1905.—4.º, 44 págs. [1457

MEMORIAL histórico español que publica la Real Academia de la Historia. *Tomo XLIII.* Relaciones topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy á la provincia de Guadalajara. Con notas y aumentos de don Juan *Catalina Garcia.* III.—Madrid, M. Tello, 1905.—8.º d. m. [1458

MONESCILLO Y VISO (Emmo. Sr. Cardenal). Documentos y escritos doctrinales coleccionados en 1898. Continúa el Pontificado de Valencia. *Tomo VI.*—Toledo, imp. de Rafael G. Menor, 1898.—Fol., 487 págs. [1459

MORENO (F.) (Dr. Moorne). La impostura religiosa. El Génesis y sus falsas interpretaciones.—Madrid, imp. de A. Marzo, 1905.—8.º m., 202 págs. [De la Biblioteca de estudios orientales.]—3 ptas. [1460

MORERA Y LLAURADÓ (Emilio). Memoria ó descripción histórico-artística de la Santa Iglesia Catedral de Tarragona desde su fundación hasta nuestros días.—Tarragona, F. Arís, 1904.—4.º, 173 págs. [1461

OLÓRIZ AGUILERA (Federico). Caracteres físicos de los personajes del *Quijote.*—Madrid, imp. Hijos de J. A. García, 1905.—8.º m., 30 páginas. [1462

REDONDO (Juan). La Exposición universal de San Luis. Conferencia dada en el Centro del Ejército y de la Armada.—Madrid, R. Velasco, 1905.—8.º m., 40 págs. [1463

SÁNCHEZ ROMÁN (Felipe) y AZCÁRATE (Gumersindo). Discursos leidos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Madrid, est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1905.—8.º d. m., 129 págs. [1464

TORNER DE LA FUENTE (Eusebio). Cervantes y los Ingenieros del Ejército.—Madrid, imp. del *Memorial de Ingenieros,* 1905.—4.º m., 10 páginas. [1465

VELADA que para conmemorar el tercer centenario de la publicación de *El Quijote* celebró en 6 de Mayo de 1905 la Real Sociedad Económica Matritense. [Discursos de *Foronda y Aguilera* (D. Manuel), *Olmedilla y Puig* (don Joaquín) *Sánchez y Alonso-Gasco* (D. Gabriel) y *Saralegui* (D. Manuel).]—8.º d., 58 págs. [1466

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ANGLADE (J.) Deux troubadours narbonnais: Guillem Fabre, Bernard Alanhan.—Narbonne, F. Caillard. 1905 —8.º [1467

ANNUAIRE du Conseil héraldique de France pour 1905 (18e année).—Vannes, imp. Lafolye frères, 1905.—16.º, 391 págs. [1468

AZZI VITELLESCHI (G. Degli). Le relazioni tra la republica di Firenze e l'Umbria nel secolo XIV, secondo i documenti del r. Archivio di estato di Firenze. I (Dai carteggi).—Perugia, Unione tipografica cooperativa, 1904. 8.º, XXVIII-328 págs. [1469

BARINE (Arvède). Louis XIV et la Grande Mademoiselle (1652-1693).—Coulommiers, imp. Brodard, 1905.—16.º, VIII-392 págs. y retrato. [1470

BANDONIN (M.).—V. Comparetti (D.).

BERTRAND DE BROUSILLON (A). Archives historiques du Maine. V. Documents inedits pour

servir à la histoire du Maine au XIVe siècle.—Le Mans, Société des archives historiques du Maine, 1905.—8.°, XI-581 págs. [1471

BROGLIE (Jean de). Louis XIV et l'alliance suedoise.—Blois, imp. Migault et Ce, 1905.—8.°, 103 págs. [1472

CABROL (Fernand). V. Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie.

CANAL (Le) de Vaucluse. Historique et Documents *T. 1.er* (976-1582).—Avignon, imp. et lib. Seguin, 1905.—8.°, VII-359 págs. [1473

CATALOGUE des ouvrages de Buffon conservés au departement des imprimés de la Bibliothèque nationale.—Paris, imp. nationale, 1905. 8.°, á dos col., 27 págs. [1474

—Des ouorages de Byron conservés au département des imprimés de la Bibliothèque nationale, 1905.—8.°, á dos col., 19 págs. [1475

COMPARETTI (D.) e VITELLI (G.). Papiri greco egizii. I. (Papiri florentini: documenti pubblici e privati dell' età romana e bizantina, per cura di Girolano Vitelli), *fasc. I.*—Firenze. Tip. Bencini, 1905.—4.°, 64 págs. [1476

CONTAMINE DE LATOUR (E.) L'Espagnol commercial. Nouvelle Méthode de correspondance, expliquant les expressions, termes, formules de commerce, de bourse, de change, etc., suivie d'un vocabulaire espagnol-français et français-espagnol, et d'une carte commerciale des pays de langue espagnole. *6.e édition.*—Paris, imp. et lib. Larousse, s. a.—8.° menor, 224 págs. [1477

CHAULA (Th. de). Gestorum per Alphonsum Aragonum et Sicialiae regem libri quinque ex unico codice regii nea politani archivi nunc primum editi, cura R. Starrabba.—Palermo, tip. Boccone del povero, 1904.—8.°, XXXVII-140 páginas. [1478

CHAVANNES (Edouard). Les livres chinois avant l'invention du papier.—Paris, imp. Téqui, 1905.—8.°, 75 págs.—Extrait du *Journal Asiatique.* [1479

DESJARDINS (A.). V. Gaffré (L. A.).

DICTIONAIRE d'archéologie chrétienne et de liturgie, publiée par le R. P. dom Fernand Cabrol... *Fascicule 7*: Amulettes-Anges.—Paris, imp. Renouard, 1905.—8.° m., á dos col. 1825 á 2144, con grab. [1480

DRAGON (A.). L'unité italienne à travers les âges. Aperçu historique sur le rôle de la France et de l'Allemagne en Italie.—Paris, Larose et Tenin, 1905.—18.°, XI-107 págs. [1481

FLEURY. Les Drames de l'histoire. Mesdames de France pendant l'émigration; Mme. de Lavalette: Gaspard Hauser. *2.e édition.*—Coulommiers, imp. Brodard, 1905.—16.°, 330 páginas y 12 lám. [1482

FLEURY (Gabriel). Mélanges d'archéologie et d'histoire. *T. 2.*—Mamers, imp. et lib. Fleury et Dargin, 1905.—8.°, 346 págs. [1483

FOÉ (De). Aventuras de Robinson Crusoé, por de Foé. Traduzidas do original inglez Nova ediçao, illustrado, con vinte lindas gravuras.—*Tomo I.*—Paris, imp. et lib. Garnier, 1905.—18.°, 363 págs. [1484

FUMAGALLI (G.). Lexicon typographicum Italiae, dictionnaire géographique d'Italie pour servir à l'histoire de l'imprimerie dans ce pays.—Florence, Olschki. 1905.—8.°, XLVII-587 páginas con grab. [1485

GAFFRE (L. A.) et DESJARDINS (A.). Inquisition et Inquisitions. Conférences données à l'Athénée Saint-Germain.—Paris, imp. et lib. Plon-Nourrit. 1905.—16.°, IV-399 págs. [1486

GARDINER (Samuel R.). Manuel d'histoire d'Angleterre, depuis les origines jusqu'à la mort de la reine Victoria. Traduit de l'anglais par Mme. Beck, traduit du latin et de l'anglais par E. Reybel et revus par M. Chr. Pfister. Preface de M. Ch. Seignobos. *Nouvelle édition*, avec un recueil de documents. *T. 1.er* Tours, imp. Arrault et Ce, 1905.—8.° menor, IV-441 págs. [1487

GENTILE (Iginio). Trattato generale di archeologia e storia dell' arte greca. *Seconda edizione* interamente rifatta.—Milano, Ulrico Hoepli, 1905.—16.°, XVI-270 págs. y 215 láminas. [1488

GIORNALE storico della letteratura italiana XLV-2-3. V. Pirazzoli. Sopra due frammenti poetici dell'Ariosto. R. Bergadani. Nota sulla questione delle «Filipidie». [1489

GOMEL (Charles). Histoire financière de la Legislative et de la Convention. *T. 2.* 1793-1795.—Saint-Denis, imp. Bouillant, 1905.—8.°, XX-580 págs. [1490

GORRINI (Giovanni). L'incendio della Biblioteca Nazionali di Torino.—Torino, Renzo Streglio, 1905.—8.°, 292 págs. con grab. [1491

GOSSART (Ernest). Espagnols et Flamands au XVIe siècle. L'etablissement du regime espagnol dans les Pays-Bas et l'insurrection.—Bruxelles, Lamertn, 1905.—8.°, XX-331 páginas. [1492

HÉRON DE VILLEFOSE (A.) et MICHON (E.). Musée du Louvre. Département des antiquités grecques et romaines. Acquisitions de l'année 1904. [1493

HISTOIRE générale de Paris. Registres des deliberations du bureau de la ville de Paris, publiés par les soins du service historique. *T. 13* (1602-1605). Texte édité et annoté par Paul Guérin.—Paris, imp. nationale, 1905.—4.°, XXIV-573 págs. [1494

HUGO (Victor). Œuvres completes. *Tome II.* Roman. *Tome III.* Theatre. Edition de l'Imprimerie Nationale.—Paris, Paul Ollendorf [1905]. 8.° m.—10. fr. vol. [1495

INVENTAIRE sommaire des archives départémentales antérieures à 1790, rédige par M. Ch.

de Robillard de Beaurefaire. Seine. Inférieure. Archives ecclésiastiques. Serie G (numeros 8963-9434). *T. 7 (deuxième partie).* — Rouen, imp. Lecer fils, 1905.—4.°, á dos columnas, 203 páginas. [1496

Lacordaire. Lettres du R. P. Lacordaire à des jeunes gens. Recueillies et publiées par M. l'abbé Henri Perreyve. *13.e édition*, augmentée de lettres inédites et des approbations de NN. SS. les archevêques et évêques.—Paris, imp. et lib. Téqui, 1905.—8.°, xxv-476 páginas. [1497

Lacovlomère (G.) et Bavdouin (M.). Le Prehistorique dans la Vendée maritime. Les Megalithes de Bretignolles (Dolmen de la Pierre-Levée de Soubise; le Faux Menhir de la Pierre-Rouge; la Pierre de la Bouchetière).—Saint-Amand (Cher), imp. Bussière, 1904.—8.°, 68 páginas con 19 figs. y 4 láminas. [1498

Leblond (M. A.). La Société Française sous la troisième République, d'après les romanciers contemporains.—Paris, Alcar, 1905.—8.°, xvi-316 págs. [1499

Lumbroso (Alb.). Bibliografia ragionata per servire alla storia di Napoleone II, re di Roma, duca di Reichstadt.—Roma, Bocca, 1905.—16.°, xxii-259 págs. [1500

Maestri (Ang.). Intagli e cammei; schede descrittive.—Modena, tip. Debri, 1904.—8.°, vii-103 págs. con grabados. [1501

Maiocchi (R.). Codice diplomatico dell'università di Pavia. I (1361-1400).—Pavia, tip. Fusi, 1905.—4.°, 473 págs. [1502

Martin (J B.). Mélanges d'archéologie et d'histoire lyonnaises. *Fascicule 6:* les Couvents de Lyon au debut de la grande, Révolution (les Carmelites; la Déserte; les Colinnettes; les Religieuses de Saint-Pierre; les Chareux, les Ursulines, etc.).—Lyon, imp. Witte, 1905.—8.°, 22 págs. [1503

Memoires de l'Académie de Nimes 7.e série. xxvii. — Nimes, imp. Chastanier, 1904. — 8.°, clxxi-449 págs. [1504

Mendes da Costa (M. B.). Index etymologicus dictionis Homericae.—Leiden, A. W. Sijthoff, 1905.—8.°, xvi-294 págs. [1505

Michón (E.). V. Herón de Villefose (A.).

Milani (L. Ad.). Monumenti scelti del r. museo archeologico di Firenze. I.—Firenze, Giuseppe Bencini, 1905.—4.°, 16 págs. y seis láminas. [1506

—Studi e materiali di archeologia e numismatica. III.—Firenze, B. Sceber, 1905.—4.°, 320 págs. con grab. [1507

Molfino (Fr. Z.). Codice diplomatico dei cappucini liguri.—Genova, tip. della Gioventù, 1904.—8.°, lxxvi-495 págs. [1508

Muñoz (Ant.). Iconografia della Madsuna; Studio della rappresentazioni della Vergine nei monumenti artistici d'Oriente e d'Occidente.—Firenze, Alfani e Venturi, 1905.—8.°, 220 págs. con grabados. [1509

Orsi (Pietro). La storia d'Italia narrata da scrittori contemporanei agli avvenimenti. I. (476-1313). *Seconda edizione* riveduta ed ampliata.—Torino, Paravia e C., 1905.—8.°, 365 págs. [1510

Pascal. Original des Pensées de Pascal. Facsimilé du manuscrit 9202 (fonds français) de la Bibliothèque nationale. Texte imprimé en regard et notes par Léon-Brunchvicg.—Chartres, imp. Durand, 1905.—Fol., viii páginas y lám. [1511

Prampain (Edouard). L'Artillerie de Saint-Malo (1611-1792), d'après des documents inédits.—Amiens, imp. Piteux frères, 1905.—16.°, 52 págs. [1512

Reinach (Salomon). Apollo. Histoire générale des arts plastiques, profesée en 1902-1903 à l'Ecole du Louvre. *2.e édition.* — Paris, imp. Lahure, 1905.—16.°, xx-336 págs. con grab. [1513

Robiony (Em.). Gli ultimi dei Medici e la succesione al Gran ducato di Toscana.—Firenze, Bernardo Secber, 1905.—8.°, viii-310 páginas. [1514

Soulah. Cours préparatoire d'arabe parlé. Enseignement par l'image et la méthode directe sans caractères arabes (conforme aux programmes officiels). (Livre du maitre).—Alger, imp. et lib. Jourdan, 1905.—8.°, xvi-72 págs. [1515

Stapfer (Paul). Victor Hugo à Guenesey; souvenirs personnels.—Paris, Société française d'Imprimiere et de Librairie. 1905.—16.° [1516

Tantet (Victor). Catalogue méthodique de la bibliothèque du ministère des colonies.—Melun, imp. administrative, 1905.—8.°, xxiv-652 páginas. [1517

Thiry. Histoire de la tactique de l'infanterie française de 1791 à 1905.—Saint Amand (Cher), imp. Bussière, 1905.—8.°, 135 págs. [1518

Vaissier (Alfred). Un dieu des jardins (sculpture gallo-romaine) et l'Œnochoé priapique (en verre) du musée de Besançon. Besançon, imp. Dodivers, 1905.—8.°, 9 págs. y grabados. [1519

Verslagen omtrent's rijks oude archieven XXVI (1903). s'-Gravenhage, Nijhoff, 1904.—8.°, iv-604 págs. [1520

Vitelli (G.). V. Comparetti (D.).

Waliszewski (K.). Les carrosses du roi.—Paris, imp. et lib. Plon-Nourrit, 1905.—16.°, 291 páginas. [1521

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.° Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó

fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

La Alhambra. 1905. 15 Junio. Escrituras árabes del Archivo municipal de Granada, por M. Gaspar *Remiro*.—Monumentos arquitectónicos de España, por Francisco de P. *Valladar*.=30 Junio. Las estatuas de la Real Capilla, por Francisco de P. *Valladar*.—Escrituras árabes del Archivo municipal de Granada (*continuación*), por M. Gaspar *Remiro*.=15 Julio. La transición románico-ojival, por Vicente *Lampérez y Romea*.

Anales del Museo Nacional de México. 1905. Núm. 3. Las ruinas de Xochicalco, por A. *de la Peña y Ramirez* (*conclusión*).

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. 1905. Marzo-Abril. Junquera de Ambía, por Benito *F. Alonso*.—Epigrafía romana de la ciudad de Astorga, por Marcelo *Macías*.—Los caminos antiguos y el itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense, por Manuel *Diez Sanjurjo*.—Documentos históricos: Privilegio de D. Alfonso VII el Emperador, en el que hace donación á Velasco Ramirez de un realengo en Cova de Arnoya. Fecha 1.º de Abril de la era 1163, año 1125, por Arturo *Vázquez Núñez*.—Carta del Conde de Monterrey á Antonio Perrín de Garade, mandándole incorporarse á su compañía para acudir á la defensa de la Coruña, por Manuel *Diez Sanjurjo*.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1905. Abril á Junio. Los reyes de Aragón y la Purí ima Concepción de María Santísima, por Fr. Faustino *D. Gazulla*.—Caciquisme politich en lo segle XIII, per F. *Carreras y Cardi*.—Itinerario del rey Pedro I de Cataluña, II en Aragón, por Joaquín *Miret y Sans:* Descubriments arqueológichs de Puig-Castellar, terme de Santa Coloma de Gramanet, per Ferrán *de Sagarra*.- Cartoral de Carles Many, de la Seu de Gerona, per Joaquin *Botet y Sisó*.—Noticias.

Boletín de la Sociedad española de Excursiones. 1905. Julio. Excursión á Cuenca y Uclés, (con cuatro láminas de la Catedral de aquella ciudad), por Juan *Allende Salazar*.

La Ciudad de Dios. 1905. 20 Junio. El Coronel Cristóbal de Mondragón, por Angel *Salcedo y Ruiz*.—Espíritu católico de Cervantes, por el P. Conrado *Muiños Sáenz*.--Revista de Revistas (Leyendas del último Rey Godo, por Juan *Menéndez Pidal*.=5 Julio. El Coronel Cristóbal de Mondragón, por Angel *Salcedo y Ruiz*.=20 Julio. El Coronel Cristóbal de Mondragón, por Angel *Salcedo y Ruiz*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por el P. Bonifacio *del Moral*.

La Cruz. 1905. 19 Junio. Hechos y fechas memorables de Nuestra Señora del Pilar y de su Templo, por M. *C. y S.*

La Escuela Moderna. 1905. Junio. Estado político-social de la Monarquía española en tiempo de Cervantes, por Teresa *Picatoste y Picatoste*.

España y América. 1905. 1.º Julio. El arte griego y el Congreso arqueológico de Atenas, por el P. D. *Vaca González*.—Etimologia y origen del castellano (*continuación*), por Julio *Cejador*.=15 Julio. Etimología y origen del castellano (*continuación*), por Julio *Cejador*.

España Moderna. 1905. Julio. Influencia española sobre la literatura inglesa, por Martín *Hume*.—Madrid en 1833, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.—El protectorado del Príncipe de la Paz á las ciencias y á las letras, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Crónica literaria (Cervantes y el «Quijote» juzgados por Menéndez y Pelayo), por E. *Gómez Baquero*.

Euskal-Erria. 1905. 30 Junio. Los habitantes primitivos de España (*conclusión*), por G. *Macpherson*.—Recuerdos antiguos de Irún, por Serapio *Múgica*.—Celtas, iberos y euskaros (*continuación*), por Arturo *Campión*.—San Miguel de Izaga, por E. *C. de A*.—Año 1824. Un documento referente á la policía de Guipúzcoa.=15 Julio. San Martín de la Ascensión y Aguirre, natural de Vergara.—Un cuadro de Murillo.=30 Julio. Las diferencias entre Fuenterrabía y Laborte durante los siglos XV y XVI, por Th. *Legrand*.—Un escultor vitoriano del siglo XVI. [Isunza], por Julián *Apráiz*. Año de 1824. Curiosidades históricas.—El jefe de escuadra D. Pedro Hurtado de Corcuera, 1777 á 1841, por Manuel *Díaz y Rodríguez*.—Bibliografía vascongada, por Julio de *Urquijo*.—Las aspiraciones de los vascofranceses la víspera de 1789, por Jean *d'Olaviñarre*.

La Ilustración Española y Americana. 8 Junio. Pedro Antonio de Alarcón, por Eduardo *Lustonó*.—Don Quijote antes del «Quijote», por Felipe *Pérez y González*.=15 Junio. Don Quijote antes del «Quijote» (*continuación*), por Felipe *Pérez y González*.=22 Junio. Don Quijote antes del «Quijote» (*continuación*), por Felipe *Pérez y González*.—Los teros del Rey Pompe, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.—Fiestas de Madrid á la venida del Príncipe de Gales, Carlos I, de Inglaterra en 1623, á la corte del rey de España, por Juan *Pérez de Guzmán*.=30 Junio. Retrato de un escultor por D. Diego Velázquez: ¿Quién es el retratado?, por N. *Sentenach*.—D. Enrique de Aragón, por Bernardino *Martín Mínguez*.=

8 Julio. Hipálage, por José María *Sbarbi*. Don Quijote antes del «Quijote» *(continuación)*, por Felipe *Pérez y González*.=18 Julio. Don Quijote antes del «Quijote» *(continuación)*, por Felipe *Pérez y González*.—El desembarco en Inglaterra y las campañas de Nelsón, por José *Ibáñez Marín*.—La alta Minerva española en cuadros de autógrafos de escritores insignes, por J. *P. de G.*=22 Julio. El servicio de un Grande de España cuando España era grande, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Don Quijote antes del «Quijote» *(continuación)*, por Felipe *Pérez y González*.

La Lectura. 1905. Julio. La comunidad doméstica en España durante la Edad Media, por Eduardo de *Hinojosa*.—Idiotismos del *Quijote*, por Julio *Cejador*.

Nuestro Tiempo. 1905. 10 Julio. La Exposición Zurbarán, por Prudencio *Rovira*.—Enfermedad cerebral de Don Quijote, por Arturo *Buylla*.—Silvela, historiador; por Eloy *Bullón*.

Razón y Fe. 1905. Julio. Miguel de Cervantes y Lope de Vega, por J. M. *Aicardo*.—Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias á la Santa Sede por la definición del misterio (5.º), por L. *Frías*.

Revista de Aragón. 1905. Junio. Régimen municipal aragonés: Responsabilidad consiguiente al desempeño de cargos concejiles, por Francisco *Aznar Navarro*.—Bibliografía de la historia de España. Edades antigua y media *(continuación)*. Las compilaciones, por G. *Desdevises du Dezert*.—El clero en el *Quijote (conclusión)*, por Juan *Moneva Puyol*.= Julio, Agosto y Septiembre. Cursos de investigación, por Eduardo *Ibarra*.—Régimen municipal aragonés. Responsabilidad consiguiente al desempeño de los cargos concejiles *(continuación)*, por Francisco *Aznar Navarro*.—Bibliografía de la historia de España. Edades antigua y media. Las compilaciones bibliográficas y los catálogos *(continuación)*, por G. *Desdevises du Dezert*.—Influencia de la lengua española en el árabe vulgar de Marruecos *(conclusión)*, por Pascual *Meneu*.—Algo de dialectos españoles á principios del siglo XIII.

Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. 1905. Abril-Junio. Malaca. I. Menace, por M. R. *de Berlanga*.—La excolegiata de San Félix de Gerona *(continuación)*, por Eduardo *González Hurtebise*. Un pintor catalán del siglo XVI en Valencia. Miguel Juan Porta, por Luis *Tramoyeres Blasco*.—Abats de Monserrat en «lo General» de Catalunya, per Theodor *Creus y Corominas*.—Notes historiques del Bisbat de Barcelona. II. Taula dels altars y Capelles de la Seu de Barcelona *(continnació)*, per Joseph *Mas*.—Comunicaciones.—Documents catalans á la Biblioteca de París, por J. *Soler y Palet*.—Grabado.—Pintura de Miguel Juan Porta representando San Miguel Arcángel.

Revista Contemporánea. 1905. 15 de Julio. Centenario del «Quijote», discurso de Juan Alcover.

Revista de Extremadura. 1905. Junio. Extremadura en las obras de Cervantes, por Daniel *Berjano*.—Historia del Estado de Capilla *(continuación)* por Nicolás *Pérez Jiménez*.—Guía de peregrinos desde Barcelona á Roma, en los tiempos de Cervantes (apéndice segundo), por Vicente *Paredes*.=Julio. Nota epigráfica, por Vicente *Paredes*.

Revista del Instituto Paraguayo. 1905. Número 50. Cartas históricas de D. Manuel Pedro de Peña (1865) *(continuación)*.

Revista nacional. Buenos Aires. 1905. Mayo. Memoria de un soldado del 71º ó Regimiento de Glasgow de 1806 á 1815, por ***.—Relación nominal de los eclesiásticos muertos en Buenos Aires de 1823 á 1842, por ***.—Antecedentes de la reacción española en Mendoza, en 1810.

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

Académie des Inscriptions & Belles lettres [de Paris]. Comptes rendus. Enero-Febrero. H. Omont, Note sur un recueil de grammairiens latins, copié par une femme au xe siècle.—Louis Leger, La conversion des Parmiens au christianisme.—E.-T. Hamy, Note sur les résultats archéologiques des explorations sahariennes de M. F. Foureau (1877-1899).—E.-T. Hamy, Les «Ardjem» d'Aïn-Sefra, de Magrar-Tahtani et de Beni-Ounif (Sud-Oranais).—Franz Cumont, Une inscription gréco-araméenne d'Asie Mineure.—Abbé Breuil, La dégénérescence des figures d'animaux en motifs ornementaux à l'époque du renne.—P. Delatre, Carthage: La nécropole voisine de Sainte-Monique; Groupe de figurines.—Gustave Schlumberger, Quatre bagues d'or et un reliquaire byzantin.

The American journal of Philology. Abril-Junio. Paul Haupt, Ecclesiastes.—Edwin W.

Fay, A semantic study of the Indo-iranian nasal verbs.—H. A. Strong, Note on the Hisperica Famina.

Archivo historico portuguez. Mayo-Junio. Carolina Michaëlis *de Vasconcellos*, Lucius Andreas Resendius Lusitanus.—Pedro A. *d' Azevedo,* Antonio de Gouveia, alchimista do secolo xvi.—A. F *Barata,* Vesperas de Alfarrobeira.—A. *Braamcamp Freire,* A chancellaria de D. Alfonso V.—A. *Braamcamp Freire,* Cartas de quitação del Rei D. Manuel.—3.ª folha da Cronica del Rei Dom João I, de Fernão Lopes.

Bulletin hispanique. Abril-Junio. H. de la Ville de Mirmont, Cicéron et les Espagnols. J. Saroïhandy, Remarques sur la conjugaison catalane.—Carolina Michaelis de Vasconcellos, Algunas palavras a respeito de púcaros de Portugal.—E. Mérimée, D. Juan Valera.

Études franciscaines. Junio. P. Ubald, Journal du royal monastère de Sainte Élizabeth à Paris, pendant la Révolution.—P. Théobald, Un poète normand.

Giornale storico e letterario della Liguria. Abril-Mayo-Junio. U. Cutignoli, Uberto Foglietta.—L. Staffetti, Inventario di beni e robe dell'opera di S. Martino in Pietrasanta.

Journal des savants. Junio. H. d'Arbois de Jubainville, La loi d'Adamnán.—G. Lafaye, La littérature épistolaire chez les romains.

Modern language notes. Junio. Homer P. Earle, Some recent studies of La tía fingida.

Nuova antologia. 1 Junio. Giacomo Boni, Jene antiquarie. = 16 Junio. Ugo Fleres, «Don Quixote» e «Don Chisciotti».

La Revue. 15 Junio. Ab. Gayet, Mes dernières decouvertes d'Antinoë.

Revue africaine. 2.º trimestre. De Calassanti-Motylinski, Le nom berbère de Dieu.—P. Martino, Les Arabes dans la comédie et le roman du xviiie siècle.—Max Van Berchem, Une exploration oubliée de la Falémé.—E. Lefébure, Le miroir d'encre dans la magie arabe —Alfred Bel, Trouvailles archéologiques à Tlemcen.—M. Moran, Les rites relatifs a la chevelure chez les indigènes de l'Algérie.

Revue des cours et conférences. 1.º Junio. Émile Faguet, Les poétes français du temps de la Révolution: *Ecouchard-Le Brun.*—Jules Martha, Les discours judiciaires de Cicéron: *Le talent de Cicéron; ses narrations.*=8 Junio. Abel Lefranc, Le roman français au xviie siècle: L'*Astrée.* = 22 Junio. Alfred Croiset, Les orateurs attiques: *Thucydide: sa philosophie de l'histoire (suite).*

Revue critique d'histoire et de littérature. 3 Junio. Riedel et Crum, Les canons d'Athanase d'Alexandrie. — Hultzsch, Inscriptions de l'Inde.=17 Junio. Lechat, La culture attique avant Phidias.=24 Junio. Amante, Le mythe de Bellérophon. — Walberg, L'art poétique de la Cueva.

Revue de Géographie. Junio. La question du Maroc.—Cauquil, L'hinterland de Quang-Tchéou-Wan.—Gunn. Isachsen, La tribu la plus septentrionale du monde.

Revue hispanique. 1904. Números 37-40. Floresta de philosophos.—G. Baist, Hispaniolus.—A. R. Gonçalves Vianna, Etymologies portugaises. Paul Groussac, Le commentateur du Laberinto.—R. Foulché-Desbosc, Notes sur le sonnet *Superbi colli.*—Julio Pujol y Alonso, Una puebla en el siglo xiii (cartas de población de El Espinar).—Souvenirs d'Émmanuel-Fredéric Sprünglin, publiés par G. Desdevises du Dezert.

Revue d'histoire et d'archéologie du Roussillon. Mayo. J. Capeille, Vernet-les-Bain. La commune. La Châtellenie. Les Thermes.—J. Freixe, Le passage du Perthus de l'an 711 à l'an 877.

Revue des langues romanes. Marzo-Abril. G. Clavelier, Étude sur la langue de Fourès.—J. Coulet, Sur le débat provençal du corps et de l'âme.—L. G. Pélissier, Documents sur les relations de l'empereur Maximilien et de Ludovic Sforza en l'année 1499.—H. Guy, La chronique française de maître Guillaume Cretin.

La revue de Paris. 1. Junio. Victor Henry, Une religion athée: Le Jaïnisme.—Victor Bérard, Les Transpyrénéens.=15 Junio. Michel Brèal, L'Iliade d'Homère: ses origines.

Revue de philologie de littérature et d'histoire anciennes. Abril. G. Archambault, Le témoignage de l'ancienne littérature chrétienne sur l'authenticité d'un Περὶ ἀναστάσεως attribue à Justin l'apologiste.—Louis Havet, Études sur Plaute, *Asinaria.* I. La seconde et la troisième scènes et la composition générale.—P. Foucart, Hypéride, Contre *Athénogène,* Col. I, 14.—Paul Monceaux, Études critiques sur Lactance.—Camille Gaspar, Sur l'hippodrome d'Olympie.—Felix Gaffiot, Études latines. VIII. Quelques passages de *l'Amphitryon.*—J. de Decker, Notes épigraphiques sur quelques inscriptions de Magnésie du Méandre.

Revue des questions scientifiques. Abril. P. Peters, Les mission catholiques et les langues indigènes.

La revue socialiste. Junio. Étienne Buisson, La journée de huit heures.—Eugene Fournière, La crise révolutionnaire du socialisme français.—E. de Morsier, L'idée de race.

Revue de sinthèse historique. Abril. Ernst Bernheim, La science moderne de l'histoire.—Paul Lacombe, Notes sur Taine: III. Observations sur la recherche méthodique des causes en histoire littéraire.

Rivista del collegio araldico [de Roma]. Mayo. J. Beyssac, L'Immaculée Conception dans les Ordres Militaires de l'Espagne.—Luis Davalos, Ex-libris de D. Pedro de Padilla.= Junio. F. Pasini Frassoni, El centenario de Cervantes.

Rivista di storia antica. Fasc. 4.º A. Amante, Note Parteniane.—A. Rettore, Tito Livio e la decadenza della lingua latina.—L. Levi, L'oratore Andocide e l'Ermocopia.—C. Lanzani, De fontibus Diodori in Cyri expeditione enarranda.—D'Addozio, Napoli greco-romana e B. Capasso.—G. V. Gallegari, Il Polo, antico istrumento nautico.

Romania. Abril. A. Thomas, Gloses provençales inédites tirées d'un ms. des *Derivationes* d'Ugucio de Pise.—G. Huet, Sur quelques formes de la légende du *Chevalier au cygne.*—P. Meyer, Notice du ms. 305 de Queen's College, Oxford (légendier français).—R. Weeks, Études sur Aliscans *(suite).*

Le tour du monde. 6 Mayo. Albert Thomas, La Rusie, race colonisatrice.—Le fonctionarisme anglais aux Indes.=13 Mayo. Les villegas pélasgiques des monts des Volsques.—La nouvelle Constitution du Transvaal.=20 Mayo. L'Italie et la France en Tripolitaine.=27 Mayo. Le Canada contre les Etats-Unis.—L'insurrection du Yémen. L'Arabie aux arabes.—La croisière du duc d'Orleans dans les mers arctiques.=3 Junio. M. Gepspach, Lugano, la ville des Fresques.—Les récentes fouilles de la Crète: le palais de Minos. Les conclusions du marquis de Segonzac sur la pénétration commerciale au Maroc.=10 Junio. Émile Deschamps, Shanghaï, la métropole chinoise.—Les musées commerciaux de Hambourg.=17 Junio. Une visite à la capitale des Shahs de Perse.—Nouvelle phase de la question marocaine: une conférence internationale.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. Junio. Adolf Schmidt, Handschriften der Reichsabtei Werden.—L. Chr. Ster, Autographa Schillers in der Königlichen Bibliothek zu Berlin.

Lorenzo Santamaría.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Fundación del Sr. Duque de Alba.—Las principales bases de esta fundación, que ya conocen nuestros lectores por la prensa diaria, son las siguientes:

1.º Para conmemorar el Sr. Duque de Alba el Centenario del *Quijote,* instituye una fundación destinada á premiar cada tres años obras literarias, históricas y científicas, queriendo el fundador que á esta institución, y como recuerdo filial, vaya unido el nombre de su finada madre, y así se le da este título: «Fundación del Duque de Berwick y de Alba, Conde de Lemos, en memoria de la Excelentísima Sra. D.ª Rosario Falcó y Osorio, Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Lemos y Siruela.» El capital de esta fundación está constituído por ciento veinticinco mil pesetas en una lámina intransferible de Deuda interior al cuatro por ciento, depositada á nombre del Duque de Alba en la Caja general de Depósitos

2.º Esta fundación se instituye con arreglo á las siguientes

BASES

1.ª La lámina intransferible representativa del capital referido, que queda depositada á nombre del actual Duque de Alba, lo será sucesivamente al de sus descendientes que lleven dicho título, con la obligación estricta de entregar los intereses á las respectivas Academias al terminar cada trienio, cuando hubiere lugar al premio.

2.ª Estos intereses, que con el descuento vigente se elevan á cuatro mil pesetas al año, reunidos durante tres, ó sea una suma de doce mil pesetas, constituirán el premio trienal.

3.ª Si los intereses de la Deuda consolidada tuvieran aumento ó disminución, se aumentarán ó disminuirán los premios en la misma proporción que aquellos sufran, limitándose la responsabilidad del Duque de Alba á la entrega de los que produzca el citado capital.

4.ª En consideración á la índole literaria de este Centenario, y no por propósito alguno de preferencia, el premio primero, ó sea el correspondiente al año de mil novecientos ocho, se concederá á la mejor obra de carácter literario; el segundo, ó sea el de mil novecientos once, á otra sobre asunto histórico, y el tercero, ó sea el de mil novecientos catorce, á un trabajo de índole científica, siempre que no verse sobre inventos de medios de destrucción.

5.ª Formarán el Jurado que ha de calificar las obras y adjudicar los premios, individuos de la Academia á que corresponda la materia señalada para cada concurso trienal, es decir, la de la Lengua, la de la Historia y la de Ciencias exactas, físicas y naturales, y en el local de cada una se verificará la adjudicación del premio respectivo con las solemnidades que estime convenientes.

6.ª En un dia del mes de Julio del corriente año, y por la Academia de la Lengua, que es á quien corresponde, se anunciará en la *Gaceta Oficial* el primer concurso, cuyo premio ha de adjudicarse en el mes de Mayo de mil novecientos ocho, y en el mes de Mayo de los trienios sucesivos, y por las respectivas Academias, se anunciarán los siguientes de cada trienio.

7.ª El plazo para la admisión de las obras que concurran al premio quedará cerrado el treinta y uno de Enero del último año de cada trienio.

8.ª Defiriendo á observaciones muy atendibles de la Real Academia Española, quedará á su elección señalar el tema á que han de sujetarse las obras presentadas á concurso y que habrá de examinar la docta Corporación.

9.ª Para los trabajos que opten al premio y que han de juzgar las Academias de la Historia y la de Ciencias exactas, físicas y naturales, los temas serán de libre elección de los autores.

10.ª La impresión de las obras premiadas correrá á cargo y quedará á beneficio del autor.

11.ª No se le entregará, sin embargo, la totalidad del premio hasta después de impresa la obra, reteniendo entre tanto, la Academia respectiva la parte de metálico que pareciere suficiente para ello.

12.ª Los manuscritos no premiados se devolverán á sus respectivos dueños.

13.ª Los originales presentados al concurso no podrán ir suscriptos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndola con un lema igual á otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará el autor declarando su nombre y apellidos.

14.ª Podrán las obras ser escritas por uno ó varios autores, pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos ó más obras.

15.ª Sólo se admitirán al concurso las inéditas no premiadas en otros concursos y escritas por españoles, y en este idioma, siempre que no sean individuos de la misma Academia que publica el concurso, á fin de alejar hasta la menor duda de falta de independencia en el juicio de las obras.

16.ª Si por no encontrar mérito bastante en las presentadas á concurso el Jurado le declarase desierto, la Academia respectiva abrirá nuevo concurso por otros tres años, sin perjuicio del que por turno la corresponde además al cabo de los tres trienios.

17.ª Los gastos que ocasione la convocatoria trienal en la *Gaceta* ú otro análogo, los pagará el fundador con cargo al importe del premio.

18.ª Cuando por cualquier evento cambiasen las condiciones de existencia de las Academias citadas, si se pretendiere alterar en lo más mínimo lo establecido en esta Fundación, ó si el Estado quisiera dar á los fondos inversión distinta de la expresada en estas bases ó incautarse del capital, volverá éste á la casa de los Duques de Alba, que se reservan al efecto el derecho de reversión.

⁂

En cumplimiento de lo que dispone la Fundación del duque de Berwick y de Alba y conde de Lemos, en memoria de la excelentísima señora doña Rosario Falcó y Osorio, duquesa de Berwick y de Alba y condesa de Lemos y Siruela, para conmemorar el tercer centenario de la publicación del *Quijote*, esta Corporación abre un concurso literario, cuyo asunto, premio y condiciones son los siguientes: *Asunto*.—Estudio crítico del teatro de Miguel de Cervantes.—Deberá comprender investigaciones originales sobre la cronología y fuentes de cada pieza, sobre su influencia en la literatura posterior y sobre el lenguaje y versificación de Cervantes, considerado como poeta dramático. *Premio*.—Doce mil pesetas en metálico, descontados los gastos de administración, y sin perjuicio del aumento ó disminución que tengan los intereses del capital destinado á la fundación. *Condiciones*.—El término de presentación de obras para este primer concurso comenzará á contarse desde el día de la inserción de la presente convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, y quedará cerrado el 31 de Enero de 1908, á las doce de la noche, recibiéndose las obras en la Secretaría de esta Corporación.

El premio, si resultare obra digna de él, se adjudicará en el mes de Mayo de 1908, siempre que la extensión ó índole de la obra ú obras presentadas hagan posible su examen en el plazo de Enero á Mayo, pues, de no ser así, se entenderá éste prorrogado hasta el fin del año.

La impresión de la obra premiada correrá á cargo y quedará á beneficio del autor, al que no se entregará la totalidad del premio hasta después de impresa la obra, reteniendo entre tanto la Academia la parte de metálico que le pareciere suficiente para la impresión.

Los manuscritos no premiados se devolverán á sus respectivos dueños, quedando pro-

piedad de la Academia el manuscrito de la obra premiada.

Los originales presentados al concurso no podrán ir suscritos por el autor, el cual conservará en la obra el anónimo, distinguiéndole con un lema igual á otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos, y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

Las obras podrán ser escritas por uno ó varios autores; pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos ó más obras.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se expresen su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona á quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas á este concurso quisiera alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, á satisfacción del secretario, ser autor de la que reclame ó persona autorizada para pedirla.

No se admitirán á este concurso más obras que las inéditas no premiadas en otros concursos y escritas por españoles en idioma castellano, quedando excluídos los individuos de esta Corporación.

Adjudicado el premio, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá el nombre del autor.

Si por falta de mérito bastante en las obras presentadas, el concurso quedara desierto, la Academia lo anunciará oportunamente y abrirá otro nuevo por otros tres años, sin perjuicio del que anuncie en su trienio respectivo.

Se ha dispuesto la adquisición por el Estado de 50 ejemplares de la obra *Artes é industrias del Buen Retiro*, escrita por nuestro compañero D. Manuel Pérez-Villamil y García.

También se han adquirido, con destino á las bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la obra *El Diablo Cojuelo* (nuevos datos para la biografía de Luis Vélez de Guevara), por D. Felipe Pérez y González.

Don Lorenzo Albarrán ha regalado á la Real Academia de San Fernando un retrato de niño, original de D. Antonio María Esquivel, pintor sevillano de principio del siglo pasado.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas celebró sesión el 27 del pasado Junio para examinar los trabajos presentados al concurso que esta docta Corporación había abierto para conmemorar el tercer centenario del *Quijote*.

El tema señalado por la Academia fué: «Estado social que refleja el *Quijote*.»

Los trabajos presentados fueron diez y nueve, y aunque sólo se debía conceder un premio, se concedieron dos de 500 pesetas en metálico, medalla de plata, diploma y 200 ejemplares de la edición académica, habiendo cabido esta distinción á los pliegos que resultaron ser de los Sres. D. Angel Salcedo y Ruiz y don Julio Puyol y Alonso.

La Academia declaró desierto el *accésit*.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha concedido á D. José Gascó y Marín el premio anunciado en el concurso ordinario de 1904 por su Memoria *La armonía de la propiedad individual con el interés social es de justicia*, y ha declarado desierto el *accésit*.

Se ha concedido á D. Gabriel García, en nombre y representación del Sr. B. Herder de Friburgo de Brisgovia permiso para introducir en España las siguientes obras impresas en el extranjero en lengua castellana:

Buscando las huellas de Don Quijote, por Paz de Borbón.

A la Inmaculada Concepción de María. Tributo del egregio poeta hispano-americano D. Belisario Peña con motivo del quincuagésimo aniversario de la publicación del dogma.

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que se adquieran 833 ejemplares del *Libro de las Escuelas*, de que es autor don Eduardo Vincenti y se le den las gracias por el donativo que ha hecho de 160 ejemplares con destino á los centros docentes.

La *Gaceta de Madrid* publica, con fecha de 12 de Julio del corriente año, los acuerdos tomados por el Tribunal encargado de juzgar las Memorias presentadas al concurso bibliográfico del corriente año anunciado por la Biblioteca Nacional: en primer lugar declarar desierto el primer premio y adjudicar el segundo á D. José Ribelles Comín, autor de la Memoria *Bibliografía de la lengua valenciana*.

Por Real orden de 12 de Julio del corriente se dieron las gracias á D. Guillermo Thompson

por la valiosa colección de objetos arqueológicos y ejemplares de mineralogía que ha regalado á la Academia provincial de Bellas Artes de la Coruña.

Del *Heraldo de Madrid* tomamos la siguiente noticia:

«El ilustrado y conocido publicista D. Valentín Picatoste ha obtenido en la Exposición de Bellas Artes, de Granada, una de las 35 medallas asignadas á la Sección de artes decorativas por su interesante colecc ón de libros «Descripción é historia política, eclesiástica y monumental de España», comprendida en el grupo primero, «Elementos para la enseñanza del arte».

En el panteón que poseen en Villanueva y Geltrú los marqueses de Samá han sido recientemente depositados los restos mortales del escritor catalán D. Víctor Balaguer, fundador de la Biblioteca-Museo Balaguer en aquella población.

ADVERTENCIAS

La Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos concederá cada año doce premios de cien pesetas á los autores de los trabajos originales que el *Consejo de redacción* determine. Se publicarán en la Revista los títulos de los estudios premiados y los nombres de sus autores, á quienes se abonará el premio después de publicado el trabajo, que es cuando ha de hacerse la calificación.

A los autores de artículos originales admitidos y no premiados, se les entregará gratuitamente, si lo solicitan al tiempo de remitirlos, una tirada especial de cincuenta ejemplares.

El *Consejo de redacción* se reserva el derecho de no publicar los artículos que, á su juicio, no correspondan á la índole de la Revista, ó no reunan las condiciones que ésta exige.

***

Se ruega á todos nuestros compañeros de provincias que remitan á esta redacción, para insertarlos en la *Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos*, cuantos datos crean interesantes relativos á los establecimientos en que sirven; como son adquisiciones, trabajos hechos, mejoras introducidas en la organización y en la parte material, clasificación de fondos, investigaciones, estadísticas del servicio, etc., etc. De esta suerte la Revista podrá sustituir á los antiguos *Anuarios* y cumplirá uno de sus fines, el de ser órgano del cuerpo.

También se insertarán los datos interesantes que se nos remitan para la *Sección de Variedades*, que sean adecuados á ella; y las *Notas bibliográficas* de obras de erudición histórica ó literaria.

Las noticias han de escribirse brevemente; y la Redacción podrá modificarlas y dejar de publicar las que estime poco importantes.

MADRID.—Tip. de la **Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,** Olid, 8.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

Año IX.—Agosto de 1905.—Núm. 8.

AVANCE

PARA UN ESTUDIO DE LAS POETISAS MUSULMANAS EN ESPAÑA

Doy á mi trabajo el modesto título de avance, porque no me permite aspirar á otro la deficiencia de las fuentes que he podido consultar. De obras modernas europeas, poquísimo he logrado utilizar para mi empresa. La obra magna de Casiri dedica menos de una página á dar noticia de diez y seis musulmanas ilustres, pero aparte de que sólo cuatro ó cinco de ellas son poetisas, los párrafos que les consagra el autor, copiados ó extractados solamente de Abenpascual y de Abenaljatib, solo contienen noticias de cajetín en que, con la monótona uniformidad de los originales árabes, se repiten pomposos elogios de las literatas, sin dar apenas datos concretos de sus biografías ni insertar ningún fragmento de sus producciones.

La obra del barón de Schack «Poesía y Arte de los árabes en España y Sicilia» es demasiado general para ocuparse detenidamente en estudiar las poetisas españolas de las que sólo cita tres, incluyendo de ellas otros tantos fragmentos que en la traducción castellana de D. Juan Valera, única que he tenido á mi alcance, se apartan bastante de los originales árabes, porque como confiesa nuestro eximio literato, su versión está hecha con un fin estético que sacrifica á veces algo de la exactiiud científica en aras de la belleza literaria.

M. Dozy, al compilar sus «Scriptorum arabum Loci de Abbadidis», traduce algunos versos, pero como es natural, dado el asunto de la obra, solo constan en ella las poquísimas poesías que se conservan de la Abbadí, de Romaiquia y de Boteina, ó sea de las poetisas que florecieron en Sevilla en el tiempo en que esta ciudad fué, bajo los Abadies, cabeza de un reino independiente.

El único trabajo que de un modo especial se refiere á las musulmanas españolas es la memoria presentada por el Sr. Simonet ante el IX.º Congreso internacional de Orientalistas, pero esta memoria aún ha sido para mí de menos utilidad que las obras anteriores, porque, aunque cita algunas poetisas, no las estudia como tales, ni es en realidad todo el discurso más que una *esquisse* muy ligera, inspirada más bien que en el deseo de hacer un estudio intensivo, en el de demostrar con respecto al sexo femenino los juicios que sobre los factores de la cultura arábigo-hispana en general sustenta el autor en casi todas sus obras.

Los autores árabes proporcionan un arsenal más abundante de noticias, aunque de difícil aprovechamiento por hallarse envueltas en las insulsas digresiones y ampulosas redundancias de estilo características de la incoherente y confusa erudición musulmana.

Ninguno presenta un cuadro general de las poetisas musulmanas que florecieron en la península. Historiadores, biógrafos y polígrafos conservan noticias dispersas que he procurado reunir, é insertan versos que he interpretado hasta donde lo han permitido mis fuerzas, renunciando en algunos casos á traducirlos porque las mayores dificultades que el estilo poético ofrece en cualquier idioma, y especialmente en el árabe, se agravan con frecuencia, por tratarse, no de verdaderas *casidas* ó poemas completos, sino de trozos cortísimos, de un dístico ó de un verso que, sobre ir incluídos sin ningún antecedente que facilite su inteligencia, se ofrecen con variantes en los distintos textos y presentan palabras inusitadas que, ó no constan en los diccionarios, ó al menos no aparecen con un significado aceptable; resultando de todo esto que esos fragmentos pueden traducirse á veces en varios sentidos, y á veces no se ve claro que puedan traducirse en ninguno.

Faltas de índices muchas publicaciones árabes y faltas nuestras bibliotecas públicas de muchos libros indispensables para estas tareas, la mía hubiera sido imposible si no hubiera tenido á mi disposición los numerosos índices y la rica librería que mi muy querido y sabio maestro don Francis-

co Codera hace accesibles, no solo á sus discípulos, sino á los estudiosos en general, con una generosidad admirable en este país de grandes desconfianzas y añejas rutinas, en que es tan poco frecuente hallar quien prefiera la pérdida posible de un libro propio á la pérdida segura de una actividad ajena.

Sin embargo, aún he echado de menos algunos libros y códices que hubieran podido hacer más fructífera mi investigación si existieran en España.

Esta es una razón más para que yo no pretenda hacer pasar mi trabajo por una obra acabada. He procurado agotar la materia, pero solo he podido realizarlo en cuanto lo permitían los elementos que he tenido á mi alcance. He reunido los fragmentos poéticos y he adelantado lo posible en su traducción, sin que presuma de haber obtenido la exactitud deseable en todas las versiones que inserto. Algunas veces, después de verter aisladamente las palabras, no he logrado penetrar el pensamiento que encierran, y me he quedado dudando si debía culpar del mal éxito á mi impericia, á la insuficiencia de los léxicos árabes, ó á la torpeza de los copistas, de que ya en el siglo XII se quejaba Abenbasam con estas palabras: «Donde estos tales creyeron escribir con acierto, escribieron erróneamente; cuando juzgaron que habían vertido rectamente el pensamiento del autor, lo alteraron y corrompieron, de tal modo, que el que menos puede llegar á entender lo escrito es el mismo copista, y éste es el primero en dudar y vacilar sobre el sentido de sus escritos.»

El florecimiento de un número relativamente crecido de poetisas, entre los musulmanes españoles, no es un fenómeno insólito y aislado; prescindiendo de su natural concomitancia con el extraordinario desarrollo que todas las manifestaciones literarias de la cultura alcanzaron entre los muslimes andaluces, y ciñéndonos á considerar los productos de la actividad femenina, no podemos ver en la poesía sino uno de tantos derroteros abiertos en aquella sociedad á las iniciativas de la mujer, cuya educación no se diferenciaba esencialmente de la que recibían los varones, y cuyo radio de acción se extendió á todos los estudios y á muchas de las profesiones á que los hombres se dedicaban, llegando á haber mujeres que cultivaron la medicina, y que ejercieron una verdadera catéquesis del islam, recorriendo los pueblos para predicar á las muchedumbres, explicarles el Alcorán y exhortarles á la piedad.

Por aptitudes de imaginación, por simpatías de temperamento, ó por lo que quiera que sea, es un hecho constante en los paises en que se dedica á las letras la mujer, su preferencia por la poesía; y esto sucedió entre las musulmanas españolas, que, aunque espigaron en todos los campos de la ciencia y la literatura, cultivaban el de la poesía con más frecuencia y mayor fruto que ninguno.

Poco es lo que se conserva de sus obras, y poco es por tanto lo que se puede juzgar de su mérito intrínseco y de su forma literaria.

La poesía árabe, en general, difícilmente se somete á una clasificación por géneros por la confusión que entre éstos se observa, hasta el punto de que hay poemas que, sin aparente solución de continuidad, pasan de un género á otro y de uno á otro asunto que no tienen entre sí ninguna conexión; pero esta promiscuidad no debe causar extrañeza, toda vez que del mismo mal adolecen los géneros en prosa. No parecen, pues, los musulmanes haberse preocupado grandemente de las cuestiones de fondo; la característica general de la poesía es la forma, la combinación del metro y la rima, conforme á las leyes de una sencillísima prosodia y de una versificación muy complicada por las varias y profundas alteraciones de que son susceptibles los pies primitivos, leyes cuyo conocimiento constituía, con el nombre de *el arud* (la prosodia), una ciencia especial que tuvo insignes cultivadoras, como la sudanesa Ixrac, llamada, por su especialidad, la Arudí [1].

Respecto á las producciones poéticas de la mujer, hay que tener también en cuenta que la inmensa mayoría de ellas se ha perdido ó por lo menos es hoy desconocida; hallamos noticia de poemas ó *casidas* compuestos por mujeres, pero sólo conocemos pequeños fragmentos, de cuyo examen parece deducirse que la mujer cultivó principalmente la poesía laudatoria, la erótica y la satírica.

1 Fué cliente y discípula del secretario cordobés Abulmotarrif Abderrahman, hijo de Galbún, quien le enseñó, durante su permanencia en Córdoba, la gramática y léxico árabes; más tarde, se trasladó Ixrac á Valencia con su patrono al que superó en conocimientos, llegando á saber de memoria el «Cámil» de Almobarrad y el «Nauadir» de Abuali el Cali (A). Dedicóse á la enseñanza de la prosodia, siendo maestra de Abudaud Suleiman hijo de Nichah. Se trasladó á Denía, quizá por la muerte de su patrono ocurrida en Valencia en 443 (1051-2) y en Denía acompañó á Ismá, mujer de Abulhasan Abdelaziz y descendiente de Almanzor, hasta fines del año 450 (1058-9) en que murió la Arudi.

(A) كتاب النوادر فى الاخبار والاشعار لابى اسمعيل بن القاسم القالى=Libro de las rarezas acerca de las Narraciones y de las Poesías, por Abualí Ismail, hijo de Alcasim el Cali.

El valor literario de estas producciones adolece de los mismos defectos que el resto de la poesía árabe; el mérito estriba en reunir un aglomerado de palabras rebuscadas y altisonantes, cuya combinación resulte armoniosa al oido, pero cuya rima se repite uniformemente en todos los versos con desesperante monotonía, que incapacita á cualquier oído de aquende el Mediterráneo para percibir bellezas de modulación entre tales martilleos. Los retruécanos, los juegos de palabras que con sonidos casi idénticos significan ideas diferentes ó contrapuestas, los tropos más retorcidos, las imágenes más arriesgadas, los conceptos más alambicados, tan hueros como sutiles; todo esto es la última palabra en punto al mérito de la poesía según los puntos de vista de los críticos musulmanes.

Para nosotros, estas sutilezas no bastan á excusar ni la descarada obscenidad de lenguaje que se permiten emplear los poetas y poetisas más ilustres, ni la pobreza de las ideas cubiertas por exuberante follaje de palabras, ni la incongruencia de éstas, que hace de cada verso un todo aislado lógicamente del resto de la composición. M. Neval retrata perfectamente esta incongruencia, diciendo: «On peut lire presque indifféremment la meilleure pièce de poesie arabe de haut en bas ou de bas en haut sans qu'il puisse résulter de ce renversement de l' ordre naturel un dérangement sensible dans le plan de l'auteur ou de l' enchaînement rationel de ses idées» [1].

En medio de estos defectos, no deja de brillar algún mérito real en las obras femeninas; pocos son los que pueden hallarse en las poesías laudatorias, dedicadas á príncipes y magnates, que en general son pobres de inspiración y vacías de ingenio; pero en la poesía amatoria y en la satírica, hay que reconocer el valor de algunos fragmentos, que muestran ser obra de una inspiración profundamente sentida ó de un ingenio mordaz y corrosivo, incomparable para esgrimir la burla y la diatriba.

Desde la entrada de Táric en España hasta la de Abderrahman I no hay que pensar que las mujeres pudieran dedicarse á la poesía. Aparte de que con las primeras expediciones no vinieron mujeres musulmanas ó vinieron muy pocas, la crisis social que se había producido y el carácter exclusivamente militar de la historia de la época no eran las circustancias más apropósito para que florecieran literatos, y menos literatas, por

1 Système législatif musulman.—*Mariage;* pág. 125.

lo cual no es extraño que no hallemos mencionada ninguna de éstas hasta bien avanzado el período orgánico que inauguran los Omeyas.

La primera de que encuentro noticia, es una poetisa de principios del siglo IX, á quien Almacari [1] llama Hasana la Temimí, hija del poeta Abulhosain. Abenalabar [2] nos da su genealogía más completa, llamándola hija de Abulmojaxí Asim hijo de Zaid, hijo de Yahya, hijo de Hantala, hijo de Alcama, hijo de Ada (عدى) hijo de Zaid, el Abadí el Temimí.

La infancia y juventud de Hasana, transcurrieron en medio del bienestar que proporciona la riqueza. Su padre, poeta renombrado, se esmeró en procurar á la doncella una educación literaria, enseñándole el difícil arte de la versificación. La muerte le sorprendió antes de que su hija hubiese contraido matrimonio, y esta pérdida fué una doble desgracia para Hasana, cuya orfandad, por circunstancias de que no hacen mérito sus dos biógrafos, vino á coincidir con la confiscación de los bienes paternos que había de heredar.

Hasana acudió al único recurso que podía salvar su herencia, dirigiendo á Alhaquem I una poesía en que se encomendaba á su clemencia con estas palabras (Metro basit):

«Llego á ti, ¡oh Abulasi! transida de dolor. A Abulhosain le da de beber la lluvia que gotea sin cesar.

»He vivido en la abundancia y bienestar, morando á su lado. Hoy me acojo á tu gracia, ¡oh Haquem!

»Tú eres el jefe (imam) al que obedecen los hombres y á quien los pueblos entregan las llaves de sus puertas.

»Nada hay para mí tan temible como que te niegues á ser el escudo á cuyo amparo me salve de la miseria.

»¡Ojalá no ceses de estar envuelto en el poder firme, para que se humillen á ti árabes y extranjeros (propios y extraños).»

Halagado por la lisonja, conmovido por la desgracia, ó impulsado probablemente por ambos sentimientos, es lo cierto que el emir envió á la poetisa una sierva, mensajera de buenas nuevas, y escribió á Chábir, hijo de Lebid, gobernador de Elvira, ordenándole la restitución de lo incautado. La joven reclamó de Chábir el cumplimiento de estas órdenes, pero el gobernador se negó en redondo, aprovechando la coincidencia de la muerte del emir. No se desanimó por eso la huérfana; marchó á Córdoba, y habiendo logrado introducirse en el palacio, permaneció en él algún tiempo tratando de captar las simpatías de las mujeres del harem, y aguar-

1 *Analectas;* tomo II, pág. 536.
2 Códice de Alí Pachá del Cairo, fotog. por el Sr. Ribera, pág. 300.

dando á que pasaran para el nuevo emir Abderrahman II los primeros momentos de duelo por la muerte de su padre. Cuando le pareció oportuno, hizo que la presentaran á Abderrahman, para quien ni ella ni su padre eran desconocidos, y recitó ante aquél una nueva poesía en que le daba cuenta de su orfandad y su pobreza, de la protección que había querido dispensarle Alhaquem y de la desobediencia de Chábir á los mandatos del difunto soberano. Concluída la poesía, Hasana entregó al emir el escrito de su antecesor y le enteró detalladamente de lo ocurrido. Apiadóse de ella Abderrahman, y le dijo: «Abenlebid se ha excedido de sus atribuciones, puesto que ha querido anular el pensamiento de Alhaquem, pero te basta con que yo haya sucedido á mi padre y cumpla, después de su muerte, sus compromisos.» Entregó á la poetisa un documento en que ratificaba lo dispuesto por Alhaquem, y, no contento con esta reparación, le hizo un regalo y destituyó al desobediente funcionario, bondades á que correspondió Hasana enviando al príncipe una nueva poesía en que manifestaba su agradecimiento con frases expresivas y grandes alabanzas.

Estas son todas las noticias que encuentro de esta poetisa en cuya biografía, según Abenalabar, se ocuparon Abuámir, Asalimí y Abenayad.

No encuentro noticias de ninguna otra poetisa hasta el último tercio del siglo IV de la Hégira en que floreció Aiexa [1], hija de Ahmed, ilustre literata cordobesa, de cuyas brillantes cualidades se hacen lenguas sus biógrafos, pero de cuya biografía nos dicen muy poco. Abenpascual y Almacarí copian con ligeras variantes este párrafo del *Almoctabís de Abenhayán:* «No hubo entre las mujeres ingénuas de su tiempo quien igualara á Aiexa en inteligencia, saber, cultura literaria, dotes poéticas, elocuencia, castidad, penetración y solidez de juicio. Dirigía alabanzas á los magnates de su tiempo, con lo cual hallaba medio de subvenir á sus necesidades, y alcanzó con su elocuencia á donde no alcanzaron muchos de los literatos de su época, pues sus súplicas no eran rechazadas. Tenía hermoso carácter de letra; copiaba los libros sagrados y profanos; coleccionaba libros y se distinguía en el saber, atesorando ricos y abundantes conocimientos. Murió virgen, sin haber contraído nunca matrimonio, en el año 400 (1009-10).»

Almacarí inserta dos poesías de Aiexa; improvisada una de ellas en cierta ocasión en que al entrar la poetisa en el palacio del hijo de Almanzor, Almudafar Abdelmelic, halló á éste acariciando á un hijo suyo, dice así:

1 Aiexa, hija de Ahmed, hijo de Mohámed, hijo de Cadim.—Abenpascual, Asila, biog. 1412.—Almacarí, t. II, pág. 631.

«Alá te conceda lo que para él deseas, y no cesen de aumentar sus grandes cualidades.

»Ya indican sus buenos indicios lo que tú esperas. Su heróscopo es feliz.

»Le aman los más ilustres. Blande la espada con bravura y brillan los estandartes.

»Le contemplas en elevado cielo como una luna cuyo cortejo son los ejércitos

»¿Cómo ha de defraudar las esperanzas un leoncillo á quien el más bravo de los leones ha emparentado con los más ilustres?

«Pues vosotros sois la familia de Amir, la más ilustre de las familias. Vuestros hijos y vuestros abuelos son puros.

»Vuestros jóvenes son en la reflexión ancianos y vuestros ancianos son en la guerra jóvenes.»

La segunda poesía de Aiexa que incluye Almacarí es un dístico que escribió la autora para librarse de las importunas pretensiones amorosas de un poeta de quien ella no gustaba; dice así:

«Soy una leona, ninguno llegará á satisfacerme durante toda mi vida.

»Pero si escogiera esto, no accedería á un perro, cuando he cerrado mis oídos tantas veces á un león.»

Por último, Abenpascual inserta el primer verso de una poesía de Aiexa en metro cámil; héle aquí:

«Si no existieran las lágrimas, no temería ningún censor. Ellas son las que labran un camino hasta ti.»

De la primera poesía que he traducido y de lo que dice Abenhayán se puede colegir que Aiexa incurre de lleno en la acusación de sicofantismo fulminada por Dozy contra los poetas cortesanos de los príncipes omeyas; pero á ésta, como á otras poetisas que la imitaron, les sirve de excusa la misma abundancia de poesías apologéticas, reveladora más bien que de servilismos individuales, de un mal social, que, por lo demás, no es exclusivo de los musulmanes españoles, porque en todos los países y en todas las épocas, donde se ha alzado un imperio grande ó pequeño, ha habido poetas cortesanos y parásitos aúlicos que en prosa ó verso, han cantado las alabanzas de los príncipes.

Poco tiempo después de Aiexa, floreció en Córdoba la ilustre Ualada [1], una de las primeras literatas de la España musulmana. No obstante la ex-

1 Ualada, hija de Almostacfibilá Mohámed, hijo de Abderrahman, hijo de Obaidala, hijo de Abderrahman III.—Abenpascual, Asila, biog. 1418.—Adabi, biog. 1595.—Abenaljatib, Ihata imp. pág. 265.—Asafadi (apud Dozy, Catalogus Codicum arabicorum Bibliothecæ Academiæ Lugduno batavæ).—Abenbasam, Cód. de la Biblioteca de París, tomo I, pág. 113.—Almacari, tomo I, págs. 286, 308 y 416; tomo II, págs. 140, 186, 563. 565, 566, 568 y 618.—Dozy, Histoire des Musulmans, tomo IV, págs. 140 y 216; Loci de Abb. tomo II, pág. 234.—Weyers, Specimen criticum exhibens Locos Ibn Khacanis de Ibn Zaiduno.—Besthorn, Ibn Zaiduni vitam scripsit epistolamque ejus ad Ibn Dschahvarum scriptam nunc primum edidit...—Casiri, tomo II, pág. 149.—Simonet, Crestomatia, pág. 126.—Pons, Ensayo bio-bibliográfico sobre los Historiadores y Geógrafos arábigo-españoles; biog. de Aben Zaidún.

cepcional reputacion literaria que alcanzó esta poetisa, tanto entre sus contemporáneos como entre los críticos posteriores, carecemos de una verdadera biografía suya y aun de datos bastantes para reconstituirla, aunque fuera á modo de bosquejo. Prescindiendo de las obras en que incidentalmente se cita á Ualada, adjudicándole de paso pomposos elogios, son varias las que, de un modo concreto, le dedican un artículo biográfico, que ya breve y sucinto como en Abenpascual y Adabí, ya de alguna extensión como en Almacarí, nos deja de todos modos poco menos que á obscuras sobre los pormenores más interesantes de la vida de esta célebre hembra, por cuyas venas corría la ilustre sangre del gran Abderrahman III.

Era hija de Mohámed Almostacfí, y biznieta por tanto del glorioso fundador del califato español. Su mismo padre, Mohámed, ocupó el solio cordobés desde Dulcada del año 414 (Enero de 1024) hasta el primer Rebí del 416 (Mayo de 1025). En aquellos años en que el pueblo cordobés parecía presa de un vértigo que le hacía encumbrar un día á un pretendiente para arrancarle poco después el trono y á veces la vida, ni las buenas cualidades de un hombre de buena fe, como lo era Abderrahman V, bastaban para consolidar en sus manos el poder, ni los más execrables defectos eran óbice para que un Mohámed Almostacfí llegara á ser proclamado califa. Todos los historiadores reconocen unánimes que era Mohámed un hombre ignorante, rudo, de torpes y bajas pasiones, é indigno por todos conceptos de suceder al desgraciado Abderrahman, á quien arrebató el trono aprovechando la nerviosa instabilidad de los cordobeses y las rencillas de la guardia palatina contra los soldados berberiscos.

Dice Abenalatir que no tenía Mohamed más preocupación que la gula y la lujuria, y que de él se contaban cosas de vergonzoso recuerdo. Grueso y rechoncho, de rostro redondo y congestionado, no debía disimular mucho su aspecto la inferioridad de su valor moral é intelectual.

Y sin embargo, por uno de esos contrastes tan frecuentes en la historia, á este hombre de tan menguadas facultades, cupo la suerte de engendrar una mujer que había de conquistar inmarcesible gloria en el cultivo de las letras.

Ningún biógrafo de Ualada nos ha trasmitido fecha ni circunstancias de su nacimiento. He aquí los datos que pueden orientarnos en la investigación de una fecha probable: la de la muerte de su padre, ocurrida en el

último Rebí del año 416 (1.º á 29 de Junio, 1025) [1], á los cincuenta y dos de su edad [2], y la de la muerte de la misma poetisa, acaecida cuando contaba más de ochenta años [3], á dos noches pasadas de Safar del 484 (26 de Marzo, 1091), según Abenpascual y Adabí [4]; con estos datos podemos calcular que naciera Ualada por el año 402 (1011-12) fecha que también concuerda con la proporción verosímil entre la edad de Ualada y la de su amante Abenzaidun que según Abennubata y Almacarí nació en 394 (1003-4), unos ocho años antes que Ualada.

Ninguna noticia tenemos de su infancia; siendo niña debió presenciar la elevación de su padre al trono de Córdoba, su efímero reinado y su violenta deposición, pero los autores nada nos dicen; las noticias que nos trasmiten se refieren á la época en que Ualada era ya una mujer dotada de todos los atractivos de la hermosura y de la bien cultivada inteligencia. Es de suponer que encomendada á la dirección de un hombre como su padre, la educación de Ualada adoleciera de grandes defectos; aquél no podía ofrecerle ejemplos muy edificantes ni rodear su niñez del cuidado y vigilancia á que en el harem paterno estaban sujetas las hijas de los musulmanes honestos y piadosos, y es por esto más admirable el honroso renombre literario que Ualada llegó á alcanzar por sus propias facultades é iniciativas, que digna de censura la ligereza de sus costumbres.

Almacarí dice que era célebre por el recato y la honestidad, y más adelante apunta la idea de que nuestra poetisa abrió camino á la maledicencia con su despreocupación y sus placeres. Adabí y Abenpascual dicen que Abuabdalá, hijo de Mequi (مكى) y amigo que fué de Ualada, afirmaba no hallarse la castidad de ésta á la altura de su ilustración.

Este juicio que contrasta con la excesiva lenidad del de Almacarí, se corrobora por la desenfadada obscenidad de algunos versos de Ualada; pero no hay que olvidar, para no formular tampoco un juicio demasiado severo, que entre los poetas de aquel tiempo era corriente el empleo de

1 Murió en las cercanías de Medinaceli, asesinado por uno de los jefes que le habían acompañado en su fuga de Córdoba, y que, enemistado con él, le ofreció una gallina asada que había aderezado con acónito.—Abenalatir, tomo IX, pág. 194.

2 Abenaljatib, Ms. de la R. Acad. de la Hist. núm. 37.

3 Abenbasam, 113 v.

4 Almacarí consigna dos fechas distintas, á que según sus noticias se refería la muerte de Ualada; el ilustre compilador no se decide á optar por ninguna de ellas, que si para él fueron dos, hoy resultan cuatro en el texto impreso, por variantes de los manuscritos utilizados en la edición. Yo me atengo á la fecha de Abenpascual y Adabí, que más próximos, especialmente el primero, á la época en que vivió Ualada, pudieron estar bien enterados.

las frases más desvergonzadas, y que la más distinguida sociedad distaba mucho de escandalizarse al oir tales poesías.

Prueba bizarra de la viril despreocupación de Ualada nos ofrece este hecho que refieren varios escritores. La poetisa mostraba á la vista de todo el mundo, bordados con hilo de oro y distribuídos en las dos franjas de su túnica, estos dos versos:

«¡Por Alá! que soy apta para las mayores cosas. Sigo mi camino y soy altanera.
»Hago al que me ama dueño de mi mejilla, y doy un beso al que lo desea ardientemente.»

Y aún esto resulta pueril é inocente al lado de otros dos versos que dirigió al Asbahí, protegido de uno de los Benichauar de Córdoba, lanzándole esta feroz diatriba que no me atrevo á reproducir en castellano:

«¡Gaudeas o Asbahí! ¡Quam multa pervenerunt ad te bona, ex rege, beneficiorum largitore!
»Et sane, id ano filii tui assequtus es, quod Alhasan, vulvà Baurana natae, obtinare non potuit.»

Pero si estos y otros versos de Ualada muestran que no era un dechado de perfección moral, sus brillantes cualidades le granjearon la admiración de sus contemporáneos y los elogios de sus biógrafos. De amena conversación, fácil palabra, agudo ingenio y exquisita elegancia, cautivaba los ánimos de tal modo, que como dice Almacarí «hacía volver á los ancianos á la naturaleza de la juventud».

En casa de Ualada se reunía por las noches lo más selecto de la sociedad literaria de Córdoba; poetas y prosistas se disputaban la fortuna de tratar á Ualada y de asistir á sus tertulias, verdadero palenque de las letras, donde se improvisaban versos, se comentaban los de los poetas anteriores, y se sostenían controversias literarias y filológicas, ejercicios en que Ualada competía con todos y aventajaba á los más hábiles.

Quizá los amores de Ualada con el célebre poeta Abenzaidun, nacieron en estas tertulias; quizá por el contrario las veladas literarias debieron su origen á los amores, fuente de inspiración de muchas composiciones de ambos poetas.

Lo que sí parece seguro es que estos amores acarrearon grandes contratiempos á Abenzaidun, quien, por causa de ellos y por orden de Abulhasan hijo de Chauar, fué encarcelado. A este propósito, dice Besthorn: «Suspicor, Valladam et Ibn Zaidunum coactos fuisse, ut amorem suum occultarent, et Ibn Zaidunum in odium Abul-Hazmi venisse, quod *delatores* detulissent, Ibn Zaidunum et Valladam clam inter se congredi, nam

Vallada erat «criminis auctor» [1]. Quum ne significetur quidem, Abul-Hazmum ipsum Valladam amasse et eam ob rem poetam ut aemulum suum odisse, veri simile est, Abul-Hazmum omnes timuisse, qui cum chalifae mortui convenirent, et cavisse, ne Ibn Zaidun a regia virgine iisque, qui etiam tum partibus Omaijadarum faverent, adjutus res novas ageret».

Desde la prisión, escribió á Ualada y á varios amigos para que intercedieran por él, pero como no consiguieran su libertad, llegó el poeta á escaparse de la cárcel, y, oculto en los arrabales de Córdoba, dirigía á Ualada ardientes poesías rogándole encarecidamente que le visitase.

Quizá en contestación á una de estas súplicas, compuso Ualada estos dos versos que inserta Almacarí, diciendo únicamente que los dirigió la poetisa á su amado cuando éste se hallaba ávido de ella después de una larga separación.

«Espera á que las sombras oculten mi visita, pues juzgo que es la noche quien mejor oculta los secretos.

»Pues entre nosotros hay algo que si ocurriera con sol, éste no brillaría, si con luna, ésta no aparecería, y si con una estrella, ésta no haría su viaje nocturno.»

A continuación de estos versos sigue diciendo Almacarí: «Ualada cumplió lo prometido y, cuando quiso separarse, despidió á Abenzaidun con estos versos:

»El amante que se despide de ti se despide de la resignación; *el que divulga su secreto* [2] *no confía en ti* [3].

»Rechina los dientes porque avanza sólo unos pasos cuando te acompaña á despedirte.

»¡Oh hermano de la luna llena [4] en alteza y resplandor! Quiera Alá concederme un tiempo en que te vea reaparecer.

»Así mis noches son largas durante tu ausencia, de lo cual eres tú la causa. Las paso lamentando la brevedad de aquéllas que pasé contigo.»

1 Se refiere Besthorn á una poesía dirigida por Abenzaidun á Ualada, en que lo dice así el autor.

2 La frase «divulgar los secretos» equivale á romper las relaciones.

3 No entiendo bien el sentido de este hemistiquio. El barón de Slane en su traducción de Abenjalicán, tomo I, pág. 124, da esta versión: «it is now betrayed, the secret (of his love wich he had) confided to thee (alone)»=sino ha hecho ahora traición al secreto (del amor que tuvo) confía en él (sólo). (Weyers traduce la primera palabra del verso por el imperativo «Valedicito)».—Besthorn, pág. 27, traduce: «Secretis quæ tibi commisit, amissis». No estoy satisfecho de mi traducción, pero las de Slane y Besthorn no me parecen más aceptables que la mía.

4 Como Abenjalicán atribuye estos versos á Abenzaidun, el barón de Slane, suponiendo que fueran dirigidos á Ualada, traduce: ¡Oh, hermana de la luna!...»—Besthorn, afirma también (ignoro con qué pruebas) que estos versos no deben atribuirse á Ualada.—Weyers, al traducir á Abenjacán, no sólo los atribuye á Abenzaidún sino que, por lo que dice Abenjacán antes de insertar la poesía y por la frase «¡Oh, hermano de la luna!...» cree los versos dirigidos, no á Ualada, sino á un *amigo;* amistad demasiado estrecha había de haber sido ésta, á juzgar por el contexto de la poesía, pero creo que Weyers se engañó; el párrafo de Abenjacán, comienza así: ورحل من كان يهواه الخ, que creo se debe tradudir: «Y marchó la persona á quien él amaba...»

También dirigió Ualada á Abenzaidun esta poesía lamentando los males de la ausencia:

«¿No tendremos después de esta separación algún camino [para reunirnos]?

»En los tiempos del retraimiento, en el invierno, pasaba yo las noches sobre carbones encendidos por el deseo.

»¿Y cómo no, si la noche me encontraba despedazada porque el Destino había hecho llegar tan pronto lo que yo temía!

»Pasarán las noches sin que yo vea concluirse la separación ni el sufrimiento, libertada de la esclavitud del amor.

»Alá riegue la tierra que amaneció siendo tu albergue con toda el agua vertida, chaparrón espeso.»

Abenzaidun contestó diciendo:

«Alá confunda el día en que no hallo tu rostro á causa de la ausencia y la separación.

»¿Cómo ha de ser buena la vida sin placer? ¿y qué placer hay para el afligido que pasa la noche en el insomnio?»

Tras de la apasionada contestación del amante, vino la censura del crítico, al que no habían satisfecho las redundancias del último verso de Ualada, según lo que sigue narrando Almacarí: «Y escribió él (Abenzaidun) comentando la proposición final de la poesía:—Muchas veces me has invitado á que te llame la atención sobre aquello respecto de lo cual encuentre algo que reprocharte. Pues bien, te reprocho la frase: *Riegue Alá la tierra que amaneció siendo tu albergue*, porque á Durroma [1] le fué censurada esta frase á pesar de comenzarla con una invocación de indemnidad.

«Mantente ¡oh casa de Mai! á salvo de toda prueba, y no cese la lluvia de caer por torrentes en tu terreno.»

Pues esto es más semejante á la súplica contra el ser amado que á la súplica en su favor. Lo que merece aprobación es esta frase de otro:

«Rieguen tus casas, con exclusión de quien pueda perjudicarlas, la nube primaveral y la lluvia periódica.»

Desde el año 435 (1043) Ualada y Abenzaidun pudieron entregarse sin temor á sus amores, pues muerto el señor de Córdoba Abulhazam, su hijo

Weyers, traduce así: «Et profectus est aliquando vir quem diligebat...», sin fijarse en que el relativo من aunque masculino, deja en general tan indeterminado el género como el «quien» castellano. En cuanto á la palabra اخا, aunque menos frecuentemente, también se da el caso de que un adjetivo masculino se dirija á una mujer Yo creo la hipótesis más aceptable, la atribución de estos versos á Ualada.

1 ذو الرمة=Sobrenombre de un célebre poeta llamado Gailán (غيلان), citado en «Loci de Abbad, tomo I, págs. 69 y 161.

Abulualid Mohámed, que heredó el mando, no heredó el odio de su padre contra Abenzaidun, antes bien le dió pruebas de grande estimación, llegando á nombrarle su visir. Sin embargo de tal libertad, parece que aún en esta época, los dos amantes gustaron más las amarguras que las delicias del amor; entre ellos debieron de existir frecuentes disensiones á juzgar por algunos versos en que la poetisa lanza contra Abenzaidun los insultos más ofensivos.

Ualada que solía llamarle *Almosadas* (el Exágono), le dió la explicación de tal epíteto en este dístico:

«Tienes por apodo «el Exágono» y es un calificativo que no te abandonará mientras vivas.
»Pues eres sodomita, degenerado, adúltero, seductor, cornudo y ladrón.»

En otra ocasión le dirigió estos dos versos:

Abenzaidun, quamvis illustris, diligit virgas femoralium.
Si videat virilia summo palmae, fiet avis.

LUIS GONZALVO.

(Continuará.)

TAPICES DE ALBARRACÍN

La muy notable y antiquísima ciudad situada al SO. de la provincia de Teruel, distante treinta y seis kilómetros de la capital, cuya fundación data del tiempo de los godos, conocida bajo los sarracenos con el nombre de Santa María de Oriente, posesión que fué de los Huseik-ben-Racin, señores de Azaila en Andalucía en el siglo XI, más tarde llamada Santa María de Albarracín y hoy Albarracín, ha sido el sitio por mí elegido para la realización de mi obra.

Ciudad de tanto renombre, que tanto haya intervenido con sus alianzas, conquistas, etc., en la historia de nuestra patria, y que á tan poderosos señores ha cobijado, no podía menos de conservar hoy día restos de su pasado esplendor y grandeza: este fué mi primer cálculo al dar comienzo á este modesto trabajo, y ciertamente no caminaba equivocado.

Trasladado á dicha población, pude examinar detenidamente cuanto de notable allí se encierra: entre los diversos objetos que me mostraron, objetos que, si bien no son numerosos, encuéntrase en todos ellos muchísimo valor artístico y dan á entender claramente la pujanza y poderío de la ciudad que en tiempos mereciera el nombre de inexpugnable fortaleza, me decidí por el estudio de la hermosa colección de tapices existente en la sala capitular de aquella Santa Catedral.

La excesiva amabilidad de aquel cabildo, y especialmente el cariño con que fué acogida mi idea por el señor deán D. Telesforo Jiménez y el canónigo encargado de la fábrica, Sr. D. Ramón Corella, fué lo suficiente para, no sólo poder permanecer en aquel recinto cuanto tiempo creyese necesario para el estudio de cada uno de los tapices, sino tomar reproducciones fotográficas de los mismos, lo que, según me aseguraron dichos señores, á nadie hasta la fecha había sido permitido.

A fin de poder presentar á nuestro lectores unas bien acabadas fotografías para á su vista poder juzgar mejor del valor, mérito, época, etc., de cada uno de los tapices, solicité permiso para sacarlas fuera del oscuro departamento en que se encuentran, permiso que me fué denegado, por lo que hube de concretarme á sacar las reproducciones fotográficas dentro del citado local; esto, el tiempo lluvioso y mi poca pericia en cuanto al arte fotográfico se refiere, son motivos más que suficientes para que las reproducciones que aparte tengo el honor de presentar á la consideración de mis lectores no resulten con la claridad y detalle que yo hubiera deseado: sin embargo, al considerarlas suficientes para por su vista poder juzgar del mérito, importancia, etc., de los originales, me he decidido á publicarlas.

El archivo de la Santa Catedral de Albarracín, las notas tomadas en su episcopologio, la sagrada Biblia (tomo I, capítulos 6, 7 y 8 del libro de los *Jueces*), *L'Art* (vol. XXVII), *Les tapisseries décoratives du Garde Meuble* (vol. 1.º), consultas con personas de reconocido saber y competencia, como son el director del British Museum, The Secretary of education sout kensington y el director del Museo del Louvre, los datos que me fueron proporcionados por el muy ilustre Sr. D. Manuel Agustín, Canónigo de la Catedral de Teruel, exdoctoral de la de Albarracín, aparte de otras consultas y datos recogidos de distintos manuscritos, han sido las fuentes y los medios por mí utilizados para la realización de mi obra.

¿En qué punto, por qué maestro tapicero y con arreglo á qué cartones fueron fabricados los tapices existentes en la Catedral de Albarracín? El hecho de llevar cada tapiz una marca B. B. en el lado derecho, ángulo inferior, fuera de la franja ó greca, nos demuestra claramente que Bruselas fué la capital donde dichos paños se tejieron, por cuanto es sabido que los tapiceros de aquella población emplearon como obligatoria desde 1528 una marca consistente en un escudo entre dos BB (Bruselas-Brabante), que es precisamente la que llevan estos tapices. Por otra parte, cada uno de los paños presenta una segunda marca en el lado izquierdo, ángulo inferior, fuera también de la franja ó greca y en correspondencia en línea recta con la marca de fábrica, que nos indica el tapicero constructor, ya que, como bien sabemos, cada maestro tapicero tenía autorización para poner su marca especial en todos cuantos tapices cons-

truyera. Dicha marca es la usada por el maestro Francisco Geubels, quien tuvo fábrica en Bruselas desde los años 1534 al 1571.

Sin embargo de cuanto dejamos dicho, y por más que la mayoría de los autores así lo expresan, como quiera que alguien opina que la marca B. B. pudiera indicar la ciudad de Brujas, y otros, no haciendo caso de las marcas, y alardeando de poseer grandes conocimientos, hayan asegurado que los referidos tapices son fabricados en la ciudad de Arrás, capital del Artois, opiniones ambas desprovistas de todo fundamento, con objeto de robustecer nuestra modesta opinión con la de personas eminentes y de reconocida competencia, me dirigí en consulta á los directores de los Museos del Louvre, British Museum y Museo de Nápoles, pidiendo su valiosa opinión sobre la procedencia de los tapices objeto de este trabajo, para lo cual envié copias de las dos marcas que presentan.

El director del Museo de Nápoles ha sido el único de quien no he podido conseguir respuesta á las dos cartas á él dirigidas.

Según carta del 2 de Diciembre de 1904, firmada por el director del Victoria and Albert Museum, de Londres, á cuyo departamento remitió el director del British Museum mi carta 12 de Noviembre anterior, por ser en dicho centro donde se encontraban los datos por mí solicitados, la tapicería cuyas marcas acompañé es de fabricación Bruselas, el siglo XVI la época en que fué construída y Francisco Geubels el tapicero constructor, quien tuvo fábrica en dicha ciudad de 1534 á 1571, añadiendo á estos datos que el Museo Mobiliario de París posee un tapiz, «El triunfo de los godos», con idénticas marcas.

El director del Museo del Louvre, en carta que me dirige fechada en 13 de Diciembre pasado, manifiesta que la tapicería de Albarracín es de fabricación italiana y del siglo XVII.

No da detalle alguno indudablemente porque, habiéndome pedido remitiese para el Gobierno francés fotografías buenas y detalladas, así como datos del punto donde se encuentran dichos tapices, etc., á lo que me negué rotundamente, supongo que al no conseguir lo solicitado, no hubo interés en proporcionarme los datos que me interesaban conocer, suposición que me atrevo á consignar como antecedente, ya que es de extrañar que, existiendo en el Museo Mobiliario de París el tapiz «Triunfo de los godos», de Bruselas y Geubels, cuyo tapiz tiene tejidas marcas idénticas á las

por mí remitidas, callen todos estos datos que necesariamente habrían de contribuir á despejar con más rapidez las dos incógnitas.

No obstante, el hecho de coincidir la opinión del director del Victoria and Albert Museum con las de los autores consultados, entre los que figuran los de la obra titulada *L'Art*, vol. XXVII, pág. 29 y siguientes, y de *Les tapisseries décoratives du Garde Meuble*, vol. I, pág. 5 y siguientes, aparte de otros muchas que podían citarse, y que no hacemos por no molestar por más tiempo la atención del lector, nos induce á participar de esta opinión hasta el punto de determinarnos á afirmar que los tapices existentes en la sala capitular de la Catedral de Albarracín, cuyas copias fotográficas acompaño, están fabricados en Bruselas en el siglo XVI y por el maestro Francisco Geubels (1534 á 1571).

A quienes han pretendido asegurar que los tapices que estudiamos son fabricados en la ciudad de Arrás, capital del Artois, fundándose, sin duda, en que en un manuscrito existente en la Catedral de Albarracín dice: «una hermosa colección de paños de Rás, donados»... etc., se les contesta diciendo que en el siglo XV tal fué el nombre que Arrás había dado á sus tapices, que en los tiempos sucesivos, para designar una tapicería de altos lizos, los italianos se servían de la palabra *Arazzo*, los ingleses de la voz *arraz* y en España se dijo *paños de Rás*, con lo que queda demostrado que las frases del referido manuscrito no indican otra cosa sino que estos tapices son fabricados por el procedimiento de altos lizos.

En cuanto al autor de los cartones que sirvieran de modelo al constructor de la tapicería, sentimos tener que manifestar habernos sido de todo punto imposible averiguar su nombre; nuestros buenos deseos, incesante labor y repetidas consultas no han dado ningún práctico resultado.

Entre los varios pintores que se mencionan en Bruselas contemporáneos de Geubels, están los de origen flamenco Bernardo van Orley y Juan Vermay ó Vermeyen, autor este último de los cartones de la magnífica tapicería de la conquista de Túnez. No somos de opinión que ninguno de éstos pintara los cartones de esta colección, y aunque con temor á equivocarnos, nos inclinamos á creer que el autor de los cartones de la tapicería que estudiamos es el mismo Francisco Geubels, autor de otros cartones que empleó en sus obras; esto y el hecho de que la marca del tapicero se pusiera preferentemente en obras debidas en un todo al constructor, aparte de la semejanza en la factura, colorido, expresión de los personajes, etc., de estos paños con otros hechos con arreglo á cartones de Geu-

bels, nos induce á creer fuese éste el autor de los cartones modelos para la construcción de la tapicería que nos ocupa.

Según los pequeños fragmentos que examiné, y que á instancias mías me fué permitido sacar de los tapices, las materias usadas en la fabricación de los mismos son varias: la lana, algodón, estambre y seda pueden claramente apreciarse. No creemos exista ningún otro material; á fin de comprobar si existía algún filamento metálico, estudiamos tapiz por tapiz con algún detenimiento, no habiendo encontrado señal alguna que acuse la existencia de los mismos.

En el episcopologio de la Catedral de Albarracín, á partir desde la desmembración de las dos iglesias de Albarracín y Segorbe, dice así: «10.º Obispo: Don Vicente Roca de la Serna, natural de Valencia y arcediano de su iglesia, fué nombrado Obispo de Albarracín per S. M. El Rey Don Felipe III en Enero de 1605, y tomó posesión, segun manuscrito de la cofradía del transfijo en 22 de Noviembre del mismo año, entrando en la ciudad el día 18 de Marzo de 1606», y continúa: «dejó á su iglesia una preciosa colección de tapicería, un terno muy costoso y un exquisito portapaz con embutidos de esmeraldas y otras piedras finas, que había sido alhaja de un Pontífice Romano».

Su muerte fué muy prematura, como lo demuestra, no sólo el estar consignado en dicho episcopologio que falleció en 27 de Marzo de 1608, costando su entierro 200 escudos, sino el hecho de que en 1.º de Enero de 1609 fué electo obispo de Albarracín Fr. Isidoro Aliaga, natural de Zaragoza, dominico del Reino de Aragón, nombrado como el anterior por el rey D. Felipe III, y cuyo obispo entró en su iglesia el día 26 de Abril del mismo año. Estos datos parecen coincidir en las fechas con la indicada por nosotros al tratar de la época de fabricación de los tapices.

La Catedral de Albarracín adquirió la tapicería que posee por donación del señor obispo D. Vicente Roca de la Serna, décimo que ocupó aquella silla á partir de la desmembración de las iglesias de Albarracín y Segorbe, año 1608.

De los ocho tapices que en tiempos formaron la colección, se conservan en la actualidad siete tapices y un fragmento del octavo, con el que está recompuesto el ángulo inferior de la derecha del tapiz señalado con el número 5. Las dimensiones de los mismos se someten todas á la misma altura, que es de tres metros con setenta y un centímetros; el

ancho es distinto en cada uno de los paños, siendo sus medidas las siguientes:

Tapiz núm.	1..	2	metros	con	70	centímetros.
»	»	2..	4	»	»	3	»
»	»	3..	3	»	»	40	»
»	»	4..	4	»	»	81	»
»	»	5..	5	»	»	31	»
»	»	6..	3	»	»	33	»
»	»	7..	4	»	»	6	»

La historia de Gedeón, hijo de Joas, de la familia de Ezri, perteneciente á la tribu de Manassés, elegido por el Señor para libertar al pueblo de Israel de la dominación de los Madianitas, bajo cuyo yugo se encontraban en castigo á su idolatría, en la que cayeron á la muerte de Barac, es el asunto representado en estos paños (Sagrada Biblia, caps. 6.°, 7.° y 8.° del libro de los Jueces).

El tapiz núm. 1, primero de la colección de los que se conservan, retrata tres escenas distintas, comprensivas desde el versículo 11 al 21 del capítulo 6.° del libro de los Jueces.

En primer término se ve al Angel del Señor, quien se aparece á Gedeón y le dice: «El Señor es contigo, oh tú el más valeroso de los hombres», etc.; en segundo término se representa el versículo 21 del mismo capítulo, que dice: «Extendió el Angel del Señor la punta del báculo que tenía en la mano y tocó la carne y los panes ázymos y salió fuego de la piedra y consumió la carne y los panes ázymos»; el término de dicho versículo está representado en tercer lugar, «y el Angel del Señor desapareció de sus ojos», como puede observarse viendo al Angel elevarse al cielo.

El tapiz núm. 2 retrata, á su vez, en segundo término, lo expuesto en el versículo 25 y siguientes del capítulo antes citado del mismo libro, que dice: «Díjole el Señor aquella noche (á Gedeón): toma un toro de tu padre y otro de siete años y destruye el altar de Baal, que es de tu padre, y corta el bosquete que está junto al altar»... etc., hasta el versículo 27 inclusive, que dice: «Gedeón, pues, habiendo tomado consigo diez de sus criados, hizo lo que el Señor le había mandado, si bien, temiendo á la familia de su padre y á los vecinos de aquella ciudad, no lo quiso hacer de día, sino que todo lo ejecutó de noche».

En primer término del mismo tapiz está representado lo dicho en el versículo 30 del citado capítulo, que dice: «Por lo que dijeron á Joas: sa-

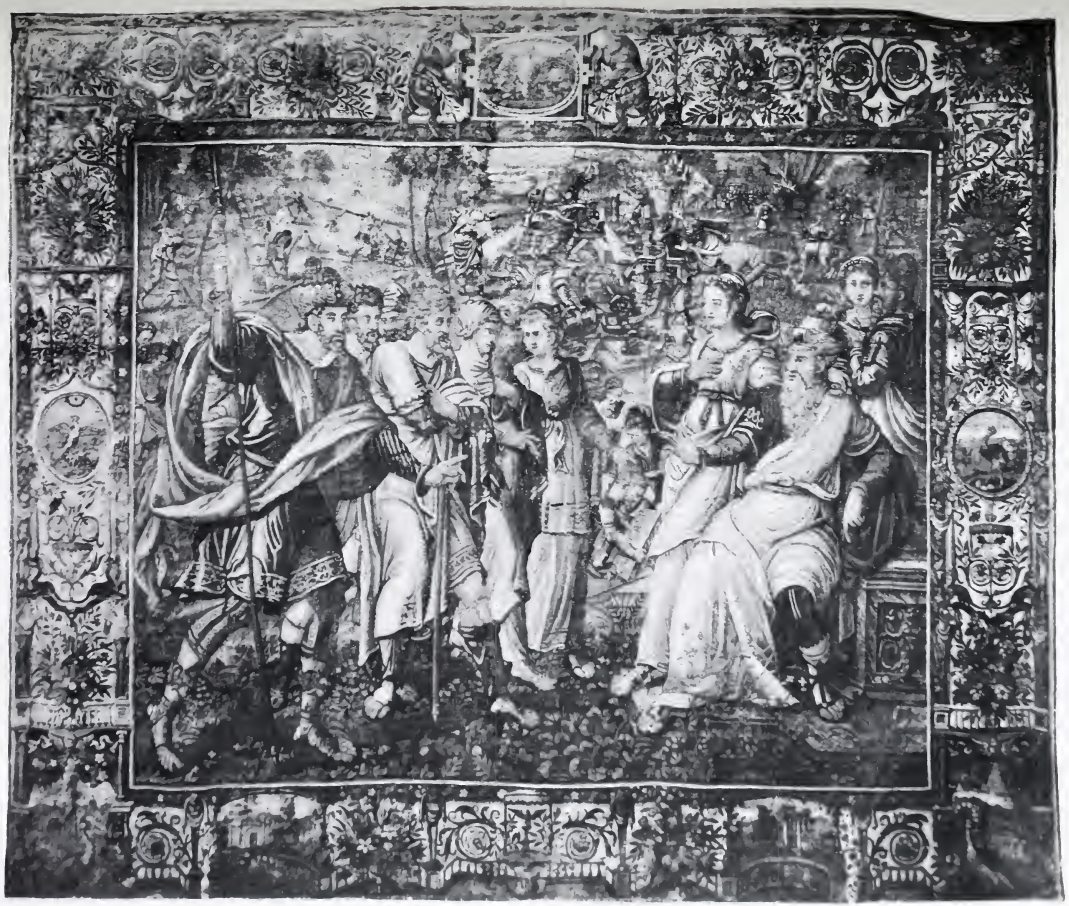

II

TAPICES DE LA CATEDRAL DE ALBARRACÍN

III

I

IV

TAPICES DE LA CATEDRAL DE ALBARRACÍN

camos aquí tu hijo para que muera, pues ha destruído el altar de Baal y cortado el bosquete»... etc.

En el tapiz núm. 3, segundo término, se ven reunidas las tribus de Manassés, Aser, Zabulón y Nephthali y la familia de Abiezer, á quienes Gedeón había convocado para que le siguiesen, ya que los Madianitas, Amalecitas y los pueblos orientales se habían reunido, y pasando el Jordán se disponían á acampar en el valle de Jezrael para robar y talar (versículos 33, 34 y 35 del mismo capítulo y libro; y como Gedeón quisiera reanimar á su pueblo, abatido y envilecido por causa de su infidelidad, con la vista de un prodigio, dijo al Señor: «Hé aquí que yo extenderé este bellocino en la era; si el rocío cayese solamente en el bellocino de lana, quedando todo el terreno enjuto, reconoceré en esto que por mi mano has de libertar á Israel, según tienes dicho» (vers. 57, cap. 6.°, libro de los Jueces). Esta escena aparece claramente representada en primer término de este paño, donde se ve á Gedeón de rodillas exprimiendo el bellocino en una taza.

El tapiz núm. 4 representa la escena apuntada en el libro de los Jueces, cap. 7.°, versículo 5 y siguientes, que dicen así: «Pues como las tropas bajasen al agua, dijo el Señor á Gedeón: los que bebieren el agua llevada á su boca con la mano como la cogen los perros con la lengua, los separarás á un lado; mas los que hubieren puesto las rodillas en tierra para beber con más comodidad, quedarán en otra parte».

Este tapiz, en que se representa al sol en su fondo, ha sido el punto de donde algunos equivocadamente han partido para pretender demostrar que el asunto representado en estos tapices era la historia de Josué.

La representación en el fondo de este paño, del astro solar, fué lo suficiente para que alguien creyese de buen grado ver retratado á Josué y su ejército persiguiendo á Adonisedec, Ohan Pharam Japhia y Dabir, reyes, respectivamente, de Jerusalén, Hebrón, Jerimoth, Lachis y Eglón, sitiadores de Gabaón, y entendiendo que este tapiz era la fiel representación de lo expuesto en el libro de Josué, capítulo 10, versículo 12, que dice: «Entonces habló Josué al Señor en aquel día en que entregó al Amorrhes á merced de los hijos de Israel, y dijo en presencia de ellos: Sol, no te muevas de encima de Gabaón, ni tú, Luna, de encima del valle de Ayalón», dedujeron, como consecuencia, que los tapices restantes eran el completo de la historia de este caudillo de Israel.

Creo no debemos insistir en este punto, demostrando la falsedad de la opinión expuesta, por cuanto clara y terminantemente se ve representada

la escena expuesta en el capítulo 7.º versículo 5, libro de los Jueces, como dejamos sentado; y si me he permitido esta ligera digresión ha sido tan sólo porque en la ciudad de Albarracín está tan arraigada la idea de que la tapicería que poseen representa la historia de Josué, creyendo á algunos mercaderes anticuarios que así lo han asegurado, que resulta casi tarea inútil tratar de convencer de lo contrario á muchos de aquellos honrados vecinos.

Lo representado en el tapiz que señalamos con el núm. 5 no es otra cosa que lo expuesto en los versículos 19 y siguientes del capítulo 7.º del tantas veces citado libro de los Jueces. Empiezan así: «Entrando, pues, Gedeón por un lado del campo, seguido de sus trescientos hombres, al comenzar la vela de la media noche, y despertados los centinelas, comenzaron Gedeón y los suyos á tocar las trompetas y á quebrar unas vasijas con otras»... etc.

La representación, como en los demás tapices, es sumamente clara: á mano izquierda, y en primer término, puede fácilmente apreciarse uno de los tres grupos de los soldados de Israel, con Gedeón al frente; á mano derecha está representado al segundo grupo, y en el centro y al fondo, en segundo término, el tercero de los grupos, estando en el centro el ejército Madianita confundido y aterrorizado, dándose muerte unos á otros sin conocerse.

La segunda derrota sufrida por el ejército Madianita en la parte oriental de Nove y Segbaá es lo representado en el tapiz que señalamos con el número 6 (libro de los Jueces, capítulo 8, versículo 10 y siguientes), que dicen: «Entre tanto, Zebée y Salmana estaban descansando con todo su ejército, porque de todas las tropas de los pueblos orientales habían quedado quince mil hombres, habiendo sido muertos ciento y veinte mil soldados que manejaban la espada», etc.

Aunque muy confusa la fotografía que del tapiz tomamos, tanto por ser éste el más oscuro de los siete, como por estar mucho menos iluminado el sitio donde se encuentra, puede, sin embargo, apreciarse perfectamente este combate, que afirmamos ser el segundo contra los Madianitas, porque es la única acción que tuvo lugar de noche y en despoblado, desde el primer combate retratado en el tapiz anterior, hasta la escena representada en el último de los tapices existentes; y, como podrá verse, estos paños siguen por orden la representación de los hechos del pueblo de Israel bajo la jefatura de su caudillo Gedeón.

V

TAPICES DE LA CATEDRAL DE ALBARRACÍN

VI

TAPICES DE LA CATEDRAL DE ALBARRACÍN

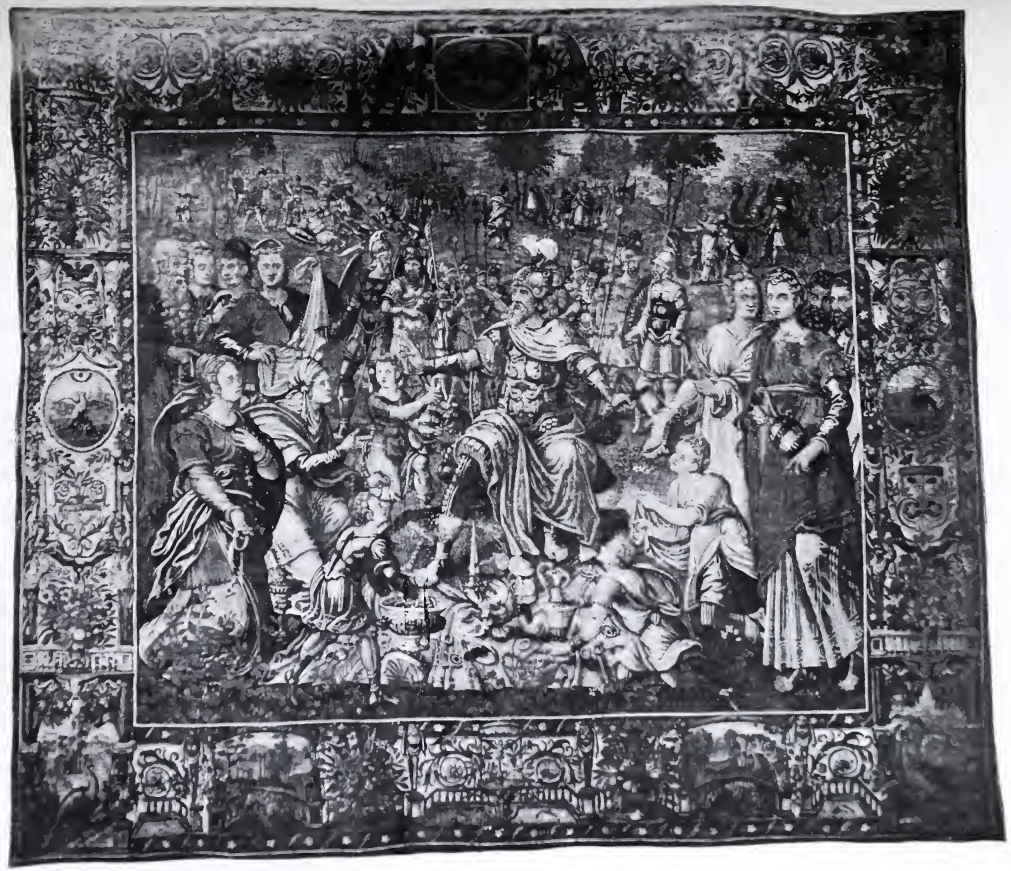

VII

TAPICES DE LA CATEDRAL DE ALBARRACÍN

El séptimo y último de los tapices, siguiendo el orden bíblico, representa lo dicho en el versículo 24 y siguientes del libro de los Jueces, capítulo 8.°, que dice: «Una sola cosa os pido (Gedeón á su pueblo): dadme los zarcillos ó pendientes que habéis hallado en el botín, porque los Ismaelitas acostumbraban traer zarcillos de oro; respondiéndole: los daremos con grandísimo gusto, y extendiendo en tierra una capa, echaron en ella los zarcillos cogidos en el botín». Este episodio se ve claramente retratado: en primer término aparece Gedeón sentado, ante él hay una capa extendida en tierra, y el pueblo está depositando encima de dicha capa las alhajas cogidas al enemigo.

Que la colección de tapices que estudiamos está incompleta queda demostrado con sólo examinar el señalado con el núm. 5; el hecho de estar este tapiz recompuesto en su ángulo inferior de la derecha con parte de otro, de greca, materiales, colorido, conservación y factura idéntica á los existentes, nos da á entender que por lo menos fueron ocho el número total de paños de que esta colección constaba, y como dentro de nuestra investigación hemos tratado de hacer un estudio completo, resolviendo en lo posible cuantos casos de duda se pudieran presentar al llegar á este punto, y por si la colección hubiese constado de más tapices todavía, pusimos gran empeño en encontrar en el archivo algún dato que pudiera orientarnos en este extremo que deseábamos conocer, por considerarlo de importancia suma, ya que de haber existido nueve ó diez paños, sin variar en lo más mínimo la representación de cada uno de los versículos marcados en los tapices, pudiera haber sido el asunto representado, no precisamente la historia de Gedeón, juez de Israel, sino acaso la de este pueblo desde la muerte de Barac hasta la del citado Gedeón, ó sean los capítulos 6.°, 7.° y 8.°, completos, del libro de los Jueces.

No habiendo huella alguna que demuestre haber existido más número de tapices, afirmamos que la colección en su principio constaba de ocho paños solamente.

La época en que salieron las producciones más perfectas de los talleres de tapicería de Bruselas fué, según es sabido, el primer tercio del siglo XVI. Herederos estos tapiceros de los célebres de Arrás, dieron á sus hermosas composiciones aquel vigor del colorido presentando aquellas figuras tan expresivas que recuerdan al pintor Quentin Metsys, que, como los hermanos van Eyck (éstos más aún), habían tenido influencia decisiva en el estilo que la pintura impuso á los tapices.

Los que estudiamos en el presente trabajo, no perteneciendo á aquella floreciente época, tampoco puede decirse fueran fabricados en la última y decadente en que los acontecimientos políticos y la degeneración del gusto hizo que los tejidos perdiesen por completo la finura y brillantez que antes tuvieron, así como la armonía en el colorido.

No podemos menos de confesar que al fabricarse los tapices objeto de nuestro estudio estaba ya iniciada la decadencia del arte en Bruselas. Sin embargo, el presentar éstos armónico colorido, perspectiva excelente, y el hecho de que los personajes retratados revelan en sus ropajes, facciones y expresión, sobre todo un gran sentimiento de la pasión que á cada uno de ellos anima, aparte de la buena proporción en las figuras todas, nos hace considerar como de indiscutible mérito estas artísticas producciones del arte.

El victorioso Gedeón conserva tal exacto parecido en cada uno de los paños, que fácilmente puede reconocerse: con carácter varonil, fuerza de expresión en la mirada y cierto sello de majestad y grandeza, se ve representado al siervo del Señor, que, con fe inquebrantable y ciega en la protección divina, y guiado por el Supremo Hacedor, marcha con decisión y confianza á las más arriesgadas empresas.

El naturalismo en que se inspiran los pintores flamencos puede observarse en estos tapices; la composición es hermosa; multitud de figuras en diferentes actitudes aparecen con graduación perfecta en los tamaños; el tejido es bastante regular, sin ser de lo más fino; el tinte de las lanas es muy aceptable, siendo los colores más salientes el verde y azul, siguiendo después el carmín y rosa más ó menos pálido y oro viejo, siena, sepia y medias tintas; la seda está en abundancia, y su conservación nada deja que desear, excepción hecha del tapiz núm. 5 recompuesto.

Las grecas, por más que, comparadas con las de producciones de la mejor época, resultan un tanto inocentes, dentro de las producciones de su tiempo pueden conceptuarse como buenas; la factura y composición de las mismas revela bastante buen gusto, haciendo notar que, aunque á simple vista parece idéntica la ornamentación de todas las grecas, no obstante varían mucho en los detalles. Hermosos cartelones con aves y otros animales, ramajes divinamente enlazados y geométricas combinaciones dan un hermoso conjunto ornamental.

He terminado; si dentro de este modestísimo trabajo, expuesto con la mayor claridad y concisión posible, huyendo de artificios de lenguaje y

galas oratorias, que si bien cautivan no convencen en la mayoría de los casos, hallasen mis lectores algo útil ó nuevo que pueda contribuir, aunque sea en cantidad insignificante, al mejor conocimiento de las artísticas obras de esta clase que aún atesora nuestra amada patria, daremos por bien empleados cuantos esfuerzos y sacrificios nos hemos impuesto para la mejor consecución de nuestra perseguida finalidad.

MANUEL MORA.

EPIGRAFÍA CATALANA DE LA EDAD MEDIA

INSCRIPCIONES SEPULCRALES DE LOS CONDES DE BARCELONA, REYES DE ARAGÓN, REINAS, INFANTAS, ETC.

(Continuación.)

Bernardo Tallaferro, conde de Besalú.

9. Lápida con la inscripción:

Splendor, forma, caro, virtus, cum germi(ne claro)
ut cito florescunt modico sic fine l(iquescunt)
hoc duo testantur comites hic qui tumu(lantur)
Bernardus Taiaferr Guilelm cognomine crasus
G(uilelm) pater B(ernardi) F(ilius) B(ernard)i Rodano q(ui) fatalia passus
(sumptibus) hanc multis ditare damum studere
U(nde) coronati regnante super ast(ra locati)

Pertenece al siglo XI. Publicada por Villanueva en el tomo XV, página 66 de su *Viaje literario á las iglesias de España*, pero con algunas omisiones. Yepes y Marca la publicaron también equivocada.

Después del incendio del monasterio de Ripoll en 1835, desapareció esta inscripción que existía en su iglesia. En 1878, con motivo de una visita de inspección hecha por la Comisión de monumentos de Gerona, fueron quitados los escombros del ala del claustro de aquel cenobio, correspondiente á los sepulcros, y entonces el Dr. D. Antonio Pellicer encontró la lápida de Tallaferro, y apareció además, al lado de la puerta del aula capitular, la base de piedra esculturada del templete del sepulcro de Tallaferro.

El padre D. Fidel Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, publicó la inscripción sepulcral de aquel Conde, según calco que se le

remitió, y añadió su traducción en verso catalán, que no es obra de ingenio vulgar. Dice así la traducción:

La sang, la gloria y bellesa,
la virtud y la noblesa,
com flor d'un mati apareixen
ab breu fi s'esmortuixen,
aytal veritat publican,
des sa fossa no testifican
Lo gran Tayafer Bernat
en Guillem gras apelat.

El P. Fita, que para que sea exacta esta versión la adiciona con este doble pareado:

Lo pare al fill desposara,
Tot goyos s'en retornara
¡Ay dol! ¡arrastrada fi!
en lo Rodano mori
Ab armas, ab seny, ab or,
ab llur prestigi y valor,
Y ab llurs terras enriquir
volgueren eix monestir
¡Regnen, de stels coronadas,
Llurs animas benaventuradas!

El conde de Tallaferro, en su testamento otorgado en el mes de Septiembre de 1020, dispuso que su cadáver fuese conducido al monasterio de Santa María de Ripoll. Después de recibido solemnemente por el Abad y la Comunidad, se envió una encíclica á varios monasterios participando en sentidas frases la muerte del Conde. En este importante documento, publicado por Balucio, en la *Marca hispanica*, apéndice, núm. CLXXXVII, se lee el siguiente párrafo que es oportuno transcribir:

«Erat nobis, quem perdidinum, Princeps et pater patriæ, Bernardus Comes et Marchio bonæ memoriæ, desiderabilis facie, et nomine; cuius idcirco summatim virtutem tangimus actus, ut vestra coritas agnoscat quam fuerit ipse dolendus! Fuit siquidem vir vero catholicus bonitate insignis, mille suo tempore pietate secundus acer in armis, corpore pulcher, aspectu decorus, habitudine magnus, eloquens, lingua potentia multus providus concilio, mirabilis ingenio, dulcis eloquio, abundans rebus, fortitudine summus inimicorum victoria clarus. Præterea terribilis malis, et tantae potentia vir, mitis et subditus bonis, pauperum pater, iusticia fortis indicio iustus, misericordia plenus, ædificator Ecclesiarum dilector per omnia monachorum; quos ita venerabatur ut patres, sic plurimi pendebat ut dominos, sic ad ogenda bona provocabat ut filius.

«Talis igitur cum esset u tantus ut pote provisor omnium, coningali vinculo volens nectare filium, promisso ian nato in fandum tentavit equo transire Rbo. donum.»

Sin tener en cuenta documento tan importante, el Rdo. Pablo Parasols, erudito historiador, pero no siempre imparcial en referir los hechos relativos al monasterio de Ripoll, dice que Bernardo Tallaferro «desmereció los elogios tributados á su padre por Juan XV y Benedicto VIII, y en las aguas del Fraser en 1020, pagó con desastrosa muerte la infamia imputatada á las monjas de San Juan de las Abadesas. ¡Justo Dios!» Después en una nota dice el Sr. Parasols: «Aunque varios autores aseguran que fué en el Ródano su muerte, en el Archivo de Ripoll constaba haber sido en el Fraser.» Este dato es también inesacto, por cuanto Bernardo Tallaferro, conde de Besalú, murió ahogado vadeando el Ródano en 22 de Septiembre de 1020.

En 1893, sus restos fueron colocados en una urna, en una ménsula ó repisa que está en la primera columna de la nave central de la iglesia de Santa María de Ripoll, al lado del Evangelio.

Don Ramón Borrell.

9. Urna sepulcral con la inscripción:

Marchio Raymundus mille probitate secundus
Quem lapis este tegit. Agarenos Marte subjecit
Ad cujus nutum semper solvere tributum
Huic requier detur moriturus quisque precetur.

En el siglo XVI y principios del siguiente estaba esta urna frente de la casa parroquial del pueblo de Alella (provincia de Barcelona) [1], sirviendo de fuente. Se cree fué llevada á aquel pueblo por D. Luis Desplá, arcediano de la catedral de Barcelona, y cura de Alella. Era éste aficionado á recoger antigüedades y las tenía reunidas en la casa del arcediano de Barcelona, formando un pequeño Museo. Pujades, que fué el primero que dió á conocer esta inscripción, creía que era del sepulcro de Ramón Berenguer *el Viejo* [2], pero otros autores con más fundamento creen pertenecer á Ramón Borrell.

1 Hoy no existe la urna ni la inscripción, que ignoramos á qué época pertenecía.

2 D. Próspero de Bofarull, nota á la pág. 103 de sus *Condes vindicados*, dice que acaso sea el sarcófago de Ramón Berenguer *el Viejo* el que poseía el Desplá en la casa del arcediano de Barcelona y hoy existe en el Museo provincial de antigüedades de Barcelona, sin fijarse que es romano este sarcófago.

RAMÓN BERENGUER. II, CAP DE ESTOPA.

10. Lápida con la inscripción:

Hoc in tumulo iacet corpus illustris
oc potentis viri Domini Raymundi Be-
rengarii comitis Barchinonæ, filii Do-
mini Raymundi Berengarii comitis Bar-
chinonæ qui usaticos condidid.
Hic, propter multitudinem et densi-
tatem crinium cripsorum fuit dictus
Cap de Estopes
Qui vulneratus decessit nonis decem-
bris anno Domini MLXXXII, et fuit
sepultus in codem tumulo constructo
foris in presenti sede juxta portam, et
post modum translatus per Illustrissi-
mum Principem et Dominum
Domnum Petrum tercium Aragonum Regem ip-
sius comitis octavum neptem, quinta
die novembris anno Domini MCCCLX-
XXV regnique sui quinquagessima.

Esta inscripción, labrada en el siglo XIV, fué colocada en el sepulcro de Ramón Berenguer, y hoy está en la pared, sobre la puerta de la sacristía de la catedral de Gerona. Copióla Pontich y la han reproducido varios autores. Se cree fué redactada copiando parte de la primera inscripción que se puso en el sepulcro de aquel Conde y que hoy no existe.

La muerte de Ramón Berenguer fué, según la lápida transcrita en 5 de Noviembre de 1082 y según un documento publicado por D. Próspero de Bofarull, el día 6. Esta diferencia se cree proviene de haberlo contado unos desde el día en que ocurrió su muerte violenta, y otros desde el siguiente, en que se hizo pública y fué conducido el cadáver á la catedral de Gerona, donde descansa.

D. RAMÓN BERENGUER III *el Grande.*—1131.

13. Urna, en su frente presenta varios relieves divididos en siete cuadros alusivos á la muerte, entierro, traslación y deposición del difunto. En las divisiones de los relieves están escritos versos leoninos (uno en cada división) con caracteres mayúsculos mal formados y encajados unos con otros. El relieve, que representa la muerte del Conde, y dos ángeles llevando su alma en forma de paloma al cielo, tiene la leyenda:

Marchio Raimundus moriens petit etera mundus.

En el segundo relieve están representados los obispos haciendo las ceremonias religiosas; sobre el ataud se lee:

Absolvunt isti Comitem Patres vice Christi

El tercer relieve representa los muros de una ciudad con soldados y multitud de gentes que lloran. Se lee:

Plangitur a turbis casum plangentibus urbis.

Los demás relieves están en mal estado y representaban la traslación, exequias y deposición del cadáver en el mismo ataud.

Villanueva, Bofarull y Pellicer describen este sepulcro. Este último consigna algunas adiciones y variantes.

El conde Ramón Berenguer III estuvo primero sepultado en el claustro del monasterio de Ripoll, y en 6 de Julio de 1803 fué trasladado dentro de la iglesia. Su cadáver se halló incorrupto, era de nueve palmos y medio, con todos sus dientes, barba larga y cabello algo rubio, y estaba dentro de una caja de madera metido en el expresado sepulcro de piedra [1].

En 1836 fueron recogidos unos restos de esqueleto entre las ruinas del monasterio que se creyó pertenecieron al conde de Ramón Berenguer III. Dos años después fueron trasladados á Barcelona y colocados dentro de una urna de nogal, adornada con las armas de los condes de Barcelona y la corona de Marqués, con la siguiente inscripción:

Raimundus Berengarius. III
obiit. XIV.K. aug. a. d. M.C.XXXI.

Sobre esta traslación y autenticidad de los restos puede consultarse el expediente formado por D. Próspero de Bofarull y publicado por Balaguer en la *Historia de Cataluña* [2]. No es nuestro objeto estudiar la autenticidad de los restos de este conde, pero sí debemos hacer constar, que en el expediente se lee:

«Envueltos entre ruinas [3] y esparramados por la iglesia, pudimos recoger en distintas partes de ella casi todos los huesos de un esqueleto, los cuales, hallándolos congéneres, no titubeé en pensar que pertenecían á un mismo cuerpo. Aunque algunos á pedazos, sin embargo, el cráneo, el espinazo, los extremos inferiores y uno de los superiores estaban íntegros, separados con relación á sí mismos y algunos sostenidos por sus propios ligamentos.

1 Antes de la restauración del monasterio el sepulcro se conservaba dividido en dos piezas en el campanario.

2 Tomo II, pág. 372.

3 Comunicación del médico de Ripoll, D. E. Raguer.

«Una mujer empero, tan fanática como osada, cortó el antebrazo derecho, trituró lo en su mayor parte, vendiéndolo luego como á reliquias de un supuesto santo. Roguéla para alcanzarlo ofreciéndola cierta suma, y no pude conseguirlo. La mano correspondiente fué sepultada en el cementerio común. Ignorante yo de las atribuciones de V. S. y de que unos huesos así abandonados pudieran reclamarse; formé el proyecto de articularlos, y montar un esqueleto artificial... Para esto cometí la imprudencia de separar todo el cutis, que á pesar de estar muy resecado, cubría perfectamente el ámbito de todas las partes, conservando tan sólo los dos pedazos que por muestra remitiré con aquellos. Su intermedio estaba ocupado por una especie de polvo, entre el cual el encarnado natural de varios músculos, especialmente de la clase de los largos, que en su adelgazamiento, parecían más bien cuerdas de tripa.»

La urna que contenía estos restos fué colocada en el despacho del jefe del Archivo de la Corona de Aragón, y allí estuvieron hasta que solemnemente fueron trasladados al monasterio de Ripoll en 1893 y colocados en el primitivo sepulcro de mármol y piedra en que descansaron los restos de D. Ramón Berenguer III. Fué restaurado notablemente y puesto en el crucero de la iglesia al lado de la epístola.

GUILLERMO, HIJO DEL CONDE BERENGUER DE BARCELONA.

14 † *Hic Wielme iaces paris alter, et alter achiles*
non impar spetie, non probitate minor.
et tva nobilitas, probitas tva gloria, forma
invidiosa tvos svstvlit ante dies.
G(ergo) decvs [2] *tvmvlo pia solvere vota sepvlto*
o ivvenes, qvorum gloria lavsqve fvi.

Pertenece al siglo x. En San Miguel del Fay (provincia de Barcelona).

Publicada por Ripoll [3], quien cree que este Guillermo puede ser el hijo del conde de Barcelona D. Ramón Berenguer y de su mujer D.ª Guilia, de quien hace mención su padre en el testamento que otorgó en 1032, legándole el condado de Ausona [4].

1 En su testamento dispuso: «In primis dimitio sancte Maria Rivipullensis corpus meum ut ibi sepelier ubicumque memori contigerit», (Archivo de la Corona de Aragón, pergamino, número 6, de D. Ramón Berenguer III).

2 Daet.

3 *Una medalla goda y cuatro inscripciones pertenecientes á la España árabe, inéditas.* Publicalas D. J. R. V. Vich. En la oficina de Ignacio Valls, 1830. También fué publicada por Villanueva, tomo XIX, pág. 14.

La lápida es de mármol y dice fué encontrada en 1790. Hoy está colocada en una pilastra de la iglesia de San Miguel del Fay.

4 En 1054 renunció este condado á favor de su hermano Ramón Berenguer, conde de Barcelona. Después de haber batallado contra los árabes se retiró al monasterio de San Miguel del Fay.

Hübner en su obra *Inscriptionis Hispaniae christianae* la pone entre las sospechosas, pero no alega los motivos para calificarla así.

BERENGUER IV, *el Santo.*

13. Sepulcro con la inscripción:

Dux ego de matre rex coniuge, Marchio patre:
Marte, fame, fregi Mauros, dum tempora degi;
Et sine iactura tenui Domino sua iura.

Se cree fué labrada en el siglo XIV.

Este sepulcro, que existía en el monasterio de Ripoll, consistía en una gran caja de madera, sostenida por cuatro columnas de piedra común. Dentro había una urna de plata que contenía el cuerpo del Conde. En la parte exterior del sepulcro estaban pintadas las armas de Cataluña y la efigie del Conde, sentado con espada.

Debajo, en una tablilla, se leía la oración fúnebre del conde Berenguer IV, *el Santo*, que publicó Bofarull en los *Condes vindicados*, tomo I, página 201, y anteriormente en la *España sagrada*, tomo XLIII, página 468.

En el martirologio del monasterio de Ripoll del siglo XII se leía: *VIII idus Augusti* ...(1162) *eodem die obiit inclitus marchio Raimundus Berengarii Comes Barchinonensis, princeps Aragonensis, ac dux Provincie. Hic post captas Almeriam, Tortosam, Hylerdam, et Fragam civitates, multaque, opida qui Dei virtute protectus pugnando ab Agarenis extorsit, in Italia apud orium sancti Dalmatii diem clausit extremum; urquisque suum ad Rivipollense monasterium transportatum est, et in eulesia honorifice tumulatum ibique satis evidentibus claruit miràculis.*

Sin embargo, siempre se celebró en Ripoll el aniversario el 6 de Agosto. En todas las procesiones claustrales se detenía la comunidad al pasar por delante del sepulcro de este Conde y se cantaba un responso y oración particular en sufragio de su alma.

El conde Berenguer, *el Santo*, viajando por Italia para conferenciar con Federico Barbarroja, emperador de Romanos, sobre el matrimonio que se trataba de celebrar entre su sobrino y D.ª Rica, halló la muerte en el pueblo de San Dalmacio en el día 6 de Agosto de 1162 de la Encarnación.

Por su voluntad, manifestada en su testamento sacramental, fué enterrado en el monasterio de Ripoll [1]. La mula que conducía sus restos

1 Publicado en la obra *Condes de Barcelona vindicados*, tomo II, pág. 176, copia del pergamino existente en el Archivo de la Corona de Aragón. En él se lee: *Ordinavit suam extreman voluntatem in suis solumodo verbis in quibus dimisit corpus scum sepeliendum Sante Marie rivipollensi.*

murió repentinamente al llegar á la puerta de aquel cenobio al ser descargada la caja que contenía los restos del conde. Esto se atribuyó á milagro y se perpetuó esculpido en una piedra delante de la iglesia y á su puerta principal, según Feliú de la Peña, *(Anales de Cataluña*, título I, libro X, cap. XVI [1].)

Cuando entraron los franceses en la villa de Ripoll en 11 de Junio de 1794, el abad del monasterio notó las intenciones de su jefe respecto del sepulcro del conde D. Ramón Berenguer IV, y le dijo: «La presente comunidad espera que haréis respetar este precioso sarcófago que pertenece á uno de los más ilustres Príncipes de España; constando que esta iglesia y monasterio estuvieron bajo la protección de vuestros antiguos soberanos Luis el Transmarino y Lotario, cuyos diplomas conservamos.» El jefe de aquellas tropas, dice el autor que conservó esta noticia, escudándose en el decreto de la convención nacional de 31 de Julio de 1793, que disponía que «las tumbas y mausoleos de los reyes, eregidos en toda la extension de la Republica se destruyesen, y en el hecho de haber sido profanadas, ocho meses antes, las sepulturas reales en el templo de San Dionisio, no accedió á la súplica. Mandó escuadriñar el sarcofajo, del que se llevó toda la plata y la espada, en tantas lides victoriosa, que desprendió del cadaver incorrupto del Conde».

Desapareció entonces la plata, pero quedaron sus restos. Pero éstos se perdieron en 1835. En 9 de Agosto de este año el batallón de tiradores de Isabel II, miqueletes, incendió el monasterio de Ripoll, sacó el cadáver de D. Ramón Berenguer, que aun estaba incorrupto, se le llamó á juicio, apostrofele y condenó á la hoguera.

Restaurado el monasterio, el Dr. Morgades, obispo de Vich, trató de honrar dignamente la memoria de tan ilustre Conde. A su llamamiento respondieron los caballeros de la sagrada Orden militar del Santo Sepulcro, del capítulo de Barcelona, y costearon el monumento levantado en Ripoll.

En él debió figurar la siguiente inscripción, según propuso el señor obispo de Vich:

1 En el Museo de antigüedades de Gerona se conserva una piedra hallada en 1856 en Ripoll, en la que se ve esculpida una mula cargada de un ataúd, custodiada por tres guerreros y tirada del ramal por otra figura borrosa.

✠

In hoc almo Coenobio Sanctae Maria Ri-
vipollensis septem ab hinc saeculis inpace
quievit corpus incorruptum Raimundi
Barengarii IV Comitis Barchinonensis et
Principis Aragonensis, cognomento sancti
cui omnis conventus Ordinis Sacrosancti
Sepulcri Hierosolymitani necnon sanctissimi
Hospitalis, venerandaeque militiae Templi
regnum Arrogoniae ipsis ab Alophnso I in
suo testamento dimissum concessere XVI Kalen-
das octobr. ann. MCXI.
Quod quidem corpus a Galls invasoribus
ann. MDccxciv profanatum, postea ann. MDcccxxxv
fuit infando incendio sacrilege consumptum.
Anno vero MDcccxciii Basilica felicer instau-
rata munificentia ac sedulitate Illustrissimi
viri D. D. Josephi Morgades et Gili Episcopi Vi-
censis Equites Sancti Sepulcri ex Coetu Barchi-
nonensis tanta Principis suique confratris me-
mores hoc mònumentum posuere.

La Real Academia de la Historia no encontró conforme esta inscripción y propuso la siguiente:

Raimvndo · Berengarii · IIII | comiti · Barcinonis · marchioni · provinciae | principi · Aragonensivm · pio · felici · invicto | trivmphatori · cvivs · corpvs · incorrvptvm · septem | saecvlis | hic · repositvm · fama · miracvlorvm · clarvm | flamis · sacrilegis · anno · MDCCCXXXV · absvmtvm · est | anno · demvm. MDCCCXCIII · quo · hanc · baislicam | de · pecvnia · sva · et · pvblica · mirifice. restavratam | d · d · Ioseph · Morgades · et · Gili · episcopvs · vicencis | consecravit · eqvites · sancti · sepvlcri · Hierosolymitani | ex · coetv · Barcinonensi · ob honoris · memoriam | tanto · principi · fratrique · eorvm · venerabili · posvervnt | Idemque · dedicavervnt.

El conde Ramón Berenguer IV tuvo predilección por el monasterio de Ripoll, y lo demuestra las donaciones que hizo y constaban en documentos que existían en el monasterio:

1131. Confirmacion hecha por el conde Ramon Berenguer de la donacion que habia hecho su padre de los alodios de Isogal Setcasas y Lanars 4 de las calendas de diciembre (parece) del año 23 & Luis. El monasterio le gratificó con 1.000 sueldos.

1139. Donacion hecha al monasterio por el conde Ramon del diesmo que tenia en Kamarasa. 12 calendas sepbre. año 3 de Luis el joven.

1141. Donacion al monasterio por el conde Ramon, principe de Aragon ? del alodio de Molló, aguas &. 16 de las calendas de mayo, año 1141. 4 de Luis. Publicado por Balucio, N. 399.

1141. Escritura en que se refiere que el conde Ramon Berenguer IV, despues de haberse ofrecido á Dios para ser enterrado en el monasterio, y hecho donacion al mismo del alodio de Molló, pidio con insistencia 200 libras de plata del tesoro de la sacristia para el socorro de sus necesidades. A esta entrega se resistieron los monjes, pero por fin condecendieron vencidos de sus instancias, y por temor de la escomunion fulminada por Oliba y otros obispos reunidos. 1.° Calendas de mayo de 1141.

1150. Confirmacion hecha por el conde Ramon del honor de Centumcellos que Wifredo dio al monasterio en el dia de su consagracion. 11 calendas de Diciembre del año 13 de Luis.

Decía en este documento que su padre descansaba en el monasterio de Ripoll.

1162. Testamento sacramental de Ramon Berenguer IV en el que declararon los testigos en Huesca. Nonas agosto de 1162. Año 26 de Luis el joven.

ANTONIO ELÍAS DE MOLINS.

(Continuará.)

DOCUMENTOS

DEL

MONASTERIO DE SANTA CRUZ DE VALCÁRCEL

(BURGOS)

(Conclusión.) [1]

XXI

Juan Fernández Delgadillo y su mujer dan al monasterio de Valcárcel una granja en Quintanahuma *para dotar una capellanía y aniversarios.*—30 de Marzo de 1309 (Era 1347).

Sepan quantos esta carta vieren como yo Joan Ferrandez Delgadillo [2] e mi mugier Mayor Ferrandez fazemos tal postura e tal paramiento con vos Teresa Iñiguez, abbadesa de Valcarçel, e con el conviento deste mismo monesterio, que nos que vos damos la nuestra casa [3] de *Quintana-huma* con todas sus pertenençias assi como la nos conpramos de Rodrigo Diaz Carriello e de Garcia Gomez, su hermano. Esta casa vos dámos por juro de heredat para fazer della e en ella todo quanto fazer quisieredes como de vuestra propria heredat. E que sea nuestro enterramiento en medio del coro, alli do dezides las oras. E vos la dicha abbadesa e el conviento fagades que cante un capellan por nos por siempre jamas; e que fagades cadaño tres aniversarios por nos; e cada aniversario que sea de quantia de sessaenta mr. e no menos.

1 Véase tomo XII, págs. 240-252.

2 Fué padre de Juan Fernández Delgadillo, armado caballero de la Banda por Alfonso XI en 1332.—*Crónica de Alfonso XI*, cap. CI.

3 Por una escritura de 12 de Agosto de 1462 se ve que esta casa ó granja se componía de un molino y en derredor varias posesiones, y que daba de renta anual unas setenta fanegas de grano. *Archivo de Palacios, Fuenteurbel*, núm. 1.

E otrossi pongo yo doña Mayor con vos el abbadessa e con el dicho conviento, que en toda la mi vida que canten por Joan Ferrandez dos capellanes, e que non fagades aniversario ninguno en el año de los que dichos son en toda la mi vida; e despues de mios dias que cante un capellan por nos amos. E que fagades fazer los tres aniversarios cadaño, como dicho es. E este fructo alçado deste agosto primero que viene, que sera en la era desta carta el pan, que sea la casa toda vuestra propria como dicho es, e nos que nos partimos della oy dia que esta carta es fecha e vos que mandedes lugo labrar nuestros heredamientos libres e quitos, todos los que a la casa perteneçen. Salvo la renta deste agosto, como dicho es.

Desto son testigos que estavan y presentes: Diego Gomez de Sandoval [1], e Gonzalo Perez Vaca, e Garcia Gonzalez Barahona, e Johan Delfaro, e Gomez Sanchez de Susiella, e Fernant Gomez de Cadahalso, e Nicolas Perez de Valdaioz, e Gonzalo Gonzalez de Urbel, e Apariçio Royz de Foyos, e Apariçio Royz clerigo...

E por que esto sea firme e non venga en dubda mandamos vos dar esta carta sellada con nuestros seellos de çera colgados en testimonio de verdat.

Fecha la carta treynta dias de Março, era de mill e trezientos e quarenta e siete años.

Archivo de *Palacios*. Valcárcel. *Doc. part.*, núm. 17, original en pergamino 0,25 × 0,21, letra de Albalaes. Ha perdido los dos sellos que llevaba.

XXII

D. Alfonso XI hace merced al monasterio de Valcárcel de los tributos reales y otras contribuciones de diez pecheros que fuesen vasallos del dicho monasterio.—25 de Octubre de 1315. (Era 1353.)

Don Alfonso, por la graçia de Dios rey de Castilla, etc., a qual quier o qualesquier que sean cogedores, e sobrecogedores, o arrendadores, o recabdadores destos çinco serviçios que me agora mandaron en Burgos todos los de la mi tierra, que me han a dar en la merindat de Villadiego [2] e de todos los otros pechos e ayudas, e serviçios, e pedidos, e martiniegas, e fonsaderas, e yantares, que me ovieren a dar de aqui adelante, e a quales quier de vos que esta mi carta vieredes, salud e graçia.

Sepades que Carçia Lasso de la Vega [3], nuestro merino mayor en Castilla, dixo á mi e a la reyna doña Maria, mi ahuela, e al inffant don Juan, e al inffant don Pedro, mios tios e mios tutores, que las dueñas del monesterio de Santa Cruz de Valcarçer que es en esa merindat, que son muy pobres en guissa que non han de que se proveer nin de que mantener la iglesia de calizas *(sic)* e de vestimentas nin

1 *Crónica de Alfonso X*, cap. CI.

2 *Valcárcel* era comprendida en la merindad de Villadiego.

3 Gran valido de Alfonso XI, muerto desgraciadamente en Soria por los años de 1329. *Crónica de Alfonso XI*, cap. LXXX.

de las otras cossas que son menester [1]. E pediome merçed por ellas que les feziesse alguna limosna e les diese los pechos de diez pecheros de los sus vassallos que ellas han y en Valcarçer para ayudar de cunplir estas cossas que son menester para la dicha iglesia. E yo, el sobre dicho rey don Alffonso, con conseio e con otorgamiento de los dichos mios tutores, e por fazer merçed e alimosna a estas dueñas del monesterio de Valcarçel, e porque son pobres e biven en castidad, e por tal que ellas e los sus capellanes sean thenudos de aqui en adelante de rogar a Dios por las almas del rey don Sancho, mi ahuelo, e del rey don Fernando, mio padre, e de la reyna doña Costança, mi madre, que Dios perdone, e por la mi vida, e por la mi salud e de los mios dichos tutores, tengo por bien de les dar este año e de aqui adelante mientra la mi merçed fuere, estos çinco serviçios sobre dichos que me ovieren a dar diez pecheros de los sus vassallos que ellas han y en Valcalçer, quales los ellas tomaren; e todos los otros pechos, e ayudas, e serviçios, e pedidos, e fonssadoras, e martiniegas que me estos diez pecheros ovieren a dar e a pechar en qual quier manera que acaesca daqui adelante, mientre yo toviere por bien, para la luminaria desta iglesia e para ayuda de conprar calizes, e libros, é vestimentas, e las otras cossas que ovieren menester. E mando por esta mi carta a estos diez pecheros que ellas tomaren, que les recudan e les den a estas dueñas sobre dichas los mrs. que montaren en estos çinco serviçios sobre dichos, e con todos los otros pechos e serviçios, e pedidos, e ayudas que y acaesçieren de aqui adelant cada año mientre yo toviere por bien e la mi merçed fuere; e non recudan nin den ende ninguna cossa a cogedor nin a sobrecogedor, nin a cavallero nin a otro ninguno a que sean puestos mrs. en la dicha merindad por ningunas cartas que muestren que contra esta limosma sea, nin por otra razon ninguna. E quanto montare lo que me ovieren a pechar estos diez pecheros en estos serviçios sobre dichos e en todos los otros pechos, e ayudas, e serviçios, e pedidos que me ovieren a dar daqui adelant cada año, que tomen carta de pago de la dicha abadessa e convento, porque yo e los dichos mis tutores sepamos quanto es lo que y monta e mandarlo emos resçebir en cuenta a los mios cogederes e a ellas... E demas mando al dicho Garçia Lasso e a los merinos que por el andovieren en esa merindad e a todos los otros merinos e justiçias que por mi fueren en Castilla de aqui adelante, que aquellos que les contra esta alimosna quisieren passar, que ge lo non consientan e que les prenden por çient mrs. de la buena moneda a cada uno e los entreguen a las dichas dueñas para la luminaria desta iglesia. E non fagan ende al so esta mesma penna a cada uno.

1 En esta época eran continuas las peticiones de esta clase presentadas á la Corte Real. Las Cortes y el alto clero se ocuparon en varias ocasiones de remediar la pobreza de las comunidades monásticas, ocasionada no sólo por las revueltas políticas de Sancho IV y minoría de Fernando IV, sino especialmente por la rapacidad de *adelantados* y *merinos*, de quien decía ya Berceo: «*San Millan el caboso, de los pobres padrino, andando por los yermos y abrio camino y por end subio al cielo, do no entra merino.*» (Vida de Santo Domingo de Silos.)

E desto yo e los dichos mis tutores les mandamos ende dar esta mi carta sellada con nuestro sello colgado.

Dada en Burgos, veynte e çinco dias de Otubre, era de mill e trezientos e çinquenta e tres años.

Yo Diego Perez la fiz escrivir por mandado del rey e de los sus tutores.

Fernant Viçent, Don Sancho obispo, Gonçalo Perez, Juan Guillen.

Archivo de *Palacios de Benayer*, Valcárcel, *doc. reales*, núm. 4; incluido en la confirmación de 20 de Mayo de 1458, cuyo original está en pergamino, escrito de letra redonda y refrendado por *Alfonsus licenciatus, Fernandus doctor, Diego Arias, Andreas, licenciatus;* este privilegio fué ratificado sucesivamente por Juan I, en 5 de Agosto de 1379, dando un albalá para el efecto; Enrique III, en 20 de Mayo de 1401; Juan II, en 11 de Marzo de 1420, y Enrique IV, en el año sobredicho.

XXIII

Carta de pago y finiquito que dió á Pedro Bravo de Zumel el comendador mayor de San Antón.—11 de Enero 1329 (Era 1367).

Sepan quantos esta carta vieren commo nos don frey Berenguel, comendador mayor de la Orden de Sant Anton en España, otorgamos e conosçemos que somos pagados de vos Pedro Bravo de Çumel [1], de todas quantas demandas avie o podie aver en qualquier manera la orden de Sant Anton contra vos, assi commo se meior pudiere entender, fasta el dia de oy que esta carta es fecha. E damos vos por libre e por quito para agora e para siempre jamas, que nos nin otro ninguno por la orden non vos podamos demandar en ningun tiempo del mundo ninguna cosa en razon del nuestro monesterio e lugar de Peñaflor, que vos tomestes para la dicha orden, fasta el dia de oy que esta carta es fecha, e por razon de las rentas e de los esquilmos que vos dende avedes bendido.

E porque esto sea firme e non venga en dubda, nos don frey Berenguel el dicho comendador, dimos a vos el dicho Pero Bravo esta nuestra carta seellada con nuestro seello de çera colgado. E por mas firmedumbre rogamos a Pero Gil, escrivano publico de Castroxeriz, por Garcia Garciez de la Camara del rey, que la signasse e pusiesse en ella su signo. Desto son testigos que lo vieron e fueron a ello presentes: Ferran Alfonso de Villequiran, e Alfonso Gutierrez, criado de la Orden, e Ferran Yñiguez de Sant Anton.

Fecha onze dias de Enero, era de mill e trezientos e sesenta e siete años.

E yo Pero Gil, escrivano sobredicho, fuí a esto presente, e a ruego de don frey Berenguel, comendador sobredicho, escrivi esta carta e fiz en ella mio signo en testimonio ✠.

Archivo *del monasterio*. Documentos particulares, nº. 18. Original en pergamino 0,20 × 0,24, letra *de Albalaes*. Ha perdido el sello. En la espalda lleva lo escrito siguiente: «Donacion que hizo el maestre de Santiago al monasterio de Palacios de Abenahier de muchas eradades en Galicia, era 1336. Zapata.» ¿No será este Zapata el forjador de Cronicones que falseó también el contenido de este documento haciendo intervenir el monasterio de Palacios y Galicia que no entran para nada en él?

1 En el archivo del monasterio (documentos no clasificados), obra una carta de venta á favor de este personaje, otorgada en 1331, por Juan Garci de Zumel. *Zumel* es una aldea situada camino de Burgos á Santibáñez Zarzaguda.

XXIV

Pedro Ruiz de Villegas hace libres al monasterio de Valcárcel los bienes que había dejado Juana García, monja profesa del mismo, y cede sus derechos sobre ellos.—29 de Junio de 1335 (era 1373).

Sepan quantos esta carta vieren commo yo Pero Ruyz de Villegas [1], fijo de Pero Ruyz de Villegas, conosco e otorgo que todos los heredamientos e bienes que Juana Garcia, monja que fue del monesterio de Santa Cruz de Valcarçel, fija de Yvan Seso de Villegas, mando al dicho monesterio a tiempo de su finamiento, que ella avie en Villegas e en sus terminos, por que la abbadessa e el convento de las monjas del dicho monesterio fueren tenidas de cumplir lo que ella mando por su testamento, los quales bienes yo tenia embargados; e porque yo he voluntad que su postrimera voluntad de la dicha Juana Garcia sea complida, e porque la abbadessa e las monjas del dicho monesterio sean tenidas de complir lo que ella mando por su testamento, yo el dicho Pero Ruyz, suelto e desenbargo al dicho monesterio todos los heredamientos e bienes que la dicha Juana Garcia, monja, mando al dicho monesterio por su testamento, commo dicho es, para que lo aya el dicho monesterio desenbargada miente, segund se contiene por el testamento que la dicha Juana Garcia fizo a tiempo de su finamiento. E de mi buena voluntad pierdo toda boz, e toda demanda, e toda razon que yo avia o podia aver contra los dichos heredamientos e bienes o contra parte dellos, en qualquier manera e por qualquier razon. E otorgo e prometo de los non enbargar ni contrallar al dicho monesterio, nin a los que por la abbadessa e convento del dicho monesterio los tovieren o los recabdaren e los arrendaren, nin las rentas que dellos se levantaren agora nin en ningun tiempo del mundo en ninguna manera, por ninguna razon que sea o ser pueda, yo nin otre por mi. E si lo dixier o contra ello o contra parte dello fuer yo o otre por mi otorgo que me non vala...

E porque esto sea firme e non venga en dubda, yo el dicho Pero Ruyz rogue a Johan Garcia, escrivano publico por nuestro señor el rey en Villadiego, que fiziesse ende esta carta... fue fecha en Villadiego a veynte e siete dias de Junio, era de mill e ccc e setenta e tres años.

Desto son testigos rogados: Martin Ruyz, e Domingo Gonzalez, alcalles, e Ruy Gonzales fijo de Johan Ruyz, e Garci Garcia de Villanoño, e Pero Ruyz, juez, e Johan Perez, maestro, e Johan Sanchez, converso, vecinos de Villadiego...

Archivo de *Palacios*. Valcárcel, *Documentos particulares*, núm. 19, original en pergamino. 0,26 × 0,17, letra cortesana.

1 Fué creado caballero de la *Banda* en 1332 (*Cronica de Alfonso XI*, cap. CI); después tuvo la dignidad de Adelantado mayor de Castilla.

XXV

Doña Endrequina Núñez, abadesa de Valcárcel, funda en este monasterio una capellania por su alma, dotándola con ciertos bienes situados en Olmos de la Picaza y Pedrosa de Páramo.—23 de Diciembre de 1338 (era 1371.)

En el nombre de Dios e de Sancta Maria, amen. Sepan quantos esta carta vieren commo yo Doña Endrequina Nuñez [1], por la gracia de Dios abbadessa del monesterio de Sancta Cruz de Valcarçel e fija de Nuño Ferrandez de Castella e de Doña Mayor Perez, conosco e otorgo que estando en mi sano entendimiento, con mi complida memoria, e de mi buena voluntad e por que las monias que agora son en el dicho monesterio, e la abbadessa e el convento de las monias que y fueren e seran cabadelante sean tenidas de rogar a Dios por la mi alma e por las almas de los dichos mi padre e mi madre, do por capellania e ofresco al dicho monesterio todo quanto yo he e heredo en *Olmos de la Picaça* e en sus terminos, e en *Pedrosa del Paramo* e en sus terminos, assi tierras commo viñas e casas e solares e palmientos e prados e pastos e huertas e heras e molinos e azeñas, todo entera miente quanto yo he e heredo en los dichos logares, e en sus terminos, do e offresco al dicho monesterio con entradas e con salidas e con todos sus usos e con todos sus derechos e con todas sus pertenencias, assi como yo lo heredé de los dichos mi padre e mi madre e de Teresa Nuñez, mi hermana [2].

..... E el convento de las monias que agora son e seran cabadelante que fagan cantar una capellania perpetua en el monesterio por la mi alma para siempre jamas; e otrossi que fagan cantar e canten un aniversario por la mi alma en cada año. E esta dicha capellania que la cante el capellan que dixiere la missa del convento a la missa mayor. E otrossi que me den enterramiento en la capilla de Sant Nicolás do está el armario çercal altar. E otrossi mando e tengo por bien que la casa con su sobrado que ovimos fecho yo e Doña Endrequina en el dicho monesterio, que finque para enfermeria para las monjas que agora son en el dicho monesterio e seran cabadelante. E assi que ninguna abbadessa que y sea daqui adelante que gelo non pueda contrallar. E otrossi do lo que dicho es en tal manera al dicho monesterio que abbadessa que y sea daqui adelante en el dicho monesterio nin el convento de las monjas que y fueren nin otre ninguno, que non puedan vender nin malmeter lo que dicho es nin parte dello en ningund tiempo por ninguna manera; mas que siempre finque en el dicho monesterio para siempre jamas, en remembramiento por que la abbadessa e las monjas que fueren daqui adelante fa-

1 El archivo de Palacios conserva otras dos escrituras relativas á esta abadesa: la una lleva la fecha de 12 de Febrero de 1344 y es un contrato con D. Ibañez de Fuenteurbel, que se hizo familiar del monasterio; por la otra D.ª Endrequina constituye fiadores de la venta de ciertas heredades en Cuculina, á varios vecinos de Valcárcel; está fechada en Mayo de 1344.

2 Hemos creído oportuno suprimir algunas cláusulas de ningún interés en éste como en otros pasajes del presente documento.

gan en el dicho monesterio fagan (*sic*) cantar la dicha capellania e el dicho aniversario por la mi alma, como dicho es. E otrossi, que las rentas e los esquilmos que se levantaren de los dichos bienes que lo reçiban el capellan e la priora que y fuere, e que seyendo pagado el capellan que cantare la dicha capellania en cada año e mas quarenta maravedis para fazer el dicho aniversario en cada año, que lo que remanesçiere demas que sea para ayuda a la despensa que fizieren las monjas en reffitor...

..... E pido merçed a mio Señor el Rey e otrossi pido e ruego a los sus adelantados e a los sus merinos que andudieren en Castiella agora e daqui adelante... que gelo manden amparar e deffender al dicho monesterio e a la abbadessa e a las monjas que y fueren...

E nos el convento de las monjas del dicho monesterio [1] reçebimos de vos la dicha Doña Endrequina Nuñez, abbadessa nuestra Señora, todo lo que dicho es que nos dades en capellania paral dicho monesterio: e otorgamos... de fazer cantar la dicha capellania e facer el dicho aniversario en cada año por la vuestra alma para siempre jamas [2].

Fue fecha en el dicho monesterio a veynte e tres dias de Deziembre, era de mill e trezientos e setenta e un años...

Archivo de *Palacios de Benaver*. Valcárcel, *Documentos particulares*, núm. 20; original en pergamino 0,40 × 0,29, escrito de letra de *albalaes*.
Conserva dos sellos de cera, pendientes de cuerda á colores. El primero es de forma ojival, pero ya en muy mal estado; pertenecía á la abadesa: leyenda..... *Santa Crvz de Valcarcel*..... en mayúsculas góticas; el segundo es circular y pertenecía al convento. No se descubre en él figura alguna, y sí sólo alguna que otra letra de la leyenda.

XXVI

D. Juan I hace merced al monasterio de Valcárcel de los tributos de diez vasallos de dicho monasterio.—12 de Noviembre 1379. (Era 1417).

Sepan quantos esta carta vieren commo nos don Johan, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, etc, etc. por fazer bien e merçet e limosna al abadesa e convento del monesterio de Santa Cruz de Valcarçel, e porque sean tenudas de rogar a Dios por el anima del rey don Enrrique, nuestro padre, que Dios perdone, e por la mi vida e por la nuestra salud e por la vida e salud de la reyna doña Johana, nuestra madre, e de la reyna doña Leonor, mi muger, e del infante don Enrrique, mio fijo, tenemos por bien e es la nuestra merçed de les dar diez pecheros de los sus vasallos que ellas an en el dicho lugar de Valcarçel, quales ellas tomaren, para que todos los pechos, asy monedas commo serviçios, e pedidos e enprestidos e martiniegas e marçadgas e humadas e qualesquier otros pechos e trebutos que nos an

1 Había entonces en Valcárcel: *priora, supriora, sacristana, cantora, cellerizа y refitolera*, como consta por este mismo documento en una de las cláusulas suprimidas.

2 En nuestro concepto, este documento es de mucha importancia para el estudio de la vida religiosa en la Edad Media, y sobre todo del modo peculiar de ser de las abadesas perpetuas, que muchas veces tenian más de *señoras* que de *abadesas*.

e ovieren a pagar e pechar en qualquier manera los dichos diez pecheros agora e de aqui adelante para siempre jamas, que asy como an e ovieren de pechar a nos los dichos pechos e trebutos, que les den e paguen a la dicha abadesa e convento del dicho monesterio, todos bien e complidamente, en guisa que les non mengue ende cosa alguna. E mandamos á los dichos diez pecheros que den e paguen a la dicha abadesa e convento todos los mr. e quales quier otras cosas que ellos nos ovieren de pechar en qual quier manera e por qual quier razon este año de la era deste alvala e dende en adelante en cada año para sienpre jamas. E que tomen su carta de pago de la dicha abadesa e convento de todo lo que les pagaren. E mandamos a los nuestros recabdadores que agora son e fueren de aqui adelante en la merindat de Villadiego, do es el dicho monesterio, que lo reçiban en cuenta. E otrosy a los nuestros contadores que lo reçiban a los dichos recabdadores en cuenta todos los mr. que montaren en los dichos diez pecheros, o los pongan por salvados de todos los dichos pechos e tributos.

E los unos e los otros non fagan ende al so pena de la nuestra merçed e de seys mill mrs. para la nuestra camara a cada uno...

E desto les mandamos dar esta nuestra carta escripta en pergamino de cuero e sellada con nuestro seello de plomo colgado.

Dada en la muy noble çibdat de Burgos, doze dias de Noviembre, era de mill e quatroçientos e diez e siete años.

Yo Gonçalo Ferrandez la fiz escrivir por mandado del rey.

Gonçalo Ferrandez, vista.—Johan Ferrandez.—Martin Ferrandez.—Pero Ferrandez.—Alfonso Sanchez.—Pero Gomez.

Archivo de *Palacios de Benaver*. Valcárcel. *Documentos reales*, núm. 5. Original en pergamino, 0,37×0,20, letra cortesana. Lleva la madeja de seda encarnada, blanca y amarilla de que pendía el sello.

XXVII

Don Alvaro de Luna, maestre de Santiago, da licencia á la comendadora del Monasterio de Santovenia, para otorgar cartas de censo, etc., facultándola, además, para otros asuntos.—31 de Octubre de 1447.

Don Alvaro de Luna, por la gracia de Dios maestre de la orden de la cavalleria de Santiago, condestable de Castilla e conde de Santestevan e señor del Infantadgo, vimos una peticion firmada de çiertos nombres e sellada de un sello de çera colorado en las espaldas, que vos doña Beringella Bernal, commendadora del nuestro monesterio de Santofenia [1] e vos doña Teresa Gutierrez de Furones, e Catalina de Villegas so commendadora, e Maria Gonzales de Baltanas, e Juana del Serna, e Te-

1 Santa Eufemia de Cozuelos, convento dado á la iglesia de Burgos por Alfonso VI en 1075, (*España Sagrada*, t. XXVI, pág. 459), y ofrecido después á la orden de Santiago por Alfonso VIII (*Bulario de Santiago*, pág. 34). Fué primero de hombres y al fin de monjas, que fueron trasladadas á Valladolid á fines del siglo XV (*Bulario*... pág. 425). Pertenecia á la merindad de Monzón.

resa Gonzalez, e Constança Diaz de Tablares, e Costança Royz de Nogales, e Juana Gutierrez de Villegas, e Veringella, e Aldonça, e Elvira Gonzales, e Elvira Royz e Juana Gutierrez, e Maria Gonzalez, dueñas e freyras del dicho nuestro monesterio, nos enbiastes pediendo nos por merçed que diesemos liçençia e poder a vos la dicha doña Beringella Bernal para que vos podiesedes fazer algunas cosas de ençensos e ventas e troques desa dicha casa e en los bienes e vasallos e heredades della. E nos veyendo nuestra petiçion ser justa, e confiando de vuestra buena discreçion, mandamos vos dar la dicha liçençia e poder e abtoridad, por la qual vos damos todo nuestro poder cumplido... E mas vos dàmos poder complido para tirar e poner dueña o dueñas, freyra e freyras, las que por vos bien visto sea, e para tirar e poner socommendadora una o mas vezes, quantas vos querres, e para tirar e poner capellan mayor e menor quales vos querres e bien visto por vos fuere, e para dar liçençia o liçençias las que nos dariamos çerca del dicho vuestro monesterio e dueñas del e bienes e heredamientos e vasallos. E quanto complido poder nos avemos para cada cosa e parte della, tan complido lo damos a vos la dicha doña Beringella Bernal, nuestra commendadora. E mandamos a las dichas dueñas e freyras en virtud de santa obediencia e a los dichos capellanes mayor e a los otros que en nuestra obediençia son, que lo asy cumplan e lo ayan por firme e valedero para agora e para adelante para sienpre jamas. E mandamos alos legos que en nuestro señorio son o de la dicha vuestra orden que lo ayan por firme e valedero para agora e para sienpre, so pena de diez mill mrs. a cada uno para la nuestra camara, e de nuestra merçed. E por que esto ayan por firme e por valedero para agora e para sienpre, mandamos vos dar esta carta firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello para que faga fe ella e su traslado sygnado de escrivano publico, asy commo la mesma nuestra carta.

Dada en la cibdad de Soria [1], postrimero dia del mes de Otubre, año del nascimiento de nuestro señor Jhesu Christo de mill e quatroçientos e quarenta e siete años.

Nos el Maestre Condestable.

Yo Gonçalo Sanchez Torres la fiz escrevir por mandato de mi señor el maestre condestable.

Archivo de *Palacios de Benaver*, Valcárcel, *Documentos particulares*, núm. 21, inserta en la carta de venta de tres vasallos y solares sitos en Montorio otorgada por la comendadora y convento de Santovenia á favor de D.ª Juana Rodríguez Barahona, abadesa de Santa Cruz de Valcárcel. Su fecha: «*En el monesterio de Santofemia, a quatro dias del mes de março, año del nasçimiento de nuestro señor Jhesu Christo de mill e quatroçientos e çinquenta e dos años*», y está escrita en papel.

Nota. Al terminar estos documentos plácenos dar las gracias á la señora abadesa de Palacios y á la reverenda madre Teresa Sanz por habernos facilitado el trabajo poniendo á nuestra disposición los originales ó copias el tiempo que para su transcripción y cotejo nos ha sido necesario.

L. Serrano, O. S. B.

1 Léase Rizzo y Ramírez, *Juicio crítico de D. Alvaro de Luna*, pág. 152 y siguientes para darse cuenta de las circunstancias en que D. Alvaro otorgó esta licencia.

CONSUETA

DE LA REPRESENTATIO DE LA TENTACIO QUE FONCH FETA A NRO. SR. XPT., ARA NOVAMENT FETA PER LO REVEREND PARA FRA CARDILS, MESTRE EN THEOLOGIA. [1]

Es manester que vinga S. Joan vestit ab vna pell de camell y los brassos descuberts y descals de eames y de peus. Diga cantant ab to de plant. Es manester que vinga de la sacrestia.

S JOÂN.

Penediu, vos, poble de Deu,
alcançareu lo regne seu.
los pecats seran perdonats,
los mals y las iniquitats.
Jo so la gran veu predicant,
y anequest desert cridant
que tots se uullen batexiar
y las iniquitats dexar.
Preparau, vos, puis ha de venir
aquell qui us ha de redemir;
los puis y plants se ygualarán,
las montañas se aplanarán.

Es manaster que los rabis vingan vestits vn aprés altre y dirá ab to de Alm.

Enseñal me lo que faré,
y lo modo en que viuré,
per ço que tots los meus peccats
per Deu me sien perdonats.

S. JOAN.

Donau los vestits y meniar
y feu vos are batetiar.

LO JUEU.

A aperallat so prestament
de fer lo vostro document,
donchs netetiau mesi us plaurá
en nom de aquell que vindrá.

Are Sanct Joan façel agenollar y ab un vaxell de vidre lansali aygua sobre lo cap y seran fetas aqui mateix vnas fonts; diu S. Joan mig to de Alme laudes.

S. JOAN.

Jot beteige per Deu seuir
en nom de aquell qui a de uenir.

Es mester que sia aqui vn altre jueu, qui s diu lo publicá vestit com á galant, y digue en to de Alme laudes.

LO PUBLICÁ.

Vostro sermó escoltat,
y plau me be lo que perlat,
vullaume dons mes instruir
com pore io a Deu seruir.

Diu Sant Joan ab son to.

S. JOAN.

Feu lo que Deu vos a manat,
perque us perdo vostro peccat;
y per mi batetiat siau,
perque millor viure puscau.

1 Es el núm. 10 de la colección. Véase el número de Diciembre de 1901, pág. 920.

LO PUBLICA.

Cosa es sancta sertament
seguir lo vostro enseñament;
batetjau me, puis a mi plau,
y Deu per mi tostemps pregau.

S. JOAN *en mig to de Alm.*

Jo t beteig per Deu seruir,
lo qual sertament a venir.

Es menester que sian aqui los dos batetiats y diga lo v a l altre perlant.

JUEUS.

Seruiscam tots al gran Deu
ab se veritat sobirana,
y façam lo qu ell nos mana,
dar nos ha lo regne seu.

Diga lo publicá parlant.

PUBLICA.

Per aquest Ioan Baptista
nosaltres som batetiats,
en nom del Deu del altisme
de nostros peccats mundats.

Lo Jueu, parlant dos bordons.

LO JUEU.

Façam infinides gracias
a nel qui ha de venir.

LO PUBLICÁ, *dos bordons.*

Per saluar natura humana,
los Sancts Pares redemir.

Are canterán los dos las cobles seguents.

Ho donay [Ah Donay] inmens sens par,
gracias grans vos fem, señor,
quins eu volgut demostrar
la nostra saluació.

CO.

De aqui auant vos seruirem,
tenint vostra ley sens mentir,
los documents tots seruarem
per Joan dats fins al morir.

Are es menester que Jesus vinga per la sglesia amunt devers alla on ses fet lo batisme y dira les presents cobles lo

JESUS.

Puis per redemir lo peccat
Deu eternal me a nuiat,
cossa conuenient será
faça lo que manat me ha.

CO.

O quin camí tant traballos,
tant ple de sospiros y de plors,
que entre s homens he de passar
per lo linatge huma saluar.

Arribat que será a S. Joan dirá cantant lo

JESUS.

Lo temps nostro ia es vingut
per mostrar Deu la virtut,
e per quant me tinch a batetiar,
batetiau me sens mes tardar.

Diu S. Joan agenollat.

S. JOAN.

Cossa es sert de gran temor
que jo batetge mon Señor;
per vos dech aser batejat,
puis me aueu fet y criat.

LO JESUS.

Jo ant tinch de humiliar
y lo auangeli predicar
per tant esser batetjat,
puis que plau a ma voluntat.

S. JOAN.

No placia a ta voluntat
que io a tu sia ingrat,
per complir lo teu manament
batejar t e molt prestament.

Dirá S. Joan ab mig to de alme laudes, agenollar se a lo Jesus.

Vos Señor siau batetiat
en nom de l alta Trinitat.

Es mester que Deu lo Pare stiga a un cadefal ab sos angels los que el voldrá, y trameta vna coloma feta ab vn artifici que vinga sobre lo cap de Jesus com se ferá lo baptisme, y dirá Deu lo pare ab to de Veni creator.

DEU PARE.

Aquest es lo meu fill amat
ab lo qual jo m so alegrat,
obeiu a son manament
pera uiure eternalment.

Are sen tornará la coloma de Deu lo Pare y lo Iesus an el desert a fer oració, y S. Joan dirá las cobles seguents:

S. JOAN.

Veus lo anyell inmaculat
qui morra per lo peccat,
lo qual pecca lo vell Adam,
per lo qual en tristor stam.
Jo us he ab aygua batetiat,
mas aquell vos batejará
ab le sperit que us derá,
per lo qual sereu tots mundats.

Assent Jesus al desert fa oració.

(En el ms. queda un blanco hasta final de columna.)

Es mester que sian aplegats set dimonis y tingan consell del modo que se a de temptar lo Jhūs, y aiustant y moltas perrorreccions [1] *dels peccats mortals.*

Primo y haurá *Belzabuch*, qui aguaytará lo Jesus.—*Alberich*, capita de ira.—*Matmona*, capita de la auaricia.—*Almedehu*, capita de la luxuria vestit com vna galant donzella.—*Starot*, capita de la pereza.—*Belfagot*, capita de la gola y *Lucifer*, maior de tots.

Comensa Alberich, capita de la ira, ab vna spasa nua en la ma, y diu a Lucifer, qui sta asegut en my dells, ab vna gran cora y vna corona en lo cap, a son cadefal, y diu Alberich a to de Alme laudes.

ALBERICH.

Hoiu me, princep Lucifer,
lo gran mal que fet auria,
fent los homens molt de mel fer,
segons de costum tenia.
Molta gent he abquirida
ab mas grans illucions,
fent a molts perdre la vida
per vnas pocas de rehons.
Bandetiats y bandolers,
y qui tals afauorexen,
percials y homeyers,
tots quants son, me obexen.

Respon

LUCIFER.

Bona retribusio
prestament te sera dada,
mas puis que trobes seho
pega a tots la martellade.

Entre Matmona, capita de la auaricia.

MATMONA.

Hoiu me, señor Lucifer,
hoiu les noues que us aport,
puis que meu feu tresorer
de quant se guanya a tort.
Marrades y colectors,
molts balls entren en ma dançe,
ladres y agaballadors,
de tots tinch bona sperança.
Munto fas de vsures,
de notaris y juristes,
de sastres y moliners,
ja stan tots en nostre lista.

Respon

LUCIFER.

Traballa quant mes porás
en augmentar lo teu mal,
y lo guardo ne aurás
en lo gran pou infernal.

Entre Almedehu, capita de la luxuria.

ALMEDEHU.

Leuade de la castedad
a les mes gentils donzelles,
feent les caure en peccat,
luxuriant a naquelles.
Y tinch molts coromponaris,
que tinch ia embarassats,
y en lo mon grants desueris,
que pera axo he causat.
Viudes y dones casades,
totes me han obeit,

[1] Peroraciones.

dexant les dones errades,
de la qual so ben seruit.

Respon

LUCIFER.

Vostros modos me agraden;
io us prech que persauereu,
puis que a pochs desagrade,
molta de gent guañareu.

Entre Starot, capita de la pereça.

STAROT.

Lucifer, cap de peccat,
hoiu que us dire, señor;
molta de gent he guañat,
puis fera molta honor.
Los vns detinch en jugar
a billes cartes y daus,
los altres en redolar,
fent los caure en molts mals.
En lo bon joch de pilota
per les tiu io tinch posat,
per so de gent bona flota
guañare ab tal peccat.

Respon

LUCIFER.

Lo teu bon negociar
me contenta sertament;
perseuera en mal obrar,
segons vols nostra stament.

Entre Belfagot, capita de la gola.

BELFAGOT.

Sapiau, gran Lucifer,
com de gent molt gran cudrilla
he posat sots mon poder
de aquesta present villa.
Per quant los fas adorar
lo lur ventre com a Deu,
faent los gallofetiar,
trencant dijunis arreu.
Molts de banquets per los orts
fas fer y mols grans solassos,
pèr so que ab tals deports
los prenga en los meus llassos.

Respon

LUCIFER.

Cossa es en que trop pler;
nos canseu de treballar,
fasses lo que se a de fer,
perseuereu en tentar.

Torna dir

ALBERICH.

Jo fuy causa que mata
a Abel just innocent
lo mal Caym son germa
ab molt gran atreuiment.
Jo fiu que fos perseguit
lo rey Dauit y propheta
per Saul, rey molt inich,
sens que fes cosa mal feta.
A mi non plau la tardança
ni larga dileccio,
sino molt pres fer venjança
en mans, ferro ho basto.
Jo so qui les grans ciutats
molt prest les fas destroir,
y les grans concauitats
y pobresa fas venir.
Los homens desberetats
en les bregues fas morir
los altres a lensetiats
y molts altres sens mes dir.

Respon Matmona auaricia

MATMONA.

Dels ladres jo so bandere,
guia dels saltatiadors,
jo refregi y carrera
de tots los mesuradors.
Jo he trobade la vsura,
y lo mal negociar,
ab la qual gran oradura
tenir de be gran pesar.
He trobade la simonia
en lo speritual,
de juraments y falçia
tots los meus ne fan cabal.

ALMEDEHU: *luxuria.*

Jo so cruel pestilencia,
destruint tote virtut.

a mi fan gran reuerentia
totes les gents y traut.
En les gents fas grans vltrages,
linatges en bordonint,
y de herbes molts potatges
a molts fas beure souint.
Per la culpa de les mares
molts pares fas enganar,
puis a molts los diuen pares
sensa qu ell may engendrar.
Lo diluvi general
io causi en mes maldats,
y apres foch infernal
fiu ploura en sis ciutats.
Yo fiu a Dauid peccar,
y ha Salomo y Sanso,
y Troya enderrocar
a total destructio.

ESTAROT: *pereza.*

Dels vellacos jo so caxa,
y gran alberch de tacanys,
pochs o ningu nom scapa
que nols done jo molts danys.
Cami de perdicio
y santina de peccat,
jo pos en confusio
quiscun home en son stat.
Jo fas de Deu renegar
y blasfemar de son nom,
y los homens en jugar,
y qui nou fa molts pochs son.

BELFAGOT: *gola.*

Enemiga so mortal
de la noble iuuentut,
jo so causa de molt mal,
impedint la senectut.
Jo fuy causa que peccaren
Eve y lo vell Adam,
puis que d equell arbre meniaren
en que tots nos alegram.
A Loth fiu enbriagar,
y en ses fillas dormir,
y lo poble fiu peccar
d Israel y peruertir.

LUCIFER.

Segons veig molt se augmenta
mon infernal principat,
puis que la gent se contenta
de viure ab lo peccat.
Puis no tenim sperança
de cobrar lo qu em perdut,
seguiscam nostra vsança
auorroint tote virtut.

Are canta lo Jesus en el desert y dira les presents cobles.

JESUS.

O pare meu omnipotent,
lo meu treball y gran turment,
que pas anequest desert,
ab ser tal per lo mon qui s pert.
Los diiunis y orations,
gemechs y tentacion,
a tu, Deu, sia apuntat
per que l om sia saluat.

Are com lo Ihs. cantará, Bersabuch lo aguaytará y anirá a Lucifer y diu.

BERZABUCH.

Princep de iniquitat,
gran Lucifer,
hoiu, señor, lo que se fer.

Cantant

A les gents fas tenir pene,
á jutjar lo be y mal,
y diuisions causar,
ab enuege infernal.
A les gents fas mal perlar
de la honra proysmal,
de que nunca fa esmene,
y aso es cas mortal.
Jo sens delectacio
a nels homens fas peccar,
puis es ma condicio
tenir de be gran pesar.
Lo dols dich que amargant,
y lo be fas dir que mal,
jo so veri discipant
la natura humanal.
Per so siau auisat,
ys prega no stigau trist,
vn hom de gran santedat

a nel desert io he vist.
Ell fa molta penitentia,
afligint a son cos mortal,
es hom de gran excellencia
y sert que ns fa molt de mal.

LUCIFER.

Ya tinch jo relatio
de queix home, Belzebuch,
dons tingam relutio
que l vense nostra virtut.

ALBERICH: *ira.*

Si ell es home mortal,
ell caura en mons llassos,
participant en lo mal
y en nostros emberassos.

MATMONA: *auaritia.*

Dupta pos si ell seria
aquell Massies promes
qui are venir auria,
segons lo que scrit es.

ALMEDEHU: *luxuria.*

Aqueix parer es lo meu,
puis que ia stan priuats
tots los iueus del rey seu,
tenim ia emberessats.

STAROT: *pereza.*

Si Deu fos, fam no tindria,
segons li veyem tenir,
ni manco turmenteria,
lo seu cos en lo vestir.

GOLA.

De Deniel las set setmanes
en que hauia de venir
cert crech que son arribades,
segons he sentit a dir.

ENUEGE.

Si ell fos lo gran Messies,
de Joseph no fore fill;
mas, segons las prophesias,
io nestich en gran perill.

LUCIFER.

Puis que an aso duptam,
no sebem la veritat,
tentem lo y sapiam
si es homo increat.

ENUEGE.

De enuege puis so cap,
de enuege el tentaria,
y en gran malignitat
tambe lo indignaria.

GOLA.

De gola io l tentaria,
puis que sta fametiant,
y molt prest aquell vensia
a nel meu voler jugant.

IRA.

Puis que de iniquitat
car ira so capita,
per hom pot esser tentat,
en lo qual molt prest caurá.

AUARICIA.

Molt prest l emberaseria,
si ell per mi fos tentat,
en molta de auaricia
y en gran cupiditat.

PEREZE.

Puis so princep de pereze,
qui causa tibietat,
y en molta tibieza
molt prest seria cansat.

LUCIFER.

Molta es la santedat
de queix home, compañons,
per mi pot esser tentat,
dexem nos de mes rahons.
Lo primer home tenti,
posat en gran dignitat,
y aquell molt prest vensi,
fent lo caura en peccat.
Mas digau de que manera
poria io anar vestit,
per que prest nos desespera
si m veya axí vestit.

IRA.

Vestiu vos com hermita
en fingiu de sanctedat,
y axi no penserá
que li vullan fer maldat

LUCIFER.

Be será com aueu dit,
dons are molt prestament
axi sia jo vestit,
y aniré cautament.

Are tots los set dimonis vesten Lucifer com hermita y anirá deues lo desert, hon es lo Jesus ab to de Alme laudes.

No se per cert si Jhs. es
lo Massies per Deu promes,
en gran dupte nestich posat
en contemplar se magestat.
Empero aquell tentaré,
y si u fará prest o sabré,
y si no u es será temptat,
y en mon poder subiugat.

Com sia prop Jhs. dirá Lucifer Alme laudes.

De uos per cert tinch pietat
de ueureus tant atribulat,
tinch io de uos compassio,
nos vullau matar sens rao.
Pera fugir a maior mal,
si sou fill de Deu eternal,
feu stes pedres pa tornar,
y de aquellas prest meniar.

JESUS.

Scrit sta en veritat
que l om no será sustentat
de tot sol pa material,
mas de pa espiritual,

LUCIFER.

Veniu en mi si a uos plaurá,
car ningun mal vos ne vindrá,
per quant volria sertament
niquilar vostre cansament.

JESUS.

So molt content del que dieu
tractau me axi com voldreu.

Are sen van a un loch alt, diu seguint lo to.

LUCIFER.

Si fill ets de Deu eternal,
lauset de si y no t faras mal,
car les angels te'n plomeran
y ab les mans te aporteran.

JESUS.

A Deu del cel no dech temtar,
ni menys me dech desperar,
segons que sta en ueritat
en l escriptura declarat.

LUCIFER.

No us anutgeu, veniu asi,
no aureu mal, fiau de mi,
car io us voldria aconsolar
y de tants de treballs lleuar.

JESUS.

So molt content, deuant pasau,
aportau me a on vullau.

Are van a un loch mes alt y diu.

LUCIFER.

De tot lo mon io so señor,
a mi totom me fa honor,
reys, comptes y emperedors,
als quals a tots fas grans honors.
Tots los realmes io us daré,
y del mon señor vos faré,
si vos me voleu adorar,
y deuant els meus peus lansar.

JESUS.

Vesten de mi, gran Satenas,
a Deu gran iniuria fas,
car Deu deu aser adorat,
y no tu, dimoni maluat.

Y dit aso lo Jesus, donerá sempenta á Lucifer y Lucifer lansará las robes de ermita y fugirá y tots los altres lo alepideran.

Dirá Deu lo pare ab to de Veni creator tremetra los angels a nel Jesus ab les vidas y donar a meniar y diu.

DEU PÁRE.

O angels meus, anau molt prest,
y lo meu fill aconsoleu,

car lo dimoni vensut es,
y ell de fam sta compres.

Diga S. Miquel a to de Vexilla.

S. MIQUEL.

Deu eternal, inmens señor,
io, sirvent teu, a tu ador,
puis deus aser adorat,
beneit, seruit y loat.

S. GABRIEL.

A uos deuen tots obeir
y molt diligentment seruir,
puis ques vostra magestat
beneit, seruit y loat.

S. RAFEL

Vos sou aquell que de no res
eu fet y creat tot quant es,
hiu podeu tot liquidar,
destroir y rehedificar.

Are sen van los angels an el y diu.

S. MIQUEL *perlant.*

Puis stau afadigat
en obres de penitentia,
es be siau refrescat
per trempar vostra dolencia.

S. GABRIEL.

La humanitat asumpta
meniant vullau consolar,
puis no ha de se consumpta,
ni de uos desesperar.

S. RAFEL.

Donchs meniau lo que us enuia
vostre Pare eternal,
puis que ab gran valentia
heu vensut lo infernal.

JESUS *perlant.*

A mi plau donar posade
prenint la refeccio,
per que sia amagada
nostre incarnasio.
Visitau la mia mare,
dieu li com he vensut
lo meu inimich sus are
ab ma eternal virtut.
Aconsolau me aquella,
dieu li que prest vindré
y que iuntamente ab ella
fins que sia mort viuré.

Are es menester que tots los musichs comensen la present canturia.

MUSICHS.

Te deum laudamus.
Laus Deo.»

Por la copia,
G. LLABRÉS.

DOCUMENTOS

I

CARTA DEL DR. LAGUNA A FRANCISCO DE VARGAS

EMBAJADOR EN VENECIA

Muy illustre Señor:

Después que partí de Pádua no se me ha ofrecido cosa que digna de escribir sea sino que me detuve cinco días en Trento discurriendo como cabra por todas aquellas montañas en las cuales hallé raros simples y no poco importantes á la vida y salud humana. Ayer, que fueron 6 del presente, llegué á esta cibdad de Augusta y el primero con quien me encontré fué el caballero del cuadro, harto mohino y amohinado, el cual, cierto, yo pensaba que estuviese ya en Flandres, ansí que todavía proseguiremos juntos este viaje, si nos podemos compadescer.

Lo que entiendo por estas partes primeramente es que aquesta cibdad tiene malísima voluntad á las cosas de S. M., la cual no pueden disimular ni encubrir en sus pláticas y razonamientos, porque hablan de Carolo V sin ninguna reverencia y respeto, inclinándose cuasi todos á la parte francesa; por donde un amigo mío, el cual se dice Hugo Angelo, y ha sido Comisario imperial largos tiempos, se va de aquí con toda su casa por no poder sufrir las cosas que se tratan y se platican, de manera que sería menester otra vez ganarlos. La ciudad de Norimberga juntamente con la liga de los obispos, ha totalmente roto y desbaratado al marqués Alberto de Brandemburque por turbador de la paz y quietud germánica, y le han tomado todas sus tierras que le tenían asediadas, de suerte que no le han dejado al pobre gentil hombre ni aun una tabla á la qual se pueda asir en este naufragio. Tengo entendido que la semana pasada vino aquí junto á Telingue á cierto castillo, adonde se vió con el Cardenal Augustano, el cual procura de reducirle y reconciliarle con el rey de Romanos y por su medio con el Emperador. El Landgravio de Asia, que se tenía por muerto en Italia, está vivo y sano en su tierra, empero como atónito y asombrado, ni más ni menos que las arañas cuando después de les haber roto la tela se recogen á su agugero y piensan cómo tramarán otra.

El rey de Francia, según dicen, tiene un potentísimo ejército, con el cual piensa no solamente defender todo su Estado, empero también oprimir la Flandres, y ansí

diz que tomó agora una fuerza muy importante junto á Cambray, á todo lo cual doy crédito viendo cuán á ciegas sean guiadas las cosas de S. M. y cuán fuera del providencia. También se tiene por cierto que el Rey ha embarcado en Tolón 6.000 tudescos para enviarlos á la vuelta de Sena. Entre tanto nuestro amo se está designando cuadros y concertando relojes, y su hijo visitando á Aranjuez. En Flandres se juntan hasta 20.000 alemanes, no tanto para invadir, como para defender las fronteras; tan bajo anda el partido imperial.

Dícenme que la villa de Luxemburg cuasi se quemó toda, y esto por tratado y traición, porque ansí abandonada pensó el Rey cogerla, como la cogiera sin falta si Martín Van Rossen, dejando quemar las casas, no pusiera todo su intento en fortificar y defender los muros. Cuanto á las cosas de España, me dijo aquel amigo Hugo Angelo que tenía entendido cómo habían preso dos personas del Consejo y muy señaladas, empero no me supo decir el por qué ni los nombres.

Otra cosa no tengo que le escribir, sino que me enderezó Dios á una huéspeda gorda y tamaña como el Coliseo de Roma, de cuya cintura cuelgan más de 500 llaves, algunas dellas como las de San Pedro, y una bolsa poco menor que el arsenal de Venecia, la cual es mujer tan honrada, que me hace comer frío y vever caliente. Verdad es que aqueste agravio se disimula con la delicadeza de los potages, en uno de los cuales hallé hoy una grande agujeta de armar. *Sed haec forsan meminisse iuuabit.* Vívame mi Galeno, el cual en aquel de *Sanitate tuenda* dice que no hace más caso de los tudescos que de osos ó puercos monteses, ni de sus hijos que de lechones.

Una nueva corriendo sangre se me ofrece agora que escribir á V. S., y es que en este punto viene á gran furia el mozo de stala á llamarme para que baje luego si quiero ver vivo un rocín de los míos, por cuanto le ha tomado cierto desmayo y ha perdido la habla. Y porque será bien ir á verle, para entender si lo hace de vellaco y taimado, ó para ver si me deja algo en su testamento, V. S. tendrá por bien que yo concluya aquí la presente, suplicando á Nuestro Señor la saque presto de aquesos estanques y la coloque en lugar más insigne para mayor quietud y contentamiento suyo y acrescentamiento de sus criados y servidores.

De Augusta y de Julio 7 de 1554. — Beso pies y manos de V. S., *El Doctor Laguna.*

P. S.—Vuelvo de ver al rocín, el cual sin dubda se va su camino, porque tiene ya levantado el sarrillo con todas las otras señales que recita de los moribundos Hipócrates. Otros son mataperros, y á mí pueden llamarme matacaballos, porque le certificó á Dios que, aunque soy médico y ha más de quince años que purgo y sangro, todavía he muerto más caballos que hombres, lo cual se debe tener no en poco. Diez y seis mataduras se le descubren al cuitadillo entre la cruz y las ancas; no pienso mostró tantas heridas ó cicatrices aquel Scipión africano, cuando zaería sus hechos y valentías á los ingratos romanos. Pues le fatigué en la vida, todavía le habré de honrar en la muerte con algún epitafio al mal logradillo, porque cognoscí en él respectos muy buenos y nunca le vi tirar coz, aunque se podría esto atribuir, no á virtud, sino á muy grande flaqueza, porque si otros no ven de gordos, él vía muy bien de flaco. Yo le quería luego hacer llevar á la cárcaba, empero el huésped me ha dicho que él le toma á su cargo y pienso lo hace por el pellejo, aunque como no valga ni para arneros, creo tiene más ojo á la carne, la cual querrá cecinar ó hacer della salchichones para vendérmelos cuando por Augusta volviere. No entró en este viage el desventuradillo con buen pie, ni *auspiciis optimis*

vel bonis avibus, porque jamás voló por encima dél algún águila, sino infinitos grajos y buitres que le vinieron haciendo escolta más de seis días arreo, esperando que cada punto cayese para hacer de su cuerpo exequias; *ac de his hactenus.*

(Arch. de Simancas).

Por la copia,
J. P.

II

APOCA DE PRÉSTAMO

HECHO POR EL JUDÍO VIDAL DE LA CABALLERÍA Á FAVOR DE D. PEDRO DE MONCADA [1].

(1398.)

Manifiesto sia a todos que yo Vidal de la Caualleria, jodio habitant en la ciudat di caragoça, di mi cierta sciencia atendient e considerant el noblle Mosen Giston di Moncada qui fue auer aueso en penyora a don Salamon dela Caualleria aguelo mio qui fue vn fermal di oro en el qual ha vn signo en medio e vn balax groso a los peytos e cinquo balaxes alderredor por dozientos florines di oro del cunyo di aragon. Reconezco a vos el noblle mosen pere de moncada fillyo del noblle mosen not di moncada que me hauedes dados e vincados los ditos dozientos florines di oro bien e complidamente, cen vint florines mas auant di interes di aquellyos, los quales dozientos e vint florines he recebidos en scudos a razon di setze sueldos dineros jaqueses et contando el florin a diez sueldos jaqueses montan cient trenta e cinquo scudos seys sueldos tres dineros jaqueses. Renunciant á toda excepcion di frau e di enganyo e di no hauer hauidos e contando en poder mio Recebidos di vos los ditos dozientos e vint florines en la forma e manera sobredita. Et porque esto ys verdat fago vos ende fer la present apoqua di pago á todos tiempos firme e valedera e en alguna cosa non reuocadera. Ffeyto fue aquesto en la dita ciudat di caragoca a siet dias del mes di febrero anio a nativitate domini millesimo CCC°XC° octauo. Presentes testimonios fueron desto pere mauina scudero del dito noblle mosen pere di moncada e semuel ambran jodio, habitants en la dita ciudat di caragoca.

Signo di mi Eximeon di odina notario publico dela ciudat di caragoca qui a las sobreditas cosas presente fue e aquesto scriuie e cerre.

Por la copia,
A. P. y M.

1 De los documentos vendidos á la Biblioteca Nacional por D. Celestino Pujol.

III

CARTA DE PEDRO ARETINO AL EMPERADOR

(Autógrafa.) [1]

SACRATISSIMO IMPERATORE:

La mala sorte mia, puo ben fare, che Carlo Cesare si scordi de la divotione chio portaro al di lui nome in eterno; ma che non adori la sua maesta come un Dio, mille fortune, non che una non sarieno a farlo bastanti. Si che bascio a quella disperatamente il ginocchio con animo di sbatezarmi da senno caso che il favor lecito da me chiesto s'indugi.

Di Vinetia il XXIII di Genaro MDLI.

Inutile servo Pietro Aretino.

Sobre: A Carlo Cesare ottimo massimo.

IV

OTRA DEL MISMO AL OBISPO DE ARRAS

(Autógrafa.)

MONSIGNOR OTTIMO:

Non è dubbio che nel casso del ricorrere a la pietá del di uoi fauore in lo extremo de la miseria che mi crucia, meritarei che la bontà di quella mi si riuoltasse in contrario, insegnandomi a usargli la uillania dimostrataui da lo indugio del gettare ne le sue braccia cortesi piu tosto la certezza di haverlo ottenuto, che la speranza di doverlo ottenere; ma quel che mi uitupera totalmente, con lo scorno de la rembambito ignoranza di uodestia é il continuo porgerui prieghe per altri ed per me non mai, onde pare chio ami altruy e porti odio a me, che ricerco un si fatto gastigo in l'errore che in laude ed honore de la carità ch'è in uoi impetri da la Maesta sua, de christiana misericordia nutrita, un poco de pane in questa si gran carestia per la fame di quel Pietro Aretino, il cuale, come sa ognuno, milita die ed notte in gloria del suo nome e contende, e non una uolta, ma mille, con la forza de le penne in le carte, nel campo de lo... [2] in ogni tempo ed pertutto, ha rotto gli eserciti che al Diuo Carlo ha spinti contra la invidia, ne per ancho ne ho pure un capo soldo ritratto; la dota che al marito de la mia maggior figliuola ho pur data, igniudo ed scalzo a chi mi guarda mi mostra; e si qualche poco di aiuto de costa non uien presto a cauarmi di casa in limosina, lo spedale suplira al dove lo inuitissimo Cesare per altre piu cagioni importanti mancasse; si che voi che rileuate i caduti, siatemi di alcune parole si largo che lo Imperadore si moua á non patire che qui lo adora insieme con Austria che mi è anima e figlia, uada cercando in le strade, imperoche se ben sono da nulla al

1 De la Biblioteca Nacional, como las que siguen.
2 Falta una palabra.

presente, potria molto bene essere che non sara molto chio saro cio che si dice chio son fatto. Titiano vi dira il tutto: in tanto ui bascio la mano, ed aspetto de consolarmi in vostra opra: di Vinetia il XVIII dottobre, MDL.

Obligatisimo servitore Pietro Aretino.

Sobre: A la eccellenza del R.mo Mons.or D Araxi, mio Benefatore et Padrone.

V

DEL OBISPO JOVIO AL DE ARRAS

(Autógrafa.)

RVMO. SR. MIO OSS.MO:

Se l'humanità et la cortesia del nobil ingegno de V. S. nō mi fusse nottissima, non mi tenerei per iscusato a nō usar prohemii latini per narrargli quel che di presente m'occorre fargli intendēr. Et ante alia gli dico come l'anno passato, satio delle baie et expettatiue di Papa Paolo, mi leuai de Roma et ueni a Firenze a dar ordine per la stampa de la mia *Historia uniuersale* per goderne qualche dolcezza in vita mia. Et cio fatto, venni alla mia patria de Como, oue questa inuernata anchor che flagellato da lunga piu che dolorosa podraga, nō ho intermesso di lauorar arditamente rassettando la prefata *Historia* della quale a questa hora è gia stampata la prima parte a numero de XVIII libri, quali contengono la uniuersale historia di tutto il mondo noto, dalla venuta di Re Carlo in Italia qual turbò la pace, sino alla fine della guerra Venetiana. Et hauendo gia al ordine la seconda parte, la qual arriuera sino a la guerra de Germania a colen de Settembre spero con la gratia de Dio portarla a Firenze per stamparla et da li manderò la prefata prima parte a V. S. accio ch'ella veda et conosca non solo la fideltà del contesto, ma la qualità anchora del color del stile, essendo quella in tutte due le cose mirabile estimator. Ad effetto però che ne riferisca qualche principal punto a S. M.ta come io la prego uoglia mostrargli, et se bisogna far'anche traslatar il libro della guerra de Tunisi ch'io gli mando accio riesca a suo gusto emendata et profumata. A questo m'ha indutto il Sr. Castaldo, il qual mi scrive che S. M.ta attende molto a questo negocio, che le cose sue siene scritte et commendate alla posterità, per che in effetto è gran consolation il proveder vita dopo morte, quando si leggono li fatti di coloro che ne son stati authori: hoc non est interesse posteritati et scire quid de se hinc ad sexcentos annos historiae loquentur, come disse messer Cicerone, qui presentis vitae rumusculos non magnifacere uidebatur. Non lascero de dire a V. S. come io facio tradurr' in italiano la prefata historia accio che specialmente molti principi et soldati, non molto litterati a questi tempi, ne possino gustar la sua parte. Ne in questo numero uoglio metter'il mio S. Duca d'Alua, essendo certo che gusterà dal fonte et non dal riuo, per che fu si ben instrutto dal Monacho severo che facilmente intendera la piana prosa del mio stile, come sara ancora il S. Don Luigi d'Avila, a quali uorrei esser da V. S. R.ma raccomandato. Et gli bacio la mano.

Di Como il XIII d'Agosto M. D. L.ta

De V. S. R.ma dedit.sso

IL VESCOVO JOVIO.

VI

RESPUESTA DEL OBISPO DE ARRAS

(Minuta.)

Al Vescovo Jovio.

Ho riceputo la lettera di V. S. insieme con quella parte della Historia la quale narra la guerra di Tunisi, et data subito a S. M.tà la lettera che per essa mi vienne, le dechiarai la buona mente et volontà di V. S. essere di trattar sempre le cose che a lei toccano con la dignità che meritano et a tutta satisfatione sua. Perció come io non mi trovai in questa impresa e... che premendomi troppo gli altri negocii non mi danno tempo di poter attendere a cosi longhe traslatione, ho procurato che ne sia dato il carico al Sign. D. Luis d'Avila, il quale, come io ho visto, ha già principiato di annotare alcuni passi per dare informatione a V. S. di quello que realmente passo in essa guerra, et cosi sapendo ch' egli satisfara abastanza, non mi estendero in questo piu che rimettermi a quanto da esso... V. S. intendera.

Ben la ringrazio della memoria che ha voluto tenere di me con essa sua lettera, la quale le certifico essermi stata gratissima come anche ne sono le racomendazioni che tanto frequenti mi fan il Sign. Gio. B.tta Castaldo per parte sua, il quale credo que anche li corresponda secondo que di continuo li prego et le prometa come anch'io so con questa ch'io terro sempre quei buon conto que deuo delle rare vertu di V. S. et mi trovera pronto in ogni cosa che li potró fare piacer et servizio.

VII

CARTA DEL NUNCIO POGGIO AL OBISPO DE ARRAS

(Autógrafa.)

Muy Ilustre y Reverendísimo Señor:

Esto no es cierto por hacer memoria á V. S. R.ma deste su servidor, que por cartas del R.mo de Mendoza sé muy bien lo que á V. S. devo, y de su mucha virtud y amor me tuvo siempre, sé que no puede V. S. olvidar quien le desea tanto servir como yo; pero será porque no haya yo de temer nota de ingratitud y me satisfaga en confessar la deuda, á donde no basto servirla y V. S. R.ma con su prudentia y generosita se contentará de mi reconocimiento y voluntad, pues no hay fuerzas para más; que si en algun tiempo las hubiere haré mi oficio como muy cierto y verdadero servidor de V. S. R.ma Aca stamos agoardando el successo destos movimientos y yo rogando spicialmente á Dios por la salud de su Magestad, teniendo por muy cierto que con ella poco daño nos podrán hacer los aduersarios: lo que siento deste nuestro Príncipe no oso encomenzar á decir porque no basto para acabar, certifico V. S. R.ma tiene inamorado quantos le ven y con razón; yo no tengo mas bien que ver á su Alteza y oirle assi queria poder servir, no dejo de hacer como quiera mi officio, no sé si dello resultará comodo algun dia. Agoardo de Roma respuesta de unas cartas mias y si fuere cual espero daré de todo parte á

V. S. en tanto me haga merced de besar por mí las manos á su Magestad, mandandome en que sirva.

N. S. la muy Illtre. y R.ma persona de V. S. goarde.

En Madrid, á XIX de Noviembre de 1551.—Muy cierto servidor de V. S. R.ma, *N.º Poggio.*

Sobre: Al Illtre. y R.mo señor el señor obispo de Arras, mi señor.—En Corte Cesarea.

VIII

CARTA DE HONORATO JUAN AL OBISPO DE ARRAS

(Autógrafa.)

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR.

No hago esto muchas veces porque tengo entendidas las muchas ocupaciones de V. S. y lo poco que se huelga con cartas de cumplimientos. Agora lo hago por suplicar á V. S. tenga por muy servidor al S. doctor Horozco que esta dará á V. S., persona de muchas letras y muy prudente y tal que sé que, como le trate V. S., le hará toda merced, porque cierto en su persona cabrá muy bien todo y yo la recibiré muy grande que V. S. le favorezca. El Príncipe N. S. está bueno y va aprovechando en sus estudios y en otras cosas que no se han de pretender menos. N. S. la ilustrísima y reverendísima persona de V. S. guarde y estado acreciente como sus servidores deseamos.

En Valladolid 5 de Junio 1557.

De V. S. reverendísima servidor que sus manos besa.

Honorato Joan.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

El Almirante D. Francisco Díaz Pimienta y su época, por D. José Wangüemert y Poggio. Con una carta-prólogo de D. Cesáreo Fernández Duro. Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, calle de Olid, núm. 8, 1905.—8.°, XVI + 306 págs.

El ilustrado catedrático del Instituto de San Isidro y digno académico correspondiente de la Real de la Historia D. José Wangüemert, conocido ya por sus *Consideraciones históricas acerca de las islas Canarias,* y por multitud de artículos históricos, críticos y literarios que publicó en la prensa de Bilbao y Canarias, acaba de enriquecer nuestra Historia naval y la regional de su País con la interesante obra cuyo título encabeza estas líneas. Es el Sr. Wangüemert un patriota verdadero y como tal y como competente y verdadero historiador, investiga, escudriña y revuelve los rincones de archivos y bibliotecas públicas y particulares, para hacer surgir de ellos la memoria de personas y hechos olvidados y glorificar nuestro país al que por desgracia sólo le queda su brillante historia, contribuyendo al propio tiempo á que si somos capaces de regeneración la emprendamos tomando por normas y modelos á aquellos españoles de las legendarias empresas que hicieron tan respetado nuestro nombre en su época. El Almirante Díaz Pimienta era poco menos que desconocido; apenas unos cuantos recordarían las palabras de Fabro Bremundan, que copia D. Cesáreo Fernández Duro en su erudita carta-prólogo, cuando dijo era sujeto «en quien admiró su edad y admirarán las venideras en el grado de perfección mayor, todas las prendas que la idea sepa desear en un soldado y general de mar». De cómo nos le da á conocer el Sr. Wangüemert poco he de decir, basta con saber empieza la historia del Almirante desde que sus abuelos se establecieron en Canarias y llega hasta el actual representante de la familia, honrado labrador que vive en Corral de Almaguer (Toledo), D. Vicente Díaz Pimienta y Guisasola, «en medio de las dulces y apacibles labores tan bien sentidas y mejor cantadas por el inmortal Gabriel y Galán». Diez y ocho Apéndices, en su mayoría documentos, prueban lo concienzudo del trabajo del Sr. Wangüemert y la avidez con que se leen sus 306 páginas, la amenidad de que ha sabido revestir el asunto que aun á los profanos deleitará instruyendo en una de las épocas más interesantes de nuestra Historia, presentando á la vez concretado el espíritu de la época en un personaje tan simpático é imitable como el Almirante D. Francisco Díaz Pimienta.

L. H.

El francés en acción. Nuevo método para aprender á traducir y hablar el francés hasta la saciedad, por el Dr. William W. Smith. Tercera edición.—Valladolid, Tip. de Cuesta, 1905.—A dos cols. 702 págs., 4.°

La casa editorial de Cuesta ha publicado, cuidadosamente impresa, la tercera edición de este método práctico para el estudio del francés.

Su autor, el Dr. Smith, sigue el mismo sistema de temas graduales empleado en su *Método para aprender el inglés*, de que dimos cuenta en números anteriores de esta Revista, y reduce la parte teórica á unas sencillas reglas de ortología.

La obra se compone de 900 ejercicios de conversación, con 16.000 preguntas y respuestas, que contienen las frases más corrientes de los vocabularios y de los métodos seguidos por Dumont, Berlitz, Otto Sauer, Alger, Maurice, Mauron, Laborde, etc. Es, pues, una extensa clave de temas, que pueden usar con utilidad los principiantes, como complemento de sus estudios gramaticales.

N.

Atlantino di monete Papali moderne a sussidio del Cinagli, per cura di Solone Ambrosoli. Con 200 fotoincisioni, e un ritrato di Angelo *Cinagli*.—Milano, Tip. Marino Bellinzaghi, 1905.—XII + 131 págs., 8.°—2,50 liras.

El editor milanés Ulrico Hoepli ha publicado recientemente esta nueva obra que forma parte de sus conocidos *Manuales*. Su autor, el Dr. Ambrosoli, ha desempeñado con acierto la meritoria empresa de vulgarizar los estudios numismáticos en sus obras *Manuale di numismatica, Vocabolarietto pei numismatici in 7 lingue. Monete greche*, etc. Las monedas de los Papas han sido estudiadas por el Dr. Angelo Cinagli en su obra *Le monete dei Papi, descritte in tavole sinottiche* (1848), y por Ortensio Vitalini en el *Supplemento alle monete dei Papi, descritte dal Dott. Cinagli compilato per la monette battute nel pontificato di Pio IX e nell'interregno della Rep. Romana* (1892), y actualmente el conservador del gabinete numismático del Vaticano prepara una obra, profusamente ilustrada, con el título de *Catalogo delle monete e bolle plumbee pontificie del Medagliere Vaticano.*

En la obra del Dr. Ambrosoli se reproducen los tipos principales y más comunes de las monedas modernas de los Papas, con referencia á la obra de Cinagli, expresando el valor numismático, según la *Tariffa delle monete pontificie*, de Vitaliani, y describe brevemente el cuño y leyenda.

Como guía para los principiantes y obra que facilita el recuerdo á los versados en estos estudios, puede examinarse con fruto el libro de que tratamos.

N.

Cartulaire de Berdoues publié et annoté par l'abbé Cazauran, chanoine honoraire d'Auch.—La Haye, Martinus Nijhoff, 1905.—XII + 270 + 876 páginas, 8.° m., con lám.

Con este título acaba de publicar el canónigo Cazauran, cura arcipreste de Mirande (Gers) Francia, un grueso tomo del que dice el arzobispo de Auch en la aprobación con que principia: «Esta obra que por primera vez saca á luz uno de los cartularios más interesantes de nuestra Provincia Eclesiástica, nos ha parecido dig-

na de todo elogio, tanto por el interesante asunto que trata, como por los sabios comentarios que le acompañan. La nueva obra del abate Cazauran, supone un inmenso trabajo de indagaciones históricas que contribuyen á la historia religiosa de la diócesis de Auch y de toda la Gascuña.

Muchos años ha debido invertir el autor para llevar á cabo su trabajo, no sólo consultando escritos, bibliotecas, y personas que pudiesen ilustrarle, sí que también recorriendo los sitios y pueblos citados en los documentos, que publica y analiza. No es de extrañar por eso, que en sus notas aduzca tan gran número de datos genealógicos, históricos, descriptivos, artísticos, religiosos y aún anecdóticos.

Contando España gran número de monasterios cistercienses, (70 se citan en el Suplemento al Diccionario de Bergier, 57 de hombres y los restantes de mujeres), varios de ellos muy célebres y contemporáneos en fundación al de Berdoues algunos de ellos, como los de La Oliva, Monsalud, Veruela, Poblet, etcétera, no podía menos de existir relaciones entre ellos y los de Berdoues y mayores entre éste y los de Huerta y Valbuena, filiales suyos.

Varios títulos franceses que tomaron parte en la prolongada guerra que sostuvo España contra los moros, figuran en los documentos del Cartulario. Por todo es util su estudio para los historiadores, eclesiásticos, arqueólogos y literatos españoles.

I. H.

El coronel Cristóbal de Mondragón. *Apuntes para su biografía*, por don Angel Salcedo Ruiz, Auditor de Brigada del cuerpo jurídico militar.—Madrid, 1905. Marcelino Tabarés, impresor.—8.º m.

Más que apuntes para una biografía, como modestamente dice el título, es el libro una biografía completa, aunque no tan extensa como con solo ampliar en algunos puntos lo que el autor sobriamente indica, pudiera hacerse. No se echan de menos tales ampliaciones, ni acaso con ellas ganara mucho el libro, que tal cual es, nada deja que desear.

Es el biografiado hermosísimo tipo castellano, del siglo XVI; héroe casi legendario, como lo fueron otros de aquellas centurias, pero superior á todos como *hombre honrado y humano; el único que no se atrajo el odio público en los Países Bajos*. Esto, confesado por escritores extranjeros, tratándose de un Jefe modelo de subordinación, que mereció siempre particularísimo aprecio del allí tan odiado gran Duque de Alba y del mismo Felipe II, es cosa tan extraordinaria que raya en inverosímil. Ni lo es menos que hombre de tal valía, llegado por sus prodigiosas hazañas militares y sus singulares prendas á puesto muy elevado, terminara en él su larga carrera, honrado y rico, sin aborrecimiento de la gente de allá ni algun varapalo final de la de acá. En esto tal vez podrá también reputarse ejemplar único.

Entre las portentosas hazañas de Mondragón, descuellan como más propias de fantásticos libros de caballerías que de historias reales, las que, si no fuera rebajar tan gloriosos hechos el aplicarles una frase festiva, llamaríamos *anfibias:* aquellas marchas á pie por medio, no ya de canales, sino de verdaderos brazos de mar; aquel vadear inconcebible que espanta la imaginación. Sobre todo la primera y principal proeza de este género, el socorro de Goes. Atreverse á pasar á pie con

tres mil hombres el brazo de mar de tres leguas de ancho, cortado por tres impetuosas corrientes, que separa la isla de Zuid-Baveland del continente, y realizarlo en cinco horas, en una noche tempestuosa, sin perder más que nueve hombres, es cosa que deja atónitos. «*Extraña jornada*, como dice muy bien el Sr. Salcedo, *sin otro precedente en la historia que el paso de los israelitas por el Mar Rojo y ni aun éste, porque en el Mar Rojo abrió Dios previamente las aguas y aquí estaban cerradas como de ordinario.* Se comprende bien el efecto causado por tan inconcebible hecho; los sitiadores, sorprendidos y podríamos decir aterrorizados, levantaron el campo y ni se atrevieron á disputar las trincheras que habían construído, á gente que tales cosas hacía.

Y no es sólo la figura del héroe, hermosamente trazada, lo que hace interesantísimo el libro, sino los fondos en que se destaca, la atmósfera en que vive, las otras figuras, que aunque principalísimas algunas, forman aquí el cortejo de la del biografiado: Medina del Campo, con sus linajudos hidalgos y encopetados escribanos, la funesta sombra del judaizante Rui Gómez, fatal á Mondragón, el popular valentón Cristóbal de San Vicente, de tan distinta laya que Mondragón y tan preferido á él por sus paisanos; Amberes, el poético sarao, dado por Alejandro Farnesio sobre el Escalda; Zelanda, «*misterioso archipiélago formado de mal constituídos pedazos de continente que ya surgen de las embrabecidas olas, ya se sumergen con ciudades y campos*»; las peripecias de aquella interminable lucha, el descabellado empeño *de españolizar á cintarazos y con suplicios*», aquella *gente del Norte sencilla, laboriosísima, flemática, seria, sombría como el cielo color de ceniza que cubre sus islas y como el mar, jamás azul, que no las baña, sino que las bate y azota de continuo*»; todo esto, tocado sobria pero magistralmente y avalorado con curiosísimos detalles, fuerza á no poder dejar el libro, leídas las primeras páginas, hasta llegar con sentimiento á la última. Y tiene alguna parte en ello, que siendo el autor al mismo tiempo, y tal vez antes, que escritor y erudito, militar, se ve bien que trabaja en masa propia, por decirlo así, y aun sin darse cuenta de ello va dejando impresa en la narración una cierta maestría técnica que no puede lograr el que no es del oficio. No es esto común en obras de esta índole, pero aún lo es menos el imparcial criterio, el sano y amplio espíritu, la justa libertad que muestra siempre y en todo, aun en cosas y personas que, como la Inquisición, el Duque de Alba, Felipe II, etc., parece que tienen ya vinculado el *por mí ó contra mí*. En este punto el biógrafo se semeja algún tanto al biografiado en los mencionados anteriormente; es como él, sino única, muy *rara avis*.

La edición, de tirada aparte de una revista, no es la que para tal libro se quisiera; tal joya merecía mejor engarce. Algunas erratas se han deslizado en los textos latinos. Ni tampoco es la que convendría la ilustración formada por cinco reproducciones menos que medianas. Y es lástima, sobre todo en los dos retratos de Mondragón, porque el uno es pintura de mucho carácter y excelente sin duda como parecido, y el otro, el de la obra de Schrench, es un grabado de Dominico Custos, notable por lo grandioso y decorativo, que al reducirlo y entraparlo con el antipático tono de la fotografía, ha perdido todo su sabor.

Algo hemos oído de que el Sr. Salcedo trabaja en la biografía de otro famoso personaje; deseamos mucho que sea así porque si bien no es posible que lograra hacerlo simpático como el Coronel Cristóbal de Mondragón, es seguro que haría precioso libro, no menos curioso é interesante que estos *Apuntes biográficos*.

A. M. B.

El castillo de Loarre y el Alcázar de Segovia. Capítulos de un libro inédito, por Isidro Gil.—Burgos, Hijos de Rodríguez, 1905.—Folio, 78 páginas con 21 láminas y 3 planos tirados aparte.

D. Isidro Gil y Gabilondo, artista bien conocido y reputado dibujante, que acreditó su firma en los tomos de Burgos, Huelva, Santander y Soria, de la Colección *España y sus monumentos,* y que maneja con igual elegancia la pluma que el lápiz, tiene entre manos años hace una obra que si llegara á terminarse y si viera algún día la luz, daría gran renombre á su autor; el estudio artístico é histórico de los principales castillos y fortalezas medioevales españoles.

Muestra cumplida de lo que pudiera ser el trabajo total son los dos *capítulos de un libro inédito,* como dice el autor, ahora publicados elegantemente. Ambos llevan la recomendación de haber sido laureados en públicos certámenes; el del castillo de Loarre por el Ateneo de Madrid con el premio de la Fundación Felipe Benicio Navarro, y el del Alcázar Segoviano en los Juegos Florales que en Segovia se celebraron el año 1902.

Más conocido, aunque nunca bien estudiado, el Alcázar de Segovia que tantas transformaciones ha sufrido, el Sr. Gil dedica á él menos espacio que á la vieja fortaleza de Loarre. Su monografía á ésta referente es completísima, y aunque el autor se cuida más particularmente de su parte arquitectónica y artística, no queda olvidada la histórica, y con singular acierto fija algunas fechas que estaban dudosas, ó mejor dicho, que no se conocían y que ahora aparecen claras, gracias á una hábil reconstitución que de una lápida rota hace el Sr. Gil.

Poco estudiado el castillo de Loarre y apenas difundidas por la fotografía sus muchas bellezas, las diez y siete láminas, debidas al propio autor del texto que ilustran la monografía, resultan en extremo interesantes; hay entre ellas reproducciones de capiteles, detalles de ajimeces, vistas de conjunto, cuanto en fin puede contribuir á dar idea del monumento que en los mismos días de la publicación del libro de que hablamos trataba de elevar á la categoría de *nacional* la Comisión de Monumentos de Huesca.

Como hemos dicho el trabajo dedicado al Alcázar de Segovia es más breve, aunque no menos interesante, y en tres capítulos, también ilustrados con láminas, se estudia su pasado, su presente y su porvenir, pues que el autor proyecta, con gran acierto, que la vieja fortaleza castellana fuese destinada á Museo militar, donde se conservasen ordenadamente las armas de combate de los distintos tiempos y las gloriosas reliquias que recuerdan nuestros triunfos.

El libro del digno vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Burgos, de que tales capítulos se han sacado, es, en resúmen, interesantísimo y hace desear que vea pronto la luz de la publicidad.

E. G. de Q.

VARIEDADES

ALEMANIA.—En el curso de las excavaciones realizadas en los alrededores de Breslau, acaba de ser descubierta una ciudad prehistórica. Se han hallado numerosas cavernas conteniendo armas de silex, más de seis mil vasos y utensilios diversos y quinientas tumbas. Van á organizarse muchas misiones científicas para reconocer y comprobar la importancia de este descubrimiento arqueológico.

BÉLGICA.—En el Congreso internacional de bibliotecarios, celebrado recientemente en Lieja, y que se ocupó con especialidad de la reproducción de manuscritos, monedas y sellos, ha sido aprobado el proyecto de M. Gayley, catedrático de la Universidad de California, que pretende constituir en América una oficina, cuyo principal objeto será centralizar *clichés* de manuscritos, matrices de sellos y monedas, y poner á disposición de los estudiosos, mediante un precio moderado, fotografías é improntas de los mismos. Se ocupará, además, de la publicación del mayor número posible de facsímiles de los manuscritos más notables.

EGIPTO.—En Febrero último se hizo un importante descubrimiento arqueológico: el de un sepulcro de la dinastía XVIII.ª, intacto y conservando las riquezas allí depositadas. Dos ataudes pintados é incrustados de oro y plata encierran las momias de un hombre y una mujer, designados con los nombres de Yuaa y Thuaa, padres de la reina Tyi, mujer de Amenofis III y Amenofis IV. Alrededor de dichos ataudes fueron hallados grandes vasos de alabastro con cubiertas en forma de cabeza humana, de un estilo excelente; una silla con incrustaciones de oro y esmalte azul, cofres dorados y ornamentados con pinturas, un carro de lujo ricamente pintado y decorado, cerámica, espejos, un trono, etc.

Este conjunto, por la riqueza y la belleza de los objetos descubiertos, es uno de los más interesantes hallados hasta ahora y ayudará á perfeccionar el conocimiento de las artes industriales del antiguo Egipto. Solamente el carro, por su belleza de formas y buen estado de conservación, es una pieza única en su género.

ESPAÑA.—*Cádiz.*—En el mar, á dos millas de Sancti Petri y cuatro ó cinco brazas de profundidad ha sido hallada por un buzo una estatua del dios Apolo. Está falta de cabeza, brazos y parte de un pie que no pudo ser labrado en el bloque. El dios aparece desnudo, con clámide que cae sobre el hombro izquierdo y á cuyo plegado falta soltura. El torso, aunque de líneas apretadas, es de buen arte y está perfectamente modelado; no así las piernas que están sin concluir, y la derecha resulta verdaderamente deforme. La estatua es de la época romana, debiendo corresponder al siglo de Augusto. Mide 1 metro 98 centímetros desde el plinto

hasta la parte superior del cuello. El jefe del Museo Arqueológico provincial trabaja para que esta escultura pase pronto á formar parte de los fondos de dicho establecimiento.

FRANCIA.—Un grupo de archiveros, bibliotecarios, arqueólogos, directores de museos, *heraldistas*, numismáticos, artistas, literatos, etc., acaba de fundar recientemente en París, la *Sociedad francesa de Paleología*, bajo la presidencia honoraria de M. Dujardin-Beaumetz, subsecretario de Estado, y la efectiva de M. René de Lespinasse, archivero-paleógrafo y arqueólogo. El objeto de dicha sociedad es facilitar las investigaciones de los eruditos, organizar conferencias y exposiciones, crear un depósito para archivos y un boletín y desenvolver en Francia el gusto por las ciencias y artes del pasado.=En plazo próximo, estarán á disposición de los investigadores, catalogados y clasificados, los documentos que constituyen el Archivo de la Manufactura nacional de Sèvres; hasta el presente, hallábanse aquéllos diseminados en distintas dependencias de la fábrica y la mayor parte yacían en sótanos y boardillas. Han sido ordenados, bajo la dirección de M. Emile Bourgeois, de la Escuela Normal de París, y distribuídos en dieciocho series: Decisiones reales, historia interior, secretos y procedimientos de fabricación, personal, trabajos ejecutados, etc. En número de 100.000 piezas y 650 registros desde 1741 hasta la fecha, han de aportar sin duda noticias interesantes para la historia del arte en general y para la de esta industria en particular.=El 26 de Septiembre se inaugurará en Pèrigueux, el primer congreso prehistórico de Francia. El comité de organización ha recibido numerosas adhesiones de sabios franceses y extranjeros. Durará hasta el 1.º de Octubre próximo, y las dos grandes cuestiones que serán tratadas con especialidad, tendrán un carácter local interesantísimo; 1.ª Epoca de los grabados y pinturas de las grutas paleolíticas; 2.ª Inventario y estudio de las estaciones y talleres neolíticos de la región. Las comunicaciones y consultas referentes á este primer congreso deben dirigirse al secretario general, doctor Marcel Baudouin, 21, rue Linné, Paris.=En la gruta de la Mairie, en Teyjac, han sido descubiertos por M. Bourrinet, maestro de la escuela de dicha villa, gran número de dibujos prehistóricos grabados sobre la roca; representan caballos, bisontes, osos, ciervos, etc., ejecutados con una fineza de trazo admirable. Algunos no miden más de seis centímetros de longitud. También se han hallado huesos con grabados.=En la sesión celebrada el 18 de Agosto último por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, se dió cuenta de la ampliación del decreto autorizando á la Academia para aceptar el legado hecho por M. Edme-Alphonse de la suma necesaria para comprar 300 fr. de renta sobre el Estado francés, destinados á fundar un premio que será concedido cada cuatro años y cualquiera que sea la nacionalidad del laureado, al mejor trabajo manuscrito ó impreso sobre numismática oriental. Este premio, que podrá ser dividido, llevará el nombre de *Premio de numismática oriental*.—En sesión celebrada por la misma Academia en 1.º de Septiembre, M. Heron de Villefosse leyó una comunicación del R. P. Delatre correspondiente de dicha Academia, sobre las excavaciones de Cartago. El descubrimiento de un nuevo sarcófago en piedra calcárea con ornamentación policroma y el de una construcción subterránea de disposición muy particular, son los hallazgos más recientes. Esta última con dos viviendas, una escalera de 25 peldaños y estrechos corredores, fué, según el sabio arqueólogo, prisión militar construída en el siglo segundo de nuestra era. Con anterioridad á estas últimas excavaciones se han encontrado en Cartago, como sucede en todas las

colonias fenicias, sarcófagos antropoides, y son ya numerosos los sarcófagos pintados descubiertos por el P. Delattre, que vienen á esclarecer la historia de la policromia en el arte griego.

HONDURAS.—Por orden del Presidente de la República de Honduras, el agente de dicha República acaba de comprar en Madrid, remitiéndolos á Honduras, libros españoles en cantidad de 19 cajas, de las que 15 están destinadas á la Biblioteca Nacional de Tegucigalpa, que ha sido trasladada, con los archivos nacionales, á un elegante edificio, amplio y decorado con gusto. Además de obras de texto para diversos centros de enseñanza, figurarán en la Biblioteca las de varios modernos jurisconsultos españoles, lo mismo que las de médicos, naturalistas, físicos, químicos, matemáticos, filólogos, publicistas, literatos é historiadores de la Península.

INGLATERRA.—Acaba de constituirse en Inglaterra una Sociedad para publicar con interés de aficionados y eruditos una colección de dibujos de artistas del Renacimiento. Esta Sociedad, bautizada con el nombre de *Vasari Society for the Reproduction of Drawings by the old masters*, y colocada bajo la dirección del eminente Conservador del departamento de Estampas del Museo Británico, M. Sidney Colvin, se ocupará, desde luego, de los dibujos conservados en las colecciones inglesas, públicas ó privadas, y publicará anualmente cuantas obras le permitan sus fondos. Los dibujos serán reproducidos en fototipias ejecutadas é impresas por la *Clarendon Press* de Oxford. El precio de suscripción es de una guinea (26 francos) al año. Dirigir las suscripciones á M. G. F. Hill, secretario de la Sociedad, 10, Kensington Mansions, Earl's Court, Londres.

CRONICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL.—La Sección de estampas se ha enriquecido con el donativo hecho por D. Ricardo de los Ríos, profesor de grabado de la Escuela de Bellas Artes de Madrid, de veinticuatro preciosas pruebas (todas antes de la letra) de importantes obras suyas.

Dieciseis son retratos, á saber:

—*M. Alphonse Daudet.* Inédito. 2 p. en distintos estados.

—*A. Dumas,* hijo. De un dibujo de Giraud hecho en España. 2 p. en diversos estados. Publicado en una edición de *La Dame aux camelias.*

—*D. José María Heredia.* Publicado en *Los trofeos.*

—*Mr. X.* Inédito.

—*Phis. Gille.* Periodista, autor dramático y crítico de Arte.

—*Jules Lemaitre.* Publicado en la edición de sus poesías.

—*Mr. Lacaussade.*

—*Mr. Jhean Lahor.*

—*Mr. Cottin.* Inédito. 2 p. en distintos estados.

—*Bengesco.* Ministro de Rumanía en París. Inédito. 2 p. en distintos estados.

—*Victor Hugo.* Punta seca.

—*Cristóbal Colón*. Del cuadro que se conserva en el Ministerio de Marina. Inédito.

De las ocho estampas restantes, tres son originales del mismo Sr. Ríos:

La prebende des poulles, Paisaje y animales, y Carreta en la Puerta del Sol de Toledo, las tres publicadas en *L'Acquefortiste moderne*. Las otras:

—*Un sculpteur*. De E. Datan. Publicado en *Le livre d'or*.

—*La sopa económica*. De Godefroy.

—*Ville d'Avray*. De Corut.

—*Le sponsalizie*. D. B. Luini. 2 p.

Se echaban mucho de menos en la sección de estampas de la Nacional obras del Sr. Ríos, tanto más conocidas y justamente estimadas en París que entre nosotros. Tan precioso donativo ha venido á subsanar esta notable falta y por ello la Biblioteca y nosotros quedamos doblemente agradecidos al distinguido maestro.

A. M. de B.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestra Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.— En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las habías españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.

Altolaguirre y Duvale (Angel). Don Pedro de Alvarado, conquistador de Guatemala y Honduras. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia, el día 18 de Junio de 1905. (Contestación del Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro.) -Madrid, imp. del Patronato de Huérfanos de Administración militar.—4.º m., 122 págs. [1522

Alvarez Rodríguez-Villaamil (Francisco). Crónica de un reinado. Carlos III. Su influencia en el porvenir y progreso de España.—Madrid, imp. Moderna, 1905.—8.º d., 97 págs. [1523

Ballester y Pons (Pedro). Costumbres populares de Menorca.— Mahón, Bernardo Fábregas, impresor, 1905.—8.º m., 102 págs. [1524

Biblioteca (Nueva) de Autores Españoles, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Marcelino *Menéndez y Pelayo*. *Volumen 1.º* Orígenes de la Novela, por D. M. *Menéndez y Pelayo*. *Tomo I.—Volumen 2.º* Autobiografías y Memorias, coleccionadas é ilustradas por M. *Serrano y Sanz*.—Madrid, Bailly-Baillière é hijos, 1905.—2 vols., 8.º d., 586 y 543 págs. [1525

Bofill y Poch (Arturo). Francisco Martorell y Peña. Apuntes biográficos. Barcelona, Mariano Galve, impresor, 1905.—4.º, 21 págs. [1526

Catàlogo da Exposiçao Cervantina, realizada á 12 de Junio de 1905 por occasiao do 3.º Centenario do Don Quixote. Gabinete Portuguez de Leitura no Rio de Janeiro.—Rio de Janeiro, typ. do «Jornal do Commercio», 1905.—8.º marq., 156 págs. [1527

Catálogo de los difuntos de la provincia de Toledo, de la Compañía de Jesús, por el H. J. O., de la misma Compañía. I. 1550-1767.—Madrid, impr. de Gabriel López del Horno, 1905. [1528

Catálogo de la provincia de Toledo de la Compañía de Jesús, por el H. J. O. de la misma Compañía. Año de 1767.—Madrid, imp. de Gabriel López del Horno, 1905.—4.º, 47 páginas. [1529

Figarola-Caneda (Domingo). Bibliografía de Rafael M. Merchán.—Segunda edición corregida y aumentada.—Habana, imp. y papele-

ría La Universal, 1905.—8.º marq., 48 págs. + 1 hoj. [1530

Galdó López (A.). Recuerdos del tiempo viejo. Teatros, autores, actores y músicos.—Alicante, imp. de «El Graduador», 1905.—4.º, 151 págs.—1,50 ptas. [1531

Gutiérrez de Santa Clara (Pedro). Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias. *Tomo III.*—Madrid, Victoriano Suárez, 1905.—8.º, 592 páginas. [Es el tomo IV de la Colección de libros y documentos referentes á la Historia de América.] [1532

Homenaje al Ilmo. Sr. D. Antolín López Peláez, obispo de Jaca. Trabajos de la velada en el Seminario de San José, el día de la Consagración.—Burgos, tip. de «El Monte Carmelo», 1905.—4.º, 95 págs. [1533

Jubileo Mariano. Los antiguos colegiales de Santo Domingo. Orihuela, 1854-1904.—Orihuela, imp. de «La Lectura Popular», 1904.—4.º, 150 págs. [1534

Landecho y Urries (Luis) y Velázquez Bosco (Ricardo). Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el día 18 de Junio de 1905.-Madrid, Fortanet, 1905. 8.º d., 87 págs. [1535

Layret Foix (Francisco). La Sociedad primitiva. Su concepto y método de investigación.—Barcelona, imp. Elzeviriana, 1905.—8.º d., 107 págs. [1536

Liñán y Heredia (Narciso José). Apuntes para un estudio sobre las manifestaciones políticas del *Quijote*.—Madrid, imp. de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1905.—8.º, 30 págs. + 1 hoj. [1537

Loviano (Fr. Pedro). Historia del Santísimo Cristo de Burgos. Extracto de un libro escrito en el año de 1740.—Burgos, imp. del Centro Católico, 1905.—8.º, 50 págs. [1538

Medinaveitia (Herminio). Recuerdos de un Centenario (III de la publicación del *Quijote*). Trabajos premiados en... Vitoria y en... Sevilla.—Vitoria, Hijos de Iturbe, 1905.—8.º, m., 250 págs. + 2 hoj., láms. [1539

Maura Gamazo (Gabriel). La cuestión de Marruecos, desde el punto de vista español.—Madrid, M. Romero, 1905.—8.º marq., 308 páginas.—4 ptas. [1540

Moraleda y Estéban (Juan). El Rito Mozárabe y la Inmaculada Concepción de María. Notas históricas, arqueológicas y bibliográficas.—Toledo, Florentino Serrano, imp., 1905 8.º, 63 págs. [1541

Obanos Alcalá del Olmo (Federico). Estudio histórico militar. La Marina en el bloqueo de la isla de León (1810 á 1812).—Madrid, imprenta del Ministerio de Marina, 1905.—8.º m., 406 págs.—7 ptas. [1542

Padilla (Salvador). ¡Gloria á Cervantes! Memoria de las fiestas celebradas en la ciudad de Orense para conmemorar el III Centenario de la publicación del *Quijote*.—Orense, imp. de A. Otero, 1905.—4.º, 26 págs. + 1 h. [1543

Pardo y Barreda (José). Alegato del Perú en el arbitraje sobre sus límites en el Ecuador, presentado á S. M. el arbitro la Reina Regente de España.—Madrid, imp. de los hijos de M. G. Hernández, 1905.—8.º d., 200 págs. + 2 hojas. [1544

Pezzi (Rafael). Catálogo de la Biblioteca del Centro Militar.—Madrid, 1905.—4.º m. [1545

Prevost Paradol. La Historia Universal. Traducción por Luis de *Terán*. *Tomo III y último*.—Madrid, La España Moderna, s. a. (1905).—8.º d., 346 págs.—5 ptas. [1546

Revista de Costa Rica en el siglo xix. *Tomo I.* Contiene: I. Prólogo. Francisco María *Iglesias* y Juan *Fernández Ferráz*.—II. Monografía de la población de Costa Rica en el siglo xix. Bernardo Augusto *Thiel*.-III. Memoria histórica. Francisco María *Iglesias*.—IV. Capítulos de un libro inédito. Máximo *Hot Soall*.-V. Cuadros de costumbres. Manuel de Jesús *Jiménez*.—VI. Episodios nacionales. Máximo *Soto Hall*.—VII. Dia de la Independencia. Anónimo y Juan *Fernández Ferráz*. VIII. Apuntes de Higiene pública. Vicente *Láchner Sandoval*.—IX. Rasgos biográficos. Máximo *Soto Hall*.—X. La Iglesia Católica en Costa Rica durante el siglo xix. Bernardo Augusto *Thiel*.—XI. Breve reseña de la Jerarquía eclesiástica en Costa Rica (1851-1900). Rosendo de Jesús *Valenciano*.—XII. Bibliografía extranjera acerca de Costa Rica (1826-1900). Pablo *Biolley*.—4.º marq., 404 págs. + 3 hojas y láms. [1547

Rodríguez García (José A.). Vida de Cervantes y juicio del *Quijote*.—Habana, imprenta, Rey, 32, s. a. (1905).—8.º m., 135 págs. [1548

Rodríguez López (Pedro). Biografía del... Señor Don Pelayo González Conde, obispo que fué de Cuenca.—Cuenca, imp. de José Gómez Madina, 1905.—4.º, 197 págs. [1549

Sanz Monsalve (Pedro). Memoria de Higiene de la ciudad de La Carolina.—Madrid, imprenta de los sucesores de Hernando, 1905.—8.º d., 74 págs. [1550

Serrano y Sanz (Manuel).—Examen de los escritos autobiográficos de navegantes y conquistadores españoles en América.—Madrid tip. de la Revista de Archivos, 1905.—4.º, 41 págs. [1551

Sesión solemne que el Colegio de Médicos de Madrid dedica al inmortal Miguel de Cervantes Saavedra.—Madrid, imp. Hijos de J. A. García, 1905. [1552

Simón y Nieto (Francisco). Investigaciones practicadas en Torquemada (Palencia) en ave-

riguación de los restos de D. Juan de Blankenfel, arzobispo de Riga.—Palencia, imp. y librería de Gutiérrez, 1905.—8.º d., 54 págs. [1553

WALKER MARTÍNEZ (Carlos). Cartas de Jerusalén.—Santiago de Chile, imp., lit. Barcelona, 1904.—8.º, 290 págs. [1554

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

BABUT (E. Ch.). La date du concile de Turin et le développement de l'autorité pontificale au V.e siècle.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 28 págs. (De la *Revue historique*, t. 86). [1555

BALBY DE VERNON (Marquis de). Le chatelier et l'eglise fortifiée de Moisdon-la-Rivière.—Saint-Brieuc, Prud'homme, 1905.—8.º, 8 págs.—(Congrès archéológique de l'Association bretonne, 1904). [1556

BARRAL-MONFERRAT (Marquis de). De Monroë á Roosevelt (1823-1905). Avec un préface de M. le comte d'Haussonville.—Paris, Plon-Nourrit et C.e, 1905.—16.º, XV-363 págs. [1557

BARROUX (Marius). L'hôtel de l administration départementale de la Seine de 1791 à 1803. Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 20 págs. [Del *Bulletin de la Société de l'histoire de Paris et de l'Ile-de-France.*] [1558

BONNEFON (Paul). La Société française du XVIIIe siècle. Lectures extraites des mémoires et des correspondances. —Coulommiers, Brodard, 1905.—16.º, XXIV-418 págs.—3 fr. [1559

BOULAY DE LA MEURTHE (Comte de). V. Documents sur la négociation du Concordat.

BOULY DE LESDAIN (L.). Sceaux de villes norvégiennes.—Vannes, Lafolye frères, s. a.—16.º, 3 págs. [1560

BOURGIN (Georges). Notice sur le manuscrit latin 870 de la reine Christine.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 18 páginas. [De la *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes*]. [1561

BRADLEY (J. N.). Illuminated Manuscripts.—London, Meltruer, 1905.—16.º, 304 págs. [1562

BUBIC (S. K.) Ocerk istorii iazykornaniia v Rossii [Historia de la lingüística en Rusia I.] (XIIIe s-1825).—Saint-Pétersbourg, S. K. Bubic et L. O. Panteleev, 1904.—8.º, 1259 paginas.—6 rubl. [1563

CALMETTE (J.). Les Abbés Hilduin au IXe siècle.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, s. a.—8.º, 7 págs. [De la *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes.*] [1564

CATALOGUE de la bibliothèque municipale de prêt gratuit à domicile de l'école communale de garçons du XIIIe arrondissement de la ville de Paris.—Limoges, Charles-Lavaurelle, 1905. 8.º prolong., 92 págs.—50 cént. [1565

CATALOGUE général illustré des monnaies françaises provinciales (*suite*). uve gne, Limousin, Poitou, Marche, Angoulême, Périgord, Aquitaine, Béarn et Navarre. 2.e *édition.*—Mâcon, Protat frères, 1905.—8.º menor, págs. 47 á 76, con fig.—2 fr. [1566

COLLECTION des ouvrages anciens concernant Madagascar, publiée sous la direction de M. M. A. Grandidier, de l'Institut, Charles-Roux, Cl. Delhorbe, H. Froidevaux et G. Grandidier. T. 3: Ouvrages ou extraits d'ouvrages anglais, portugais, espagnols et allemands relatifs à Madagascar (1640 á 1716), par M. M. *Alfred Grandidier*, de l'Institut, et *Guillaume Grandidier.* —Coulommiers, Brodard, 1905.—8.º, 723 págs. y mapa —Edición de 325 ejemplares numerados. [1567

CHAVANON (Jules). et SAINT-YVES (Georges), Joachim Murat (1767-1815). 2.e *édition.*—Evreux, Hérissey, 1905.—16.º, V-313 páginas.—3,50 fr. [1568

CHEVALIER (Ulysse). Répertoire des sources historiques du moyen âge. (Bio-bibliographie). 5.e fascicule: J. Laurent. Nouvelle édition, refondue, corrigée et considérablement augmentée.—Valence, imp. Valentinoise, 1905.—8.º m., á dos col., col. 2297 á 2776. [1569

DARAGON (Henri). S. M. Alphonse XIII à Paris (mai-juin, 1905). Décoration publique et privée: Illuminations; Iconographie de carte postale franco-espagnole; Industrie du bibelot; Itinéraire; l'Attentat du 1.er juin 1905.—Dijón, Darantière, 1905. 8.º, men., 32 págs. con lám. y un agua-fuerte de rens.—4 fr.—Edición de 300 ejemplares.—*(Collection de l'histoire par le bibelot).* [1570

DERVIN (G.). L'Afrique du Nord. La Tunisie (sa géographie, son histoire, son régime politique et administratif, son commerce, son agriculture, sa colonisation).—Epernay, Villers, 1905.—16.º, 109 págs. y mapa. [1571

DESCHAMPS. V. Gauthier.

DESCHANEL (Emile). Benjamin Franklin. 5.e *édition.*—Coulommiers, Brodard, 1905.—8.º, 91 págs. con grab. [1572

DIEHL (Charles). Etudes byzantines (Introduction à l'histoire de Byzance; les Etudes d'histoire byzantine en 1905; la civilisation byzantine; l'Empire grec sous les Paléologues;

les Mosaïques de Nicée, Saint-Luc, Kahrié-Djami, etc.).—Mâcon, Protat frères, 1905.—8.º, VIII-437 págs. con 58 fig. [1573

DOCUMENTS sur la négociation du Concordat et sur les autres rapports de la France avec le Saint-Siège en 1800 et 1801, publiés par le comte Boulay de la Meurthe. T. 6. (supplémentaire). Paris, Plon-Nourrit et C.ᵉ 1905.—8.º, XV-227 páginas.—8 fr. [1574

DUCHESNE (L.). Le Concile de Turin.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 27 páginas.—(De la *Revue historique*, t. 87). [1575

ENGLÊME (Michel d') Les grandes aimantes. Louise de la Vallière (esquisse historique).—Nice, imp. des Alpes-Maritimes, 1905.—16.º, 87 páginas con grab.—1 fr. [1576

FABRY (G.). Rapports historiques des régiments de l'armée d'Italie pendant la campagne de 1796-1797, publiés sous la direction de la section historique de l'état-major générale de l'armée.—Laval, Barneoud et C.ᵉ, 1905.—8.º, 598 págs. [1577

FIGUIER (Louis). Les grandes inventions modernes dans les sciences, l'industrie et les arts *14.ᵉ édition*.—Paris, Lahure, 1905.—8.º m., 319 páginas con 255 grab. [1578

FOURDRIGNIER (Edouard). Céramographie préhistorique.—Le Mans, Monnoyer, 1905.—8.º, 8 págs. (Del *Bulletin de la Société préhistorique de France*). [1579

GASSER (A.). Note sur la découverte d'un four céramique préromain à Mantoche (Haute-Saône).—Le Mans, Monnoyer, 1905.—8.º, 4 páginas con fig (Del *Bulletin de la Société préhistorique de France*). [1580

GAUTHIER ET DESCHAMPS. Cours élémentaire d'histoire de France. Avec la collaboration d'instituteurs et d'historiens.—Paris, Lahure, 1905.—16.º m., 96 págs. con 366 grab., retratos y mapas. [1581

GEOFFROY (Georges). Etude historique et critique de la législation française sur la propriété littéraire (thèse).—Laval, Barnéoud et C.ᵉ, 1905.—8.º, 102 págs. [1582

GRANDIDIER (Alfred). V. Collection des ouvrages anciens concernant Madagascar.

GRANDIDIER (Guillaume). V. Collection des ouvrages anciens concernant Madagascar.

INVENTAIRE sommaire des archives historiques (Archives anciennes. Correspondance) du Ministere de la Guerre. T. 3. 1.ᵉʳ fascicule (Núms. 2189 á 2588).—Paris, imp. Nationale, 1905.—8.º, X-276 págs. [1583

KLAEBER (Hans). Dans et devant Verdun. Siège de 1870. Traduit de l'allemand, par L. Andrès.—Verdun, Freschard, 1905.—8.º prolong., 233 págs. con planos y vistas.—2,50 francos. [1584

KOCHANOWSKI (J. K.). Pologne. Le développement de l'historiographie polonaise dans la seconde moitié du XIXᵉ siècle, lecture faite au Congrès Historique, tenu á Rome en avril 1903.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905—8.º, 6 págs. (De la *Revue historique*, t. 87). [1585

LA SALLE DE ROCHEMAURE (Duc de). Impressions d'Espagne et de Portugal (février-mars, 1905).—Aurillac, Sericys, 1905.—16.º, 361 páginas y retrato. [1586

LANGLOIS (Ernest). Chronologie des romans de Thèbes, d'Eneas et de Troie.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 16 páginas. (De la *Bibliothéque de l'Ecole des Chartes*). [1587

LASTEYRIE (Robert de). La déviation de l'axe des églises est-elle symbolique?—Paris, Imp. Nationale, 1905.—4.º, 36 págs con fig.—(De las *Mémoires de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, t. 37, *deuxième partie*). [1588

LASTEYRIE (Robert de) et VIDIER (Alexandre). Bibliographie des travaux historiques et archéologiques publiés par les societés savantes de la France, dressée sous les auspices du Ministère de l'Instruction publique. *T. 4. 4.ᵉ* livraison (Núms. 80.354 á 83.818).—Paris, imp. Nationale, 1905.—4.º, á dos col., págs. XXIV-593 á 725. [1589

LAVERTUJON (André). Gambetta inconnu. Cinq mois de la vie intime de Gambetta. Ouvrage, contenant quinze lettres inédites de Léon Gambetta et la reproduction phototypique de nombreux documents et léttres de Jules Favre, Jules Simon, Jules Ferry, Flourens-Rochefort-Bordeaux, Gounonilhou, 1905. 8.º, X-224 págs. [1590

LAVISSE (Ernest). Histoire de la France, depuis les origines jusqu' à la Révolution. Publiée avec la collaboration de M. M. Bayet, Bloch, Carré, Coville, Kleinclausz, Langlois, Lemonnier, Luchaire, Mariéjol, Petit-Dutaillis, Pfister, Rébelliau, Sagnac, Vidal de la Blache. *T. 7.* I. Louis XIV; la Fronde; le Roi; Colbert (1643-1685).—Conlommiers, Brodard, 1905.—8.º, págs. 1 á 96.—1,50 fr. el fasc. [1591

LEFEBVRE DU PREIJ (Paul). Cortèges historiques des comtes de Flandre Jean sans Peur et Philippe le Bon, à Douai.—Saint-Omer, Homont, 1905.—8.º, 47 págs. [1592

LEGRAND (Theodoric). Notes sur l'organisation des archives municipales de la province espagnole de Guipuzcoa.—Besançon, Jacquin, 1905.—8.º, 7 págs. (Del *Bibliographe Moderne, 1904*). [1593

LEMOINE. La fondatrice des Ursulines: sainte Angèle Mérici (1474-1540).—Orleans, Gout et C.ᵉ, 1905.—8.º, 14 págs. (De las *Mémoires de l'Academie de Sainte-Croix d'Orleans*). [1594

Lesne (E.). Hincmar et l'empereur Lothaire. Etude sui l'Eglise de Reims au IXe siècle.—Besançon, Jacquin, 1905.—8.º, 56 págs. [1595

Lhomond. Des hommes illustres de la ville de Rome, depuis Romulus jusqu' à Auguste. Ouvrage expliqué littéralement, traduit en français et annoté, par M. Léonce Duval.—Paris, Lahure, 1905.—16.º, 520 págs.—Traducción interlineal de los principales autores clásicos latinos. [1596

Longhaye (G.). Dix-neuvième siècle. Esquisses littéraires et morales. Troisième periode (1850-1900): Positivisme; Naturalisme; (l'Epoque; Saint-Beuve; Renan; Taine; la Poésie; le Drame).—Lagny, Colin, 1905.—18.º jésus, 452 págs. [1597

Mac Kechnie (W. Sharp). Magna Charta: à commentary on the great charter of King John; with an historical introd.—New-York, Macmillan, 1905.—8.º, XIX-607 págs.—4,50 chelines. [1598

Machat (J.). Documents sur les établissements français de l'Afrique occidentale au XVIIIe siécle.—Dijon, Darantière, 1906.—8.º, 140 págs., con un croquis. [1599

March (L.). L'Hôtel de ville de Paris et le plan de la Tapisserie.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, s. a.—8.º, 2 páginas. (Del *Bulletin de la Societé de l'historie de Paris et de l Ile-de-France.)* [1600

Mareschal (Marcel). V. Schneider (Louis).

Maricourt (Baron de). En marge de notre histoire (Marguerite Léonard; Une sequestration au XVIIe siècle; Un monde disparu; Jardiniers et Concierges du Roi; M.me de Pompadour à Fontainebleau; Un confesseur du roi Louis XVI; Journeés révolutionnaires; les Derniers Jours de la Bastille; Un oublié; Louis XVIII en exil; Louis XVIII et Martin de Gallardon; la Duchesse de Berri; Charles X sur la route de l'exil; etc).—Versailles, Aubert, 1905.—8.º, VII-311 págs.—5 fr. [1601

Maspero (G.). Histoire ancienne des peuples de l'Orient. *7e édition revue.*—Paris, Lahure, 1905.—16.º, 916 págs. con 175 grab., 3 mapas en colores y algunos specimens de escritura jeroglifica y cuneiforme.—6 fr. [1602

Mellottée (Paul). Histoire économique de l'imprimerie. *T. 1.er:* l'Imprimerie sous l'ancien régime (1439-1789).—Châteauroux, Mellottée, 1905.—8.º, 537 págs. con grab.—7,50 francos [1603

Mortillet (Adrien de). Les monuments mégalithiques de la Lozère.—Mâcon, Protat frères, 1905.—8.º, 66 págs. con 39 figs. y 5 láminas. [1604

Nataon-d Razafindramanta. Boky famakianteny malagasy Nataon-d Razafindramanta. Lectures intuitives, faisant suite au «Syllabaire français-malgache» par P. Deschamps. Coulommiers, Brodard, 1905.—16., 76 páginas con grab.—75 cts. [1605

Omont (H.). Note sur un missel parisien de 1501 ayaut appartenu au foudatent du collège de Sainte-Barbe.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 6 págs. y lám. (Del *Bulletin de la Societé de l historie de Paris et de l'Ile-de-France.)* [1606

—Quelques lettres de B. Guérard á J. Desnoyers sur les premières années de la Societé de l'historie de France (1834-1845).—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, s. a.—8.º, 7 págs. (Del *Annaire-Bulletin de la Societé de l'historie de France).* [1607

Petit (Ernest). Histoire des ducs de Bourgogne de la race capétienne, avec des documents inédits et des piecès justificatives, *T. 9.* Dijon, imp. Darantière, 1905.—8.º, XII-527 páginas con grab. y cuadro genealógico. [1608

Picaret (Fr.). Deux directions de la théologie et de l'exégèse catholiques au XIIIe siècle. Saint Thomas d'Aquin et Roger Bacou.—Angers, Burdin et C.ie 1905.—8.º, 20 págs. (De la *Revue de l'historie des religions).* [1609

Pinvert (A.). Notions elémentaires d'epigraphie latine.—Paris, Lahure, 1905.—8.º, 103 páginas. [1610

Plomion (C.). Histoire de France (Revision du cours Grégoire): (Cours élémentaire) Des originês jusqui á la guerre de Cent Ans, specialement développée.—Paris, Mouillot, s. a.—12.º, 212 págs. con grab. y mapas con negro y colores. [1611

Poinssot (L.). Une lettre de J. P. d'Ollivier à Peiresc. Inscriptious d'Afrique inédites.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 42 págs. y 3 lám. (De las *Mémoires de la Societé des Antiquaires de France,* tomo 64). [1612

Quentin-Bauchart (Pierre). Le Docteur Guillotin et la guillotine.—Auxerre, Lanier, s. a.—(De la *Nouvelle Revue).* [1613

Rapport du comité d'installation du musée retrospectif de la classe 84 (Broderie), á l'Exposition Universelle Internationale de 1900, á Paris.—Saint-Cloud, Belin fréres, (s. a)—8.º, 115 págs. con grab. [1614

Richard (P.). Origines de la nonciature de France. Nouces réndants avant Léon X (1456-1511).—Besançon, Jacquin, 1905.—8.º, 47 páginas. [1615

Rivière (Emile). La préhistorie à Paris.—Le Mans, Monnoyer, 1905.—8.º, 7 págs. [Del *Bulletin de la Societé préhistorique de France.*] [1616

Rodocanachi (E.). Le Capitole romain antique et moderne) la Citadelle; les Temples; le Palais sénatorial; le Palais des conservateurs; le Musée.—Paris, Lahure, 1905.—16.º XIV-263 págs. con 40 grab. y un plano en colores. [1617

SAINT-YVES (Georges). V. Chavanon (Jules).

SCHNEIDER (Louis) et MARESCHAL (Marcel). Schumann: sa vie et ses oeuvres d'après sa correspondance et les documents les plus récents. — Paris, Maretheux, 1905. — 18.º jêsûs, VIII 419 págs. y retrato.—3,50 fr. *(Bibliothèque Charpentier).* [1618

SEJOURNÉ (Edmond). Les reliques de saint Aignan, évêque d'Orleans. Historie et authenticité, d'après des documents originaux et inédits. - Orléans, Pigelet, 1905. — 8.º, XII-236 págs. con grabados intercalados y fuera del texto. [1619

SEVIGNÊ (M.me de). Lettres choisies... *T. 2.* Paris, Mangeot. 1905.—32.º, 191 págs. *(Bibliothèque Nationale.)* [1620

SUAU (Pierre). L'Espagne, terre d'épopée. Les vieilles villes et leurs souvenirs.—Mayenne, Colin, 1905.—16.º, 381 págs. [1621

TABLE des matières contenues dans le Cabiret Historique, par Paulin Teste.—Rennes, Simon, 1905.—8.º, 200 págs.—Edición de 100 ejemplares. (De la *Revue des Bibliothèques*). [1622

TESTE (Paulin). V. Table des matières contenues dans le Cabinet Historique.

TEXIER (Ernest). Etude sur la cour ducale et les origines du Parlement de Bretagne. (thèse).—Rennes, Prost, 1905.—8.º, 193 páginas. [1623

THUVENY (Auguste-Adolphe). Le droit électoral en 1789 à l'an VIII (thèse).—Nancy. Kreis, 1905.—8.º, IV-149 págs. [1624

TISSIER. Découverte d'un cimetière celtique en Morvausur, sur la commune de Saint-Germain-des-Champs, en 1904.—Avallon, Grand, 1905.—8.º, 15 págs. con un grab. (Del *Bulletin de la Société d'études d'Avallon).* [1625

TOURNIER (F.). Le P. Jacquer Salez et son compagnon, martyrs de l'Eucharistie (Aubenas 7 février 1593). Rapport présenté au Congrès Eucharistique de Rome, de 5 juin 1905.—París, Dumoulin, 1905.—8.º, 20 págs. y grab. [1626

Vidier (Alexandre). V. Lasteyrie (Robert de.)

R de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 1905. 30 Julio. La música instrumental española (Edad Media y Moderna) [Fragmento del discurso de recepción en la Academia de Bellas Artes], por Tomás *Fernández Grajal.*—Escrituras árabes del Archivo municipal de Granada *(continuación)*, por M. *Gaspar Remiro.*—Las Ordenanzas de Granada y el «arte nuevo», por Francisco de P. *Valladar.*—Recuerdos de la Exposición. Fragmentos de antiguos tejidos [de D. Nicolás Garzón], por Francisco de P. *Valladar.*—El auto judío de fe. Recuerdos de mi viaje á Lima, por Francisco J. *Fernández Pesquero.*

ANALES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA. 1905. Enero. Antecedentes polit co-diplomáticos de la Expedición española á México (1836-62), por Antonio *García Pérez.*=Febrero. Glorias de María Inmaculada en los hechos de armas más salientes del Ejército español, por Antonio *García Pérez*, prólogo de José *Ibáñez Marín.* Marzo. Glorias de María Inmaculada en los hechos de armas más salientes del Ejército español *(continuación)*, por Antonio *García Pérez.*=Abril. Glorias de María Inmaculada en los hechos de armas más salientes del Ejército español *(continuación)*, por Antonio *García Pérez.* — Episodio militar. Salvatierra, por *C.*

ANALES DE LA UNIVERSIDAD. Santiago de Chile. 1905. Noviembre y Diciembre. La sarjenta (sic) Candelaria. Recuerdos de la campaña de 1838 contra la confederación Peru-voliviana, por L. Ignacio *Silva A.* — Negociaciones diplomáticas entre Chile i (sic) el Perú *(continuación)*, por Ricardo *Montaner Bello.*

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. 1905. Enero. Notas sobre la Arquitectura miceniana en Iberia. La Acrópolis de Tarragona, por José Ramón *Mélida.*—La riqueza artística de España, por Manuel *Vega y March.*=Febrero. Notas sobre la Arquitectura miceniana en Iberia: La Acrópolis de Tarragona *(conclusión)*, por José Ramón *Mélida.*

BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL. 1905. Febrero. Noticia sobre una cuña neolítica, procedente de la estación prehistórica de Argecilla (Guadalajara), por C. *Arévalo.*

Boletín de la Real Sociedad Geográfica. 1905. 2.º trimestre. Reunión extraordinaria y sesión pública celebrada... en honra y memoria del Sr. D. Rafael Torres Campos.—Memoria sobre el progreso de los trabajos geográficos, leída... el día 14 de Junio de 1904, por Rafael *Torres Campos.*—La Mancha en tiempo de Cervantes, por Antonio *Blázquez.*—La cuestión de Marruecos, por J. *Gutiérrez Sobral.*—Láminas: Ruinas de la Villa de Calatrava y Castillo de Calatrava la nueva. Parte del mapa de España de la obra de Abraham Ortelio, publicado

en los comienzos del siglo XVII, y la provincia de la Mancha y los territorios de San Juan, Calatrava y Campo de Montiel en la época en que se publicó el *Quijote*.—Sacro convento de Calatrava.

La Ciudad de Dios. 1905. 5 Agosto. El Coronel Cristóbal de Mondragón *(conclusión)*, por Angel *Salcedo y Ruiz*.—O'Connell y la emancipación de los católicos, por Antonino M. *Tonna Barthet*.—El helenismo en España durante la Edad Antigua, por el P. Bonifacio *Hompanera*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos *(continuación)*, por el P. Bonifacio del *Moral*..—Bibliografía. = 20 Agosto. El teatro de Cervantes, por el P. Raimundo *González Manuel*. Las «Ensaladas» de Flecha, por el P. Luis *Villalba*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos *(continuación)*, por el P. Bonifacio del *Moral*.

España y América. 1905. 1.º Agosto. Costumbres chinas. Los literatos y la literatura china, el P. J. *Hospital*.

Euskal-Erria. 1905. 15 Agosto. Celtas, iberos y euskaros *(continuación)*, por Arturo *Campión*.

La Lectura. 1905. Agosto. Orígenes del arte cristiano en España.—Sarcófagos hispanos de los primeros siglos de la era, por José Ramón *Mélida*. — Idiotismos del «Quijote», por Julio *Cejador*.—Libros: Crónica de Enrique IV (Rafael Altamira)

Materiales y Documentos de Arte Español. 1905. Junio. [Fototipias]. Madrid. Arcos de madera esculturada, estilo italiano del siglo XVI, existente en el Museo Arqueológico. Madrid. Edificio, Museos y Biblioteca Nacionales. La Historia, fragmento del frontón que corona la fachada. Escultura de Agustín Querol (siglo XIX).—Barcelona. 1. Cofre tallado en nogal, procedente de Castilla la Vieja, época de los reyes católicos.—2. Cofre gótico, tallado en madera de castaño de últimos del siglo XIV ó principios del siglo XV. (Ambos pertenecieron á la colección de D. Francisco Miquel y Badía.)—Guadalajara. Palacio del Duque del Infantado. Patio de Lord, terminado en 1483 por Juan Guas (ó Egas).—Barcelona. Catedral: Tabla gótica en tres compartimentos, perteneciente al Ilustre Cabildo, existente en la Sala Capitular (siglo XV).=Julio. Vich (Barcelona). Catedral: Arca de plata repujada donde se conservan los restos de San Bernardo Calvó, labrada por Juan Matons, 1701 á 1728.—I. Barcelona: Copa de marfil con el pie de plata repujada. II. San Juan de las Abadesas (Barcelona): Bordón de plata repujada decorado con esmaltes (siglo XVI).—Vich (Barcelona): Museo Episcopal. Cruces procedentes de la Catedral de Vich y de San Juan de las Abadesas (siglos X y XI).

Memorial de Ingenieros del Ejército. 1905. Abril. Cervantes y los Ingenieros del ejército, por Eusebio *Torner*. - Rebellín y caballero, por Joaquín de la *Llave*.

Razón y Fe. 1905. Agosto. Miguel de Cervantes y Lope de Vega ó el «Quijote» y su época literaria *(conclusión)*, por J. M. *Aicardo*.—Un nuevo manuscrito del Comentario sobre el Apocalipsis de San Beato de Liébara, por Zacarías *Garcia*.—Examen de libros: El primer Marqués de los Balbases (J. M. *A.)*.—Inscripciones cristianas del Bruzio (F *Fita.)*.—Noticias bibliográficas. — Variedades: La edición vaticana de los libros gregorianos. — Obras recibidas en la redacción.—Indice de este tomo.

Revista general de Marina. 1905. Enero. La defensa del estrecho de Magallanes. Documento histórico existente en el «British Museum» de Londres. Año de 1581, por Tiburcio *Spanoqui*.=Mayo. Miguel de Cervantes Saavedra, por Cesáreo *Fernández Duro*.—Las enseñanzas del «Quijote» (en Medicina), por Federico *Montaldo*.—Post tenebras spero lucem, por José María *Carpio*.—Moderno quijotismo, por el Conde de *Torre Vélez*.—Las armas y las letras, según Cervantes; por Francisco *Cabrerizo*.—Medallas de la Santa Liga y del combate naval de Lepanto, por Adolfo *Herrera*.—Estandarte de la Liga: visita á Toledo el 7 de Octubre de 1888, por Cesáreo *Fernández Duro*. Láminas: Medallas conmemorativas de la Santa Liga (4 láms.).—Estandarte de la Liga (1571) que se conserva en la Catedral de Toledo.—Flámula de la Liga (1571) que se conserva en la Catedral de Toledo.=Junio. Servicios militares y cautiverio de Cervantes, por Pelayo *Alcalá Galiano*.

Revista Técnica de Infantería y Caballería. 1905. 1.º Enero. El Teniente general don Mariano Alvarez de Castro, por José *Gómez de Arteche*.=15 Enero. El Teniente general don Mariano Alvarez de Castro *(continuación)*, por José *Gómez de Arteche*.= 1.º Febrero. El Teniente general D. Mariano Alvarez de Castro (*continuación*), por José *Gómez de Arteche*.=15 Febrero. El Teniente general don Mariano Alvarez de Castro (*continuación*), por José *Gómez de Arteche*.=1.º Marzo. El Teniente general D. Mariano Alvarez de Castro (*continuación*), por José *Gómez de Arteche*. 15 Marzo. El Teniente general D. Mariano Alvarez de Castro (*continuación*), por José *Gómez de Arteche*.=1.º Abril. El Teniente general D. Mariano Alvarez de Castro (*conclusión*), por José *Gómez de Arteche*. = 1.º Mayo. Cervantes, primer soldado de la Infantería española, por la Redacción. = 15

Mayo. Ambrosio Spinola, por Julián *Suárez Inclán* y Manuel *Danvila* [informe dado sobre el libro del Sr. Rodríguez Villa].—Recuerdo histórico: El Empecinado, por León *Fernández Fernández*.=1.º Junio. Una página del Regimiento de la Princesa, por José *Gómez de Arteche*.—Recuerdo histórico: El Empecinado *(conclusión)*, por León *Fernández Fernández*.=1.º Julio. El General Zarco del Valle (1785-1866), por José *Gómez de Arteche*.—Don Quijote y las Armas, por José *Ibáñez Marin*.=15 Julio. El General Zarco del Valle (1785-1866) *(continuación)*, por José *Gómez de Arteche*.—Don Quijote y las Armas *(continuación)*, por José *Ibáñez Marin* =1.º Agosto. El General Zarco del Valle (1785-1866) *(continuación)*, por José *Gómez de Arteche*.—Don Quijote y las Armas *(continuación)*, por José *Ibáñez Marin*.

Revista nacional. Buenos Aires. 1905. Junio. La revolución de 1839 en el Sur de Buenos Aires, por Angel Justiniano *Carranza*.—Antropologia prehistórica Americana, por B. *Diaz Romero*.—Estudios sobre la literatura argentina, por Francisco F. *Bayón*.—Junta de Gobierno de 1810. Antecedentes de la reacción española en Mendoza en 1810.

Vida marítima. 1905. 31 Julio. Historia marítima [informe dado sobre La Marina en el bloqueo de la Isla de León, de Federico Obanos], por José *Gómez de Arteche*.

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

Académie des Inscriptions & Belles lettres [de París]. Comptes rendus. Marzo-Abril. Franz Cumont, Note sur une statue provenant du mithraeum d'Emerita.—L. Bréhier, Le protocole impérial depuis la fondation de l' Empire romain jusqu'à la prise de Constantinople par les turcs.—Philippe Berthelot Note sur des inscriptions arabes, persanes et chinoises du Chen-Si, du Ho-Nan et du Chan-Toung.—M. Schlumberger, Quelques sceaux du royaume de Terre Sainte.—Seymour de Ricci, Fragments du chant XVII de l'Odyssée sur un parchemin de Lykôn.—Hartwig Derenbourg, Une inscription yéménite nouvellement entrée au Musée du Louvre.

O Archeologo portugues. Marzo-Mayo. Notice sommaire sur le Musée ethnologique portugais, Lisbonne.—Medalhas de Salvação portuguesas, existentes na collecção organizada por José Lamas.—Miscellanea archeologica.—Exploracões archeologicas em Mertola.—Autos de posse de castellos no seculo xvi.—Antigualhas transmontanas.—Antiguidades, monumentaes do Algarve.—Bracara Augusta.—Estudos de numismatica colonial portuguesa. Catalogo dos pergaminhos existentes no archivo da Insigne e Real Collegiada de Guimarães.—Onomastico medieval portugues.

Archivio storico italiano. Fasc. 3.º Arrigo Solmi, Le carte volgari dell'archivio arcivescovile di Cagliari.

Archivio storico lombardo. 1905. Junio, Ezio Riboldi, La sentenze dei consoli di Milano nel secolo xii.—Alessandro Colombo. L'ingresso di Francesco Sforza in Milano e l'inizio di un nuovo principato.—Emilio Galli, Le vil'e del Petrarca nel Milanese.

Bibliotèque de l'École des Chartes. Marzo-Junio. F. L. Bruel, Inventaire de meubles et de titres trouvés au château de Josselin à la mort du connétable de Clisson (1407).—Ch. Samaran, De quelques manuscrits ayant appartenu à Jean d'Armagnac, évêque de Castres, frère du duc de Nemours.—L. Delisle, Note complémentaire sur les manuscrits de Jacques d'Armagnac, duc de Nemours.—H. Omont-Mémorial de l'inquisiteur d'Aragon à la fin du xive siècle.—H. Omont, Docturum doctrinale.—F. Lot, Les abbés Hilduin au ixe siècle.—H. Moranvillé, De l'origine de Thomas de la Marche.—Bibliographie.

Journal des savants. Julio. F. Picavet, Les éditions de Roger Bacon.—H. Omont, La bibliothéque de Pedro Gales chez les jesuites d'Agen.

Portugalia. Tomo II-Fasc. 1.º Ricardo Severo, O thesouro de Lebução.—José Fortes, As fibulas do noroeste da Peninsula.—Rocha Peixóto, Ethnographia portuguesa: illuminação popular.—Luis de Magalhães, Os barcos da ria de Aveiro.—Ricardo Severo, Os braceletes d'ouro de Arnozella.—Os torques de Almoster.—Rocha Peixoto, Sobrevivencia da primitiva roda de oleiro em Portugal.—«Prisões» de gado.—Mello de Mattos, As chaminés alemtejanas.—José Pinho, Etnographia amarantina: A caça.—Carlos Alves, Ethnographia mirandesa: O casamento em Terra de Miranda.—Pedro A. d'Azevedo, Os tremedores em Portugal no seculo xvi.—Tavares Teixeira, Folk-lore transmontano.—Pedro Fernández Thomar, Folk-lore beirão.

Revue de l'art chrétien. Julio. G. Sanoner, La vie de Jésus-Christ sculptée dans les portails.—L. Cloquet, L'art chrétien monumental.—Anthyme Saint-Paul, L'archéologie du moyen âge et ses méthodes.-L. Maître, L'eglise N.-D. aux Martyrs ou de Saint-Paulin.—L. Cloquet, Carrelage en terre cuite.

Revue bènedictine. Julio. Germain Morin, Fragments inédits et jusqu'à présent uniques d'antiphonaire gallican. — Henri Leclercq, Mélanges d'épigraphie chrétienne.

Revue des bibliothèques et archives de Belgique. Mayo-Junio. A. Delstanché, Un incunable de la xylographie imprimé sur une reliure.—J. Cuvelier et H. Pirenne, Les petites archives.— H. Angenot, La bibliothèque communale de Verviens.—L. Stainier, Congrès international pour la reproduction des manuscrits des monnaies et des sceaux. Commission belge d'organisation. Compte rendu sommaire des séances.—H. Nélis, Le dépôt des archives du Royaume à Bruxelles pendant la Révolution de 1830.—A. Fayen, Notices sur les manuscrits de la Bibliothèque Vaticane concernant la Belgique. Bibliographie.

Revue des deux mondes. 1.º Julio. Georges Lafenestre, L'art du moyen âge dans l'Italie méridionale. Du IVe au XIIIe siècle.

Revue des études juives. Abril-Junio. A. Büchler, La Ketouba chez les Juifs du nord de l'Afrique à l'époque des Gueonim et les relations des communautés africaines avec la Babylonie, et la Palestine.—Ign. Goldziher, Mélanges judéo-arabes.—S. Poznański, Quelques donnèes nouvelles, sur Isaac ibn Beroun Israël Lévi, Fragments d'un glossaire hébreu-français.— Elkan Adler, Documents sur les Marranes d Espagne et de Portugal sous Philippe IV.

Revue de géographie. Julio. Une reconnaissance dans l'Erg Iguidi.—S. A. de Duse, La dernière expédition suédoise dans l'Antarctide.—René Letorey, La houille verte.

Revue hispanique. 1905. Núm. 41. C. B. Bourland, Baccaccio and the Decameron in Castilian and Catalan literature.—Ramón D. Perés, El espíritu castellano y el catalán en la poesia española.—Epístola de Adelardo López de Ayala. Edición publicada por Adolfo Bonilla y San Martín.—Cantos populares leoneses, recogidos y publicados por Julio Puyol y Alonso.—James Fitzmaurice-Kelly, Note on three sonnets.—R. Foulché-Delbosc, Un *villancico* retrouvé. — Hugues Vaganay, L'Espagne en Italie.

Revue d'istoire et d'archéologie du Roussillon. J. Freixe, Le passage du Perthus de l'an 711 à l'an 877.—M. Prat, L'an mille en Rousillon.—P. Masnou, Les mémoires du notaire Pierre Pasqual.

Revue d'histoire ecclésiastique. Julio. L. Saltet, Les sources de l'Ἐρανιστής de Théodoret.—M. Vaes, Le Papauté et l'Église franque à l'epoque de Grégoire le grand (590-604). L. Willaert, Négociations politico-religieuses entre l Angleterre et les Pays-Bas catholiques (1598-1635).

Revue de l'Orient chrétien. Núm. 2. F. Nau, Dans quelle mesure les Jacobites sont-ils monophysites.— Tournebize, Histoire politique et religieuse de l'Armenie.—F. Nau, Les constructions palestiniennes dues à sainte Hélène, d'après une rédaction du xe siècle, source de Nicéphore Calliste, VIII, 29-30-32.—P. Girard, Sivas, huit siècles d'histoire.

La Revue socialiste. Julio. Melanthus, La situation révolutionnaire en Pologne. — G. Fauquet, Le projet de loi sur les maladies professionnelles.—Eugène Fournière, La crise révolutionnaire du socialisme français.

Revue de synthèse historique. Junio. Paul Lacombe, Notes sur Taine. IV. Observations sur la recherche méthodique des causes en histoire litéraire. — P. Huvelin, L'enseignement supérieur de l histoire.

Rivista del Collegio araldico [de Roma]. Julio. José de Rújula, Ramírez de Arellano.

Le tour du monde. 1.º Julio. Percy Molesworth Sykes, A travers la Perse orientale.— Excursion au Figuit par le Sud-Oranais. = 8 Julio. Le monument des Incas dans la province de Canar (Equateur).—L'instruction en Chine. = 15 Julio. Tetouan: le port méditerranéen du Maroc. — L'ouvrier allemand et l'ouvrier anglais. = 22 Julio. Notes de tourisme dans le Japon mér dional.—Les japonais à l'île Sakhaline.—Mort d'Elisée Reclus. = 29 Julio. Le recensement des populations russes. Le canibalisme dans les îles allemandes de l'Océanie.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. Julio Georg Steinhausen, Der Neubau der Murhardschen Bibliothek der Stadt Cassel.—Richard Kukula, Die österreichischen Studienbibliotheken.—Paul Trommsdorff, Zettelstützen für Giessener Katalogkapseln. — Ernst Voulliéme, Noch vier unbeschriebene niederländische Inkunabeln.—A. Hortzchanky, Versammlung deutscher Bibliothekare.—Neuordnung der Zulassung zur Bibliothekslaufbahn in Bayern.

Lorenzo Santamaria.

NAVARRO LEDESMA [1]

Triste es el recuerdo; no hace todavía muchos años que dejaban la Universidad Central, unidos por el cordial afecto que nace en las aulas, tres hombres que eran tres esperanzas: Angel Ganivet, Pedro Roca y Francisco Navarro Ledesma. Los tres ingresaron en nuestro Cuerpo. Ganivet le abandonó el primero, buscando, tal vez, en lejanas tierras, el olvido de hondos pesares; y su muerte, rodeada de misterios, fué el principio de su celebridad. La proclamó Navarro levantando ¡en estos tiempos! un altar á la amistad. Ensalzó las obras del amigo del alma, publicó su *Epistolario* y ante el Ateneo leyó su necrología, uno de sus mejores trabajos, escrito con palabras salidas del corazón. Desde entonces Ganivet, en cuyas obras se ven destellos geniales junto á rasgos del extravío que á su fin le condujo, ha sido ensalzado, sin medida, por muchos que en su tiempo le desconocieron. Navarro dió vida á su mejor amigo después de muerto. ¿Qué mayor empresa? No pasó mucho tiempo, y Roca, lleno de alientos de juventud y de ilusiones, murió cuando empezaba á labrarse un nombre ilustre. Y ahora es Navarro el que los sigue, joven como ellos y con renombre. Tres vidas, tres esperanzas que acabaron!

Nuestra Revista sale muy tarde para hacer la biografía de Navarro Ledesma, publicada ya en todos los periódicos. Sus obras son bien conocidas. En las *Lecciones de Literatura*, obra más para hombres que para niños, acumuló en pocos meses el resultado de una larga preparación. No era Navarro un investigador, según se ha dicho; le sobraba para ello imaginación y le faltaba tiempo, y con ser tan grande su cultura tenía más condiciones de escritor que de erudito. Su imaginación exuberante y sus dotes de estilista, unidas al estudio de las mejores fuentes, produjeron la más alabada de sus obras, la *Vida del ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes*, á quien tomó como modelo de sus escritos, libro que siempre se

1 El presente número, correspondiente al mes de Agosto, se publica, no obstante, á fines de Septiembre, y al entrar en caja nos sorprende la muerte de Navarro Ledesma.

leerá con delectación y en el que el Príncipe de nuestros ingenios y su época aparecen con vida propia.

Como poeta en sus versos, fáciles y correctos, se ve clara la influencia de nuestros clásicos. Sus trabajos en prosa, los más numerosos, han quedado diseminados en periódicos y revistas, esperando que una mano amiga los reuna. Quien tal labor realizó en pocos años ¿de qué no era capaz en lo sucesivo?

No fué Navarro ingrato ni olvidadizo para sus antiguos compañeros. Más de una vez ensalzó sin tasa los servicios de nuestra carrera y trabajó con desinterés en su provecho; y á veces, entre el bullicio de sus alumnos, las discusiones del Ateneo, y la agitación de las redacciones, recordaba con deleite el tranquilo rincón del Archivo de Toledo. Su entusiasmo por la REVISTA, de la que fué redactor y de cuyo Consejo formaba parte, lo expresó en carta que como grato recuerdo conservamos: «¿Qué delito he cometido (decía con fecha de 28 de Mayo último, lamentándose de un olvido de los repartidores) para que hayan dejado de remitirme la REVISTA, á la que deseo siempre servir? ¿Por qué, pues, me la han suprimido? Encárguenme algún trabajo y lo haré si es necesario, y aunque no lo sea; pero mándenme la REVISTA que es uno de los pocos goces serios y decentes que puede uno disfrutar»; y con ingenuidad de niño añadía en la postdata: «Esta súplica iba á hacerla de palabra, el sábado cuando estuve en la Biblioteca, pero me dió cortedad. Perdonen».

Descanse en paz nuestro antiguo compañero. Ante su muerte no hemos de gritar desgarradoramente, como plañideras, solo un día; pero el recuerdo de Navarro Ledesma perdurará entre nosotros.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Con fecha 28 de Julio último han ingresado en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, previos ejercicios de oposición, los señores siguientes, habiendo sido destinados á los establecimientos que se expresan:

D. Luis Gogorza y Azpiezu, á la Biblioteca provincial de Álava; D. Vicente Castañeda y Alcover, al Archivo Histórico de Valencia; D. Aureliano Castillo y Beltrán, al Archivo de Hacienda de Granada; D. Juan Muro y Monje, al Archivo General Central; D. José Palleja y Martí, á la Biblioteca Universitaria de Barcelona; D. Raimundo Llorens y Pérez, al Archivo de Hacienda de Segovia; D. Francisco Ferrer y Roda, á la Biblioteca Universitaria de Zaragoza; D. Fernando Ferraz y Penelas, al Archivo Histórico de Valencia; D. Manuel Aldeanueva y López, al Archivo de Hacienda de

Huesca; D. Modesto Blanco y Juste, al Archivo de Hacienda de Alicante; D. Alfredo Basanta de la Riva, á la Biblioteca Universitaria de Valladolid; D. Nicolás Arocena y Cano, al Archivo de Hacienda de Lugo; D. Rafael López Ayora, á la Biblioteca Universitaria de Santiago; D. Alfonso Amador de los Ríos y Cabezón, al Archivo de Hacienda de Málaga, y don Angel Nieto y Gutiérrez, al Archivo de Hacienda de León.

Sean bien venidos nuestros nuevos compañeros.

Por Real orden de 28 de Julio último ha sido jubilado, á su instancia, D. Eugenio Hartzenbusch é Iriart, jefe de segundo grado, habiendo ascendido con este motivo á jefe de segundo grado D. Juan de la Osa y Guerro; á jefe tercero, D. Julián Criado y Aguilar; á jefe cuarto, D. José González Verger; á oficial de primer grado, D. José Rodríguez Cano; á oficial segundo, D. Juan Montero y Conde, y a oficial de tercer grado, D. Isidoro Fernández Nuez y Villarroya.

A propuesta del Sr. Delegado de Hacienda de Toledo y de conformidad con lo informado por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes ha dispuesto se signifique al oficial de tercer grado, D. Mariano Alcocer y Martínez, la especial satisfacción, con que se ha tenido noticia de la laboriosidad é inteligencia demostradas en el arreglo y organización del Archivo de Hacienda de aquella provincia, sirviéndole este servicio especial de mérito en su carrera.

Colección Franz Trau. — Los días 27 y 28 de Octubre se verificará en Viena la venta de aquella magnífica colección de manuscritos iluminados (s. XI á XVI); miniaturas en hojas sueltas; obras xilográficas, incunables y libros con grabados del s. XVI.

Entre los manuscritos figuran preciosos *libros de horas* con miniaturas de artistas flamencos, alemanes, ingleses, italianos y franceses; biblias, misales y otras obras casi todas de devoción, hasta el núm. de unas 79. Entre ellas nos interesa particularmente el núm. 58, *Misal de 1552*, con mención de Felipe II y del Archiduque Ernesto en la oración después de la Colecta, y al fin la fecha de 1594. La ornamentación es de escuela flamenca. Además el número 60, *Estatutos de la Cofradía del Sacramento de Granada*, año 1562, con una miniatura que representa á San Juan Evangelista y 45 iniciales de colores.

Figuran entre las obras xilográficas un ejemplar de la *Biblia pauperum*, 1470, 19 hojas. Tirada c de la primera edición con texto alemán. *Apocalipsis* (1445-1460). *Ars moriendi* (1474-78).

Entre los incunables descuella: *Officia et Paradoxa Ciceronis*, 1.ª edición que en 1465 imprimieron de esta obra Fust y Schöffer. Es la primera en que se usaron caracteres griegos; tiene iniciales de colores y oro, orlas de lo mismo y está impresa en pergamino. Una verdadera joya.

En los impresos hay una edición de la *Celestina*, Sevilla, 1502, y la obra titulada *Mirabilia urbis Romae*, Barcelona? 1513.

Imposible detallar las muchas obras que merecían mención especial y que llegan al número de 653. Los libreros de Viena, señores Gilhofer y Ranschburg, encargados de la venta, han publicado un Catálogo ilustrado de la Colección, al que remitimos á quien desee más detalles.

¿Habrá que añadir que nuestra Biblioteca Nacional no podrá estar representada en la venta por las causas que huelga especificar?

La *Gaceta* del 4 de Agosto último ha publicado las *Instrucciones para la redacción de cédulas y catalogación de manuscritos de las Bibliotecas públicas del Estado*, trabajo meritísimo hecho por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ha fallecido el oficial de cuarto grado D. Jesús de la Plaza y Flores.

Ingresó en el Cuerpo de Archiveros en 1870 y prestaba servicio en el Archivo general Central de Alcalá de Henares. R. I. P.

El jefe de tercer grado del Cuerpo de Archiveros, D. Valentín Picatoste, ha obtenido segundo premio en la Exposición escolar de Bilbao por su colección de libros *Descripción é historia política, eclesiástica y monumental de España*, recientemente premiada en la Exposición de Bellas Artes de Granada.

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, INFANTAS, 42.—MADRID

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO IX.—SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1905.—NÚMS. 9 Y 10.

LEYENDAS DEL ÚLTIMO REY GODO

III.—LA PENITENCIA *

EL Anónimo de Córdoba, único testimonio contemporáneo hoy existente, nos dice sin dar ocasión á duda, que en el decisivo combate de los campos de Sidonia [1] murió el rey don Rodrigo: mientras sus huestes emprendían la fuga, á ejemplo y á instigación de los viles que no habían acompañado á su Rey sino para traicionarle, con la esperanza de recoger su herencia, él no huyó, cayó bravamente en el campo de batalla [2].

* Véase REV. DE ARCH. BIBL. Y MUS., número de Marzo-Abril de 1905, págs. 253-265.

1 Para el sitio del encuentro y lugar del combate de las huestes de Tárik y Rodrigo, véase principalmente: *De la batalla de Vejer*... por don J. y don M. Oliver y Hurtado, en la *Rev. de España*, 1869, t. XI; *Estudio sobre la invasión*... por don E. Saavedra, págs. 68 y sigts.; *Caida y ruina*... por don A. Fernández-Guerra, págs. 47 y sigts.

2 «*E*oque praelio, *F*ugato omni exercitu, vel qui cum eo *E*mulanter, fraudulenterque, ob ambitionem regni advenerant, cecidit.» (*L'Anonyme de C.*, edit. et annot. par J. Tailhan, vv. 821-23.)

Como los cronistas posteriores dijesen que después de la batalla no volvió á saberse del Rey ni pudo hallársele vivo ni muerto, y el Cronicón de Alfonso III consignó el hallazgo de un sepulcro en Portugal, atribuido al último rey godo, primero Ferreras (*Hist. de Esp.*, t. IV, pág. 15). y Fernández-Guerra y Saavedra más tarde, creyeron poder sustentar la tesis de que Rodrigo se retiró huyendo hacia Portugal, y se defendió todavía algún tiempo, hasta que murió en otro combate.

Los argumentos de Fernández-Guerra (*Caida y ruina*... pág. 49) han sido contestados de manera convincente por el P. Tailhan en las notas á su edición del Anónimo de Córdoba. A lo dicho por él sólo debemos añadir que el texto del moro Rasis, donde se dice que Rodrigo fué más tarde señor «de Villas e Castiellos», y en cuya opinión Fernández-Guerra busca seguro apoyo á sus conjeturas, no tiene valor ninguno, habiéndose demostrado que los más correctos

Desbandadas las tropas en pavorosa confusión, la mayor parte de ellas no pudo acaso darse cuenta del hecho. Los invasores, después de encontrar en las ciénagas del Barbate una bota del Rey, y atollado su caballo tordo, buscaron vanamente el cadáver de Rodrigo entre los demás. Musulmanes y cristianos hubieron de cerciorarse de la muerte del Rey cuando pasó tiempo y no se tuvo de él noticia.

Corrobora nuestra opinión la conformidad que se observa en este punto entre las crónicas latinas y árabes del siglo IX.

El historiador egipcio Aben Abdelhacam no ignora que el rey godo murió en aquel combate; pero dice también: «Ni se ha vuelto á hablar más de Rodrigo, ni se sabe qué es lo que le pasó. Los musulmanes encontraron el caballo tordo que él había montado; llevaba el animal una montura guarnecida de oro, de rubíes y de esmeraldas, y tenía las ancas sucias del

manuscritos de la Crónica de Rasis no dicen cosa semejante, procediendo el error de malas copias. (Cfr. *La penitencia del rey don Rodrigo*, por Ramón Menéndez Pidal, en la *Rev. Crítica de Literatura y Artes*, enero de 1897, pág. 32.)

Saavedra (*Invasión*, págs. 91-102) admite los argumentos de Fernández-Guerra, y fija la muerte de Rodrigo en un combate que trabó con el éjercito de Muza en Segoyuela de los Cornejos, tierra de Salamanca, entre las lagunas de Tamames y el arroyo de Barbalos. «El nombre de Segoyuela—dice—corresponde puntualmente al Saguyue, que da el moro Rasis como lugar de la batalla de Rodrigo, y de él nacieron las formas Sangonera, del Poema de Fernán González, y Sangobela de Rodrigo Caro, que hasta ahora carecían de explicación plausible. El arroyo de Barbalos, que muere cerca de Segoyuela, y las lagunas de Tamames se han confundido con el río Barbate y el lago de la Janda, y la tendencia de los árabes á condensar los sucesos ha contribuído á obscurecer tan importante hecho de armas y trasladar la muerte de Rodrigo al primer choque.»

Todo el valor de la toponimia en que el señor Saavedra funda sus conclusiones, tiene por punto de apoyo la equivalencia del *Saguyue* de Rasis con el nombre de *Segoyuela*. En los manuscritos más puros del moro Rasis se halla escrito *Sigonera*, y no *Saguyue*, siendo casi seguro que antes diría *Sagunera*, como se lee en ciertos códices del *Nobilario del Conde don Pedro* aunque en otros, tomando la *s* por *g*, se haya transcrito *Gagunera*. A su vez el *Sagunera* parece ser evidentemente una mala transcripción de *Saguntia* (hoy Gigonza la Vieja, hacia el Nordeste de Medinasidonia y Paterna) donde con singular tino hace el señor Fernández-Guerra establecer sus reales al éjercito visigodo, teniendo á su espalda, y como á dos leguas y media, el Guadalete; á su derecha, y á tres, á Medinasidonia, y poco más de dos, al frente, el río Barbate.

Fortalece nuestra opinión Rodríguez de Almela (*Compendio historial*, ms. F-115 de la Bib. Nac., fol. 152) al puntualizar el emplazamiento del campo de Sigonera, salvo error en las distancias, á cinco leguas de Jerez, tres de Castellar y cinco de Tarifa. Almela, como el Canciller Ayala (*Cron. del rey don Pedro*) y García de Salazar (*Ms. G-3* de la Bib. Nac., fol. 111), sitúan el campo de Sangonera, Sangobela ó Sigonera, en la propia región de *Saguntia*; si bien cediendo al error común por el que se había confundido el *Guadabeca* con el *Guadalate*, y *Xerez-Sidonia* con *Jerez de la Frontera* (Cfr. *De la batalla de Vejer...* loc. cit.) refiérese aquella situación á la ciudad de Jerez y al río Guadalete, diciendo que cerca del uno y de la otra estaba el campo de Sigonera.

El mismo señuelo de la toponimia, que llegó á desorientar á un entendimiento tan agudo como el del Sr. Saavedra, hizo que otros pusiesen el campo de combate cerca del Guadiana (*Poema de F. G.*), confundiendo sin duda el río Barbate y el Guadetín de Aben Adhari (Trad. de Fagnan, II, 11) con el Barbata y su afluente el Guadaletín que acrecen el caudal del Guadiana Menor; ó emplazasen la batalla entre Murcia y Lorca, á las márgenes del río Sangonera. (*Cron. General y Fuero General de Navarra.*)

lodo en que cayera. También se encontró en el fango una de las botas de Rodrigo» [1].

«Hasta hoy, nada se ha sabido de su muerte», repiten en el Norte de España los cronicones Albeldense y de Alfonso *el Magno*. Este, sin embargo, añade que al repoblar el soberano de Asturias á Viseo, se descubrió en cierta basílica de sus arrabales un sepulcro sobre el cual estaba esculpido este epitafio: AQUÍ YACE RODRIGO, REY DE LOS GODOS [2].

De los cronistas posteriores, don Lucas de Tuy combina con el texto del Monje de Silos que, siguiendo al Anónimo de Córdoba, afirmó escuetamente la muerte de Rodrigo en la batalla [3], el del cronicón de Alfonso *el Magno* [4]; y el Arzobispo de Toledo, la Crónica General y casi todas después, funden con las noticias del mencionado cronicón los relatos árabes contenidos en lecciones muy semejantes á la de Aben Abdelhacam. «No sabe home que fuese fecho del Rey Rodrigo en este tiempo deste comedio —dice la Crónica del Rey Sabio—; pero la corona e las vestiduras e la nobreza real e los çapatos de oro e de piedras preciosas e el su caballo al cual dezien Orella [*Orelia*, el Toledano], fueron fallados en un tremedal cerca del rio Guadalete sin el cuerpo..... e de alli non supieron mas que se fizo, synon que despues a tiempo en la cibdad de Viseo en tierra de Portogal fue fallado vn monumento en que estaua escrito: *Aquí yace el Rey Rodrigo, el postrimero rey de los godos.*»

Pero las circunstancias desconocidas de la muerte del Rey eran terreno abonado para la conjetura, y para que la tradición oral divulgase todo género de invenciones.

Entre los musulmanes corrió la especie de que á la desbandada del

1 Traducción del Barón de Slane en la *Histoire des Berberes... par Ibn-Khaldoun*, t. I, apénd. II, pág. 348, n. 4. El texto copiado arriba no está en la traducción que Lafuente Alcántara incluye como apéndice en el *Ajbar Machmuâ;* pero debe de tenerse en cuenta que, según Slane (*Journ. Asiat.*, nov. de 1844, pág. 351), hay en la Bib. Nac. de París dos mss. de Aben-Abdelhacam, núms. 655 y 785, y este último es el más antiguo y el más correcto. El *Ajbar Machmuâ* repite la versión de Abdelhacam.

2 «De rege quoque eodem Ruderico nulli causa interitus ejus cognita manet usque in praesentem diem.» (*Chron. Albeld.*, § 78.) «De Ruderico vero Rege nulli cognita manet causa interitus ejus: rudis namque nostris temporibus cum Viseo Civitas et suburbana ejus a nobis populata essent, in quadam Basilica monumentum est inventum, ubi desuper epitaphium sculptum sic dicit: *Hic requiescit Rudericus Rex Gothorum.*» (*Chron. Sebast.*, § 7.) El códice de la iglesia de Roda y otros dicen: «Rudericus *ultimus* Rex Gothorum», variante que aceptó el Toledano. Don Lucas de Tuy escribe «Rex Gothorum» simplemente.

3 «Rodericus post ubi nulla sibi auxilia videt per aliquot dies paulatim terga praebens, pugnando occubit.» (*Chron. Sil*, § 17.)

4 «Rudericus..... pugnando ut credimus occubit, sed non scimus certum interitum eius..... Rudis tamen postea in ciuitate Viseo inuenta est lapidea sepultura, in qua epitaphium est superscriptum, scilicet, hic requiescit Rodericus Rex Gotthorum.» (*Hisp. Illustr.*, t. IV, pág. 70.)

ejército se vistió Rodrigo su armadura y pereció ahogado [1], bien al intentar esconderse en los juncales del río [2] ó, cuando procuraba cruzar á nado la corriente, arrastrado al fondo por el peso de las armas [3]: creyeron otros que había huído á un lugar llamado Assauani [4] ó Assauaqui [5]; y, por último, no faltó quien dijese que su cabeza fué presentada á Tárik [6], ó que este caudillo por su propia mano dió muerte al Rey [7].

La tradición cristiana tampoco se mantuvo ociosa. Ya hemos dicho que el Toledano consignó la creencia de que Rodrigo había sido muerto por el Conde Julián; y el clérigo Gil Pérez, traductor al portugués de Ar-Razi, ó los interpoladores sucesivos de la *Crónica del moro Rasis*, después de transcribir la versión árabe más corriente, ni echan en olvido el hallazgo del sepulcro en Viseo, ni dejan de apuntar algunas opiniones distintas de las que se conocen como procedentes de la tradición musulmana: «E otros dixeron que muriera en el mar, e otros que fuyera a las montañas e que lo comyeran las bestyas fieras» [8].

De lo dicho se desprende que la imaginación popular en este caso, como siempre ocurre, llenó el vacío de la verdad histórica con diversas ficciones, en parte conservadas hasta hoy, perdidas algunas probablemente, todas ellas acaso de forma elemental así como las hallamos apuntadas en los historiadores, si bien parece lógico que esos gérmenes hayan sido fecundados por la leyenda antes de que la veamos aparecer formada y robusta en el siglo XV.

La incertidumbre acerca de la suerte y fin de Rodrigo, por una parte, y por otra la tradición portuguesa de su enterramiento en Portugal, que recogió Alfonso el Magno en Viseo [9], marcan ya en el siglo IX los jalones del campo que la leyenda hubo de recorrer hasta parar en la penitencia famosa.

1 Aben Alkutiya, trad. de Cherbonneau en el *Journ. Asiat.*, a. 1856, t. VIII, págs. 434 y sigts.

2 Códice 1232 de la Bib. de Argel, fol. 157 v.º (Núm. 1836 del *Catalogue general des manuscrits des Bibliothèques publiques de France. Departaments;* t. XVIII. *Alger.*)

3 *Fatho-l-Andaluçi*, pág. 8.—Almakkarí, apud *Ajbâr*, pág. 178.

4 *Fatho-l-Andaluçi*, pág. 7 del texto, traducido así por el Sr. Codera: «y huyó Rodrigo á un lugar llamado Assauaní, aunque se dice que fué encontrado muerto, 'pues él no es conocido', y se dice que quiso pasar el río y se ahogó.»

5 Ms. 1232 de la Bib. de Argel.

6 *Al-Bayano'l-Mogrib*, trad. Fagnan, II, 14.

7 *Ibid.*, II, 5.—Maçoudi: *Prairies d'or*, trad. de Barbier, t. I, pág. 360.—*Histoire des Almohades*, del Merrakechi, trad. de Fagnan, pág. 35.

8 En la *Cron. de 1344*, ms. 2-G-3 de la Bib. Real.

9 Hübner, *(Inscrip. Hisp. Christ.*, pág. 94, núm. 7) y Dahn *(Die Könîge der Germanem*, t. V, pág. 226) declaran apócrifa la inscripción de Viseo, sin que, en concepto suyo, necesite demostración la falsedad.

Ramón Menéndez Pidal, en un artículo que publicó en la *Revista crítica de Historia y Literatura* [1], sobre el *origen probable de esta leyenda*, se inclina á derivarla de la inscripción sepulcral de Viseo, pero no de su texto latino, sino de su versión castellana en la *Crónica del Moro Rasis:* «... e desto non supimos mas, syno que despues por tienpo fue hallado vn sepulcro en Viseo, en que eran letras escriptas que dezian ansy: AQUY YACE EL RREY DON RRODRIGO EL POSTRYMERO REY DE LOS GODOS QUE FUE PERDIDO EN LA BATALLA DE LA SIGONERA E REINO QUATRO AÑOS.»

Veamos cómo explana su conjetura, realmente ingeniosa y sugestiva:

«Las copias que de esta crónica circularon fueron peores que las que comúnmente se usaban en los siglos XIV y XV. Casi todas transcriben de un modo detestable el parrafo citado.» «Las que más nos interesan, en vez del nombre propio *viseo* leyeron *visco*, preterito perfecto anticuado del verbo *vivir;* el manuscrito U de la *Crónica de 1344* [2] (que inserta toda entera la de Rasis) dice: *fue hallado un sepulcro en visco,* y llevándose adelante tal error, en el códice Q [3], que fué copiado del mismo original que U, transcribe: *otros dixeron que fuyera a las montanas e que lo comieran las bestias fieras; e desto non sopimos mas, synon despues por tiempo fue fallado* **un sepulcro en que visco,** *en que eran letras escriptas que desian ansy:* AQUI YACE, etc.»

«De esta manera la sencilla relación de don Alfonso III llegó á tener un sentido inesperado, aludiendo á un misterioso fin del rey godo que, según el descuidado copista, habría vivido en un sepulcro antes de yacer muerto en él.»

«Un manuscrito semejante hubo de tener á la vista el poco escrupuloso Pedro del Corral, que en su *Cronica del rey Rodrigo* sigue paso á paso la del moro Rasis, ampliando extraordinariamente su narración y adornándola á su capricho. Esas dos palabras equivocadas, *un sepulcro en* **que visco,** le bastaron para fantasear uno de los más célebres episodios de su *Crónica sarracina*, que nunca mejor que en esta ocasión se puede llamar «trufa ó mentira paladina». Ellas le sugirieron el recuerdo de esas terribles leyendas del enterrado en vida.»

1 Año II. Enero de 1897, págs. 31 y sigts.

2 De la Bib. particular del Sr. Zabalburu.

3 *Cron. gener. de 1344*, ms. *Ii-73* de la Bib. Nac. Es una copia hecha por Manuel Rodríguez de Sevilla, según dice una nota al final del ms., y la terminó en la villa de Benavente á 15 días de marzo de 1434.

Si el manuscrito del Sr. Zabalburu (U) y el de la Biblioteca Nacional (Q) proceden de un original común, no hay inconveniente en suponer que éste decía también *visco* en lugar de *viseo;* pero como no se halla intercalado el «que» entre las palabras «en» y «visco» sino en el códice de la Biblioteca Nacional, pues tampoco aparece en los demás manuscritos que conocemos, todos del siglo XV, no es lícito suponer que el expresado original común contenía ya la intercalación, y ha de tenérsela por exclusiva del códice de 1434.

Es claro que la atención del copista al original y el recuerdo del párrafo tomado á la memoria para transcribirlo, precedían siempre al curso de la escritura; así, después de «vn sepulcro en», puso máquinalmente ese «que» sugerido por la idea principal del sepulcro en que se había hallado la inscripción memorable, «*vn sepulcro..... en que* eran letras escriptas». Pero allí acaba en el códice un renglón, é interrumpida la escritura para comenzar el que sigue, volvió el amanuense á mirar lo escrito y el modelo, tomó el «visco» olvidado y continuó la copia, sin reparar en la abreviatura del «que» sobrante al final de la línea anterior.

A no ocurrir un descuido de este género, pudo el copista proponerse suplir en aquel punto el que juzgó defecto del original: su conocimiento de la leyenda, ya divulgada entonces, le llevaría á interpretar que el Rey vivió en un sepulcro, bien así como los copistas de la *Crónica General* leyeron y escribieron en el siglo XV «a Caba la fija» donde dice «aca la fija» el texto del Rey Sabio [1].

De todas suertes, lo indudable es que hasta 1434 no hay copia ninguna de la *Crónica del moro Rasis* donde se pueda leer, ni por equivocación del amanuense, ni escrito de propósito, que el rey Rodrigo vivió en un sepulcro.

Interesa ahora saber si existen noticias de la leyenda anteriores á 1434, toda vez que Pedro de Corral, aunque Amador de los Ríos creyese otra cosa, escribió, según veremos, después de la mencionada fecha.

De existir esas noticias, quedará demostrado que la leyenda no brotó de la fantasía de Corral, ni tuvo comienzos tan humildes como un error de copia.

Si el *Chronicon Ovetense* que publicó Ferrereras bajo la fe de Pellicer fuese digno del crédito que le dí hasta que he podido examinarlo detenida-

1 Cfr. REV. DE ARCH., BIB. Y MUS., núm. de febrero de 1905, págs. 113-14, nota 4.

mente [1], en él hallaríamos los primeros rastros de una versión del Rey fugitivo que llega errante á Viseo, donde muere y es sepultado.

En el resumen de la historia de España que precede á la particular del Conde de Castilla en el *Poema de Fernán González*, dice el autor anónimo que va á contar

«Commo se dio la tierra al buen rrey don Rrodrigo,
Commol ovo ganar el mortal enemigo;
De grant honor que hera tornol pobre mendigo» [2].

¿No parece referirse el Monje de Arlanza al estado de pobreza en que hubo de vivir Rodrigo después que perdió la corona de su reino? Más debemos sospecharlo aún si se tiene en cuenta que á principios del siglo XV era ya vulgarísima la fábula de que el Rey godo, una vez destronado, tuvo necesidad de ganarse la vida labrando la tierra como cualquier gañán.

El trovador Gonzalo Martínez de Medina alude á esa fábula en un *desir* que compuso entre los años 1420 y 1424.

«Silingos e Vandalos e los Alanos
En el universo grand parte tomaron,
Godos, Estragodos por fuerça de manos
De todas tierras los desterraron,
Tanto que en España gran tienpo enperaron
Fasta el Rey Rodrigo que fué mas potente,
El qual ortolano murió pobremente,
En un monimento donde lo fallaron» [3].

Recoge la misma leyenda una refundición de la Crónica de 1344 contenida en el manuscrito de comienzos del siglo XV, que se custodia en la Biblioteca Nacional bajo la signatura T-282, manuscrito del que hemos hecho mención repetidas veces en el curso de este trabajo [4]:

«E fuyo el Rey don rrodrigo fasta la villa de viseo que es en los rreinos de portugal, onde toda su vida estouo et biuio por moço de vn ortelano en vna huerta fasta que murio. E cuenta la estoria que fizo en la su vida

1 Ausente de Madrid cuando dí á la imprenta el artículo publicado en la REV. DE ARCH., BIBLIOTECAS Y MUS., abril 1904, lo que entonces escribí en el texto y nota de la pág. 285 respecto á ese *Chronicon*, lo hice sin tener á mano el ejemplar de la obra de Ferreras, sirviéndome sólo de un apunte de la misma que había procurado obtener. Al cesar en el cargo que desempeñaba entonces, regresé á Madrid, y la lectura del *Chronicon* me ha convencido, ó poco menos, de su falsedad.

2 Estrof. 6.

3 *Cancionero de Baena*, composición núm. 339. Vid. la nota CLXVII de Ochoa.

El *desir* de Gonzalo Martínez de Medina fué escrito cuando don Juan Hurtado de Mendoza estaba en su privanza (¿1420?), y de seguro es anterior á 1424, fecha en que murió el antipapa Luna, pues hace referencia al actual destierro en Peñíscola del titulado Benedicto XIII.

4 Cfr. REV. DE ARCH., BIB. Y MUS., núm. de marzo-abril de 1905, especialmente págs. 257, texto y nota 2, y 263. Sin duda el autor anónimo de esta refundición de la *Crónica de 1344* escribía antes que Corral.

tan grand penitençia et murio tan catholico que a la su fin se tanneron las campanas todas de la villa de viseo por el, sin tocarlas alguna persona; ca dizen que crio en la huerta vna muy grande culebra et quando la vio poderosa metiose con ella en vna cueua, et dexose della todo comer fasta que murio.»

Pero donde hemos podido hallar más completa y pura esta versión, desconocida por los que trataron nuestro asunto, es en la *Crónica* de fray García de Eugui, Obispo de Bayona, escrita en 1388-1416 [1].

Dedica Fr. García de Eugui un extenso párrafo á hablar *De la postrimeria que fizo el Rey Rodrigo*, y dice: «Cuenta se en algunas canonicas que el Rey Rodrigo escapo de la batalla de pie e non se quiso mostrar a ninguno, mas quiso fazer penitencia de sus pecados e ribo en la ciudat de viseo, e como aquel que no sabia fazer fazienda ninguna de sus manos, et por aver uida, pusose a seruir a vn ortelano e fino [2] con el vn tienpo; e acabo de dias, enfermo e quiso se confesar, e rogo a su amo que fuese al obispo de aquella ciudat e le rogasse de partes de dios que el viniesse por confessar lo, e el obispo no quiso yr alla mas inbio hun vicario que lo confessase; e el Rey Rodrigo non quiso confesar del vicario, mas inbio dezir al obispo que el no se confessaria sino de su persona mesma, e que si por falta suya el moria sin confessar, dios gelo demandase en este mundo et ahun en el otro mundo a su dia. quando el obispo esto oyo, obo miedo a dios e fuese luego para el guerto, e trobo como estaba el Rey Rodrigo en vn leyto pequeyno, e sallieron todas las conpanyas de la cabaynna, e fincaron anbos solos, e el en co nfesion dixo le como el era el Rey Rodrigo, e el obispo guardolo e reco nosciolo que el era, e finco los genollos ant el, et el Rey Rodrigo dixo le ami non me fagades reuerencia, mas dame [3] penitencia de mis pecados. e la hora el buen obispo oyo lo de confession, e retiuo acuerdo para otro dia que penitencia le daria, et la noche puso [4] en oracion e ovo reuelacion de dios que lo pusiese en vna cuba fecha para

1 Dos manuscritos de la *Crónica* de Eugui hemos consultado, uno de la Biblioteca del Escorial, letra del siglo XV, cuya signatura es *ij-x-22*, y otro que lleva el núm. 1.524 entre los de la Bib. Nac., letra del siglo XVI. En ambos la historia de los reyes de Castilla llega á Alfonso XI, y á continuación sigue una genealogía de los reyes de Navarra hasta el rey don Carlos, hijo de la reina doña Juana, coronado en la Era de 1387 (a. 1349) y muerto en la Era de 1425 (a. 1387). Eugui escribió, por tanto, la *Crónica* después de esa fecha y antes de 1416, en que ocurrió la muerte de la reina de Navarra doña Leonor, puesto que hablando de Enrique II y de su esposa doña Juana, dice: «estos ovieron vn fijo que ovo nonbre don Johan e vna fija que le dezian donna Leonor, Reyna de Navarra *que oy es*». (Cod. escur., fol. 129).

2 *estubo*, ms. 1524, B. N.

3 *dadme*, ms. 1524, B. N.

4 *pusose*, ms. 1524, B. N.

aq*ue*l acto, e pusiesse con el vna culuebra peq*ue*yna, e le mandasse q*ue* obiesse pasciencia alo q*ue* la culuebra faria et aq*ue*lla lo mataria e se*r*ia salbo. e el s*an*cto ob*i*spo dixo esta rebelac*i*on al Rey Rodrigo, el qual con gra*n*t co*n*trict*i*on llora*n*do, recibio esta penitençia; et el ob*i*spo secretame*n*t lebolo asu posada, e puso lo en vna cuba como es dito, e fino alli algu*n* ti*en*po ataq*ue* la culuebra fue crescida; et el ob*i*spo visitaba lo cada dia, e aui*n*o assi q*ue* q*ua*ndo la culuebra fue gra*n*t, cometiolo e comio sele p*ri*me*ra*me*n*t el mie*n*bro. e despues po*r*a alli entro sele en el vientre, e assi murio el Rey Rodrigo. e la ora por si tocaron todas las canpanas dela ciudat de Viseo, e el ob*i*spo veyendo este miraglo, manifesto a las gentes como aquel era el Rey Rodrigo. e assi fino la p*r*ophe*c*ia del payno pintado de toledo, e la cobdiçia e los fechos del Rey Rodrigo, e la gra*n*t crudeza del conde don julia*n*, omiziero contra Dios e co*n*tra los hom*br*es, q*ue* tradio e destruyo la tierra e la fe x*risp*t*i*ana, e el su no*n*bre malo e crudo p*ar*a siempre» [1].

1 Ms. escur. *ij-x-22*, fol. 84 v.º y sigts.

De esta misma versión deben proceder las noticias del Arcipreste de Talavera, cuando escribe en su *Atalaya de las Crónicas:* «otros disen que murio en la Cibdad de Viseo en Portogal faziendo penitencia con la Culebra que le comio, criandola, por la natura fasta que le entro en las tripas, e murio». (Ms. de la Acad. de la Hist., est. 26, grad. 1.ª D, núm. 21.) No creo que el Arcipreste de Talavera hubiese leído á Corral, por cuanto la *Atalaya* y la *Coronica Sarracyna* probablemente son de la misma fecha. Además, en esta última *Crónica*, la culebra, que tenía dos cabezas, comió al rey Rodrigo «por la natura con la vna cabeça y con la otra en derecho del coraçon», mientras que, según la *Atalaya*, conforme con Eugui, como la culebra tenía solamente una boca «le comio por la natura fasta que le entro en las tripas».

En el siglo XVI todavía era corriente esta forma de la leyenda. El *Cartujano*, en la visión dantesca de *Los doze triunphos de los doze Apostoles* (Sevilla, 1521, fol. XXXII) nos presenta al Rey godo purgando así las faltas de su vida:

«Como gemido de parturiente
por interualo de graue dolor:
o bien como haze qualquier pecador
quando se muestra fiel penitente,
tal por vn legano subita mente
vimos gemir vn varon atollado:
puesto su rostro en el cielo estrellado
como quien pide del omnipotente
socorro con ansia de ser ayudado.
Hasta la cinta lo vide sumido
en vn tremedal de hidiondo regajo:
aqui lamentaua su mal y trabajo
y todo su tiempo muy mal espendido.
Su manto muy rico de oro texido
y mas su corona y el ceptre real
vimos encima de aquel cenagal:
y el como pobre de pardo vestido
o como gañan de muy duro sayal.»

Anteriormente (fol. XXI v.º) había escrito, hablando de los ríos de España:

...y cabe Sidonia su triste Letheo,
aqui do Rodrigo perdio sus reales
y fue peregrino por cerca Viseo.

En el siglo XV corría en Portugal, bajo la fe de viejas escrituras, una versión de la penitencia, distinta de la de Pedro de Corral, y nos inclinamos á creer que fuese la incorporada á la Crónica de Fr. García de Eugui, por no constarnos la existencia de más versiones y convenir una y otra en el prodigioso doblar de las campanas.

El arcipreste Rodríguez de Almela, que conoció la *Coronica Sarrazyna*, después de apoyar su relato en la autoridad de *Loastres* y de copiar casi literalmente el pasaje relativo al hallazgo del sepulcro del Rey en Viseo, dice: «E asy mismo despues atiempo fue fallado otra escriptura en vn monesterio de monjes en coynbra, que biuian entre los moros del tiempo de los godos, quando la gano el rrey don fernando primero de castilla, en que dezia en como el dicho rrey don rrodrigo escapo de la desventura[da] vatalla, e desconoçido se vino a portogal, e que en viseo fizo gran penitençia, atanto que quando alli murio se tanneron las canpanas por sy mismas, atanto fue [su] arrepentimiento e la gran penitençia que fizo en su cuerpo» [1].

Una vez demostrado que con anterioridad á la transcripción en 1434 de la *Crónica del moro Rasis*, era ya corriente la fábula de la penitencia del rey Rodrigo, y que la versión de Fr. García de Eugui, ú otra semejante, subsistieron aún después de conocerse la *Coronica Sarrazyna*, conviene saber cuándo se escribió ésta para convencernos de que su autor no hizo otra cosa que refundir la leyenda y amplificarla á su modo.

La mención más antigua de Pedro de Corral, de su obra y de los títu-

1 *Compendio historial*, ms. 1525 de la Bib. Nac., cap. CXXXVIII, fol. 154.

El monasterio de Coimbra á que se refiere Almela, sin nombrarle, no pudo ser otro que el de Lorván, tolerado por los árabes, según Ximenez de Rada. Los monjes de Lorván facilitaron recursos á Fernando I para prolongar el sitio de Coimbra en 1064 (Vid. *De Rebus Hispaniae*, VI, 11, y *Memorias de la R. Acad. de la Hist.*, t. XIII; *Hist. de los mozárabes de Esp.*, por Francisco J. Simonet, cap. VI, págs. 180 y sigts.). García de Alburquerque decía, en 1498, al maldiciente poeta Juan Gómez:

Vos deueys loguo dandar
sem tardar
a buscar asoluiçam
ho moesteiro de loruan.
Vossa pendença fareys
como fez el rrey rrodriguo
mas em moimento vyuo
com cobra nam entrareys.
Por que sassi o fazeys
paguareis
pola lingoa com rrezam
o trouar de maldyçam.

(*Cancioneiro Geral* de Resende—Lisboa, 1516—fol. CLXIX. Vid. Carolina Michaelis, *Revista Lusitana*, 2.º año, 1890, núm. 2, pág. 174.)

los con que fué conocida, está en el prólogo que Fernán Pérez de Guzmán puso á *Generaciones y Semblanzas*. Al hablar en él de ciertos hombres «de poca verguenza» que se entremeten á escribir de historia, placiéndoles más el relato de estupendas maravillas que atenerse á la verdad, dice: «como en[tre?] otros [en?] n*uestr*os t*ien*pos fizo vn lyuiano e presuntuoso onbre llamado pedro de cor[r]al en vna que se llamo coronica sarrazyna, otros la llamaua*n* del Rey Rodrigo, que mas propia mente se puede llamar trufa ó mentira paladyna, por lo qual si al presente t*ien*po se platicase en castilla aquel muy notable e vtil ofiçio que en*el* tie*n*po antiguo que Roma vsaua de grant poliçia e çiuilidad, el qual se llamaua çensoria, que auia poder de esaminar e corrigir las costu*n*br*e*s de los çibdadanos, el fuera bien digno de aspero castigo» .

La simple lectura de ese texto convence á cualquiera de que su autor se refería á un contemporáneo suyo cuando habla de Pedro de Corral.

Don J. Quicherat, director de la Escuela de Cartas de Francia, en el precioso libro que dedicó á trazar la figura histórica de Rodrigo de Villandrando, se atiene á cierto pasaje de Zurita para creer que el autor de la *Coronica Sarrazyna* era hermano menor del Conde de Ribadeo, aunque, según costumbre de la época, usaba el apellido de su madre doña Aldonza de Corral [2].

No se apoya el Sr. Quicherat en otras razones que una coincidencia de nombre y apellido; sin embargo, creo muy verosímil su opinión.

Inducido Juan II por don Alvaro de Luna á estorbar los proyectos de Alfonso V de Aragón sobre el reino de Nápoles, procuraba que Rodrigo de Villandrando viniese de Francia con sus compañías á atacar el Rosellón y que el Conde de Armagnac cooperase también en la empresa; pero enterado el Monarca aragonés del proyecto de agresión contra sus estados, puso los medios para tener de su parte al Conde y á Rodrigo. Las diligencias fueron completamente satisfactorias en cuanto á este último, que llegó á prometer á Alfonso V servirle contra todos los Grandes, fieles al

1 *Generaciones y semblanzas*, códice de la Bib. del Esc. iij-z-2. Letra del s. xv. Preferimos el texto escur. porque difiere en alguna cosa del publicado por Galíndez Carvajal, y se ve cómo no es cierto que Galíndez haya añadido al citar la *Corónica Sarrazyna*, «otros la llaman del rey don Rodrigo», según afirma Amador de los Ríos en la *Hist. crit. de la lit. esp.*, V. 265, n. 2. Donde nosotros leemos «como en[tre] otros, [en] nuestros tiempos fizo vn lyuiano e presuntuoso onbre.....», Galíndez Carvajal leyó «en estos nuestros tiempos» (Cfr. Bib. de AA. EE. de Rivadeneyra, t. LXVIII, pág. 697). El valor substancial de la frase no varia con ninguna de las dos interpretaciones.

2 Cfr. *Rodrigue de Villandrando*, par J. Quicherat (París, 1879) págs. 5, 29 y 71.

Rey de Castilla, mas en manera alguna contra la persona misma del Rey. El segundón de Villandrando, Pedro de Corral, fué quien de parte de su hermano Rodrigo, medió en tales negociaciones con el Rey de Aragón, el año de 1431 [1].

Informada la Corte de Castilla de esas alianzas, don Alvaro de Luna no se dió punto de reposo hasta que en el mismo año consiguió romperlas. La concesión del condado de Cangas de Tineo al Conde de Armagnac y del condado de Ribadeo á Rodrigo de Villandrando, consumaron este acto político [2]. Desde entonces el rey don Juan y su Condestable favorecieron constantemente á Villandrando, el cual correspondió con ellos prestándoles eminentes servicios.

Entre los acontecimientos del siguiente año de 1432, dice la *Crónica de Don Juan Segundo:* «Como en este Reyno mas que en otras partes se acostumbra traer nuevas a los Reyes, a las veces ciertas e algunas veces mentirosas, algunos que desamaban al Conde de Haro Don Pero Fernandez de Velasco e a Don Gutierre Gomez de Toledo, Obispo de Palencia, e a Fernan Alvarez, Señor de Valdecorneja, su sobrino, informaron al Rey diciendo que estos traian algun trato en deservicio suyo con los Reyes de Aragon e Navarra»; y el Rey mandó prenderles, así como á Fernán Pérez de Guzmán, «que era primo del Obispo de Palencia», uno de los más arrojados y temibles partidarios de los Infantes de Aragón [3].

¿No tendría parte Pedro de Corral en la denuncia al Rey de Castilla de los tratos que en deservicio suyo celebraban los nobles turbulentos? La circunstancia próxima de haber andado, á nombre de su hermano Rodrigo, en análogas maquinaciones con Alfonso V de Aragón, le acreditaban para estar en el secreto de semejantes connivencias. Quizá lo sospechó así Fernán Pérez de Guzmán, achacándole la causa de aquella prisión suya que le hizo aborrecer la vida de la corte y retirarse para siempre á su castillo de Batres. El «lyuiano e presuntuoso onbre llamado Pedro de Corral» parece que le atormenta la memoria como una pesadilla en la soledad de su retiro cuando escribe el prólogo de las *Generaciones y Semblanzas.* Entre todos los que «se entremeten de escrebir e notar las antiguedades, e más les place relatar cosas extrañas e maravillosas que verdaderas é cier-

1 Zurita: *Anales de Aragón*, lib. XIII, cap. LXXI.
2 *Rodrigue de Villandrando*, par J. Quicherat, pág. 71.
3 *Crón. de don Juan Segundo*, año vigésimo sexto, cap. IV, pág. 504 de la edic. de Rivadeneyra.

tas», con ser bastantes en su tiempo, se acuerda sólo del autor de la *Coronica Sarrazyna*, para tratarle con dureza extremada, despues de sacarle á la vergüenza pública revelando su nombre, que él había ocultado detrás de los fingidos Eleastras y Alanzuri [1].

Pero ¿se puede concretar la fecha en que Pedro de Corral escribió la *Cronica del rey don Rodrigo con la destruycion de España?*

En opinión de Ticknor esta *Crónica* fué la última de las del siglo XV [2]; pero Amador de los Ríos la coloca en los primeros días de esa centuria, ó al fin de la anterior.

Empieza Ríos por creer que la *Cronica del Rey Rodrigo* es la parte mayor, pero no toda la *Genealogia de los Godos con la destruycion de España,* y que este título llevaba en los códices del tiempo la obra de Corral [3]. Para deducir la fecha en que la compuso, se vale del manuscrito escurialense j-X-12, á su parecer «el más antiguo de la *Cronica del Rey don Rodrigo* y casi contemporáneo de su autor.»

La materia comprendida en el códice del Escorial es para el Sr. Ríos argumento seguro. Después de la serie de los reyes godos, continúa desde Pelayo hasta Enrique III, y al llegar aquí hace mención de don Fernando como Infante de Castilla, de don Enrique como de persona que vive aún, y lo mismo del almirante don Diego Hurtado de Mendoza. «Constando que este magnate fallece en Julio de 1404, es indudable que Pedro del Corral tenía ya terminada en aquel año su *Crónica*, siendo muy verosímil que la empezara algunos años antes, atendidas su extensión y la lectura que requerían sus ficciones» [4].

1 En el siglo XV se daba crédito á la supercheria de Corral, atribuyendo su obra al supuesto *Eleastras*. Rodriguez de Almela dice: «.....segun cuenta loastres, que escribio por extenso la coronica e ystoria del Rey don rrodrigo, que estouo presente en esta vatalla». *(Comp. histór.*, ms. 1.525 de la Bib. Nac., cap. CXXXVIII, fol. 153.) En el ms. de la Bib. Real 2-I-4 se lee este epígrafe al comienzo· «Aleastras=Autor», y en el escur. ij-Y-17 también se dice compuesto por *Eleastras*.

Fernán Pérez de Guzmán era hombre de honradas convicciones, aunque no exento de la pasión politica. Don Adolfo de Castro le acusa de haber alterado el texto de la *Cronica de Don Juan Segundo* en la parte que se refiere á doña Leonor López de Córdoba, de quien era enemigo, introduciendo un pasaje en vituperio suyo y eliminando conceptos y frases que la favorecian, v. gr.: «como mujer que era fuerte e de seso». *(La España Moderna*, Julio de 1902; *Memorias de una dama del siglo XIV y XV)*. En *Generaciones y Semblanzas* (cap. XXX) llama, por el contrario, á doña Leonor «liuiana e pobre muger», y contra ella y los demás que tenian ascendiente con la reina doña Catalina, Hernán Alonso de Robles y Hernán López de Saldaña, expresa, con desmedida acritud, el juicio que le merecen.

2 *Hist. de la lit. esp.*, t. I, pág. 225.

3 *Hist. crit. de la lit. esp* , t. V. págs. 264 y sigtes.

4 Ibid., págs. 266-269.

Siete códices que contienen la obra de Corral he podido ver y describo en la nota puesta al pie de estas líneas [1], designando á cada uno con su letra para facilitar las indicaciones. Entre ellos, sólo A lleva el título de *Genealogía de los godos con la destruycion de España;* y aunque de toda la serie de los reyes godos se trate en ese códice y en D y G, sus epígrafes y prólogos, copiados en la nota, demuestran que hay allí compilados originales diversos, y que la *Crónica del rey Rodrigo* fué respetada en su propia individualidad, hasta el punto de que los compila-

1 **A.**—*Biblioteca Nacional. F-89* (1.303 moderno). Pergamino, en folio. Volumen de 505 hojas con escritura á renglón seguido. Letra del último tercio del s. XV. Le faltan siete hojas al principio, alguna por el medio y tres al fin, suplidas todas ellas con hojas de papel escritas en letra del s. XVI.

A la cabeza: *Genealogia de los Reyes Godos con la destruycion de España. — Este libro es la ystoria del rrey don rrodrigo con la genealogia de los rreyes godos e de su comienço, de donde vinieron e asimismo desde comienço de la primera poblaçion de españa segun la quenta el arçobispo don rrodrigo desde la edificaçion de la torre de bavilonia fasta dar en la cronica del rrei don rrodrigo, y aqui se cuenta en el principio parte de los trabajos de ercoles e de como vino en españa.*

Al folio LVI: *En el nombre de Dios comienza la Chronica del Rey don Rodrigo postrimero Rey de los godos. En la qual se trata largamente la destruyçion de España y de como los moros la ganaron y fueron Senores de ella muchos segun por estenso la chronica lo cuenta.*

Concluye con la penitencia del Rey. Falta lo que se refiere á la invasión y reconquista.

B.—*Catedral de Toledo: Caj. 26, n. 24.* (Procede de Sta. Catalina de Toledo). Papel en 4.º con pasta de pergamino. Letra del último tercio del s. XV, á dos columnas, con títulos rojos y capitales alternando rojas y azules.

Contiene la Crónica del moro Rasis, que llega al folio 47. Después, sin foliación y en letra diferente, está copiada la Crónica del rey don Rodrigo, desde las palabras: «estos canpos mas de treynta mill caualleros que todos seran contra vos e sobresto se leuanto grrande buelta entrellos de tal manera que se dixeron malas palabras, mas sacarus e el arçobispo obyeron de sofrir algunas cosas que non estauan en logar que mas podiesen fazer», etc.

Termina el ms. en las tentaciones del falso ermitaño y con el comienzo de un capitulo, en esta forma: «El rrey le dixo buen ome todo lo que demas de la ordenança.»

C.—*Códice de don Carlos Alvarez Guijarro.* Papel intonso, en folio. Volumen de 165 hojas, encuadernado en tapas de tabla forradas de piel, con hierros en seco (orla de escudetes con leones rampantes y estrellas inscritas en circunferencias). Letra de fines del s. XV. Está falto de hojas por el principio y por el fin.

Comprende la segunda parte, y empieza al fol. XII: «ca la eglesia era fecha de tal manera como fortaleza. E avia vna grant plaça delante della. E desta guisa se andaua el Rey pelistas auer algunt rreparamiento. E maget que sopo commo en la villa non avia gentes e que esas que y eran quelos sus caualleros los auyan ya muerto», etc.

Acaba, sin dar fin el asunto de la penitencia, con las siguientes palabras: «ome del mundo quelo conoscer podiese asi esta en la hermita que non cura de otra cosa».

D.—*Biblioteca Real. 2-I-4.* Papel, en folio. Vol. de 394 hojas, escritas á dos columnas. Letra de fines del s. XV. Defectuoso por el principio y por el fin. Comprende sólo la primera parte.

De letra moderna y en la margen superior de la primera hoja: «*De la Bibliotheca del Col.º m.or de cuenca. Aleastras = Autor.* El texto, parte de un prólogo, comienza asi en esa hoja, numerada con el folio segundo: «los sus pecados e por la trayçion del conde don Jullian e del obispo don opas que dieron causa a los moros commo la ganasen. E despues de esto commo acaesçieron todas las cosas por estenso fasta el tienpo del rrey don pelayo que la començo aganar.» Sigue un largo período copiado casi á la letra del prólogo que don Enrique de Villena puso á *Los doce trabajos de Hercules;* desde *E por esta razon, considerando tan cargosa obra á mi encomendada por vuestra alta Señoria, e considerando mis insufiçiençias e distraçion sy qui-*

dores no intentaron siquiera dar á su obra unidad en la proporción, pues la crónica del último rey godo resulta desproporcionada en extremo por su tamaño con las precedentes, y aun con las que le siguen en el manuscrito G, donde la materia histórica es más extensa.

En su origen fué, sin duda, esa *Crónica* un todo independiente; así nos la dió á conocer, con su peculiar título de *Coronica Sarrazyna*, Fernán Pérez de Guzmán, y por eso los códices C, E y F la trasladan sin postizos aditamentos.

siera la poqueza de las ystorias por mi vistas, hasta donde dice *la texedera de los viçios e domando la feroçidad de los actos en tanto.*

El prólogo termina resumiendo los propósitos del plagiario en esta forma: «E por quanto dexados los otros argumentos e largas verne en conclusion a lo que fue mi final proposito de escreuir de los rreyes godos que vinieron antes que rreynase el rrey don rrodrigo. E despues dende adelante proseguire toda la coronica entera del rrey don rrodrigo porque en este se acabaron todo el noble linaje de los godos de españa.»

A continuación sigue la rúbrica: *De donde fueron los Reyes godos e commo pasaron en espanna.*

Llega el ms. al punto en que Eleastras refiere á Eliata la muerte de Rodrigo.

E.—*Escurialense. ij-Y-17.* Papel, en folio. Vol. de 389 hojas escritas á dos columnas, con huecos en blanco para dibujar las capitales. Letra de fines del s. xv. Tiene algunas hojas cosidas fuera de su lugar y le faltan otras al principio y al fin. En la guarda; y escritura moderna, copiando sin duda otra antigua: *Historia del Rey dõ Rodrigo q̄ perdio a España cõpuesta por Eleastras.*

Comienza: «asi clerigos commo legos e a dios plega que sea a su onrra e a pro de todo el pueblo. E luego los tres arçobispos le tomaron sacramento en un libro misal», etc.

Al fol. 251 v.° b.: (Hueco para la capital) «ui se acaba el primero libro del Rey don rrodrigo que fue el postrimero rrey de los godos, el qual se acabo de tresladar Sabado a diez y siete dias del mes de Junio anno del nascimiento de nuestro Saluador ihũxpõ de mill e quatrocientos e ochenta e cinco annos. E ganose rronda e ciertos logares eñ el mes de mayo del dicho anno. E los quales gano el rrey don fernando nuestro Sennor. Deo gracias. J. de hugo »

El códice acaba en una hoja cosida fuera de su lugar, al fol. 379, en que se cuenta cómo el diablo tentaba al Rey para que comiese. Las últimas palabras dicen: «a dar gracias a nuestro Sennor, e el falso hermitanno asique vio que auia de santiguarse a la levantada de la tabla, lebantose ayna commo que queria hazer algo».

F.—*Escurialense. ij-Y-18.* Papel, en folio. Vol. de 145 hojas escritas á renglón seguido. Letra de fin del s. xv ó principios del xvi. Empieza en la segunda parte, y no concluye por estar defectuoso. Sus últimas palabras son: «e ante del medio dia quanto vna hora el rrey e el mayoral se van al luzillo e q.....»

G.—*Escurialense. j-X-12.* Papel, en folio. Vol. de 397 hojas escritas á dos columnas. Letra de últimos del s. xv. Títulos rojos y capitales azules y rojas.

Empieza: «Aqui comiença la tabla de los capitulos de la coronica de espanna e de los reyes que enella ouo desde los Reyes Godos fasta el rey don Rodrigo, e del Rey don Rodrigo fasta el Rey don enRique el terçero, que fue padre del Rey don Juan, la qual coronica Romanço el arçobispo don Rodrigo desde los godos fasta los fechos del Rey don Rodrigo, e despues fueron Romançados e alegados todos los otros Reyes que despues del fueron, por sus coronicas muy hordenadamente.» Llega la tabla al fol. xi.

En el fol. xii hay una orla y letra inicial con miniaturas: «Aqui comiença la Coronica del Rey don Rrodrigo postrimero rey de los godos que fue en Castilla, en el tienpo del cual fue toda Espanna perdida e destruyda por los moros de allende, que fueron los alarabes e todas las otras nasçiones de moros que pasaron con ellos. E despues del, se recuentan en esta Coronica todos los otros reyes que ouo en Castilla desde el Rey don pelayo fasta el Rey don enrrique el terçero, fijo del rrey don Johan que murio en Alcala la real, ansi como Reynaron vnos enpos de otros.»

Siguese un prologo donde se copia el que Fernán Pérez de Guzmán escribió en *Generaciones y Semblanzas*, desde *Muchas veces acaesce que las coronicas*, hasta donde dice *que los que las*

Porque llegó á tener autoridad como las obras del arzobispo don Rodrigo y la *Crónica del moro Rasis*, se incorporó á ésta en el códice B, y todas aparecen zurcidas en A D y G por anónimos colectores, algunos muy capaces de apropiárselas, según fueron osados á plagiar en los proemios respectivos largos trozos de don Enrique de Villena y de Pérez de Guzmán [1].

El manuscrito G en que Amador de los Ríos funda su razonamiento, es tan sólo una suma de crónicas de diferentes autores y épocas distintas. Si estuviese copiado allí el *Cronicón de Alfonso el Magno*, que habla de la toma de Viseo como de cosa reciente, no deduciría el Sr. Ríos que Pedro de Corral fué contemporáneo del rey de Asturias, como tuvo por cierto que escribió antes de 1404 porque en el códice del Escorial se contienen alusiones á don Diego Hurtado de Mendoza, hechas cuando aún vivía el almirante.

Para aproximarse á la fecha del códice y rechazar el supuesto de que todo su contenido es obra de Corral, hubiese bastado á Ríos tener en cuenta que allí se transcriben los duros conceptos con que el señor de Batres calificó á los historiadores falsarios y singularmente al autor de la *Coronica Sarrazyna*. El manuscrito G por fuerza es posterior á 1456, en que fué escrito el prólogo de *Generaciones y Semblanzas*.

Los códices restantes pertenecen también á la segunda mitad del siglo XV; y como no pasan de esa fecha tampoco las más antiguas alusiones al libro de Corral, cuales son la de Fernán Pérez y otra de un anónimo al ofrecer al buen conde de Haro cierto precioso volumen para su biblioteca

coronicas escryuen es por mandado de los Reyes e *prinçipes por los complaser* e *lisonjar o por temor de los enojar escriuen mas lo queles mandan o lo que creen que les agradara que la verdad del fecho como paso.*

Incluye, por supuesto, las censuras contra Pedro de Corral, sólo que en vez de transcribir «en nuestros tiempos», puso «en otros tiempos». Y continúa el compilador: «Empero confiando en el bien soberano que es dador de todos l s bienes *e* ayuda a los buenos desseos a deuidos fines, e porque se que v*ues*tra rreal sen*n*oria *e* bondat soportara los desfallesçimientos ansi en el estilo como en la horden por mi puestos enesta presente coronica por insufiçiençia *e* mas verdadera mente ynorançia ynquiriendo buscar curiosa m*en*te los fechos grandes que en espan*n*a fueron acaesçidos desde *que*las espan*n*as fuero*n* sen*n*oreadas delos godos *e* delos otros Reyes e pr*in*çipes que enella reynaro*n* vnos en pos de otros fasta el rrey don enrriq*ue* el terçero».

Sigue el «prologo segundo del arçob*is*po don rrodrigo», y después la parte geográfica de Rasis. A continuación la crónica del rey don Rodrigo desde su elección hasta el final; pero le falta algo al comienzo. Llega al fol. CCCXII.

Después están escritas unas breves crónicas de los reyes sucesivos, hasta la de Enrique III, que concluye al folio CCCXCVIII relatando las treguas que celebró con el rey de Portugal, y las desavenencias entre Alvar Pérez y Diego Hurtado de Mendoza, sobre el almirantazgo.

1 Vid. la nota anterior, mss. D. y G.

fundada en 1455 [1], nos inclinamos á tener por segura la opinión del marqués de Mondéjar cuando dice que la *Crónica del rey Don Rodrigo* se escribió el año 1443, fecha declarada al fin de un códice de su propiedad «que parece escrito casi al mismo tiempo, si no es el original deste libro de Cavallerias» [2].

(Continuará.)

JUAN MENÉNDEZ PIDAL.

1 Vid. ms. 9.208 de la Bib. Nac., titulado *Confectio Catoniana*. En el proemio ofrece el autor al Conde de Haro aquel libro para su copiosa y rica Biblioteca. Cffr. los artículos que sobre la biblioteca del Conde escribieron los Sres. Paz y Mélia y San Pelayo en la REV. DE ARCH., BIBL. Y MUS., 1897 y 1903.

El Sr. Menéndez y Pelayo en la *Bibliografía Hispano-latina clásica*, pág. 315 *(apud.* REV. DE ARCH., BIBL. Y MUS., 1903), dió á conocer ese curioso pasaje sobre los libros de caballerías donde el autor anónimo se refiere á la descripción del torneo de Toledo en tiempos del rey Rodrigo.

2 *Obras Chronológicas* (Valencia, 1744), pág. 245.

MONEDAS DE ORO CASTELLANAS

LA DOBLA -EL EXCELENTE Ó DUCADO—EL ESCUDO

I. La *dobla*.—II. Etimología y orígenes.—III. Especies de doblas.—IV. Moriscas.—V. Castellanas.—VI. Relaciones entre ambas.—VII. Su equivalencia con maravedises y monedas de plata.—VIII. Reforma monetaria de los Reyes Católicos: El *excelente* ó *ducado*. Sus clases.—IX. Sus relaciones con otras monedas.—X. El *escudo:* Sus relaciones con otras monedas. -XI. Otras monedas de oro corrientes en Castilla.--XII. Cuadro de equivalencias.

I

Después de lo dicho acerca del primitivo maravedí de oro [1], debemos detenernos sobre las otras monedas del más rico metal que mayor importancia tuvieron en Castilla.

Fué la *dobla* el tipo monetario más fijo y legal en ella durante los últimos siglos de la Edad Media. De historia más sencilla y definida que el maravedí, ni experimentó tan grandes cambios, ni puede afirmarse que obedeció á evolución tan completa, recorriendo serenamente el ciclo de su vida y muriendo, por decirlo así, de su primera dolencia.

Nunca cambió de metal: siempre de oro, varió sólo algo, al final, de ley y de talla, degenerando en estas condiciones; pero por mucho tiempo, más de dos siglos, permaneció incólume en su primitivo ser, y al susti-

1 V. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, año 1905, pág. 195.

tuirse por otro tipo áureo monetario, desapareció, sin dejar rastro de su existencia.

Por esto sirvió para marcar los cambios de valor del maravedí de plata y de vellón, que constantemente se refirió á ella mientras existió, cumpliendo como etalón fijo; efecto de lo cual, hubo bastante esmero, porque conservara su justo valor y aprecio en sus distintas emisiones.

No careció por ello de variedades, debiéndose á éstas su proceso histórico; pues al emitirse de varias clases, unas desaparecieron, otras alcanzaron más auge, y otras, por fin, la precipitaron á su ruina.

II

La etimología y razones del nombre de *doblas*, por que fueron conocidas desde el primer momento, no están del todo dilucidadas; si se pretendió indicar la idea del duplo de cierta cantidad, no hay ninguna á que pueda referirse tal equivalencia, cuando de ella comienza á hablarse en los documentos.

Cantos Benítez llevó su etimología al *dupondio* romano, acudiendo á la autoridad de San Isidoro, y hasta al texto del Código Teodosiano, consignando además que *doblaban* el valor de los *semises* antiguos romanos; pero todo esto no puede aplicarse á tipos monetarios introducidos siete siglos más tarde.

La versión de que las primeras así llamadas equivalían á dos *marroquíes* ó *mazmudinas* tampoco es satisfactoria, porque estas monedas se conceptuaron siempre como divisores de otras enteras, con cuyo valor no convenían. Lo más probable es que fueran llamadas *doblas* porque eran más dobles, es decir, de más peso, que todas las otras monedas de oro corrientes antes de ellas.

Además, el nombre verdaderamente legal que llevaron fué el de *castellanos*.

La primera vez que hemos visto citada la dobla es en la notable escritura de 1262, de tiempos de D. Alfonso X, entre el Infante D. Alonso de Molina y el Obispo de Córdoba, al que concede el almojarifazgo de Estepa [1], apareciendo después muy frecuentemente en las cuentas y ordenamientos de D. Sancho IV, y en los reinados sucesivos.

1 Arguello: Memoria, *Boletin de la Academia de la Historia*, 1852, documento núm. 37.

Su aparición en los días de Alfonso *el Sabio* queda ya probada por abundantes documentos, pues, á más del consignado, figura en el Ordenamiento de posturas del Ayuntamiento de Jerez de 1268, en el Acuerdo de las Cortes de Palencia de 1313, refiriéndose á las *doblas de la ssinal del Rey D. Alfonso,* más otros que pudiéramos añadir.

Los arabistas pretenden dar á la dobla castellana un origen muslime, haciéndola derivar de la almohade, continuada por las emisiones de los reyes de Granada, con los que tuvieron tan grande correspondencia numeraria San Fernando y su hijo el Rey Sabio; pero, si bien es cierto que corrieron mucho entre nosotros aquellas áureas monedas mahometanas, la dobla castellana, inaugurada por D. Alfonso X, no tuvo con ellas exacta equivalencia, por corresponder á otro origen y ajustarse á otro patrón metrológico completamente europeo, al marco de Colonia, aceptado por el Rey Sabio, con objeto de armonizar los pesos, y por tanto las monedas, con lo que entonces se admitía por el resto de las naciones.

Muy pocas veces tuvieron valor equivalente las doblas moriscas con las castellanas. Porque sabido es, y ya lo dejamos expuesto al tratar del maravedí, que debió su nacimiento la *dobla* al cambio tan radical introducido por el Rey Sabio en la metrología castellana, y tener que acuñar con arreglo al marco de Colonia la superior moneda de oro, que venía á sustituir al antiguo maravedí de este metal, inaugurado por D. Alfonso VIII. Fijóse la cuantía de la nueva moneda, desde el primer momento, en la cincuentava parte del marco, peso que conservó después por mucho tiempo, así como su ley de 23 y $^3/_4$ de quilates.

La dobla representa, por esto, la sanción efectiva del cambio ponderal introducido por D. Alfonso X, determinando por ello su ley y talla para toda su vida, en armonía con lo que se realizaba en las demás naciones europeas.

III

Los autores dan cuenta de dos especies principales de doblas: las moriscas y las castellanas; ambas corrían simultáneamente en España; pero nunca llegaron á ser de valor completamente igual, como veremos, por no corresponder á un mismo sistema de peso y ley, y dentro de cada especie aún se contaron ciertas variedades, muy tenidas en cuenta para su estimación y equivalencia.

La metrología mahometana había experimentado un cambio que determinó el de la cuantía de las monedas á él ajustadas, en los últimos siglos de su dominación en Occidente. Su antiguo sistema ponderal, bastante aproximado al romano, experimentó mudanzas que vinieron hasta á ser consignadas en las mismas monedas. Tal ocurrió con las granadinas del año 522 de la Hégira, en las que se expresó que correspondían al *peso antiguo*. En la obra especial sobre esta materia de Mr. Saivoire y en la de Abu-abu-Dinar se hacen referencias muy circunstanciadas de estos cambios [1].

Efecto de ello fué que las monedas de los almohades diferieran en peso de las anteriores y llegaran por ello á constituir una nueva variedad numismática, apreciada en seguida por los cambistas. Estas nuevas monedas de oro, árabes, tenían más peso y valor que los dinares anteriores, y constituyen verdaderamente un nuevo sistema monetal árabe, por su peso, tipo, leyendas y hasta ley.

Algunas variedades ofrecen estas doblas moriscas, como á seguida veremos, circulando en España mientras existieron moriscos en ella, aunque sus acuñaciones cesaron con la caída del reino de Granada, última ceca española que las siguió emitiendo hasta sus últimos días.

Las doblas castellanas, sometidas desde el primer momento á la talla de $\frac{1}{50}$ del marco, permanecieron así hasta que D. Juan II introdujo las *de la banda*, de 49 en el marco, pero de bastante menos ley, pues las rebajó á 19 quilates; alteración que fué mayor en tiempos de Enrique IV, lo que dió lugar á la desaparición, en los días de los Reyes Católicos, de este tipo monetario, de tan buena historia; porque, una vez tocada la ley de la moneda, pierde siempre la vida por ello.

Algunos reyes acuñaron divisores de la dobla; pero D. Pedro, respondiendo al sistema del maravedí, dió á estos divisores el valor de 20 y de 15 de estas unidades (novenes), y hasta más adelante no se emitieron medias doblas de á seis reales.

En cambio acuñaron varios monarcas múltiplos de las doblas, de 2, 4, 10, 20, 30, 40 y hasta 50, autorizando también á los particulares para ello.

En cuanto á sus tipos, tomaron distintas denominaciones, pues se llamaron *cruzadas* las que presentaban las armas de Castilla y León cruzadas en el blasón y alternando sus castillos y leones; *de cabeza*, cuando osten-

1 V. la reseña del Sr. Codera en el *Boletín de la Academia de la Historia*, 1890, I, pág. 361.

taban por su anverso el busto del monarca que las emitía; *de la banda*, cuando ofrecían un escudo diagonado por una banda, generalmente con dragantes, viéndose en algunas al monarca jinete á caballo, armado de todas armas, ó sentado en un trono, como en actitud de administrar justicia.

También hubo doblas *blanquillas* y *valadíes*, que más bien pudiéramos llamar sencillamente falsificadas.

IV

Las primeras doblas moriscas que citan los documentos, entre nosotros, son los *mancusos*, muy estimados; pero, aunque éstos fueron de gran curso en Aragón, corrieron poco en Castilla. Igualmente apreciadas en toda España, circularon las *jusefinas* ó *mazmudinas*, llamadas así por homenaje al califa almoravide Yusuf, que las acuñó primeramente, y por corresponder á la tribu de Masmuda; pero estas semidoblas, más que doblas enteras, parecen constituir la transición á las verdaderas doblas, ó sea á las *moriscas*, ó propiamente doblas almohades.

Estas *moriscas*, en sus variedades de *marroquíes*, *zahenes* y *granadinas*, corrieron principalmente en Castilla, por lo que fueron objeto de especiales consignaciones en los documentos, que determinan su valor y equivalencia.

Genéricamente se llamaron *moriscas* al principio, á las almohades, de mayor peso que los dinares enteros almoravides. Su relación con el dinar almoravide, fué de 6 : 7, por lo que vemos, cómo se va verificando casi simultáneamente, entre árabes y cristianos, la variación del tipo ponderal, que obligaba al cambio del maravedí antiguo por la dobla moderna Con ellas, se introduce, además, el tipo del cuadrado circunscrito en el círculo, que había de admitir D. Alfonso X para sus maravedíes burgaleses de plata y de vellón.

Estas doblas, llamadas también de cinco rayas, ó de otro número de ellas, por las líneas de su escritura, corrieron en abundancia en Castilla á distintos precios de maravedises.

Las doblas *zahenes* fueron debidas á Zeian, régulo de Tremecén, quien las acuñó de tan fino metal, que corrieron con singular aprecio hasta los días de los Reyes Católicos, siendo objeto de mención especial en la ley 2.ª, tít. XX, lib. IX de la Nueva Recopilación.

Las *granadinas* corrieron mucho en Castilla, como no podía menos de suceder. Los documentos nos hablan, desde el tiempo de Alfonso X, de tributos en doblas granadinas, á razón de siete maravedíes burgaleses cada una; basta repasar los tratados y catálogos de numismática arábigo-española para ver sus variedades, de tres y de cinco rayas, y su tipo, que viene á continuar, con sus leyendas y cuadrados, la disposición de las almohades.

V

Pero tratemos de nuestra dobla, ó sea de la llamada legalmente *castellano*.

Admitida su introducción para sustituir al maravedí antiguo de oro, consecuencia de la implantación del nuevo sistema ponderal, fué, como hemos dicho, determinada y fijada su talla en la cincuentava parte del marco, con la ley de 23 y 1/2 quilates. Así resulta su peso tipo, con arreglo al sistema actual, de 4,50 gramos, que conservó hasta cuando los últimos Reyes que las acuñaron se permitieron rebajarlo.

El tipo de las primitivas doblas de Alfonso X ofrecía bastante belleza, recordando al punto, por su arte, el del maravedí burgalés de plata (número 1 de la lámina); ostentan por un lado un castillo, parecidísimo al del maravedí burgalés, y por el otro un león, rampante, de gran belleza heráldica. Las orlas, por el anverso y reverso, tienen las mismas inscripciones que los maravedises de plata, ó sea, por el área del castillo, ALFONSVS : DEI : GRATIA : REX : CASTELLE, y por la del león, ALFONSVS : DEI : GRATIA : REX : LEGIONIS: llevan la marca S. de haber sido acuñadas en Sevilla. No dudamos, por todos estos motivos, en considerar estas doblas como de Alfonso X, aunque se hayan atribuído al XI.

Adquiérese la evidencia de que D. Sancho IV acuñó doblas leyendo las cuentas de su casa Real, en que con tanta frecuencia se citan, y en otros documentos de este monarca [1]; pero no han llegado á nosotros ejemplares de ellas [2].

Ha sido negada la existencia de toda clase de monedas para D. Fernando IV, aunque se consigna en las crónicas y documentos que labró *nove-*

1 Ordenamiento de Vitoria: *Fr. Lici*, pág. 68.

2 El Sr. Pujol y Camps anunció, sin embargo, haber hallado una, que publicó en el *Memorial Numismático Español* de 1868 (tomo II, pág. 101); pero por su extraña leyenda y otros pormenores, está reputada hoy como un sello, sin ofrecer los caracteres de verdadera moneda.

nes y *cornados;* pero de la moneda de oro de este rey no se hace, efectivamente, mención alguna en ninguna parte.

A D. Alfonso XI se han aplicado las doblas que dejamos atribuídas al X; pero no por eso le faltan ejemplares propios, pues basta ver los números 3 y 4 de la lámina VI del *Heis*, cuyo paradero ignoramos, pero de indudable existencia, y la núm. 2, su divisor $(\frac{1}{4})$, para afirmar la efectividad de doblas emitidas por D. Alfonso XI. Sus leyendas son: ALFONSVS : DEI : GRACIA : REX : CASTELLE, por el lado del castillo, y lo mismo, acabando REX : LEGIONIS, por el área del león.

Las de D. Pedro I son conocidísimas y muy abundantes: de cabeza por el anverso, y cruzadas por el reverso, ostentan el busto del rey, de perfil á la izquierda, con la leyenda correspondiente á su reinado en Castilla y León, y por el reverso el escudo, cruzado, de estos reinos, circundado de la misma leyenda.

Lo más notable en la acuñación áurea de D. Pedro es que, además de la unidad descrita, emitió divisores, pero no de un medio, sino equivalentes unos á 20 maravedíes y otros á 15, como se ve claramente consignado en su lado del castillo, acatando así el sistema de los maravedíes de plata, que entonces vivía en todo su auge, con el nombre de *novenes*.

Su competidor D. Enrique II acuñó doblas, pero de tipo completamente francés, pues representóse á caballo, armado de todas armas por el anverso, con la leyenda: ENRICVS : DEI : GRATIA : REX : CASTELLE, y por el reverso, el escudo de Castilla y León, cruzado, con la propia leyenda para León.

Estas doblas fueron valuadas de equivalencia de 38 maravedíes en las Cortes de Toro de 1366.

En el Archivo de contos de Navarra se cita, entre las monedas compradas en 1393 por el Rey Carlos *el Noble*, «una dobla del Rey Henrico a caballo», tasada en XLV sueldos y VI dineros.

Divisores de la dobla de D. Enrique II no conocemos.

De D. Juan I no se conoce moneda de oro; su especialidad fueron los *Agnus Dei,* de plata, tantas veces ya citados, de valor de un maravedí novén.

Se han aplicado á D. Enrique III las doblas de castillos y leones orlados de lóbulos por el anverso y reverso, con la inscripción ENRICVS · DEI · GRATIA, etc..., sin que aparezcan divisores de ella; pero por sus leyendas y caracteres deben estimarse de Enrique IV, como veremos.

La especialidad numismática de Enrique III consiste en haber concluído con la emisión de los maravedíes novenes, inaugurando, en cambio, las *blancas* ó medios maravedíes, dando comienzo así al tercer período de aquella moneda, ó sea el de los maravedís de vellón, que acabaron por ser de cobre.

Todas estas doblas conservaron igual peso y ley, hasta que en los días de D. Juan II experimentaron un cambio, fatal para su existencia.

Aunque varios autores han sostenido que las primeras doblas de *la banda* fueron acuñadas por D. Juan I, es lo cierto que ni aparecen en el catálogo de las variadas monedas de oro, que coleccionó el Rey Carlos III *el Noble*, de Navarra, en el año de 1393, *para su diversión* [1], ni en ningún otro documento anterior á la fecha admitida generalmente para su comienzo.

Hay, pues, que reconocer á D. Juan II como el trastornador de la ley y talla de la dobla corriente, introduciendo las de *la banda*, conforme á lo que especifica en su ordenamiento en 1442, no teniéndose noticia de que antes mandara labrar moneda de oro á su nombre, corriendo durante casi todo su reinado las de los monarcas anteriores y las moriscas, por lo que no se encuentran más doblas de este monarca que las de *la banda*.

Los grandes medallones de 10 doblas y de 20, que se conservan en la Biblioteca Imperial de París, más que monedas son piezas de regalo y de ostentación, que se separan por completo de las condiciones del numerario corriente. En cambio, si existen estos múltiplos, no hallamos divisores de oro de las doblas de que tratamos.

Su equivalencia, al tenor de los ordenamientos, era de 111 maravedíes y de 12 reales de plata, como fué constante.

Las doblas de D. Juan II eran de menor ley que los clásicos *castellanos;* sólo tenían 19 quilates, aunque pesaban una insignificancia más, pues entraban sólo 49 en marco; y esto lo hizo por equipararlas con las moriscas y demás doblas, hasta recortadas, que corrían en los días del ordenamiento, buscando así un valor medio aceptable. Su tipo es muy conocido: ostentaban por el anverso un escudo de *la banda*, generalmente dragonado, con la leyenda IOHANES · DEI · GRACIA · REX · LEGIONIS, siendo cruzadas por el reverso, con semejante leyenda.

Las doblas de Enrique IV, llamadas por ello especialmente *enriques*, ofrecen tipos variados. Al principio no llevan la imagen del Rey, sino el

1 V. Heis: «Descripción gen.» *Documentos justificativos*, pág. 281.

castillo por un área y el león por otra, con orla lobulada, y las leyendas, por el anverso, ENRICVS · DEI · GRATIA · REX · CASTELLAE · ET · LEGIONIS, y, por el reverso, CHRISTVS · VINCIT · CHRISTVS · REGNAT · CHRISTVS · IMPERAT. Estas debieron ser las primeras acuñadas en la Casa de la Moneda de Segovia, inaugurada el año de 1455, según la conocida inscripción de su portada, pues llevan todas el punzón de la puente, propio de esta ceca.

Algunos las han aplicado á Enrique III, por no consignar la leyenda que es el IV (QVARTVS) el que las acuña, como ocurre en piezas correspondientes á otras emisiones de este reinado, en que por primera vez se especifica en sus leyendas, por el ordinal, el Rey que las emite; pero al llevar la señal de Segovia y el lema de CHRISTUS VINCIT, etc., no se puede menos que considerarlas como las primitivas de aquel reinado.

Más adelante se ven con el Rey, de cuerpo entero, sentado en su trono, con una espada en la diestra, el globo en la siniestra y un león á sus pies, por el anverso, con las leyendas apuntadas, aunque especificando ser ENRICVS QVARTUS el que las emite. Estas son las llamadas *de la silla baja*, como especialmente las denominan algunas pragmáticas (la de Segovia de 1471); mas este tipo no subsistió, volviéndose al primitivo, aunque consignándose siempre ya, ser el IV Enrique el que las emitía.

Existen también de él medias doblas, con semejantes tipos y leyendas, y múltiplos de gran tamaño, de 4, 8, 20 y 50 enriques.

Aunque este Monarca pretendió restablecer la antigua ley y talla de las doblas, al conceder derecho de acuñación, á su nombre, á muchos señores, hizo ineficaces sus disposiciones, pues algunos llegaron á acuñarlas hasta de siete quilates; así cambió tanto su valor en maravedises [1].

Ciertos autores nos dicen que labró también doblas de *la banda*, mas no hemos encontrado documentos que lo abonen, porque algunas, muy raras, que se presentan, requieren aún detenido estudio. El pretendiente D. Alfonso, hermano de D. Enrique y de D.ª Isabel, emitió también doblas con su imagen á caballo, y cruzadas por el reverso, con la marca de Avila, adonde fué proclamado.

Aún hay motivos para creer que los Reyes Católicos emitieron doblas al principio de su reinado; pero, aunque con ellos cesó su acuñación, no por eso perdieron su curso, siendo objeto de disposiciones posteriores en

1 Para las fluctuaciones de estas doblas en valor de maravedíes, año por año, véase F. Liciniano Sáez: *Enrique IV*, páginas 349 y siguientes.

que se determinaba su valor, relacionado con otras monedas, por su entidad en maravedíes. El mismo Rey Católico las apreció en 435 de éstos, aunque modificó más tarde su precio; el Emperador Carlos V les dió valor en 1550 de 485 maravedíes, y Felipe II el de 544, llegando Felipe III á subirlas á 576 maravedises.

VI

La relación entre las doblas moriscas y las castellanas no llegó á ser, por las razones de origen expuestas, de una verdadera equivalencia, aunque se hicieron diferentes intentos para ello; mas nunca el comercio y los cambistas las aceptaron indistintamente en todas sus variedades.

Al principio, las zahenes, llegaron alguna vez á equipararse á las castellanas, pero luego vemos siempre depreciadas las moriscas, aunque sea bastante difícil determinar en cada momento la cuantía, pues, como dice resumiendo F. Liciniano Sáez [1], «si bien el mayor número conviene en que eran superiores las castellanas, discordan en señalarles la mayoría, reduciéndolos unos á un maravedí, otros á dos y otros á tres, y á veces unos mismos comprenden estas diferencias».

En esto, como siempre, no se puede juzgar en conjunto, si no históricamente, influyendo en ello muchas concausas.

En tiempos de Alfonso XI abundaron extraordinariamente las doblas moriscas, pues en la gloriosa batalla del Salado se recogió tal cantidad de ellas y de oro, en las tiendas del rey Albahacen, de Marruecos, en barras y piezas de á 100 doblas, que bajó en Castilla una sexta parte el precio del oro.

También fueron objeto estas equivalencias de terminantes disposiciones reales.

D. Enrique II, por ordenamiento hecho en Toro á 1.º de Septiembre de 1369, dice:

«Otro si, tenemos por bien, e mandamos que vala *la dobla de oro castellana treinta e ocho marauedís*, e el escudo, *e dobla marroquí treinta y seis marauedís*, e el florin de Florencia veinte y cinco marauedis, e el florin D'Aragon 23 marau.»

Su hijo D. Juan I determinó á su vez, por ordenamiento de Burgos de 26 de Diciembre de 1388, «que valiese el real de plata a tres marauedis, e

1 *Demostración histórica..... Durante el reinado de Enrique IV*, § 872.

la *dobla castellana a treinta y cinco marauedis e morisca a treinta y dos.»* Esta fué la mayor diferencia que llegó á señalarse, pero que, acentuada quizá más en la realidad, impulsó á D. Juan II á inaugurar las doblas *de la banda*, de tan baja ley, para equipararlas á las moriscas, tan abundantes en sus reinos, de lo que da razón bastante clara, el tratado de paz de este monarca con Mohamed de Granada, en 1443, en el que dice éste obligarse al pago «de 2.000 *doblas de oro valadies*, buenas e de justo peso, e que tenga *cada una dellas de oro fino, tanto como tiene cada una dobla de las doblas del dicho rey de Castilla, de la banda* de las que se usan en tiempo de la fecha de esta dicha carta».

Sin embargo: las doblas moriscas fluctuaron (legalmente) en el siglo XV á la par que las castellanas en valor de maravedíes, siendo su diferencia más constante la de un maravedí. Tal se ve entre otros muchos documentos, por los libros de rentas y gastos del Monasterio de San Salvador de Oña del 1455 al 1480, en el que se ajustan las rentas de Santa Olalla de Liencres, á razón de doblas de *treinta e siete marauedis la moresca e la castellana en treinta y ocho marauedis.*

Estos valores legales no se opusieron en lo más mínimo á los efectivos de doblas por maravedíes, de que al estudiar éstos hemos hablado.

VII

Como hemos visto al tratar del maravedí, éste tuvo estrecha dependencia con la dobla, hasta el punto que siempre se computó el valor de ella por los maravedíes á que se hacía equivalente.

Definido queda cómo su divisor de plata, *el real*, fué admitido al cabo, en la proporción de 12 por una dobla; pero el sistema del maravedí subsistió siempre entre nosotros, ya fuera con los novenes ó sus equivalentes, desde D. Alfonso *el Sabio* hasta D. Juan I, ya con *las blancas*, ó medios maravedís, ó nuevos, desde Enrique III hasta que se acuñaron de cobre.

Para la dobla de D. Alonso X, su moneda divisionaria fué primitivamente el maravedí burgalés, de los que siete hacían una dobla, pues pesando éstas 63 centigramos más que el áureo alfonsí (de Alfonso VIII), daba lugar para que valiera un burgalés más, de los seis á que equivalía este maravedí. Bien lo expresa la crónica cuando dice, que en el tratado de paz con Mohamed Alasis Abdalla, Rey de Granada, «ofreció á D. Alonso, porque desamparase los arrallanes de Málaga... a mas del tri-

buto ordinario... doscientos cincuenta mil marauedis; lo mas que pudiese en plata, *y lo restante en doblas, contadas cada dobla a siete marauedís*»: por esto, de los *novenes* valdrían 70 ídem, como así debió ocurrir, al continuar la desproporción entre el oro y la plata.

Don Sancho IV, al amparar la emisión de los novenes de su padre, les dió sin embargo más precisa equivalencia con la dobla, como se ve en sus cuentas, en que los asignó el valor de 20 á 22 novenes, y poco más precio adquiere la unidad de oro en los días de Fernando IV y Alfonso XI. Don Pedro les dió el valor de 36 maravedíes; D. Enrique II, de 38; D. Juan II dió valor legal de 111 á los de *la banda* y D. Enrique IV de 38 á las primeras enriqueñas.

Hasta Alfonso XI no aparece efectivamente el *real de plata*, verdadero divisor del oro, al fin hallado para varios siglos, y que nace con la equivalencia de un dozavo de la dobla, que conserva mientras ella existe.

Este ensayo de Alfonso XI se implantó decididamente por D. Pedro I, continuándolo después sus sucesores. D. Enrique II emitió reales, si bien tan solo de 11 dineros; D. Juan I, aunque aceptó el real, prefirió, sin embargo, acuñar monedas acomodadas al sistema del maravedí novén, con sus *Agnus Dei*, á los que dió tal valor; pero D. Enrique III restableció los reales para siempre, aunque dejando subsistir el sistema de los maravedís por *las blancas*, ó nuevos, que vivieron largos siglos, hasta que los Borbones convirtieron los reales de vellón en de plata.

La equivalencia entre los dos metales ricos persistió, pues, por el valor de 12 reales una dobla, uno más en proporción que los admitidos por los Reyes Católicos cuando implantaron los *excelentes*, persistiendo después *el real* como verdadera unidad de todos los sistemas subsiguientes, hasta casi nuestros días.

VIII

Aunque los reyes consignados tuvieran especial cuidado de determinar el valor legal de sus monedas, es de advertir que estos valores sufrían una gran alteración en el tráfico, como hemos visto, relacionándolos con el maravedí; y como estas diferencias tenían que imponerse al legislador, de aquí que al cabo fueran legalmente reconocidas.

Tal ocurrió á los Reyes Católicos después del caos monetario de Don Juan II y D. Enrique IV, por lo que se vieron obligados á valuar las do-

blas moriscas, zahenes, en 445 maravedíes, y las castellanas, en general, en 480, acometiendo después una reforma monetaria, que normalizara situación tan anómala y pusiera al numerario nacional en condiciones de adaptarse al que entonces corría, con más crédito, por el resto de Europa.

En dos épocas fijaron principalmente su atención los Reyes Católicos en esta materia: la primera, á poco de subir al trono, pues en el propio 1475 dispusieron ya algo sobre monedas, y la segunda, años después de la toma de Granada.

Según la primera disposición, determinaron acuñar en Sevilla *excelentes* de 960 maravedíes, que fueran el *doblon* del enrique, de 25 piezas el marco, al tenor de la pragmática en que se dice que «ni tomen ni se dé ni tome el Excelente entero que Nos mandamos labrar en mas de novecientos e sesenta marauedis, e aquel medio excelente, o sea castellano entero de los quel Señor Rey D. Enrique, nuestro hermano (que Dios haya) mandó labrar, non pueda subir nin suba mas de cuatrocientos ochenta marauedis. E una dobla de la banda, que no pueda subir nin suba de trescientos e sesenta marauedis. E un Florin del cuño de Aragon doscientos e sesenta y cinco marauedis. E un Cruzado de Portugal trescientos e sesenta y cinco marauedis. E un ducado trescientos e sesenta y cinco marauedis. E un real de plata treinta e un marauedi, &» [1]. Un ordenamiento de las Cortes de Toledo de 1480 sancionó esta emisión de doblones y medios excelentes de 480 maravedís.

La segunda modificación monetaria de los Reyes Católicos fué, según el cuaderno de ordenanzas de Medina del Campo, de 13 de Junio de 1497, en que se aprobó la emisión de *excelentes*, reales y moneda de vellón, de distinta talla que los primeros, ajustándose al más acreditado tipo monetal de oro entonces corriente en toda Europa, cual era el *ducado* veneciano; tal lo expresa terminantemente la pragmática al decir que «así pareció que ellos debían labrar moneda de oro, de ley, é talla é peso de ducados»; su talla era de 65 piezas y un tercio por marco.

Los nuevos excelentes y medios excelentes se llamaron *de la granada* por ostentar este emblema en el escudo de su reverso, sostenido por el águila de San Juan, ofreciendo por el anverso los bustos de los Reyes, afrontados, con sus nombres en la leyenda; y es tan conocida la pragmática, que por ello no la reproducimos, remitiéndonos á cualquiera de los

1 El único ejemplar conocido del excelente entero de 960 maravedíes es el que puede verse en el Catálogo de la Colección del Sr. Vidal y Cuadra.—Lám. VI, núm. 6.

trabajos que de esta materia han tratado; su equivalencia con la plata era de 11 reales, de 34 maravedises.

Pero la denominación de *excelentes* no fué la generalmente aceptada; prefirióse llamarlos entre nosotros *ducados*, recordando su origen, y así desde entonces se estableció esta entidad como equivalente á 11 reales de plata, al principio, y que en tiempos más cercanos á nosotros se redujeron á de vellón; denominación también aceptada en los documentos oficiales, como cuando á ellos se refería Felipe II, ordenando «que corra el ducado sencillo á 429 maravedíes y el doble á 858, de los mandados labrar por los Reyes Católicos sus bisabuelos», y en otros muchos documentos públicos y privados.

Un caso se observa con los excelentes en sus distintas tallas, que ha llamado la atención de los numísmatas y producido cierta confusión en los que se dedican á su estudio, pero que afirma nuestra doctrina.

Según las pragmáticas, son los *excelentes de la granada* aquellos que llevan por leyenda del escudo SVB : VMBRA : ALARVN : TVARVM : PROTEGE : NOS, y los medios los que dicen QVOS : DEVS : CONIUNGIT : HOMO : NON : SEPARET; pues bien: comparándolos con los ducados á que deben su origen, estos medios excelentes son los que equivalen en valor á ellos, y los propios excelentes dan su doble; así los llamados medios excelentes en la pragmática, son los que dan la unidad al sistema; y esto se ve más claro cuando en las grandes piezas de 4, 8 y 20 excelentes se observa, que estos números, estampados en ellos, nos dan el peso de los medios que contienen; así pues, el llamado excelente de la granada es propiamente un doblón del tipo del ducado á que corresponde.

El resto de la reforma monetaria de los Reyes Católicos se refiere á los reales y blancas, que será objeto de estudio especial al tratar de las monedas de plata.

IX

El excelente sencillo se equiparó en todo, como decimos, al ducado veneciano, dándole la propia equivalencia que á éste en cuantía de maravedises (de vellón), ó sea de 375 de ellos en aquel año; y como en moneda de plata se estimaban en 11 reales y un maravedí, fué igualmente aceptada para ambas monedas esta cuantía, menor que la de la dobla, pues se sacaban del marco 65 piezas de ducados ó excelentes. Así lo consigna la

pragmática al decir que el «excelente entero que vale once reales y un maravedí, ó trescientos y setenta y cinco maravedises, de la moneda de vellón, y los medios excelentes de la granada, cinco reales y medio y una blanca».

X

El *escudo*.—Aunque la acuñación de los ducados de oro y los reales de plata de los Reyes Católicos subsistió por mucho tiempo durante el reinado del Emperador Carlos V, ya de los acuñados en los días de sus abuelos, ó ya repetidos posteriormente, no dejó por eso de ocurrirle al Emperador legislar algo sobre la moneda, é instituir un nuevo tipo para el oro, cuya introducción á él corresponde.

En 1537 promulgó en Valladolid, á nombre suyo y de su madre doña Juana, una ley en que decía: «Mandamos que las coronas y escudos que avemos mandado é mandasemos labrar sean de ley de veinte y dos quilates, y que *sesenta y ocho* de ellos pesen un marco de oro, de nuestros reinos de Castilla, que es la ley i peso de los mejores *escudos* de Italia y los que se labran en Francia; i que valga el precio de cada corona trescientos i cincuenta maravedises; y teniendo la dicha ley y peso, mandamos que valgan y corran.»

El tipo de estos *escudos*, que en realidad son también ducados un tanto rebajados, es, por el anverso, escudo de España coronado, y en la orla: IOANA : ET : CAROLVS, y por el reverso, cruz de Jerusalén, entre cuatro lóbulos, y en la orla la leyenda: HISPANIARVM : REGES : SICILIE. Su equivalencia en reales de plata, 11 de ellos. Estos escudos fueron valuados por D. Felipe II en 400 maravedíes, como á su tiempo hemos visto, tomando en tal reinado el nombre de *pistolets* entre los extranjeros. Felipe III fué el primer monarca que acuñó onzas de oro de VIII escudos, aumentando el valor de éstos á 440 maravedís, desde 1.º de Enero de 1609. Felipe IV los elevó á 550 maravedís, aunque después (14 de Noviembre de 1652) bajaron á 476. Por pragmática de 14 de Octubre de 1686 dió Carlos II el valor de 646 maravedís al escudo de oro, que llegó á 680 en Noviembre del mismo año.

Pero, al cambiar en valor de maravedises, se destruía también su equivalencia en reales de plata, tomando siempre éstos á razón de 34 de aquéllos; por ello, su valor en reales cambió al propio tiempo, pues si se to-

leró que valieran 11 reales en los días del Emperador, en los de Felipe II valieron 11 reales y $^2/_3$; con Felipe III muy cerca de 13 reales; con Felipe IV, 14 reales, y con Carlos II llegó á valer el escudo 19 y 20 reales, con gran depreciación para la plata, que ya comenzaba á rebajarse.

Todos estos cambios afirmaron el concepto de considerar el *ducado* como una unidad superior, equivalente á 11 reales en plata.

XI

A la par de las monedas de oro propiamente castellanas, corrieron muchas más, de otros países, entre nosotros, al final del siglo XV, valuadas en maravedís, que entonces era el etalón para el precio de toda moneda, y con relación á él se cambiaban, sin dificultad, unas por otras.

Parecería esto indicar que teníamos un comercio activísimo con los demás países; pero principalmente era debido, más á relaciones políticas, que á las puramente mercantiles y á ciertos agios del cambio, con los cuales siempre salíamos perdiendo. Señalaremos las principales que se citan en este período, relacionándolas con los valores más señalados en los días de los Reyes Católicos.

El *cruzado de oro* era moneda de origen portugués, realmente la dobla portuguesa, que corría entre nosotros á razón de 375 maravedíes.

El *ducado*, moneda de oro veneciana, extendida con gran aprecio por toda Europa, valió entre nosotros 375 maravedíes. Dió motivo al *excelente*, como hemos visto.

El *florín*, proveniente de Florencia, pero copiado en Aragón, era también moneda de oro, de valor, al principio de un ducado, pero que bajó pronto á 265 maravedís.

Las *coronas* eran de origen francés, labradas allí con el nombre de *coronas de oro*. Las que más corrieron en España fueron las llamadas vulgarmente en Francia *escudo de la corona;* su equivalencia más alta fué de 340 maravedíes.

El *salute* fué también moneda francesa efectiva de oro, y se cuenta en los documentos, dándoles más valor que á las doblas de la banda. Aunque D. Juan II los puso sólo á 100 maravedíes y los de la banda á 111, los Reyes Católicos lo valuaron en 375 maravedíes.

El *franco* es también moneda francesa y siguió en sus equivalencias los aumentos en maravedíes que todos sus similares, pero haciéndola pasar

por el valor de florín y medio. Vese consignada también su proporción con las doblas moriscas, á razón de seis doblas por siete francos.

El *justo* era moneda gruesa de oro, pues los Reyes Católicos la valuaron en 565 maravedíes.

El *noble* fué moneda de oro inglesa corriente en los días de los Reyes Católicos; valía dos francos y tres florines, y en esta proporción se tomaba.

El *moto* ó *molton* provino del ducado de Brabante, y es equiparado á la dobla marroquí en los documentos; llegando á la proporción de valer cuatro tanto como siete florines.

De todo esto se deduce, que varias de estas monedas tuvieron igual valor, como ocurre á los cruzados, ducados y el salute, y las demás fueron valuadas por los Reyes Católicos á razón de su entidad de maravedíes, etalón ya casi imaginario, para proporcionar entre sí toda clase de monedas.

Vemos, por lo demás, que así como el maravedí representa la evolución más curiosa de un tipo monetal, que iba señalando maravillosamente el estado financiero del numerario castellano, la dobla, el excelente y el escudo ó *corona* nos ofrecen el patrón fijo del oro, que representaba á su vez el tipo del valor efectivo, en pasta, más ó menos cara, al igual que cualquier otra mercancía.

La dobla cambió poco de ley y peso, hasta que D. Juan II la alteró, al emitir las de la banda, provocando su ruina. El excelente vivió breve tiempo como tal, no llegó á dos reinados, y cedió el paso al escudo ó corona, propio de los Reyes de la casa de Austria, cada vez más encarecido, hasta el punto de llegar á valer 685 maravedíes en los días de Carlos II.

Es de advertir, finalmente, que todas estas monedas de oro antiguas tuvieron su extinción de curso legal por pragmática de Felipe IV, de 23 de Diciembre de 1642, dejando sólo subsistente el escudo y sus múltiplos, de doblones, medias onzas y onzas.

XII

Antes de insertar el cuadro de equivalencias de estas monedas de oro con relación á los sistemas de reales y maravedíes, debemos hacer notar ciertos extremos. Con relación á los maravedíes se observa un gran cambio desde Enrique III. Esto es debido á que se les llaman maravedíes á los medios, ó blancas de vellón, que él inaugura, comenzando entonces á

obtener esta unidad cierto carácter de moneda imaginaria, que adquiere toda su elasticidad, por decirlo así, con los Reyes Católicos al relacionar siempre con ellos todas las monedas; pero téngase en cuenta, para sus equivalencias, que toman el tipo existente de ellos como unidad, pues sólo así se comprende la enorme depreciación que experimenta el maravedí, aunque muchas fueran las causas que á tal estado lo condujeran sus vicisitudes en los reinados anteriores. Estos son los llamados maravedíes *nuevos* (no novenes) [1], de los que bien pronto hubo *blancas nuevas*, y los que sirven para la determinación de los valores, prestándose admirablemente por su carácter de moneda fiduciaria y puramente de cambio, como ocurre hoy con nuestra peseta. Y he aquí como la moneda enferma puede servir para algo.

La razón del vellón se funda en que la relación del bimetalismo, del oro y la plata, se consideraba tan exacta y firme, que no podía variar, pues por muchos siglos ni la plata bajó ni el oro encareció, considerándose perfectamente en la relación de 1 : 10. Por esto los maravedíes de vellón se relacionaban indiferentemente con los dos metales del otro sistema, cuya relación es más constante, aunque al final llegó también á alterarse.

El cuadro, en sus líneas generales, ofrece el siguiente estado:

1 V. Fr. Lic.: loc. 157, pág. 176..... pág. 455.

VALORES DE LA DOBLA EN MARAVEDISES Y REALES

REINANDO	MARAVEDISES	REALES
Alfonso X, valía la dobla. . . .	7 maravedises burgaleses. .	»
— segunda reforma. . .	70 ídem novenes.	»
Sancho IV (según sus cuentas). .	22 ídem íd.	»
Fernando IV —	Igual valor.	»
Alfonso XI (según su crónica). .	25 maravedís novenes. . .	12 reales de á 2 mrs.
D. Pedro I —	36 ídem íd.	12 ídem de á 3 íd.
D. Enrique II (Cortes de Toro de 1369).	38 ídem íd.	12 ídem de á 3 íd.
D. Juan I (Cortes de Bribiesca de 1387).	50 ídem íd.	12 ídem de á 4 íd.
— (Ordenamiento de Burgos, 1388). . .	35 ídem íd.	12 ídem de á 3 íd.
D. Enrique III (Cortes de Madrid de 1391). . . .	36 ídem íd.	12 ídem de á 2 íd.
— en 1406.	95 ídem de blancas. . . .	12 íd. de á 6 blancas.
D. Juan II (Ordenamiento de Madrigal, 1438), una dobla de la banda.	111 ídem de íd.	12 íd. de á 8 1/2 íd.
D. Enrique IV, según las cuentas de la Cofradía de Peñafiel en 1454.	150 ídem de íd.	12 íd. de 12 maravedises nuevos.
— (Cortes de Toledo de 1462) . . .	210 ídem de íd.	12 íd. de 17 íd. íd.
— (Concordia con el Reino, en 1465)	300 ídem de íd.	12 íd. de 24 íd. íd.
— (Ordenamiento de Segovia de 1471)	420 ídem de íd.	12 íd. de 35 íd. íd.
Reyes Católicos (Cortes de 1475), un enrique.	435 ídem.	12 íd. de 36 íd.

VALORES DEL EXCELENTE Y EL ESCUDO EN MARAVEDISES Y REALES

Reyes Católicos (Ordenamiento de 1840, un enrique. . .	480 maravedises.	12 reales de 40 mrs.
— Idem, un excelente entero.	960 ídem.	24 íd. de 40 íd.
— Idem, de 1497), un excelente de la granada. . . .	375 ídem.	11 íd. de 34 íd.
Carlos V, por pragm. de 1537, un escudo.	350 ídem.	11 íd. de 34 íd.
Felipe II, por pragm. de 1556, un escudo.	400 ídem.	11 y 3/4 íd. de 34 íd.
Felipe III, por ley de 1609. . .	440 ídem.	13 íd. de 34 íd.
Felipe IV, por ley de 1642. . .	550 ídem.	16 íd. de 34 íd.
— por ley de 1652 . . .	476 ídem.	14 íd. de 34 íd.
Carlos II, por pragmática de 1686	646 ídem.	19 íd. de 34 íd.
— por pragmática del mismo año. . . .	680 ídem.	20 íd. de 34 íd.

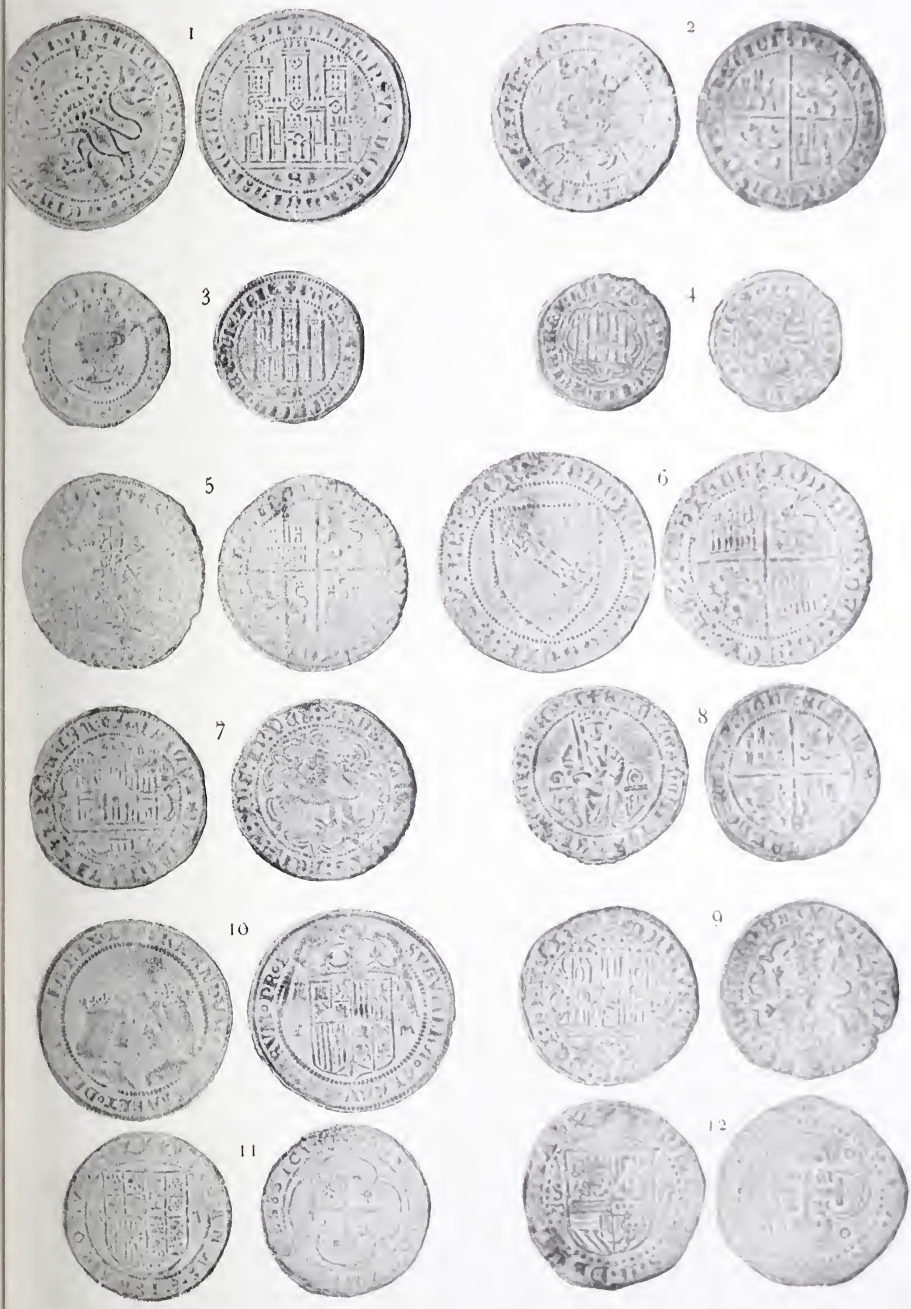

MONEDAS DE ORO CASTELLANAS

EXPLICACIÓN DE LA LÁMINA

Núm. 1.—Dobla de D. Alfonso X, *el Sabio.*
» 2.—Idem de D. Pedro de Castilla.
» 3.—Divisor de la anterior de 20 maravedís.
» 4.—Idem de íd. de 15 ídem.
» 5.—Dobla de D. Enrique II.
» 6.—Idem de la banda de D. Juan II.
» 7.—Idem de D. Enrique IV, acuñada en Segovia.
» 8.—Idem de íd. de la *silla baja*, acuñada en Sevilla.
» 9.—Idem de íd., acuñada en Toledo.
» 10.—Excelente de la granada, de los Reyes Católicos.
» 11.—Escudo de Doña Juana y Carlos V.
» 12.—Idem de Felipe II.

AVANCE

PARA UN ESTUDIO DE LAS POETISAS MUSULMANAS EN ESPAÑA [1]

(Continuación.)

Quizá estas deshonrosas acusaciones que arrojaba Ualada al rostro de su amante, fueran exageradas por la indignación que debía sentir ante las evidentes infidelidades de aquél, de las que se queja en otros versos con frases menos punzantes y más sentidas. Tenía Ualada una esclava extraordinariamente hermosa, aunque negra, y muy versada en el canto, de la que se enamoró Abensaidun; y percatada la poetisa del delito y de sus agravantes, le dirigió estos versos:

«Si me amaras tanto como yo á ti, no amarías á mi esclava ni la preferirías á mí.

»Abandonaste la rama fructífera á pesar de su belleza, y te inclinas á la rama estéril.

»Sabes bien que yo soy la Luna llena del cielo; sin embargo, apeteces por mi desgracia á Júpiter.»

Hace aquí la poetisa un juego de palabras con la última de la poesía, que además de ser el nombre árabe del planeta Júpiter, significa una esclava comprada.

También Abenzaidun hubo de sentir el tormento de los celos. El visir Abenabdus, amaba perdidamente á la hija de Almostacfí, y no desperdiciaba ocasión de conversar con ella; aunque no creo probado que Ualada correspondiera á esta pasión, es lo cierto que, lejos de rehuir la compañía de Abenabdus, le admitía en su intimidad y sostenía con él contínuo tiroteo de bromas y agudezas, que no podían menos de atizar las celosas sospechas de Abenzaidún. Se cuenta que en cierta ocasión pasó Ualada ante la casa del visir Abenabdus, delante de la cual había un gran charco pro-

1 Véase el tomo XIII, núm. 8, págs. 23 á 26 de esta REVISTA.

ducido por la abundancia de las lluvias y por las inmundicias; al pasar Ualada dijo al visir, que estaba sentado á la puerta con sus clientes:

«Tú eres el abundante (el Nilo?) y esa es la tierra (Egipto?); mezcláos y seréis un mar.»

Y siguió su camino antes de que Abenabdus le contestara una palabra.

Deseoso éste de suplantar á su afortunado rival, envió a Ualada una mujer encargada de inclinar el ánimo de la poetisa en favor del mandatario; pero enterado Abenzaidun, escribió una epístola, supuesta contestación de Ualada al mensaje de Abenabdus, en la que á nombre de la dama, dirigía al pretendiente las más atroces injurias; esta epístola no parece haber sido contestada por Abenabdus, aunque no pudo menos de hacerle mella [1].

Llegó un día en que Abenzaidún, quizá por conspiraciones tramadas con Idris de Málaga, cayó también en desgracia de Abulualid, que le condenó á muerte; el poeta pudo huir á Sevilla y nunca volvió á su patria ni vió más á su amada, de cuyo cariño conservó, sin embargo, dulces recuerdos.

Ualada olvidó á su antiguo amante y vivió aún largos años, unida por estrecha amistad á Abenabdus, y dedicados ambos al cultivo de las letras.

Aunque no es mucho lo que debido al ingenio de esta poetisa se conserva, basta para corroborar el lisonjero juicio que de sus facultades emiten los autores árabes. El ilustre escritor Abensaid, del siglo VII de la Hégira, en su *Almogrib*, comparaba á Ualada con la célebre Aliya de Oriente, diciendo que ésta era superior en hermosura, pero que no alcanzaba á Ualada en los conocimientos literarios, poéticos y filológicos.

En cuanto á sus condiciones morales, que ya hemos podido juzgar poco favorablemente, aún queda algo que decir. Pesa sobre Ualada la acusación de tribada, sin duda con más justicia que la que hasta hace poco tiempo ha manchado el recuerdo de la célebre Safo. Cuenta Almacarí que Ualada se aficionó al trato de una joven granadina llamada Mohcha [2], hija de Abenabderrarac, tomando á su cargo el educarla, y lográndolo cumplidamente merced á las felices disposiciones de la discípula que llegó á gozar gran fama como literata y poetisa. Entre las dos mujeres ocurrió algo que impulsó á Mohcha á dirigir estos dos versos contra Ualada:

«Devenisti, Ualada, absque marito, qui te, secreta referens, dedecoravit.
»Nobis est similis Maria, sed palma tua [3] membrum erectum est.»

1 Esta epístola fué editada por Reiske en 1875 y después por Hirt.
2 Abenalabar, fotog., pág. 306.—Almacari II, pág. 633.—Casiri II, pág. 150.
3 Alude al alumbramiento de la Virgen que, según la explicación mítica del Evangelio por los musulmanes, tuvo lugar junto á una palmera, á la que atribuyen alguna intervención milagrosa en dicho acto, reconociendo la virginidad de María.

No necesitan más comentario estos versos que lo que dice Mr. Dugat en una nota á Almacarí: «Ce vers est très curieux en ce qu'il nous révèle deux tribades arabes dont une semblerait avoir quelque titre à l'herma phrodisme; Wallāda passe pour être la Sapho des Arabes; mais on voit qu'ici Mahdja, sa compagne, était plutôt son compagnon.»

En los reinos de taifas formados á la caída del califato de Córdoba se quisieron imitar las grandezas de la fenecida metrópoli. Aun en los más pequeños núcleos políticos no faltaba un príncipe que, con derechos más ó menos legítimos y con mayor ó menor propiedad escénica, representase el papel de los poderosos príncipes omeyas, rodeándose de todos los alardes de la majestad y de la fuerza, meras exterioridades que disfrazaban la miseria real del pueblo, las luchas de los distintos elementos sociales y políticos y la íntima debilidad de aquellos estados.

Rodeábanse estos príncipes de una corte de literatos, y gustaban tener poetas que cantasen su munificencia, ya que no pudiesen cantar de ellos grandes hazañas. No es extraño, por esto, que, aunque estaba ya iniciada la decadencia del poder político de los musulmanes españoles, las letras contasen quizá con más cultivadores que en los períodos precedentes.

Los autores árabes conservan noticia de bastantes poetisas que florecieron en los reinos de taifas. Los fragmentos que tenemos de sus poesías no demuestran, por lo general, una inspiración tan elevada que pueda dar lugar á juzgar que abundasen grandes genios entre las mujeres de esta época; me parece más razonable creer que por el desarrollo de las aficiones literarias entre el sexo masculino, y por la protección que los príncipes dispensaban á los literatos, el medio social era el más á propósito para que los ingenios femeninos de cualquier jerarquía pudiesen dar de sí todo su fruto.

Corrobora este juicio la observación de que los biógrafos dicen de muchas poetisas que «se dedicaban á alabar á los magnates para atender á las necesidades de su subsistencia»; lo que prueba que el sicofantismo, que tan duramente reprocha Dozy á Abenabderrabihi y demás poetas áulicos de los príncipes omeyas, llegó á ser una verdadera profesión lucrativa á que las mismas mujeres no vacilaron en dedicarse.

En el reino sevillano hay noticia de varias poetisas que florecieron durante los reinados de Almotadid y Almotamid.

Varios autores transmitieron noticias de la Abadi [1], esclava que Mochéhid de Denia regaló á Almotadid, y que fué muy estimada de éste por su educación literaria y sus talentos poéticos.

Sin embargo, no nos queda más que un verso como muestra de estos talentos. Una noche en que Almotadid estaba en vela por una enfermedad que le aquejaba [2], la esclava dormía tranquilamente al lado de su amante y señor, impaciente éste en su vigilia y pensando que el plácido sueño de su compañera decía bien poco en pro de la vehemencia de su cariño, la despertó para recitarle este verso:

«Ella duerme mientras su enfermo vela; ella soporta la privación de él, que no puede vivir sin verla.»

La esclava completó el dístico de este modo:

«Si continúa mortificándose con estas cavilaciones 3, se morirá de amor y no hará versos.»

Aunque no se puede considerar como una poetisa de alto vuelo á Romaiquía, carísima esposa de Almotamid, no se puede pasar en silencio el nombre de esta mujer, á cuya interesante figura prestan gran realce las circunstancias que rodean su historia; dotada de un carácter ingenuo y verdaderamente infantil, debieron de hacer honda mella en su espíritu las vicisitudes de la fortuna, que pareció jugar con ella, encumbrándola de la pobreza á las magnificencias del trono, para arrojarla del trono á la miseria, al destierro y al cautiverio.

No me detendré en su biografía, que puede hallarse fragmentariamente en varias obras, y tan perfecta y acabada como las fuentes lo permiten en un trabajo que publicó D. Eduardo Saavedra en la *Ilustración Artística* de 27 de Junio de 1887.

Basta á mi propósito recordar que Romaiquía debió precisamente su engrandecimiento á un momento de inspiración poética demostrada en la ingeniosa improvisación de un verso.

Dicen sus biógrafos árabes que era poetisa de gran habilidad; pero de sus composiciones sólo nos conservan unos versos dirigidos á Almotamid. Hallándose éste en una de sus quintas en las afueras de Sevilla, escribió á su esposa un billete, manifestándole el deseo de verla y preguntándole si

1 Abenalabar fotog., págs. 302 y 307.—Almacari II, pág. 426.—Abenolaim en su «Comentario á la Instrucción de los Catibes (*apud* Almacari).

2 El texto de Almacari dice: لامر حزبه, cuya traducción literal es: «por un asunto que le oprimía».

3 Literalmente: si se prolonga para él esto y lo otro.

prefería ir adonde él estaba ó que fuera él á buscarla. Romaiquia contestó con estos versos:

«Te ad me venire cupio celeribus passibus, ipsis ventis rapidioribus;

»Deinde meo pectore incubalis, meumque ventrem arabis pene vehementer erecto qui aratri instar sulcat;

»At ubi mihi incubas me initurus, ne operi finem imponas antequam tribus vicibus me inieris!» [2].

Hija de Almotamid y de Romaiquía y hermana de aquella Zaida que, con el nombre de Isabel, compartió tálamo y trono con Alfonso VI, fué Boteina [3], princesa de quien los historiadores nos dicen que se parecía á su madre por la belleza y las facultades poéticas, y nos conservan una poesía que, á pesar de su índole privada y familiar, alcanzó gran fama y popularidad.

Cuando las tropas almoravides se apoderaron de Sevilla, entraron á saco en el alcázar é hicieron prisioneros á sus habitantes. Almotamid y Romaiquía fueron transportados á Africa y encerrados en una fortaleza en Agmat, mientras Boteina, separada de sus padres y confundida con la turbamulta de los prisioneros, fué sacada del alcázar y vendida como esclava á un comerciante sevillano, que la compró para regalarla á un hijo suyo, ignorando que compraba una princesa; pronto el mancebo se prendó de la juvenil hermosura de Boteina, cuyas necesidades y deseos atendía con solícito cuidado; pero cuando sus vehementes demostraciones tomaron un sesgo demasiado activo, y peligroso para el honor de Boteina, ésta, aunque cautivada por las delicadas atenciones de que era objeto, se negó resueltamente á acceder á las pretensiones del galán diciéndole:

«Nada te consentiré si no te unes antes conmigo en matrimonio, y esto suponiendo que mi padre lo consienta.»

Y para justificar estos escrúpulos reveló su egregia estirpe, que había ocultado hasta entonces. Dispuesto el joven á seguir las indicaciones de Boteina, resolvieron hacer llegar á manos de Almotamid esta epístola, que la princesa tenía escrita de antemano en previsión de los acontecimientos:

«Oye mis frases y atiende á mis palabras, pues son (revelan) la conducta mostrada por los más ilustres 3.

1 Traducidos por Dozy: «Loci de Abbad», tomo II, pág. 151.

2 Almacari II, pág. 627.--Dozy, «Loci de Abb.», tomo II, pág. 153.

3 Dozy («Loci de Abb.», tomo II, pág. 154) traduce este verso: «Audi mea verba, aures praebe iis quae dico, nam hic virorum nobilium mos est.» Sin que me acabe de satisfacer mi versión, creo que debe estar equivocada la del insigne orientalista, porque la frase فهى انسلوك ha de referirse á las palabras que Boteina pide sean escuchadas, y no al acto de escucharlas.

»No neguéis (sabed) que fui hecha prisionera, aunque soy hija de un rey de los Beniabed.

»De un gran rey que imperó en su tiempo, y en éste está reducido á la ruina.

»Cuando quiso Alá separar nuestra unión, nos hizo gustar el sabor de la aflicción, á guisa de viático.

»Surgió la guerra contra mi padre en su reino [1] y se aproximó la separación que no estaba en nuestros deseos.

»Yo salí huyendo y se apoderó de mí un hombre que no se condujo rectamente.

»Pues me vendió en venta de esclavos. Y compróme otro que me ha defendido, aunque no de mis penas.

»Me desea para un matrimonio de progenie pura, de buenas costumbres, de los hijos de los ilustres.

»Marcha hacia ti para pedirte el precio de la opinión en la satisfacción (para preguntarte á que precio aprobarás sus pretensiones). Ciertamente tú cuidas de mi camino recto.

»Y puedes ¡oh, padre mío! hacerme saber si es él quien pueda esperar mi amor.

»Y tal vez Romaiquía [madre] de reyes, con su bondad, invocará para nosotros prosperidad y dicha.»

Provisto de estos versos de Boteina, emprendió el joven el camino de Africa y llegó á avistarse con Almotamid y Romaiquía, cuyas penurias y tristezas se veían amargadas aún por el dolor de ignorar la suerte que había cabido á su hija.

Ambos se regocijaron al saber que vivía, y aprobaron su enlace con el mensajero; Almotamid escribió al dorso de la misma carta:

«Sé fiel para él, ¡oh hijita mía! pues que la suerte le ha deparado la felicidad.»

En Sevilla, como las tres poetisas anteriores, floreció Meriem (María) [2], hija de Abuyacub el Faisulí, el de Silves, venerada de sus contemporáneos por sus conocimientos y por su ferviente piedad.

Hizo la peregrinación á la Meca y se dedicó en España á enseñar á las mujeres la literatura, alcanzando gran renombre, no sólo por sus enseñanzas, sino por sus dotes oratorias y poéticas.

Cuenta Alhomaidi, á quien se lo refirió Asbag, hijo de Mélic, que Abenalmohanad [3] envió á Meriem cierta cantidad de dinero (sin duda en recompensa de alguna poesía laudatoria), con estos versos que muestran la estimación en que sus contemporáneos tenían á Meriem:

«No podría de ningún modo agradecerte los elogios que me tributas, aunque mi lengua supiese hablar con fluidez.

»¡Oh tú, incomparable de belleza en este tiempo y única del tiempo en pureza de sentimientos y en obras.

»Te pareces á María la virgen en el temor de Dios, y aventajas á Aljansá en las poesías y semblanzas.»

1 Dozy (l. l.) traduce equivocadamente este hemistiquio: «Patris regnum veniit»; la frase... قام النفاق على, significa estallar la guerra contra...

2 Abenpascual, biog., 1423.—Adabí, biog., 1584.—Almacarí, tomo II, pág. 632.—Casiri, t. II, página 150.

3 Debe de ser un poeta célebre, que cita Adabí (biog., 1571). En Almacarí, dice: «Almehdí» en vez de Almohanad.

Meriem contestó con estos versos:

«¿Quién puede competir contigo en palabras ni en obras? Te entregaste á la virtud y no cediste á la tentación

»No puedo agradecerte de ningún modo las perlas que has colgado en mi cuello y los elogios que me has dirigido.

»Me has adornado con ornamentos que me embellecen sobre todas las mujeres que carecen de ellos.

»Te pareces á Meruán [1] cuyas invocaciones causaban admiración... [2] por sus bellas semblanzas (?)

»¿Quién fué su padre? Almohauad, que no engendró descendencia que no fuera blanca, limpia y acrisolada.»

No podemos fijar fechas de la vida de esta poetisa; sólo sabemos, por los autores árabes., que floreció después del año 400 (1009-10) y que vivió largos años; esto último se desprende de dos versos en que parece aludir la poetisa á su edad avanzada:

«Lo que puede esperarse de una mujer de setenta y siete peregrinaciones, es como el sutil tejido de la araña.

»Arrastra al pequeño insecto que corre hacia el tronco y camina por él con la marcha de un prisionero encadenado.»

De una poetisa de Guadalajara llamada Hafsa, hija de Hamdún, da noticia Almacarí [3], diciendo solamente respecto á la época en que pudo florecer, que vivió en la cuarta centuria.

He aquí las poesías que de ella inserta Almacarí, copiándolas del Mogrib de Abensaid, del «Libro de los Huertos» (كتاب الحدائق), de Abenfarch el de Jaén y de una obra de Abenalabar [4]:

I. «Juzgó Abenchamil que vería el tiempo totalmente (que viviría eternamente), y el tesoro de sus beneficios se extendió á todos los humanos.

»Tiene la naturaleza y belleza del vino después de mezclado: y *no le hace bello desde entonces su origen* (?) [5].

»Semejante en cierto modo al Sol, llama con su aparición á los ojos, y los ciega con el exceso de su magnificencia.»

II. «Tengo un amante que no se doblega á los reproches, y como no le abandono, aumentan en orgullo.

»Me dice: ¿Has visto alguien semejante á mí [en la fiereza]? Y le contesto: ¿Y has visto tú quien se me parezca [en la humildad]?»

Censurando las malas cualidades de sus siervos escribió este dístico:

«¡Oh, Señor! Estoy sobre ascuas por causa de mis siervos. No hay entre ellos uno que tenga generosas cualidades.

»O son ignorantes, necios y rudos, ó son sagaces para impedir que se frustren sus engaños.»

1 Así consta en Almacari.—Abenpascual y Adábi ofrecen esta variante: «Te pareces en la poesía á aquel cuyas...» Ambas variantes son admisibles por la medida del verso.

2 وانجدتْ وغدتْ: no encuentro significado aceptable.

3 Tomo II, pág. 628.

4 Ignoro qué obra será de las del autor valenciano; en la *Tecmila* no menciona á Hafsa.

5 No entiendo bien esta frase.

Por último, he aquí dos versos que copia Almacarí del «Libro de los Huertos»:

«¡Qué soledad la mía [lejos] de los que yo más quiero! ¡Qué soledad perpetua!
«¡Qué noche, aquella en que me despedí de ellos; qué noche tan terrible!»

En el reino independiente de Almería florecieron también algunas poetisas.

De la primera de quien hallo mención pocos datos puedo ofrecer; los autores árabes [1] no conservan su nombre, designándola solamente por el denominativo de «la Gasani»; de la fecha en que vivió sólo nos dicen que fué en la cuarta centuria; y respecto á su patria, mientras que Adabí y Almacarí la fijan en Pechina, Casiri, siguiendo á Abenaljatib, la fija en Sevilla, lo cual no me parece muy probable; pero hubiera ó no nacido dentro del reino de Almería, es lo cierto que en esta capital debió de vivir en tiempo del príncipe Jairán (primer tercio del siglo XI).

Nos dicen sus biógrafos que fué gran literata y hábil poetisa, y que escribía poemas en alabanza de los magnates; pero, en concreto, sólo citan una larga casida referente al príncipe Jairán, en que imitaba la poetisa otro poema, obra de Abuomar Ahmed, hijo de Dirrach, y dedicado al mismo príncipe. Adabi inserta seis versos del principio de esta casida; pero no me atrevo á traducirlos por las incorrecciones y lagunas del texto.

Erigida por segunda vez Almería en estado autónomo, bajo los Benisomadich, vivieron en el palacio de Almotasem dos hembras notables, hija la una y esclava la otra, de este príncipe, y cultivadoras ambas de la poesía.

De la hija de Almotasem, llamada Omalquiram (Madre de Alquiram) nos dice Almacarí [2] tomándolo del Mogrib de Abensaid, que amaba á un apuesto mancebo de Denia llamado Asamar, al cual dedicó algunas moaxahas (poesías de doble rima); de ellas es el fragmento que inserta Almacarí y que en la traducción de la obra del barón de Schack, hecha por D. Juan Valera, aparece vertido así:

«¿Quién extraña el amor que me domina?
»El sólo le mantiene,
»Rayo de luna que á la tierra viene
»Y con su amor mis noches ilumina,
»El es todo mi bien, toda mi gloria;
»Cuando de mí se aleja,
»Ansioso el corazón nunca le deja
»Y le guarda presente en la memoria.

1 Abenpascual, biog., 1424.—Adabí, biog., 1485.—Almacarí, t. II, pág. 539.—Casiri, t. II, página 150.

2 Tomo II, pág. 538.

El texto árabe dice así:

يا مَعْشَر الناسِ الا فاعجبوا ممّا جنته لوعة الحبّ
لولاه لم ينزل بِبَدْر الدجى من افقه العِلوى للترب
حسبى بمن اهْواه لو انّه فارَقنى تابعه قلبى

La traducción del primer verso es inadmisible; expresa lo contrario de lo que quiso decir la poetisa, que de un modo literal se podría traducir así:

«¡Oh, vosotros todos! Admirad lo que oculta el dolor del amor.»

Los otros dos versos, aunque muy variados en la forma, conservan el sentido del original.

En cuanto á Gayalmana [1], esclava del príncipe de Almería, consta que recibió una educación literaria y que recitaba versos; pero no consta que estos versos fuesen compuestos por ella. Una sola muestra inserta Almacari de su actividad poética, en un anécdota de que da dos versiones, según Asalimi y Abenalabar. Cuenta el primero que, conducida por primera vez la esclava á presencia de Almotasem, quiso éste experimentar su ingenio, y le preguntó: «¿Cómo te llamas?—Gayalmana.—Pues bien, completa estos versos:

«Preguntad á Gayalmana: ¿Quién viste mi cuerpo de melancolía?»

Y continuó la esclava:

«Pues me veis entristecido. Y el amor será el que diga: Yo.»

Abenalabar inserta el dístico con algunas variantes, y dice que esta improvisación tuvo lugar, no á instancias de Almotasem, sino de un maestro ciego llamado Abenalfarré.

Almacari [2], con la autoridad de Abensaid, da noticia de una poetisa de Guadalajara llamada Omalalá (madre de Alalá), hija de Yusuf, y que vivió en la quinta centuria.

De sus producciones podemos juzgar por tres fragmentos.

1 Abenalabar, fotog., pág. 307.—Almacari, tomo II, pág. 629.
2 Tomo II, pág. 537.

El primero pertenece sin duda al género de poesía laudatoria de que hemos hablado, pero no consta á quién fué dirigido. Dice así:

«Cuanto emana de vosotros es bello, y con vuestra grandeza se embellece el tiempo (la historia).

»Los ojos sienten simpatía por vuestro rostro y el oído se complace oyendo hablar de vosotros.

»Quien sin vosotros pasa la vida es defraudado en la consecución de sus deseos.»

Enamoróse de Omalalá un hombre de edad provecta, de cuyas importunidades procuró desembarazarse la poetisa con estos versos:

«Las canas no engañan á la infancia con supercherías.

»Sigue, pues, mi consejo.

»Y no seas más estúpido que aquel mortal que se acuesta tan necio como se levantó.»

Quizá con el mismo fin de ahuyentar al maduro galán compuso esta poesía:

«Comprende la realidad de mis circunstancias y lo que juzga la razón, y no [me] censures.

»Ni me confíes (ni confíes el juicio que yo te haya de merecer) á la excusa que yo te presente.

»El torrente de las excusas no necesita de palabras; pero todo el pecado que yo he cometido ha sido poner mi confianza en esta consideración.»

*
* *

La entrada en España de los Almoravides, y más tarde la de los Almohades no fueron causa de retroceso ni aun de estancamiento literario, no obstante pertenecer unos y otros á la raza de los bereberes, que los árabes de pura sangre consideraban despectivamente como á pueblo rudo é inculto.

Algunas princesas de la familia real almoravide parece que tuvieron aficiones literarias.

Una nuera del conquistador Yusuf, casada con su hijo Temim, y llamada Zeinab, hija de Ibrahim, hijo de Tifluit, si no se dedicó á componer poemas, era grandemente aficionada á la poesía, según Abenalabar, que nos dice sabía la princesa de memoria muchos versos.

De la misma Temima, hija del vencedor de Zalaca, cuentan Abenalabar y Abenalcadi que, habiendo mandado rendir cuentas á un secretario suyo, comprendió, al hablar con él, lo que le pasaba, es decir, la impresión que en él producía la hermosura de su augusta interlocutora, que le

recitó estos dos versos para hacerle comprender que era infranqueable el abismo jerárquico que los separaba:

«Ella es el sol, cuya morada está en el cielo. Consuela tu corazón con resignación honrada,
Porque ni tú puedes elevarte hasta ella ni ella descender hasta ti.»

Contemporánea de estas princesas fué la poetisa Hind [1], esclava del setabense Abumohamed Abdala, hijo de Maslama. Aunque no hallo fechas de su vida, colijo que debió de vivir á fines del siglo v y principios del vi de la Hégira, pues fué contemporánea de Abuamir, hijo de Janac, que vivió desde el año 482 (1089) hasta el 547 (1152-3).

Sabemos que era literata y poetisa; pero no se conocen más detalles de su vida y de sus obras que un episodio y un dístico. El hijo de Jonac escribió un día á Hind rogándole fuese á verle y llevase el laud, que tañía con gran habilidad:

«¡Oh, Hind! ¿Qué [inconveniente] tienes en visitar á unos mancebos que han rechazado las cosas prohibidas y no beben más que agua?
Escuchan el canto de los ruiseñores y recuerdan las armoniosas melodías de tu laud.»

En el dorso del mismo billete contestó Hind:

«¡Oh, señor, que posees la elevación de los príncipes!... [2].
»Me basta con apresurarme por ti, [de tal modo], que te dé yo la respuesta a pesar del mensajero.»

En la traducción de la obra de Schack está versificada la versión en esta forma:

«Señor en quien la nobleza
Y la elevación se unen.
Que allá en los siglos remotos
Hubo en los hombres ilustres 3.
Hinda, cede á tu deseo
Y al punto á tu casa acude;
Antes que tu mensajero
Quizás ella te salude.»

De la poetisa granadina Nazhún, hija del Calaí, nos dan noticia varios escritores 4; pero sólo en el códice fotografiado de Abenalabar he hallado su genealogía, cuya exactitud no se atreve á garantizar el ilustre valenciano, y que es la siguiente: «Nazhún, hija de Abubequer Mohamed, hijo de Gálib, el Gasani.»

1 Abenalabar, fotog., pág. 310.—Almacari, tomo II, pág. 634.
2 No entiendo bien el segundo hemistiquio.
3 El barón de Schack renunció también á traducir el segundo hemistiquio.
4 Adabi, biogr. 1588. Abenalabar, fotg., pág. 310. Almacari, tomo II, pág. 635.

No hallo noticias de la época en que vivió, pero podemos colegir que fué en la primera mitad del siglo VI de la Hégira, pues á esta época pertenecen sus contemporáneos.

Fué discípula de Abubequer el Majsumí, poeta ciego que alcanzó gran renombre por sus sátiras y sostuvo con él trato y amistad literaria, así como en el célebre poeta Abencozmán 3.

Era literata, poetisa, pronta en la réplica, amiga de burlas y soflamas, versada en el conocimiento de proverbios y oportuna en su aplicación; elegante, bella, ligera de espíritu y un tanto despreocupada en sus acciones.

De sus poesías poco puedo decir: Almacari inserta dos en contestación á dos versos en que el Majzumí, á vuelta de varios elogios, le dirigía algunas frases algo fuertes. Dice así:

«Si lo que dices fuera verdad, después de una amistad leal,
»Vendría á ser mi recuerdo digno de vituperio y se enlazaría con todo género de censuras;
»Y vendría yo á ser más vil que cosa alguna en concepto de Majzumí.»

Adabi conserva otros tres versos en que Nazhún despide á un enamorado importuno; pero prescindo también de traducirlos, porque la falta de puntos diacríticos en algunas letras, y el hallarse otras equivocadas, hacen tan difícil el reconstituir los dos últimos versos, que no vale la pena de intentarlo, siendo como son de poco interés.

***

El glorioso renombre que conquistó Ualada en el reino cordobés de los Benichauar alcanzó en la España almohade la hermosa poetisa gra-

3 A este poeta, llamado Abubequer Mahomed, hijo de Isa y muerto en 555 (1160), se atribuía generalmente la invención de los poemas ó canciones populares llamados *azchal* (ازجال), cuya versificación constituían solamente la rima y el acento. Almocari cuenta de el este anécdota picante: Dice que Abencozmán, que era muy bizco, paseaba un día por las calles de Sevilla, cuando la belleza de una mujer de vida airada que pasaba á su lado llamó fuertemente su atención; apercibida ella, puso en juego todos los resortes de la coqueteria para atizar los deseos que adivinaba en Abencozmán, y llegó á indicarle con una seña que la siguiera. Hízolo asi el poeta hasta que llegaron al mercado de los plateros, y deteniéndose la moza ante el despacho de uno de ellos, le dijo en alta voz señalando al ojo del bizco: «Maestro, como ésto ha de ser la piedra del sello.» Admirado Abencozmán de esta salida, pidió al platero la explicación de tan extrañas palabras, y el aurífice le dijo: «Es que ella me encargó tiempo atrás la difícil tarea de que le hiciese un sello cuya piedra fuese el ojo del diablo, y yo le contesté que como no habia yo nunca visto ni oído hablar de semejante piedra, tendría que traerme ella el modelo.» Como es natural, Abencozmán se marchó colérico y avergonzado, maldiciendo de la burlona que tan lindamente se habia divertido á su costa.

nadina Hafsa [1], hija de Alhach, llamada comúnmente Racunia por el denominativo de el Racuni con que era conocido su padre.

De Hafsa, como de Ualada, puede decirse que la fuente más abundante de su inspiración fué el amor: amante y amada del poeta Abuchafar, hijo de Said, la historia de sus relaciones no está tampoco exenta de peripecias. Habiéndose apasionado de Hafsa Abusaid, hijo del emir almohade Abdelmumen y gobernador de Granada [2] en el reinado de su padre y en el de su hermano Yusuf, sus rencorosos celos obligaron á los amantes á ocultar su correspondencia. Temerosa Hafsa de que el poderoso gobernador les sorprendiese, se resistía á reunirse con su amado. En una ocasión en que Abuchafar le pidió una entrevista, pasaron dos meses sin que ella accediera á sus deseos, hasta que el poeta, desesperado de tanto esperar, escribió á Hafsa estos versos:

«¡Oh tú, cuyo nombre evito recordar, pues me basta con su emblema!
»¿Qué [desgracia] ha de pasar si veo la promesa cumplida? Temo que mi vida se acabe;
»Hoy te espero. No [aguardo] á que seas mía en el día del Juicio.
»¡Si vieras mi situación! La noche deja caer sus tinieblas,
»Y yo arrullo de amor y de deseo mientras las palomas están en reposo.
»El amor de un amante por su amada prolonga su ardiente deseo,
»Por la que es altiva con él y no le devuelve el saludo.
»Si no accedes, dame reposo (desengáñame) y la desesperación doblará la resignación.»

Hafsa respondió con el mismo metro (mochtato) y rima empleados por su amante:

«¡Oh tú que reclamas el amor de la belleza y la pasión primera!
»He recibido tu poesía; pero no me satisface su composición.
»¿Acaso la desesperación de [obtener] el ser amado dobla la resignación del que reclama amor?
»Te has extraviado en todo el error y no te aprovecha la soberbia.
»No cesaste de llevar (recibir) el saludo mientras estuviste en la carrera, hasta que tropezaste y te avergonzaste con la divulgación de tu disgusto.
»¡Por Alá! En todo tiempo la nube produce derramamiento.
»Y el cáliz siempre es perforado por la flor.
»Si supieras mi excusa te abstendrías de aguzar la censura.»

Cuando recibió Hafsa los versos anteriores de Abuchafar de manos de Asam, siervo y confidente del poeta, temerosa, como siempre, de que llegasen noticias de sus amores á los oídos del celoso gobernador, mostró un

1 Abenalabar, fotog., pág. 305.—Abenaljatib. Ihata, Ms. de la R. Acad. de la Hist., tomo I, página 180; ídem impresa, pág. 311.—Almacarí, tomo I, pág. 108; tomo II, págs. 147, 539, 540, 544.

2 Después de haber sido gobernador de Ceuta lo fué de Granada, desde la rendición de esta ciudad, en 549 (1154-5), hasta que murió Abusaid en Marruecos en 571 (1154-5), á consecuencia de la peste.

admirable disimulo, otorgando al mensajero una recepción nada halagüeña; al entregarle su contestación, le despidió con estos improperios:

—Mal haya el mensajero y mal haya quien le envía; uno y otro valen bien poco, y yo no tengo que ver con sus deseos.

Marchó el enviado en el colmo de la humillación, y cuando llegó adonde, inquieto y preocupado, le esperaba Abuchafar, preguntó éste:

—¿Qué ha ocurrido por allá?

—Lo que le ocurre—dijo el siervo—á aquel cuyo rostro se vuelve hacia una que hace y deja de hacer (una buena pieza); lee su carta y lo sabrás.

Leyó los versos el poeta, y menos temeroso que Hafsa, ó más confiado en la fidelidad de Asam, quiso hacerle sabedor de su dicha, y le dijo:

—¡Cuán necia y flaca es tu inteligencia! Hafsa me concede una cita en el pabellón de mi jardín que lleva el nombre de «el Cáliz».

Dirigióse apresuradamente hacia el jardín, donde halló ya á Hafsa esperándole, y como quisiera Abuchafar darle aún nuevas quejas, le hizo callar la poetisa, haciendole observar, en un verso, que no era lo más á propósito para festejar su reunión ponerse á enumerar los pecados cometidos.

Cuenta Almacarí que cuando estaban sentados en el jardín, departiendo amorosamente, recibieron un billete del célebre poeta conocido por «el Cutandí», concebido en estos términos:

«¡Oh, Abuchafar, hijo de los más ilustres y gloriosos! Te retiras en secreto con la que amas, pese á los que te envidian.

»¿No deseas un amigo humilde, probo, reservado, sabio, en la ocultación de los que vigilan,

»Que pasará la noche [velando] mientras el amante se encierra con su amada, dejándole gozar delicias [aunque sea] con cinco muchachas?»

Concluída la lectura de este billete, dijo Hafsa:

—Maldígale Alá; sabemos el nombre que se da al que se une, sin que le inviten, á los que comen, y al que, sin que le inviten, se mezcla con los que beben; pero no habíamos oído nombre alguno para el que, enterado de la entrevista de dos amantes, quiere introducirse junto á ellos.

—Por Alá, dale tú un nombre—dijo Abuchafar—para que con ese nombre le escribamos.

—Pues le llamaré «el Interpuesto» [1], porque viene á estar entre nosotros, aunque yo no gusto de él.

1 La palabra الحائل no equivale á «interpuesto»; pero no encuentro en los diccionarios palabra que corresponda á lo que el texto quiere expresar.

Escribió entonces Abuchafar unos versos ridiculizando la extraña pretensión del Cutandí. El esclavo encargado de entregarlos halló al poeta en una situación bien deplorable; había caído en un inmundo pozo, cuya basura cubría aún sus ropas, y esta mala ventura había dado al traste con su buen humor, por lo cual despidió noramala al enviado; cuando regresó éste y refirió la situación en que quedaba el Cutandí, muertos de risa los dos amantes, redactaron esta nueva sátira contra el infeliz poeta, improvisando un verso alternativamente Abuchafar y Racunia.

«Dí á aquel de quien nos ha salvado su caída en la letrina;
»Sal como puedas de la letrina, ¡oh hijo suyo!
»Pero si vuelves algún día á querer unirte con nosotros, tú verás [lo que te ocurre].
»¡Oh tú, el más vil de los hombres y el más abyecto de ellos sin disputa!
»Siempre que vengas te encontrarás en el pozo [1]
»¡Oh..... [2] que amas la inmundicia y detestas el ámbar,
»No aproxime Alá nuestra reunión contigo hasta que seas enterrado.

LUIS GONZALVO.

(Continuará).

1 هذا مَدَى الدهر تلاقع لو اتَيت فع الكرى. No estoy seguro de haber traducido bien este verso.

2 No consta en los diccionarios la acepción en que debe estar aquí empleada la palabra لحية. Dozy, en sus *Suplementos*, cita un texto que no puede traducir porque la acepción de dicha palabra en sentido de «barba» no es aceptable; comparado ese texto con los versos que traduzco parece que لحية debe de significar alguna parte de cierto lugar reservado.

DESCUBRIMIENTO DE UNA ANTIGUA NECRÓPOLIS

EN SAN FELÍU DE GUIXOLS

1. Restos arqueológicos de la comarca *arense*.—2. Cypsela y Gesoria.—3. Precedentes del descubrimiento de la Necrópolis guixolense.—4. Ocasión del hallazgo.—5. Descripción de la *Punta dels Guixols*.—6. Las tumbas.—7. Clasificación de las mismas.—8. Dato cronológico.—9. Inscripciones y marcas.—10. Vidrios y bronces.—11. Enumeración de los objetos de barro.—12. Su clasificación.—13. Algunas consideraciones.—14. El Museo municipal.

1. El pintoresco territorio que ocupa la ciudad de San Felíu de Guixols pertenece, por razones geográficas imprescriptibles, á la feraz comarca que riega el Ridaura, encerrada á lo largo del curso de este río entre altas montañas cubiertas de bosque [1]. La comarca de Aro cae, todavía, en país indigete, aunque ya cerca del confín laletano.

Varias civilizaciones se han desarrollado en aquellos parajes, y todas han dejado vigoroso rastro de su existencia, ya en los monumentos arqueológicos, ya en interesantes tradiciones, y hasta en el carácter, el lenguaje y las costumbres de sus moradores.

Hachas y puntas de flecha y de lanza prehistóricas, megalitos como los menhires de Valvenera y Sa Pedra Sella, el soberbio dolmen con cromlech de Romanyá de la Selva y la piedra bamboleable de Pedralta; la *Tuna*

1 También históricamente forman una agrupación homogénea los pueblos de la cuenca hidrográfica del Ridaura. (*Riu d'Aro*).

La colonización de los roturadores benedictinos de San Felíu alcanzó á todos en los azarosos días de la Reconquista, y después, desde 1354 hasta principios del siglo XVIII, vivió anexionada á la bailía de San Felíu de Guixols la que entonces se denominaba universidad de las parroquias y lugares del Vall d'Aro, compuesta de Santa Cristina y Castell d'Aro, Belloch, Romanyá de la Selva, Fanals y Solius.

y el trozo de camino romano de Solíus; monedas amporitanas é ilergetes; las curiosidades arqueológicas del *castro* de Plana Basarda; el *pla* y el *forn del Vidre*; los restos romanos de la iglesia de Santa Cristina de Aro, de Bell-lloch, de las playas de Sant Pol, Aro y Fanals, etc., etc., son otros tantos jalones que servirán algún día, acaso no tan remoto como pudiera creerse, para llegar á reconstruir, si no una historia de hechos de índole externa, al menos la de la marcha ascendente del progreso de la comarca en tan remotos tiempos.

Este estudio será siempre penoso por la falta de noticias que acerca de la comarca se advierte en los escritores clásicos, y ha de hacerse forzosamente sobre investigaciones arqueológicas, costosas y difíciles.

2. Ni aun los nombres de los poblados del Valle han consignado los autores griegos y latinos, y así ignoramos si el de *Guixols*, al parecer de origen helénico, fué el que tuvo en lo antiguo la ciudad de San Felíu.

Varios escritores han afirmado que San Felíu de Guixols fué la *Cypsela* griega, fundada por emigrados focenses en el siglo VI a. de J. C. y destruída por cartagineses y etruscos después de la memorable derrota sufrida por los griegos en los mares de Córcega; opinión basada en la *Ora marítima* de Avieno y que no puede sustentarse, así porque no hay manera de ajustar el puerto guixolense, si bien se estudia, al relato de Avieno, según demostró Pella y Forgas [1], como por el hecho de que las antigüedades que hemos descubierto son justamente muy posteriores al desastre naval mencionado.

Un pasaje de Plinio, reproducido en todas las ediciones, dice: «En Tarragona piden su derecho 44 pueblos, de los quales son los más célebres, de los ciudadanos romanos los Dertusanos y Bisgargitanos, y de los latinos los Ausetanos y Cerretanos, los quales tienen por sobrenombre Julianos, y los que se nombran Augustanos, Sedetanos, Gerundenses, *Gesorienses, y los Tearos, que son llamados Julienses.....*» [2] El cronista Roig y Jalpí dedujo de aquí que los gesorienses, ó habitantes de *Gesoria*, eran los guixolenses, y los thearos los del actual Valle de Aro, guiado sólo

1 Pella: *Historia del Ampurdán*. «Estudio de la civilización en las comarcas del Noreste de Cataluña», págs. 128 y 129. Cf. pág. 133.

2 Plinio: *Hist. Nat.* traducida por el Ldo. Gerónimo de Huerta, Madrid 1624, lib. 3.º cap. 3.º, pág. 119. Cf. la edición del P. Juan Arduino para uso del Delfín: París, 1685, pág. 301; la de París, 1723, pág. 142; y otras.

por la homofonía; y otros muchos autores, entre ellos Cean Bermúdez y Cortés y López, han patrocinado la misma opinión [1].

Pero el eminente epigrafista Emilio Hübner advirtió por vez primera que la palabra *gesorienses* no figura en los códices de Plinio, sino en su lugar la de *iesonienses,* que significa habitantes de Iesona ó Iesa [2], ciudad muy conocida por sus acuñaciones de puro arte griego y tipo ibérico.

Antes de la invención de la imprenta ya debían existir códices con este error de copia, pues Bernardo Boades, que terminó de escribir su *Llibre dels feyts darmes de Catalunya* en 1420, decía: «..... *los lochs de la marina, que lauors ni havia alguns prou bons, com Guixols qui lauors sappellaua Guissoria..... e daltres quis troben recitats per Plini é Mela é Ptolomeus.....*» Pero conviene indicar que la autenticidad de tal libro ha sido puesta en tela de juicio.

De manera que en último término resulta que ignoramos cuál fué el antiguo nombre que servía para designar á esta población.

3. Aunque la historia escrita de la feraz comarca de Aro empieza en el último tercio del siglo IX [3] y la primera noticia cierta y concreta del Monasterio guixolense solo alcanza á la primera mitad del siguiente [4], tradicionalmente guardó constante memoria de una población anterior en muchas centurias á la colonización benedictina. La piedad, por otra parte, perpetuó la especie de que en el siglo IV, reinando Diocleciano, el mártir San Félix fué arrojado al mar de Guixols, y que dejó muestra de su milagrosa salvación en el tajo vertical que á la caída del Santo se abrió en la roca y en el túnel que hoy da paso á las aguas del mar desde la bahía de Calasans, donde se construye el puerto, á la rada de San Feliu de Guixols [5]. Y nada más lógico que suponer habitados estos contornos, porque de no haberse dado tal circunstancia, el mártir hubiera sido conducido á cualquiera de las próximas playas de Fanals ó de Calonge, positivamente pobladas, pues mosaicos, monedas y algún fragmento de cerámica comprueban la colonización romana en ellas.

1 Roig: *Resymen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona...* Barcelona, 1678. Artículo «S. Feliú, villa insigne».—Cean Bermúdez: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España.*—Cortés y López: *Diccionario Geográfico de la España antigua.*

2 Hübner, *Corpus inscriptionum latinarum*, II, art.º *Ieso.*

3 Adquisición de unos *villares* en el Valle de Aro por Theutario, obispo de Gerona (870-886) Cf. MARCA HISPÁNICA, ap. LIV.

4 Donación del alodio *Spanedat* al Monasterio de San Feliu de Guixols por los Condes Suniario y Riquildis. Cf. Marca Hisp., ap. CVIII.

5 Este túnel natural pasa por debajo de la punta del Peñón *dels Guixols*, donde se halla la Necrópolis.

Interesaba á los paganos que sirviera el martirio de San Félix, á los cristianos de esta comarca, de advertencia y escarmiento.

En el siglo XVII aparecieron cerca de San Felíu de Guixols varias monedas de Marco Aurelio y de Gordiano [1], y por entonces también los abogados del Municipio decían, en un alegato jurídico contra el Monasterio, que en la Punta de los Guixols existían pozos ó algibes que, en su opinión, y á fe que acertaban, eran indicio cierto de antigua población [2], como cierto trozo de muralla que autores posteriores han juzgado romana, siendo así que fué construída en el siglo XV.

Dos ases de Ampurias, uno resellado que posee el Sr. Botet y Sisó, y otro D. Agustín Casas, de San Felíu, y hallado por la brigada municipal en las obras para abrir el camino ó paseo que desde la Rambla de Mar conduce á la Caseta del Salvamento de Náufragos; noticia de pavimentos romanos aparecidos en la inmediata playa de San Pol, ya por desgracia deshechos; un Juliano de cobre que guarda el Sr. Vidal, y un magnífico Constancio, votivo, de oro, encontrado al abrir de cimientos uno de los estribos del puente que cruza la Riera en la calle de Campmany, conservado por el Sr. Basart y Anglada; tales eran los testimonios conocidos en el momento de ser descubierta la Necrópolis.

4. El hallazgo merece ser referido.

En Octubre de 1903 trabajaba la brigada municipal en la cantera llamada del Fortín, sita entre las rasantes de la proyectada calle de Colón, que ha de cortar la Punta dels Guixols, emplazamiento de la Necrópolis. Al explotar un barreno cayeron desde la altura, con la piedra descuajada, abundantes fragmentos de cerámica y un as amporitano con leyenda latina, que recogió uno de los obreros. Este, con la esperanza de encontrar monedas de más valor, reconoció el lugar, hallando que en el corte vertical se acusaba perfectamente la forma de un silo; lo vació de la tierra que contenía y encontró dos anforitas «de barro amarillento y duro--según él decía—de unos 3 palmos de longitud y del grueso de la muñeca», añadiendo que las rompió y arrojó á los escombros al cerciorarse de que no contenían monedas. Este obrero mostró el as á D. Ramón Vila, entonces síndico y después Presidente de aquel Ayuntamiento, á quien se lo cedió más tarde.

1 Roig: *Resvmen historial de las grandezas de Gerona.* Artículo dedicado á San Felíu de Guixols.

2 Antigvedad ilustrada y verdad manifestada acerca la pretension si el convento de San Feliú de Guixols... es castillo terminado. Barcelona, 1680.

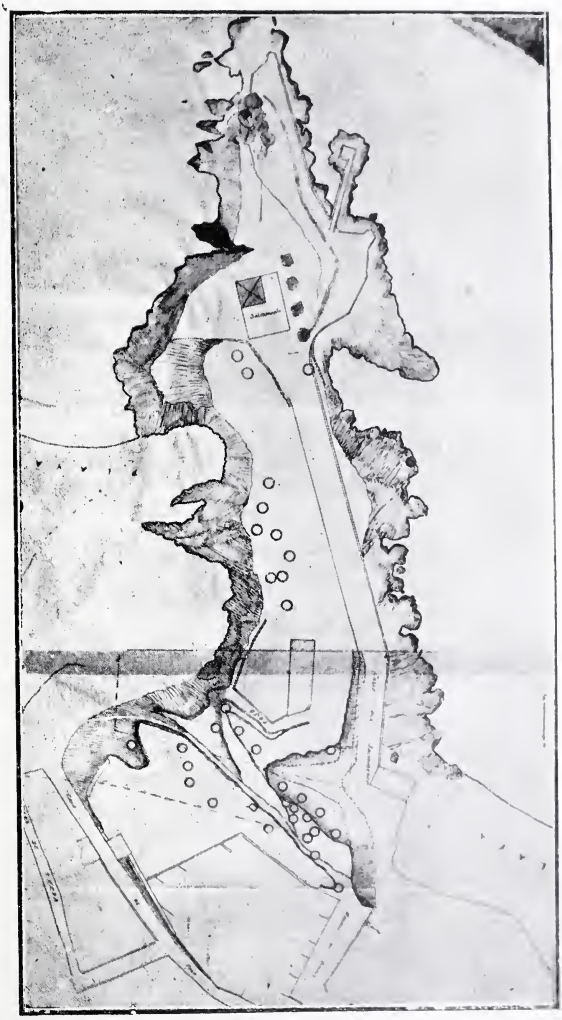

PLANO DEL PEÑÓN *dels Guixols* Y EMPLAZAMIENTO DE LAS TUMBAS

Al poco tiempo pasé á San Felíu de Guixols en uso de licencia, á fin de reponer mi quebrantada salud, no tardando en serme comunicado lo ocurrido. Vi el as en cuestión y enseguida visité el sitio del descubrimiento, adquiriendo la certeza de que en el propio corte ó sección de la cantera existían vestigios de otras dos tumbas, á las que los braceros sólo habían tocado ligeramente. Estábamos, pues, frente á una Necrópolis antigua, que á todo trance era necesario explorar.

5. Conviene, antes de pasar adelante, dar una idea de su emplazamiento.

La Necrópolis se encuentra en el estéril peñón conocido por la *Punta dels Guixols;* y no deja de ser digno de notarse que aquel paraje, donde han aparecido tan curiosos restos del pasado de esta población, lleve precisamente el nombre de ella.

La punta del Peñón mira al Sur matemático, y afecta su planta la forma de una punta de flecha prehistórica, barbelada. Este Peñón divide la gran bahía de San Felíu, limitada por las dos eminencias denominadas *Punta de Llevant* y *Punta de Garbí* ó de *Ponent*, dejando á Oriente, frente al suburbio de Tueda, la pequeña ensenada de Calasans.

Unido está el Peñón á San Felíu de Guixols por el Norte; pero en antiguos tiempos, que sólo los geólogos podrán determinar, la Punta dels Guixols fué una isla, pues la capa de tierra que le une al continente es muy delgada y se asienta sobre arenas de playa [1]. Además, la configuración de la Punta ha cambiado mucho desde la fecha en que se utilizaba como Necrópolis, debido á la constante erosión de las lluvias y alternativos cambios de temperatura que durante tantos siglos han actuado sobre aquellas rocas calizas, agrietadas ya por mil partes, debido á causas naturales. Prueba de ello son dos *medias* tumbas del flanco de Levante, vaciadas por el desprendimiento de las rocas al derrumbarse las tierras y urnas que contuvieron, y otra de las exploradas al mismo lado, de la que sólo quedaba una tercera parte en la sección vertical. Esto me hace creer que bajo las arenas de playa al pie del Peñón habrían de encontrarse restos arqueológicos si se practicaran excavaciones.

6. Verificado el descubrimiento de la primera tumba en las circunstancias que llevo expuestas, el Ayuntamiento, atendiendo mi ruego, costeó el primer tanteo de exploración. Habiendo dado satisfactorio resultado, fué

1 Por testimonio del maestro de obras Sr. Pascual sabemos que gran número de casas edificadas en la parte baja de la población están cimentadas sobre arena de playa.

menester abrir una suscripción para sufragar los gastos, la que en pocos días se cubrió con donativos de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, de la Diputación provincial de Gerona, del Gobernador civil de la provincia y de numerosos particulares: el Municipio guixolense apoyó la empresa científica acaso con mayor suma de lo que permitían sus fuerzas, pero también con gran entusiasmo.

Treinta y cuatro son las tumbas descubiertas hasta ahora, y aún queda bastante terreno por explorar, siendo probable que la Necrópolis se extienda fuera del Peñón.

Según puede verse en el plano adjunto, (lám. X), parece que las tumbas forman hileras, muy imperfectas, en dirección NO.-SE.

Tampoco hay identidad en la forma de ellas, aun cuando predomina la de gran tinaja ó *dolium*. Una de las tumbas presenta un pequeño *conditorio* en el fondo, recordando algo la disposición de las etruscas de Villanova (Italia): en el fondo de ésta había una gran vasija de barro tosco y granujiento, cubierta con una tapadera, y sobre ella tierra y piedra hasta el nivel de la tumba principal.

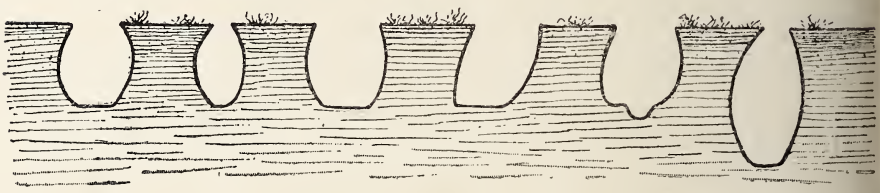

Todas están labradas en la roca á pico; algunas talladas con gran delicadeza, siendo tanto mejor la talla cuanto más perfecta es su figura, lo que obedecerá á mayor maestría en el obrero, ó á trabajo mejor remunerado. La antigüedad de los objetos extraídos de unas y otras no permite establecer prioridad para las más imperfectas.

Estas tumbas eran verdaderos panteones, acaso reservados respectivamente á determinadas familias. Que eran tumbas colectivas quedó demostrado por contener varias urnas cinerarias, á veces hasta 10 ó 12.

Las sepulturas fueron rellenadas con arcilla, que no hay en la Punta dels Guixols, pero que abunda á Levante, en Calasans, donde aun hoy la utilizan los alfareros. No sabemos si obedecía esto á un requisito litúrgico. Dicha arcilla es algo ferruginosa, y una vez seca adquiere dureza casi pétrea. En algunos enterramientos parece hallarse mezclada con sustancias

oleaginosas, lo que se advierte sobre todo en la que salía, con resíduos de la cremación, del interior de las vasijas funerarias.

La calidad de la arcilla es lo que más embarazó el trabajo de las excavaciones, produciendo la rotura de muchos objetos.

Las dimensiones corrientes de las tumbas son 2,20 de diámetro, por dos metros de profundidad; pero varían mucho.

7. Pueden clasificarse las tumbas en cuatro grupos:

1.° *Intactas.*—En ellas parece que el orden de colocación de su contenido era, de abajo á arriba, el siguiente. En el fondo se echaba una ligera capa de arcilla, y sobre ella eran colocadas las grandes vasijas cinerarias en círculo y en el centro de éste; y los vasos de ofrendas y libaciones se depositaron entre las urnas centrales, ó entre las que formaban círculo y las paredes de la tumba. Cubríase el todo con arcilla apisonada, colocábanse encima piedras sin desbastar, á fin de formar un nuevo pavimento, que, provisto de otra capa de tierra, recibía nuevas urnas y nuevos vasos, y así sucesivamente hasta quedar llena la fosa, lo que venía á ocurrir á la tercera hilada de enterramientos.

El estado fragmentario en que han aparecido los barros creo puede explicarse por las causas siguientes: *a*) natural dilatación y contracción alternativas, por razones climatológicas, de la arcilla contenida en las vasijas; *b*) presión, y sobre todo trepidación de la roca, por el tránsito rodado sobre las tumbas, así de los carros de municiones y víveres para el cercano Fortín, como de los que acarrearon materiales para la construcción del mismo y de otras obras realizadas en diversos tiempos; *c*) y apisonado de la arcilla sobre cada una de las hiladas ó pisos de enterramientos al prepararlo para recibir nuevas urnas cinerarias.

2.° *Removidas.*—Indudablemente lo fueron la mayoría de ellas, y esto debió ocurrir en el siglo XVII. En efecto: en el ya citado alegato jurídico del Municipio contra el Monasterio se da noticia de la existencia en la Punta *dels Guixols de pozos ó algibes, indicio cierto de antigua población*, según decían los abogados del Ayuntamiento. La aparición de monedas en los alredores de San Felíu, de que dió noticia el P. Roig y Jalpí, debió incitar entonces á explorar algunas tumbas de nuestra Necrópolis: esto aparte de que en fechas anteriores pudieron ser exploradas por buscadores de tesoros. Todas las de este género se hallan situadas entre el Fortín y la población.

3.º *Vaciadas.*—Algunas no han proporcionado ni aun fragmentos de cerámica, ó bien son tan escasos que permiten asegurar haber sido vaciadas totalmente para después volver á llenarse, ó con la misma arcilla ó con tierras de la superficie del Peñón.

La presencia de huesos humanos, aunque escasos, y sobre todo un dato histórico de que disponemos, nos permiten asegurar que en ellas recibieron cristiana sepultura gentes de tiempos modernos. En efecto, consta que en 1652, con motivo de la peste, el Ayuntamiento compró á Francisco Jordá unos terrenos en los Guixols para enterrar á los apestados [1].

Las tumbas vaciadas suelen ser las del extremo S.

Y 4.º *Preparadas, que no llegaron á utilizarse.*—Pudieran serlo algunas de las del grupo anterior, pero con absoluta certeza sólo señalaré dos. Una, grandísima, que es la más meridional de todas, y otra situada en el *racimo* ó aglomeración de sepulcros que en el plano se advierte á NO.

La primera estaba llena por completo de tejas romanas rotas, y mezclado con ellas algún trozo de brocal de *dolium*. Del fondo salieron dos como basamentos de columna y un tambor de fuste, liso. De las basas, la una afecta forma de cono truncado; la otra se resolvía, arrancando de un círculo, en un cuerpo cúbico mediante cuatro molduras cóncavas en los ángulos. Son de granito abortado, y en las superficies planas del cono truncado y del cilindro existen dos pequeños rehundidos como para facilitar la adherencia de una piedra con otra. En mi concepto esta tumba, que no llegó á recibir restos humanos, fué cegada al urbanizarse la Punta dels Guixols, en fecha desconocida, con ruinas de una construcción romana inmediata. ¿Era ésta un mausoleo? ¿Acaso fué un edículo ó santuario elevado á alguna deidad del paganismo? Lo ignoramos. Es de esperar que algún día llegue á explorarse el fondo del mar en las inmediaciones, y entonces tal vez se logre despejar la incógnita, pues han debido rodar escombros de aquella construcción al mar, dada la disposición del paraje.

La otra tumba es aún más decisiva para mi objeto. Su boca ofrecía el mismo diámetro é igual disposición que las demás; sin embargo, comenzada la excavación, á los pocos minutos me avisó el obrero de haber encontrado fondo. Creí se trataba del primer lecho de piedra; no fué así, sino

1 Acordó también el cabildo municipal elevar en aquel sitio una cruz, y en sesión de 9 de Julio de 1656, celebrada en la iglesia de San Juan, que se abonase el precio de la compra de los terrenos.—*Memorias históricas de la villa de San Feliu de Guixols*, por Francisco y María José Sala. Ms. inédito del que poseo copia.

que realmente allí concluía la tumba. Ningún objeto salió, ni siquiera el más pequeño fragmento de cerámica; era una tumba no terminada de abrir; caso curiosísimo, que es todo un dato histórico.

8. Suerte grande es la de haberse descubierto monedas en la Necrópolis, pues por ellas podemos fijar sus límites cronológicos entre los siglos III al I a. de J. C. Son cinco, todos ases de Ampurias; de ellos, cuatro de tipo arcaico y leyenda ibérica; el otro con leyenda latina. Además tenemos una pequeña pieza de bronce, muy borrosa, que no he podido identificar.

9. Sobre los rodetes de fondo y parte exterior de ellos, en dos barros italo-griegos, hay respectivamente las letras

FP MA

grabadas, ó mejor dicho incisas en la pasta ya fría con un instrumento punzante.

En barros amporitanos ó tarraconenses salieron las siguientes estampillas cerámicas:

VA. A TITI, A TITI FIGV, [illegible] y SE.

En un fragmento de *dolium* esta marca, debiendo advertir que acaso se trate de dos inscripciones distintas, pues no estoy muy seguro de que los dos trozos correspondan á una misma pieza, aun cuando parece encajar por la rotura.

En el cuello de un ánfora, dentro de una depresión en forma de pie, esta otra, que apenas puede leerse:

I DOLIV (?)

10. Dos cuentas, una de ellas de pasta azulada, vista por refracción, y achocolotada, mirada por reflexión, con círculos concéntricos amarillos; y la otra, que es bellísima y muy pequeña, opaca, de color azul turquesa, con manchas circulares moradas y blancas; y dos trocitos de azul marino con ondas blancas, es todo lo que de vidrio ha arrojado la Necrópolis.

8. La colección de objetos de bronce la constituyen: un anzuelo, varios punzones, estiletes, agujas grandes y pequeñas, tres fíbulas rotas, un anillo, mitad de otro, una horquilla para introducir hilas en las heridas, un magnífico estilete-sonda, que indudablemente es un aparato de cirugía; parte de la hoja curva de un instrumento cortante, que apareció fuertemente adherida á un hueso medio quemado; una esferita, que debió corresponder á un pendiente; un pequeño trozo de cinturón, formado por cinco series de anillitos articulados, y multitud de clavos de todas formas y tamaños. Finalmente, tenemos también varias planchitas y pedazos informes de cobre, que han sufrido la acción del fuego.

También salieron en las excavaciones tres piedras labradas (una de roca volcánica, las otras dos de granito) pertenecientes á molinos de mano.

11. De barro, además de las urnas y vasos de que luego trataré, aparecieron: un gran candil de suspensión, hecho de barro basto, moldeado á mano, *monolychnis*, abierto por la parte superior; fragmentos de otros dos, pero de barro amarillo, á torno, de paredes delgadísimas; cuatro pesos de telar en forma de pirámide truncada; otro discoideo, de barro también; y otro más, pero que es una delgada hoja de piedra. Se ha reunido igualmente una excelente y variada colección de esferitas y conos horadados *(fusaiolas)*, casi todos de barro y alguno de piedra (lám. XI, primer grabado).

En la Necrópolis guixolense los restos incinerados se depositaron en vasijas comunes, muchas de ellas ya inservibles para los usos diarios, y no en urnas *ad hoc*.

El ánfora y el *dolium* de pequeña cabida parece fueron los más empleados para estos usos funerarios.

Tan abundantes han sido los trozos de ánfora sacados de las tumbas, que viéndome en la imposibilidad de restaurar grandes piezas con pequeñísimos fragmentos, fué doloroso, pero inevitable, guardar sólo una colección de variantes de cuellos y asas y algún fondo.

Una sola pudo ser casi del todo recompuesta, con gran alegría por nuestra parte, dado que se trata de un ejemplar rarísimo en España, si no

224

CERÁMICA DE LA NECRÓPOLIS GUIXOLENSE

único (lám. XIII, á la derecha). Faltábale en el yacimiento su extremidad, de manera que no sirviendo ya para contener líquidos que se hubieran derramado por el fondo, destinóse á urna cineraria.

Los otros dos ejemplares de la misma figura también son notables. La primer ánfora en ella representada tiene la particularidad de que su sección horizontal no es circular, sino elíptica, por lo cual la conceptúo ejemplar raro; por dentro estaba cubierta de una costra de color café, muy brillante y quebradiza. La segunda es de forma elegantísima; su arte revela reminiscencias orientales, ó mejor egipcias, y ostenta la estampilla *I DOLIV* (?) antes indicada.

De muchas ánforas guardáronse trozos de consideración que me es imposible enumerar en esta breve reseña; algunos son de barro negro, mate, con listas blancas pintadas, que debían correr en círculos horizontales, ó sea paralelos al eje; otros de barro achocolatado con esas mismas fajas rosadas, y los hay de barro anaranjado con listas y ondas rojizas, análoga exornación á la de los barros calificados recientemente de ibero-micenianos por Mr. Pierre Paris. Esta última pieza parece haber sido una gran olla y llevó sendas asas simuladas, formadas de tres molduras convexas adheridas en haz al cuerpo de la vasija.

12. Por la técnica, el arte y la naturaleza del barro, puede agruparse la cerámica descubierta en esta forma:

1.º *Barros moldeados á mano, de tosca factura y arcilla basta.*—Representan la que creemos cerámica del país, guixolense ó indigete. Su pasta es grosera y quebradiza, negruzca en unos ejemplares, achocolatada en otros; hállase la arcilla sin purificar, con muchos granos de sílice y laminitas de dorada mica. El moldeado es tosquísimo, advirtiéndose en algunos ejemplares la impresión de los dedos sobre la pasta cuando estaba blanda todavía.

De este género son las siguientes piezas. En primer término, el candil de suspensión ya citado; cubilete, plato y taza, todo diminuto, cual si fueran *crepundia* ó juguetes de niño [1]. En la tumba con conditorio inferior había una gran vasija con tapadera de la especie de barro ya dicha: la vasija no pudo ser restaurada, salió agrietada en cien pedazos, pero se salvó la tapadera, que es de forma muy acampanada, con un tope agujereado, por asa, en el vértice del cono: esta tapadera encajaba en un reborde inte-

1 Reproducidos en la lám. X, piezas del último término del primer grabado.

rior de la vasija. Dicho ejemplar estaba solo en el aludido conditorio, siendo, sin duda, la urna cineraria; su fondo era plano y muy ancho, y la forma general de la vasija algo bombeada, con dos asas ó topes ciegos y cuadrados.

Del mismo barro son algunas esferitas y pequeños conos agujereados *(fusaiolas)*, así como una especie de jícara ó vasito con asa.

Cierto importante fragmento de olla, para el fuego, con dos asas, es de análogo barro, pero mucho más fino y de paredes delgadas, habiéndome parecido hecho á torno, ó por lo menos moldeado sobre una matriz finamente trabajada.

De sumo interés es la colección de variantes que escogí para el Museo municipal, y entre ellas figura un trozo de un jarrito.

Pero dentro de la misma rusticidad de esta cerámica, apunta ya cierto sentido estético en las exornaciones hechas con la uña, los dedos y palillos ó punzones. Adviértese que casi únicamente se hallan en las vasijas grandes y á dos tercios de la altura por debajo de las asas, consistiendo en zigzags de profundas rayas y cintas en relieve, sobre las que se imprimieron rehundidos ovales, ó relieves de pezoncitos, algo distanciados.

Algunos ejemplares tenían por asas dos topes ciegos, cuadrados.

No puede negarse que tales barros son los precursores de la actual cerámica catalana negra-plomiza de Verdú y de Quart, llamada así por ser estas poblaciones sus principales centros de fabricación; cerámica que conserva las mismas exornaciones que la que acaba de describirse.

2.º *Barros gris-azulados*, á torno, formas ó gálibos helénicos, pasta finísima y de muy delgadas paredes.

A este grupo pertenecen: la copa de las láms. XI y XII, una hermosísima patera y fragmentos de multitud de jarritos de escanciar, ya lisos, ya con fajas convexas.

3.º *Barros italo-griegos*.—Nada hay semejante á la corrección de líneas y belleza del charolado negro de estos barros, que han resistido la humedad durante tantos siglos. Por desgracia, sólo tenemos fragmentos de ellos, aunque en cantidad extraordinaria, recogidos casi todos en la indicada tumba con conditorio inferior, que es la situada al pie del ángulo NE. de las ruínas del Fortín.

Son de los de fondo negro con dibujos rojos. Tenemos más del tercio de una patera casi plana; pedazos de cráteras, alguno con meandros esculturados de mucho relieve; asas y trozos delicadísimos que debieron co-

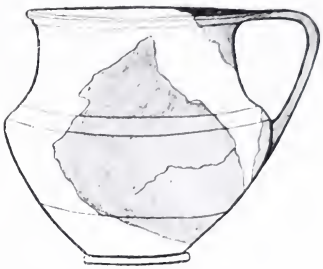

CERÁMICA DE LA NECRÓPOLIS GUIXOLENSE

rresponder á un *cymbium* ó á un *calix;* y otro fragmento de una pieza, á mi modo de ver, de imitación, en la que una mal delineada figura humana, en rojo sobre fondo negro, llevando entre los dedos un instrumento, se halla en actitud de pintar (lám. XII); el *colum* de un vasito de perfumes; medio fiale ó lacrimatorio; una *ampulla olearia;* dos cuellos de *alabastron;* una colección de fondos con estampillas consistentes en palmetas, rosáceas, manos, etc.

Muchos de los citados ejemplares revelan claramente haber sido arrojados al fuego, pues éste ha dado á los negros un tono metálico característico

4.º *Barros amporitanos.*—Bien conocida de los arqueólogos es esta especie de cerámica, y á ella corresponden: las marcas de alfarero antes registradas; un precioso platito, de uso incierto (¿para especias ó para joyas?) con una faja ó aro perpendicular á la base en el borde; parte de un tazón lleno de palmetas en relieve, hojas, glóbulos, etc.; y fragmentos de dos pateras y de varios vasitos.

5.º *Cerámica romana.*—Fragmentos de ánforas y de *dolia;* fuentes con agujeros para ser colgadas, que unos llevan en el borde, otros en el pie [1], cuencos, platitos, trozos de lamparillas, etc., etc.

Estos barros son amarillos, amarillo-anaranjados ó rojizos. De color ceniciento sólo hay un bonito cuenco, de curvas muy cerradas, pequeño y de paredes muy gruesas.

Las excavaciones arrojaron también muchos trozos de barro, en forma de cuerno, que pueden ser asas de crátera; una piedra lenticular pulimentada, correspondiente acaso á un tablero aritmético; trozos con lañas de plomo (la patera italo-griega citada también tiene laña, pero de cobre, como pieza de lujo que era); muchos informes pedazos de plomo fundido; una cañería del mismo metal como de tres ó cuatro palmos de longitud, etcétera, etc.

13. Prematuro es sentar conclusiones acerca de lo descubierto cuando todavía falta mucho por explorar, no sólo en la Necrópolis, sino en todo el valle de Aro, su trozo de costa y las altas montañas circundantes; sin embargo, pueden señalarse ya algunas consideraciones preliminares.

Un pueblo vivió en esta comarca, el cual aparece ante nosotros tallando finamente el cuarzo, según la punta de flecha barbelada que posee Don

1 Esta última particularidad se registra en barros italo-griegos. En ellos se ve claramente que los agujeros fueron hechos con posterioridad á las piezas cerámicas.

José Barraquer y fué hallada en la cantera del Paseo de Tetuán de San Felíu de Guixols, cerca del manantial; pulimentó la piedra (hacha y puntas de lanza de Plana Basarda), levantó los menhires y el cromlech citados al principio de este artículo y aceptó el numerario de Emporion é Ilerda (piezas halladas en término de Romanyá por D. José Cama).

Manos indigetes son también las que sobre barro dejaron grabadas letras de su alfabeto autónomo, y abrieron sepulcros en la roca viva, recuerdo acaso de la primitiva vivienda: la caverna, morada un día del indigete feroz, apegado á las cuevas y entregado á la caza y la guerra, según le retratara el poeta Rufo Festo Avieno. Pueblo eminentemente tradicional, como aún lo es el ampurdanés, continuó fabricando su antiquísima cerámica tosca, moldeada á mano y con exornaciones rudas, á pesar de la invasión artística griega y después romana, que aceptó sin embargo, como había adoptado el rito oriental de la cremación de los cadáveres y de la deposición de los restos en vasijas.

Ampurias, foco de la civilización helénica en este litoral, envolvió en su benévola influencia al antiguo Guixols, y los moradores de este solar, además de sostener relaciones comerciales con la célebre colonia foceomarsellesa, como lo prueba el haber aceptado su moneda, debieron entrar en la corriente política general de las colonias griegas cuando la invasión romana. Así pudo romanizarse profundamente.

La Necrópolis fué abierta, á juzgar por las monedas recogidas, hacia fines del siglo III a. de J. C., cesando allí los enterramientos en el I a. de nuestra Era, sin que se sepa la causa de ello. Sin embargo, la población existía aún en tiempos del Imperio, pues hay monedas de varios emperadores hasta Teodosio (383-395), encontradas ora dentro de San Felíu, ora en las inmediatas playas con posterioridad al descubrimiento de la Necrópolis; y en la finca del Sr. Alsina, en el *Sagaró*, playa de San Pol, salió hace años un pavimento romano, que no alcancé á ver, y fué destruído. Estas gentes tuvieron también su Necrópolis, que no es la del Peñón dels Guixols; dónde se halle nadie lo sabe, pero yo la buscaría á los lados de la antigua carretera de Gerona ó á lo largo de las playas en dirección á Levante.

La industria de los tejidos nos dejó en las tumbas del Peñón varios pesos de telar ya aludidos. Estrabón dijo que los indigetes se distinguieron mucho en la preparación del lino, con el que fabricaban inmejorables tejidos, dedicándose también á tejer el junco y el esparto. La pesca, que

ANFORAS Y MUELA HALLADOS EN LA NECRÓPOLIS DE SAN FELÍU DE GUIXOLS

revela el anzuelo de cobre descubierto, traía consigo la fabricación de redes, á la que tal vez pertenezcan las agujas del mismo metal descubiertas. Los aparatos quirúrgicos indicados antes revelan las tumbas de un cirujano.

El *silicernium*, ó banquete funerario, es preciso admitirlo en la Necrópolis de San Felíu, único medio de poder explicar la presencia de tanto y tanto fragmento de vasijas de uso diario, imposible de confundir con las de ofrendas que también hay.

No ha aparecido *bustum* ni *ustrinum*, acaso el cadáver era quemado en la misma tumba, como parecen indicarlo las huellas de fuego que presenta alguna de ellas en sus paredes.

Siendo de fines del siglo IV la moneda romana más moderna que en el término municipal de San Felíu de Guixols se ha descubierto hasta el momento presente, y no existiendo causa histórica conocida para fijar antes de la irrupción de los pueblos del Norte la ruina ó el abandono de dicha ciudad, suponemos que esto debió ocurrir en aquellos terribles días en que todos los pueblos del territorio español cuentan por interrumpida su historia.

14. Los objetos descubiertos han sido cuidadosamente recogidos, y muchos restaurados, instalándose en el Ayuntamiento con todo lujo, merced al esfuerzo de esta Corporación, que ha dado pruebas de una cultura y de un entusiasmo científico dignos de sincero aplauso.

La consecuencia inmediata de la fundación del Museo municipal ha sido interesar á los guixolenses en la conservación de esos pequeños monumentos, despojo de civilizaciones que han desaparecido y que sólo á la luz de la Arqueología podrán algún día historiarse. Y así el Museo ha venido acrecentándose con donativos y depósitos que sería prolijo enumerar.

Mucho queda por explorar en la Necrópolis, en el mismo casco de la población, en la costa, el valle y la montaña, y es de esperar que se presente nueva ocasión en que, contando con recursos y tiempo suficiente, podamos completar estas excavaciones en bien de la Arqueología y de la Historia patrias.

EDUARDO GONZÁLEZ HURTEBISE.

RETRATO DE DON PEDRO GASCA

Cuando en 1889 publicó el Sr. Paz Melia, en la Colección de escritores castellanos, la *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de D. Pedro Gasca*, escritas por Calvete de la Estrella, quiso que acompañara á la obra el retrato de Gasca, que á haberse logrado entonces hubiera sido grabado por el Sr. Maura con tanto esmero y feliz resultado como los muchos que grabó para otras obras de la mencionada Colección. Pero hubo que desistir de aquel deseo porque, á pesar de haber hecho exquisitas diligencias, no se encontró retrato de Gasca que mereciera entera confianza. En la colección de la Biblioteca sólo existían dos dibujos hechos por D. Valentín Carderera de cuadros al óleo antiguos. En ambos el personaje aparece sólo busto y con armadura; uno de los dibujos, hecho con tinta de China, lleva al pie la inscripción: *711.º Sr. Don Pedro Gasca. Fué colegial mayor de Alcalá y de S. Bartolome de Salamanca, Canonigo de dicha Santa Iglesia, Obispo de Palencia, Virrey y Capitan general y conquistador del Perú. Murió siendo Obispo de Sigüenza año 1567, á 70 años de edad.* El otro, hecho á la aguada, la cabeza con color y lo demás sólo con bistre, dice al pie: G. V. Y. H. R. *(Gasca victor Indos Hispaniae restituit.) El Illmo. S. D. Pedro de la Gasca, Colegial en el Mayor de Alcalá y en el de S. Bartolome de Salamanca, Rector y Can.go en ella, Inqq.or en la Suprema, Presidente, Virrey, Capitan General y Conquistador de los Reinos del Perú, Obispo de Palencia y Sigüenza en donde murió en 1567 de 74 años y están sus cenizas en la parroquial de Santa Maria Magdalena de esta ciudad de Valladolid que rrehedificó á fundamentis y dotó magnificamente.* Las inscripciones están hechas por Carderera cuando los dibujos, y se ve ser copias exactas de las que llevaban los cuadros en su parte inferior. Son ambos dibujos muy malos y los ori-

IMP. ALEMANY-MADRID

DON PEDRO GASCA

CUADRO DE AL.º SANCHEZ COELLO

Propiedad del Sr. Vidal y Llimona.

IMP. ALEMANA-MADRID

DIBUJO DE D. V. CARDERERA

(BIBLIOTECA NACIONAL)

ginales no debían de ser muy buenos. Es diversa en ambos la posición del brazo derecho: en el uno empuña con la diestra el bastón de mando, y en el otro la tiene sobre el casco; diversos los detalles y fondos y hasta las cabezas, variando tanto que cuesta trabajo reconocer que se ha querido representar la misma persona. Hacía más sospechosos estos retratos el estar representado Gasca con armadura; consta que no la usó, ni manejó armas, ni dejó los hábitos eclesiásticos, porque, como dijo al aceptar tan peligrosa y difícil comisión, quería «*que entendiesen los de Gonzalo Pizarro que iba tan de paz que seguramente le podían dejar entrar en ellos, y que el mayor poder y fuerzas que él llevaba eran su hábito y breviario*». Y tan constante y dignamente llevó siempre el hábito eclesiástico, «*que así los que con él venían como los que allá estaban no entendían que el Emperador le enviaba á otra cosa más de poner los del Perú en paz, sin rigor, con toda quietud, blandura y sosiego; y que ya que no pudiese hacerlo, él se volvería á España*». Y era de tan delicada conciencia y tan celoso de la lenidad eclesiástica, que vencido Gonzalo Pizarro, «*aunque él* (Gasca) *por el breve que tenía del Papa en las cosas de Valencia y por la comisión del Emperador Don Carlos, podía usar dél, no sólo para las causas civiles, más aun entremeterse en las criminales, aunque fuesen de muerte, no quiso por el decoro del hábito eclesiastico y honestidad de su persona entender en esto.....*» El representarlo, pues, con armadura ó con cualquier género de insignias militares es un desatino, y prueba evidente de que el retrato no es del natural, ni aun de la época inmediatamente posterior á la vida de Gasca.

Sólo estos dos malos dibujos y un grabado publicado en *La Ilustración Española y Americana* en el núm. del 22 de Agosto de 1876, acompañando un bello artículo sobre Gasca, firmado por V. M. Montero, grabado procedente del mismo original que el segundo de los mencionados dibujos, fueron lo único que se logró hallar en aquella ocasión, y hubo, por tanto, que renunciar á que el retrato de tan eminente varón acompañara á la obra de Calvete de la Estrella.

Recientemente, en Agosto de este año, recibí en la Biblioteca, de persona para mí entonces completamente desconocida, una fotografía remitida de Barcelona por el Sr. Vidal y Llimona, á quien tampoco tenía el gusto de conocer, acompañada de una carta del mismo, no dirigida á mí, en la que encargaba que con premura se me mostrara aquella fotografía á ver si yo podría decir quién era el personaje representado en ella.

Al descubrir la fotografía me admiró é impresionó el aspecto de la figura, la vida, la profunda expresión, la mirada fija y penetrante que casi costaba trabajo sostener..... El artista, indudablemente un maestrazo, que había pintado aquel retrato, había trasladado al lienzo, no sólo el rostro, sino la potente inteligencia, la vida, el alma del retratado. Y ¿quién era éste? Algo muy vago y obscuro surgía en mí de que no me era absolutamente desconocido aquel rostro; pero, por más que pasaba mentalmente revista á estampas y dibujos de personajes eclesiásticos, no lograba dar con nada que aclarase aquella obscurísima y dudosa reminiscencia. Pero no podía apartar la vista del retrato como él no apartaba de mí su penetrante mirada, y si no fuera ridículo diría que el mismo personaje fué el que al fin, con aquella mirada, me dijo su nombre, evocando, no ya recuerdos de estampas y dibujos, sino de inteligencias privilegiadas, de voluntades firmísimas, de hechos portentosos de eclesiásticos del siglo XVI, al que evidentemente pertenecía el retrato. Puesto ya en esta pista, súbitamente me ocurrió: *Gasca*. Y mientras más lo miraba más me lo parecía, hasta que aclarándose aquella obscura reminiscencia, acudieron á mi memoria los dos dibujos de Carderera tan disfrazados con la mentida armadura.

Sacados los dibujos y el tomo citado de *La Ilustración Española y Americana*, hice detenido estudio comparativo de los cuatro retratos y la presunción se tornó clarísima evidencia. El uno de los dibujos de Carderera (véase la reproducción) es tal que aun el que no esté acostumbrado á estos estudios comparativos, no puede dudar que es la misma persona que la del cuadro; y precisamente en la parte en que varían, que es el corte de la perilla, coinciden exactamente con el cuadro el otro dibujo de Carderera y el grabado de *La Ilustración*. En éste, que indudablemente procede del mismo original que el segundo dibujo de Carderera, el personaje, no sólo está descaracterizado y rejuvenecido, sino tan cambiado que sólo conserva la filiación fisionómica, por decirlo así.

Del retrato de Gasca que estaba en Valladolid en la Iglesia de la Magdalena da noticia el Sr. Paz y Melia, en el apéndice á la obra de Calvete, noticia que le facilitó D. Gaspar Muro. Dice así: «En la sacristía de la Magdalena estuvo colocado durante muchos años el retrato de D. Pedro Gasca, y aún se hallaba allí á principios de este siglo cuando el americano William Prescott hacía buscar datos en España para escribir su historia; pero después ha sido recogido por los patronos de la fundación, hallándose hoy en casa del Sr. Marqués de Sardoal.» Según me ha dicho el Sr. Pérez de

Guzmán este retrato estuvo en la Exposición Histórica de Colón. No lo recuerdo. «Represéntase al Prelado sentado en un sillón de cuero en actitud de escribir, con vestidura sacerdotal y la mitra puesta, pero cubierto con los arreos militares, con coraza puesta y encima de la mesa el casco con plumas y al lado del báculo y el bastón de mando» *(sic)*.

«El retrato no disimula la imperfección de su persona, muy contrahecha, como es sabido: «*Era muy pequeño, dice la* Crónica *de Garcilaso, con extraña hechura, que de la cintura abajo tenía tanto como cualquier hombre alto y de la cintura al hombro no tenía una tercia. Andando á caballo parecía más pequeño de lo que era, porque todo era piernas; de rostro era muy feo.....*» «El retrato de Gasca tiene una inscripción explicativa semejante á la de la Iglesia de la Magdalena, y su escudo de Armas.»

Basta leer lo anterior para conocer que se trata de un retrato hecho desatinadamente y sin duda muy posterior. ¡Buena ensalada las vestiduras sacerdotales, la coraza, la mitra encasquetada y el consabido emplumajeado casco! Ni es fácil comprender cómo en un retrato de medio cuerpo, sentado y escribiendo, se pudiera apreciar la imperfección de las piernas largas y el talle corto, imperfección evidentemente exagerada por Garcilaso al decir lo de *una tercia*, como lo es llamarle *muy feo* de rostro.

Grande fué mi alegría al identificar el personaje y encontrarme con un retrato hermosísimo, de mano maestra, de un varón eminente, de excepcionalísimas cualidades, que de un modo también excepcional y maravilloso llevó á cabo una de las más portentosas hazañas que registra nuestra historia patria. Me apresuré á hacer saber al Sr. Vidal quién era el retratado y que la fotografía revelaba un original excelente, que me inclinaba á creer de Alonso Sánchez Coello, aunque de esto nada podía afirmar sin ver el mismo original. Me pareció desde luego que debía ser de Sánchez Coello por el severo carácter de la figura, la personalidad tan magistralmente impresa y lo luminoso del rostro, modelado todo por claro como solía hacerlo Sánchez Coello; además de ser este el pintor que en la época de Gasca retrataba á casi todos los personajes eminentes.

El Sr. Vidal y Llimona, conocidísimo en Madrid, donde ha vivido muchos años, y residente hace algunos en Barcelona, se prestó al momento á remitir el cuadro, y aun creo que lo trajo él mismo. Yo al menos tuve el gusto de recibir su visita y de ver el cuadro el mismo día en mi casa, por impedirme por entonces una indisposición asistir á la Biblioteca. No me produjo la pintura la impresión que me había causado la fotografía, y aun-

que me pareció bien y ví en ella algo de Coello, más me incliné á juzgarla copia antigua que original. Para esto último no soy fácil si no lo veo muy claro, y había algo en el cuadro que indudablemente no podía ser de mano de un maestro. Indiqué al Sr. Vidal la conveniencia de que llevara el cuadro al Sr. Martínez Cubells para que él diera su parecer y lo forrara y limpiara, ya que de todos modos, aun no siendo el original, el retrato era importantísimo, bueno artísticamente y de singular interés iconográfico. El Sr. Martínez Cubells, con mejor ojo y con el conocimiento que le da su gran práctica, vió al punto todo lo que había en el cuadro y aseguró que era un magnífico original. Lo forró y limpió como sólo él sabe hacerlo, y siguiendo la indicación del Sr. Vidal lo envió en seguida á mi casa. Confieso que hubiera querido evitar esto, porque, respetando como es justo el autorizado parecer del Sr. Martínez Cubells, no podía quitar de mí cierta prevención contra la originalidad del cuadro, y no estaba dispuesto á jurar *in verba magistri*. Pero, en fin, había que ver el retrato, y dije al que lo llevaba que lo descubriera. Quitó el paño que lo envolvía y quedé sorprendido: aquello era precisamente lo que la fotografía me había hecho adivinar en el primer momento: un retrato hermosísimo, original indudable, en el que el artista fijó soberanamente el cuerpo y el alma del modelo. Así lo han juzgado después los inteligentes que han visto el cuadro, de los que sólo citaré como testigos de mayor excepción al Director del Museo de Arte Moderno, D. Alejandro Ferrant, á D. Cristóbal Ferriz y á D. Aureliano Beruete.

Lleva en este retrato, Gasca, traje coral de canónigo, y hubo de hacerse ó poco antes ó inmediatamente después de su ida al Perú; lo primero parece más probable. Fué al Perú en 1546 y volvió de allí en 1550, siendo nombrado Obispo en seguida. Alonso Sánchez Coello residió en España (en Madrid, y por estas partes) desde 1541 hasta 1552 que pasó á Lisboa con Antonio Moro; cuando después volvió á Madrid ya Gasca era Obispo.

Podría ser el insigne pacificador del Perú pequeño y algo deforme de cuerpo, pero de alma era gigante y hermosísimo; descuella como único en este género de hazañas, pues que con sólo el talento, la perspicacia, la suma prudencia, firmeza y constancia inconstrastables y una rectitud y humanidad jamás desmentidas, realizó lo que presentaba tamañas dificultades que casi tocaba en lo imposible. Rectísimo, inclinado al perdón, templando cuanto era dable el necesario rigor, tendió siempre á apoderarse de los corazones y sanear las voluntades. Evitó cuanto pudo el derrama-

miento de sangre, favoreciéndole en esto tanto la Providencia, que en la batalla decisiva en que quedó prisionero Gonzalo Pizarro, «*del campo del Emperador no murió* SINO SÓLO UN HOMBRE, y de *Gonzalo Pizarro hasta quince, con haber en entrambos campos mil y cuatrocientos arcabuceros y gran número de piqueros, sin los otros soldados y más de seiscientos de caballo y diez y siete tiros de campo*». Admira su intrepidez en los mayores peligros: ni los hombres ni los elementos eran poderosos para intimidar aquel humilde clérigo. Al ir con la armada desde Taboga al Perú corrió una tempestad espantosa, que llegó á tal extremo una noche, que «*todos insistían con Gasca en que dejara amainar las velas, diciendo que no hacerlo era un género de desesperación y querer tomar de su propia voluntad la muerte. Y como Gasca estimase aquella hora poco la vida y desease tanto hacer aquella jornada, se puso con gran valor y constancia á resistirlos; les dijo que cualquiera que se atreviese á tocar las velas para las abajar, no le costaría menos que la vida.*»

Y aún más si cabe admira su integridad y desinterés, que hoy casi parece fabuloso. Al aceptar el cargo, puso por condición, «*que lo que fuese menester para aquel gasto no habia de entrar en su poder, sino en la persona que se nombrase por parte del Emperador, y que aquélla lo recibiese y gastase y diese cuenta de ello; y que esto se había de hacer porque él en ninguna manera había de ir en aventura con salario alguno, por no se ver en necesidad de si aquél no le bastase, porque con lo poco que él tenía no lo podía suplir y proveer, y ya que sobrase algo, no quería dar ocasión á que ninguno pensase que él tenía en tan poco su persona y vida, y que su codicia era tanta, que por aquel salario la ponía en tanto riesgo y peligro como en aquella jornada había.*» Y al referir su biógrafo el regalo de ciertas fuentes y aguamaniles muy ricos, que el Rey de Romanos, la Reina y el Duque elector Mauricio de Sajonia hicieron á Gasca, siendo ya Obispo, en Inspruck, regalo que él violenta y forzadamente hubo de aceptar por haberle hecho ver que se tendría á menosprecio si no lo recibiese, y aun el Emperador á desacato, dice: «*Fué aquella la primera cosa que de oro y plata Gasca recibió en su vida, con haberle ofrecido los vecinos del Perú al tiempo de su partida cincuenta mil castellanos que sobre sí querían repartir, los cuales, no sólo no quiso aceptar, más aun los reprendió con mucho enojo, diciéndoles que le habían injuriado en sólo quererlo intentar y hablar.*» Antes de esto, los caciques indios le habían querido dar una enorme cantidad de oro, que rehusó dicién-

doles que él había ido allí á poner la paz, y que habiéndolo conseguido con la bendición de Dios, no había de mancharse tomando dinero. A pesar de todo, ocultamente sin él saberlo, los españoles del Perú le pusieron en el barco 20.000 castellanos; cuando lo descubrió, mandó hacer información de los parientes que los que le hacían el regalo tenían en España, y repartió todo entre los más pobres.

Muy sensible era que de tan gran varón no se conociera retrato auténtico bueno, y ha sido extraña fortuna que haya aparecido, saliendo por raras coincidencias de la obscuridad en que desconocido y desatinadamente bautizado por *Padre Mariana*, ha estado tantos años, el que hecho por mano tan maestra nos hace conocer en cuerpo y alma al pacificador del Perú, como si realmente nos encontráramos en su presencia y casi oyéramos su voz.

Damos el parabién al Sr. Vidal y Llimona, y las gracias por la facilidad con que ha dejado en nuestro poder el cuadro para estudiarlo, hacerlo ver, reproducirlo, etc.; pero sea lícito decir (no soy sólo yo, sino cuantos han visto el retrato, los que pensamos esto) que aunque nos alegra mucho que el retrato esté en tan buenas manos, juzgamos que su lugar propio sería un Museo ó establecimiento del Estado en que el público ilustrado pudiera admirarlo y utilizarlo.

Angel M. de Barcia.

TOLEDO CABEZA DE ESPAÑA

Con tal epígrafe tuve el honor de leer ante la ya extinguida *Sociedad Arqueológica de Toledo* una modesta Memoria, y algo convincentes debieron de ser mis razonamientos, cuando por unanimidad se acordó que en lo sucesivo en las actas se le diera aquel título á la ciudad; mas como aquella idea no trascendió fuera de las sesiones de aquella corporación que ya hace años que dejó de existir, y por otra parte me parece conveniente el insistir sobre este linajudo y prestigioso mote, me permito hoy reproducir algunos de los datos que aporté en aquella disertación, contando con la benevolencia de mis lectores.

Como al estudiar la Historia, debemos considerarla bajo dos aspectos distintos, que son: el crítico y el filosófico, y por el primero venimos en conocimiento de los hechos tal cual debieron ocurrir, fundándonos en pruebas documentales y verídicas, y por el segundo deducimos las leyes y apotegmas que le dan carácter de ciencia política, de entrambos sacaremos en consecuencia los derechos adquiridos por los pueblos á través de todas las vicisitudes, que es desde el punto de vista que pretendo proponer en este artículo.

Al efecto haré notar que, aun no remontándonos á los primitivos tiempos en que ya Toledo fué cabeza de la Carpetania y de la España Ulterior (aunque dependiente del convento de Cartagena), sino partiendo de los comienzos de la época visigótica en que aparece España ante la Historia desde el reinado de Eurico como nación independiente ya del yugo de Roma, y aun prescindiendo de los demás monarcas visigodos que sucedieron á aquél, que más que reyes eran caudillos conquistadores sin otro asiento que los campamentos, sin más trono que las sillas de sus caballos y sin más gobierno que el de la guerra, pues en la paz caían asesinados

á los pies del que les había de suceder, fijémonos en el que dió verdadero tipo de monarquía á la nación; en el belicoso Leovigildo, que vestido de púrpura y ceñida la diadema, fija definitivamente su corte en Toledo, designándola por capital perpetua del reino, y desde él recorramos con la memoria toda su sucesión.

Viene en seguida su hijo Flavio Recaredo, que en 586 confirma en los Concilios la capitalidad y sienta en su trono á la Fe Católica, reconciliando á España con la Iglesia y á los pueblos con su soberano, constituyendo la unidad nacional y el período más brillante de la dinastía visigótica.

Más tarde, cuando, precipitándose los acontecimientos por una pendiente de desdichas y corrupciones sociales, cae aquel colosal imperio á los golpes de la sarracena cimitarra, vemos á Toledo resistir denodadamente á aquella terrible irrupción y capitular de una manera digna y honrosa, siendo objeto de la enemiga entre Muza y Tarik, por ser la más preciada joya del botín de sus victorias, Toledo empieza por ser el centro alrededor del cual se esparce la ruina y desolación por todos los ámbitos de la Península, hasta que, vacilante el poderío musulmán, forma el núcleo del califato de Córdoba, del que no tarda en segregarse el flamante reino de Toledo, cuya capital la describe el asirio Razis del siguiente modo: «Fué siempre cámara de todos los reyes; é todos le escogieron por mejor para su morada, porque era á su voluntad en todas las cosas, et fué una de las buenas cibdades de quatro que fundó Hércoles en España; et despues siempre los Césares la tovieron por cámara.....»

No considera Alfonso VI aseguradas sus brillantes conquistas sino cuando, después de temerarios y constantes asedios, llega á coronar sus victorias con la posesión de Toledo, que ponía en sus manos el señorío de las Españas; y al verse rodeado de tanto poder, no vacila en titularse *Emperador*, tratando de que los demás Monarcas de la Península le rindieran pleito homenaje.

Durante el agitado y turbulento período de la Edad Media, vemos siempre descollar á Toledo por encima de todos los reinos, enriqueciéndola los Monarcas con envidiables privilegios, dándole siempre la preferencia y el título de *cabeza*.

En efecto: se conserva en el archivo de su Ayuntamiento, entre varios libros becerros, uno formado en 1560 con la etiqueta *Alacena 2.ª*, *Legajo 6.º*, en el que he encontrado:

Una confirmación del Rey D. Alonso el onceno, fecha 28 de Diciembre de 1386, en la que dispone: que en las cartas que se enviasen al reino se ponga primero á Toledo en el dictado, por ser ésta la *Cabeza de España*.

Otra confirmación del Rey D. Pedro en las Cortes de Valladolid, fecha 15 de Octubre de 1389, del privilegio dado por Alfonso X, su trasbisabuelo, para que posea Toledo el cuerpo del Rey Wamba, por ser esta ciudad la *Cabeza de España*, adonde los Emperadores se coronaban.

Otra confirmación del mismo Rey Justiciero, en las dichas Cortes, que por considerarla más interesante la copio, y es como sigue:

«Porque fallé que Toledo fué e es *cabeza* del imperio de España de tiempo de los reyes godos acá, e fué e es, poblada de caballeros fijos dalgo de los buenos solares de España, e non les dieron pendon nin sello, e fueron e son merced de los reyes onde yo vengo, nin han sino el mio, e los sellos de los mios oficiales; e porque lo falló ansi D. Alonso mi padre (que Dios perdone) en las cortes que fizo en Alcalá de Henares, e era contienda quales fablarian primero en las cortes por Toledo; e porque esto yo tuve por bien de fablar en las cortes que yo agora fice aquí en Valladolid, primeramente por Toledo. Desto mandé dar á los de Toledo mi carta, sellada con mi sello de plomo. Dada en las cortes de Valladolid, á 7 de noviembre era 1387.»

Y así podría seguir citando y copiando privilegios y más privilegios, que en gracia á la brevedad omito el hacer, pero que pueden consultarse fácilmente en el archivo del Ayuntamiento y en todas las obras de Historia que de ello se han ocupado; pero no puedo menos de llamar la atención de la contienda que siempre se formaba al inaugurarse las Cortes sobre quién había de hablar primero, si Burgos ó Toledo, y siempre se resolvía favorablemente por esta última; porque si aquélla alegaba ser la *Cabeza de Castilla*, ésta alegaba ser la *Cabeza de España*, y á ella por fin se le daba la preferencia, haciendo que Burgos se sentara á la derecha y Toledo enfrente de la presidencia, sin tomar turno con las demás ciudades y villas de voto en Cortes.

Continuó siendo la ciudad del Tajo el asiento permanente del trono de los monarcas españoles hasta los tiempos de Felipe II, sin que haya podido averiguarse los motivos que tuviera este Rey para trasladar su corte á Madrid. Nadie los ha podido conocer hasta ahora; lo cierto es que aquel acto se verificó de *hecho*; pero no de *derecho*. No están conformes los historiadores en la fecha de la traslación, pues mientras que unos la fijan en 1560,

otros la señalan en 1561, otros en 1562 y otros en 1565. No medió ninguna pragmática ni cédula que así lo acordase; contentóse el soberano con formar para sí dicha resolución, sin dictar acerca de ella providencia alguna que, no sólo hubiera podido parecer extraña, sino inconveniente é inoportuna; y sabido es lo previsor que era este Rey en todas sus disposiciones, cuando la Historia le ha concedido el sobrenombre de *el Prudente.*

Fuese por motivos de salud, como quieren algunos; por la incomodidad de habitar un edificio sin concluir, como dicen otros; por el frío excesivo del invierno de 1561, ó por los deseos de los cortesanos de rodar sus carruajes y desplegar fastuoso lujo por calles más amplias y más llanas; fuese por la aversión que aún conservaban los comuneros á la casa de Austria, porque los leales de Padilla, aunque fueron *vencidos*, nunca fueron *convencidos;* fuesen todas estas causas reunidas, no pueden aceptarse en buena lógica, sino como pretextos fútiles, pues nunca pudieron ser causas eficientes para una medida de tanta trascendencia.

Así como cuando un Rey es destronado no por eso deja de ostentar su título de Rey, del mismo modo Toledo, aun cuando ha perdido la capitalidad de España, no ha debido perder nunca su derecho á conservar el título de *Cabeza de España,* pues conserva las ejecutorias que así se lo conceden; y si Burgos, la antigua émula suya en la sutileza de sus antiguos prestigios, se titula aún *Caput Castellæ*, ¿por qué razón Toledo, que nunca quiso cejar en la contienda, no ha de seguir usando su legítimo título de *Caput Hispaniarum?* ¿Y por qué su Excmo. Ayuntamiento ha prescindido de usar en sus blasones el antiguo lema de *Senatus populusque toletanorum?*

Despreciemos el escéptico aforismo francés de *le nom ne fait rien à la chose*, porque en nuestras vivas y románticas imaginaciones meridionales el nombre nos dice todo lo que debemos sentir y pensar respecto á las cosas nombradas; y al restablecer este título que persigo, restableceremos en nuestras almas el sentimiento del amor que todos debemos profesar á la vieja España, nuestra madre común, y ya sabemos que á una madre, cuanto más anciana, más achacosa y más pobre se la vea, más se la debe honrar.

MANUEL CASTAÑOS Y MONTIJANO,
Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

NOTICIAS HISTÓRICAS

REFERENTES AL BATALLÓN DE LAS ÓRDENES

La política ambiciosa seguida por D. Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, fué causa de prolongadas y costosas guerras que afligieron á España durante el reinado de Felipe IV, tales como la de Portugal y las sublevaciones de Andalucía y Cataluña, que, si bien dieron origen á queflorecieran grandes capitanes, esquilmaron y empobrecieron el país, causando irreparables pérdidas, de las que nunca ya pudo resarcirse.

Por el año 1640 amenazaba el Príncipe de Condé las fronteras de Cataluña, y muy pronto los recursos del principado no bastaron para sostener el ejército, cundiendo poco á poco el malestar y disgusto entre los catalanes, llegando éste á su apogeo por haber dispuesto el Virrey, Conde de Santa Coloma, de una cantidad perteneciente al Ayuntamiento de Barcelona. Opónese á tal desafuero un individuo del Concejo, y es reducido á prisión, siendo esto la señal para que nobles y plebeyos se alcen á una y corran al palacio del Virrey, dando muerte á éste y quemando el edificio; comenzando así la guerra de Cataluña, que tanto dió que hacer al célebre privado de Felipe IV, y que motivó la real disposición que á continuación copiamos, y cuyo original existe en el Archivo municipal de Uclés; disposición por la cual vemos que uno de los medios ideados para el sostenimiento de la guerra fué la creación de un Cuerpo militar, mantenido á costa de las rentas de las Órdenes militares, y es como sigue:

«Mi Alcalde mayor del Partido de Uclés que al presente sois y adelante fueredes o vuestro teniente en el dicho oficio: Entre los medios que tengo concedidos para la dotacion Remonta y nueva leva del vatallon de la Cavalleria de las Ordenes de Santiago Calatrava y Alcantara que me sirven en el exercito de Cataluña es uno el que paguen mas todo el tiempo que

dura la Guerra en España los Conbentos y encomiendas de las dichas Ordenes en cada un año que corre y se quenta desde diez y ocho de Abril del passado de seiscientos y quarenta y sseis la mitad de la cantidad que se cobra para la dotacion de los pressidios por el pretexto de las Lanzas. Sobre que mi Conssejo de las Ordenes ha dado los despachos necesarios para la cobranza de lo questo importa en cada partido a los Governadores dellos y nombrado Relacion por menor de lo que toca á cada encomienda, y por quenta de algunas Cantidades que Devia mi Real hacienda procedida de las Levas y remontas que se an echo los años passados de la dicha Cavalleria de las Ordenes. E mandado entregar por cedulas mias todo lo procedido deste medio en tres años que Cumplieron a diez y ocho de Abril del passado de seiscientos y quarenta y nueve, el primero á D. Garcia de herrera. D. Alonso Montes y los herederos de Xptoval Martinez flores, el segundo a Juan Bautista de Benavente; y el tercero a los herederos y para la remonta de Cavallos queste año y los demas adelante se ha de hacer en el dicho vatallon de las Ordenes sea tenido este medio por mas efectivo y de que me he menester valer prontamente. he tenido porbien De mandaros como lo hago que luego que recibais esta mi cedula hagais que sin dilacion alguna se cobre de cada una de las encomiendas dese Partido la cantidad que les esta señalada en un año para el dicho vatallon de las Ordenes que Cumplira a diez y ocho de Abril deste presente conforme a la Relación inclusa firmada de mi infrascrito Secretario. haciendo para ello todas las Diligencias que conbengan; y procurando que con la mayor diligencia se remita a esta Corte en la forma que fuese de mayor confianza a mi Real hacienda á poder de Juan Bautista de Corral mi receptor general en la dicha junta. en que os encargo pongais todo cuydado sin dar lugar a rreplicas ni otros embarazos que puedan ser de estorvo para Conseguir lo que os Ordeno y de lo que fueredes haciendo me yreis dando quenta. por mano del dicho mi Secretario, en que espero obrareis con la atencion que de vos fio. Dado en el Pardo a veinte y cinco de Henero de mill y seiscientos cincuenta=yo el Rey» [1].

Como se ve por esta real cédula, el batallón de las Ordenes existía ya, no solamente el año 1650, sino algunos antes, puesto que se pide el subsidio: «*para la dotación, Remonta y nueva leva del vatallon de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcantara que me sirven en el exercito de Cata-*

1 El documento está escrito en papel, letra cortesana, y lleva el sello de placa del Rey, como Maestre.

luña.....» No siendo, por lo tanto, exacto que su creación fuera en el 1793, como en un erudito estudio, publicado por la *Ilustración Militar*, dice el Sr. Alvarez Araujo, al hacer la historia de este heroico Cuerpo militar que tanto se distinguió en numerosas batallas. Lo que indudablemente sucedió fué, que terminadas las guerras disolvióse el batallón, quedando sólo su memoria en la historia de las Ordenes militares; razón por la que, al dirigirse Carlos IV á todos los españoles reclamando de su patriotismo el que contribuyeran para hacer la guerra á Francia [1], el Consejo de las Ordenes propuso, con fecha 15 de Marzo de 1793, la creación de un batallón ó tercio de 1.000 plazas, cuyo coronel había de ser caballero cruzado y cuyo capellán sería freyre clérigo, corriendo todos los gastos á cargo de las rentas de las Ordenes militares. Siendo, pues, esto una reorganización del Cuerpo, pero no su creación, como queda sobradamente demostrado con el documento de Uclés y con alguno inédito que quizás se guarde en el Archivo Histórico Nacional entre los procedentes del Monasterio de Santiago.

Salió á campaña este tercio en Julio del mismo año de 1793, distinguiéndose en la batalla de Trouillas, así como en los combates de Llers, Pont de Molins, Terradas, Puente del Grau y otros muchos á que dió lugar la campaña llamada del Rosellón. El año siguiente forma parte del ejército de Navarra, hasta que, hecha la paz con Francia, regresa á Ocaña, donde se había organizado, para salir al poco tiempo (1796) con destino á Andalucía y Coruña á combatir contra los ingleses. Pero como no es nuestro objeto hacer la historia de este Cuerpo, diremos únicamente que el destino lo trajo á pelear en Uclés el año 1809, siendo de las pocas fuerzas que se salvaron de la desastrosa jornada; y daremos cuenta de un hecho heroico realizado por su abanderado el 10 de Junio de 1812 en la batalla de Bornos, en que dicho oficial, llamado Villanueva, acribillado de heridas, lucha cuerpo á cuerpo con un francés, y no pudiendo sostenerse, arroja el asta de la bandera, y arrollándose la tela al cuerpo, cae exánime, á tiempo que llegan los suyos para recogerlo y presentarlo al frente del regimiento. Hecho que por sí solo llena de gloria al Cuerpo á que perteneció tan heroico oficial, y hace interesante el conocimiento de su historia, á lo cual contribuye hoy la REVISTA publicando el documento con que nos cupo en suerte tropezar.

PELAYO QUINTERO ATAURI.

1 Con motivo de haber sido guillotinado el Rey en París.

RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS MAPAS, PLANOS, ETC.

DE LAS

ANTIGUAS AUDIENCIAS DE PANAMÁ, SANTA FE Y QUITO

EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

1745

142 «Plano del *Fuerte del Santísimo Sacramento,* situado en la *Boca del Rio de la Trinidad*, vertiente en el de *Chagre,* de cuya boca principal se halla distante seis leguas Rio arriba. Proyectado por el Yngeniero Director *Don Juan de Sobrevilla* el año pasado de 1741, y aviendose dado principio á su construccion con el motibo de la presente guerra, se encontraron en su Paraje ocho cañones de Artilleria, por lo que parece que los años pasados debió de áver aquí alguna fortificacion.»

«Por el Cap. *D. Nicolas Rodriguez;* Yngeniero, Ordinario del Reino de Tierra firme. Año de 1745.»—En colores.—Escala de 15 toesas los 7 centímetros.—27 × 41 centímetros.—Estante 145 Cajón 7.—Legajo 11.

1746

143 «Plano de la frente de la *Puerta de Tierra de la Plaza de Panamá.*»

Remitido por *D. Dionisio de Alcedo y Herrera*, con carta de 26 de Enero de 1746.—En colores.—Escala de 50 toesas los 13 1/2 centimetros.—41 × 32 centímetros.—Estante 69 —Cajón 5 — Legajo 18.

1748

144 «Plano de la *Plaza* en que la M. N. y L. C. *de Panamá* celebró Toros, Comedias y Máscaras, á N. C. M. Don Fernando VI° Q. D. G. en el mes de Febrero Año del S. de MDCCXLVIII.»

Con testimonio de los autos sobre solemnidades en la proclamación del rey D. Fernando VI, remitido por el gobernador de Panamá *Don Dionisio de Alcedo y Herrera*, con carta de 21 de

Marzo de 1748.—En colores.—Con explicación.—Con el escudo de armas de la ciudad de Panamá, en colores.—61 × 40 centímetros—Estante 109.—Cajón 3.—Legajo 14. (1)

1749

145 «Plano de la *Santa Yglesia Catedral de la Ciudad de Panamá*, Capital del Reino de Tierra Firme, &... Demuestrase su estado, en todo lo que se halla de color rojo estar ya construído, y lo de color amarillo es lo que falta á su finalización.»

Por el ingeniero *D. Nicolás Rodriguez*.—Con informe del mismo sobre las obras que faltan por hacer.—En colores.—Con explicación.—Escala de 30 varas castellanas los 13 y 1/2 centímetros.—55 × 28 1/2 centímetros.—Estante 109.—Cajón 3.—Legajo 14. (2)

1750

146 «Carta de la *Provincia de Quito* y de las adyacentes, obra Posthuma de *D. Pedro Maldonado*, Gentil hombre de Cámara de S. M. y Governador de la Provincia de Esmeraldas; hecha sobre las observaciones astronómicas y geográficas de los Academicos Reales de las Ciencias de Paris y de las Guardias Mar.s de Cadiz y tambien de los R. R. P. P. Misioneros de Maynas &. &. &. Sacada á luz por orden y á expensas de su Magestad MDCCL.»

«Gravé par *Guill Delabaye*.»—«Fotocincografia del Depósito de la Guerra. Madrid.»—Carpeta de mapas del Archivo General de Indias. (1)

¿1750?

147 «Brebe disceño del viaje que enprendió el Yllmo. Sr. D. Juan Nieto Polo del Aguila mi Sr. del Consejo de su Magestad y Dignissimo Obispo de Quito.»

(Es un mapa de la *Provincia de las Esmeraldas*, visitada por dicho Obispo.)

Acompañado de unos autos sobre lo mismo.

En colores.—Con explicación.—Por la costa se señala, desde la *Boca del Espiritusanto* hasta el *Rio de Sapa* y las *Yslas Gorgona, del Gallo, Tumaco*, etc.—40 × 29 centímetros.—Estante 77. Cajón 4.—Legajo 7.

1751

148 «Explicacion (plano) del estado en que se halla el fundamento de la nueva *bateria de San Joseph de Bocachica* el dia de la fecha.»

«*Cartagena de Yndias* 20 de Noviembre de 1751».—Por *D. Ygnacio de Sala*.—En colores.—Escala del plano, 40 toesas los 11 centímetros.—Idem de perfil, 20 toesas los 16 centímetros.—38 1/2 × 22 1/2 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 8. (8)

Sin fecha. ¿1752?

149 Mapa de la *Fortificacion Escocesa en la Calidonia.* Anónimo y sin fecha.

Con expediente de 1752 sobre el *Darien* y *Calidonia.*—Con explicación.—67 × 35 1/2 centímetros.—Estante 109.—Cajón 3.—Legajo 20.

1753

150 «Plano y perfil que demuestra el estado en que se halla el día de la fecha el fundamento de la *Muralla Real del Fuerte de San Fernando de Boca-chica* al costado de *Tierra-bomba.—Cartagena (de Yndias)* 24 de Junio de 1753.»

Por *D. Antonio de Arébalo.*—En colores.—Escala de 50 toesas para el plano, los 13 1/2 centímetros.—Otra de 5 toesas para el perfil, los 11 1/2 centímetros.—38 × 26 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 8. (7)

1753

151 «Plano que demuestra la inmediación de *Quibdó*, último pueblo de *Chocó*, con los *Indios Bárbaros* nombrados *Cunacunas*, entre los que se hallan mezclados diferentes Naciones, como son ingleses, franceses, &.

Forma parte de un informe sobre el *Rio Atrato*, en la Jurisdiccion del Gobierno de las Provincias del Chocó, en el Nuevo Reyno de Granada... año 1753.»

Por el gobernador de dicha provincia *D. Alfonso de Arjona.*—En colores.—24 × 13 centímetros.—Estante 117.—Cajón 6.—Legajo 2.

1754

152 «Plan de la *Real Casa de Moneda de Santa Fé*, capital del Nuevo Reino de Granada.»

Santa Fe 25 de Marzo de 1754.—Por *Thomas Sanchez Resiente.*—En colores.—Con explicación.—Escala de 10 varas los 6 centímetros.—54 × 75 centímetros.—Estante 118.—Cajón 2.—Legajo 14.

1755

153 Varios planos y perfiles de cuarteles, almacenes, contraguardia, etcétera, etc., referentes al plano ó proyecto general de *fortificaciones de Cartagena de Yndias.*

17 de Julio de 1755.—Por *D. Lorenzo de Solís.*—En colores.—Con explicación.—Escala de 40 toesas para los planos los 21 1/2 centímetros.—Otra de 20 toesas para los perfiles los 21 1/2 centímetros.—81 × 45 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 8. (5)

1755

154 «Plano particular detallado en grande del frente de la media luna señalado g. en el Plano total del Proyecto General» *(de Cartagena de Yndias).*

«Plano superficial del *médio Baluarte de Santa Barbara* notado f. en el Plano total del Proyecto general» (de Cartagena).

«Plano superficial del *médio Baluarte de Santa Teresa* notado h. en el Plano total del Proyecto General.»

Cartagena de Indias 17 de Julio de 1755.—Por *D. Lorenzo de Solis.*—En colores.—Con explicación.—Escala de 25 toesas para el plano, los 13 1/2 centímetros.—Otra de 10 toesas para los perfiles, los 11 centimetros.—134 X 34 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 8. (6)

1756

155 Plano de un «Caxon volante galafateado lleno de Mamposteria para *Boca Grande.*»

Cartagena de Yndias 7 de Octubre de 1756.—Por *D. Lorenzo de Solis.*—En colores.—Con explicación.—Escala de 7 varas castellanas los 21 centimetros. -45 X 35 centimetros.—Estante 118. Cajón 6.—Legajo 8. (4) Hay duplicado en este legajo.

1757

156 «Plano de *Boca Grande* como al presente existe, tomado con operaciones geométricas, exacta y puntualmente observadas en 18 de Agosto de 1757.»

Acompañado de una «Minuta de noticias sobre la obra de cerrar á *Boca grande*», etc., etc , fecha en *Cartagena de Yndias* á 28 de Septiembre de 1757.—Por *D. Lorenzo de Solis.*—En colores.—Con explicación.—Contiene el perfil y elevación de las obras.—Escala de 1.000 varas castellanas para el plano de Boca grande los 20 1/2 centímetros.—Otra de 15 varas castellanas para la elevación y perfil, los 22 1/2 centímetos.—86 X 64 centímetros.—Estante 118.--Cajón 6.—Legajo 8. (3)

1759

157 «Plano de la *Canal de Boca chica*, de las fortificaciones que defienden su entrada y terreno de sus costados para la inteligencia de el estado en que se halla la *Bateria de Santa Barbara:* acompañado de una relacion manuscrita con las razones que se tienen por convenientes hacer presente al Excmo. Sor. Virrey de este N.° R.°»

«Cartagena de Yndias 15 de Henero de 1759».—Por *D. Antonio de Arébalo.*—En colores.—Con explicación.—Escala de 200 toesas los 10 1/2 centímetros.—68 X 54 centímetros.—Estante 118—Cajón 6.—Legajo 8. (2)

1759

158 «Mapa del *Rio Chagre*, comprehensivo de los tres Puestos que en el mismo Rio se reconocen desde su boca donde está el sitio y *Castillo de Chagre* (que demolieron los ingleses el año de 1741) hasta el sitio de *Cruzes,* con los nombres de *Gatun* y la *Trinidad,* los que se fortificaron y guarnecieron en la proxima passada Guerra con Yngleses.»

«*Don Joseph Antonio Pineda,* Sargento Mayor de la Plaza de Panamá, lo pone en manos del Señor D. Antonio Guill y Gonzaga, Governador y Comandante Gral. del Reyno de Tierra Firme, para el uso del Real servicio que su Señoria tenga por conveniente.»

Remitido por el gobernador de Panamá con carta núm. 3 de 23 de Agosto de 1759.—En colores.—Con explicación.—Escala de una legua de Castilla los 6 1/2 centímetros.—102 × 40 centímetros.—Estante 109.—Cajón 5.—Legajo 20.

1761

159 «Plan (Plano) del *Puerto de Bahiahonda*, *Provincia del Rio del Hacha*, Auitado su terreno de varias naciones de Yndios Guagiros.»

«Sacado por *D. Guillermo Roman, Geográfico y Piloto* excelente, explorador nombrado para la formacion de mapas; Copiado é ilustrado por *D. Gregorio de Guzman y Zafreño*, Capitan de la 1.ª Compañia de la Pazificacion, Reduccion y conquista capitulada por D. Bernardo Ruiz de Noriega, Cavo pral. de ella, año de 1761.»

Con expediente sobre pacificación de los indios goagiros, de 1766.—Hecho á pluma.—Con explicación.—Escala de 2 leguas los 12 centímetros.—33 × 22 centímetros.—Estante 119.—Cajón 7.—Legajo 36. (5)

1761

160 «Mapa general de la Costa que intermedia entre las *Plazas de Cartagena y Portobelo* y la de *Panamá y Golfo de S. Miguel*, para la inteligencia de sus situaciones, las de los Rios, Yslas, Puertos y la del *Golfo de Darien,* é Ysthmo de este Nombre, que une la América Meridional con la Septentrional.»

«Cartagena de Yndias á 31 de Marzo de 1761.»—*Antonio de Arébalo* (su rúbrica).—Con informes remitidos por D. Diego Tabares, gobernador de Cartagena de Indias, con carta núm. 1 de 15 de Abril de 1761, y diario de la expedición por Arébalo.—Lleva el núm. 1.º—En colores.—Graduado.—Comprende desde 7º30' á 10º de latitud Norte y desde 296º á 301º de longitud oriental (no dice el Meridiano).—Escala de un grado de circunferencia máxima terrestre dividido en 60 millas.—Otra ídem id. dividido en 57.000 toesas.—Otra ídem en 17 1/2 leguas españolas.—62 × 42 centímetros.—Estante 109.—Cajón 3.—Legajo 21. (1)

1761

161 «Mapa general del *Colfo del Darien ó de Urabá*, situado en la parte Septentrional de la América meridional entre las *Provincias de Panamá y Cartagena,* con su entrada en los 8° 29' de Latitud Norte y 299° de Longitud del meridiano de Thenerife para dar conocimiento de sus Puertos, Radas, Ensenadas, Cayos, Vaxos, Rios y Terreno de sus inmediaciones, acompañado de los Planos particulares de la *Bahia* que llaman *la Calidonia*»... (se hace papeleta aparte de cada uno de ellos).

«Cartagena de Yndias á 31 de Marzo de 1761».—«*Antonio de Arébalo*» (su rúbrica).—Lleva el número 2.—Con informes remitidos por D. Diego Tabares, gobernador de Cartagena de Indias, con carta núm. 1.° de 15 de Abril de 1761, y diario de la expedición por Arébalo.—En colores. Con explicación.—Graduado.—Comprende desde 7°28' á 8°46' de latitud Norte, y desde 298°24' á 299°35' de longitud oriental del Meridiano de Tenerife.—Escala de medio grado de círculo máximo dividido en 30 millas.—Otra ídem íd. dividido en 28 500 toesas.—Otra ídem íd. en 8 3/4 leguas españolas.—60 × 46 centímetros.—Estante 109.—Cajón 3 – Legajo 21. (2)

1761

162 «Plano particular de la *Bahia de Calidonia*, situada en 8° 35' de Latitud Norte y 298° 36' de Longitud, en la Costa del Norte de el *Ysthmo del Darien* ó *de Panamá*, que manifiesta su figura, extension y fondo y Terreno de sus inmediaciones.»

«Cartagena de Yndias á 31 de Marzo de 1761.»—Por *D. Antonio de Arébalo* (su rúbrica).—Lleva el núm. 3.—Con informes remitidos por D. Diego Tabares, gobernador de Cartagena de Indias, con carta núm. 1 de 15 de Abril de 1761 y diario de la expedición, por Arébalo.—En colores.—Con explicación.—Escala de 1.000 toesas los 13 1/2 centímetros.—61 1/2 × 46 centímetros.—Estante 109.—Cajón 3.—Legajo 21. (3)

1761

163 «Plano particular de la *Bahia de la Candelaria*, situada en la Costa del Oeste del *Golfo del Darien* en 8° 3' de Latitud Norte y 299° 10' de Longitud, que manifiesta la figura, extension y fondo de ella, como tambien el Terreno de sus inmediaciones.»

«Cartagena de Yndias á 31 de Marzo de 1761.»—Por *D. Antonio de Arébalo* (su rúbrica).—Lleva el núm. 4.—Con informes remitidos por D. Diego Tabares, gobernador de Cartagena de Indias, con carta núm. 1 de 15 de Abril de 1761, y diario de la expedición, por Arébalo.—En colores.—Con explicación.—Escala de 1.000 toesas los 13 1/2 centímetros.—57 × 37 1/2 centímetros. Estante 109.—Cajón 3.—Legajo 21. (4)

1761

164 «Plano particular que comprehende una parte del *Rio Cayman* y terreno de sus inmediaciones, para la inteligencia de el que se ha elegido

para la ereccion de un nuebo Fuerte arreglado á la Real Orden de 6 de Febrero de 1760.»

«Cartagena de Yndias á 31 de Marzo de 1761».—Por *D. Antonio de Arébalo* (su rúbrica).—Lleva el núm. 5.—Con informes remitidos por D. Diego Tabares, gobernador de Cartagena de Indias, con carta núm. 1 de 15 de Abril de 1761, y diario de la expedición, por Arébalo.—En colores.—Con explicación.—Contiene varias escalas para los planos y perfiles.—59 × 51 centimetros. Estante 109.—Cajón 3.—Legajo 21. (5).

1761

165 «Plano del *Fuerte de San Carlos* que se propone construir en un costado del *Rio Cayman*, que desagua en el *Golfo del Darien*, con disposicion de poner en él 12 cañones de corto calibre y 12 Pedreros, y de hacer fuego á cubierto por las troneras de fuzil que en él se ven.»

«Plano y Perfiles de la Casa Fuerte para Vigia que se propone construir en el *Cerro de San Carlos*, señalada *B* en el Plano particular de aquel terreno.»

«Cartagena de Yndias á 31 de Marzo de 1761».—Por *D. Antonio de Arébalo* (su rúbrica).—Lleva el núm. 6.—Con informes remitidos por D. Diego Tabares, gobernador de Cartagena de Indias, con carta núm. 1 de 15 de Abril de 1761, y diario de la expedición, por Arébalo.—En colores.—Con explicación.—Contiene varias escalas para los planos y para los perfiles.—59 × 51 centímetros.—Estante 109.—Cajón 3.—Legajo 21. (6)

1762

166 «Plano de la Mensura hecha para saver la distancia desde la *Nueva Villa de San Carlos* al *Surgidero de Manaure*, y de éste á la *Ciudad del Rio de el Hacha*, y de aqui á dicha Villa de San Carlos, cuia diligencia se practicó por ordenes Expedidas por su Excelencia con fecha de 10 de Febrero y 1.º de Marzo de este año de 1762.»

Con expediente de D. Bernardo Ruiz de Noriega sobre pacificación de los indios goagiros de Río de la Hacha, de 1766.—En colores.—Escala de 4 leguas los 13 centímetros.—54 × 43 centímetros.—Estante 119.—Cajón 7.—Lagajo 36. (6)

1762

167 «Planos y perfiles de la *Muralla Real* batida de la Mar del Norte de *Cartagena de Yndias*, para la inteligencia del Estado en que ha quedado maltratada con el temporal que padeció en 9.ᵉ (Noviembre) de 1761, y la de lo que se propone executar para ponerla de suerte que pueda resistir á las tormentas del Mar, &. &.»

Cartagena de Indias 12 de Junio de 1762.—Por *D. Antonio de Arébalo*.—Con expediente sobre la materia.—En colores.—Con explicación.—Escala de 350 varas castellanas para el plano general, figura 1.ª, los 16 centímetros.—Hay otras escalas para los distintos planos y perfiles.—90 × 54 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 8. (1)

¿1762?

168 Mapa de la *Peninsula Goagira.*

Con expediente de D. Bernardo Ruiz de Noriega sobre pacificación de los indios del Río de Hacha, de 1766.—En colores.—Con expresión de los pueblos y explicación de lo contenido en el mapa.—Escala de 16 leguas los 10 centímetros.—73 × 42 centímetros.—Estante 119. Cajón 7.—Legajo 36. (4)

1763

169 «Plano de la *Plaza de Cartagena de Yndias* y Terreno de sus inmediaciones.»

Por *D. Antonio de Arébalo.*—Forma parte de una «Relacion de consistencia del estado de defensa en que se ha puesto la Plaza de Cartagena de Yndias»... Su fecha en Cartagena á 15 de Mayo de 1763, del mismo Arébalo.—En colores.—Muy detallado.—Escala de 1.000 toesas los 6 1/2 centímetros —18 1/2 × 24 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 7. (1)

1763

170 «Plano particular del *Castillo de San Phelipe de Varaxas de Cartagena de Yndias*, situado en el *Cerro de S. Lázaro,* y de las obras nuevas que se le han aumentado en el año proximo pasado de 1762, en donde se manifiesta tambien el estado defectuoso en que se halló el terreno de sus inmediaciones y el ventajoso en que se está poniendo arrasando las alturas y levantando los valles... Cartagena de Yndias 15 de Mayo de 1763.»

Por *D. Antonio de Arébalo.*—Acompañado de una «Relacion de consistencia del estado de defensa en que se ha puesto la *Plaza de Cartagena de Yndias*»... Del mismo Arébalo y de igual fecha.—En colores.—Con explicación.—Escala de 150 toesas los 16 centímetros.—81 × 65 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 7. (2)

1763

171 «Perfiles y elevaciones del *Castillo de San Phelipe de Varaxas de Cartagena de Yndias*, situado en el *cerro de San Lázaro;* de las obras nuevas que se le han aumentado en el año próximo pasado de 1762 y de las dominaciones, alturas y cañadas del terreno de sus inmediaciones... Cartagena de Yndias 15 de Mayo de 1763.»

Acompañado de una «Relacion de consistencia del estado de defensa en que se ha puesto la *Plaza de Cartagena de Indias*... del mismo *Arébalo* y de igual fecha».—En colores.—Escala de 150 varas castellanas los 17 1/2 centímetros.—Otra de 50 toesas los 13 1/2 centímetros.—85 × 59 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 7. (3)

1763

172 «Plano de la *Canal de Bocachica* y terreno de sus inmediaciones, que manifiesta su situación, la de las fortificaciones que defienden su entrada y el estado ventajoso de defensa en que se ha puesto últimamente.»

Cartagena de Yndias 15 de Mayo de 1763.—Acompañado de una «Relacion de consistencia del estado de defensa en que se ha puesto la Plaza de Cartagena de Yndias»... del mismo *Arébalo* y de igual fecha.—En colores.—Escala de 300 toesas los 16 centimetros.—85 × 69 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 7. (4)

1764

173 «Descripcion (plano) de la *Boca grande*, situada entre la *Ciudad de Cartagena de Yndias* y *Boca chica*, últimamente corregido por orden de D. Miguel Joseph Gaston, Capitan de Navio de la Real Armada y Comandante de Guarda Costas de Tierra firme en 3 de Diziembre de 1764.»

En colores.—Con explicación.—Escala de 500 toesas los 10 centímetros.—50 × 39 centímetros. Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 10. (5)

1766

174 «Mapa que comprehende parte de las *Provincias de Santa Marta* y *Cartagena*, de la que se manifiestan los *Partidos de Tierra adentro, de Maria*, y del Dique de la Ciudad y sus inmediaciones para mejor inteligencia del informe con que se acompaña hecho de orden del Excelentisimo Señor Virrey de este Reyno.»

Cartagena (de Indias) á 9 de Diciembre de 1766.—Por *D. Antonio de Arébalo*.—Con expediente sobre provisión de víveres para la plaza de Cartagena de Indias.—En colores.—Con explicación.—Escala de 6 leguas los 14 1/4 centímetros.—71 × 45 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 9.

1767

175 «Plano y perfil de la *Yglesia Vieja (de Santa marta)*, que está arruinada.»

Por el ingeniero arquitecto *D. Juan Cayetano Chacón*.—Con expediente de 1767 sobre la fábrica de la iglesia Catedral de Santa Marta.—En colores.—Escala de 40 varas los 22 centímetros para el plano, y de 30 varas los 8 3/4 centímetros para el perfil.—32 × 22 centímetros.—Estante 119.—Cajón 7.—Legajo 36. (2)

1767

176 «Plano, vistas y perfiles de la *Santa Yglesia Catedral* que se está construyendo en la *Ciudad de Santa Martha*, parte de tierra firme occidental de la América meridional, y por Real Cedula en San Lorenzo á 31 de Octubre del año 1753, cuya fábrica se alla al presente dirigida (á pedimiento del Rev.º Obispo y Governador interino de ella) por el Subteniente de Ynfanteria é Yngeniero Delineador de los Reales Exercitos, Plazas y Fronteras de su Magestad (q. Dios guarde) abajo firmado, que de la plaza de Cartagena destinó para este fin el Virrey y Capitan General de este

nuebo Reyno de Granada, sugetandose á los mas prudentes y economicos adornos y proporciones para escusar la superfluidad de gastos, &, &.»

«Santa Marta y Marzo 2 de 1767 años.»—«*Juan Cayetano Chacón*» (su rúbrica).—En colores. Con explicacion.—Escala de 25 varas castellanas para el plano y perfiles los 16 centimetros.—68 × 53 centímetros.—Estante 119.—Cajón 7.—Legajo 36. (3)

1769

177 Plano de la *abertura de Bocagrande*, por donde pueden entrar Fragatas de la última construccion de los Yngleses, y otras embarcaciones menores á la *Bahia de Cartagena de Yndias*, levantado con operaciones Geométricas en los puntos principales para la inteligencia de su situacion, extension y fondo sobre su baxo y la de los diferentes proyectos que para cerrarla se han hecho y el que al presente se propone.»

Cartagena de Indias á 8 de Julio de 1769.—Por *D. Antonio de Arébalo*.—En colores.—Con explicación.—Escala de 1.000 varas castellanas los 23 centímetros.—Otra de 300 toesas los 16 centímetros.—72 × 49 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6.—Legajo 10. (3)

1769

178 «Plano general de la *Plaza de Cartagena de Yndias*, parte de su Bahia, y Terreno de sus inmediaciones para la inteligencia de la situacion de la *abertura de Bocagrande*, avenida peligrosa de dicha Plaza y la del Ystmo, que entre esta y dicha Boca intermedia, con el proyecto que se propone para cerrarla, y el parage en que podrán colocarse los Navios de guerra de S. M. para defender esta entrada, ínterin que se imposibilita con la execución de la obra.»

Cartagena de Indias á 19 de Julio de 1769.—Por *D. Antonio de Arébalo*.—Contiene varios perfiles.—En colores.—Con explicación.—Escala de 4.000 varas para el plano general los 11 centímetros.—Otra de 2.000 toesas los 13 centímetros.—67 × 45 centímetros.—Estante 118.—Cajón 6, Legajo 10. (4)

1769

179 Mapa de la *Provincia de Loja* y de los montes reservados donde se encuentran los árboles de la quina.

Remitido por el presidente de Quito *D. Josef Diguja*, con carta de 15 de Diciembre de 1769.—Contiene la vista de la *Ciudad de Loja*, del *Pueblo de Malacatos*, curso de los *Rios Catamayo*, *Malacatos*, *Piscabamba*, etc., etc., y de otros pueblos de menor importancia, y diseños de los árboles de la quina.—En colores.—41 × 30 centímetros.—Estante 127.—Cajón 2.—Legajo 9. (1)

1773

180 «Perspectiva del *Bolcan de Tunguragua* en la *Provincia de Quito* y de su erupción el día 23 de Abril de 1773.»

Con relación de la erupción del mencionado volcán acaecida el 23 de Abril de 1773, remitida por el presidente de Quito *D. Josef Diguja*, con carta de 16 de Agosto de 1773.—En colores.—Con explicación.—55 × 40 centímetros.—Estante 127.--Cajón 2.—Legajo 9. (3)

1773

181 Demarcacion (mapa) del Pays que ha cubierto de ceniza y cascajo la erupcion del *Bolcan de Tunguragua*, en el que no se han guardado las distancias de los Lugares, por ponerlas en mayor punto.»

Con relación de la erupción del mencionado volcán acaecida el 23 de Abril de 1773, remitida por el presidente de Quito *D. Josef Diguja*, con carta de 16 de Agosto de 1773.—En colores.—Con explicación.—40 × 55 centímetros.—Estante 127.—Cajón 2.—Legajo 9. (2)

PEDRO TORRES LANZAS.

(Continuará).

DOCUMENTOS

I

Correspondencia literaria de D. Gregorio Mayans y Siscar [1].

XXXVI

Cerdá á Mayans, 3 Agosto 1779.

A. Ω.

Mi Dueño i favorecedor: el viernes en la Academia dixe al Sr. Campomanes havia escrito á Vm. si gustava remitir el *Theophilo* de Sepulveda. Me encargó fuera hoi á saber las resultas; i con efecto luego que me vio me entregó el libro con la carta de Vm. diciendome mui contento, que se tuviera presente para la impression. Estava con visitas, i no huvo lugar de hablar de D. Pepe.

Piensa Vm. bien que se deve reimprimir la *Vida de Albornoz* de la traduccion de Vela: lo mismo deviera hacerse con el tratado de *La honra militar*, porque Sepulveda corrigió la traduccion. Lo tengo propuesto, i se espera á ver si el tomo de obras varias de Sepulveda crece demasiado, que entonces se hará otro tomo de las *Cartas* i de estas Traducciones.

Tengo el exemplar que Vm. señala de la *Traduccion de Heliodoro* impressa en Salamanca en 1581, pero le faltan de los principios hasta la hoja donde fenece el privilegio que empieza: *sejo: Que es fecha*, etc. Esta traduccion está hecha inmediatamente de la Francesa de Amyot. No es menester para convencerse de esto mas que leer el principio: *El dia no hacia que comenzar*. Vea Vm. qué Francesismo. Tengo otro egemplar sin principio ni fin, difiere en el caracter, i número de paginas pero no en el contexto. Viendo esto Fernando de Mena hizo nueva traduccion en Toledo en 1585, i dice en el prologo que la cotejó con el Griego con ayuda de Andres Escoto que se hallava alli de Maestro de Rhetorica. Esta es la que mas bien se puede presumir sea de Francisco de Vergara, porque Fernando de Mena no es conocido. El estilo es bueno, empieza: *Havia poco antes comenzado á reir el Alva, i el sol tendia sus rayos por las altas cumbres de los montes*. El año de 1614 se reimprimió esta traduccion en Barcelona con mucha puntualidad. En 1616, Cesar Oudin corrompió la traduccion corrigiendola á su antojo. No sé si siguió la traduccion de 1581 ó la de 1584. Un barbaro llamado D. Fernando Manuel de Castillejo no conociendo mas traduccion que la corrompida por Oudin, hizo otra del Latin, i la imprimio en Madrid en 1722, 4.º Tanta es la grosseria de algunos que no examinan

1 Véase el número de Julio, 1905, págs. 51 á 56.

las cosas: igual á la que noté en la traduccion de Virgilio por Hernandez; pues haviendo éste mejorado su traduccion é impressola en Madrid veinte años despues de la de Toledo que se reimprimió en Zaragoza i Alcalá, huvo quien la reimprimió en el mismo Alcalá en 8.°, i en Lisboa en 2 tomos 8.° segun la primera edición. El *Pastor Fido* de la traduccion de Suarez de Figueroa se imprimió 1.ª vez en Napoles, despues en Valencia mui mejorado, tanto que parece diferente, i 3.ª vez le imprimieron en Milan segun la 1.ª Jauregui tambien imprimio su *Aminta* en Roma. La varió mucho en la impression que hizo de sus *Rimas*: pero la nueva tengo de hacerla yo, i no omitiré el cotejo.

He recibido ya las *Auroras de Diana* por Añaya, la *Comedia de Jauregui* contra Quevedo, i las dos *glossas á Jorge Manrique*. Doi á Vm. las devidas gracias, i pronto la satisfaccion de que se empieze á imprimir.

El *Manual para la eterna salvacion* si Vm. gusta de enviarle, ó copia puntual, se imprimirá luego, porque estos tratados asceticos tienen mas salida que los eruditos, i Manuel Martí que es Amigo, imprime todo lo de este genero, i aun hago cuenta de proponerle lo de *Aranda*.

Se pondrá lo de Venegas en el 2.° tomo de *Opusculos*. Creo que sería justo no dilatar la publicacion de las Notas de Nuñez á *Dionisio Pericyeta*, ni las obritas de Juan Bautista Cardona. Será razon que cuidemos de dar á conocer primero nuestros Valencianos. Ya que pienso poner al fin del tomo 1.° las *Questiones* del *templo* de *Salomon* de J. de Vergara, recogeré sus *Cartas Latinas* entre las de Erasmo i Lucio Marineo Siculo. No tengo los *Idilios* de Alvar Gomez, ni estan en la Real Biblioteca. Alli hai epigramas de Vergara.

Los opusculos de Taxaquet me parecen dignos de imprimirse. Yo compré de Lorga para la Real Biblioteca sus dos *Oraciones del modo de estudiar el derecho Canónico*, i ahora no parecen.

Del P. Escoto tengo unas *Cartas Latinas* á D. Joseph Esteve con las respuestas de este Prelado.

La *Academica* de P. de Valencia impressa por Plantino la tengo rubricada para la impression. Luego que se imprima el tomo 1.° pediré censor fijo, para que despache pronto.

Mucho gusto me ha causado el precioso tomo de la *Academia de los Nocturnos*. Veo que se podrá sacar de él un tomo curiosissimo, i assi conforme le vaya leyendo iré notando lo que merezca imprimirse, disponiendolo por Autores. Ha llegado tarde para lo de Ceriol, á quien Rei de Artieda llama *Caballero Valenciano doctissimo*.

Se está imprimiendo por Sancha una buena obra. D. Thomas Sanchez, Bibliotecario de S. M. i autor de la *Carta del Lic. P.° Fernandez a Berni*, tenia escrita la *Vida del Marques* de *Santillana*, i *Notas á su Carta sobre la Poesia*. Le persuadimos Llaguno i yo mudára el pensamiento estendiendole á una coleccion de *Poetas antiguos* (enteros) hasta los Reyes Catholicos. Se conformó, i en este 1.° tomo saldrá con lo dicho el *Poema del Cid*, i despues el *Monje Berceo*, el *Arcipreste* de *Hita*, i *Pero Lopez* de *Ayala*, cuyo M. yo descubrí.

Siento no haya enviado Vm. las *Poesias* de Alvar Gomez, que Sancha las queria imprimir á continuacion del Aranda en el 2.° tomo de Manrique.

Tiene Vm. una carta bien larga, i escrita contestando al mismo tiempo á un importuno. Aprecio las finezas que devo á todos los de essa casa, i ruego á Dios guarde á Vm. los muchos años que desea su mayor Amigo i servidor, *Cerdá*.—Sr. D. Gregorio Mayáns i Siscár.

XXXVII

Mayans á Cerdá, 7 Agosto 1779.

A. Ω.

Mi Dueño, constante amigo, i perpetuo trabajador en cosas utiles. Me alegro de que *Theofilo* aya sido bien recibido. Ya me hará Vm. el favor de hacerme saber, si esse señor favorecerá á mi Pepe, como lo deseo.

Celebro que Vm. aprueve la impresion de la *Vida castellana* del Cardenal Albornoz.

Tengo la *Historia Ethiopica* impressa en Salamanca en casa de Pedro Lasso 1581, de cuyo frontispicio embie copia á Vm. i ahora de la segunda pagina, que es la *Licencia*, de que embio copia hasta la silaba *con*, que prosigue *sejo*, i de esta manera lo tendrá Vm. todo.

Tambien tengo la impression de Barcelona del año 1614 que dice Vm. ser mui puntual; pero á esta impression falta lo que precedia á la *Aprobacion*, que dio el presentado frai Jaime Rebullosa; á la qual sigue otra Aprobacion que dio Lucas Gracian Dantisco. Despues sigue la dedicatoria de Juan Gracian impressor á Don Antonio Polo Cortes &: cuya dedicatoria en la linea ultima, hace llamada á *Juan Gracian*, i la pagina que empezava asi, no parece; pero sí el *Prologo al letor* que, empieza *La ocasion*. Está este libro á la disposicion de Vm.

Tengo en 8 frances *El Pastor Fido*, Poema de Baptista Guarino traducido de Italiano en metro Español, i ilustrado con Reflexiones por Doña Isabel Correa, dedicado á Don Manuel de Belmonte, Baron de Belmonte, Conde Palatino, i Regente de su Magestad Catholica. En Amsterdam, por Juan Ravenstein, año 1694. Es impresion mui rara.

Acabé de leer la primera obra de las seis que contiene el *Manual para la eterna salvacion* impreso en Zaragoza año 1539. Ya escrivi á Vm. que no se sabe quien fue el Autor ó autores; lo que digo es, que la primera obra es sabia, erudita, i eloquente. Entretanto ha leido mi hermano las otras cinco, i ha averiguado que todas son de un mismo autor. Queda ahora por averiguar, quien fue este: i confio que lo sabremos. Dege Vm. que lo sepamos, ó que perdamos la esperanza de saberlo; i luego las estudiara todas para que las haga imprimir: i Manuel Marti hara un gran servicio á Dios.

Al libro de Aranda le faltan tres hojas. Veré si las hallo, i las copiare: i si no hai se buscará, i se copiaran.

Tengo impreso en Barcelona el año 1572 en dos pliegos el *Dionisio Afro* que Pedro Juan Nuñez hacia comprar á sus discipulos, traducido elegantemente por Rhannio Fannio (?); i manuscritas las *Prelecciones Geograficas*, que estan copiadas en 224 hojas en 4. En la copia se siguio primeramente un original, despues se cotejo con otros; i quedo despues por hacer la diligencia critica de escoger la lectura mejor, que para nosotros es facil; i enmendado el libro, deve copiarse toda la obra antes de imprimirla, viendo en cada nombre de las poblaciones, qual es su nombre, por si acaso esta mal copiado. Por pedir esto uno ó dos meses no lo he egecutado, i no lo he egecutado porque no avia quien quisiese costear la impression.

Las *Prelecciones* son incomparables, por el estilo, claridad, i erudicion no afectada. Siempre que Vm. me diga, que esta desocupado para esta empresa, le franquearé el original. De otro (qualquiera que sea) no me fiaré; porque no espero que

lo egecute bien. Si yo lo huviera egecutado huviera embiado el original puesto en limpio, ó á Meerman á Holanda; ó al Baron de Suchenberg [á] Viena.

Tengo las notas de Venegas diligentemente copiadas de mi mano á la carta de San Basilio.

De Alvar Gomez de Castro i de otros copié las cartas pertenecientes á la correspondencia del Bachiller Rhua. Alli se han de sacar las de Vergara que tengo copiadas (1).

No se si dige á Vm. que me hurtaron las *Cartas del Bachiller Rhua* de primera impression, las quales devo comprar de dicha impression i no de la segunda viciada de proposito. Estimare que Vm. me las compre; porque yo las traduge, i las añadi las notas convenientes.

Celebro que algunas poesías de los *Nocturnos* agraden á Vm., que escogera las mejores, haciendolas copiar separadamente, i despues aplicará Vm. á cada autor las que sean suyas, distinguiendo los autores chronologicamente. Horts era el bufon de estos Poetas, i de aqui tiene origen de que el Diablo del Socós es Horts, como se dice en un libro de Fiestas de esta Ciudad, no sé qual.

Yo enseñé á Vm. las Poesías de *Alvar Gomez* para que viesse la excelencia de sus obras; pero no me dijo Vm. que las embiasse al amigo Sancha, á quien las embiare siempre que quiera, i por quien quiera.

Celebro el pensamiento de imprimir enteros los poetas antiguos anteriores al Rei D. Fernando. Aqui pertenecen las *Coplas de la creación del mundo*, que es una historia de España escrita en tiempo de D. Juan el 2.° con otras piezas, que tiene en un antiguo codigo D. Juan Bautista Muñoz, i de que tengo una copia exacta, sacada por mi canonigo.

De Taxaquet tengo las conclusiones que defendio, presididas por Pedro Juan Nuñez, que es una pieza singular.

De D. Josef Esteve se dirá algo en llegando el caso.

Viendo que el librero Simon no me embiava los libros que me regaló el amigo Sotos, fui por ellos, y me entregó á Estevanillo Gonzalez; i porque deseo que solamente se impriman libros útiles para fomentar la piedad, ó la erudicion ó la eloquencia, estimaré que le persuada Vm. que no gaste su dinero en imprimir libros inútiles. Me dijo Simon que los citados libros no estavan encuadernados. Tengo por cierto que seran buenos si Vm. los ha escogido.

Unicamente con Vm. es con quien trato de letras; i sin hastio; porque no tengo cabeza para cosas serias.

Mi hermano y Yo somos de Vm., cuya vida Dios guarde muchos años. Valencia á 7 de Agosto de 1779. — B. L. M. de Vm. su mas obligado servidor i amigo, *D. Gregorio Mayáns i Siscar.* — Sr. D. Francisco Cerdá i Rico. — (Minuta de letra de D. Gregorio con intercalaciones de D. Juan Antonio.)

(1) *Este párrafo aparece enmendado por el Canónigo. Lo que D. Gregorio habia escrito de su letra y se halla tachado en la minuta, decia:* «De Lucio Marineo Siculo, i de otros copie las cartas pertenecientes á la correspondencia del Bachiller Rhua que son pocas, de Vergara, Alvar Gomez de Castro.»

XXXVIII

Cerdá á Mayans, 10 Agosto 1779.

A. Q.

Mi Amigo i singular favorecedor: Con la ayuda de Vm. tengo quanto se me pueda ofrecer, i con su consejo i buena direccion quanto necessito para el acierto en mis assuntos literarios. Aunque por mí tengo bastante eficacia para llevarlos al cabo, me anima mucho mas la que Vm. muestra en fomentar mis designios á pesar de sus gravissimas ocupaciones. Pero me sirve de la mayor satisfaccion el ver que salgo tan pronto de mis dificultades en todo quanto consulto con Vm.

La portada de la traduccion de *Heliodoro* de 1581 me sirve mucho para saber que havia otra anterior i averiguar esta noticia que ignorava. Remito á Vm. lo que falta á la suya de Barcelona, que es cabalmente lo que da á conocer al traductor.

Hoi se llevó Sotos parte del original para empezar la impression de esta obra. La impression que sigo es la del año 1584 por ser la 1.ª de Fernando de Mena, que despues copiaron en Barcelona. A poco que se cotege ésta con la de Salamanca de 1581 se verá la diferencia en el estilo.

Tambien he corregido hoi de prensa el primer pliego de la coleccion de *Opusculos*, que creo se haga apreciabilissima con los auxilios de Vm. Yo creo que este es el mejor medio de dar á conocer el merito de muchos ingenics desconocidos, i de imprimir obritas que de otra suerte nunca salieran á luz, ó no se reimprimieran por cortas, ó desconocidas. Luego formaré el Prologo Latino, dando cuenta de mi proyecto. En él irá el catalogo de lo que contiene el tomo 1.º, y de lo que ha de contener el 2.º para assi excitar el gusto de los eruditos. Quiero hablar en él de la necessidad de formar colecciones enteras de las obras de nuestros autores i dela [de] hacerla de semejantes opusculos. Ya ve Vm. que precisamente he de hablar de su coleccion de *Sanchez, Oraciones de Valencianos*, &c.

Como Vm. ha abrazado todo el ambito de nuestra historia literaria, no puedo escapar de hablar de sus trabajos en todos mis Prologos. Algunos lo notan, i les responde *(sic)* lo quiten, si puede subsistir el edificio sin essas piedras fundamentales.

Lo que mas siento es haver perdido 10 años ó 12 desde que pensé dar esta *Coleccion* hasta ahora. Quando entré en la Real Biblioteca se lo propuse á Santander. Empezó, i se enfrió. Entonces hize la coleccion de *Matamoros* que está concluida, i no acaba de salir á luz; la coleccion de oraciones, sermones i opusculos escritos por nuestros Españoles en el *Concilio de Trento*, de que hai 2 tomos en 4.º, impressos, i no saldran, porque como havia opusculos de Cardillo Villalpando, Carranza i otros que defendian la infalibilidad del Papa, i superioridad al Concilio, se suspendió quando salió el *Juicio imparcial*, i no ha sido possible continuarlo, por mas recados que he dado á Santander del Sr. Roda. Ahora estava animado á publicar el *Aphrodisium*, de Calvete, que está concluido, i por si buelve atrás ahi van essos principios con mi prefacion. Lo peor es que está cerrada la puerta á los inmensos thesoros que encierra la Real Biblioteca i consume el polvo.

Me acuerdo que vi el *Dionysio Afro* que conserva Vm. i siempre he tenido deseo de que se publiquen sus *Comentarios* que quiero sean el adorno del tomo 2.

Se me olvidava decir que despues del Prologo en que dé razon de mi Instituto, iran las vidas de los A. A. insertos en el tomo ó á lo menos el juicio de la obra, si

el Autor es de los que prestavan materia para otros tomos, i no tengo todas las noticias de su vida: porque v. g. de Lebrija, Nuñez, Morzillo &c. iran obras en varios tomos. De esta mezcla no se seguira la confusion que en el *Parnaso,* porque cada obra sera entera; i aun sigo el metodo de poner las portadas enteras como Vm. en Sanchez, añadiendo al fin *Editio II,* ó *III,* segun sea. Aqui podremos remediar el defecto de la edicion de Sanchez, que Vm. me insinuó aqui, de no haver puesto la *Minerva parva.*

Como la obra sea bien recibida, espero que Vm. me franquee para ella manuscritos de sus obras, porque tendrian lugar sus *Cartas Latinas* ineditas &c.

De las obras de Taxaquet tengo dos egemplares con la de *Variis colegiis ad utilitatem publicam constituendis* que Vm. no cita en su nota; el uno se lo presté al Sr. Inquisidor General, pòrque queria yo le imprimiesse con su *Historia* de los Seminarios Conciliares i no huvo lugar, pero le recogere; al otro le falta hasta el folio 9 i en su lugar tiene la *Oracion* de Ferruz á la Assuncion, i otra de D. Joseph Esteve prestando la obediencia á Paulo V. Las *Conclusiones* que Vm. dice de *Taxaquet* no las he visto, ni sabia que huviesse estudiado en essa vniversidad. Mi deseo de publicar sus obras es porque se vea ,que fue el que dio la idea de los Seminarios Conciliares, i dar á conocer lo que trabajó en la *correccion de Graciano,* i lo tiene el Sr. Roda, quien puede contribuir muchissimo; i especialmente con cartas ineditas de los españoles que estaban en Roma, entre ellas con la correspondencia de Chacón con Alvar Gomez sobre la correccion de las *Etimologias* de San Isidoro.

Mi pensamiento es que la primera obra Castellana que salga sea las *Questiones* de Vergara; i assi vendra bien poner sus Cartas Latinas.

Ahi me comunicó un curioso un tomo en 4.° mui gruesso de *Oraciones* de los discipulos de Nuñez mientras enseñó en Barcelona; las hai excelentes, i podré sacar mucho, que acredite al Maestro i á los discipulos. El tomo es el mismo original; pues en una oracion está el titulo de letra del mismo Nuñez.

Las obras de Aranda estan en esta Real Bibliotheca i se podra copiar lo que falte al egemplar de Vm.

El pensamiento de imprimir las *Poesias* de Alvar Gomez nacio de haberle yo comunicado á Sancha el de Vm. i dijo que se podrian poner en el tomo 2.° de Jorge Manrique, que empezará con la *glossa* de Aranda, i quiero yo que le añada el *Regimiento de Principes* en verso del otro Manrique, cuya primera impression en 4.° está en la Real Bibliotheca.

De los libros de Sotos solo he cuidado de las *Poesias espirituales,* i del *Furió* que ya se ha concluido, i se metio como se pudo la noticia de la *Academia de los Nocturnos.*

No sé si sabe Vm. que hize imprimir la *Expedicion de Catalanes i Aragoneses* por nuestro Paisano Moncada: si Vm. no tiene la nueva impression, se la enviaré; pues el estilo del autor no es inferior al de D. D. de Mendoza.

De la impresion del *Pastor Fido* hablamos Llaguno i yo tiempo hace, i no nos determinamos, por tener algunos passages no mui castos: antes no se reparava en esso; ahora se hila mas delgado. No sé si la traduccion de *Correa* estara libre de estos lunares.

Sotos estava presente quando lei la carta de Vm. i está con buenos azeros para emplear su imprenta en cosas buenas.

Las *Notas de Venegas á la Carta de San Basilio* pueden ir en el tomo 11° de la colección. Esta, i las *Poesias de Alvar Gomez,* i cualquier cosa que se necessite

remitir, se puede dirigir sucessivamente por el correo á *D. Eugenio Llaguno i Amirola, Oficial de la 1.ª Secretaria de Estado=San Ildefonso,* que él se lo remitira á Sancha, ó á mí.

Para el correo inmediato formaré el catálogo de lo que ha de entrar en el tomo segundo de la Colección. Cuento con las *Notas de Nuñez á Dionisio Afro,* i de *Poesias* puede ser que ponga las de *Petreyo* (que tengo) o *Alvar Gomez* de *militia vell. aurei,* con los *Escolios de Venegas,* pero Vm. *Si quid novisti rectius istis Candidus imperti; sinon his utere mecum.*

Ha empezado ya Sancha el *Mela* de Jusepe Ant.º González de Salas. Se añade el texto Latino de la edicion de Schoto que siguio Salas, i la dissertacion *De duplici terra* que tengo con licencia. Quando hice la Prefacion á su *Poetica* apunté que avia seguido alguno el sistema de este Autor. En la de esta obra que será en 2 tomos lo provaré; pues lo hizo antes David Clemente en el tomo 9 de su *Bibliotheca curiosa* que tengo.

Dejé al Sr. Velasco essotro dia las *Constituciones Sinodales de Avila* de 1485, en 4.º No tienen año de impresion, pero creo sean del mismo en que se celebraron. Son las mas sabias que he visto. Dará á Vm. noticias de ellas.

Tengo de Fr. Francisco Eximenech *(sic)* el *Regiment de la cosa publica* impresso en Valencia en 1499, en 4.º; le falta la portada: le tiene entero D. Francisco Borrull.

Celebro que Vm. piense en publicar lo que tiene trabajado sobre el origen de la *imprenta* en nuestra nacion.

En los *Libros de Fiestas* de Aguilar i Confaloniero, no dejará de haber algo de los Poetas celebrados en el *Canto del Turia.*

Digo á Vm. en confianza, que aunque no tuve proporcion de ver á esse señor illustrissimo, haviendo escrito á su Bibliothecario Peris para que me remitiesse la nota de lo de P.º de Valencia antes de recibir la de Vm., me respondio, que el libro estava á mi disposicion, i que le mandava S. I. me dixesse pidiera quanto gustase de aquella libreria, que en todo sería servido. Esto servirá por si hai alli algo que por otra parte no podamos adquirir. Vm. sabe lo que tenian los curiosos, cuyas librerias han entrado alli.

Tengo muchas gracias que dar al Sr. Canonigo por el sumo trabajo que se toma en subministrarme las oportunas noticias que acompañan á las de Vm., pero este es beneficio que le deve agradecer tambien toda la Nacion.

El viernes se dio cuenta en la Academia de haver Vm. remitido una obra de *Sepulveda* que nos hacía tanta falta, i se agradecio por todos el favor.

El Sr. Nava no ha buelto de los baños de Sacedon. Vere quando se reparten las esquelas para la consulta de la Fiscalia, i haré memoria al Sr. Campomanes, pero devo advertir á Vm. que para plaza de Oidor havrá mas proporcion; pues para las Fiscalias, como son el timon de los Tribunales, mucho ha que se sacan Abogados de acá de muchos años de practica. Assi piensa la Camara, assi el Sr. Roda.

Conozco que cartas tan largas son capaces de mortificar; pero el favor de Vm. me convida á ello.

Mis agradecidas expressiones á mi Sra. D.ª Margarita, al Sr. Canonigo i toda la familia.

Queda de Vm. su mayor servidor i mas fiel amigo Q. S. M. B., *Francisco Cerdá.* Madrid 10 de Agosto de 1779. Sr. D. Gregorio Mayáns i Siscár.

II

LOS ALUMBRADOS DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVI

MEMORIAL EN QUE SE TRATA DE LAS COSAS QUE ME AN PASADO CON LOS ALUMBRADOS D'EXTREMADURA, DESDEL AÑO DE SETENTA HASTA EL FIN DESTE AÑO DE SETENTA Y ÇINCO, [por Fr. Alonso de la Fuente].

(CONTINUACIÓN [1].)

XXXVI

Acabado este sermon, me fue luego del pueblo a Santo Domingo del Canpo, questá vna legua de Çafra, por estar alli mas rrecogido para el estudio de la pedricacion; y en esta misma semana sacaron los alumbrados vna ynuencion contra mi, que les cortó la cabeça. Porque entrando en su consulta, segun se coligió por el hecho esterior, deseauan grandemente desacreditar mi persona, para quitarme la fuerça que tenia en dezir contra ellos. Y para este fin hicieron vn memorial como libelo famoso, en el qual dezian contra mi muchas cosas feas, notándome no solamente de mal onbre y de vida rrelaxada, pero de onbre erexe y que sentia mal de los sacramentos, y que auia blasfemado contra la diuina contenplacion, y que era vn açote contra los uirtuosos, y que ponia boca en los teatinos de rreligion y en los clerigos rrecogidos que ymitauan su ynstituto. Y añediendo a su memorial asentaron en el muy despacio todo lo que quisieron, y pintando en mi persona vn onbre de mala uida y dotrina, y alabando a los de su secta y a los presos por el Sancto Oficio. El qual libelo famoso lo echaron en la plaça vn dia de mercado. Y viniendo este negocio a los oydos del gouernador, hizo diligencias para descubrir los auctores, aclamando todo el pueblo a boces ereges, ereges luteranos que an echado papeles contra la ynquisicion y contra el euangelio. Y fue tanta la yndinacion que cuncibió toda aquella rrepublica contra los dichos alumbrados, que fue vn misterio de Dios y ordenacion diuina para los negocios de visita, porque luego el prouisor enbió vn notario para que hiciese ynformaciones del caso. De lo qual rresultó que lleuaron presos a Badaxoz tres clérigos principales, los dos alumbrados desta secta, y vno factor grande della, los quales tuuo el perlado en la carcel de Badaxoz todo el tienpo que duró la uisita de Çafra, y ansi no tuuieron lugar de estoruar la diligencia del Santo oficio, como lo hizieran sin dubda si estuuieran presentes.

XXXVII

Cosa es digna de considerar las marauillas que Dios hacia comigo en este ministerio. Yo solo y sin conpañia de otro ninguno que me pudiese ayudar, con sola

1 Véase el número de Julio de 1905, págs. 57 á 62.

la uirtud de la pedricacion anduue conquistando veynte y ocho pueblos, y boluiendose contra mi muchos gigantes, conviene a saber, los alumbrados, los curas de los pueblos, los perlados y los que tenian opinion de santos y que como cedros subian por lo alto en la opinion del mundo, no pudieron rresistirme ni hazerme callar, ni tuuieron fuerça contra mi, antes se cayeron confundidos y auergonçados y açotados por la mano de Dios, porque todos aquellos que me quisieron rresistir, sintieron sobre si el castigo del cielo, los vnos afrentados por el ordinario, otros reprehendidos por la ynquisicion, otros presos y secrestados sus bienes por el Santo Oficio. Con este suceso vltimo de los alumbrados se descubrió marauillosa ocasión para uisitar a la uilla de Çafra, porque los capitanes de la secta que pudieran estoruar, estauan ya presos en Badaxoz, como se a contado. Iten que muchas personas se yuan desengañando de aquestos errores, y todo el pueblo deseaua la visita, por auer mucho tienpo que no se hazia, y por auer nueuos casos y hechos escandalosos desta gente alunbrada, que todos deseauan dezir a la ynquisicion. Y ansi lo Xesucristo, que aprestándose el ynquisidor Montoya, salió de Llerena en el medio de Junio del año de setenta y quatro, y uino a la villa de Çafra dia de la Madalena. Y luego el dia de Santiago se leyó el edito general de la fee, y con el, edito especial de la secta y rritos de los alunbrados y dexados. En el qual edito se descubren muchos errores de los que oy se platican entre la gente desuariada desta secta: al qual edicto predicó el prior que a la saçon era de Sancto Domingo del Canpo.

XXXVIII

No se puede callar en este lugar el caso que aconteció quince o veinte dias antes que se comensase la visita de Çafra, que sin dubda ninguna fue pronostico de lo que se ua descubriendo. En el término de Çafra ques en la Dehesa Nueua, que está vna legua del dicho lugar, apareció vna sierpe la mas terrible y espantosa que xamas se uido en nuestras Españas. De muchas personas fidedignas que la uieron con sus ojos, que fueron en numero cerca de veinte, se rrecibió juramento por orden del licenciado Maldonado, que a la saçon es gouernador del ducado de Çafra, como en la dicha dehesa andaua vna serpiente que tenia la cabeça como vna ternera, y los ojos grandes e muy temerosos, la xeta gruesa y contornada, la cola tan gruesa y larga como vn madero quinzal, el pecho alto y leuantado de la tierra: la qual con solo el aspecto ponia tanta grima y temor, que las personas que la uieron, no tornauan en si en muchos dias, atemorizados de la dicha vision. Y anque la uieron algunos valientes, ninguno osó leuantar armas contra ella, ni le pasó por pensamiento, sino que luego turbados e atemorizados le boluian el rrostro y se tenian por fuertes en acertar a huirle. Cosa fue certisima y verdadera, y con este presupuesto salió contra ella todo el pueblo de Çafra e otras muchas personas de los pueblos comarcanos, pero nunca la hallaron ni la pudieron descubrir, ni quiso aparecer sino en particular a vna persona, a dos en junto. E luego que uino a Çafra el ynquisidor Montoya, desapareció, que xamas la uieron ojos. Dexó manifiestos yndicios que no era serpiente terrestre, sino criatura superior y demonio, porque en aquella tierra no se pudo criar, y auiéndose criado estaua notorio que auia de comer, y siendo serpiente, ques animal boracisimo, avia menester dos vacas cada vn dia, y siendo animal tan fiero, hiciera daños terribles. Ninguno vuo, ni faltó vaca ni otro ganado, ni se sintió daño en

toda la tierra. Ni se puede entender como se criase animal tan fiero en tierra tan hollada y rrasa. De lo qual se concluye manifiestamente que fue pronostico, y muy aproposito, de lo que ua descubriendo la Santa ynquisición, y de la cosa mas graue que se a uisto en la yglesia. El qual pronostico a mi parecer tiene este misterio: la nueua eregia de los alumbrados es propiamente doctrina de demonios, en la qual se da y se rrecibe Satanas por espiritu santo. Este demonio que tantos años se auia ocultado en los coraçones desta gente, quiso Dios manifestarlo al mundo por sus misericordias, en cuya sinificación apareció la sierpe antigua en el termino de Çafra, fiera y espantosa, para darnos a entender que ya se llegaua el tiempo en que se manifestarian las obras de Satanas y serian notorias a todas las gentes, y el terrible mostruo de la seta alumbrada se auia de rreuelar en la villa de Çafra, como en efecto [se] rreueló y mostró en la dicha uisita, descubriendo el Señor los mayores engaños y errores de Satanas y obras del ynfierno, que xamas se uieron entre gente cristiana.

XXXIX

Entrando en su visita el licenciado Montoya, començó a tomar el pulso a los negocios de los alunbrados, el qual a los principios parecia tan bueno, que casi le pesaua al juez por auer començado la cura, porque no se descubria de la dicha dotrina sino ayunos y diciplinas, oraciones, contenplaciones, cilicios, cunfesiones, comuniones: y si algunos granos se descubrian de dotrina mala e sospechosa, estauan tan atapados y confundidos con lenguaje de Dios y con sacramentos, que luzia ni parecia lo malo a bueltas de tanto bueno. Y ansi le ui muchas uezes al ynquisidor triste y desconsolado y temeroso, que no sabia que se hacer, porque todo lo que se escriuia de alumbrados eran cosas sanctas y benditas. Pero yo le uisitaua, y le conforté muchas uezes, alegando en particular el aforismo de los medicos: *pulsus bonus et vrina sana, et eger tendit ad mortem.* Y era el mesmo pulso desta rruyn dotrina, que parece sano y catolico, y en efecto es mortifero y eretico. En esta necesidad se mostró la uirtud de la pedricación, ayudandome al yntento Fray Pedro Gomez de Santa Maria, fraile de San Francisco muy rreligioso y de uida muy aprouada. Este Padre traxo el Señor a buena coyuntura, el qual auiendo olido las maldades desta doctrina, començó a predicar valerosamente esortando a las gentes dixesen lo que sabian a la ynquisición. E yo por mi parte hacia mucha fuerça en este mismo articulo, prouando con rraçones y argumentos como el secreto desta doctrina hacia sospecha evidente de grandes eregias y maldades. Y descendiendo en particular a muchos pecados feos y uergonçosos, encargauamos la consciencia que todos se rreuelasen, porque ayudauan grandemente al conocimiento distinto desta nueua eregia. Este fue vn auiso maravilloso y necesario a tal tienpo hacer ynformacion de uida y dotrina, porque lo vno se declaraua por lo otro, y auia en esta secta cosas tan oscuras y malas de entender, que si no se juntaran las obras malas con ellas, no se pudiera conocer si era Dios o diablo. Y ansi el ynquisidor muy discretamente fue conbinando lo vno con lo otro, y salió tan bien y hiço tanto al caso, que todas las dificultades se soltaron con este auiso: porque viendo desnudamente rraptos y uisiones y sentimientos y llagas de San Francisco, ningun espiritu lo osaua condenar por malo. Pero mirando la uida y conuersacion de los que sentian los dichos efectos, quedaua claro como la luz que todo ello era arte magica y obra de Satanas y labor del ynfierno.

Hizo tanto al caso la diligencia del pulpito y las bozes que se dieron, que visiblemente se sentia el efecto de la palabra de Dios, y ansi començaron muchas gentes a uaziar las maldades y abobinaciones desta secta, las quales fueron tantas, que no se podrian contar. Y durando este teson quatro meses enteros, enbio el ynquisidor los papeles a Corte. De lo qual rresultaron cinco prisiones de gente desta secta, quatro maestros y vna discipula. Y auiendoles secrestado el Sancto Oficio sus bienes, se concluyó la uisita de Çafra y se pasó el ynquisidor a la Fuente del Maestre.

XL

Por el mes de otubre del año de setenta y quatro entró el ynquisidor en la Fuente del Maestro, donde auian sido las tormentas y dificultades con los curas y frailes descalços. Y las alumbradas estauan ya rrendidas y domadas muchas dellas, porque en el dicho pueblo, que era mi natural, avia pedricado muchos sermones y dado muchas bozes, y auiendo precedido la visita de Çafra y las cinco prisiones de los alumbrados, quedaron muy escandalizadas las beatas de la Fuente, y ansi començaron a descubrir grandes maldades y errores. Alli acabé de entender el misterio desta secta, porque ningun pueblo de los uisitados hasta agora se descubre tan claramente ni con tanta distincion. Auiendo bisitado este pueblo, dio el ynquisidor la buelta a Fuente de Cantos, en donde estuuo el mes de diziembre, y de alli se fue a Llerena, aviendo gastado seis meses en la uisita, en la qual se corrieron los pueblos siguientes: Çafra, Los Sanctos, Medina de las Torres, Puebla de Sancho Perez, Fuente del Maestre, Çalçadilla, Fuente de Cantos. Paró la uisita desde la Natiuidad hasta el mes de março, y en este tiempo bacante acudí yo a Caçallá, ques arçobispado de Siuilla: y predicando en el dicho pueblo, comencé a descubrir la mesma doctrina y otros misterios muy grandes que yo deseaua saber, como se tocará en el fin deste memorial. De Caçalla me pasé a Siuilla, y tentando curiosamente las cosas de aquella ciudad, hallé grandisimo rrastro desta mala doctrina y las mesmas ceremonias y rritos. A la buelta de Siuilla vine por Caçalla y consulté vn alumbrado que se dize Faxardo, onbre de auturidad y que tiene estvfa de cauallero. El qual me descubrió de si propio y desta doctrina cosas tan graues e prodigiosas quales nunca mis oydos jamas oyeron dezir, todas ellas fundadas en el trato y comunicacion queste ombre a tenido con el demonio: el qual pensando a los principios que era el espiritu sancto, se fiaua del. Y con esta seguridad vino el demonio a poderarse de su persona en tanto grado, que hazia dél todo lo que queria, forçandole caer, segun el dezia, en muchas maldades, en muchos pecados, en muchas abobinaciones y torpezas mucho peores que las de Sodoma y Gomorra: y meneándole la lengua, le hazia blasfemar y dezir de nuestro Señor grandisimas ynjurias: y finalmente a parado en el efecto general desta doctrina, ques estar endemoniado. El qual genero de demonios es el mas rraro que se a uisto en la yglesia; de lo qual tengo hecho especiales memoriales y apuntamientos.

XLI

En el mes de febrero del dicho año de setenta y cinco escriuí vna carta al ynquisidor general, en la qual le descubria algunos conceptos grauisimos que auia muchos años que no osaua dezir, temiendo no ser creido. Y luego el ynquisidor

general me mandó llamar, y vine a Madrid principio de cuaresma del dicho año, y auiendo ynformado a los del Consejo sobre este articulo, ques cosa honda y muy graue, me uine a Llerena, y los del Consejo me mandaron no faltase de la visita, e a los ynquisidores de Llerena mandaron por su carta me señalasen salario para que anduuiese en la uisita todo el tiempo que durase. El qual madato, segun pareció, se rrecibió de mala gana por los dos ynquisidores. En lo qval ay misterio, que se deue pasar en silencio, pues no haze al caso para el yntento de nuestra ystoria. Saliendo a la uisita el licenciado Montoya, ya yo les daua priesa a los dos ynquisidores que quedauan en Llerena me seña[la]sen salario conforme a lo ordenado por el Consejo. Lo qual no querian hazer, alegando sus rraçones; por lo qual yo me determiné yrme a Siuilla a mi convento natiuo y dexar los negocios de la uisita. Y dando dello noticia a los ynquisidores, me señalaron vn salario para mi sustento; y de a pocos dias arrepentidos de lo hecho, tomando ocasion liuiana, lo limitaron y rrestringieron tan uil y apocadamente como esto, que me mandauan dar quatro reales el dia que predicase, y que los otros dias comiere a mi costa. No e hecho en mi vida mayor hazaña que rresistir a esta tentacion, y anque quise soltar los negocios y dar con la carga en tierra, no me dexó el freno de Dios que por arte diuino me tiene preso y a echado la ried de tal manera que no le puedo huyr. El Consejo Superior remedió este borron y mandó al rreceutor de Llerena me acudiese con cierta cantidad de marauedis, con que pude asistir a la uisita de los pueblos que se a hecho del mes de março de setenta y cinco hasta principio de nouiembre del mesmo año. En esta segunda buelta se an visitado todos estos pueblos: Villafranca, Ribera, Almendralejo, Azabuchal, Villalua, Saluatierra, Salualeon, Laparra, La Morera, Almendral, Torre del Almendral, Nogales, Santa Marta, Baluerde, Villanueua de Balcarrota, La Higuera de Vargas. En todos los quales se an leido los edictos de la nueua secta y se an descubierto grandisimos errores y pecados.

XLII

Estando en el medio de la uisita en el pueblo que se dize Almendralejo, me vinieron a llamar de Caçalla por parte del Faxardo, de quien se a hecho mencion en esta ystoria, diziendo que estaua yndemoniado y que no se hallaua rremedio para su enfermedad, y que confiauan en mi diligencia les daria rremedio para esta necesidad. Yo fue a Caçalla con parecer del licenciado Montoya, y visitando al dicho Faxardo, colegí de sus efectos que fingia llanamente ser yndimoniado, avnque no lo era, lo qual se descubria por muchas y muy claras señales, vna de las quales no le pude sufrir, y es que llegándose a el vna cierta persona que el conocia y auia conversado y sabido sus faltas, se las rreuelaua y descubria, siendo cosas muy desonestas y que cayan en persona eclesiástica, fingiendo quel diablo descobria aquellos pecados. E conociendo yo su maldad, le dixé y mandé en virtud de Dios que dixese lo secreto de mis pecados, para lo qual le daua licencia. A lo qual rrespondió algunos disparates sin saber dezir mis pecados ni cosa oculta de mi vida. Y conuertiéndose a hablar de Dios, blasfemaua y rrenegaua del. Estonces no le pude sufrir y dixe en boz alta delante de mucha gente: verdaderamente vos no sois demonio, sino onbre engañado del dimonio. De las quales palabras quedó muerto, cortado y sin color, que no acertaua a hablar. Y leuantandose de alli se fue en mi seguimiento libre y sano y sin demonio, y muy rreportadamente me habló persuadiéndome que tenia demonio, y que yo no le creya. Iten

que le oyese de confesion y sabria la uerdad de su conciencia. Yo le despedí secamente, y el se fue a su casa rrebentando de pena y afrentado y lastimado se quexaua de mi diziendo que le auia afrentado a el y a sus hijos, sintiendo el golpe que le auia dado y lo secreto de su maldad, a la qual se sigue muy duro y exenplar castigo y ser el grandisimo erege y onbre peruerso y abobinable. Con todo eso a lleuado su ynuencion adelante fingiendose endimoniado, para huyr, a lo yo entiendo, el golpe de la ynquisicion. Por acasion deste Fajardo y de otros yndimuniados de la secta e hecho vn tratadillô en que se declara la ynuencion destos demonios y la calidad de la culpa, y la pena que merecen.

En esta segunda buelta de Caçalla prediqué ciertos sermones tocando en la secta de los alumbrados, y vno dellos no pudiendo sufrir el sermon, estuuo muy a puntos de leuantarse contra mi; pero no lo osó hazer por estar presente el vicario y todo el pueblo. Y otro dia estando en el tenplo, acabaua de dezir misa, y començó a dezir a bozes muchas palabras contra mi, notándome que en el sermon avia predicado dotrina falsa y escandalosa con la qual perecian las ouejas y almas deuotas, siendo mi doctrina mas llana y clara que lo que se pone en la cartilla, y auiendo predicado en aquel pueblo con el mayor aplauso que otro ninguno. No se pudo sufrir lo que dixo el alunbrado por los que estauan presentes, antes algunos clerigos de los que alli se hallaron, tomaron por memoria las palabras que auia dicho, y dieron dello quenta a la ynquisicion de Siuilla. Todas estas cosas vinieron a los oydos del arçobispo de Seuilla, de las quales no rrecibió gusto, sino mucha yndignacion, y no pudiendo mostrarla contra mi, se uengó del doctor Nieto, priuándole de pedricador, porque era mi amigo y por su orden avia ydo a Caçalla, y en su posada me hazia algunos rregalos. En este pueblo de Caçalla descubrí muchos misterios de las alunbradas de Sevilla, dicipulas de los teatinos, en donde me acabé de resoluer en vna cosa que queda prometida en este memorial, y es que los teatinos de religion y alunbrados convienen en la dotrina y son vnos y ermanos y de vn mesmo parecer, lo qual es certisimo y lo es bido por tantos argumentos y testimonios de verdad, que ponerlo en duda seria gran pecado y daria ofensa a Dios muy grande, que me a descubierto vn misterio para que lo diga á la yglesia, el qual muchos dias tuue por dudoso y no lo osaua creer hasta que Dios me lo a scripto en el alma con letras goticas, y no me dexan dudar, ni yo lo oso hazer por no ser yncredulo a Dios nuestro Señor que tantas misericordias a fecho a nuestra España descubriendo á la yglesia tan graue y oculta tentacion, de cuyo remedio prouea el que fue seruido de reuelarlo.

Acabado este negocio de Caçalla, di noticia a la Inquisicion de Sevilla y memorial de las cosas que alli pasauan, y me boluí a la uisita a hazer mi officio, y e perseuerado en ella hasta el mes de nouiembre deste año de 75 que el licenciado Montoya, Enquisidor, se vino a Llerena por orden del Consejo, e yo en su conpañia; donde e trauajado todo este mes de nouiembre haziendo memoriales que pudiesen aprouechar no solamente a los Inquisidores, pero a los que tratan de calificar la dotrina, que an sido llamados para este proposito y estauan ayunos deste misterio. Y paresciéndome que el Enquisidor Montoya estaua bien ocupado todo el mes de dizienbre y no podia salir de Llerena, acordé venir a esta Corte tercera uez para dezir al Consejo de Enquisicion vn poco que me a quedado, ques lo mejor y lo mas ynportante y mas cierto de quanto e dicho. Plega a la misericordia de nuestro Dios se acabe de creer lo que no se puede remediar sin darle credito enteramente.

Lo que resulta de la vida y errores de los alunbrados que se a descubierto con mucha diligencia en diuersas almas que an comunicado en esta dotrina, arvirtiendo primero que lo que va junto y distinto y recojido en este memorial, está tan oscuro, tan confuso y esparçido en la jente desta seta, que para distinguir vn solo error destos es menester sudar gotas de sangre, por ser ynvencion artificiosisima de herejes ocultos, cuya propiedad natiua es encubrir y solapar las herejias y maldades que tienen en el alma.

Manifiestamente se entiende que la mayor parte de los errores desta secta estan escondidos, porque los disçipulos mas llegados della, de quien se presume que sauen el misterio, generalmente se an çerrado y no dizen palabra al Santo Officio, y de los pocos que an hablado se colije lo ynfrascripto.

1. Que son grandes hechizeros y magos y tienen pacto con el demonio, del qual se aprouechan para muchos fines. Primeramente con este artificio rinden a si las mugeres y onbres y se hazen señores de sus almas y haziendas, y los traen en pos de si, siruiéndose de sus personas y hazienda mucho mas que si fueran sus esclavos y cabtiuos. Lo segundo, que con el dicho ardid conponen muchos santos repentinamente, que sienten en si el espiritu Sancto, y veen la esencia diuina, y alcançan los secretos del çielo, y tienen reuelaçiones y uisiones, y saben la scriptura diuina. Todo lo qual se haze por ministerio del demonio y operaciones de arte magica; con lo qual se acreditan en tanto grado, que de las gentes engañadas son estimados por dioses y celestiales. Lo tercero y principal, que se aprouechan de la majia para alcançar las mugeres y aprouecharse de sus cuerpos, para el qual efecto les ayuda el demonio grandemente, el qual viene á las mugeres y las enciende terriblemente en deseos de carne con tan grande opresion, que las hace yr rauiando a sus maestros a pedir la medicina de aquellas grandes tentaciones, porque ninguna otra persona puede remediarlas. Y los dichos maestros aplican el remedio natural tratando con las tentadas desonestamente, y dandoles a entender que no es pecado, porque aquellas obras carnales llaman regalos de jente espiritual, y que haziendo aquellas cosas con neçesidad espiritual no es ofensa de Dios. Al menos consta por larga ynformacion que los osculos en la boca y rrostro y tocamientos en partes vergonçosas y todas las torpedades que se ençierran en esto esterior, no es pecado, y asi lo exercitan como cosa licita y onesta. Tratan solo con jente moça y muy ocasionada para las obras de carne.

2. Que tanbien el demonio entra en parte en las obras carnales, y viene a las alunbradas, y tiene parte con ellas, y las ensuzia en dos mill poluciones, y que sus alunbrados califican aquello por tentaciones de justos, y entrándose en los aposentos secretos para hazer exsorçismos contra los dichos demonios, tienen parte con las dichas alunbradas.

3. Que uiene el demonio en figura de Cristo y acomete carnalmente á las mugeres. Y lo que mas deue espantar los oydos xpianos, questando vn alunbrada en su contenplacion venia vn demonio á ella en figura de Xpo. y cruzificado y corriendo sangre en los pies y manos y costado, y llegándose a ella amorosamente, tenia aceso carnal a ella con circustancias tan feas, tan abobinables, que no se sufren dezir por la onrra de Jesuxpo. Y auiendo consumado con ella muchos actos carnales, la dexaua tan hanbrienta y ençendida en deseos carnales como un fuego de Babilonia.

4. Que los alunbrados al tienpo del coyto séminan fuera del vaso por no enpreñar las alunbradas; la qual abominacion se llama deleytarse a lo nueuo.

5. Que en el acto sacramental tratan cosas abominables, peores que Sodoma y Gomorra, y mandan a las alunbradas que no se confiesen con otros sino con ellos, porque no se descubran sus maldades. Y de aqui nasce que faltando del pueblo los alunbrados, se comulgan las diçipulas sin confesar, aguardando que vengan sus confesores.

6. Que para encubrir sus abominaciones y para onestar su ordinario trato con mugeres, las comulgan y confiesan muy a menudo para desuelar al mundo con esto.

7. Que realmente se alçan y toman por suyas las personas que tratan y comunican, y las quitan a cuyas son, apartando las donzellas del seruicio de sus padres, y las casadas del seruicio de sus maridos, y los esclauos de la obediençia de sus señores; con lo qual desconciertan todos los estados y son perniçiosos a la uida y policia xpiana.

8. Que enseñan y pratican vn fundamento general, rayz de grandisimas eregias, y es que la gracia viene al alma con señales sensibles: del qual manan tantos herrores, que no se pueden bien contar, porque ponen el gouierno de toda el alma con señales sensibles.

9. Que hablando del sentimiento diuino lo califican hereticamente, llamandole mouimiento sensible.

10. Que difiniendo la cruz del xpiano, hablan ereticamente, llamandole dolor sensible. Esta ynvencion heretica está scripta en las cartas de Avila y en el nuebo libro que se dize *Avdi filia*, por vn estilo tan disimulado, que no se puede entender si primero no se abarca el misterio desta secta.

11. Que difiniendo la inspiracion diuina, sienten ereticamente y la ponen como movimiento sensible.

12. Que los grados de santidad y perfecion se manifiestan por los dichos sentimientos sensibles.

13. Que [de] su dotrina se sigue evidentemente que Dios es cuerpo y no espiritu.

14. Questán testificadas contra particulares personas todas las herejias condenadas yn Clementina *At nostrum, de hereticis*, conviene a saber, que Dios se puede uer de ley comun en esta bida.

15. Que en esta bida puede vno ser bienaventurado y puede llegar a ser ynpecable, y que los perfectos no tienen necesidad de hazer obras virtuosas.

16. Que persona de la secta dezia que Dios la gouernara ynmediatamente, y que no se abia de obedecer á onbres ni a perlados, sino a solo Dios, y derribaba toda la obidiencia secular y eclesiastica y no conoscia rey ni papa.

17. Que sienten mal de las religiones, de lo qual ay poderosas conjeturas.

18. Que sienten mal del matrimonio, de lo qual ay poderosos argumentos.

19. Que para contemplar bien es menester comer bien y cenar carne.

20. Que sienten mal de los ayunos eclesiasticos.

21. Que anteponen la contenplacion al ayuno eclesiastico de precepto, diziendo que mas uale contenplar que no ayunar.

22. Que persona particular de la dotrina dezia que bastaua sola la oracion para el cunplimiento de la ley diuina.

23. Que en las cosas graues esperan reuelacion y respuesta diuina.

24. Que persona particular de la seta dezia que la oracion mental hera sacramento.

25. Que vsan de la confesion general como cosa nesçesaria a la saluacion de los ombres.

26. Que dan a entender que quien no es de su dotrina, no se puede saluar.

27. Que se vsa entrellos revelar las confesiones sacramentales.

28. Que confesando algunos dellos piden el conplice del pecado en la dicha confesion, y le uan a dar correçion.

29. Que mandan a las mugeres abstenerse de la comunicacion de sus maridos, con ciertos titulos de perfecion.

30. Que les mandan a las mugeres que quando sus maridos tienen parte con ellas, no se deleyten en el abto ni ayan parte en el.

31. Que comulguen con muchas formas, alterando el rito eclesiastico.

32. Que dan a entender que con mas formas se da mas gracia.

33. Que comulgan por fuerça a los endemoniados de su secta y les meten el sacramento en la boca, estando ellos acometiendo muchos desacatos contra el mesmo Dios y resistiendo la dicha comunion.

34. Que aviendo comulgado cierto alunbrado a vna beata que se dezia estar endemoniada, acabada la comunion y estando el reuestido, se llegó a ella y le metió su lengua en la boca della.

35. Que alçando el santisimo Sacramento, çierran los ojos y no lo quieren ver.

36. Que viendo la ymajen de Xpo no la pueden sufrir, y dizen que es de conpasion y sentimiento de su muerte.

37. Que cierto alunbrado confesaua a las mugeres y las enbiaua a otros que las absoluiesen.

38. Que hazen á sus dicipulas yterar la confesion que las alunbradas hizieron a otros que no heran de su liga.

39. Que no basta guardar los mandamientos para saluarse.

Otras muchas herejias están asomadas contra estos, que deuen ser ynfinitas, y si vna uez se acaban de descubrir.

DEL SECRETO GRANDE DE ESTA MALDAD Y NUEUA SECTA

Cosa maravillosa es ver la cubierta destos herrores. Antes qne se acierte con vno, encontramos con mill oraciones y diciplinas y confesiones y comuniones y suspiros debotos y deuociones. Y como los que sacan el oro dentre el arena, es menester ahechar dos mill obras santas para sacar vna herejia. Y la misma dificultad se a de padecer en todos los pueblos despaña donde ay teatinos, en los quales sin duda ninguna hallarán el grano desta herejia, aviendo abilidades que lo sepan buscar, y abiéndolo trabajado con tantos sudores y tanto estudio y tanta oracion como nos a costado en nuestro distrito. Y si pensaren descubrir la dicha herejia con menos diligencia y con menos estudio y menos solicitud, no la hallarán, ni avn el rastro della. De lo qual se sigue quan largo queda el camino para remediar este daño, no auiendo en el reyno tres Enquisidores enteros que sepan este misterio ni lo tomen con boluntad y con los brios y zelo que requiere causa tan graue y tan dificultosa. Hasta aqui e trabajado por hazer creyble al Consejo esta nueua secta y lo contenido en mis memoriales, y vltimadamente traygo vn papel en que se trata de lo requisito para el remedio desta plaga. Si uale algo mi

parescer, aquello es nesçesario para esta cura; y si faltare vna jota de lo contenido en esta nueua ynstruçion, no se prouee al negocio, ni se trata del remedio, ni se puede arrancar la rraiz desta nueva erejia, ni se me podrá arguir en ningun tiempo que yo dixe mentiras al Conzejo, si no se tomaren los medios apuntados, sin los quales es ynpeible derribar este monstro de la yglesia. Dios nuestro Señor, ques la medicina verdadera, ponga las manos en este negocio y sane esta llaga de ynfedilidad que padece nuestra España y toda la yglesia catolica.

S. R. M.

Estando en Llerena y de camino para esta Corte escriui de priesa este memorial breue que contiene en suma la istoria de los alunbrados de Estremadura y lo que se a descubierto de su uida y doctrina: pareçióme que deuia ofreçerlo a V. M. por algunos buenos fines. El primero es dar a V. M. auiso del daño y persecucion que padeçe de secreto la yglesia en lo que pareçe quieto y sano de nuestra España, para que viendo V. M. el daño, prouea del remedio antes que la llaga se haga incurable. Lo 2.º para que V. M. entienda el seruicio que le a hecho en Llerena la orden de Sto. Domingo, que si Dios es seruido de sacarlo a luz, es vno de los maiores que a rescebido V. M. de ninguna comunidad ni de particular persona; lo qual será buena espuela para que V. M. nos mire con los ojos que nos miró el felicísimo monarca Carlos quinto, padre de V. M. Lo 3.º para que V. M. se acuerde de mi, que por la misericordia diuina e sido llamado para este ministerio, tomándome nuestro Señor por instrumento a solas de la cosa mayor y mas graue que se a uisto en muchos siglos. La istoria breue ua hablando muchas uezes de mi, pero no dize cosa alguna de lo que otros escriptores pudieran dezir con toda uerdad: solamente se toca la sustancia de la istoria y lo que no se pudo callar. Ua escripto este memorial muy de priesa y como salió de la primera mano, porque mis ocupaciones no lo dexaron limar, ni pude ofrecerlo a V. M. en mejor letra, porque tratándose en el cosas tan secretas y que tocan al sigillo de inquisiçion, no se pudieron fiar de todas manos sino de oficiales de la inquisicion. V. M. lo lea y considere con mucha atençion, y si a V. M. diere gusto saber cosas muy particulares de la materia, yo las diré muy por extenso a V. M. a quien nuestro Señor conserue, guarde y prospere en el felicisimo renonbre de catolico para gloria y vtilidad de la yglesia romana y de toda la republica cristiana.

S. R. M.

Frai Alonso de la Fuente que sus reales manos besa (1).

(1) Carta hológrafa, que debiera haberse insertado al principio.
La etiqueta de esta historia dice así:
Papeles q. fray al.º de la fuente dio a su mag. y su mag. los Remitio por carta del S.r matheo Vazqz. al illmo. Sr. obpo. de Cuenca inq.r General en madrid 17 de dici.r de 1575.

III

CARTA DE D. JUAN DE ARGUIJO AL P. DIEGO MELÉNDEZ

(Autógrafa.)

Escrivo en mi casa estos renglones para que hurto de muy buena gana un rato del dia que avia destinado passar con mi gente. Hé alegradome mucho con su carta de V. m. y con la relacion de lo que por allá passa. Solo me tiene cuidadoso la desgracia del padre Miguel Vazquez, que lo sería muy grande si nos pusiese su salud en aprieto. Suplico á V. m. le dé un recado mio en esta conformidad y me avise el estado que tuviere su achaque. De por acá ay poco que poder avisar. Desde el lunes passado se començó la renovacion del cuerpo de la iglesia, y es obra que se acabará en menos de dos meses. Deseo es de muchos que quedasse este templo mas desahogado y mas noble, haciendo mucho menor el coro, que bastaria para lo poco que es menester; no sé si se vendra en esto el padre Preposito, que le veo muy temeroso del gasto. Mas alentadamente trata el colegio de començar su iglesia, como quien no ha de mendigar el dinero para ella. A los cofrades de la Concepcion ha venido orden del Nuncio para que mientras se acaba de determinar el pleito de la imagen, la saquen de regina las veces que quisieren al año hacer fiestas para qualquier otra parte, con obligacion de bolverla dentro de veinticuatro horas. Esto no es quitar, desde luego, remotamente la posesion á los frailes, mas presto llegará este dia. Ahora tratan de comenzar á gozar de su privilegio, sacandola á San Francisco en una solemnissima procession el domingo 18 de Setiembre; mucho prometen desta fiesta que será mas aproposito contarlo á V. m. cuando lo ayamos visto, que referir aora lo que podra despues no tener efecto. Solo digo que an nombrado diez i seis diputados para conferir lo que se hará y entre ellos al padre Prepósito y al padre Pineda, con el guardian de San Francisco y otros religiosos, veremos en qué paran estas prevenciones.

En habiendo comodidad sabrá el hermano Melchior de Valencia lo que V. m. le manda de las *cartas* y *historia de Mendez:* yo no le ahorro este cuidado porque ni las tengo, ni el obispo quiere ya darlas: sé que en el colegio las ay y de alli ó de otra parte no será dificultoso averlas. Las conclusiones generales que al principio del quinto año suponiamos que tendria el hermano Melchior, se han dado al hermano Vera, con miedo de que la corta salud de su discipulo de V. m. le habia de estorbar el tenerlas, causa por que repudió las mensales; con todo quisiera que primero ubieran hecho algun cumplimiento con él, aunque fuera para averlas de dexar y dar esta satisfaccion á la provincia, supuesto que de su abilidad no se duda, que sobradamente pudiera si sus achaques no se lo estorbaran. El me da en esta ocasión muy buen exemplo, que como tan religioso y tan cuerdo se conforma alegremente con lo que la obediencia ordena y dice que habiendo entrado en la Compañia á solo salvarse, todo lo demás importa muy poco. El padre Hernando de Herrera tomó la vara de ministro el dia de San Luis; ese mismo pasé en el noviciado donde tubimos muy buena fiesta i buen sermon. El padre Granado se queda en Granada, sospéchase que por Vicerector de aquel colegio, aunque no se afirma. Hasta ahora no se sabe quien haya de leer aqui de prima; fuerza parece que sea el padre Diego Ruiz. Esto y otras mil cosas estan aun pendientes; de todo avisaré á V. m. cuyas manos besan mi madre y doña Sebastiana muchas veces.

Guarde Dios á V. m. como puede y deseo. El padre Dionisio llegará aqui esta semana. Sevilla 30 de Agosto de 626.

Don Juan de Arguijo.

Lo principal se me olvidaba, cosa dignisima de historia y de acotar el año en que sucedió, como tan memorable. Arrancó del colegio de Sevilla el padre Pareja por morador de Ecija; fuese el domingo en la tarde sin despedirse de ninguno del colegio ni de fuera. El dia antes me hizo visita, pero no me dijo palabra de su mudanza. Dejó escritas en poder del padre Vitoria ciertas cartas para los amigos dando desculpas de no despedirse de ellos por no saber razon ninguna que darles de esta novedad. A mi me cupo una de estas cartas que llaman de San Alejo, por leerse despues de haber pasado el dueño de esta presente vida, que tal es salir de Sevila por fuerza.

IV

CARTA DEL CARDENAL DE CARPI

AL OBISPO DE ARRAS

MOLTO R.^{DO} ET ILL.^{MO} SIGNORE:

Non risposi alla carta de XXV di Maggio in ciffra che piaque a V. S. scrivermi, per tema di non l'esser molesto con mie lettere che poco rilevano, in le sue molte et gravi occupationi, in le quali vorrei piu presto esser parte per levarle la uoglia, che aggiongerlene. Tengo depoi l' altra di V. S. de XXIX del passato con il somario del recesso della Dieta, et la reformatione del clero in Germania, con che ho ricevuto molto piacere et favore da lei, et ne la ringratio con tuto il cuore [1]. Et circa la negociatione del Nuncio non so che altro dirmi se non che lo haversi qua opinione et ferma rissolutione che le facultà non solo si desiderino da S. M.^{ta}, ma che anche le siano necessarie per il stabilimento delle cose di Germania, temo che non faccia andare sua St.^{a} ritenuta al concederle, pensando forse con questo che reputa essere in mano sua poter facilitare il negozio particolare con S. M.^{ta}, et in questo proposito tanto piu qui si ferma quanto che dal negare et difficultare et negociare in questo modo pare haverci pur fatto alcun rittrato, almen di piu speranza che quella havevano et che da S. M.^{ta} venea loro mostrata. Delle cose di Genova non posso fare almeno per la importanza della cosa et per la natural instabilità di quelli cervelli ch' io no ne tema molto, tanto piu sentendo per assai bona via che se li mira et che pratichi non vi mancano, et che quelli flischi che sono hora trattenuti trattengono altri, et con li molti malcontenti che sono in quella cità pensano tuttavia a qualche tratto rilevato, et vado odorando che sia di abbugiare le galere al Principe Doria, che quando li riuscisse, non saria poco fatto. Jo per la debilita mia non manco di star avertito per scoprir sempre piu paese in questo per servicio di sua M.^{ta} et publico, notificando continuamente alli ministri di S. M.^{ta} qua tutto quello che à mia noticia venga in questo et in ogni altro particolare, per servizio di quella, come piu longamente intenderà V. S. da uno creato mio che di poi ch' havera fatta la riverenza a sua altezza al suo primo arrivo in

1 Desde aquí en cifra con el descifrado al margen. (*Bibl. nac. C. prov.*)

Genova, andara di longo in corte di S. M.ta per esser appresso di V. S. et pregarla che per farmi favore le piaccia sempre comandarmi, non lasciando a dietro di dire à V. S. che la esperanza che qui si da da S. M.ta ad ogni modo intertiene S. S. che non si getta cosi liberamente a Francesi, come quelli vorrebbono, et ne nasce che spesso quelli si mostrano mal contenti del modo di negociare de S. S., della qualle alle volte tanto piu restano mal sodisfatti quanto che pare loro conoscere un desiderio infinito in S. S. di vendetta, et tale che dovrebbe secondo loro constringer S. S. ad ogni strano partito onde si conosce alcuna volta S. S. essere strachissima sopra modo del negociare Francese.

Di Roma alli VI d'Agosto nel XLVIII.

D. V. S. molto R.ma et Ill.ma

Fratello per servirla
Il cardinal de Carpi [1].

V

OTRA CARTA DEL MISMO AL MISMO

MOLTO R.MO ET ILL.MO SIGNOR:

A questi dì mi morse un fratello de XVII anni et di molta speranza, essendomene restato solo uno di tre anni, et dipoi molti cari servitori mi sono pur morti, oltra che una gran parte della famiglia è stata amalata, et io son stato in letto parecchi dì per causa di terciana, della qualle essendomi rivaluto, penso domani per meglio confirmarmi andar fuora di Roma, appresso pero per mutar aria, et del tutto sia sempre laudato N. S. Dio. Mi è parso avanti ch' io parta darne questo conto à V. S. accioche la sappia dove commandarmi [2]. Qui hora meglio si conoscono li errori fatti, ne si stima poco lo hauer havuto questa bona sorte che S. M.ta habbi voluto di novo chiedere la faculta di onde possino hora con concederli remediare al pericolo in che conoscono esser stati quando S. M.ta fondandosi sula negativa che prima assai chiaramente qui si facia havesse voluto procedere secondo che accienava di fare per quello che il signor Ambassatori qui ne dicea et legeva à S. S.ta, et se ben le facultati non sono intiere a punto come S. M.ta chiedeva, non e pero che bisognando qui non si sia per concedere il tutto, ma parendo qui non havere altro meggio per uenire a negociare li particolari non e maraviglia se si spende cosi a minuto questa moneta, dovendosi di buona ragione, essendo richiesto et pregato spesso a presentare occassione per trattar di quello che principalmente qui si ha cura, et che sopra tutte le cose di questo mondo et anche de l' altro, ci sta sempre al core. Li francesi qui stanno alquanto bassi, parendo loro hauer scoperto chiaramente che qui li negocii si risolvino in parole et che in effetto S. S.ta vorrebbe fare il fatto suo et col meggio de-altri, et conoscono che il timore ch' a questi signori novamente si e aggionto per causa del signore Don Fernando Gonzaga e incomportabile.

Di Roma alli XIX di Settembre nel 1548.

D. V. S.a molto R.ma et Ill.ma

Fratello per servirla
El cardinal de Carpi [3].

Sobre: Al molto R.mo et Ill.mo signor il signor vescovo d' Aras.

1 Autógrafo. (*Ibid*).
2 Desde aquí en cifra.
3 Autógrafo.

VI

OTRA CARTA DEL MISMO AL MISMO

MOLTO R.MO ET ILL.MO SIGNOR:

Scrissi ultimamente per le mie di XIX del passato ch' io andavo fuora di Roma per mutar aere, et essendo ritornato, mi è parso significarlo a V. S. accioche la sappia che in ogni loco dove mi trovo son sempre pronto a servirla.

Il Signor Don Diego sapendo che la chiesa di Salerno, se ben e in persona del card. Ridolfi, sta pero à mia dispositione ogni volta che ci sia la licentia et buona gratia di S. M.ta, fu servito ch'io la promettessi al Protonotario Luis di Torres, restando di scriverne opportunamente a S. M.ta perche ne venesse la licentia insieme con la gratia di poter tener le pensioni in Hispagna che esso Protonotario per questo conto mi assignasse; et perche mai non e venuto questo dispaccio, anchor che dica il signor D. Diego haverne piu volte scritto, et instando tanto il tempo che li cardinali vengono forzati a lassar la pluralita delle chiese tal che non provedendo à questa in tempo, verrebbe a vacar, et se ben cio non importa punto al R.mo Ridolfi che di gia gode le mie Abbatie che per questo gli assignai in Francia, à me si certo apporta infinito incommodo: onde ho voluto suplicar V. S. per questa mia a farmi gratia che il dispaccio me ne venga conforme all' altro che fu fatto per Galeazzo Rotulo sopra la medessima chiesa di Salerno, che in uero per haver tardato tanto a venir non ne resto che con notabil danno, et in piu modi.

Qua si sta con molta anxieta di vedere quel che seguira dopo che Sua Maesta havra vedute le faculta et li Nuncij gionti saranno, et cominciato haveranno ad operare, persuadendosi o volendo almen persuader ad altri che sua M.ta si trovi obligata di parola et promissione che gionte le faculta si sodisfarebbe a sua S.ta Evero che temono molto di esser menati in longo, et che per questo fare si andaranno per vostre signorie excogitando diversi modi, et li Francesi qui, che assai credono sua Santita non sia per correre a questa satisfattione, stanno pur con qualche speranza di havere preso N. S. al dissotto, se ben poco se ve fidano, sicome sua S.ta non molta fede ha in loro, havendossi lasciata intendere che piu si potea sperare nel altro Re; il che mi e parso non tacere aV. S., non per dirle cosa ch' io creda gia la non sapia, ma con confermarle satisfare a me stesso di servire anche in questo poco a sua M.ta

Di Roma a li XVIII d' Ottobre nel XLVIII.

D. V. S. molto R.ma et Ill.ma

Fratello per servirla
Il cardinal de Carpi [1].

[1] Autógrafo. (*Ibid.*)

VII

OTRA CARTA DEL MISMO AL MISMO

MOLTO R.MO ET ILL.MO SIGNOR:

Rendo quelle gratie ch' io posso maggiori a V. S. Ill.ma per tutto quello che l' e piacciuto scrivermi per la sua de XXI del passato, conoscendo sempre di piu in piu quanto che eterno debba essere l' obligo mio veroslei et l' Ill.mo S.or suo pre. [1], Paruemi a proposito ragionando col Cardl. Farnese et dimostrandogli vivamente quanto sia loro di bisogno lasciare li modi passati et gettarsi uelle braccia di S. M.ta dalla quale sola haveano da sperare et da dependere, mostrargli quel capitolo della lettera de V. S. senza zifra, nel quale ella mi dicea questo medessimo, et di piu che cio facendo si da loro trovarebbono ꝗ ministri di S. M.ta disposti a procurare il remedio pub.o et la reintegratione della confidenza et sincera intelligenza fra questi due lumii, et parvemi che di cio restasse assai contento, dicendo che ancor tanto non havea veduto in scritto d' alcun ministro de S. M.ta, perho che intendean ad ogni modo seguire la M.ta Ces.a sua che tenea ben delle longhezze: veggo poi che il Car.le et piu sua S.ta hano voluto mostrare di far caso di questo capitolo di lettera di V. S. con publicare che se li da per questo bone speranze, et assai misteriosamente l' han publicato, onde tutto ho detto al segr.o Montesa quel che ne ho udito et quel che io ne sento, et di piu certo che del vescovo de Jurea secondome di momento et per che ragionevolmente il signor D. Diego de Mendoza ne dovra poi ragguagliare a pieno sua M.ta, io non ne afastidiaro altramente con mie lettere. V. S., credendo che anche la intendera che con meco il Palazzo fa estraordinariamente et che Farnese mi prega à fare ufficio per loro, et che io ho loro detto che se ben posso poco ò niente, che nondimeno mi affaticaro di far loro servitio purche mutino modi et vogliano servire à S. M.ta come son tenuti et come ogni ragione li debbe persuadere se pensano fare il loro particolare, et à non ruinare afatto la religione, la quale per dire à V. S. et à S. M.ta quel che pare à me, chiaramente si conosce se ruinera ad ogni modo, ancor piu se S. M.ta con le parole al meno non ci spaventa et non ci amonisca che piu cura teniamo del ser.o di Dio di quello che hora habbiamo, et di quel che siamo certamente per havere, se senza altro rispetto ci sara permesso seguire le voglie et inclinationi nostre.

Ne altro diro per questa se non che mi faci sempr' in buona gra. di V. S. alla qualle N. S. Dio doni longa felicita.

Di Roma alli IIII di Novembre nel XLVIII.

De V. S. molto R.ma et Ill.ma

Fratello per servirla
Il cardinal de Carpi [2].

Sobre: Al molto Reveren. et Ill.mo sor. il signor..... ovo d' Aras.

1 Desde aquí en cifra, con el descifrado al margen. (*Ibid.*)
2 Autógrafa.

VIII

OTRA CARTA DEL MISMO AL MISMO

MOLTO R.MO ET ILL.MO SIGNOR:

Per l' altre mie basciai le mani a V. S. dell' ispeditione che l' era piacciuto mandare per conto della chiesa di Salerno, et perche per la sua di XVIII del passato la me ne da ragguaglio, di nuovo torno io a ringratiarnela con tutto il cuore, conoscendo ben in ogni cosa quanto l' obligo mio sia verso lei, che di gia infinito lo confesso.

Quando qui gionse l' aviso et risposta in scritto di S. M.ta sopra le cose di Piacenza, prima parve che a Farnese portasse alcuna satisfattione, ma trovo per vero che a S. S. punto non e piacciuto ne punto si e satisfatto del negociare del Nuncio circa questo particolare, essendo sua beatitudine in fermo proposito di non voler per modo alcuno ne in longo ne in breve tempo venire in discussione sopra Piacenza, presupponendo che sua M.ta non sia condescesa dopo tanto tempo a questa conclusione cosi risoluta se non ben pesadamente come suole et con dissegno oltra Piacenza di subintrare alla cognitione et trattamento delle cose di Parma, et le cortesi parole di S. M.ta et di mons. Ill.mo di Granvela et di V. S. che in questo ultimo hanno usato mettono pero qui il cervello a partito, per che da un canto pare che possino et debbino sperare, et per l' altro parendoli vedere il precipitio stanno perturbatissimi, et per dire il vero sara miracolo se con piena salute navigarano questo mare senza urtare in qualche scoglio. Et essendo pur questo pericolo conosciuto da loro, intendo sono per voltare ogni loro industria alla estinctione del concilio, forse con lasciar a dietro per hora la cosa di Piacenza, almeno mostrare chel che non sia il principal intento, se la natura pero comportara che si metta dietro le spalle quel que posposta ogni altra cosa senza alcun risguardo si puo dire esser sempr' avanti gli occhi et posto in mezzo il core, et questo rispetto, che io dico del concilio fa pero in loro questo buon effetto che nella creatione de cardinali che domani hanno pensato di fare pare pur che siano per haber questo rispetto che non ne siano per danari, et non deve esser dubio che il concilio, riformationi et simili nomi a noi qui sono la verabriglia et *il babao.* (sic)

Et in buona gratia di V. S. mi raccommando sempre.

Di Roma alli XVIII di Decembre nel XLVIII.

D. V. S. molto R.ma et Ill.ma per servirla

Il cardl. de Carpi [1].

Sobre: Al molto Reverendissimo et Ill.mo signor il signor vescovo d' Aras.

1 Autógrafo. (*Ibid.*)

IX

OTRA CARTA DEL MISMO AL MISMO

MOLTO REVR. ET ILL.MO SIG.RE:

Rendo infinite gratie alla S. V. della pena che l' è piaciuto prendere fra tante sue occupationi in rispondere con le sue de III alle mie chel vescovo d' Aless.ria le haveva da rendere per esser partito di qui con disegno di esserne lui proprio il portatore, et la modestia che V. S. usa in assolvermi dall' obligo che tanto volentieri tengo fra li altri che ho con lei fa con meco l' effetto che deve, per cio che piu m' astringe a procurarle alcuna cosa che piu propriamente possa apportare alcun ornamento al studio che la mi scrive haver fatto, se ben e ragionevole chio creda la sia per haber sempre poca commodita di goderlo per le molte honorate et necessarie occupationi in che la e sempre per trovarsi. Questo anno e assai fortunato nel ritrovare anticaglie, per cio che molte imagini de philosopi, poeti et oratori son comparse, et io per buona sorte mi truovo la di Euripide, bellissima sopra modo, con le lettere soprascritti del nome, a tal che chi ha l' humore in anticaglie, corre a vederla; et tutto questo dico io a V. S. allegrandomene con lei, poiche l' è piaciuto farmi sapere che la si contenta esser posta al libro de quelli che si confessano per peccatori in tale humore, del cuale godendo io infinitamente, offeriscole per sin da hora una testa di Socrate assai rara, et questa oltre il patto et obligatione che prima le havevo fatto.

Ringratio anche V. S. quanto piu posso per il favore che la mi ha fatto in dirmi quanto che S. M.ta conosca la buona mente di N. Sig.re della qualle crederei io con verita poter dire assai, pure poi che dalle attioni et effetti si havera da fare l'intiero giudicio, non ne diro altro se non che stia pur S. M.ta sicura che questa buona mente di S. B.ne e naturale et che senza fatica S. S.ta ne lasciara sempre seguire l'effetti conformi, et se ben so io che questo ch' io dico hora à V. S. non è poco, dicolo pero cosi liberamente come ser.re di S. M.ta, perche mi pare esserne certo onde sempre n' havro da esser tenuto da V. S. per verdadero, la qual supplico sia servita di commandarmi se la conosce chio sia buono per servire in alcuna cosa à S. M.ta et a lei, che se ben sono di mia natura poco intromettente, tanto buon voler tengo io pero di ubidire et servire à chi servo, che almeno quando ben altro non seguisse d' alcuna mia attione, par che à questa mia volonta non si possa giustamente negare il comandarmi, ne diro altro per hora à V. S. se non che mi raccomando in sua buona gratia sempre pregando N. S. Dio per sua longa felicitade.

Di Roma alli XVII di Dicembre M. D. L.

D. V. S. molto R. et Ill.ma *Fratello et servitore.*

Il cardinal de Carpi [1].

Sobre: Al molto R.mo et Ill.mo signore il vescovo d' Arras.

(1) Autógrafo. *(Ibid.)*

X

CARTA DEL CARDENAL DE JAÉN

AL OBISPO DE ARRAS

MUY ILLTRE. Y R.MO SEÑOR:

Estando en la Mallana con su Santidad recebi una carta de V. S.ª de XXVIII del pasado y alli allegó el camayano á los 4 de este y dos dias antes habia allegado un correo que el camayano habia despachado desde el camino. Su Santidad está bueno á Dios gracias y mostraba tener contentamiento, aunque en lo del dinero parecia que no lo estaba mucho; embió al tesorero á mi cámara á que me mostrase la carta que su Magestad escrebia al embajador de Génoba para cobrar los cincuenta mil escudos, por que les parecia que estaba escura, y á mi pareciame que estaba clara, y ansi se lo dige al tesorero, pero no era posible hacerselo entender. A mi parecer, el gobierna lo de aqui, y en su Santidad no hay que hablar, pero ponenle tantos inconvenientes, que es trabajo. Ya deseo uer hecha esta promocion y deseo que salga mejor de lo que pienso. Todo su negocio del tesorero es que nunca su Santidad tendrá otra amistad sino la de su Magestad, ni hará paz con otro ninguno si su Magestad no viene en ello.

Paréceme que las cosas del concilio uan bien enderezadas, segun lo que escriben, y prometo á V. S.ª que siento tanto el no poder hallarme en él, que no lo sabria decir aqui, y holgarme ya de hallarme allá, como estoy sin cargo ninguno, porque en fin un perlado parece bien alli; plega á Dios guiallo todo como el sea mas servido.

De lo que toca á Monseñor R.mo de Trento, con este último correo ha hecho grande instancia que su Santidad le embiase el breve que á V. S.ª escrebi y que se remitiese al Arzobispo de Saçar que está en Trento para que lo fuese á negociar en nombre de su Santidad; lo que me parece que su Santidad hará sera embiar un breue al capitulo que *in eventum vacationis* en la eleccion tubiesen respecto á la grandeza de aquella iglesia y á lo que importa y palabras generales; no se si desto el cardenal se contentará; bien creo que desto que diré V. S.ª se reirá, y ansi ha gustado mucho dello su Santidad, pareciendole á monseñor R.mo de Trento que era como es buen servidor de su Santidad, ha embiado á suplicar á su Santidad haga cuatro cardenales en esta promocion y que sean los tres electores y al obispo de Vercel qve está aqui, y que tambien le parecia que su Santidad debria de hacer al obispo de Fano y á Poggio, aunque creia que su Magestad los habia nombrado, pero en caso que no fuese ansi, que su Santidad los hiciese, porque cumplia á su servicio, y tambien suplicaba á su Santidad que embiase por Nuncio á su Magestad en lugar de Fano á un obispo senatense que está agora en Trento, y este fué nuncio en Francia en tiempo de Paulo, y es gran amigo suyo. Su Santidad ha gustado bien de todo esto como digo. V. S.ª no me dé por autor de nada de esto, porque soy muy servidor y amigo de Trento, y soylo tanto que si estubiera en Trento le digera lo que me parecia: su Santidad holgaria de hacerle toda merced y favor en lo que pudiese honestamente.

El Sr. D. Juan Manrique se partirá esta semana y con el Don Pedro, aunque se me hará de mal de verle ir, y beso las manos de V. S.ª por la voluntad que tiene de hacerle merced. Dios sabe la pena que yo tengo de uerle tan mal parado, y como es tan bien inclinado y que todos le quieren mucho por su buena condicion, y juntamente con esto se que ha servido y sirve muy bien á su Magestad y con gran voluntad, no acordarse de él su Magestad hecholo mas á mi desgracia que no á no merecerlo él, y ya que él no lo tiene, quisiera yo poderlo cumplir, y aunque he hecho y hago todo lo que puedo, no batsa para que no padezca necesidad. V. S.ª me hará merced de mirar por él y ayudarle en lo que pudiere, porque en verdad siento mucho su trabajo y el decir de las gentes que no vasten sus servicios y los mios concurriendo en él los meritos que concurren para que su magestad no haga con él lo que hace con otros. V. S.ª me perdone si me he alargado, que yo le digo que he recebido pena de uerle y no poderle remediar.

Nuestro Señor la muy Illtre. y R.ma persona de V. S.ª guarde y acreciente como desea.

De Roma VII de Nobiembre MDLI.

Servidor de V. S.ª

P. Cardinalis Gienensis [1].

Sobre: Al muy Illtre. y R.mo señor, el señor obispo de Arras, del consejo secreto de su magestad.

1 Autógrafo. *(Ibid.)*

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

El organista litúrgico español. — Selección de composiciones de organistas clásicos españoles, precedida de avisos y prácticas para el uso y empleo del órgano litúrgico conforme á las prescripciones del *Motu proprio* y á las tradiciones de la escuela clásica de órgano española, escogida y comentada por Felipe PEDRELL.—Barcelona, Vidal y Llimona y Boceta [1905].

El maestro Pedrell, incansable en su tarea de preparar la historia de la música española (esa historia que Barbieri hubiera debido hacer) en la forma más práctica y convincente, exhumando los monumentos y trayéndolos como testimonio del valer de los pasados, para que su ejemplo estimule á los presentes, ofrece en la colección que ahora examinamos unas cuarenta composiciones escogidas, donde abunda lo bello y lo característico.

Figuran en ella: el P. Antonio Soler, José Elías, Juan Cavanillas, Juan Moreno y Polo, el organista aragonés tan genial en su inspiración melódica; Joaquín Ojinaga, nombre que acaso suena por primera vez entre los compositores de música de órgano de principios del siglo XVIII, y remontándonos en fechas, Fray Juan Bermudo, el autor de la famosa *Declaración de instrumentos*, y el mayor de todos, el organista y clavicordista de cámara del Emperador y de Felipe II, Antonio de Cabezón.

El colector, que hace mucho tiempo viene preparando una Antología de organistas clásicos españoles, donde tanto nuevo ha de aparecer, presenta ahora como una antelación de esa gran obra este muestrario de composiciones escogidas, dedicado en primer término á los maestros de capilla de nuestras catedrales é iglesias. Supuesta la idea, por nuestro mal demasiado cierta, de que en esta materia perseveramos en la más deplorable decadencia, de que vamos á la zaga de los otros pueblos en el moderno reflorecimiento del órgano litúrgico, de que en nuestra literatura pedagógico-musical el órgano figura con una contribución raquítica, el colector no pretende, como él mismo dice en el prólogo, llenar de repente y *per saltum* el vacío bibliográfico y artístico, así teórico-técnico como práctico, que todos deploramos, sino realizar obra de vulgarización, sacudir un poco la pereza, la modorra de que se sienten aquejados casi todos sus colegas, y demostrar, con el ejemplo de Italia, ayer tan decaída como nosotros y hoy en vías de progreso y florecimiento, que el porvenir es de los arriesgados y de los laboriosos, y que los que tenemos un pasado de gloria y podemos envanecernos con nombres ilustres, es

vergüenza que continuemos por más tiempo arrastrando una vida lánguida de rutina y de mal gusto.

F. S. B.

Comedia famosa de «El esclavo del demonio», del Dr. Mira de Mesqua (Barcelona, 1612).—Edited, with an Introduction and Notes, by Milton A. Buchanan, Associate in Romance Lenguages in the University of Chicago.—Baltimore, Furst, 1905.—8.º, 144 págs.

Tomando por base para el trabajo las copias incluídas en la *Tercera parte de las comedias de Lope de Vega y otros autores*..... Barcelona, 1612, y cotejando con ella para las variantes otras *Partes* de 1613, 14 y 1649, tres *sueltas* que pertenecieron á Gayangos, hoy en la Biblioteca Nacional, y otra también *suelta* de la Real Biblioteca de Munich (1650?), el Sr. Buchanan presenta un texto bastante correcto de aquella comedia.

Además estudia en la Introducción las fuentes de donde pudo tomar Mira de Amesqua el argumento de su obra, como tantas otras fundada en los famosos pactos del alma con el diablo, y después de señalar la *Historia general de Santo Domingo*..... por Hernando del Castillo, el *Flos Sanctorum* de Villegas y la *Vida de Santo Domingo* de Marienta, como primeros elementos, se fija más particularmente en el *Agiologio lusitano* de G. Cardoso (1666) y otras obras portuguesas donde se refiere circunstanciadamente la conversión de Fray Gil, canonizado en 1628, el Don Gil de la comedia. Concluye la Introducción indicando las afinidades y diferencias del tipo presentado por Mira de Mesqua con el Teófilo, Roberto el Diablo, Fausto, D. Juan y otros tantas veces sacados al teatro por nuestros primeros dramáticos.

Merecen el agradecimiento de todo español ilustrado los profesores extranjeros (y van siendo bastantes) que como el Sr. Buchanan restauran con cariño é inteligencia nuestros antiguos textos y proclaman desde la poderosa nación norteamericana el interés é importancia de nuestras antiguas historia y literatura, que va poniéndose de moda desdeñar entre los pseudo-regeneradores de nuestra Patria.

A. P. y M.

Compendio de Historia de América, por Manuel Serrano y Sanz.—Barcelona, Tip. de Juan Gili, 1905.—8.º m., 363 págs. con láminas.

Consigna el autor que su obra sólo tiene por objeto vulgarizar la historia de América, cuya conquista y civilización serán siempre gloria de España.

Trata en los primeros capítulos de las razas primitivas, que no remonta más allá del principio de la edad cuaternaria y del origen de la civilización americana, afirmando que fué autóctona, sin influencias orientales; de los escandinavos, descubridores de la Groenlandia y como tales precursores de Colón; de las antiguas tradiciones sobre la existencia de un Nuevo Mundo; de la vida y viajes de Colón, y de los descubrimientos realizados en América por los españoles á fines del giglo XV y principios del XVI. Después de estos capítulos preliminares, en los que está resumido en pocas palabras y con grande acierto el resultado de las últimas investiga-

ciones, comienza la historia de cada una de las naciones americanas, siguiendo el método geográfico, no tratando exclusivamente de la parte política y militar, sino que, dentro de las reducidas proporciones de la obra, se expone, con brevedad, la historia religiosa, científica y social de cada pueblo; la admirable obra de evangelización realizada por nuestros misioneros, y la influencia que en todos los órdenes ejerció España sobre sus antiguas colonias.

Desde luego se advierte que no es este libro un compendio improvisado, y las numerosas citas y referencias que contiene, para los que deseen mayor ampliación, acreditan un perfecto conocimiento de la bibliografía histórica. Difícil empresa es la de exponer en un volumen de corta extensión la historia de América desde los aborígenes hasta nuestros días; pero el autor ha vencido esta dificultad, relatando los hechos principales de la historia de cada pueblo con la mayor sobriedad de lenguaje.

Para los que conocen al Sr. Serrano, que son cuantos se dedican seriamente á los estudios históricos, la firma del libro es una garantía de acierto que excusa nuestros elogios.

N.

Report of the Commissioner of Education for the Year 1903.— Washington, Government printing office, 1905.—4.º, 2 vols.

Acaban de publicarse en dos tomos las Memorias de los Comisarios de Instrucción pública del año 1903, que da á luz el Ministerio del Interior de los Estados Unidos. El capítulo que dedica á las Bibliotecas viene ilustrado con numerosos cuadros estadísticos que expresan el enorme desarrollo de la lectura pública en la América del Norte.

A fines del 1903 había 6.869 bibliotecas de más de 1.000 volúmenes cada una: no entran en el número las librerías particulares. Estas 6.869 bibliotecas pertenecientes al Estado, á sociedades, corporaciones, escuelas, etc., reunían 54 millones y medio de libros, lo cual supone un aumento de 22 por 100 desde el año 1900.

La región Norte-Atlántica sólo, tiene 3.006 de las 6.869 bibliotecas; se explica desde el momento en que cuenta dentro de ella la ciudad de Nueva York con 924.

La región que ostenta mayor progreso es, sin embargo, la Sud-Central: le corresponde el 34 por 100 del aumento.

De entre las librerías al principio citadas, cerca de la mitad tienen sala de publicaciones periódicas. 2.988 exhiben estadística del servicio de libros á domicilio: éste asciende en el año á 59 millones de volúmenes.

Hay cuatro bibliotecas con más de medio millón de volúmenes; cinco con más de 300.000, y se cuentan 50 que pasan de los 100.000.

Uno de los cuadros estadísticos nos informa de los ingresos con que se sostienen esos establecimientos. La principal fuente es la del Estado, la de los Condados y la de los Municipios. Por estos conductos han recibido, durante el 1903, 3.651.404 dollars.

Considerando que la población de los Estados Unidos era de 79 millones en el citado año, resultaba que cada 11.632 individuos tenían una biblioteca, y cada 100 individuos 68 volúmenes, considerando la población total y el número total de librerías y de libros. Que si descompusiéramos estas cifras por Estados resultaría

que el de Massachusett tiene 256 volúmenes por cada 100 individuos, mientras que el territorio indio (en la región Sud-Central) sólo tiene dos.

El aumento en volúmenes no siempre ha seguido la misma proporción: el quinquenio del 1896 al 1900 resulta el más beneficiado, siendo la proporción de 35 por 100, debido al estímulo que dieron al desarrollo de las bibliotecas, los donativos del espléndido millonario Andrés Carnegie.

F. S. B.

La vie de D. Luis de Requeséns y Zúñiga, Grand Commendeur de Castille. *Relation inédite*, publiée avec une Introduction et des Notes, por A. Morel-Fatio.

En el *Boletín hispánico* ha publicado recientemente el Sr. Morel-Fatio esta interesante *Relación* anónima, precedida de una Introducción que constituye la biografía de Requeséns, juicio crítico de su papel en la historia del siglo XVI y de su carácter como hombre y como diplomático, y curiosas investigaciones sobre la vida privada de una familia pudiente en aquella centuria. Para ello ha sabido aprovechar el autor, con su reconocida erudición en las cosas de España, cuantas noticias de aquel personaje se han publicado hasta el día, y ha ilustrado con pertinentes notas, que forman como un comentario perpetuo, la *Relación*, que no pasa del año 1570, ó sea seis antes de la muerte del Comendador.

No es conocido el autor de aquélla; pero por el carácter de la exposición de los hechos, justificativa de la conducta del biografiado, deduce el Sr. Morel-Fatio que debió salir de la pluma de algún *continuo* de su casa, y aun quizá ser revisada y corregida por el mismo Requeséns, lo cual la aproxima mucho al concepto de una autobiografía. Con esto y con el nombre del ilustre hispanófilo queda hecha la recomendación de este trabajo, que viene á ocupar un buen lugar entre los muchos que vemos con singular satisfacción ir enriqueciendo cada día nuestra copiosa biografía nacional.

El texto de la *Relación* forma parte del fondo español de la Biblioteca Nacional de París, donde tiene el núm. 166, procede del Cardenal Mazarino, y perteneció antes al segundo Marqués de Castel Rodrigo. El impreso consta de 115 páginas.

A. P. y M.

The decennial publications of the University of Chicago.—Chicago. *The University of Chicago Press*, 1903.—First series.—Fol. m., 10 vols.

Del desahogo, del lujo, mejor dicho, con que están montadas las Universidades norteamericanas, dan buena idea las publicaciones que salen de sus prensas. La imprenta de la de Chicago celebra el décimo aniversario de su fundación con una serie de volúmenes, lujosamente impresos, y donde se coleccionan numerosos estudios, referentes á ramas muy diversas del saber humano, físicas y biológicas, históricas, literarias, teológicas y matemáticas.

Esta publicación conmemorativa comprende dos series: la primera, constituída por dos volúmenes de memorias referentes al régimen administrativo y organización de la Universidad, y ocho de estudios é investigaciones. La segunda serie

está formada por 18 volúmenes en 8.º de investigaciones sobre puntos determinados de muy varias disciplinas, reimpresiones de ediciones antiguas y colecciones de artículos.

En los dos primeros volúmenes se lee con interés el discurso presidencial, donde se cuenta la historia de la fundación de la Universidad de Chicago, característica de la actividad con que en la poderosa nación norteamericana se realizan las empresas una vez concebidas, y muestra, al propio tiempo, del generoso desprendimiento de apuellos poderosos ciudadanos.

En la lista de benefactores de la Universidad durante estos diez años figuran más de 3.000 nombres, al lado del de Mr. John Rockefeller. Las sumas donadas excedían, en Junio de 1902, de 17 millones de dollars, ejemplo sin precedente en la historia de la enseñanza. Rockefeller es el verdadero fundador de esta grandiosa obra, digna de su acometividad intrépida, de su voluntad inquebrantable, y al mismo tiempo, de su gran experiencia de la vida, pues en vez de querer ser él unico en la empresa, ha procurado interesar en ella á otros hombres, y no prestar su concurso sino hasta el punto en que ya no alcanzaban los demás.

La Universidad tiene su imprenta: de cómo trabaja nos informan cumplidamente las publicaciones que tenemos á la vista, que reúnen la sencillez á la elegancia y á la perfección de la labor. El edificio construído para su instalación, costó 110.000 dollars. Hoy lo ocupa en parte la biblioteca, pero cuando ésta tenga su domicilio, toda aquella construcción quedará reservada á las diferentes secciones de la imprenta.

Actualmente, el proyecto á que se atiende con mayor cuidado es al de la construcción de una gran Biblioteca central. Las necesidades de las librerías parciales de las distintas facultades y departamentos van llenándose, lo cual no puede extrañar sabiendo la largueza con que se atiende á esta rama de la cultura en aquellas tierras. Desde el año 1894 al 1902 las consignaciones para adquisición de libros han subido á 314.949 dollars. En la Memoria del Presidente se calcula en un millón de dollars el capital necesario para con sus intereses ir atendiendo anualmente al crecimiento de la Biblioteca, sin perjuicio de una suma de 250.000 para ser invertida desde luego.

Entre los estudios é investigaciones que figuran en los restantes ocho volúmenes de la primera serie, sobresalen, por el interés que para nosotros tienen, el de Frank Frost Abbott, *The Toledo manuscript of the Germania of Tacitus, with on a Pliny manuscript* (en el tomo VI), y otro de Karl Pietsch, *Preliminary notes on two old spanish versions of the Disticha Catonis.*

El códice 49-2 en la librería capitular de la catedral toledana contiene la *Germania* y el *Agricola* de Tácito, una oración de Juan Antonio Campano, fragmento de otra oración, algunas de las epístolas de Cayo Plinio y otro fragmento. Mr. Abbott llega en su estudio, minucioso y detenido, á estas conclusiones: el copista, que tenía por nombre Mr. Angel Crullo Tuders, se titula á sí mismo en dos diferentes lugares *publicus scriba Fulginii.* La suscripción de la *Germania* lleva la fecha de 1.º de Junio de 1474; la de la oración de Antonio Campano, 5 de Diciembre del mismo año, mientras que la *Vida de Agricola*, colocada entre los dos anteriores, se escribiría, según todas las probabilidades, en el medio año intermedio entre aquellas dos fechas. El manuscrito ofrece los mismos errores comunes á los cuatro más autorizados (Vat. 1882, Leidensis, Vat. 1518, Neapolitanus): por lo tanto, procede de aquel primer códice que Enoch de Ascoli trajo de Alemania á

Italia en el siglo XV, siendo, sin embargo, independiente de cualquiera de estos cuatro, pues el toledano es correcto en muchos puntos en que los otros ofrecen una lectura errónea ó alguna omisión. Puede pertenecer mejor á otro grupo donde figuren el Vat. 2964, las ediciones de Nurenberg y la de Roma de 1474. Su importancia estriba principalmente en confirmar el valor de los mss. del último grupo mencionado, cuando hay divergencias entre los cuatro primeros citados.

El Dr. Carlos Pietsch estudia en otra monografía la popularidad que alcanzaron los *Disticha Catonis* en España, popularidad demostrada por el número de manuscritos latinos, impresiones incunables, también latinas, por alusiones en la antigua literatura, y por las traducciones en lengua vulgar. De dos de éstas publica extractos y notas el Dr. Pietsch en su docto trabajo, citado ya en el lugar correspondiente de la «Bibliografía hispano-clásica latina.»

Otra noticia relacionada con nuestra literatura: en la lista de tesis doctorales de la sección de literatura de la misma Universidad se encuentra la del Sr. Federico Ernesto Beckmann, *Spanish influences in Eichendorff*. El autor, profesor de las lenguas española y francesa en la Universidad de Minnesota, estudia en aquélla: 1.º, motivos que despertaron en Eichendorff la afición á las cosas españolas; 2.º, investigaciones críticas de la vida y literatura españolas en los escritos del «último romántico»; 3.º, el Barón de Eichendorff, como traductor de baladas españolas y del *Conde Lucanor*, de D. Juan Manuel. Se comparan las traducciones del poeta alemán con el original y se aprecia el grado de perfección alcanzado en ellas. La tesis pertenece al curso de 1900.

F. S. B.

Verslag van een voorloopig onderszoek te Lissabon, Sevilla, Madrid, Escorial, Simancas en Brussel naar Archivalia belangrijk voor de Geschiedenis van Nederland of last der regeering ingesteld door Dr. Th. Bussemaker, Hooglecraar te Groningen.—'S Gravenhage, W. P. Van Stockum & Zoon, 1905.

En este trabajo de 207 páginas ha reunido el Sr. Bussemaker el resultado de sus investigaciones en los archivos de las poblaciones arriba nombradas. Aparece una vez más en la obra cuán grande es la riqueza de documentos que todavía, á pesar de la merma causada por guerras, incuria y mala guarda, atesoran nuestros establecimientos para el estudio de la historia del mundo, puesto que perdidos los dominios que en todas las partes de él poseíamos, conservamos de ellos memorias y relaciones que hoy recogen con avidez los Gobiernos y los escritores extranjeros.

El autor, después de una ligera reseña de cada uno de los archivos y bibliotecas que visita y de sus fondos, toma detallada nota de los papeles que interesan á la historia de los Países Bajos, acompañándolos con extractos y extensas notas explicativas siempre que los documentos lo necesitan.

Naturalmente, el mayor contingente se le proporcionan los archivos de Lisboa, Simancas y Bruselas; siguiendo en importancia los de Sevilla y Madrid. En el segundo de los citados, la serie de los que cuenta comprende el largo período que se extiende desde principios del siglo XVI hasta fines del XVIII.

Con este previo trabajo de exploración, muy árido y penoso para el que lo ejecuta, el Sr. Bussemaker ahorra uno inmenso á los futuros historiadores de los Países Bajos, que sabrán agradecerle el haberles abierto camino ya desembarazado y preciso para sus investigaciones.

A. P. y M.

Intereses nacionales: Españoles sin patria y la Raza Sefardí, por el Dr. Angel Pulido Fernández, Senador y Académico.—Madrid, establecimiento tipográfico de E. Teodoro, 1905.—Un vol. en 4.º de 659 páginas y dos de índices. Con fotograbados.

El Dr. D. Angel Pulido ha acrecentado recientemente sus prestigios, publicando *Españoles sin patria y la Raza Sefardí*, libro muy interesante, esmeradamente impreso y profusamente ilustrado.

Antes que una obra literaria, antes que una crónica de viajes, *Españoles sin patria* es una obra patriótica, porque patriótico es recordar á los españoles que en todas las naciones existen núcleos ó comunidades de judíos, españoles por su tradición y su lengua; trozos de España esparcidos en todas las latitudes, y que recuerdan á la Patria con la triste melancolía del expatriado que espera resignado el término de su destierro.

Una simple ojeada sobre tan interesante libro previene ya en favor de una tendencia humanitaria en pro de la cual pone á tributo su profunda observación y el espíritu de verdadero altruísmo que echa los jalones para unir á España uno de sus miembros.

Sabía bien D.ª Isabel I que los judíos por su ciencia, su actividad y sus riquezas eran útiles á España; por eso luchó en su favor, aunque hubo de ceder ante el sentimiento popular, ante D. Fernando y ante la tenacidad de Torquemada.

Hoy que se pide por todos el fomento de la Agricultura, de la Industria y del Comercio, ¿cómo olvidar que los judíos españoles les dieron gran impulso?

Sin embargo, con ser estas razones de capital importancia para proclamar la simpatía de España hacia los judíos españoles diseminados por el globo, el amante de las letras hallará otro motivo poderosísimo en el hecho de la conservación de la lengua castellana por los judíos que salieron de la Península.

Muchas y muy curiosas observaciones podrían apuntarse acerca de este hecho singularísimo que perdura á través de los siglos y de los pueblos; á tal objeto remitimos al lector á la primera parte del libro del Dr. Pulido; á nuestro propósito baste saber que aquellos infelices desterrados conservan la lengua española por «su belleza y por la nostalgia de la tierra perdida», como «herencia magnífica», como se conserva solamente una religión, como conservan cierta excelsitud, cierta nobleza é hidalguía sobre sus hermanos los judíos aschheneritas establecidos en los pueblos germanos y eslavos.

Los periódicos sefarditas que hoy se publican y los libros que se imprimieron en Holanda á principios del siglo XVIII son una página de la literatura española que está por estudiar; hora es ya de que España rompa la leyenda negra de sus fanatismos y crueldades; porque en España los judíos gozaron siempre de liberta-

des y de consideraciones por su ciencia y sus riquezas, y jamás fueron perseguidos como en Francia, donde les hacían pagar portazgo como caballerías; como en Italia, donde les cortaban pedazos de carne para que entregaran sus tesoros; como en Austria, donde los quemaban, ó como en Alemania, donde inventaban nuevos géneros de muerte para que desaparecieran en masa.

Ahora que se piensa en convocar á todos los pueblos que hablan la lengua de Cervantes para contribuir á la apoteosis que España ofrece al Príncipe de los Ingenios con motivo del Centenario del *Quijote*, ofrécese la más alta ocasión de que España tienda sus brazos hacia esos dos millones de españoles sefarditas.

V. P.

VARIEDADES

ALEMANIA.—En el pasado mes de Agosto se ha celebrado en Strasburgo un Congreso de Música sagrada. Entre los discursos pronunciados nos interesan los de Dom Pothier, *Caractère catholique du Chant grégorien:* Dr. Mathias, *Choralgeschitche des Elsan,* que hizo notar la importancia de la figura del Papa alsaciano San León IX como compositor de varias obras de canto gregoriano; Dr. Marxer, *Uber die spätmittelalterliche Choral geschichte von St. Gallen;* Mr. Gastoné, *Sur les traités du Chant du haut Moyen âge,* y fray Casiano Rojo, O. S. B., *Le Chant grégorien en Espagne.*

Para los ejercicios prácticos se imprimió un folleto titulado *Cantus varii ad ussum conventus cultorum cantus gregoriani collecti.* Argentorati, 1619, Aug. 1619. Los discursos serán impresos en breve en francés y alemán.

ASIA MENOR.—En Caria, Edhem-bey, que por orden y á expensas del Sultán de Turquía, dirige las excavaciones de Alabanda, ha empezado á descombrar un gran templo y un ágora, habiendo descubierto un bajorrelieve que representa el combate de los griegos y amazonas.

EGIPTO.—La misión arqueológica italiana, que explora desde hace tres años el Egipto bajo la dirección de M. Schiaparelli, Director del Museo de Turín, se ha dedicado este año á hacer excavaciones en las necrópolis de Tebas. Recientemente ha descubierto junto al templo de Deir-el Medinet varias estancias con pinturas murales y dos vasos que contenían 38 papyrus con caracteres griegos y demóticos. En este momento visita el emplazamiento de la antigua Heliópolis (la ciudad del Sol), al Este del Nilo, que era, según la leyenda, residencia de Phénix, y donde se celebraban grandes fiestas anuales según Herodoto. La antigua ciudad hubo de sufrir mucho con las expediciones de Cambises, hallándose ya destruída por completo en la época de Strabón. Se espera el descubrimiento de los antiguos templos del Sol.

—*O Archaelogical Report of Egipt Exploration Found* (1903-1904).—Esta Memoria, nó ha mucho publicada, describe minuciosamente las fructuosas excavaciones llevadas á cabo durante los dos últimos años por Mr. Legrain en las ruinas del Templo de Karnak, y pone de manifiesto la importancia de un descubrimiento, que según Mr. Maspero, es el más considerable hecho hasta el día, desde que Mariette desenterró el Serapeum.

He aquí una relación de algunos, entre los muchos objetos encontrados: 157 estatuas y estatuitas de diversas materias; 85 estelas de granito, alabastro y piedra calcárea; 7 esfinges; 6 vasos de alabastro; un anillo de oro de la reina Nefertiti, mujer de Amenofis IV; una estatuita del rey Tirhakah (693 a. de J. C.), de bronce dorado; numerosas estatuas de Osiris (pasan de 7.000) de diferentes tamaños, etcétera, etc. Las piezas más notables figuran actualmente en el Museo del Cairo, y entre ellas se cuentan una copiosa serie de estatuas de Faraones, desde Kasakemuí y Sahura, de la II y V dinastía, hasta los reyes de la época Ptolemaica. Algunas son retratos de soberanos desconocidos hasta la fecha; la obra maestra de la serie es un Tutmosis III.

Muchas de las estatuas de estos reyes y las de una abundante colección de efigies de sacerdotes llevan inscripciones que han esclarecido la cronología de los Faraones, revelando nombres de monarcas desconocidos hasta hoy día. Constituyen, pues, consideradas bajo este aspecto, un verdadero archivo de preciosos documentos para reconstituir la historia del antiguo Egipto.

ESPAÑA.—*Cádiz*.—Otra estatua romana se ha descubierto en Sancti Petri el 29 de Agosto. Representa un genio alado, es de bronce, estando el metal muy carcomido por la acción de las aguas. Mide 50 centímetros de longitud y fué encontrada por los faluchos de pesca *San José* y *Niño*.

Madrid.—El Gobierno francés, por conducto de su Embajador Mr. Cambón, ha regalado á S. M. Alfonso XIII, como recuerdo de su viaje á París, una valiosa colección de estampas, tiradas especialmente por la calcografía del Louvre. Una de las piezas capitales de la colección es el retrato del Duque de Anjou, Felipe V, rey de España, grabado por Edelinck. Entre las otras pruebas figuran: *Le sacre de Louis XV*, vistas de París y Versalles, vistas de los castillos reales, el *carrousel* de 1662, los Rubens de la Galería Médicis, etc. La tirada se ha hecho sobre raso.

La colección, compuesta de 1.014 grabados, forma muchos volúmenes, cajas y cartones, en tafilete rojo con las armas y cifra de S. M. En la Calcografía Nacional Francesa se ha hecho también una tirada aparte del tríptico de Mantegna, *El Calvario*, grabado por Aquiles Jacquet, cuya prueba sobre raso ha sido ofrecida al Rey por Mr. Loubet con motivo de su visita á España.

—Durante el mes de Agosto han concurrido á la Biblioteca Municipal 614 lectores para consultar las obras en ella existentes.

Soria.—Una comisión alemana que se dedica á explorar las ruinas de Numancia ha descubierto los muros de una vivienda, cerámica y vasos de gran valor arqueológico.

ESTADOS UNIDOS.—En New-York y en la sucursal de la Biblioteca pública, recientemente inaugurada en el barrio de Rivington, se acaba de terminar la instalación de un salón de lectura muy original.

Imitando los jardines aéreos establecidos en las azoteas de los *sky scrapers*, la dirección de la Biblioteca pone á disposición de sus lectores una sala al aire libre de 40 pies cuadrados, protegida por un gran toldo, é iluminada durante la noche por medio de la electricidad. Los lectores pueden allí instalarse con los volúmenes ó periódicos que piden en la Sala ordinaria, situada en el tercer piso del edificio. Un vigilante ó celador especial se halla encargado del servicio de esta instalación, que ha obtenido un gran éxito.

—Según una información hecha en América, de las 2.958 personas empleadas en las 100 principales Bibliotecas de los Estados Unidos, 2.094, ó sea más de los dos tercios, son mujeres.

Si esta indagación se hubiera hecho extensiva á las Bibliotecas de menor importancia, la proporción sería aún mayor, puesto que por razones económicas, losestablecimientos de esta categoría están exclusivamente servidos por mujeres.

Aún podemos citar otras cifras que prueban el gran número de bibliotecarias existentes en América del Norte: en el Congreso de Bibliotecarios, celebrado en San Luis en 1904, de los 527 congresistas, 392 fueron mujeres, de las cuales 139 ejercían el cargo de biblotecario en jefe.

—*El Metropolitan Museum Fine Arts*, de New-York, ha adquirido en el precio de 175.000 francos un cuadro del *Greco* que representa la *Natividad*.

FRANCIA.—*París.*—En la sesión celebrada por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras el 4 de Agosto último, Mr. Clermont-Ganneau estudió dos grandes fragmentos de una inscripción griega, procedente de Yabroud, antigua localidad de Siria, situada al Este de Baalbek. Aunque publicada en facsímil desde hace veinte años por un sabio alemán, no había logrado interpretarse. Mr. Clermont-Ganneau ha conseguido descifrar la mayor parte y demuestra que es un documento de gran valor histórico: un edicto oficial del rey judío Herodes Agripa II. Este edicto denuncia y condena los manejos de cierto personaje que, después de haberse apoderado indebidamente de la dignidad sacerdotal, la retuvo durante cuarenta años, habiéndose entregado á todo género de exacciones con detrimento del santuario y de diversos particulares. El fruto de sus largas rapiñas está evaluado en 300 talentos, ó sea más de 1.600.000 francos. Acusado y perseguido como sacrílego, fué obligado por el rey á restituir esta fortuna adquirida malamente. Entre los nombres que figuran en el documento se lee el de Sampsigeramos, que parece ser el del acusado, y el de Lysanias.

—En la sesión del 15 de Septiembre celebrada por la misma Academia, Mr. Léopold Delisle da noticia de dos importantes hallazgos bibliográficos: el de unas hojas con las miniaturas de que carecía el magnífico ejemplar manuscrito de las *Antigüedades de Josefo*, conservado en la Biblioteca de París, y el de un libro de Horas descubierto en la Biblioteca de Wernigerode.

Estas pinturas del precioso manuscrito de las *Antigüedades*, iluminado por Jean Fouquet, han sido halladas en Windsor, en un álbum regalado á la Reina Victoria por Thomas Philipps.

El manuscrito de la biblioteca de Wernigerode, descubierto por Mr. Wilhelm Meyer, de Gœttingue, está escrito en francés por la Reina de Francia llamada *Belle-Sagesse*, Juana de Navarra, hermana de Carlos *el Malo* y segunda mujer de Felipe de Valois.

— En sesión celebrada el 13 de Octubre por la misma Academia de Inscripciones y Bellas Letras, el Dr. Carton da cuenta de las excavaciones por él ejecutadas, y á expensas de la Academia, en el santuario púnico-romano de Tanit, que descubrió en El-Kenissia, cerca de Susa. Frecuentado durante muchos siglos antes de nuestra era, este lugar sagrado presenta una disposición interesantísima. Vense allí altares y pedestales agrupados al pie de una amplia gradería, precedida por una serie de estrechos corredores y cámaras reducidas, la mayor parte de las cuales contienen grandes lechos.

En cierto lugar del monumento se ha descubierto una especie de tina conteniendo una espesa capa de dos metros, formada con residuos de carbón y huesos, y en la que se han hallado más de 6.000 objetos revueltos y arrojados allí cuando los sacrificios. Mr. Carton recogió cerca de 2.000 lámparas púnicas, pebeteros en forma de altares, 200 estelas púnicas con el nombre de Tanit y un gran número de estatuítas pintadas del mayor interés. Dicho señor presenta á la Academia fotografías de los objetos más curiosos, y explica su destino. Termina haciendo notar que existen santuarios del mismo tipo, entre otros, los de Adrumeto y Cartago, y prueba que el curioso conjunto de Nora, tomado hasta hoy por una necrópolis, no es sino un santuario de Tanit análogo al de El-Kenissia.

— El eminente orientalista francés Julio Oppert falleció en París el 20 del pasado Agosto. Profesor de Filología y Arqueología asirias y miembro de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, deja escritas numerosas obras, entre ellas, *Eléments de la grammaire assyrienne; Les Inscriptions assyriennes des Sargonides et les Fastes de Ninive; Grand Inscription de Khorsabad,* comentario filológico; *Histoire des empires de Chaldée et d'Assyrie*, etc.; siendo su obra principal *L'Expédition scientifique en Mésopotamie, exécutée par ordre du gouvernement français de 1851 á 1854* (1858 y años siguientes); que contiene además de la relación del viaje, sabias memorias sobre la cronología asiria y babilónica y las inscripciones cuneiformes.

— *Exposición retrospectiva del mobiliario.*—En el pasado Julio se inauguró en el *Gran Palais* esta Exposición, que se cerrará á fines de Octubre. Es la segunda que se celebra en París, y en ella puede estudiarse la historia del mueble en su acepción más amplia, puesto que en ella figuran: sillas, escabeles, estatuas, tapices, porcelanas, joyas, esmaltes, cuadros, manuscritos iluminados, etc. Sobresalen, entre los objetos expuestos, dos puertas con ricas tallas procedentes del castillo de Gaillon (s. XV); un *Cristo atado á la columna,* obra escultórica de Alonso Cano; dos bustos de Pompeio Leoni; un tapiz flamenco de Van Eyck, que representa «La Huida á Egipto», y las magníficas tapicerías de los Gobelinos, Beauvais, Bruselas y de otras célebres fábricas, que cuelgan y decoran las vastas salas de la Exposición.

—El proyecto de ley de reorganización de Archivos presentado el pasado año á la Cámara de Diputados por Mr. Gabriel Deville, ha sido definitivamente revisado y modificado por Mr. Charles Beaugnier. Entre los principales artículos de dicha proposición figuran: la incorporación anual á los Archivos nacionales de los de servicios y administraciones del Estado que funcionan en París contando cincuenta años de fecha; la incorporación anual á los archivos departamentales, de los de servicios y administraciones departamentales con cinco años de fecha, los de escribanías de un siglo de existencia, los de notarios de ciento cincuenta años de antigüedad y los notariales anteriores á 1792. Dicha incorporación no implica el material traslado de documentos á los edificios de los Archivos nacionales ó departamentales.

Se exige por la presente ley á los alumnos de la Escuela de cartas, además de los estudios profesionales, los de derecho administrativo, economía política y estadística que cursarán en la facultad de Derecho. Los Archivos departamentales, entendida su importancia, son clasificados en tres categorías. Los Archiveros de los Archivos nacionales, departamentales, etc., serán incluídos en una serie única de nueve clases: remunerados los de la última categoría con un sueldo anual de

2.500 francos, y los de la primera, con 12.000 francos. La duración de tiempo en cada clase será de un año á lo sumo para los de la 9.ª; de cinco años para los de la 8.ª, 7.ª y 6.ª clase; de cuatro años para los de la 5.ª, 4.ª, 3.ª y 2.ª La inspección general de los Archivos, fusionada con la de las Bibliotecas, será llevada á cabo por tres funcionarios, denominados Inspectores generales de los Archivos y Bibliotecas: serán elegidos entre los archiveros-bibliotecarios *diplômés* que cuenten diez años de servicio por lo menos en los Archivos y Bibliotecas.

—*Périgueux.*—En el Congreso prehistórico que, como dijimos en nuestro número anterior, se celebra en esta ciudad, Mr. Emile Cartailhac, Correspondiente del Instituto, dió una conferencia sobre el hombre prehistórico y sus cavernas decoradas con grabados y pinturas. Después de algunas generalidades sobre el hombre de la edad de piedra, sobre las divisiones de este período prehistórico, determinadas por el carácter que presenta el trabajo de los objetos encontrados, pasó á tratar de las cavernas decoradas. Valiéndose del aparato de proyecciones, presentó á la vista del público los dibujos de animales grabados ó pintados en las cavernas de Altamira (España) de la Mouthe, de Combarelles, de Font-de-Gaume (Dordogne) y de otros puntos. Respecto al fin á que obedece esta decoración de las cavernas primitivas, se emitieron diversos pareceres: la opinión más aceptable, según el conferenciante, es la que parece justificar la costumbre seguida en nuestros días por las tribus salvajes de la Australia, las cuales adornan sus cuevas con figuras de animales para que, á modo de un mágico conjuro, influyan en la multiplicación de la caza. Al terminar Mr. Cartailhac su conferencia, anunció que el Príncipe de Mónaco se encargaba de costear una publicación destinada á reproducir todos los dibujos descubiertos hasta el presente en las cavernas prehistóricas.

La ciencia en las Bibliotecas públicas.—He aquí las conclusiones de la información abierta en Francia sobre el estado de las Bibliotecas y sobre los medios de asegurar á la ciencia el puesto que en ellas le corresponde:

1.ª Bibliotecas municipales.—Asegurar una representación científica equitativa en las comisiones de compra de estas Bibliotecas.

Repartir los donativos del Estado según las necesidades de las Bibliotecas, y comprar mayor número de libros científicos.

Alentar la educación científica de los Bibliotecarios municipales.

2.ª Biblioteca Nacional.—Ampliar la composición y hacer más eficaz el propósito de la comisión de compra de libros científicos extranjeros.

Asegurar en la Biblioteca la presencia de suficiente número de Bibliotecarios científicos.

Suprimir el límite restrictivo de libros comunicables y hacer posible la lectura inmediata de todas las revistas, del día de su llegada al de su encuadernación.

Poner á la libre disposición de los lectores de la sala cierto número de libros generales de ciencia.

3.ª Bibliotecas de segunda enseñanza.—Renovar las Bibliotecas de estudio, fomentar las de clase y enriquecer las de profesores, aumentando el número de libros científicos.

4.ª Bibliotecas universitarias.—A. *Universidades de Paris y provincias.*—Ligar las Bibliotecas y Bibliotecarios á la Administración de cada Universidad.

Suprimir las comisiones mixtas de compra de libros y confiar al Consejo universitario el cuidado de repartir los créditos según las Escuelas y Facultades por

los cuatro quintos de la subvención del Estado, quedando el quinto restante á disposición del Bibliotecario y reservándose á cada Escuela ó Facultad el derecho de biblioteca de los estudiantes.

Confiar al Consejo de cada Facultad el cuidado de repartir los créditos disponibles, dejando una reserva para las necesidades generales y un crédito disponible, pero no obligatorio, para cada una de las enseñanzas de la Facultad.

Asegurar la apertura de la Biblioteca durante las vacaciones, ciertos días por lo menos, y obtener que cada día estén abiertas mayor número de horas.

Hacer redactar en cada Biblioteca un Catálogo alfabético de materias á disposición de todos los lectores y comunicar las revistas desde el día de su llegada hasta el de su encuadernación.

Encomendar á los Consejos universitarios la revisión de los Reglamentos de las Bibliotecas, á fin de hacerlos más amplios, y permitir el mejor y más fácil uso de sus recursos por los investigadores.

Poner á disposición de todos los lectores registros para los pedidos de libros, con una columna para indicar la suerte que han corrido estas peticiones y las razones de la negativa en su caso.

Fomentar el reclutamiento de Bibliotecarios científicos y asegurar la presencia de uno de esta clase dondequiera que haya dos.

Mejorar la situación de los Bibliotecarios y aumentar las subvenciones concedidas á las Bibliotecas para poder responder al aumento del número y coste de las revistas y de las obras.

Reconocer oficialmente la existencia de las Bibliotecas de laboratorio, estando los libros bajo el mismo régimen que los instrumentos de laboratorio y no tolerándose el depósito de libros de la Biblioteca sino en las condiciones ordinarias del préstamo.

B. *Universidad de París en particular.* — Realizar la autonomía administrativa y pecuniaria de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias sobre el modelo de las Bibliotecas de las demás Facultades, asegurándola suficiente personal científico.

Asegurar en las diversas Bibliotecas de la Universidad la libre disposición de los tratados generales, de los catálogos y de las revistas, y revisar especialmente los reglamentos con el más amplio espíritu.

Organización general.—Al asegurar la independencia de todas las grandes Bibliotecas, asegurar igualmente su solidaridad: por el envío recíproco de sus listas de compra, que permitiría evitar, entre los dobles empleos, los que fueran verdaderamente inútiles; por la elaboración de catálogos generales por papeletas, tenido al corriente en un sitio determinado, tal como la Biblioteca Nacional, lo que permitiría á los investigadores saber dónde podrían dirigirse para encontrar las obras que querían consultar, y por la extensión del préstamo de Biblioteca á Biblioteca.

INGLATERRA.—*Bibliotecas públicas para niños.*—En nuestras bibliotecas públicas no conocemos el departamento reservado especialmente para los niños, que existe en casi todas las de América é Inglaterra. En 1865 Birkenhead comenzó á prestar libros á los niños, y en 1882 fué construída en Nottingham la primer biblioteca pública infantil. La biblioteca de Bootle organiza una biblioteca ambulante que cada quince días renueva los libros prestados á los alumnos de las escuelas primarias. Y por último, en Cardiff, una Junta, compuesta de miembros del Consejo de Instrucción y de administradores de la Biblioteca pública, votó, en

1899, una consignación de 11.000 francos para organizar bibliotecas escolares que hoy día cuentan 17.000 volúmenes. La sala de lectura dedicada á los niños en Liverpool tiene capacidad para 100 jóvenes lectores, y la de Plumstead puede contener 48; siempre llenas, durante las horas en que se cierran las escuelas, se facilitan 70 libros al día por término medio, sin contar los 160 que los niños reciben en préstamo. América es el paraíso de los niños aficionados á la lectura y la Biblioteca de Pittsburg, la más grande de las fundadas por Carnegie, posee para cada una de las secciones de historia, geografía, ciencias, etc., una sala destinada á las personas mayores y otra á los niños.

—El Barón de Erlanger ha regalado al Museo de Hampton una magnífica colección de tapices que pertenecieron al Duque de Alba. Se fabricaron en Bruselas por Juan Raes en el siglo XVII. Los cartones son los conocidos de las *Actas de los Apóstoles*, de Rafael, hechos á petición del Papa León X. Representan: *La Conversión de San Pablo; San Pablo en el Areópago; La Muerte de Ananías; La Vocación de San Pedro; Sergio Paulo, procónsul romano, convirtiéndose al ver los milagros de San Pablo*, y el *Martirio de San Esteban.*

La colección completa componíanla 11 tapices, y fué vendida en París en 1877, juntamente con otras tapicerías del siglo XVI, cuadros y grabados procedentes de la misma casa nobiliaria.

—El Bibliotecario de la sección de impresos del Museo Británico, Mr. Fortesius, en Memoria remitida á la Escuela de Economistas de Londres, dice que los libros y folletos que forman la Biblioteca llegan á 4.000.000. Los ingresos del año anterior ascienden á 115.000 libros é ilustraciones. Como ejemplo del valor de algunas de las obras que encierra la Biblioteca, manifiesta que 72 libros fueron impresos en las islas Británicas antes de 1640, y 97 obras extranjeras se imprimieron entre 1460 y 1501.

ITALIA.—*Roma.*—El *Pórtico de Octavia*, obra de Augusto, restaurado en el siglo V por Caracalla, ha sido hace poco objeto de una nueva restauración.

De aquella magnífica construcción, enriquecida con pinturas y esculturas griegas, que rodeaba los templos de Júpiter y Juno, sólo restaba, los dos propileos de ingreso con sus columnas y pilastras corintias, pero desfigurados por las casas contiguas en cuyos muros se empotraban algunas de sus columnas. Estas y el cornisamento mal seguro han sido reforzados con cemento y grapas de hierro, habiendo desaparecido también los edificios que lo afeaban.

—Se ha fundado en Roma una *Oficina bibliográfica* que tiene por objeto facilitar á los eruditos é investigadores, con el menor desembolso posible, cuantos datos les interesen para sus estudios; esta Oficina facilitará asimismo, si se piden, el resumen de documentos y manuscritos, su cotejo, transcripción y reproducción de los mismos por la fotografía. El Director de esta nueva Asociación es el catedrático Henri Celani.

—La Biblioteca más alta del mundo es la que acaba de ser construída en la cima del pico de Ollen (Alpes Peninos) á expensas de la Reina Margarita de Italia y en memoria del Rey Humberto. En ella se custodian especialmente todo género de obras relativas al alpinismo, fotografías, mapas, planos en relieve, etc.

La ascensión á esta Bibloteca se ha facilitado con la construcción de una excelente calzada.

—Próxima á Roma, y en la vía Ostiense, se ha descubierto una nueva catacumba, el cementerio de Commodilla; abandonado desde el siglo IX, se había olvi-

dado por completo hasta el año 1720, en cuya fecha se tropezó casualmente con una cámara subterránea, que fué de nuevo enterrada por un hundimiento.

Hoy, después de activas excavaciones, se ha logrado descubrir una vasta extensión subterránea, que contiene pinturas, mosaicos y numerosas inscripciones.

—La reconstrucción del *Campanile* de la plaza de San Marcos, en Venecia, avanza sin intermisión.

Los trabajos llegan ya al nivel del suelo; los cimientos han sido hechos con gran solidez, extendiéndolos más allá de los límites antiguos. Se espera desde ahora avanzar con mayor rapidez. Casi todos los sillares de la *Loggetta* han sido encontrados, y se procederá sin tardanza á su restauración.

—La célebre Biblioteca de San Marcos, la *Marciana,* fundada en 1468 por el Cardenal Bessarion, ha sido trasladada desde el Palacio Ducal, á la *Zecca,* edificio situado en la Piazzeta y construído en 1536 por Jacopo Sansovino.

Los Archivos del Estado quedarán en el Palacio de los Dux; temíase que el peso de su inmenso caudal (10 millones de *piezas),* fuera un peligro para el edificio; pero se ha alejado este temor con las nuevas obras de consolidación.

—En el curso de los trabajos ejecutados en el pavimento de la iglesia de San Víctor de Rávena se han encontrado en gran cantidad fragmentos de vidrios pintados y dorados, que usaban frecuentemente los cristianos de los primeros siglos de nuestra era. Según costumbre, llevan aclamaciones y votos acompañados de imágenes sagradas; estos interesantes fragmentos han sido depositados en el Museo de dicha ciudad.

MEJICO. — Cerca de Oaxaca, y en la colonia del monte Albano, se acaban de descubrir los restos de una gran ciudad prehistórica, que según las apariencias debió acabar trágicamente, como Pompeya. El gran número de esqueletos encontrados, lo violento de sus actitudes, el desorden de los objetos y la materia que los recubre hacen presumir que fué destruída por una erupción volcánica.

En ella se han hallado templos, palacios, mausoleos, baños, etc., de gran magnificencia. La disposición interior de las casas, su ornamentación exterior, el plano mismo de la ciudad, guardan perfecta semejanza con las descripciones hechas por Maspero de las ciudades del antiguo Egipto; esta semejanza salta aún más á la vista en un obelisco cubierto por completo de inscripciones, que juntamente con fragmentos de bajorrelieves de basalto y numerosos adornos de jaspe han sido hallados en el emplazamiento de esta ciudad, que albergó, según se cree, á hombres y mujeres de la antigua y misteriosa civilización azteca.

SIRIA.—*Sellos del reino de Jerusalem.*—Muy interesantes son los sellos últimamente adquiridos por Mr. Gustave Schlumberger, pertenecientes á los grandes señores y prelados que se establecieron en Siria á raíz de la primera cruzada. Vienen á enriquecer la colección formada en Tierra Santa por dicho señor, después de largo tiempo y no sin gran trabajo, por la escasez de estos ejemplares.

Son la mayor parte de plomo y de doble impronta, y ofrecen la particularidad de mostrar en sus reversos imágenes de edificios militares y religiosos de los señoríos á que pertenecen, guardando en esto semejanza con nuestros sellos concejiles y los de ciudades europeas en la misma época. Uno de Amaurí II, rey de Jerusalem, ostenta en su reverso los tres principales monumentos de la ciudad santa: el Santo Sepulcro, la Torre de David y el Templo; otro de *Meillor de Ravendel,* señor de *Maraclée,* lleva el formidable castillo, terror de los árabes, edificado junto

al mar y cuyos cimientos aun hoy día se descubren sobre la roca viva; análogas imágenes de arquitectura militar ofrecen los de Roberto Blond, vizconde y señor de Trípoli en Siria, y el de *Balian de Ibelin*, señor de Neapolis y valiente defensor de Jerusalem contra Saladino en 1187. La descripción detallada y el dibujo de estos sellos nuevamente adquiridos por Mr. Schlumberger puede verse en su artículo *Quelques sceaux de l'orient latin au moyen âge*, publicado en el *Bulletin et mémoires de la Société nationale des Antiquaires de France. — Septième série, tome IV.e*

TUNEZ.—En las catacumbas de Adrumeto han sido descubiertas muchas inscripciones pintadas y grabadas en los muros, un fresco representando el «Buen Pastor», una inscripción funeraria griega y una mascarilla en yeso, vaciada del natural, muy curiosa é interesante. M. V.

CRONICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS

AUMENTOS DE LAS COLECCIONES

En el transcurso de un año se ha enriquecido el Museo con notables ejemplares que vamos á mencionar, comenzando por los que á su valor artístico unen el de ser donativos estimabilísimos.

—*Imagen de María dolorosa.*— El original, de talla policromada, obra de autor alemán desconocido, de principios del siglo XVI, se conserva en el Museo Germánico de Nuremberg.

—*Angeles músicos.*—Los originales, de talla policromada, de estilo francés del siglo XIV, se conservan en Wesel (Prusia).

Estas tres preciosas reproducciones, policromadas como los originales, son donación de la Serma. Sra. Infanta D.ª Paz de Borbón, Princesa de Babiera.

—*Capitel historiado con un combate de caballeros.*—El original, de piedra, parece datar del siglo XIII al XIV, y se halla en la parte superior del ángulo derecho de la casa-palacio que perteneció á los Duques de Granada de Ega en Estella (Navarra). El vaciado, en yeso, es donación de la Comisión de Monumentos de Navarra.

—*Dos cabezas de mujer, mitradas,* de estilo ibérico.—Los originales, de piedra, pertenecen al Cerro de los Santos (Albacete) y son propiedad, una del Sr. Gómez Perosterena, de Madrid, y otra, de la Sección Antropológica (Colección Velasco) del Museo de Ciencias Naturales, del cual son donación ambos vaciados en yeso.

Las piezas que ahora vamos á enumerar han sido todas adquiridas por compra.

—*Cinco cabezas varoniles y dos femeniles,* una de ellas mitrada.

—*Estatuíta femenil mitrada* y diademada de un modo análogo al del conocido busto de Elche.

Los originales de estas ocho esculturas, de piedra y de estilo ibérico, proceden del Cerro de los Santos (Albacete), y se conservan en el Museo Arqueológico Nacional.

—*Tres cabezas de toro,* probablemente votivas. — Los originales, de bronce, fueron hallados en Cortig (isla de Mallorca), con piezas cerámicas y otros objetos, todo lo cual se conserva en el Museo Arqueológico Nacional.

Formador de estas 11 piezas, L. Bartolozzi.

Estas muestras del arte ibérico greco-oriental, con las anteriormente mencionadas de esculturas del Cerro de los Santos, más otros ejemplares que ya poseía el Museo, han permitido reunir en una vitrina tan peregrinas muestras del arcaísmo español, juntamente con las del genuino arcaísmo griego, que ocupan la misma sala, cuya instalación ha sido renovada por completo, apareciendo en ella en sitios preferentes las cabezas y fotografías de las esculturas de los frontones del templo de Zeus en Olimpia.

—*Esfinge de Balazote* — El original, de piedra, obra ibérica de estilo caldeo, se conserva en el Museo Arqueológico Nacional.

Formador, L. Bartolozzi.

Los aumentos en la serie de estatuaria clásica son tan importantes como puede apreciarse por la siguiente enumeración de piezas adquiridas por compra:

—*Auriga vencedor.*—El original, de bronce con incrustaciones de marfil, oro y plata, fué descubierto en las ruinas de Delfos y se conserva en el Museo de la localidad con varios restos del monumento de que formó parte, el cual conmemoraba una victoria hípica alcanzada en el estadio de dicho lugar por Polyzalos, hermano de Hierón, Tirano de Siracusa. Es obra maestra de autor desconocido, anterior á Fidias, pero del mismo siglo v antes de J. C.

—*Venus.*—El original, de mármol, es obra griega de escuela alejandrina. Procede de Atribis, en el Bajo Egipto, y pertenece á la colección D'Aremberg, de Bruselas.

Formador, L. Bartolozzi.

—*Baco.*—El original, en mármol, fué hallado en Tarragona y se conserva en el Museo de aquella localidad. Es obra romana de estilo griego, correspondiente á un tipo praxiteliano.

Formador, L. Bartolozzi.

—*Figura varonil.*—El original, de bronce, obra romana de buena época, fué descubierto en Jumilla (Murcia) y propiedad de D. Antonio Cánovas del Castillo, hallándose hoy en el Museo Real de Berlín. — Montada primeramente esta figura sobre un pie, el derecho, así se conservaba su reproducción en el Museo como en otras partes, hasta que pareciéndonos no guardaba su verdadera posición, como lo indicaban, entre otros detalles, los anatómicos, y que, por el contrario, debía apoyar sus dos pies, el izquierdo avanzado y cargando sobre esta pierna el peso del cuerpo, hemos montado así esta nueva reproducción. Otro ejemplar igual presentamos á la Real Academia de San Fernando, donde las personas técnicas allí reunidas confirmaron nuestro parecer, dando por verdadera la posición que hemos dado á la figura.

Formador, L. Bartolozzi.

—*Venus de Frejus.*—El original, de mármol de Páros, fué descubierto en Frejus (Francia) y se conserva en el Museo Nacional del Louvre en París. — Es copia antigua, según unos, de la *Venus de los Jardines,* obra famosa de Alcamenes, escultor del siglo v antes de J. C.; según otros, de un bronce de otra mano.

Formador, E. Arrondelle.

CONFERENCIAS

Las que este año ha explicado el que suscribe fueron ocho y tuvieron carácter monográfico. Sus temas fueron los siguientes:

1.ª *La Dolorosa del maestro de Nuremberg.*—La reproducción de esta graciosa obra de talla y de otras dos figuras de ángeles músicos de Wesel es donativo de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.ª Paz de Borbón, Princesa de Babiera.—Examen de los ángeles músicos.—Su estilo medio eval.—El arte francés del siglo XIV.—La Dolorosa de Nuremberg, obra anónima.—Examen de su estilo en relación con el de los escultores alemanes Veit Stors, Adam Kraf y Peters Wischer. — Influencia de Alberto Durero en el arte que produjo la imagen. — Singularidades que ofrece.—El tema de la Dolorosa en el arte de los siglos XV al XVII.—La estatua data de los primeros años del siglo XVI y revela el tránsito del goticismo al realismo.

2.ª *Relieve búdico de la Camboya.*—Esta reproducción fué donada por D. Rogelio de Egusquiza.—Asunto del relieve: Buda entrando en el Nirvana.—La evolución religiosa en el Extremo Oriente: Vedismo, Brahmanismo y Budismo.—Historia de Buda.—Su doctrina.—Su muerte ó aniquilamiento por el éxtasis.—La evolución artística en el Extremo Oriente.—El arte de los Khmer de la Camboya. —Tipo de sus pagodas.—Decoración de las mismas.—Examen del relieve.—Su estilo de la buena época del arte Kemer.—Su técnica especial.

3.ª *El Auriga de Delfos.*—(Esta fué la primera conferencia de obras maestras del arte griego.)—Noticia de Delfos y de su santuario.—Excavaciones en el mismo. —Monumento votivo de que formaba parte el auriga.—Inscripción dedicatoria y su comentario.—Los juegos píticos y los monumentos de los vencedores.—Estilo del auriga.—Su caracter ático y realista del siglo V (antes de J. C.), cuando aún no había aparecido Fidias.

4.ª *La Victoria de Pœonios.*—Olimpia: su significación como centro de culto en Grecia.—Las excavaciones de los alemanes.—El monumento de la Victoria, firmado por Pœonios de Mendea.—Triunfo militar que conmemoraba el monumento.—¿Puede ser Pœonios el autor del frontón oriental del templo de Zeus olímpico?—Estilo de la estatua, correspondiente al siglo V (antes de J. C.), cuando se dejaba sentir la influencia de Fidias.

5.ª *El Hermes de Praxiteles.*—Noticia del hallazgo en el Herayon de Olimpia é identificación por el texto de Pausanias.—Hipótesis sobre la reconstitución del grupo.—Atribuciones de éste á Cefisodoto el antiguo y analogías con el suyo de Eirena y Plutos.—Examen de la obra: su técnica, su asunto, su estilo.—El arte de Praxiteles y valor que para juzgarle tiene el Hermes.—Debe estar esculpido hacia la segunda mitad del siglo IV antes de J. C.

6.ª *La Venus de Milo.*—Historia del hallazgo.—Vicisitudes y variaciones que ha sufrido la estatua hasta hoy.—Opiniones referentes á su representación.—Rasgos que determinan es Afrodita.—Restauraciones hipotéticas de los brazos.—¿Estuvo agrupada con otra figura, ó aislada?—Variedad de criterios para precisar su estilo y su fecha.—Examen de la figura.—Es obra de un escultor del siglo IV que educado en los ideales de Fidias sentía la influencia del nuevo arte de Scopas y Praxiteles, y la evolución religiosa que hallaba lícito contemplar los encantos de la diosa del amor.

7.ª *El Altar de Pérgamo.*—Descubrimiento.—El reino de Pérgamo y el arte griego bajo los Atalidas.—Estatuas y grupos de gálatas.—El altar de Pérgamo, obra de Eumenes II (197 á 157 antes de J. C.).—El friso; sus asuntos.—Su estilo.—Estudio anatómico de estas esculturas.—Acento dramático con que se manifiesta en ellas el arte griego.

8.ª *Laoconte.*—Asunto de este famoso grupo.—Fama y estimación de éste desde su hallazgo.—Restauraciones.—Teoría de Lessing.—Reacción moderna de la crítica.—Pertenece á la escuela rodia del siglo I antes de J. C.—Los autores de la obra.—Examen de ésta.—El dolor en el arte antiguo.

J. R. M.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.— En la *Bibliografía de Revistas*, siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas a españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran a cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.

Aicardo (J. M.). De literatura contemporánea (1901-1905). Segunda edición aumentada.—Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1905.—8.º marq., 503 págs. + 1 hoja. [1627

Apuleyo. El asno de oro. Las metamorfosis. Traducción española de Jacinto *de la Vega y Marco* — Valencia, imp. de la casa editorial F. Sempere y C.ª, s. a. (1905).—8.º, 243 págs.—1 peseta. [1628

Bellessort (Andrés). La Sociedad japonesa. Usos, costumbres, religión, instituciones, etc. Traducción de F. *Sarmiento*. — Barcelona. Montaner y Simón, editores, 1905.—4.º marq., IX + 336 págs. [1629

Benito (Enrique de). La Criminología del *Quijote*. — Zaragoza, Mariano Salas, 1905.—8.º m., 52 págs. [1630

Bertolini (Francisco). Historia de la Unidad Italiana. Traducida directamente del italiano por Federico *Climent Ferrer*.—Barcelona, Salvat y C.ª, editores, s. a. (1905).—2 vols. fol., con laminas. [1631

Blasco (Eusebio). Obras completas. — *Tomo XVII*. Los de mi tiempo. Semblanzas varias (segunda serie). — *Tomo XVIII*. Todo en broma.—Madrid, Librería de Leopoldo Martínez, 1905.—8.º, 191 y 183 págs.—3 ptas. cada volúmen. [1632

Ceballos (Luis). Trazado de la línea meridiana en el Real Sitio de San Lorenzo.—Madrid, imp. de Ricardo Rojas, 1905.—8.º d., 26 págs. [1633

Centenario tercero de la publicación del inmortal libro, *El Ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha*. Recuerdo de la función conmemorativa en el Teatro Real de Madrid, á 9 de Mayo de 1905.—Madrid, imp. de Antonio Marzo, 1905.—4.º, 36 págs., con grabados.—0,50 ptas. [1634

Cervantes Saavedra (Miguel de). El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Edición facsímile de la impresa en Madrid en el año 1605 y 1615 por Juan de la Cuesta.—Barce-

celona, talleres del «Anuario de Exportación», 1905.—8.º, 2 vols.—4 ptas. [1635

—El Buscapié, cosas escondidas en la primera parte de *Don Quijote de la Mancha*, con 50 notas de E. H.—Barcelona, s. i. (B. Castellá, editor) s. a. (1905).—8.º, 99 págs.—1 peseta. [1636

Comas Solá (José). Cultura popular. El eclipse de Sol del 30 de Agosto de 1905, noticia explicativa de los eclipses en general..... Barcelona, imp. de la Vda. de J. Cunill, 1905.—8.º, 36 págs.—0,20 ptas. [1637

Congreso (Primer) hispano-americano de las Congregaciones Marianas. Crónica, personal, documentos, discursos y memorias.—Barcelona, tip. Católica, 1905.—4.º, 699 págs.—5 ptas. [1638

Corral (L. de). Don Diego de Corral y Arellano y los Corrales de Valladolid. Apuntes históricos.—Madrid, Vda. é hijos de M. Tello, 1905.—8.º d., 89 págs. + 3 Tablas + 6 fototipias. [1639

Chamfort. Cuadros históricos de la Revolución francesa, versión castellana de I. *de la Vega*.—Valencia, imp. de la Casa editorial F. Sempere, s. a. (1905).—8.º, 138 pags.—1 peseta. [1640

Danvila (Alfonso). Estudios españoles del siglo XVIII. Fernando VI y Doña Bárbara de Braganza (1713-1748).—Madrid, imp. de Jaime Ratés, 1905.—8.º, XII-1292 págs. y una hoja para el colofón.—3,50 ptas. [1641

Daudet (Alfonso). El sitio de París (contado por una niña de ocho años), traducción de Eusebio *Heras*.—Barcelona, imp. Raseda, 1905.—8.º, 218 págs.—2 ptas. [1642

Fernández Ascarza (Victoriano). El Sol, la Luna y los eclipses, con datos minuciosos é instrucciones para observar el de 30 de Agosto de 1905.—Madrid, Est. tip. de M. Tabarés, 1905. 8.º, 151 págs. con grabs.—1,50 ptas. [1643

García Pérez (Antonio). Glorias de María Inmaculada en los hechos de armas más salientes del Ejército Español. Prólogo de don José *Ibáñez Marín*.—Madrid, imp. á cargo de Eduardo Arias, 1905.—4.º, 50 págs. [1644

Gascón y Miramori (Antonio). Los diamantes.—Madrid, imp. de Ricardo Rojas, 1905.—8.º m, 48 págs. [1645

Gaspar Remiro (Mariano). Historia de Murcia musulmana. Obra laureada por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1904.—Zaragoza, tip. de Andrés Uriarte, 1905. 4.º, XII-338 págs.—10 ptas. [1646

Getino (P.). Historia de un convento, cartas al P. Blanco y dedicadas al Sr. Canalejas.—Vergara, tip. de «El Santísimo Rosario», 1904. 4.º, XII-273 págs. + 1 hoja.—2 ptas. [1647

Gonzalez Echarte (Antonio) y Otamendi (Miguel). De Madrid á San Luis. Impresiones de viaje.—Madrid, imp. Alemana, 1905.—8.º marq., 168 págs. [1648

González y Sánchez (Juan). Historia de la ciudad de Arjona desde su fundación hasta nuestros días..... adicionada con la historia de sus patronos San Bonoso y San Maximiano.—Madrid, est. tip. de Fortanet, 1905.—8.º m., 237 págs.—5 ptas. [1649

Hinojosa (Eduardo de). El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media.—Madrid, imp. de Fortanet, 1905. 8.º, XII-379 págs.—7 ptas. [Es el tomo XXIX de la Biblioteca de derecho y de ciencias sociales.] [1650

Iconografía española de contemporáneos.—Madrid, imp. Contemporánea, 1905.—8.º, 163 págs.—5 ptas. [1651

Jocus Florals de Barcelona. Any XLVII de la restauració. MCMV.—Barcelona. Estampa La Renaixensa, 1905.—4.º m., 198 págs.—6 pesetas. [1652

Lanfrey (P.). Historia política de los Papas, traducción, prólogo y continuación hasta Pío X por José *Ferrándiz*.—Valencia, imp. de la casa editorial de F. Sempere y C.ª, s. a. (1905). 4.º, 375 págs.—3 ptas. [1653

Legarraga (Bernardino). El bienaventurado Tomás Moro, su vida, virtudes y muerte gloriosa. Obra calcada sobre la que acerca del mismo personaje escribió en latín su coetáneo Tomás Stapleton.—Madrid, imp. de P. Apalategui, 1905.—8.º, 365 págs.—3 ptas. [1654

Libro de los engaños y los asayamientos de las mugeres, publícalo Adolfo Bonilla y San Martin.—Barcelona, tip. L'Avenç, 1904.—8.º, 74 págs. + 1 hoja, con un facsímil.—4 pesetas. [Es el tomo XIV de la Biblioteca hispánica.] [1655

Llanos y Torriglia (Félix de). Apuros de la Hacienda y enfermedad de la moneda española en tiempos de Cervantes.—Madrid, imp. de la «Revista de Legislación», 1905.—4.º, 31 págs. 1 peseta. [1656

Maffiote (L.). Los periódicos de las Islas Canarias; apuntes para un Catálogo. I (1758-1876).—Madrid, imp. de A. Alonso, 1905.—8.º, 170 págs.—2 ptas. [Es el tomo III de la Biblioteca Canaria]. [1657

Maquiavelo (Nicolás). Escritos políticos é históricos, traducidos y ordenados por Francisco *Méndez de Sanabria*.—Barcelona, imprenta y lit. de José Cunill, s. a. (1905).—8.º, 330 págs.—2 ptas. [Es el tomo VI de la Enciclopedia literaria.] [1658

Mariani (Dr. D. Juan Manuel). Biografía del Académico numerario Dr. D. José Ustariz y Escribano.—Madrid, Vda. é hijos de M. Tello, 1905.—4.º, 10 págs. [1659

Martínez y Martínez (Matías Ramón). Historia del reino de Badajoz durante la domina-

ción musulmana.—Badajoz, tip. de A. Arqueros, 1904-1905.—4.º, 481 + v págs.—4 ptas. [1660

MIGUEL DE VAL (Mariano): La poesía del *Quijote*, Discurso leído..... el 17 de Mayo de 1905 en el Ateneo de Madrid con ocasión del III Centenario de la publicación del *Quijote*.—Madrid, imp. y lit. de Bernardo Rodríguez, 1905. 8.º, 83 págs.—2 ptas. [1661

MIR Y NOGUERA (P. Juan). El Centenario Quijotesco.—Madrid, tip. Moderna, á cargo de M. Gimeno, 1905.—8.º, 247 págs.—3 ptas. [1662

MIRET Y SANS (Joaquín). Sempre han tingut béch les oques. Apuntacions per la historia de les costumes privades. (Primera serie.) Barcelona, A la stampa deu F. Badia, 1905.—8.º d., 81 págs. [1663

MONEVA Y PUYOL (Juan). El Clero en el *Quijote*.—Zaragoza, Mariano Salas, 1905.—8.º m., 70 págs. [1664

NAVAS (Conde de las). Don Juan Valera, apuntes del natural.—Madrid, imp. de Ricardo Fé, 1905.—8.º, 33 págs. y 1 hoja de colofón. 1 peseta. [1665

NORDENSKJÖLD (Otto). Viaje al Polo Sur, expedición sueca á bordo del «Antártico», traducido directamente del sueco por Roberto *Ragazzoni*, con 350 ilustraciones, 4 mapas y 5 láms. tricolores. — Barcelona, est. tip. de la casa editorial Maucci, 1904-1905. — 2 tomos, 4.º, 592 y 653 págs.—24 ptas. [1666

PARDO Y BARREDA (José). Documentos anexos al alegato del Perú presentados á S. M. el real árbitro.—Madrid, M. G. Hernández, 1905. 2 vols., 8.º d., 261 y 255 págs. [1667

PÉREZ (Fr. Angel) y GÜEMES (Fr. Cecilio). Adiciones y continuación de la «Imprenta de Manila», de J. Z. Medina, ó Rarezas y curiosidades bibliográficas filipinas de las bibliotecas de esta capital.—Manila, imp. de Santos y Bernal, 1905. [1668

PÉREZ GALDÓS (B.). Episodios nacionales. Cuarta serie, Carlos VII en la Rápita.—Madrid, est. tip. de la Vda. é hijos de Tello, 1905. 8.º, 303 págs.—2 ptas. [1669

¿QUÉ ES EL CANTO GREGORIANO? Su naturaleza é historia, por un Padre Benedictino del Monasterio de Silos (Burgos).—Barcelona, imp. de J. Cunill, 1905.—8.º, 155 págs.—1,50 ptas. [1670

RECUERDO del III Centenario de la primera impresión del *Don Quijote de la Mancha*..... Los célebres consejos de Don Quijote á Sancho Panza, puestos al alcance de la memoria de los niños de las Escuelas primarias.—Valencia, imp. de A. López y C.ª, 1905.—32.º, 24 págs. [1671

RENÁN (Ernesto). La Iglesia cristiana, traducción de Carmen *de Burgos Segui*.—Valencia, imp. de la casa editorial F. Sempere y C.ª, s. a. (1905).—8.º, 282 págs.—1 pta. [1672

RENDA (Antonio). El destino de las dinastías. La herencia morbosa en las Casas Reales, traducción de José *Menéndez Novella*.—Valencia, imp. de la casa editorial F. Sempere y C.ª, s. a. (1905).—8.º m., 288 págs. + 6 cuadros.—3 pesetas. [1673

RIERA (Augusto). La guerra ruso-japonesa. Del Yalú á Mukden.—Barcelona, tip. de la casa editorial Maucci, 1905. — 8.º, 271 págs. con láminas y un mapa.—2 ptas. [1674

ROBLES DÉGANO (Felipe). Ortología clásica de la lengua castellana, fundada en la autoridad de cuatrocientos poetas, con una carta-prólogo del Excmo. Sr. D. Marcelino *Menéndez y Pelayo*. — Madrid, imp. de Marcelino Tabarés, 1905.—4.º, 381 págs.—10 ptas. [1675

RODA (Cecilio). Ilustraciones del *Quijote*. Los Instrumentos Músicos y las Danzas. Las Canciones.—Madrid, Bernardo Rodríguez, 1905.—8.º d., 47-10 págs. + 3 hs. [1676

ROS RAFALES (Ramiro). Los frescos del Pilar de Zaragoza, 2.ª edición, folleto 1.º. — Huesca, tip. de Castanera, 1904.—8.º m, 38 páginas + 2 hs. [1677

ROYO VILLANOVA (Antonio). Cervantes y el derecho de gentes. La guerra en el *Quijote*.—Zaragoza Mariano Salas, 1905. — 8.º m., 38 págs. [1678

SERRANO Y AGUADO (Gregorio F.). Impugnación á un Padre Benedictino de Silos (Burgos). Toledo, Vda. é hijos de J. Peláez, 1905.—8.º, 63 páginas. [1679

TIKOVARA (Hesibo). La guerra ruso-japonesa. Port-Arthur. Diario de operaciones de Hesibo Tikovara, comandante del Torpedero «Osiva» de la Marina japonesa, traducida por M. *D.*, oficial del ejército.—Barcelona, tip. de la casa editorial Maucci, 1905.—8.º, 219 págs., con láminas.—2 ptas. [1680

URIARTE (P. J. Eugenio de). Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la antigua asistencia española, con un apéndice de otras de los mismos dignas de especial estudio bibliográfico (28 Septiembre 1540 á 16 Agosto 1773). Tomo II.—Madrid, Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1905.—Fol., 615 págs.—10 ptas. [1681

VINIEGRA (Salvador). Museo Nacional de Pintura y Escultura. Catálogo oficial ilustrado de la Exposición de las obras de Francisco de Zurbarán.—Madrid, Fototipia é imp. de J. Lacoste, 1905.—36 pags. con 32 láms. y retratos. 5 pesetas. [1682

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de Espa-

ña por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

Anglès d'Auriac. Catalogue des vases étrusques et des vases grecs (ioniens, corinthiens, attiques) appartenant a la ville de Grénoble.—Grénoble, Allier frères, 1905.—8.º, 24 págs. [1683

Annuaire de la librairie française pour 1905 *(12.e année)*.—Lille, Danel, 1905.—8.º, XII-460 páginas. [1684

Annuaire des châteaux et des départements. (1905-1906, *19.e année.)* 40.000 noms et adresses de tous les propriétaires des châteaux de France, manoirs, castels, villes, etc., etc., avec notices descriptives et anecdotiques, illustriés de 300 gravures.—Maisons-Laffite, Perroux-Lucotte, 1905-1906.—8.º, XXXVI-1.248 págs.—25 francos. [1685

Atti dei congresso internazionale di scienze storiche in Roma. 1.º—9 aprile 1903. Vol. II *(Storia antica e filologia classica)*. Vol. VII *(Storia dell' arte)*. Vol. VIII (*Storia dell' arte musicale e drammatica*). Roma, tip. della r. accademia dei Lincei, 1905.—8.º, 3 vols.—36 liras. [1686

Aubry (Pierre). Esquisse d'une bibliographie de la chanson populaire en Europe.—Poitiers, Société française d'imprim. et de librairie, 1905.—8.º, 39 págs., con música. [1687

Aubry (Pierre). La chanson populaire dans les textes musicaux du moyen âge.—Paris, Champion, 1905.—8.º m., 13 págs., con música. (Tirada aparte de la *Revue musicale.)* [1688

Bargili (G.). Manoscritti della biblioteca della r. accademia militare, con un elenco di edizioni militari del XVI secolo.—Torino [G. U. Cassone, succ. G. Cardeletti], 1905.—8.º, 64 págs.—1,25 liras. [1689

Baudrillart (Alfred). Quatre cents ans de concordat.—Evreux, Hérissey, 1905.—18.º jésus, V-392 págs. [1690

Bayet (C.). Précis de l'Histoire de l'Art.—Paris, Picard et Kaan, [1905].—12.º, 462 págs. y 230 grabs. [1691

Bibliographie de la sténographie française.—Cahors, Couesland, (s. a.)—8.º, 208 págs. [1692

Blochet (E.). Catalogue des manuscrits persans de la Bibliothèque nationale. T. 1.er (Núms. 1-720).—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, VII-411 págs. [1693

Bonnet (Emile). Des vestiges de l'architecture carolingienne dans le département de l'Hérault.—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, 11 págs.—(Del *Bulletin archéologique, 1904.)* [1694

Borghesi (Peter). Petrarch and his influence on english literature.—Bologna, Nicholas Zanichelli, 1906.—16.º, 137 págs.—3 liras. [1695

Bouchaud (P. de). Naples, son site, son histoire, son sculpture.—Paris, Lemerre, 1905.—16.º, 244 págs.—3 fr. [1696

Boulanger (C.). Le mobilier funéraire galloromain et franc en Picardie et en Artois.—Paris, Leroux, 1902-1905.—4.º, XCIV-202 págs. y 50 láms.—25 fr. [1697

Bourgeois (Armand). Etude historique sur Louis XVII, suivie de: Marie-Thérèse-Charlotte de Bourbon, depuis sa sortie du Temple jusqu'à son arrivée à Vienne, et d'un postscriptum à l'arrestation de Louis XVI à Varennes. Préface de Mme. Louise d'Alg.—Paris, Duc et C.e, 1905.—8.º, VII-44 págs. [1698

Breviarium (Das) Grimani, in der Bibliothek von San Marco in Venedig hrsg. durch Scato de Vries und S. Morpurgo, 3 sfg.—Leiden, A. N. Sijthoff, (s. a.).—Fol. m., 118 láms. 200 marcos. [1699

Bussemaker (Th.). Verslag van een voorloopig onderszoek te Lissabon, Sevilla, Madrid, Escorial, Simancas en Brussel naar Archivalia belangrijk voor de Geschiedenis van Nederland of last der regeering ingesteld.—s'Gravenhage, W. P. van Stockum & Zoon, 1905.—4.º VIII-206 págs. [En las páginas 54 á 142 se ocupa del Archivo Histórico Nacional, Bibliotecas Nacional, de la Academia de la Historia, particular de S. M., del Escorial y Archivo de Simancas.] [1700

Cabanès. Le Cabinet secret de l'histoire. *Nouvelle édition*, revue et tres augmentee. 4.e série.—Tours, Arrault et C.e, 1905.—16.º, 323 págs. con 7 grabs. [1701

Castagneri (Elisa). Sulla persistenza del Collegia romana nelle corporazione d'arti e mestieri medioevali.—Torino, Vincenzo Bona, 1905. 8.º, 53 págs. [1702

Catalogo dei libri del circolo di litteratura e biblioteca circolante di Abbiategrasso al 15 aprile 1905.—Abbiategrasso, De-Angeli, 1905.—8.º, 19 págs. [1703

Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque nationale. Auteurs. T. 22 (Ca'da Mosto-Campaux).—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, á 2 cols., 1.180 col. (Ministère de l'Instruction publique et des Beaux-Arts.) [1704

Catalogue général illustré de monnaies françaises provinciales (*suite*). Marches d'Espagne, Rouissillon, Languedoc, Provence, Principauté de Monaco, Corse. 2.e *édition*.—Mâcon, Protat frères, (s. a.).—8.º men.—2 francos. [1705

Catalogue sommaire de la première exposition de la Société française de fouilles archéologiques (juin, 1905) au Petit Palais des Champs-Elysées.—París, Maurin, 1905.—8.º menor, 55 págs.—50 cts. [1706

[CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de).] Don Quichotte de la Manche, par Michel Cervantes Saavedra. Edition pour la jeunesse, d'après la traduction de *Florian*, précédée d'une introduction par Mr. L. Tarsot.—Evreux, Hérissey, (s. a.).—4.º, III-149 págs., con ilustraciones de Henri Morin.—6 fr. [1707

COLIN (Gabriel). Abderrezzâq El-Jezâïri. Un médicin arabe de XII.e siècle de l'hégire (*thèse*) —Montpellier, Delord.—Boehm et Martial, 1905. —8.º, 79 págs. [1708

CONSTANS (J.). Monuments historiques et Objets d'art (Loi du 30 mars 1889 et Décrets du 3 janvier 1889 relatifs à la conservation des monuments et objets d'art ayant un intérêt historique ou artistique) (*thèse*).—Montpellier, Firmin, Montane et Sicardi, 1905.—8.º, 166 páginas. [1709

CONTRERAS (C. de). A travers l'histoire. Elles! (la Grèce antique).—Paris, Lemerre, 1905.—18.º, IV-131 págs.—3,50 fr. [1710

CORNUEL (E.) Histoire populaire d'un homme de la Révolution. La vie et les aventures du général La Fayette.—Paris, Delagrave, 1905. —8.º 239 págs y figs.—3,50 fr. [1711

COURET (Comte). Notice historique sur l'ordre du Saint Sépulcre de Jérusalem, depuis son origine jusqu'à nos jours (1099-1905). 2.e *édition*, revue et augmentée,—Mesnil (Eure), Firmin-Didot et C.e, 1905.—8.º, 522 páginas. [1712

COUSIN (G.). Kyros le jeune en Asie Mineure (printemps 408-juillet 401 avant Jésus-Christ). —Paris et Nancy, Berger-Levrault, 1905.—8.º, LI-440 págs. y un mapa. [1713

CHANT des Normands avant la bataille de Hastings (MLXVI).—Caen, Delesques, 1905.—8.º, 19 págs., con música. [1714

CHRISTIAN (A.). Débuts de l'imprimerie en France; l'Imprimerie Nationale; l'Hôtel de Rohan.—Paris, Champion, 1905.- 4.º, XXIV-351 págs. y figs.—20 fr. [1715

DAREMBERG (Ch.), SAGLIO (Edm.) et POTTIER (Edm.). Dictionnaire des antiquités grecques et romaines d'après les textes et les monuments, contenant l'explication des termes qui se rapportent aux mœurs, aux institutions, à la religion, aux arts, aux sciences, au costume, au mobilier, à la guerre, à la marine, aux métiers, aux monnaies, poids et mesures, etc., etc., et en général à la vie publique et privée des anciens. Ouvrage rédigé par une société d'écrivains spéciaux, d'archéologues et de professeurs, sous la direction de.... avec le concours de... et orné de plus de 7.000 figures d'après l'antique, dessinées par P. Sellier. 37.e fascicule (Olympia-Paries).—Corbeil, Creté, 1905.—4.º á dos cols., págs, 177 á 336 con 112 grabados.—Precio de cada entrega, 5 fr. [1716

DÉCHELETTE (Joseph). La Nécropole gallo-romaine de Roanne.—Montbrison, Brassart, 1904.—8.º, 44 págs. con figs. y láms.—(Del *Bulletin de la Diana*, t. 13). [1717

DESDEVISES DU DEZERT (G.). V. Sprünglin (Emmanuel-Fréderic).

DEVILLE (Etienne). Notices sur quelques manuscrits normands conservés à la bibliothèque Sainte-Geneviève. IV: Analyse d'un ancien cartulaire de l'abbaye de Saint-Etienne de Caen.—Evreux, Odieuvre, 1905.—8.º, 58 páginas. [1718

DOIGNEAU (A.). Sur un bois de cerf néolithique ayant été utilisé comme support (banc, scabeau, etc.).—Le Mans, Monnoyer, 1905.—8.º, 4 págs. con figs. (Del *Bulletin de la Société préhistorique de France.*) [1719

DUTILLEUX (A.). Antoine Benoist, premier sculpteur en cire du roi Luis XIV (1632-1717). —Versailles, Aubert, 1905.—8.º, 34 págs. con retratos y facsímil intercalado en el texto. (*Revue de l'histoire de Versailles et de Seine-et-Oise.*) [1720

ELOSEGUI (Juan). Un domaine dans la province de Guipuzcoa (Espagne) (*thèse agricole*). —Beauvais, imp. départementale de l'Oise, 1905. 8.º, 175 págs. [1721

ENGEL (Arthur) et SERRURE (Raymond). Traité de numismatique du moyen âge. T. 3: Depuis l'apparition du gros d'argent jusqu'à la création du thaler.—Chartres, Durand, 1905. —8.º, págs. 945 à 1460, con figs. [1722

EVETTS (B.). V. Patrologia orientalis. T. 1.er, fascicule 4.

EXPOSITION (L') de la librairie française à l'Exposition Universelle Internationale de Liège. (1905) Groupe 3. Classes 13 et 14: Livres et Publications, Editions musicales, Presse périodique, Reliure, Journaux, Affiches, Cartes et Atlas, Appareils de géographie et de cosmographie, Topographie.—Paris, Dumoulin, 1905.—8.º, 254 págs., con grabs. en negro y en colores, intercalados y fuera del texto.—Papel vitela. [1723

EXTRAITS de la Chanson de Roland, publiés avec une introduction littéraire, des observations grammaticales, des notes et un glossaire complet par Gaston *Paris 8.e édition*, revue et corrigée —Paris, Lahure, 1905.—16.º men., XXXIV-166 págs.—1,50 fr. (*Classiques français.*) [1724

FARINELLI (Arturo). Note sulla fortuna del «Corbaccio» nella Spagna medievale.—Halle, 1905.—60 págs. [1725

FÉNELON. Fables et Opuscules divers composés pour l'éducation du duc de Bourgogne. Avec introduction et notes par Mr. l'abbé *Martin. 4.e édition.*—Evreux, Herissey, 1905.—18.º, 107 págs. [1726

FLORIAN. V [Cervantes Saavedra (Miguel de).]

Foé (De). Aventures de Robinson Crusoé. Traduzidas do original inglez. Nova edição. T. 2. — Paris, Garnier, 1905.—18.º jésus, 343 páginas, con grabs. [1727

Frey (H.). Les Egyptiens préhistoriques identifiés avec les Annamites, d'après les inscriptions hiéroglyphiques. Coulommiers, Brodard, 1905.—8.º, 110 págs.—2 fr. [1728

Friedrichs (Otto). V. [Luis XVII.]

Gariador. Une inscription coufique trouvée à Abou-Gosch (Syrie).—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, 4 págs. y láms. [1729

Gasse (Emilo). Kurso tutmonda de la linguo internacia esperanto lau la metodo natura.—Coulommiers, Brodard, 1905.—16º, 63 págs., con figs. *(Kolecto Esperanta.)* [1730

Gérin-Richard (H. de). La Croix de Jérusalem dans la numismatique, sur les sceaux et dans le blason.—Vannes, Lafolye, 1905.—8.º, 70 págs. y figs. [1731

Gonnaud (P.). Quæ et quomodo Galli in Indo-China per xvii.um ac xviii.um sæculum egerint. — Paris, Challamel, 1905. — 8.º, 119 páginas. [1732

Guerre (La) de 1870-1871. Les opérations autour de Metz, du 13 au 18 août. III (Journées des 17 et 18 août, Bataille de Saint-Privat: Documents annexes).—Paris, Chapelot, 1905.—8.º, 798-537 págs., con láms.—25 fr. [1733

Guida ufficiale della r. armeria di Torino, compilata per cura della direzione.—Torino, tip. degli Artigianelli, 1905.—16.º, 122 págs.—50 cts. [1734

Guiraud (P.). Etudes économiques sur l'antiquité.—Paris, Hachette, 1905.—16.º, 301 págs. —3,50 fr. [1735

Hartmann (Gottfried). Zur Geschichte der italienischen Ortographie. — Erlangen, (s. i.), 1905. — 8.º, págs. 199-283. — (De *Romanische Forschungen*, t. xx, 1.) [1736

Hume (Martin). Spanish influence on English Litérature. — London Eveleigh Nash, 1905.—8.º, xviii-322 págs. [1737

Huysmans (C.). V. Mont (Pol de).

Iacimirskii (A. I.). Slavianskiia i russkiia rukopisi rumynskikh bibliotek.—Saint-Petersbourg, Académie des Sciences, 1905.—8.º, 1.005 págs. y láms.—24 fr.—[Manuscritos slavones y rusos de las bibliotecas romanas.] [1738

Joanne. Les Musées de Paris. Guide Joanne. (Extrait du *Guide de Paris).* — Coulommiers, Brodard, 1905.—16.º, xiii-157 págs. con grabs.. planos y anuncios.—1 fr.—(Collection des *Guides Joanne.)* [1739

Joanne (P.). Itinéraire général de la France. Pyrénées.—Coulommiers, Brodard, 1905.—16.º, xlii-446 págs., con 15 mapas, 17 planos, 6 vistas, 8 panoramas y anuncios.—7,50 fr.—(Collection des *Guides Joanne.)* [1740

[Juan XXII, Papa.] — Lettres communes de Jean XXII (1316-1334). Analysées, d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican, par G. *Mollat* et G. de *Lesquen*. 3.e fascicule. T. 2.—Châtillon-sur-Seine, Pichat, 1905.—4.º, páginas 1 á 276.—20,70 fr. (*Bibliothèque des Ecoles françaises d'Athènes et de Rome (3.e série). 1 bis: Lettres communes des papes d'Avignon.)* [1741

Kozlowski. V. Neumann (Carl).

Lagrange (M. J.). Eclaircissement sur la méthode historique, à propos d'un livre du R. P. Delattre;—Paris, Lecoffre, 1905.—18.º xii-106 págs.—2 fr. [1742

Lauer (Ph.). Inventaire des collections manuscrites de la Bibliothèque nationale sur l'histoire des provinces de France. T. 1.er (Bourgogne-Lorraine). Angers, Burdin et C.e, 1905. 8.º, xxxi-504 págs.—7,50 fr. [1743

Lavallette (Comte). Mémoires et Souvenirs du....., ancien aide-de-camp de Napoléon, directeur des postes sous le premier Empire et pendant les Cent Jours.—Saint Denis, Bouillant, 1905.—8.º, xxvii-531 págs.—6 fr. [1744

Ledieu (Alcius). Un mois à Bruxelles (Impressions et Souvenirs d'un touriste.)—Abbeville Lafosse, 1905.—8.º, viii-116 págs., con grabs. [1745

Lesquen (G. de). V. [Juan XXII, Papa].

[Luis XI, Rey de Francia.] Lettres de Louis XI, roi de France. Publiées d'après les originaux pour la Société de l'histoire de France, par Joseph *Vaesen* et Etienne *Charavay*. T. 9: Lettres de Louis XI (1481-1482), publiées par Joseph *Vaesen*.—Nogen-le-Rotron, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 379 páginas. [1746

[Luis XVII, Rey de Francia.] Correspondance intime et inédite de Louis XVII (Charles-Louis, duc de Normandie, «Naundorf») avec sa famille (1834-1838). Avec introduction, notes et éclaircissements historiques en partie tirés des archives secretes de Berlin par Otto *Friedrichs*. Préface par Jules *Bois*. Ouvrage orné de 12 planches hors texte et de 2 fac-similés d'écriture. T. 2. (1835-1838).—Le Mans, imp. de l'Institut de bibliographie, 1905.—8.º, 596 págs. [1747

Maksutov (V. P.). Istoriia drevniago Vostoka. Assiro-Khaldeia i Persia. II. Saint-Petersbourg, Berejlivost, 1905.—8.º, 595 págs.—12 fr. [Historia del antiguo Oriente.] [1748

Malfatti (V.). Le navi romane del lago di Nemi. — Roma, Officina poligrafica italiana, 1905.—8.º, 125 págs. [1749

Maspero (G.). Recueil de travaux relatifs à la philologie et à l'archéologie égyptiennes et assyriennes.—Paris, Bouillon, 1905.—8.º, 136 págs. y láms. [1750

Michel (André). Histoire de l'Art depuis les premiers temps chrétiens jusqu'à nos jours,

ouvrage publié sous la direction de... Tome I.: Des débuts de l'Art chrétien à la fin de la période romane, 1.re partie: l'Art pré-roman.—Paris, Armand Colin, 1905.—4.º, IV-440 págs., con 207 grabs. intercalados y 5 láms. fuera del texto. [1751

MOLLAT (G.). V. [Juan XXII, Papa].

MONT (Pol de). L'Evolution de la peinture néerlandaise aux XIV.e, XV.e et XVI.e siècles et l'exposition de Bruges. Traduit du néerlandaise par C. *Huysmans. Livr. XX.*—Haarlem, H. Kleinmann et C.ie. (s. a.).—Fol., págs. 121 á 164 y 10 láms. fuera del texto.—20 fr. la entrega. [1752

NEUMANN (Carl). La Situation mondiale de l'empire byzantin avant les croisades. Traduction française par *Renauld* et *Koglowski*. Avec une notice préliminaire de Charles Diehl.—Le Puy, Peyriller, Rouchon et Gamon, 1905.—8.º, 123 pág. (De la *Revue de l'Orient latin*, tomo 10). [1753

OMONT (Henri). Nouvelles acquisitions du département des manuscrits pendant les années 1903-1904. Inventaire sommaire.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 69 págs. (Tirada aparte de la *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes*). [1754

PAEZ (Petrus). Rerum Aethiopicarum scriptores occidentales inediti, a saeculo XVI ad XIX, curante C. Beccari, S. I. Vol. II. P. Petri Paez, S. I. Historia Aethiopiae. Liber I et II.—Romae, C. de Luigi, 1905. [1755

PARIS (Gaston). V. Extraits de la Chanson de Roland.

PATROLOGIA orientalis, publiée sous la direction de R. *Graffin*, et F. *Nau*. T. 1.er Fascicule 4: History of the patriarchs of the coptic Church of Alexandria. II: Peter I to Benjamin I (661). Arabic text, edited, translated and annotated by B. *Evetts*.—Paris, Firmin-Didot, et C.e, (s. a.). 8º m., págs. 383 á 518. [1756

PELLECHET. Catalogue général des incunables des bibliothèques publiques de France. T. 2. (Biblia pauperum. Commandements).—Lille, Danel, 1905.—8.º, XVIII-593 págs. (Ministère de l'Instruction publique et des Beaux-Arts.) [1757

PERRIER (Emile). La Croix de Jérusalem dans le blason (étude héraldique et historique).—Valence, imp. Valentinoise, 1905.—8.º, X-83 págs.—Tirada de 300 ejemplares. [1758

PEYSTER (H. de). Les troubles de Hollande à la veille de la Révolution française (1780-1795).—Paris, A. Picard et fils, 1905.—8.º, XVI-340 págs.—8 fr. [1759

PICAVET (François). Esquisse d'une histoire générale et comparée des philosophies medievales.—Paris, Alcan, 1905.—XXXII-367 págs.—7,50 fr. [1760

POTTIER (Edm.). V. Daremberg (Ch.).

PROFFUMO (Attilio). Le fonti ed i tempi dello incendio neroniano.—Roma, Forzani e C., 1905.—4.º, X-748 págs. con retrato y 2 láms.—20 liras.—Contiene: I. L'autore dell'incendio: 1. Il problema storico. 2. Le fonti derivate indirette. 3. Le fonti derivate prossime. 4. Le fonti derivate prossimiore. 5. Le fonti prime. 6. Conclusione.—II. La persecuzione cristiana: 1. La legislazione romana. 2. La persecuzione e l'incendio. 3. La data della persecuzione. 4. Conclusione.—III. Analisi critica dell'incendio: 1. La casuale dell'incendio. 2. L'incendio doloso.—IV. Appunti critici sulla documentazione dell'incendio: 1. La fonte di Tacito per il XV lib. degli Annali. 2. Il silenzio di Giovenale. 3. La leggenda del canto di Nerone. 4. Una moneta neroniana.—V. Un pó di epilogo generale. [1761

RAGON (E.). Morceaux choisis. Prosateurs et Poëtes français des XVI.e, XVII.e, XVIII.e et XIX.e siècles avec notes et notices. (Cours moyen), 40.e mille.—Paris, Levé, 1905.—18.º jésus, XVI-559 págs. [1762

RANCE-BOURREY (A. J.). A la veille du Concordat entre Pie VII et Bonaparte.—Paris, Picard, 1905.—8.º, 30 págs.—1.50 fr. [1763

REE (P. J.). Nuremberg.—Evreux, Hérissey, 1905.—4.º menor, 176 págs., con 106 grabs. (*Les Villes d'art célèbres.*) [1764

RENAULD. V. Neumann (Carl).

RUELLE (Ch.-Emile). Notice nécrologique sur Edouard-Jules Corroyer, membre de l'Institut, inspecteur générale des édifices diocésains (1835-1904).—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 14 págs. (Del *Bulletin de la Société nationale des antiquaires de France.*) [1765

SAGET. Louis de France, fils aîné de Louis XI, par l'abbé...—Orleans, Gout et C.e, 1905.—8.º, 7 págs. (De las *Mémoires de l'Académie de Sainte-Crois d'Orleans.*) [1766

SAGLIO (Edm.). V. Daremberg (Ch.).

SAINT-PAUL (Anthyme) Architecture et Catholicisme. La Puissance créatrice du génie chrétien en français dans la formation des styles au moyen âge.—Paris, Blétit, 1905.—16.º, 64 págs., con figs. (*Science et Religion. Etudes pour le temps présent*, n.º 346.) [1767

SANDOZ (Ch.). Les Horloges et les Maîtres Horlogeurs à Besançon, du XV.e siècle à la Révolution.—Besançon, Millot et C.e, 1905.—8.º menor, IX-88 págs., con grabs. [1768

SAUTAI (Maurice). Une opération militaire d'Eugène et de Malborough. Le Forcement du passage de l'Escaut en 1708.—Paris, Chapelot, 1905.—8.º, 116 págs. con retratos y plano. [1769

SCHMIDT (Charles). Le Grand-Duché de Berg (1806-1813). Etude sur la domination française en Allemagne sous Napoléon I.er.—Evreux, Hérissey, 1905.—8.º, XVI-534 págs. y mapa.—

10 fr. *(Bibliothèque d'histoire contemporaine.)* [1770

SCHRŒDER (Albert). Annam, Etudes numismatiques. *(Texte.)*—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, VII-651 págs. y un cuadro. [1771

SERBAT (Louis). Chronique archéologique de la France (1904).—Caen, Delesques, 1905.—8.º, 71 pgás. (Del *Bulletin monumental,* 1904). [1772

SERRURE (Raymond). V. Engel (Arthur).

SPRÜNGLIN (Emmanuel-Frédéric). Souvenirs d'... publiés par G. *Desdevises du Dezert.* Extrait de la *Revue Hispanique*, tome XI.—Paris, Mâcon. Protat frères, 1904.—4.º, 243 págs. [Memorias de un Oficial suizo á las órdenes de Francia durante la guerra de la Independencia.] [1773

TALMEYR (Maurice). La Franc-Maçonnerie et la Révolution française. Comment on fabrique l'opinion.—Lagny, Colin, 1905.—16.º, 109 págs.—1 fr. [1774

THORBURN (W. S.). Guide to History and Valuation of Coins of Great Britain and Ireland, in Gold, Silver and Copper. 4 *edit. eul.*—Herbert, A. Grueber.—London, L. W. Gill, 1905.—8.º, 298 págs.—10 chelines y 6 peniques. [1775

VAESEN (Joseph). V. [Luis XI, Rey de Francia].

VAN NECK (K. I.). Waterloo.—Bruxelles, Lebègue, 1905.—4.º, VI-224 págs. y figs.—2,50 francos. [1776

VERDI (Ad.). Gli ultimi anni di Lorenzo de' Medici duca d' Urbino, 1515-1519.—Seconda edizione. [Arona, Cazzani], 1905.—8.º, 116-XIII págs. [1777

VIALLATE (Achille). Essais d'histoire diplomatique américaine. Le Développement territorial des Etats-Unis; le Canal interocéanique; la Guerre hispano-américaine.—Lagny, Colin, 1905.—8.º, 111-312 págs.—7,50 fr. [1778

VICAIRE (Georges). Manuel de l'amateur de livres du XIX.e siècle (1801-1893). Préface de Maurice *Tourneaux,* Fascicule 16. T. 6.—Châteaudun, imp. de la Société typographique, 1905.—8.º, á dos cols.; col. 1.ª á 416.—10 fr. el cuaderno. [1779

VIGNAUD (Henry). Etudes critiques sur la vie de Colomb avant ses découvertes.—Paris, H. Welter, 1905.—8.º, 544 págs. [1780

VITALE (Vito). La difesa e gli ordinamenti militari della Sardegna durante il dominio spagnuolo e l' invasione francese del 1637 nell' isola.—Ascoli, Piceno, stab. tip. lit. L. Cardi, 1965.—8.º, 92 págs. [1781

VITRY (Paul). Tours et les châteaux de la Touraine.—Evreux. Hérissey, 1905.—4.º, 184 págs. con 107 grabs. [1782

ZACCARIA (Enr.). Contributo allo estudio degl' iberismi in Italia e della Wechselbeziehung fra le lingue romanze ossia voci e frasi spagnuoli e portoghesi nel Sassetti aggiuntevi quelle del Carletti e del Magalotti.—Torino [Carpi, Ravagli], 1905.—16.º, XVI-199 págs.—2 liras. [1783

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva.* 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 1905. 15 Agosto. Escrituras arabes del Archivo municipal de Granada *(continuación)*, por M. *Gaspar Remiro.*—Las Ordenanzas de Granada y el «arte nuevo» *(conclusión)*, por Francisco de P. *Valladar.*= 30 Agosto. La Alhambra, por Francisco de P. *Valladar.*—Escrituras árabes del Archivo municipal de Granada *(continuación)*, por M. *Gaspar Remiro.*—La momia de Pizarro, por Francisco Javier *Fernández Pesquero.* = 15 Septiembre. La Alhambra *(conclusión)*, por Francisco de P. *Valladar.*—Escrituras árabes del Archivo municipal de Granada *(conclusión)*, por M. *Gaspar Remiro.* – Documentos y noticias de Granada. Un manuscrito interesante. Crónica granadina. Cómo se conservan los monumentos, por *V.* = 30 Septiembre. Un cuadro de un pintor de aquí, atribuído al Arte francés, por R. *Casellas.*—Cómo entraban en la Ciudad los nuevos Arzobispos, por Francisco de P. *Valladar.*= 15 Octubre. Medina Conde, por M. *R. de Berlanga.*—Un cuadro de un pintor de aquí, atribuído al Arte francés (*continuación*), por R. *Casellas.*—Narváez y Mabelica, por el *Doctor Thebussem.*—El discurso de apertura. Leyenda de D. Pedro I de Castilla, por Francisco de Paula *Villa-Real.*=30 Octubre. Las excursiones artísticas, por Francisco de P. *Valladar.*—Un cuadro de un pintor de aquí, atribuído al Arte francés *(conclusión)*, por R. *Casellas.*—Los ascendientes de D. Juan Tenorio, por Francisco de P. *Valladar.*

ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MÉJICO. 1905. Tomo II, Núms. 4, 5 y 6. Una carta inédita de José F. *Ramirez* (Manuscrito del Museo).—Las lenguas indígenas de México en el siglo XIX. Nota bibliográfica y crítica, por el Dr. N. *León.*—Algo sobre los zapotecas y los edificios ó «Palacios» de Mitla, por J. *Galindo y Villa.* Con 45 láms.—Real orden prohibiendo la Historia de América por Robertson.—La Colección de antigüedades de D. Antonio León

y Gama.=Núms. 7 y 8. El Conde de Raousset-Boulbon en Sonora. Relación inédita, escrita por el Coronel Manuel María *Jiménez*. La publica Jenaro García.—Diccionario de Mitología naboa, por Cecilio A. *Robelo*.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD. Santiago de Chile. 1905. Enero y Febrero. Santiago durante el siglo XVI, por Tomás *Thayer Ojeda*.—De los adverbios Mucho, Mui i Much en el antiguo castellano, por Federico *Hanssen*.—D. Francisco Solano Astaburuaga, por Domingo *Amunátegui Solar*.=Marzo y Abril. D. Francisco Solano Astaburuaga, *(conclusión)*, por Domingo *Amunátegui Solar*.—Santiago durante el siglo XVI *(continuación)*, por Tomás *Thayer Ojeda*.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. 1905. Julio. La Exposición Zurbarán, por M. *Rodríguez Codolá*.=Agosto. El Real Monasterio de Fitero, en Navarra, por Vicente *Lampérez y Romea*.

Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. 1905. Mayo-Junio. Junquera de Ambía, por Benito *F. Alonso*.—Los caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 en la provincia de Orense, por Manuel *Diez Sanjurjo*.—Documentos históricos: «Traslado de un privilegio de D. Alfonso IX de León, confirmado por D. Fernando III y D. Alfonso X, eximiendo de ciertas prestaciones al Monasterio de Santa Comba de Naves», «D. Fernando II da al Monasterio de Ribas de Sil la Iglesia de San Cristóbal de Armariz con su coto», por Arturo *Vázquez Núñez*.—Noticias.

BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES. Organo de la Academia de Historia Nacional. [de Colombia]. Año III. 1905. Enero. La Veracruz, por Eduardo *Posada*.—Archivo del General Santander.=Febrero, Los tres Torres, por Enrique *Alvarez Bonilla*.—Archivo del General Santander.=Marzo. Los tres Torres *(continuación)*, por Enrique *Alvarez Bonilla*. Archivo del General Santander.=Abril. Los tres Torres *(continuación)*, por Enrique *Alvarez Bonilla*.—Archivo del General Santander.=Mayo. Los tres Torres *(continuación)*, por Enrique *Alvarez Bonilla*.—Archivo del General Santander.—Nombre y títulos de Bogotá, por Eduardo *Posada*.

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. 1905. 31 Mayo. Documentos inéditos para la historia del arte español. El autógrafo del Greco, por Manuel B. *Cossio*.=30 Junio. Más documentos inéditos para la historia del arte español. La Casa Ayuntamiento de Toledo, por Manuel B. *Cossio*.=31 Julio. La originalidad en el arte, por Ricardo *Velázquez Bosco*.=31 Agosto. El Seminario de Historia del Derecho en la Universidad de Oviedo, por Rafael *Altamira*.=31 Octubre. La originalidad en el arte *(conclusión)*, por Ricardo *Velázquez Bosco*.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1905. Julio á Septiembre. La corona de Aragón y Granada, por Andrés *Jiménez Soler*.—Caciquisme politich en lo segle XIII, per F. *Carreras y Cardi*.—Los reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima, por Fr. Faustino D. *Gazulla*.—Itinerario del rey Pedro I de Cataluña, II en Aragón, por Joaquín *Miret y Sans*.—Descubriments arqueologichs de Puig. Castellar, terme de Santa Coloma de Gramanet, per Ferrán de *Sagarra*.—Cartoral de Carles Many, de la Seu de Gerona, per Joaquin *Botet y Sisó*.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1905. — Julio-Septiembre. Correspondencia epistolar entre D. José de Vargas y Ponce y D. Juan Agustín Ceán Bermúdez durante los años de 1803 á 1805, existentes en los Archivos de la Dirección de Hidrografía y de la Real Academia de la Historia. Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense, por Mario *Roso de Luna*.—Le dieu Souwâ dans le Coran et sur une inscription sabéenne récemment découverte, par Hartwig *Derenbourg*.—El sitio de Almería, por Francisco *Codera*.—Arquitectura tartesia: La necrópoli de Antequera, por M. *Gómez-Moreno*.—Nuevas inscripciones romanas y hebreas, por Fidel *Fita*. Estudios españoles del siglo XVIII. Fernando VI y D.ª Bárbara de Braganza (1713-1748), por *Alfonso Danvila* (Antonio Rodríguez Villa).—Inventario de las medallas españolas que posee la Real Academia de la Historia, por Juan *Catalina García*.—Viaje epigráfico, por Fidel *Fita*.—Noticias.=Octubre. Adquisiciones de la Academia durante el primer semestre de 1905.—Correspondencia de la Infanta Archiduquesa D.ª Isabel Clara Eugenia de Austria con el Duque de Lerma (Desde Flandes, años 1599 á 1607, y otras cartas posteriores sin fecha), por A. *Rodríguez Villa*.—Lápida cántabro-romana hallada en Luriezo, provincia de Santander, por Eduardo *Jusué*.—Carta doctoral hebrea del siglo XV, por Fidel *Fita*.—Siete inscripciones hebreas de Toledo. Estudio cronológico, por Fidel *Fita*.—Noticias.

BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA. 1905. 3.er trimestre. Discurso del Excmo. señor D. Rafael María de *Labra* en honra y memoria del Sr. D. Rafael Torres Campos. Oestrymnis-Ophiusa (Geografía antigua de Galicia), por Celso *García de la Riega*.—Reseña de las tareas y estado actual de la Real Sociedad Geográfica leída en la Junta general de 13 de Junio de 1905, por el Secretario adjunto, Antonio *Blázquez*.—Descripción y cosmografía

de España, por D. Fernando *Colón*. (M. S. de la Biblioteca Colombina) *(continuación)*.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. 1905. Agosto. Excursión al Solar numantino, por Joaquín de *Ciria*.—Algunas relaciones y noticias toledanas, por el Conde de *Cedillo*.—Bibliografía. Elementos de Arqueología y Bellas Artes para uso de las Universidades y Seminarios, por el R. Padre Francisco Naval. El C.[onde] de C.[edillo]).—Lámina intercalada en el texto: Monumento levantado en el lugar que ocupó Numancia.—Láminas sueltas: Iglesia de Retortillo. Vista exterior del ábside. Portada Sur de ingreso. Colegiata de Cervatos. Portada de ingreso. Vista interior del ábside.

La Ciudad de Dios, 1905. 5 Septiembre. Los malos poetas, por D. Antolín *López Peláez*.—O'Connell y la emancipación de los católicos (*continuación*), por el P. Antonino M. *Tonna-Barthet*.—Catalogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por el P. Bonifacio del *Moral*.=20 Septiembre. O'Connell y la emancipación de los católicos *(continuación)*, por el P. Antonino M. *Tonna-Barthet*.—Estudios de antiguos escritores españoles sobre los agentes del delito, por el P. Jerónimo *Montes*.—El helenismo en España durante la Edad Antigua (*continuación*), por el P. Bonifacio *Hompanera*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por el P. Bonifacio del *Moral*.=5 Octubre. Estudios de antiguos escritores españoles sobre los agentes del delito (*conclusión*), por el P. Jerónimo *Montes*.—Recuerdos hispano-portugueses en la isla de Malta, por el P. Antonino M. *Tonna-Barthet*.—El helenismo en España durante la Edad Antigua (*continuación*), por el P. Bonifacio *Hompanera*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por el P. Bonifacio del *Moral*.

La Escuela Moderna, 1905. Agosto. La eskritura fonétika, por R. *Robles*.

España y América. 1905. 15 Agosto. La química en los siglos XI y XII, por el P. S. *Sanz*.—Etimología y origen del castellano (*continuación*), por Julio *Cejador*.—1.º Septiembre. Por la Unión Ibero-Americana. (Con motivo de un libro), por Fr. *C.* [Se refiere á la «Historia de América» de Serrano y Sanz].=15 Septiembre. Etimología y origen del castellano (*continuación*), por Julio *Cejador*.=1.º Octubre. El novísimo renacimiento luliano catalán en sus relaciones con la restauración contemporánea del tomismo, por Fr. Pedro *Martínez y Vélez*.—Teoría estética y técnica del retrato, por Fr. Mariano *Cil*.

Euskal-Erria. 1905. 30 Agosto. Cuartetos ó «laucos» bascongados del siglo XVII á Nuestra Señora de Iziar, por sus cofrades de Deva, con motivo de una calamidad pública (bascuence guipuzcoano antiguo). Guipuzcoanos ilustres. Agustín Iturriaga, por † José *Manterola*.—Celtas, iberos y euskaros (*continuación*), por Arturo *Campión*.=15 Septiembre. Recuerdos históricos. ¿Quién quemó en 1836 la iglesia de Guetaria? por Angel de *Gorostidi y Guelbenzu*.—Celtas, iberos y euskaros (*continuación*), por Arturo *Campión*.=30 Septiembre. Los precursores de Azkue, por Julio de *Urquijo*.=15 Octubre. El Cristo de Vergara [escultura de Montañés]. El abrazo de Vergara, por F. *López-Alén*.—El Conde de Peñaflorida en Vergara, por F. *López-Alén*.—Gabriel de Mendizábal é Izaeta, por F. *López-Alén*.

La Ilustración Española y Americana. 1905. 30 Julio. Don Quijote antes del «Quijote», por Felipe *Pérez y González*.—Mujeres judías escritoras castellanas, por José *Parada y Sentín*. Construcciones españolas en América. Las murallas de Cartagena de Indias. El santuario de «Las Lajas», por José Miguel *Rosales*.—Una obra maestra de autor desconocido [cuadro del siglo XVII en el Museo del Prado], por R. *Balsa de la Vega*.=8 Agosto. Joyas del bordado en el siglo XVI. El estandarte de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza, en Lucena, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.—De la España árabe: El Generalife, por Fabián *Vidal*.—Don Quijote antes del «Quijote» (*continuación*), por Felipe *Pérez y González*.=15 Agosto. Fragmentos de unas cuartillas sobre refranes de España, por José María *Sbarbi*.—Don Quijote antes del «Quijote» (*conclusión*), por Felipe *Pérez y González*.=22 Agosto. Los relieves de la casa de Reoyo [Segovia], por R. *Balsa de la Vega*.=30 Agosto. Las coronaciones, por *Don Ramiro*.—Los retratos de los Reyes en las Guías oficiales de Madrid, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Restos de un nido feudal á fines del siglo XIX [castillo de Coucy], por Ernesto *García Ladevese*.=15 Septiembre. Las coronaciones (*continuación*), por *Don Ramiro*.—Numancia, por *Vicente Vera*.—La alta Minerva española, por Juan *Pérez de Guzmán*.=22 Septiembre. Las coronaciones (*continuación*), por *Don Ramiro*. 30 Septiembre. El centenario de Trafalgar. Gravina y su muerte, por Juan *Pérez de Guzmán*.—Las coronaciones *(continuación)*, por *Don Ramiro*.=8 Octubre. El centenario de Trafalgar. Gravina y su muerte (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.—Las coronaciones (*continuación*), por *Don Ramiro*.=El hampa española y la administración de justicia en la novela picaresca, por Alfredo *Serrano y Jover*.=15 Octubre. El cente-

nario de Trafalgar. Gravina y su muerte (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.—El hampa española y la administración de justicia en la novela picaresca (*continuación*), por Alfredo *Serrano y Jover*.=22 Octubre. El centenario de Trafalgar. Gravina y su muerte (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.—Trafalgar. (Homenaje de la poesía), por Alejandro *Larrubiera*.—El hampa española y la administración de justicia en la novela picaresca (*continuación*), por Alfredo *Serrano y Jover*.

La Lectura. 1905. Septiembre. Idiotismos del *Quijote*, por Julio *Cejador*.

Materiales y Documentos de Arte Español. 1905. Agosto. [Láminas.] Toledo: Catedral. Detalles del armario de la Sala Capitular. Gregorio Pardo, 1549 á 1551.—Madrid: Edificio Museos y Biblioteca Nacionales. La Filosofía, fragmento del frontón que corona la fachada. Escultura de Agustín Querol.—Toledo. Catedral. Vista general del trascoro con sus altares (siglo xiv).—San Pedro de Vilamajor (Barcelona). Altar de la iglesia parroquial, el retablo es gótico del siglo xv.—Palma de Mallorca: Altar llamado del Corpus-Christi, antes de San Mateo. Esculturas de Jaime Blanquer (siglo xvii)

El Mensajero del Corazón de Jesús. 1905. Mayo. Jeromín [Novela histórica] (*continuación*), por Luis *Coloma*. = Julio. Jeromín [Novela histórica] (*continuación*), por Luis *Coloma*.

Nuestro Tiempo. 1905. 10 Octubre. Revista bibliográfica: Ortología klásika de la lengua kasteyana, por el presbítero Felipe Robles Dégano (R. *Robles*).=25 Octubre. Crónica de un reinado (Carlos III), por J. Alvarez Rodríguez-Villamil (A. *Insúa Escobar*).

Razón y Fe. 1905. Septiembre. Felipe III y la Inmaculada Concepción. Instancias á la Santa Sede para la definición del Misterio (*conclusión*), por L. *Frías*.—Examen de libros: Documentos inéditos sobre Etiopía en el siglo xvii (C. G. *Rodeles*).=Octubre. La inspiración de la Biblia (*continuación*), por L. *Murillo*.—Las fuentes y los tiempos del incendio neroniano, por Z. *García*.—Brevísimo estudio de Numismática arábiga, por J. *Furgús*. La libertad del error ante la razón, la sociedad y la política, por A. María de *Arcos*.—Examen de libros: Historia de la muy noble, muy leal y coronada villa de Medina del Campo (J. M. *Aicardo*).

Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. 1905. Julio-Septiembre. Málaca II. Sus historiadores de antaño y sus eruditos de ogaño, por M. R. de *Berlanga*. La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (*continuación*), por Emilio *Grahit*.—Anals inédits de la villa de la Selva del Camp de Tarragona (*continuació*), por Joan *Pié*.—La ex-colegiata de San Félix de Gerana (*continuación*), por Eduardo *González Hurtebise*.—Taula del Cartulari de San Cugat del Vallés (*continuación*), per Joseph *Mas*.—Notas bibliograficas, por *C.* y *G.*

Revista Contemporánea. 1905. 15 Agosto. Cien pensamientos de San Agustín, por Antonio *Balbín de Unquera*.—Cosas de antaño, por José *Rincón y Lazcano*.=15 Septiembre. Horacianismo. Notas críticas acerca de las Sátiras de Horacio, por Enrique *Prúgent*.—Cuum subit illius. Tradukzión de *Obidio*, por R. *Robles* =15 Octubre. Novela y novelistas históricos en España, por Antonio *Balbín de Unquera*.-Horacianismo. Notas críticas acerca de las Epístolas de Horacio, por Enrique *Prúgent*.—Cosas de antaño (*continuación*), por José *Rincón y Lazcano*.

Revista de Extremadura. 1905. Agosto. Historia del Estado de Capilla (*continuación*), por Nicolás *Pérez Jiménez*.—Granadilla (*conclusión*), por Eugenio *Escobar Prieto*.—Notas bibliográficas: (Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive, por Pierre *Paris*), por *C.*=Septiembre. ¿Atlantes extremeños? (Simbolismos arcaicos de Extremadura), por M. *Roso de Luna*. = Octubre. Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense, por Mario *Roso de Luna*.

Revista de la Facultad de Letras y Ciencias [de la Universidad de la Habana]. Vol. I. Núm. I. 1905. Julio. Don Quijote como tipo ideal, por el Dr. R. *Meza*.—Lugar que ocupa Cervantes en las letras castellanas, por el doctor G. *Domínguez y Roldán*.—Influencias sociales y morales del Quijote, por el Dr. E. *Barrero Echeverría*.—Resumen de los trabajos anteriores y consideraciones acerca de Cervantes y del Quijote, por el Dr. E. J. *Varona*. Bibliografía: La lengua de Cervantes. Gramática y diccionario de la Lengua Castellana en el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, por Julio *Cejador* (Dr. J. M. *Dihigo*).= Septiembre. La infancia de la humanidad por el Dr. L. *Montané*. — Bibliografía: Embriogenia del Lenguaje, por Julio *Cejador* (Dr. J. M. *Dihigo*).

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, portuguesas ó extranjeras, en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que

figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publiquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

Académie des Inscriptions & Belles Lettres [de París]. Comtes rendus. Mayo-Junio. E. T. Hamy, Note sur quelques antiquités découvertes par Mr. E. T. Gautier dans les vallées de la Sousfana et de la Saoura.—Maxime Collignon, Rapport sur le Congrès archéologique d'Athènes.—Georges Foucart, Sur la décoration des vases de la période dite de Neggadéh.—Léon Joulin, Les établissements antiques de Toulouse.—Maxime Collignon, Note sur les fouilles exécutées à Apollonie du Pont par M. Degrand.—P. Delattre, Nécropole punique de Carthage. Serie de figurines. Couvercle de boîte à miroir. Fiole funéraire avec inscription. Rasoir.—Léon Heuzey, Monuments de la Palestine.—Franz Cumont, Deux pierres milliaires du Pont. — Maurice Croiset, L'ordre des aventures d'Ulysse dans l'Odyssée.

Anzeiger für schweizerische Altertumskunde. *Tomo VII.* N.º 1. Chr. Tarnuzzer, Neu steinzeitliche Funde in Graubünden.—P. Bourdan, A travers les fouilles de Saint-Maurice.—S. Gujer, Die Krypta von S. Gervais in Genf.—H. Kasser, Zwei Blätter mit Holzschnitten aus der Berner Druckerei des Matthias Apiarius.

Archivio della R. Società Romana di Storia patria. Fasc. I-II. G. Ferri, Le carte dell' archivio Liberiano dal secolo x al xv.—P. Fedele, Tabularium S. Praxedis.

Archivio storico messinese. Año VI. Fasc. 1-2. S. Crino, Le mappe geografiche della battaglia di Lepanto che trovansi a Messina nei prospetti del basamento marmoreo della statua di Don Giovanni d' Austria.—G. Rizzo, I monumenti epigrafici di Taormina.

Archivo historico portuguez. Julio-Agosto. A. Braamcamp Freire, Povoação de Entre Doiro e Minho no xvi seculo.—Pedro A. d'Azevedo, Antonio de Gouveia, alchimista do seculo vvi.—José Pessanha, Uma rehabilitação historica. Inventarios da Torre do Tombo no seculó xvi. — Antonio Baião, Fernão de Magalhães. Dados ineditos para a sua biografia. A. Braamcamp Freire, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.—4.ª folha da *Cronica del Rei dom João I*, de Fernão Lopes.

La Bibliofilia. Junio-Julio. Hugues Vaganay, Amadis en français. Essai de bibliographie.—Ernesto Spadolini, L' arte della stampa in Ancona dal 1574 al 1660.—Enrico Celani, Dediche, postille, dichiarazioni di proprietà ecc. nei libri a stampa della R. Biblioteca Angelica di Roma. — Anselmo Anselmi, Il costo di stampa di uno Statuto Municipale nel cinquecento.

Bibliothèque de l'École des Chartes. Julio-Agosto. Maurice Jusselin, Notes tironiennes dans les diplômes.—René Poupardin, Notes carolingiennes. I. Un nouveau manuscrit des Annales de Saint-Bertin.—Etienne Clouzot. Un Voyage à l'île de Cordouan au xvie siècle, L. Delisle, Vers français sur une pratique usuraire abolie dans le Dauphiné en 1501.

Le bibliographe moderne. 1905. Enero-Abril. C. M. Briquet, Notions pratiques sur le papier.—Alph. Roserot, Catalogue des actes royaux conservés dans les archives de la Haute-Marne.—H. Jadart, Peinture murale du xiiie siècle dans l'ancien chartrier du Chapitre de Reims.—Henri Stein, La collection Duviert à la Bibliothèque nationale.

Bulletin hispanique. Julio-Septiembre. C. Jullian, Questions ibériques. III. Oyarzun.—A. Morel-Fatio, Vida de D. Luis de Requesénis y Zúñiga.—E. Pineyro, José Joaquin de Olmedo.—F. Sauvaire-Jourdan, La crise du change en Espagne.

Le Correspondant. 10 Agosto. Alfred Mézières, Au temps passé. L'Université avant 1856. L'École d'Athènes.— L. de Lanzac de Laborie, La papauté et la croisade des Albigeois. = 25 Agosto. Alfred Mézières, A l'École d'Athènes. Souvenirs d'un voyage en Grèce (1850-1851).

Journal des savants. Agosto J. Guiffrey, Les tapisseries des Gobelins au xviiie siècle.—Roques, Méthodes étymologiques.

Nuova antologia. 1.º Agosto. Luigi Morandi, I primi vocabolari e le prime grammatiche della nostra lingua.—Emanuele Bianchi, Roma vecchia in Roma nuova.

Revue archéologique. Julio-Agosto. Salomon Reinach, Xerxes et l'Hellespont.—J. Marquet de Vasselot, Les émaux limousins à fond vermiculé.—Franz Studniczka, Zu den Sarkophagen von Sidon.—Jean Ebersolt, Miniatures byzantines de Berlin.—Louise Pillion, Les soubassements du Portail des Libraires à la cathédrale de Rouen.—Théodore Reinach, Une monnaie de Dodone au type de Zeus Naos. — Arthur Mahler, Une statue d'éphèbe à Madrid. — M. Chabert, Histoire sommaire des études d'épigraphie grecque en Europe.— E. Blochet, Les écoles de pinture en Perse.

Revue des bibliothèques. Mayo-Julio. Paul André Lemoisne, Notes sur l'Exposition des primitifs français.—H. Omont, Mémoire de La Porte du Theil pour la continuation des Notices et Extraits des manuscrits en 1790. — Louis Thuasne, Rabelaesiana.—La lettre de Rabelais à Erasme. — Cronique des Bibliothèques.

Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique. Julio-Agosto. J. van den Gheyn,

Une œuvre inédite et inconnue de Bonino Mombrizio.— A. Diegerick, Les archives de l'Etat à Gand.—H. De Boelpaepe, Bibliothèque d'un avocat magistrat, jurisconsulte et historien du xviiie siècle.-P. Bergmangs, Une copiste bruxelloise du xve siècle.—F. Albin' La Collection Surmont de Volsberghe au Cabinet des médailles de Bruxelles.—C. Chavin, Les mille et une nuits de M. Mardrus.—H. Nélis, La mention *Redde literas*, dans les chartes du moyen âge.—L. Stainier, Congrès international pour la reproduction des manuscrits, des monnaies et des sceaux.

Revue des études anciennes. Julio-Septiembre. E. Jordanidés, Ruines de la plaine du Caystre: I. L'aqueduc d'Ephèse; II, Dioshiéron, Pyrgion, Digdé.—R. Waltz, Le mariage de Sénèque.—C. Jullian, Notes gallo-romaines. XXVII Théopompe et la Gaule.—Ch. Dangibeaud, Une nouvelle Epona. — C. Jullian, Chronique gallo-romaine.—P. Jouguet, Chronique des Papyrus.

Revue de Gascogne. Julio-Agosto. A. Clergeac, La désolation des églises, monastères et hôpitaux de Gascogne (1356-1378).—V. Auriol, La Coutume de Cadeilhan.—A. Degert, L'ancien diocèse d'Aire.—S. Daugé, Ruines gallo-romaines de Saint-Lary.—J. Duffo, Elections d'abbés à Saint-Savin.—A. Degert, Deux lettres inédites d'Henri IV.

Revue de Géographie. Agosto. Paul Barré, La Nouvelle-Zélande.—Rouire, Les récentes annexions de l'Angleterre en Arabie. L'insurrection de l'Yèmen et du Nedjed.—S. A. de Duse, La dernière expédition suédoise dans l'Antarctide.

Revue hispanique. Núm. 42. Oliver M. Johnston. Sources of the Spanish ballad on Don García.—Andrés Jiménez Soler, Caballeros españoles en África y africanos en España. G. Desdevises du Dezert, *Luis Vives*, d'aprés un ouvrage récent.—Inventari dels bens mobles del rey Martí d'Aragó transcrit per Manuel de *Bofarull y Sartorio*, i publicat per J. *Massó Torrens*.—L. Barrau-Dihigo, Note sur le Tumbo viejo de l'Église cathédrale de Lugo.— Adolfo Bonilla y San Martín, *Golfines*.

Revue d'histoire et d archéologie du Roussillon. Julio. Ph. Torreilles, Les pauvres et l'hôpital de Perpignan au xvie siècle.—B. Palustre, Un Congrès archéologique à Perpignan en 1906.—Paul Masnou, Les Mémoires du notaire Pierre Pasqual. = Agosto. Blay de Gaix, Étude sur la Fondation de l'abbaye de Saint-Michel-de-Cuxa.

Revue historique. Julio-Agosto. E. W. Dahlgren, Le comte Jérôme de Pontchartrain et les armateurs de Saint-Malo, 1712-1715.—E. Driault, Napoléon i.^er et l'Italie.—Louis Halphen, La «Vie de Saint Maur»; exposé d'une théorie de M. Auguste *Molinier*.—Georges Weill, Les papiers de Buonarroti

Revue des langues romanes. Mayo-Junio. P. Barbier. fils, Le mot *bar* comme nom de poisson en français en anglais. — A. Roque-Ferrier, «Jana de Mourmeiroun» (Essai de restitution d'un chant populaire montpelliérain).—F. Castets, I Dodici Canti (Complements à l'introduction).—A. Vidal, Les délibérations du Conseil communal d'Albi de 1372 à 1388.

La revue de Paris. 1.° Agosto. Jules Manusis, Le Monastère du Rilo.

Revue de Philologie de littérature et d'histoire anciennes. Julio. Louis Havet, Études sur Plaute, *Asinaria*. II. Corrections de texte.—C. E. Ruelle, Le fragment musical d'Oxyrhynchus.—Georges Ramain, Métrique plautinienne.—B. Haussoullier, Inscriptions de Didymes. Comptes de la construction du temple d'Apollon Didyméen.

Revue des Pyrénées. 3.er trimestre.—Cartailhac, Le Périgord préhistorique.—Desdevizes du Dezer, Notes de littérature catalane.

Revue de synthèse historique. Agosto. F. Mentré, Uue thèse de Cournot: L'histoire des sciencies n'est-elle plus possible.— Paul Lacombe, Nature et humanité.—Paul Hermant, Les mystiques, étude psichologique et sociale. Lucien Febvre, La Franche-Comté, III.

Rivista delle bibliotheche e degli archivi. Junio-Julio. I. Masetti-Benini, Neri Capponi. Note biografiche tratte da documenti.—Arnaldo Bonaventura, La musica nelle biblioteche.—La storia di Venezia nella vita privata.—Il trasferimento della Marciana al Palazzo della Zecca.

Romania. Julio. A. Thomas, Le nominatif pluriel asymétrique des substantifs masculins en ancien provençal.—H. Omont, Notice sur des feuillets retrouvés du ms. 525 de Dijon.—A. Piaget, *La Belle dame sans merci* et ses imitations.—P. Meyer, Fragments de manuscrits français.

Le tour du monde. 5 Agosto. Miramon-Fargues, Aux ruines d'Angkor.—Moukden.—L'histoire des Zemstvos.= 12 Agosto. Th. Hebbelynck, En Roumanie.—Chez les Gitanos.=19 Agosto. Impression de Cambridge. L'Italie moins connue. = 26 Agosto. Les conditions du commerce à Fez.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. Agosto. Johannes Luther, Die Preise der Lutherdrucke in deutschen Antiquariatsbuchhandel. Paul Schwenke, Die neuen Räume der Markusbibliothek in Venedig.

Lorenzo Santamaria.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

El inspector 3.º del Cuerpo de Archiveros, D. Jose Ortega y García, ha elevado al Sr. Ministro de Instrucción pública la Memoria redactada como consecuencia de la visita de inspección que giró á los establecimientos del Cuerpo de las provincias de Burgos, Navarra, Logroño, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y León.

En esta inspección visitó también, aunque oficiosamente, el Archivo histórico de Navarra, acerca de cuyas riquezas é instalación hace atinadas observaciones el Sr. Ortega; y como nota saliente de la Memoria resalta el deplorable estado en que se encuentra el local de la Biblioteca provincial de León, donde el pavimento, de ladrillo de inferior calidad, es un verdadero suelo de cascote; siendo de advertir que es tal la incuria de la Diput ción de aquella provincia, que en nada atiende las justas y repetidas quejas del Bibliotecario.

La Subsecretaría de Instrucción pública ha expedido una orden, con fecha 30 de Septiembre último, manifestando el agrado con que ha visto el celo é inteligencia desplegados por el Jefe del Archivo de Hacienda de Vizcaya, D. Juan Romera y Navarro, en la catalogación y servicio de aquel Archivo.

En el mismo sentido se dirige la Subsecretaría al Sr. D. Mariano García Herrera, de la Biblioteca provincial de Burgos, si bien indicándole la necesidad de corregir algunos defectos de organización.

Se ha concedido licencia por enfermo al oficial de segundo grado D. Mariano González Martín, que presta servicios en la Biblioteca provincial de Vizcaya.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas anuncia, con fecha 11 de Octubre, la presentación de tres Memorias al concurso ordinario del año actual sobre el tema «Obstáculos que se oponen en España al desarrollo de las iniciativas individuales y sociales», y pone en conocimiento del público que declara desierto el octavo concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular, por no haberse presentado Memoria alguna.

Con fecha 6 de Octubre, el Ministro de Fomento ha expedido un Real decreto creando una Comisión nacional encargada de fomentar en España las excursiones artísticas y de publicar y difundir en el extranjero, en los idiomas que sea más conveniente, datos históricos, descripciones de nuestros monumentos y cuanto juzgue digno para el mejor conocimiento de las bellezas artísticas y la historia de nuestra Patria y despertar la curiosidad de los extranjeros.

Por Real decreto de 6 de Octubre corriente quedó suprimida la Comisaría general de Bellas Artes y Monumentos y admitida la dimisión de D. Elías Tormo Monzó.

La Real Academia Española anunció, con fecha 5 de Octubre, la vacante de número por fallecimiento de D. Raimundo Fernández Villaverde.

Han sido trasladados al Archivo Histórico Nacional D. Juan Ximénez de Embún y don Vicente Castañeda, que prestaban sus servicios en los Archivos del Ministerio de Hacienda y Regional de Valencia, respectivamente, y D. Manuel Magallón, del Archivo Histórico á la Biblioteca Nacional.

El Jefe de primer grado, D. Pedro Torres Lanzas, ha obtenido el Gran Diploma de honor y de mérito en la Exposición Nacional de Guatemala por su notable obra intitulada *Relación de los mapas y planos de la Audiencia y Capitanía General de Guatemala.*

Por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 19 de Septiembre próximo pasado, se ha solucionado el conflicto surgido entre los Ministerios de Gracia y Justicia é Instrucción pública sobre la entrega de los Archivos de las Chancillerías de Valladolid y Granada al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO IX.—NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1905.—NÚMS. 11 Y 12.

EPIGRAFÍA ARÁBIGO-ESPAÑOLA

PIEDRAS PRISMÁTICAS TUMULARES DE ALMERÍA

ENTRE notas, papeletas, calcos, improntas y apuntes de epígrafes arábigos,—desde hace más de treinta años pacientemente recogidos en varias partes de nuestra España y en ocasiones distintas por nosotros,—figuran en lápiz, y medio borrados ya por el lapso del tiempo algunos, los apuntes correspondientes á las colecciones litológicas que en la antigua corte de los fastuosos Beni-Somadih existían el año de 1875, fecha en especial, á que nuestras anotaciones se refieren.

El ejemplo y la enseñanza dados por el insigne maestro D. Pascual de Gayangos en sus estudios sobre epigrafía arábiga,—que eran los primeros seriamente dentro y fuera de España realizados, y vieron la luz pública en *El Siglo Pintoresco*, el *Semanario Pintoresco Español* y el *Memorial Histórico Español* de la Real Academia de la Historia,—y los ofrecidos, aunque sólo respecto de una época, en las *Inscripciones árabes de Granada* (1859) por el ilustre D. Emilio Lafuente y Alcántara, no sólo habían sido para nosotros poderoso estímulo que nos incitaba constantemente, sino que habían hecho germinar en nuestro ánimo entonces el deseo de seguir las huellas del egregio epigrafista Hübner, allegando con toda diligencia materiales para intentar en su día, si á tanto nuestra fortuna llegaba, la formación de un *Corpus inscriptionum Hispaniae Muhammedanae*,

pues en tal empresa nos atrevimos á poner la mira á la sazón, cuando la juventud nos sonreía.

Los años han pasado: las contrariedades, los desengaños y las desilusiones han venido con ellos, echando por tierra propósitos tan amorosamente concebidos. Trabajos de otra índole han solicitado y solicitan de contínuo y actualmente nuestra atención, llevándonos por distintos derroteros; y considerando que el empeño no debe estar reservado para nosotros, renunciamos hace tiempo á él, bien que no sin pena, con la esperanza al menos de que no faltará algún día quien lo realice, con más éxito y mayor ventura. Ayudónos oficialmente el Ministerio de Fomento, confiándonos en 1875 y 1877 honrosa Comisión, de la cual fué fruto la *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal*, dada á la estampa en 1883 por el *Museo Arqueológico Nacional* á expensas del Estado y previo el oportuno informe, y de la misma Comisión proceden no pocos ejemplares, ya originales, ya reproducidos, de los que en la actualidad constituyen la Colección de epígrafes arábigos de la Sección Segunda en el indicado *Museo*.

La tarea era larga, penosa y dispendiosa; y no bastando para ella los recursos de que puede un particular disponer, ni recibiendo más auxilios oficiales, ha sido para nosotros, con otras causas que no queremos recordar, imposible de llevarla á feliz término. Resultado de nuestros primeros ensayos fueron las *Inscripciones árabes de Sevilla*, libro que á luz salió en los comienzos del año 1875, y que aun con todas sus deficiencias y sus yerros, cuya corrección habríamos procurado á conocerlos entonces, obtuvo muy lisonjero informe por parte de la Real Academia de la Historia, suscrito por tan ilustres arabistas como D. José Moreno Nieto y D. Eduardo de Saavedra. Á este primer trabajo, y dándolas colorido é interés locales, como preparación para el meditado *Corpus*, siguieron en 1879 las *Inscripciones arábigas de Córdoba*, de que fueron hechas hasta 1892 tres pequeñas ediciones; y preparadas estaban con las *Inscripciones arábigas de Toledo*, las de Almería y aun las de Granada, cuando apareció el excelente libro de D. Antonio Almagro Cárdenas referente á las del Palacio de los Al-Ahmares. Miserias y disgustos, de que no queremos hacer memoria, nos han privado, repetimos, de la satisfacción de realizar, ó de intentar por lo menos la realización de nuestro primitivo pensamiento, si bien hemos logrado llamar la atención de los entedidos hácia estas memorias histórico-arqueológicas, hasta entonces poco estimadas, y nos ha sido dado

ofrecer en la citada *Memoria* de 1883 un ensayo de clasificación epigráfica, nunca antes intentada.

Resultado ha sido también de nuestros personales esfuerzos en su mayor parte, la Colección de epígrafes arábigo-españoles formada en el *Museo Arqueológico Nacional;* y aunque no es el número de monumentos de esta índole que la componen todo lo crecido que habríamos deseado, suficiente en realidad le juzgamos para producir las enseñanzas apetecidas y necesarias. Hay en dicha Colección lápidas conmemorativas y lápidas sepulcrales, que son las que más abundan; y desde el siglo III de la Hégira, IX de J. C., hasta el período granadino inclusive, testimonios existen de verdadero interés, procedentes de diversas regiones de nuestra España.

Prescindiendo de los conmemorativos, entre los cuales figuran el del *Castillo de Mérida,* el de la *Puerta de las Palmas* en la Catedral de Córdoba, el del *Castillo de Tarifa,* el de ciertas obras ejecutadas en la mezquita cuyo emplazamiento ocupa la *Capilla de Santa Catalina* en Toledo, el de la *Colegiata del Salvador* en Sevilla y otros, los monumentos sepulcrales ofrecen toda la variedad de sus formas: desde la lápida plana y rectangular que se tendía sobre la fuesa, y que es la forma general y común en todas partes, escrita en líneas seguidas y paralelas de caracteres cúficos en relieve, existen allí la piedra utilizada para guardar la memoria de persona desconocida, y sobre su sepulcro colocada; el *xáhid* ó testimonio que, á modo de *estela,* y denominado *cipo,* afecta en Toledo la forma de columna ó media columna—forma de que dimos á conocer un único ejemplar, hallado en el Cementerio de la Almudaina de Palma de Mallorca;—la lápida plana con el arco de herradura que simboliza la puerta por donde han de pasar los que han sido y los que serán, y de que facilitan ejemplos Córdoba, Murcia, Baza y Almería con mayor abundancia, en los siglos XI y XII de nuestra Era; el ladrillo que cubrió con otros la tumba, y en el que la inscripción fué torpemente grabada, y por último las interesantes *piedras prismáticas tumulares,* de que no hay ejemplo sino en Murcia, Cartagena, Palma de Mallorca y especialmente en Almería, si bien no faltan en alguna parte de Marruecos.

Aunque sería para nosotros tarea grata la de dar á conocer uno por uno los monumentos epigráficos arábigo-españoles que hemos recogido en diversas regiones de la Península, las circuntancias nos obligan á renunciar á ella; pero no nos creemos con derecho á tener reservados y que al fin desaparezcan, especialmente los apuntes que tomamos en Almería respecto de

las *piedras prismáticas tumulares,* las cuales, por lo que su carácter particular expresa, y por sus monumentales condiciones, dignas son de llamar en todos sentidos la atención de los doctos.

Según dichos apuntes, sin perjuicio de los ejemplares de que no tuvimos noticia y de los que desde 1875 hayan aparecido, y á título de curiosidad pueden haber sido conservados quizá por algún particular que otro,—lícito nos es afirmar que, conocidas en la expresada fecha como principales, había en aquella ciudad, hasta cinco colecciones diferentes, de las cuales en rigor sólo merecía tal nombre y tal estimación, la reunida afanosamente por el Excmo. Sr. D. José de Medina, ya difunto, que era la de mayor importancia bajo todos aspectos; que hoy es propiedad de los hijos de nuestro buen amigo D. Nicanor Peralta, sobrino político de aquel inteligente y afortunado coleccionista, y cuya adquisición por el Estado, con destino al *Museo Arqueológico Nacional*, nos hemos permitido proponer varias veces, aunque sin éxito.

Las otras cuatro colecciones, con muchísimo menor número de ejemplares, pertenecían respectivamente á D. Miguel Ruiz de Villanueva, al *Museo Provincial*, ni entonces ni hoy constituído todavía, á D. Pedro Lledó y, finalmente, al abogado Sr. Bocanegra, siendo de presumir, cual arriba decimos, que la casualidad habrá hecho aparecer en los treinta años transcurridos algunos epígrafes arábigos más de los que en aquella ocasión examinamos.

La suerte que puede haber cabido á los ejemplares del *Museo Provincial* y á los que eran de la propiedad de los Sres. Lledó y Bocanegra es para nosotros por completo desconocida, siendo lo natural, no obstante, que los primeros continúen en la misma disposición y estado en que los vimos, y que los otros perseveren en poder de las familias respectivas; pero, por lo que hace á los epígrafes del Sr. Ruiz de Villanueva, abrigamos grandes y no infundados temores de que hayan desaparecido, pues hace años que en Sevilla el Sr. D. Francisco Mateos Gago hubo de adquirir por compra un fragmento, registrado en nuestros apuntes con el número 74 de los de Almería, y perteneciente á la colección del citado señor Ruiz de Villanueva, el cual fragmento es hoy propiedad del Municipio hispalense, en cuyo *Museo* particular, se conserva [1].

1 Una reproducción en yeso donó por indicaciones nuestras al *Museo Arqueológico Nacional* nuestro querido amigo el sabio arqueólogo sevillano Excmo. Sr. D. José Gestoso y Pérez.

Incluyendo entre los almerienses los dos epígrafes que en el Museo de su hermosa *Hacienda de la Concepción* en Málaga poseía el Sr. Marqués de Loring, señalados con los números XIX y XX del *Catálogo* de 1868, donde consta que de Almería proceden,—no menos llegan que al número de 87 los monumentos litológicos registrados por nosotros el año 1875 en la ciudad citada. De ellos, 68 correspondían, en vario estado y con diversas formas, á la colección del Sr. Medina; 7, á la del Sr. Ruiz de Villanueva; 8, al *Museo Provincial*, si no estamos equivocados; 2, al Museo que fué del Sr. Marqués de Loring y luego de D. Francisco Silvela, en Málaga, y 2, finalmente, á los Sres. Lledó y Bocanegra.

Menos una piedra de laja, de 46 centímetros de longitud por 70 milímetros de ancho, la cual fué hallada en el *Molino* de la *Sierra de Filabres*, y era propiedad del tantas veces citado Sr. Ruiz de Villanueva, todos estos epígrafes, íntegros unos, y en estado fragmentario los más por desventura, son sepulcrales; y como, según las indicaciones que debimos á la galantería del Sr. Medina, el lugar donde en mayor abundancia y con mayor frecuencia fueron hallados desde 1844 por lo menos, es el designado en el Puerto y cerca del mar, con el nombre moderno y de tan escasa significación de *Llano del Cordonero*, presumible resulta, mientras no haya prueba en contrario, que el mayor número de los monumentos litológicos de esta especie en Almería procede de allí, sin que por ello hayan dejado de aparecer algunos, tanto en el *reducto*, como en Pechina, en Adra y en el *Campo de Dalía*.

Lícito es, por lo menos, asegurar por el testimonio escrito del Sr. Medina, publicado varias veces por nosotros [1], que, aun suponiendo algún olvido en la procedencia inmediata de los epígrafes, por lo menos aquellos denominados vulgarmente en Almería *piedras de tapia* y que, afectando la figura de un prisma, denominamos nosotros *piedras tumulares*, fueron hallados, según la indicación verbal del mencionado Sr. Medina consignada en nuestros apuntes, en el sitio apellidado *Llano del Cordonero*, en el Puerto; y aunque da la circunstancia de que la mayor parte de dichas piedras tumulares hayan figurado, ó correspondan al enterramiento de mujeres—alguno de los cuales, según acredita una de las dos piedras de esta forma que poseía el Sr. Marqués de Loring en Málaga, fué de una

1 *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal* (Madrid, 1883), págs. 171 y 172; *Boletin de la Sociedad Arqueológica Luliana* (Palma de Mallorca, 1896), tomo VI, pág. 367.

liberta de Idrís II, régulo malagueño que reinó dos veces, la una desde el año 434 al 438 y la otra del 445 al 446,— puede asegurarse que en el siglo XI de nuestra era existía una *macbora* ó cementerio, acaso el principal, fuera de los muros de la población, é inmediato al Puerto, donde hubo abundancia de *cobbas* sepulcrales, semejantes quizás á las de Oriente, con monumentos funerarios parecidos al de Xams-ud-Din en Delhi (India inglesa) y publicado por Henry Hardy Cole [1].

De sentir es que, al practicar las obras del Puerto actual, ni la Comisión de Monumentos de Almería, ni nadie, se haya cuidado de hacer exploraciones en aquel terreno, pues es seguro que todavía, y á pesar de las lápidas que deben haber desaparecido en las indicadas obras y en otras, se hallaría quizás buen número de ellas, y acaso alguna tumba entera, que permitiese conocer el procedimiento y la forma empleados por los musulmanes almerienses en sus enterramientos, á lo menos en los siglos XI y XII, á que en su casi totalidad corresponden los epígrafes.

Ya enteras, ya reducidas á fragmentos, llegan á 32 las piedras tumulares del Sr. Medina; á dos, las del Sr. Ruiz de Villanueva; á siete, las del *Museo Provincial;* y una sólo poseía el Sr. Bocanegra. Las hay desprovistas completamente de inscripción, como atestigua un fragmento que, procedente de la colección del Sr. Góngora en Granada, posee hoy el *Museo Arqueológico Nacional*; con el epígrafe sepulcral sencillo en una sola línea; con él entre labrado *at-taurique;* con inscripción religiosa en dos líneas paralelas por cara; con ella en el canto del plinto, y cubiertas de adorno, como el fragmento que se conserva en el *Museo Provincial* de Murcia y dimos á conocer antes de ahora [2].

No todas ellas conservan en buen estado la leyenda, borrosa ya y no por completo inteligible en muchas; pero así y todo son en realidad interesantes, y figuraron á no dudar como remate y complemento sobre la albardilla escalonada de la cubierta del sepulcro erigido en la *macbora* del hoy denominado *Llano del Cordonero*, para guardar los restos y la memoria de una persona querida, acreditando en consecuencia, por el número de dichas piezas sepulcrales descubierto, que hubo de ser muy frecuente y acostumbrado, en Almería y en la época citada, este sistema especial de enterramientos, de que, fuera de Murcia, Cartagena y Palma de Mallorca,

1 *The architecture of ancient Delhi* (Londres, 1872), págs. 101 y sigts.

2 Véase el número del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, correspondiente á Mayo de 1897.

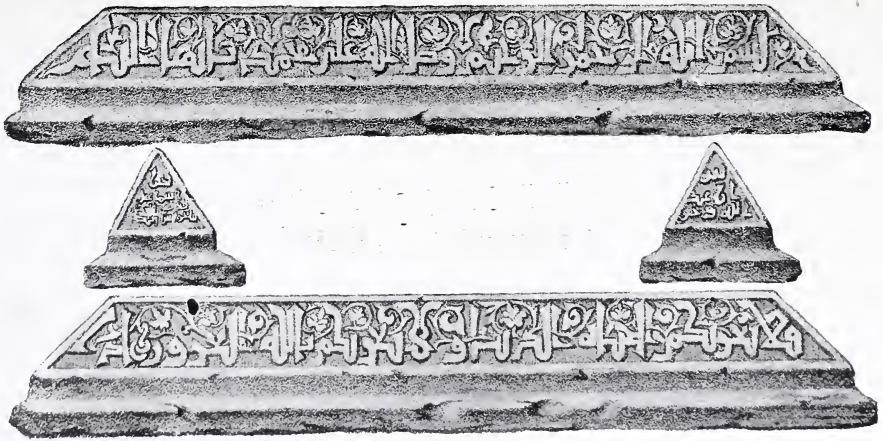

PIEDRA PRISMÁTICA TUMULAR PROCEDENTE DE ALMERÍA, NÚM. I.

(De la colección que fué del Excmo. Sr. D. José de Medina.)

no hay indicios conocidos en las demás poblaciones españolas y portuguesas, que sepamos.

Labradas en mármol blanco de la *Sierra de Filabres*, la primera de dichas piedras prismáticas registrada en nuestros apuntes como perteneciente á la Colección Medina, hállase íntegra, y mide $1^{m},28$ de longitud total, 26 centímetros de ancho en la base, 20 de altura total y 105 milímetros los caracteres cúficos de relieve que se espacían en una sola línea por las caras del prisma y en tres de signos más menudos en los costados triangulares, leyéndose en ella:

Frente anterior:

1 بسم الله الرحمن الرحيم وصلى الله على محمّد يا يها النا .....

Costado triangular de la izquierda:

2 ..... س ان وعد الله حق

Frente posterior:

3 فلا تغرّنكم الحياة الدنيا ولا يغرّنكم بالله الغرور هذا

Costado triangular de la derecha (borroso):

4 قبر ?يسما بنت الفقيه ابى .....؟

1. *En el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso! Bendición de Alláh sobre Mahoma! ¡Oh vosotros, hom...*

2. *...bres! Creed que las promesas de Alláh son ciertas!*

3. *No os dejéis, pues, seducir por los placeres del mundo, ni os aparten de Alláh los engaños [de la carne]! Este es*

4. *el sepulcro de ¿Ismá, hija del Faquíh Abi.....?*

La del número 2 no lleva epígrafe en los costados triangulares, ni en ella tiene comienzo ni fin la inscripción funeraria, midiendo 90 centímetros de longitud, 21 de latitud, 12 de altura y 75 milímetros los signos cúficos de la línea de cada cara, donde se lee respectivamente:

.....اله الا هو العزيز الحكيم هذا قبر الوزير ابى يحيى محمّد بن سليمان بن عبد ا.....

.....[الجنة]ان حق وان البعث حق على هذه الشهادة حىّ وعليها مات وعليها يبعث امين

.....dios sino Él, el Poderoso, el Sabio! Este es el sepulcro del Guazir Abú-Yahya Mohámmad-ben-Soleymán-ben-Abd-.....

.....[el paraí]so es dogma, y que la resurrección es dogma. En esta creencia vivió, en ella murió, y con ella resucitará. Amén.

Fácil es de comprender que las fórmulas litúrgicas y las demás indicaciones propias de los epígrafes sepulcrales,—las cuales no aparecen en el de este monumento,—relativas aquéllas á las declaraciones de fe religiosa, y éstas, por lo menos, á la fecha del fallecimiento del Guazir Abú-Yahya, cuya alcurnia ó *cunya* tampoco está completa, hubieron de figurar forzosamente en las restantes piezas que formaron en su totalidad el sepulcro, y que no han llegado conocidamente hasta nosotros, pero cuya colocación ordenada en la tumba, consentía fuese sin interrupción leído el epitafio, acomodado en su redacción á las prácticas y á las costumbres de los musulmanes españoles en aquella época.

Acreditando haber correspondido á monumento sepulcral de mayor importancia artística, la piedra prismática tumular del número 3 mide 1m,65 de longitud, 24 centímetros de latitud ó abertura en su base ó asiento, y 16 de total altura con el plinto. Demás de la inscripción de las caras laterales del prisma, lleva en el borde rectangular del plinto memorado su correspondiente leyenda, en caracteres cúficos de relieve, faltos de elegancia, muy menudos y apretados. Da el epígrafe principio en una de las caras con la invocación, reducida á los mismos términos que en la piedra del núm. 1 ya hemos reproducido, continuando luego, y por el orden en que las señalamos, las aleyas ó versículos 285 y 286 de la *Sura II* y las 16 y 17 de la *III*, mientras en el plinto aparecen las 256 á 259 de la citada *Sura II* del *Korán*, en la forma que á continuación indicamos:

Caras del prisma (Primera):

بسم الله الرحمن الرحيم وصلى الله على محمّد=امن الرسول بما انزل اليه
من ربّه والمومنون كل امن بالله وملايكته وكتبه ورسله
لانفرّق بين احد من رسله وقالوا سمعْنا

Segunda:

واطعنا غفرانك ربّنا واليك المصير=[1]=لا يكلف الله نفسًا الا وسعها لها ما
كسبت وعليها ما اكتسبت ربّنا لا[تواخذنا ان نسينا ا]و
اخطانا ربّنا ولا تحْمل علينا اصرا.....[2]

En el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso! Que la bendición de Alláh sea sobre Mahoma!=Cree el Profeta en aquello para que ha sido enviado por su Señor, y los fieles todos creen en Alláh, en sus ángeles, en

1 *Korán, Sura II*, aleya 285.
2 *Idem, id.*, aleya 286.

sus escrituras y en sus enviados. No hacen diferencia entre ninguno de ellos, y dicen: oimos
y obedecimos. Perdónanos, Señor nuestro, y á Ti volveremos!=No impondrá Alláh á ningun alma [otro peso] sino aquel con que pueda. A favor de ella, serán sus obras, ó contra ella se volverá cuanto haya hecho. Señor nuestro! No [nos castigues por nuestro olvido] ó por nuestro yerro! Señor nuestro! No impongas á nosotros otro peso.....

En la orla horizontal del plinto prosigue la aleya 286 de la *Sura II.*

..... واغفرْ لنا وارحمْنا انت مولانا فانصرنا على القوم الكفرين =شهد الله انه
لا الاه الا هو والملايكة واولوا العلم [قايما بالقسط] لا الاه الا هو العزيز الحكيم=
=[1]ان الدين عند الله الاسلام وما اختلف الّذين ..... [2]

.....y perdónanos! Ten piedad de nosotros! Tú eres nuestro dueño! Concédenos, pues, el triunfo sobre los infieles!=Atestigua Alláh que ciertamente no hay otro dios sino Él; y los ángeles y los hombres dotados de ciencia [eternamente repiten]: ¡No hay otro dios sino Él, el Poderoso! el Sabio!=Porque en verdad, la religión de Alláh es el Islám, y no disienten entre sí aquellos.....

La moldura del plinto contiene en esta disposición parte de las aleyas 256 á 259 de la *Sura* II del *Korán:*

.....[السّم]اوات وما فى الارض من ذا الذى

..... [los cie]los y lo que hay en la tierra. ¿Quién será aquel que
يشفع عنده الا باذنه يعلم ما بين ايديهم وما خلفهم ولا يحيطون بشىْ .....
كرسيه السموات والارض ولا يؤده حفظهما وهو .....عظيم=[3]=لا اكراه ..... [4]
..... تبيّن الرُّشد من الغىّ فمن يكفر بالطاغوت و..... بالله فقد استمسك بالعرْوة
الوثقى لا انفصام لها والله سميع عليم= [5] =الله ولىّ الذين امنوا يخْرِجُهم .....=[6]
= ..... كفروا اولياوهم الظلمات الطاغوت [7] ..... = لا الاه الاهو الحي

le ruegue sin su permiso? Sabe lo que hay delante de ellos y detrás de ellos, y nadie comprende nada..... Su trono se halla extendido entre los

1 *Koran, Sura III*, aleya 16.
2 *Idem, id.*, aleya 17.
3 *Idem, Sura II*, aleya 256.
4 *Idem, id.*, aleya 257.
5 *Idem, id.*, id.
6 *Idem, id.*, aleya 258.
7 *Idem, id.*, aleya 259. En el original se halla trastrocada la frase koránica.

cielos y la tierra, y nada le cuesta su custodia, porque Él es..... grande =No hay violencia.....

.....el verdadero camino se diferencia bastante del error. Y quien no crea en Thagut y [crea] en Alláh, tendrá un asidero sólido y al abrigo de todo daño, porque Alláh todo lo oye y lo sabe.=Alláh es el amparo de aquellos que creen; los hará pasar [de las tinieblas á la luz].=[Aquellos] que no creen, no tienen otro amparo que el de Thagut..... No hay dios sino Él! ¡El vivo..... [1].

Reducida á fragmento, que no mide más de 155 milímetros de longitud por 25 centímetros de ancho ó abertura en la base del prisma,—la piedra señalada con el núm. 20 en nuestros apuntes, se halla labrada como todas en mármol blanco de Filabres, y no contiene, siempre en signos cúficos de resalto, sino las palabras siguientes, por una de sus caras:

..... لا اله الا هو والملايكـ[ـــة] .....

.....no hay otro dios sino Él! Y los ángeles.....

Esta frase incompleta, visiblemente corresponde á la aleya 16, *Sura* III del *Korán*, ya mencionada y transcrita en el monumento precedente.

Íntegra por fortuna se hallaba la del núm. 21, labrada en la misma clase de material, midiendo 88 centímetros de total longitud, 25 de ancho ó abertura y 12 sólo de altura, desde el vértice superior ó lomo hasta la base. La inscripción comienza en una de las caras, por una sola línea de caracteres cúficos de relieve; continúa con signos más pequeños, también cúficos, y repartidos en dos líneas, por el costado triangular de la izquierda de dicha cara, prosigue luego sin interrupción en la opuesta con una sola línea, como la anterior, y concluye en dos líneas en el costado triangular de esta última cara, diciendo (frente ó cara anterior):

بسم الله الرحمن الرحيم' يا يها الناس ان وعد الله حق

Costado triangular:

...نّكـــــــم

فلا تغـــــــرّ ... [2]

Frente ó cara posterior:

الحياة الدنيا ولا يغرّنّكم بالله الغرور هذا قبر ابى بكر

1 Estas frases corresponden al principio de la aleya 256 de la propia *Sura II*.

2 Siempre la inscripción de los costados triangulares se reparte en dos ó más líneas y da principio por la inferior.

Costado triangular:

..... بن ...

احمد ا ...

En el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso! Oh vosotros, hombres! Creed que las promesas de Alláh son ciertas!

No os dejéis, pues, seducir

por los placeres del mundo, ni os aparten de Alláh los engaños [de la carne!] [1]. *Este es el sepulcro de Abú-Beker*

Ahmed-ibn.....

Corresponde el fragmento del núm. 22 al monumento sepulcral de una dama, cuyo nombre resulta desconocido, pues sólo existe parte de la *cunya* ó genealogía. Mide 60 centímetros de longitud total, 18 de latitud en la abertura de la base y 12 de altura hasta el vértice del prisma, y es de forma vulgar y corriente, careciendo de adorno. Ofrece la particularidad, verdaderamente notable, de no llevar inscripción sino en una de las caras, donde la incompleta leyenda se desarrolla en dos líneas paralelas para continuar, también en dos líneas, por el único de los costados triangulares que conserva, diciendo, siempre en caracteres cúficos de relieve:

..... ابن على الاشجعيّ توفيت ليلة الخمس من

..... اربعة وعشرين وخمس مـاية رحم [اللـه]

عليهـــا

براحـــم

.....Ibn Ály Al-Axchaîy [2]. *Murió* (ella) *la noche del jueves de*

.....cuatro y veinte y quinientos. Apiádese [Alláh]

con misericordia

de ella.

Es racionalmente de presumir que á esta piedra, cuya fecha de 524 de la H. coincide con el espacio de tiempo comprendido entre el 14 de Diciembre de 1129 y el 5 del propio mes de 1130 de nuestra Era, acompañaron en el monumento de que es parte otras piezas, en las cuales hubieron de ser consignadas las demás fórmulas religiosas de ritual en las inscripciones funerarias, conforme en otros monumentos figuran, tanto más cuanto que no parece que en el trozo perdido pudieran caber la invocación y la

1 *Korán, Sura XXXI*, aleya 33.
2 El muy valeroso?

aleya 33 de la *Sura* XXXI del *Korán*, que es la más frecuentemente empleada.

Fragmentos son también los que quedan de las piedras prismáticas en nuestros apuntes distinguidas con los números 26 y 27. Tiene el primero 69 centímetros de longitud por 22 de ancho, y en el mismo linaje de escritura, más ó menos correctamente dibujada, contiene parte de la invocación inicial y de la aleya ó versículo 32 de la *Sura* antes citada, en esta disposición:

..... وصلى الله على محمّد' يايها الناس اتقوا ربّكم واخشوا يو[مـــا] .....

.....Que la bendición de Alláh sea sobre Mahoma! Oh vosotros, hombres! Temed á vuestro Señor, y temblad el día.....

De mayor longitud el segundo, mide 81 centímetros en tal sentido por 20 de ancho; y con parte de la aleya ó versículo 256 de la *Sura* II, contiene en una sola línea otras palabras religiosas, diciendo:

..... والمغفرة امن ربّ العالمين'=الله لا اله الا هو الحي القيوم لا تاخذه سنة .....

.....y perdonado. Cree en el Señor del Universo!=Alláh! No hay otro dios sino Él! El Vivo! El Inmutable! No le embarga estupor.....

Dos trozos conservaba el Sr. Medina en su Colección bajo el mismo número 43, los cuales lo eran de una piedra tumular, labrada en mármol blanco de Filabres. Ambos medían unidos 50 centímetros de longitud por 15 de latitud en la base acanalada y 10 de altura, conservando uno de los costados triangulares; con la fecha subsistía en dichos trozos parte del epitafio, en una sola línea escrito por cada cara y en el costado, y pertenecía al monumento funerario de una dama, parte de cuya alcurnia era todavía legible, expresando:

..... بن حجاج الدّيام توفيت ليلة

الاثنين ليلة

عشرين من محرّم ثمان وعشرين وخم[س ماية] .....

.....-bn-Hachách Ad-Diyam. Murió (ella) *la noche*

del lunes, noche

vigésima de Moharram de ocho y veinte y qui[nientos]..... (Lunes 20 de Moharram del año 528 de la H.—20 de Noviembre de 1133 de J. C.)

A 30 centímetros llega sólo la longitud de otro fragmento, el del número 44, que es la parte media de la piedra, y tiene 14 de latitud con 10 de altura, como los precedentes. Consta en cada cara de dos líneas parale-

las de inscripción cúfica, tan desgastada ya, que no es fácil acertar con la interpretación de la entrecortada leyenda, en la cual, visiblemente no figura el nombre de la persona para cuyo sepulcro fué labrado el monumento, pareciendo, no obstante, frases de índole religiosa, aunque no koránica; dable es únicamente entender en la línea superior de una de las caras parte del principio de la fecha, sin indicación de año. Es con todo, según sus caracteres, del propio siglo VI de la Hégira, y dice: ..... الخميس يوم ..... ثمانية رمضان ..... = ...*el jueves, día ocho de Ramadhán*.....

Fragmento también la del número 45, mide 40 centímetros de longitud, 14 de ancho y 10 de altura como los anteriores, y sólo conserva en la línea escrita de cada cara palabras koránicas de ritual, mientras en el del número 46, con 50 centímetros de longitud, la latitud de 21 centímetros y la altura de 14, revelan, con otras circunstancias, debió ser importante. Escrito en hermosos signos, se lee en una cara el comienzo de la invocación hasta las tres primeras letras de الرحيم, y por otra, parte de la fecha: عشرين و خمس ماية—520, año de la Hégira, que empezó el 27 de Enero de 1126, y terminó el 16 del propio mes de 1127.

Con el número 47 registramos otro fragmento, tan largo como ancho, que en ambos sentidos tiene 21 centímetros por 15 de altura; correspondió al sepulcro de una dama, y en una de sus caras contiene el principio de la fecha del fallecimiento, diciendo: توفيت يوم الاربع=*Murió en el día del miércoles.*

Entera la del número 48, es notable por su concisión; mide 83 centímetros de longitud, 20 de latitud y 24 de altura, y dice:

هذا قبر احمد

ابن عبد العزيز

Este es el sepulcro de Ahmed

hijo de Abd-il-Aziz [1].

Treinta y dos centímetros de longitud, 23 de latitud y 15 de altura, tiene el fragmento del número 49, en cada una de cuyas caras la inscripción, que es religiosa, se desarrolla en dos líneas paralelas, conservando del epitafio el verbo توفى, por la forma del cual se echa de ver fué labrada la piedra para el sepulcro de un varón, no ocurriendo lo propio con el monumento fragmentario del número 50, que perteneció al de una dama, y

1 Dimos á conocer este epígrafe en la pág. 173 de nuestra citada *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal.*

cuya longitud es de 31 centímetros, por 18 de latitud y 14 de altura. Lleva en cada cara dos líneas de caracteres cúficos, y dice (Cara anterior):

بسم الله الرحمن الرحيم .....

خلق منها اليها الذى جعل .....

Cara posterior:

.....[ه]ذا قبر عزيزى بنت عبد

.....[ا]لاول سنة ست وعشرين وخمس ماية

En el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso!.....
creó de ellos. Sobre ellos está quien creó.....

.....[Es]te es el sepulcro de Âziza, hija de Abd-
.....primera del año seis y veinte y quinientos.

Por los restos del epitafio que en la cara posterior figuran, Âziza falleció en el mes de Rabiê ó Chumáda primera del año 526 de la Hégira, fecha que concierta con el espacio de tiempo comprendido entre el 22 de Noviembre de 1131 al 12 del propio mes de 1132 de J. C., que fué año bisiesto.

De análogas dimensiones resulta el trozo del monumento litológico del número 51, pues su longitud es también de 31 centímetros, por 21 de latitud y 15 de alto. Demás de las dos líneas de signos cúficos de cada cara, lleva también inscripción en el plinto; y mientras en la primera línea de la cara anterior figuran la terminación de la invocación con la palabra سلم, y el principio de la aleya ó versículo 33 de la *Sura* XXXI del *Korán*, precedido de la exclamación يا ايها الناس, *Oh, vosotros, hombres!*, — en la segunda se halla la terminación del gentilicio [الاذ]صاري, y la frase توفيت نصر الله وجهه, indicando fué esta piedra, pieza del sepulcro de una dama ilustre, de la familia de los Anssares. — Parte de la misión profética de Mahoma (ورسوله ارسله بالهدا [1] و) está escrita en la primera línea de la otra cara, leyéndose la conclusión de la aleya 7 de la *Sura* XXII (الله يبعث من فى القبور) en la segunda línea de la misma, y palabras del versículo 257 de la *Sura* II en el plinto.

Aunque borrosa é ilegible, lleva asimismo inscripción en el borde descantillado del plinto el fragmento del número 52, y una sola línea por cara del prisma, midiendo 37 centímetros de longitud, 21 de ancho y 19 de altura. Conserva en una de las caras parte del nombre del difunto, quien

1 Por بالهدى.

parece era de la propia familia que la dama del monumento anterior, y fué muerto violentamente, pues dice:

..... عبد الملك الانصر [1] قتل يوم الا[ربع] .....

.....Abd-ul-Malik Al-Anssar. Fué muerto el día ¿cuarto? (miércoles).....

Por los caracteres del monumento y el dibujo de los signos cúficos de la inscripción, no es dudoso que, como los fragmentos anteriores, el de este número corresponde así mismo á la centúria VI de la Hégira, no siendo fácil de averiguar ni de conocer la ocasión en que fué muerta la persona en cuyo sepulcro figuró la piedra prismática, ó acaso en algún motín, pues á haber sucumbido en lucha con los cristianos, habría sido en el epitafio llamado *mártir*.

Los fragmentos de los números 53 y 54 llevan dos líneas de epígrafe por cara; pero no son legibles, en especial las del número 54; la piedra señalada con el número 55 mide $1^{m},52$ de longitud, 25 de latitud y 16 de altura, y ofrece la particularidad notable de carecer de epígrafe en las caras, teniéndole en cambio en el borde del plinto, donde sólo puede entenderse la frase religiosa incompleta: الحمد لله الذى; en la del número 56, cuya longitud es de $1^{m},33$, hay huellas del epígrafe, aunque no legibles, y la que lleva en nuestros apuntes el 56 bis ofrece dos líneas de inscripción, la cual tiene principio en una de las caras con la invocación, terminada en la fórmula وسلم تسليما, siguiendo después la frase común en los epígrafes sepulcrales almerienses de que *la muerte es el término de las criaturas*, que Alláh es el Señor del universo, etc., para continuar con la aleya 182 de la *Sura* III en la segunda línea de una de las caras [2], y llevando ilegible la primera de la cara opuesta, consignar en la segunda y en el costado triangular la respuesta que el desconocido difunto debe dar al ángel el día de la resurrección, la cual es en realidad protestación de fe:

..... [الّا انه الا الله] وحده لا شريك له وان محمد اعبده ورسوله وان الجنّة حق وان النّار حق وان البعث وان ?الوعْدَ الله حق وان الساعة اتيه لا ريب [فيها]

.....[que no hay dios sino Alláh] único, quien no tiene semejante, que Mahoma es su siervo y su enviado, que el paraíso es dogma, que el fuego

1 Por الانصار

2 Es de advertir en la reproducción de esta aleya la errata الحيية por الحياة ó mejor الحيوة como en el *Korán* se escribe.

[del infierno] es dogma, que la resurrección y las ¿promesas? de Alláh son dogma, y que la hora [del juicio final] ha de llegar: no hay duda [en ello].

Fragmento de la piedra tumular, que figuró en el sepulcro de una dama, es el registrado con el número 57 en nuestros apuntes; está muy adornado de vástagos y flores, sobre los que destacan los signos cúficos de la leyenda, con lo cual revela la riqueza de la difunta y la suntuosidad del sepulcro, y sólo mide 46 centímetros de longitud por 19 de latitud y 12 de total altura, conteniendo el principio de la aleya ó versículo 33 de la *Sura* XXXI, y la indicación de que la dama para cuya tumba fué labrada la piedra murió en la noche de un viernes (توفيت ليلة الجمعة), y era hija, ó llevaba por nombre patronímico el de *andaluza* (الاندلسيّة).

El fragmento de la piedra del número 58 mide 75 centímetros de longitud, 26 de latitud y 14 de altura; ofrece seccionado el prisma, y contiene la aleya 52 de la *Sura* VII del *Korán*, advirtiéndose la errata de encontrarse en ella escrito en la forma السماوات el plural السموات.—Setenta y siete centímetros tiene de longitud el trozo de piedra tumular del número 59, por 21 de ancho y 15 de alto, y en las dos líneas de cada cara se lee parte de la aleya 286 de la *Sura* II, mientras en el trozo del número 60, que sólo alcanza 30 centímetros de longitud por 20 de ancho y 12 de alto, se halla el principio de la invocación, parte de la aleya 33 de la *Sura* XXXI, parte de la misión profética de Mahoma y la declaración de la unidad de Alláh, en esta forma: لا اله الى الله و[حده], en signos cúficos de extraño dibujo, diferentes de los de las demás piedras, aunque por ciertos detalles son, sin grave riesgo, referibles á la propia centuria VI de la Hégira.

Dos líneas por cara tiene el fragmento del número 61, el cual mide 57 centímetros de longitud por 19 de ancho y 15 de altura, no siéndonos posible entender ya en nuestros apuntes sino la segunda línea de una de las caras, donde se lee que fué labrada la piedra para el sepulcro de cierto Mohámmad-ben-Mofarách, Al-Isbon, fallecido un domingo, de no se sabe qué mes ni qué año (... قبر محمد بن مفرج الاسبون توفى يوم الاحد (sic) ناذ[ه]). Con 36 centímetros de longitud, 19 de ancho y 12 de alto, el fragmento del número 62 sólo tiene una línea por cara, y en una de ellas se halla la indicación de que correspondió á la tumba de un individuo المعروف بابن الصيقل, conocido por Ibn-Az-zical, sin otra designación alguna.

Fragmento asímismo el del número 63, que llega á medir 79 centímetros de longitud, 22 de ancho y 20 de alto, contiene en una cara el final de la aleya 33 de la *Sura* XXXI, ya citada, y el demostrativo هذا (هاذا), y en la otra las siguientes palabras de la fecha: سنة تسعة وثلا[ثين] — *año nueve y treinta y* ¿quinientos?... (539—1144 á 1145). Ilegible el fragmento del número 64, que está muy adornado y tiene 98 centímetros de longitud, el del número 65 cuenta 28 centímetros en tal sentido, 21 de ancho y 15 de alto, leyéndose en él parte de un nombre ..... موسى بن تحر, *Musa-ben.....*

Un metro 29 centímetros es la longitud del fragmento número 66, por 23 de ancho y 18 de alto; contiene en dos líneas de inscripción cúfica por cara, parte de la invocación, parte de las aleyas 256 y 257 de la *Sura* II y la declaración de que se ostentó la piedra en el sepulcro de una dama, pues dice, después de la aleya 257:

هاذا قبر خديجة بنت عمّر ابن سماذ التميم توفيت ليلة الجمعة .....

Este es el sepulcro de Jadicha, hija de Ammar Aben-Samadz At-Temim. Murió la noche del viernes.....

En el costado triangular se halla la frase رحمها الله, *compadézcase de ella Alláh.*

Íntegra, aunque sin número en nuestros apuntes por haber logrado de ella una reproducción para el *Museo Arqueológico Nacional*, la piedra tumular que aquí consignamos como última en la Colección Medina, mide $1^{m},28$ de longitud, 26 centímetros de latitud y 20 de altura, y es también de la VI centuria. Está escrita en gallardos caracteres cúficos sobre fondo de labrado *at-taurique*, y contiene después de la invocación la aleya 33 de la *Sura* XXXI, y la declaración de que tan interesante pieza correspondió al sepulcro de cierto Ismaîl, cuyas demás circunstancias figurarían de seguro en otras piezas del sepulcro.

Reducida á fragmento la única que poseía el Sr. Bocanegra, consígnase en ella, por uno de sus lados parte de la fecha عشرين وخمس ماية, siendo de presumir faltan las unidades; pero corresponde, no obstante, á la segunda decena del siglo VI, ó sea á los años comprendidos entre el 1126 al 1134 del XII de nuestra Era. Tiene este fragmento en nuestros apuntes el número 72, y mide 58 centímetros de longitud por 20 de ancho y 14 de alto.

Propiedad del Sr. D. Miguel Ruiz de Villanueva, no es inteligible en las notas la del número 77, que está muy adornada, y se hallaba reducida á un fragmento de 35 centímetros de longitud, por 21 de latitud y 13 de

altura; pero en cambio la del número 78, que era también del mencionado Sr. Ruiz de Villanueva como las restantes, y que tiene 1m,53 de longitud por 21 de ancho y alto, cubierta también de adornos, conserva un costado triangular, contiene en una cara y en parte de otra la última palabra de la invocación, limitada á la fórmula: [بسم الله الرحمن الرحيم وصلى الله على محمد, la citada y común aleya 33 de la *Sura* XXXI, y la designación incompleta: ..... هذا قبر عائشة بنت عبد

Este es el sepulcro de Aixa, hija de Abd.....

El fragmento del número 79 tiene 1m,61 de longitud, 23 centímetros de latitud y 21 de altura; lleva dos líneas por cara, y en ella se lee parte de la dogmática declaración de la unidad de Alláh, la misión profética de Mahoma y parte de la aleya 22 de la *Sura* VII, siendo de advertir que en la misión profética, por apócope ó error se halla la palabra دين representada sólo por un *dal* (د). Fragmento también la del número 80, dice de esta suerte, dando comienzo á la lectura por su cara anterior:

[بسم] الله الرحمن الرحيم وصلى الله على محمد هذا قبر عائشة بنت الفقيه الامين ابو القاسم .....

En el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso! La bendición de Alláh sea sobre Mahoma! Este es el sepulcro de Aixa, hija del Faquíh, el síndico Abú-l-Cásim.....

En la cara posterior prosigue:

..... [توفيت نصر] الله روحها ورضى [الله عنها يوم] اثنانى عشر من [شهر .....] من عام سبعة وثلاثين وخمس ماية وهى تشهد ان لا اله الا .....

.....[murió, esfuerce] Alláh su espíritu, y se complazca [con ella, el día] lunes, diez de la [luna.....] del año siete y treinta y quinientos (537 H.—1142 á 1143 de J. C.). *Confesó que no hay dios fuera de [Alláh único].....*

Otro fragmento de piedra tumular, con parte de la fecha, poseía el Sr. Ruiz de Villanueva, viniendo á demostrar la importancia de los hallazgos epigráficos hasta 1875 realizados en Almería, el número de monumentos de esta naturaleza que existían á la sazón conocidos. Muy de sentir es que una exploración inteligente, verificada en el sitio denominado *El Llano del Cordonero*, donde con mayor frecuencia han aparecido, y donde, repetimos, hubo de existir uno de los más notables cementerios de la ciudad durante los siglos XI y XII de nuestra Era, no haya sido

aún intentada, pues pudiera casi asegurarse habría de producir cosecha no despreciable de estas reliquias, interesantes siempre para la Arqueología, y no faltas de valor en el concepto histórico.

No es menos de sentir, ciertamente, supuestas estas circunstancias, que jamás, y á despecho de nuestras reiteradas indicaciones, y aun de los intentos hechos, haya habido ocasión hasta el presente para que el Estado, á quien tanto debieran interesar como elemento de cultura, por lo menos, memorias de tal categoría, hubiera adquirido, ya que no todas, la muy estimable Colección litológica que fué del Sr. Medina, tanto más cuanto que nos consta que su actual propietario, representado legalmente por don Nicanor Peralta, se halla dispuesto á cederla.

Verdad es que, exagerando algún tanto á nuestro juicio la estimación material de la misma, han sido inconveniente no invencible las pretensiones del Sr. Peralta, cuando en tiempos del Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño se trató del asunto; pero también lo es que, al fin, llegará por desventura el día en que, miradas por su dueño, quienquiera que sea, como material aprovechable, podrán estas piedras desaparecer y perderse en los cimientos de alguna construcción particular, peligro que corren para lo futuro, con daño de la historia y no provecho para nadie. Las tristes amarguras porque ha pasado nuestra pobre España en días no remotos, y los apuros que todavía subsisten al presente y son ya crónicos, juntamente con la indiferencia que hacia todo esto en los centros oficiales se siente, hacen al parecer imposible la distracción de cantidad alguna del presupuesto para adquisiciones de tal naturaleza; pero abrigamos, no obstante, la esperanza lisonjera de que, si estos monumentos litológicos no se pierden, llegará la ocasión de que repuesta España de sus tribulaciones y desdichas, podrá con mayor holgura consagrar su atención á enriquecer, para honra suya, las colecciones de su *Museo Arqueológico*, ya tan interesante y rico.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.

Un proceso político en tiempo de Felipe III

DON RODRIGO CALDERÒN, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS SU VIDA, SU PROCESO Y SU MUERTE

El estudio que va á continuación tiene por objeto narrar la vida y muy especialmente la muerte de uno de los personajes más interesantes del reinado de Felipe III. La idea de este trabajo se debe al hallazgo de un manuscrito viejo, cuyas letras estaban borradas á trozos. En su primera página un calígrafo del siglo XVII había escrito en caracteres grandes y claros este largo título: *Nacimiento, Vida, Prisión y Muerte de Don Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias, Conde de la Oliva, Comendador de Ocaña en la orden de Santiago.* No se decía allí quién fuera su autor, ni cuándo se escribiera, no obstante lo cual comenzamos á leer aquel relato, y tanto nos interesó, que no dejamos el cuaderno de la mano hasta terminarlo. No era aquello una biografía, por más que diese algún detalle acerca de los primeros años del Marqués, pero sí una relación circunstanciada de los últimos días del desgraciado favorito. Aquella muerte valerosa y digna, increíble en un hombre que empleó el tiempo en negocios nada limpios, explicaba la admiración y el entusiasmo que revelan algunas poesías de Góngora, del mismo Villamediana y de muchos más. Pero aun siendo muy notable su muerte, no lo es menos su vida, digna de servir de tema á una novela. Nacido en Flandes en medio de los horrores de la guerra, educado en casa de un grande que le tomó extraordinario afecto, secretario universal de un favorito todopoderoso, embajador después, perseguido por sus enemigos más tarde, en su vida hay episodios cu-

riosísimos. Lo vemos elevarse rápidamente desde paje hasta ministro, aprovechar su influencia para enriquecerse, cometer delitos para mantenerse en el poder, mostrarse humilde con los poderosos y soberbio con los humildes, dar muestras á un mismo tiempo de generosidad y de avaricia, de piedad religiosa y de perfecta inmoralidad; labrar una capilla y fundar un monasterio sin dejar de vender los oficios al mejor postor ni de recibir presentes á cambio de favores. Lo mismo hacía que le dijeran misas como trabucaba los papeles, detenía los correos ó comunicaba los secretos de Estado á los que prestaban al Tesoro. Procesaba á un infeliz por hechicero y él mismo acudía á la magia negra para conservar el favor del Rey. Inteligente, desenvuelto, espléndido, ambicioso, tenía tantas virtudes como vicios, tántas cualidades como defectos. Su soberbia le hizo caer, su fe le hizo vivir en la memoria de sus contemporáneos después de muerto.

Nada tiene de extraño que alrededor de esta figura histórica se formase una leyenda. «El elemento mítico—ha dicho Froude—no puede eliminarse de la historia, y los hombres que desempeñan papeles principales en la escena del mundo reúnen en torno suyo la admiración de sus amigos y la animosidad de sus rivales fracasados ó de sus enemigos políticos. La atmósfera se puebla de leyendas acerca de lo que han dicho ó hecho: algunas son invenciones, otras hechos truncados, muy pocas son verdaderas..... Cuanto más distinguido es un hombre más se habla de él; cuéntanse anécdotas suyas aun en vida....., y aun cuando no haya malicia de por medio, siempre hay fantasía [1]».....

Al intentar escribir la vida del Marqués de Siete Iglesias se tropieza con la leyenda á cada paso. Primero todos, ó casi todos, hablan mal de él: le envidian, le acusan, le atacan sin piedad. Después todas las alabanzas son pocas: le lloran como cocodrilos.

Sin embargo, nuestro héroe fué un producto de su época, fué uno de tantos, más desgraciado que otros, pero no un caso excepcional. ¿Acaso fueron mejores que él Villalonga y Lerma, por no citar más que estos nombres? Quevedo lo reconoce. Lo castigaron, no por ser más culpable, sino por ser más débil, y el pueblo que apedreó la litera en que le llevaron preso lloró su muerte. De nada sirvió la severidad desplegada por sus jueces, ni los innumerables cargos que le hicieron, ni las declaraciones de vivos y muertos aparecidos, ni la sospecha de que hubiese matado á la

1 Froude: *Catherine of Aragon*.

Reina, ni el hallazgo en su casa de objetos de hechicería, ni su suplicio, ni su indecoroso entierro, porque el pueblo le consideró como una víctima, no como un delincuente, y le tuvo como un modelo de piedad cristiana, «á cuya merecida duración iban á ser los siglos espacio breve».

Un admirador suyo coleccionó piadosamente cuantos recuerdos pudo hallar de su proceso y de su muerte, y una monja muy santa proclamó andando el tiempo la indudable salvación de su alma, patentizada por el milagroso estado de su cuerpo, fresco como el día que le ajusticiaron.

No tiene nuestro estudio pretensiones históricas: nos daremos por muy satisfechos con que despierte en algún erudito el deseo de aportar nuevos datos á la historia de aquel Rey que consideraba el rosario como la mejor arma para la defensa de su Imperio y de aquella época en que adquirió tan graves caracteres la decadencia de la Monarquía española [1].

I

Don Rodrigo Calderón y Aranda, Marqués de Siete Iglesias, Conde de la Oliva, nació en Amberes, «entre las pocas riquezas de un soldado y los

1 Para la redacción de este trabajo hemos consultado, además de los numerosos manuscritos ineditos existentes en la Biblioteca Nacional, las siguientes biografías de Don Rodrigo Calderón:

Nacimiento, Vida, Prision y Muerte de Don Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias, Conde de la Oliva, ordenado todo por D. Jerónimo Gascón de Torquemada, su amigo, y del Consejo de S. M. y su Secretario y Apossentador el más antiguo de la Real Casa de Borgoña y de la Cámara del Serenísimo Señor Infante Don Carlos, como testigo de vista, trasladado conforme al original del autor por el licenciado D. Pedro González de la Barcia, Bachiller en Cánones por la Universidad de Alcalá de Henares.

(Manuscrito sin fecha. Biblioteca del Ministerio de Estado.)

(Publicada en 1789 por D. Antonio Valladares de Sotomayor.)

Vida de Don Rodrigo Calderón, por D. Juan de Torquemada. Carta de 22 de Octubre de 1621. Biblioteca Nacional, Ms. G 132.

Próspera y adversa fortuna de Don Rodrigo Calderón, Conde de la Oliva y Marqués de Siete Iglesias. Su Nacimiento y Privanza grande que tuvo con la Majestad del Rey Nuestro Señor Don Phelipe III. Su prisión y ejecución de la justicia que en él se hizo en el reynado de nuestro gran Monarca Don Phelipe IV. Escrivióla D. Gabriel de Narváez Aldana, Gentilhombre de S. M. en sus guardas viejos de Castilla. En el año del Señor de 1658. Biblioteca Nacional. Ms.

Relación de la muerte de Don Rodrigo Calderón, Marqués que fué de Siete Iglesias, por Fernando Manolo, de la Corte. (Impresa. Biblioteca Nacional. S 77.

«Cartas que escribió un caballero de esta Corte, á un amigo suyo sobre la muerte del Señor Rey Don Phelipe III y otros sucesos que á ella siguieron.» *Semanario erudito de Valladares y Sotomayor.*—Vol. 29, pág. 124.

No menor interés ofrecen las *Memorias* de Matías de Novoa, publicadas en la Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, y las *Relaciones de sucesos ocurridos en la Corte desde 1599 hasta 1614* de Cabrera de Córdova, publicadas de Real orden, Madrid, 1857.

De Simancas, en cuyo Archivo se conservan los autos del proceso de D. Rodrigo Calderón, hemos recibido las siguientes noticias: «El proceso contra D. Rodrigo Calderón se conservaba

muchos infortunios de la guerra» [1], en los últimos años del gobierno de D. Luis de Requeséns, ó en los primeros del de D. Juan de Austria, hacia 1576 ó 1578 [2]. Su padre se llamaba Francisco Calderón y desempeñaba el cargo de Capitán en el ejército de Flandes. Su familia era de Valladolid, donde contaba entre las principales. El primero de ella que se estableció en esta ciudad fué Alvaro Hortega Calderón, contemporáneo de Enrique IV, cuyo hijo Rodrigo sacó carta ejecutoria de hidalguía en 1510 y fué «Capitán de infantería en la batalla de Villalar y sirvió al Señor Emperador Carlos V en las guerras de Alemania muchos años» [3].

El padre del Marqués de Siete Iglesias, siguiendo el ejemplo del suyo, marchó á Flandes, donde tenía parientes, y casó allí con D.ª María de Aranda y Sandelín. Quevedo, Gascón de Torquemada, Narváez Aldana y algunos más dicen que el nacimiento de D. Rodrigo Calderón se legitimó después por el matrimonio de sus padres; pero esta suposición parece algo arriesgada, y es quizá tan falsa como el llamar flamenca á su madre, la cual fué hija de D. Juan de Aranda, descendiente de un montero de Juan II, y de D.ª María de Sandelín, natural de los Países Bajos, cuya familia era tenida en mucho y cuyas armas se veían al lado de las de Orange en una vidriera de la capilla del Sacramento de la Iglesia Mayor de Amberes [4].

Fuese ó no ilegítimo el nacimiento de D. Rodrigo, es lo cierto que sus padres se casaron en Bruselas, después de obtenida en Roma por el novio la

en este Archivo en una gran arca de tres llaves, una de las cuales tenía el Rey, otra el Presidente del Consejo de la Cámara y otra el jefe del Archivo. A pesar de tantas llaves, las tropas francesas que alojaron en el castillo rompieron el arca y destinaron los papeles á cama de los caballos del Comandante, según consta de nota de D. Tomás González, quien recogió los papeles de entre la inmundicia de las cuadras y formó con ellos tres legajos en su mayor parte de fragmentos, muchos completamente destruídos y otros incompletos.» En vista de ello nos atuvimos á los papeles existentes en la Biblioteca Nacional, los cuales permiten reconstruir el proceso y dan muy clara idea de su carácter.

Muy poca cosa se ha publicado hasta hoy acerca del Marqués de Siete Iglesias, como no sea alguno que otro documento relativo á su proceso. Los Sres. Monreal en sus *Cuadros viejos* y Ricardo Sepúlveda en varios de sus libros hacen referencia á Calderón, sobre todo el primero, que le consagra un estudio en la obra citada. Este estudio, enriquecido con notas muy curiosas, está inspirado en la relación de Gascón de Torquemada, cuyo título hemos dado al principio de esta nota. En Francia, Mr. E. Marco de Saint Hilaire, en su *Histoire des Conspirations et des exécutions politiques*, ha escrito un relato fantástico del proceso de Calderón.

1 Juan de Torquemada: «Carta á un caballero de provincias.» *Semanario erudito de Valladares y Sotomayor.*

2 Así se deduce de su expediente de Caballero de Santiago. — Archivo Histórico Nacional. Documentos de la Orden de Santiago. Leg. 103, núm. 1393.

3 Bartolomé Tripiana: *Alegato en defensa de D. Rodrigo.* — Archivo de Simancas. Varios de Castilla.

4 Documentos de la Orden de Santiago. Leg. 103, núm. 1393.

dispensa necesaria á los que son primos hermanos [1]. y que el futuro Marqués de Siete Iglesias fué bautizado en Amberes, apadrinándole un tal Rodrigo Alvarez Calderón. De su infancia nada sabemos, como no sea que bajó rodando las murallas de la ciudad en un día de tumulto, según unos, ó que le sacaron por una ventana, para librarle del furor de los soldados de Orange, según otros. Lo único positivo es que su madre murió hacia el 1581 ó 1582, y que su padre regresó á España, estableciéndose en Valladolid, donde tenía «diez ó doce pares de casas en la parroquia de S. Martín y las principales junto á la Iglesia de S. Llorente» [2], casándose de nuevo. «Y como Don Rodrigo iba creciendo y no confrontaba su genio con el de la madrastra, dispuso ponerle por paje del Vice-canciller de Aragón, de manera que pudiese vivir con algún descanso» [3].

Este arreglo duró muy pocos días, por parecerle á D. Francisco que no era casa donde su hijo podría medrar, ni estaría bien á su calidad, y le acomodó por paje de D. Francisco de Sandoval y Rojas, Marqués de Denia, en Abril de 1589 [4].

Don Francisco de Sandoval, quinto Marqués de Denia y Conde de Lerma, era á la sazón gentilhombre de cámara del Rey y caballerizo mayor del Príncipe de Asturias. Hijo de D. Francisco de Sandoval y de D.ª Isabel de Borja, nieto del santo Duque de Gandía y descendiente de Fernando *el Católico*, era el Marqués «caballero de alta y esclarecida sangre, gentil persona y gran cortesano», y si no figuraba entre los más ricos del reino, contaba entre los más nobles y mejor emparentados de Castilla. Matías de Novoa, su gran admirador, se complace en enumerar sus antepasados ponderando los grandes servicios que prestaron «con la espada y con el espíritu»; pero añade que su casa «estaba menoscabada y consumida á ejemplo del edificio que por su misma grandeza y antigüedad padece ruina». «El Marqués de Denia — dice Quevedo — tuvo necesidades mal socorridas y bien murmuradas, y la pobreza deslució mucho tiempo su persona» [5].

Nada tiene de extraño que se hallase el Marqués en situación algo apurada en los años que precedieron inmediatamente á los venturosos de su

1 Documentos de la Orden de Santiago. Ibid.

2 Documentos de la Orden de Santiago. Ibid.

3 G. de Torquemada: *Vida y muerte de D. Rodrigo Calderón.*

4 Torquemada: *Nacimiento. Vida, Prisión y Muerte de D. Rodrigo Calderón.*—B. Tripiana: *Defensa de D. Rodrigo.*

5 Matías de Novoa: *Memorias*, pág. 33. — Colección de Documentos inéditos para la Historia de España.—Quevedo: *Grandes Anales de quince días.*

privanza, porque el lujo era muy grande y los señores de la Corte rivalizaban en galas y en joyas, en desprendimiento y en suntuosidad, como lo atestiguan los relatos de los contemporáneos. Muchos años de vida cortesana llevaba ya el de Denia cuando entró á su servicio D. Rodrigo. Había sido menino del Infante D. Carlos y de D.ª Isabel de Valois, y no se apartó desde entonces de la Corte, lo cual había aguzado singularmente su ingenio y dádole gran experiencia en las cosas de Palacio y aunque en los años de 1598 y 1599 no disponía ciertamente de la voluntad regia como luego dispuso era tan extraordinaria su privanza con el Infante D. Felipe, que ya despertaba recelos más que justificados en los consejeros de Felipe II.

El Príncipe de Asturias parecía ser de condición blanda y de aquellos que se dejan dominar fácilmente, y el Marqués se aprovechó de estas circunstancias para congraciarse con el futuro Soberano de dos mundos, aventajando á cuantos aspiraban á ese honor. No tardó Felipe II en enterarse de la privanza del astuto cortesano, y puso término á las murmuraciones enviándole por su Virrey á Valencia. «Estuvo allí apenas año y medio — dice Novoa — porque su gran corazón y gallardo espíritu, no cabiendo allí parecían estar destinados á más altos lugares.» A su regreso, el Infante le recibió con alegría, y la privanza del Marqués se hizo mayor que antes, á pesar de la enemiga de los ministros del Rey y de las intrigas palatinas.

A tal extremo llegaron estas últimas que, según Novoa, el Marqués resolvió exponerle al Rey la situación que sus enemigos le creaban, y parece ser que Felipe II le manifestó estar al tanto «de lo bien que siempre habían servido sus pasados, de las obligaciones de su casa y de las que tenía para hacerle merced, y que así se daría por servido de que asistiese al Príncipe y fuese dél muy honrado y favorecido» [1]. Por muy extrañas que resulten estas palabras en boca de Felipe II, que se hallaba muy enterado de los alcances de su heredero y de las inconveniencias de las privanzas, lo cierto es que nombró al Marqués de Denia caballerizo mayor del Príncipe de Asturias.

Estas funciones desempeñaba D. Francisco de Sandoval cuando entró á servirle el futuro Marqués de Siete Iglesias.

Los primeros tiempos que pasó éste en casa del afortunado cortesano «corríase mucho, según nos asegura Torquemada, de lo que los pajes le

1 Matías de Novoa: *Memorias*.

decían y tomó por remedio, para que no le anduviesen dando cordelejo, el estar cerca de la persona de su amo y con tanta asistencia que muchas veces no se atrevía á ir á comer al tinelo, ni salía de la sala si no era apadrinándole el maestresala ó algun gentilhombre á quien los pajes tuviesen respeto».

Sorprendido el Marqués por la afición que le tenía el paje y por el afecto que parecía profesarle, le tomó simpatía, le distinguió de los otros jóvenes que tenía en su casa y le cobró, por último, extraordinario cariño. «Y el D. Rodrigo — añade Gascón de Torquemada — procuró también granjearse la gracia de su amo, de manera que le vino á fiar la bolsa de los papeles y comunicaba con él algunas cosas, por donde con su buen natural, que verdaderamente le tenía, se fué haciendo capaz.»

Ya había logrado el Marqués de Denia lo que tanto deseaba. Felipe II yacía en el panteón del Escorial, y en su lugar reinaba un joven sin experiencia ni energía y sin más voluntad que la de su favorito. El primer empeño de éste fué, como todos saben, apartar del lado del Rey á cuantos podían aconsejarle rectamente, y uno tras otro fueron desapareciendo de Palacio los ministros de Felipe II. Don Cristóbal de Mora y D. García de Loaysa, Rodrigo Vázquez de Arce y algunos más cayeron en desgracia, mientras el favorito se apresuraba á obtener para sí y para los suyos las mercedes más saneadas del reino con tal precipitación, que parecía recatarse, como dice ingeniosamente Quevedo, «de alguna hora envidiosa.»

«La privanza y lugar que el Marqués de Denia tiene con S. M. desde que heredó—dice el prudente Cabrera de Córdova en sus minuciosas *Relaciones*— va cada dia en aumento, sin conocerse que haya otro privado semejante, porque son muy extraordinarios los favores que se le hacen» [1].

II

Poco después de haber ocurrido en la Corte la memorable mudanza á que nos hemos referido, marchó Felipe III á Valencia para recibir á su esposa D.ª Margarita y ratificar su matrimonio así como el de su hermana Isabel Clara Eugenia con el Archiduque Alberto.

1 Cabrera de Córdova: *Relaciones de los Sucesos de la Corte desde 1558 hasta 1614*, pág. 3.

Don Rodrigo concurrió á las fiestas de la boda y presenció las escenas que se desarrollaron en Valencia, Denia, Barcelona y Zaragoza, primero como paje del favorito y más tarde como ayuda de cámara del Rey, cargo que se le otorgó en la capital aragonesa.

Durante aquella memorable jornada, primera etapa de su vida cortesana, D. Rodrigo no tuvo ante sus ojos más que ejemplos de degradación moral. A la cabeza de aquella Corte tan amiga de rezar como de divertirse estaba un Rey piadoso y santo que lo mismo adoraba venerandas reliquias como se entregaba á los placeres del baile ó á las emociones de la caza, mientras su favorito hacía y deshacía á su antojo en los asuntos más graves del Estado. Aquel Rey tan santo iba de reino en reino mendigando recursos de las Cortes, y luego los empleaba en fiestas ó en regalos á sus ministros. El representante de una causa política y religiosa de inmensa importancia para los destinos del mundo había entregado el poder á un aristócrata ambicioso, sin más talento que el de la hipocresía; y este ministro, amo de los destinos de España, acrecentaba sus rentas con grave daño de la Hacienda, aceptaba regalos de las Cortes, consentía que á su esposa la obsequiasen con dinero y vendía al más generoso los puestos más importantes de la Monarquía. Los grandes del reino, contenidos antes por Felipe II, luchaban por los cargos del Estado con el mismo empeño con que un día se disputaron los señoríos, y no obstante su fanatismo religioso, no vacilaban en cometer delitos y atropellos por tal de conseguir sus fines. Grandes y chicos, nobles y plebeyos, clérigos y seglares comenzaban á dar muestras evidentes de rebajamiento.

Por eso, cuando años después los enemigos de Calderón ponderaban sus crímenes y calificaban de inauditos sus abusos y malversaciones, resultan evidentes su mala fe y su odio. ¿Qué fué el Marqués de Siete Iglesias sino un producto de su época?

Nombrado que fué ayuda de cámara del Rey, se ocupó muy especialmente de la recepción de memoriales dirigidos al Monarca ó á Denia, y se daba tan gran maña, anteponiendo un papel á otro y favoreciendo á los que recompensaban sus servicios, que no tardó en convertirse en importante personaje. «Para enemigo es malo — dice el Embajador veneciano Contarini—; pero de su talento y calidad no hay que temer» [1].

1 Simón Contarini: Relación enviada en 1605 á la Serenisima República, Inserta al final de las *Relaciones de Cabrera de Córdova.*

Las minuciosas *Relaciones* de Cabrera de Córdoba, que tan al por menor cuentan los sucesos de la Corte sin omitir las murmuraciones de los cortesanos, no hacen mención de D. Rodrigo hasta el año de 1601, en que se anuncia en ellas la concesión del cargo de Teniente de la Guardia española á D. Francisco Calderón, «padre de D. Rodrigo Calderón, de la Cámara de S. M. y muy privado del Duque de Lerma». No hace falta, sin embargo, que nos lo diga el cronista para suponer que debieron ser muy pocas las mercedes otorgadas y los cargos provistos en que no influyera el favorito de D. Francisco de Sandoval. Después de todo no hacía más que imitar á su señor, el cual cambió su título de Conde de Lerma por el de Duque en 1599, hizo que á su hijo le diesen el marquesado de Cea y á su nieto el condado de Ampudias y sustituyó á la Duquesa de Gandía con su esposa en el cargo de Camarera mayor de D.ª Margarita amén de otras muchas mercedes. Sus criados se mostraban tan orgullosos como él. En los últimos días de Diciembre de 1599 comenzó á circular de mano en mano un papel, como se decía entonces, que llevaba por título *El confuso é ignorante Gobierno del Rey pasado*. Fácil es figurarse la impresión que causaría en todas partes el modo áspero con que el autor del libelo se expresaba, y la murmuración subió de punto cuando se generalizó la especie de que ya había circulado en Valencia durante la estancia en ella de la Corte sin que tomase la justicia la menor parte en el asunto. La memoria de Felipe II era tenida en mucho por los españoles, y su política la defendían en los consejos numerosos partidarios, enemigos de Lerma y de su aprovechada familia. El asunto no podía quedar en tal estado, y los predicadores, inspirándose en el sentir general, clamaron desde el púlpito contra el libelo, siendo fama que uno de los sermones más violentos fué el pronunciado en la capilla de Palacio por el P. Castroverde en presencia de los Reyes. A los dos días prendieron al culpable, Iñigo Ibáñez, secretario del Rey y del Duque de Lerma, y encarcelaron á diez ó doce personas que resultaron mezcladas en el asunto. Fácil es presumir de dónde venía la inspiración de aquel folleto, cuando nos dice Cabrera de Córdova que á Iñigo Ibáñez le enviaron *castigado* al castillo de Burgos, alcaidía del duque de Lerma, con *mil ducados de pensión* [1].

Entramos de lleno en el período de los cohechos, de lo abusos, de los grandes fraudes, y mientras el Rey, postrado de hinojos reza padrenuestros, los ministros se lucran y dilapidan la Hacienda.

1 Cabrera. *Relaciones*, págs. 55, 60 y 84.

La Corte se trasladó hacia este tiempo á Valladolid, con gran disgusto de los madrileños y no menor rabia de los vallisoletanos. No nos toca á nosotros discernir las causas íntimas de un traslado tan inútil como costoso; pero sí diremos que una vez instalados los Reyes en el palacio del Duque de Lerma y acomodados los criados de la casa Real del mejor modo posible, dieron comienzo las fiestas. Mientras la nación sucumbía, el Rey, su favorito y sus cortesanos se divertían. Unas veces se celebraban los saraos en los reales aposentos, las otras en los del favorito, y dábase éste tal maña en obsequiar á sus convidados, y de tal modo sabía disponerlo todo, que los invitados quedaban sorprendidos ante su grandeza y generosidad. Distraían y apartaban el pensamiento del Rey de las graves preocupaciones del Gobierno máscaras caprichosamente vestidas que penetraban en los salones de Palacio al son de agradables músicas, torneos suntuosos en los que lucían su habilidad y donaire los títulos y caballeros más ilustres del reino, animadas cacerías, excursiones á Lerma, á la Ventosilla, á Cubillas y á otros lugares y piadosas romerías á las ermitas y monasterios más famosos de la comarca.

Hallábase el país muy necesitado y muy pobre. Tenía el Rey que valerse de todo género de arbitrios para procurarse recursos; hubo ciudad que le rogó no pasase por ella, por no poder agasajarle dada su miseria; hubo lugar donde ni él ni sus acompañantes hallaron con qué satisfacer sus más apremiantes necesidades; pero los bailes, los torneos, las cacerías y las procesiones continuaban.

Don Rodrigo Calderón desempeñaba parte muy principal en las fiestas del Duque. Un ejemplo bastará para demostrarlo, poniendo al mismo tiempo de relieve la fastuosidad del favorito.

«El 13 de Enero de 1602—dice Cabrera de Córdova—el Duque de Lerma hizo á SS. MM. una grande fiesta en el cuarto donde posa en Palacio, en ciertos aposentos y galerías que tiene allí muy buenos y estuvieron muy bien aderezados; y en la galería principal había dos grutas cuadradas de muy buena invención con diversas cosas y peregrinas y espejos que hacían dos vistas de lo que estaba dentro y fuera dellos; y en la una había una señora Margarita con su dragón que echaba fuego y humo de pastillas por la boca, y juntamente había un molino de viento y una fuente que salía de una peña, y muchas luces en diversas formas.»

«La otra parecida á ésta, tenía una fuente con dos pilas jaspeadas y doradas y en la más alta una sirena que echaba caños de agua muy altos

y había dentro jardines y las figuras de Adán y Eva, dando á entender ser el Paraíso terrenal, con muchas luces y detrás de estas grutas muchas voces é instrumentos de diversas músicas.»

«Al anochecer pasaron allí SS. MM. y las damas por dentro de su aposento, donde estaba ya la Infanta en brazos de su aya la Marquesa del Valle, y á la entrada de la galería había una rueda grande con un eje que hacía ocho ochavos y en cada uno diversas figuras de bulto, así de caza como de jardines y de mujeres y hombres que se movían y en otro ochavo una fuente que corría y meneándose la rueda, por una vidriera se descubría lo de cada ochavo.»

«Sentáronse SS. MM. en el testero de la galería, debajo de un dosel muy rico, y las damas á los lados como se acostumbra, y habiendo oído un poco la música, salió á danzar el Duque de Lerma con doña Victoria, hermana del Marqués de Cerralvo; después danzaron SS. MM. y otras damas y caballeros.»

«Luego entró el cartel del torneo con pífanos y atambores, el cual le hizo un rey de armas. De allí pasaron SS. MM. á otro aposento que estaba muy bien aderezado, y caía sobre un patinejo donde se hizo el torneo; estuvieron SS. MM. en la ventana y las damas en otras galerías que caían al mismo lugar, y en otras había señoras y caballeros; abajo hubo una mesa de jaspe con los precios de piezas de plata: eran los jueces el Conde de Puño en Rostro, D. Antonio de Toledo, el Bailio de Lora, D. Martín de Alagón y D. García de Figueroa.»

«Entró el mantenedor, que era D. Rodrigo Calderón, de la Cámara de S. M., vestido de amarillo, con el Duque de Medinaceli y el Marqués de Cea y otros caballeros por padrinos y después entró Treviño, asimismo de la Cámara, que le ayudó á mantener; después entraron los aventureros muy galanes, todos criados del Duque.»

«Acabado el torneo volvieron SS. MM. á la galería, donde hallaron puestas las mesas para la cena: la de SS. MM. debajo de dosel y la de las damas frontero, cuya mesa era muy larga y detrás unas barandillas para que no llegase la gente y ambas mesas muy ricamente aderezadas y llenas de diferentes principios y después se sirvieron muchas diferencias de viandas, empanadas y muchas frutas y conservas.»

«Alzados los manteles dió el Duque á la Reina un escritorio de plata muy bien labrado y con muchas cosas dentro y al Rey, nuestro señor, un alfanje muy bien guarnecido y á la Infanta otros brincos, algunos de cor-

nerines; entraron criados y pajes del Duque y fueron repartiendo entre las damas guantes, lienzos y piezas de plata dorada.»

«De allí pasaron SS. MM. á otra sala muy bien aderezada y delante de los Reyes estuvieron las damas y en el otro testero estaba el aparato de una farsa, pintada la ciudad de Barcelona al natural, donde representaron los pajes del Duque una comedia del carnaval de Barcelona, que dió mucho gusto á SS. MM [1].»

La fiesta concluyó á media noche, después de muchas danzas y diversiones.

La víspera se había hecho la proposición á las Cortes, y D. Luis de Salazar, Secretario del Rey, manifestó á los procuradores las muchas necesidades del Monarca, «por haberle dejado su padre consumido el patrimonio».

Mucho debió enorgullecer á D. Rodrigo la intervención que tenía en las fiestas palatinas y el continuo roce con encumbrados personajes. El puesto de ayuda de cámara era poco para su vanidad, y así obtuvo que le fuese concedido interinamente el de Secretario de la Cámara durante la ausencia de su propietario Alonso de Muriel y que se le otorgase definitivamente al morir éste. No eran muy crecidos los emolumentos, puesto que no excedían de 800 ducados anuales; pero daba gran importancia al que lo desempeñaba por entender en gracias y mercedes. No tenía aún D. Rodrigo la extraordinaria autoridad que logró después, pero su situación era envidiable y envidiada y ya entonces, es decir, hacia el año de 1602, dió en mostrar los defectos que tan antipático le hicieron á los ojos de todos, y que acarrearon su desastrosa muerte.

«Antes de que llegara á ocupar tan grandes puestos—dice uno de sus biógrafos, Aldama — era humilde, blando, amoroso, y sobre todo, servía con amor, que es el verdadero fundamento para facilitar la gracia y el premio del que sirve, mas después de ocupado en el servicio de S. M. era soberbio y arrogante con los que le habían menester, sin acordarse de lo que fué» [2].

«Corrió la fama de la privanza de D. Rodrigo—dice Gascón de Torquemada—y de la mucha mano que en todo tenía, que no fué poca causa

1 Cabrera: *Relaciones*, págs. 131-132.

2 *Próspera y adversa fortuna de Don R. Calderón. Su nacimiento y privanza grande que tuvo con la Majestad del rey ntro. Sr. Don Phelipe III. Su prisión y ejecución de la justicia que en él se hizo*, etc. Escribióla D. Gabriel de Narváez Aldama. Gentilhombre de S. M. en sus guardias viejas de Castilla. Año de 1658.

para ensoberbecerse, y tuvo muchos señores lastimados por el poco caso que de ellos hacía; pagaba pocas visitas y dió en dificultar muchas veces las audiencias, bien es verdad que cuando las daba era generalmente sin dejar de oir persona alguna; tenía gran memoria, y á todos los conocía por sus nombres y se enteraba de lo que cada uno pretendía; pero como corría aquella mala secta de recibir no alcanzaban de él todos los pobres como los ricos, y ya se empezaba á censurar (aunque con gran sigilo) los monipodios que hacían D. Rodrigo y el Duque de Lerma.....»

No era este delito cosa nueva ni extraordinaria en los buenos tiempos de Felipe III como luego veremos; pero siendo muchos los descontentos, era natural que culpasen á quien menos poder tenía. Temían á Lerma y no se atrevían á atacarle; pero con su secretario no sucedía lo mismo. A los grandes les molestaba su orgullo y á los pequeños su soberbia. «No podían sufrir—dice á este propósito Matías de Novoa—que D. Rodrigo Calderón se hubiera hecho tan grande lugar en el mundo; causábales envidia su demasiada resolución en responder á los pretendientes, cosa que algunas veces es necesaria, y por esto forzoso el hacerse aborrecible. La denegación de las cosas á que no se atrevía el Duque por su blandura de condición, remitiéndolo á D. Rodrigo, la ejecutaba él, y así se daban á creer ó que les impedía las mercedes ó que les era mal afecto cuando de cuatro consultados sólo uno salía con el premio: dura cosa que ha de tener desto culpa el Ministro..... Pesábales de su mucha autoridad, de su estimación, del modo con que se trataba y hacía respetar su persona.....»

Y tanto como les pesaba.

El 25 de Septiembre de 1604 estuvo á punto de sufrir las consecuencias del odio de sus enemigos. «Venía en silla—dice Cabrera—, cuando en el zaguán de su posada le quisieron disparar un pistolete y no prendió el fuego, y el que le tiraba se escapó sin saberse quién fuese, dejando á don Rodrigo harto turbado y que habrá de vivir con cuidado de sí de aquí en adelante» [1].....

III

No podía ser más apurada la situación financiera de España á principios del siglo XVII. Felipe II había dejado la Hacienda en tristísimo estado.

1 En la Biblioteca Nacional, bajo la signatura D 156, existe copia de una muy curiosa carta de D. Francisco Calderón á su hijo reconviniéndole por su orgullo y anunciándole su triste fin.

Los reinos de la Península estaban agobiados bajo el peso de los tributos. Dolíanse los procuradores en Cortes de la mucha miseria que padecían sus representados. Reinaba en la administración pública el mayor desorden. Empeñadas estaban las rentas de la Monarquía, consumidos de antemano los servicios ordinarios y extraordinarios de las Cortes, y empleados antes de llegar á España los tesoros que venian de América. «La hacienda real —dice Fernández Navarrete—pasando por muchos arcaduces, andaba disminuída, porque humedeciéndolos todos, era forzoso que llegase poca agua á las fuentes.»

La casa real pasó grandes apuros.

El Rey no pudo pagar á sus criados, ni darles ración, ni proveerse tan siquiera de lo necesario para el servicio de su mesa, como no fuese á fiado, «lo que nunca se ha visto antes de ahora en la casa real», dice Cabrera.

Para acudir al remedio de tamañas necesidades se embargó la plata de las iglesias y la de los particulares, y se solicitó de éstos donativos en metálico. Gentileshombres del Rey, acompañados de religiosos, iban de casa en casa exponiendo á sus dueños la situación de la Monarquía y la urgencia de remediarla. Señores hubo que regalaron 60.000 ducados; pero también hubo ministros y consejeros á quienes fué preciso recordar la obligación que tenían de contribuir antes que nadie al sostenimiento del reino.

Mientras el soberano pedía limosna, ocurrió un hecho que vino á demostrar la inmoralidad que reinaba en altas esferas. El atrevido Iñigo Ibáñez denunció resueltamente la conducta de los ministros. En 4 de Abril de 1603 se le prendió en Valladolid por haber escrito un papel en el que formulaba graves acusaciones contra D. Pedro Franqueza y D. Rodrigo Calderón. Advertía Iñigo Ibáñez al confesor de S. M., *encargado á la sazón de los asuntos de Hacienda,* «que convenía quitar á ambos de los negocios, porque si no se remediaba esto iba perdido el Gobierno, según vendían los oficios y se dejaban cohechar». «Con lo cual—añade Cabrera—ha dado á entender su locura como en haber escrito del Rey pasado tantos disparates.»

La pena que se le impuso demuestra que no estaba tan loco, pues le dieron el susto de condenarle á muerte, y luego le conmutaron la pena enviándole á la fortaleza de Simancas.

La atrevida acusación del antiguo secretario de Lerma, que debía estar al tanto de las interioridades del Gobierno, no fué más que el preludio,

por decirlo así, de los procesos incoados en los años siguientes contra ministros y secretarios que, fiados en su poder, de todo se aprovechaban. «No se hallaba oficio de mayor ni de menor cuantía—dice Fernández Navarrete—que no se granjease por alguna suerte de cohecho.» «Vemos Ministros salidos del polvo de la tierra—dice Mariana—en un momento cargados de millaradas de renta. ¿De dónde ha salido esto, sino de la sangre de los pobres, de las entrañas de negociantes y pretendientes?»

Habíase convertido, en efecto, la administración del Estado en una gran almoneda, donde todo se vendía al mejor postor. Unos cohechaban con los oficios del Gobierno y con las regias mercedes, y se entendían con los que prestaban al Tesoro; otros se aprovechaban de las alteraciones de la moneda para lucrarse mientras los tesoreros daban á réditos el dinero que cobraban, dilatando su entrega años enteros, engrandeciéndose descaradamente á costa del país y labrando palacios, «que les servían más de acusación que de alojamiento» [1]. Los hechos demostraron la verdad de estas murmuraciones.

En Agosto de 1604, un año después de la escandalosa denuncia de Ibáñez, se supo que un oficial de la Secretaría de Hacienda había hurtado 30.000 ducados mediante cédulas falsas firmadas por el Rey, en las que se ordenaba la entrega de grandes cantidades á varios ministros, entre ellos á D. Rodrigo Calderón.

Al año siguiente se descubrió, con motivo del fallecimiento de Juan Pascual, Tesorero del Consejo de Hacienda, otro desfalco que importaba nada menos que 16 millones. Se embargaron los bienes del difunto y cuanto se pudo hallar de su pertenencia, no obstante haber declarado en testamento que tenía muy bien ajustadas las cuentas, y que arrojaban á su favor un saldo de 500.000 ducados.

Los aprovechados tesoreros no eran, después de todo, más que precursores de ministros más aprovechados todavía.

En 26 de Diciembre de 1607, estando ya la Corte en Madrid, prendieron á D. Alonso Ramírez de Prado, del Consejo Real, y le llevaron á la fortaleza de Brihuega. Efectuó la prisión D. Hernando Carrillo, del Consejo de Hacienda, el segundo día de Pascua, después del tradicional banquete que celebraban los Consejeros antes de felicitar á los Reyes. A la esposa de Ramírez de Prado la arrestaron también, y procediendo acto se-

1 Quevedo: *Grandes anales de quince días.*

guido al registro de su casa, hallaron 40.000 escudos en plata labrada, 40.000 en joyas, 90.000 en tapicerías y colgaduras, 100.000 en letras de cambio, 70.000 en juros, 400.000 en juros á nombre de otros y 500.000 en bienes raíces, sin contar otros muchos objetos que no se tasaron.

Pocos días después celebrábase en el Real Alcázar de Madrid un lucidísimo torneo seguido de sarao y baile. Allí estaban los Reyes, los grandes, los ministros, lo más granado de la villa y corte. Allí estaba también D. Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, Secretario de Estado para los asuntos de Italia, acompañado de su esposa, de D. Martín Valerio, su hijo, y de la mujer de éste, D.ª Catalina de la Cerda. Acabada la fiesta, y cuando ya muy entrada la noche regresaba este poderoso ministro á su morada, le detuvo D. Hernando Carrillo, le llevó á Torrelodones y encerró á sus hijos en una quinta que poseían en el Prado de San Jerónimo para mejor registrar la casa que habitaban en la población. No le debió coger tan de sorpresa como á Ramírez de Prado esta mudanza de fortuna, pues ya había puesto en salvo buena parte de sus riquezas. El Duque de Lerma, que debió tener no pequeña participación en los cohechos de Villalonga, no pretendió salvarle, á pesar de la amistad que le tenía, y el Secretario de Italia cayó para no levantarse. Los jueces hallaron en su casa vajillas de oro y plata, colgaduras, joyas de toda especie, dinero, letras y juros por valor de cinco millones de escudos. Tres días se emplearon en trasladar sus muebles á Palacio. En diferentes escondrijos de su casa se encontraron riquísimas joyas; camino de Valencia se detuvieron varias acémilas que llevaban 300.000 ducados. La casa en que vivía la adquirió el Duque de Alba en 44.000. Descubriéronse infinidad de fraudes. Se supo que había hurtado al Rey un millón de ducados en el asiento hecho con los judíos de Portugal; que por el traslado de la Corte de Valladolid á Madrid le dieron 100.000 ducados; se averiguó que había prestado 200.000 ducados á hombres de negocios mediante interés; en una palabra, la realidad sobrepujó á las sospechas de sus peores enemigos.

Don Pedro Alvarez Pereira, del Consejo de Portugal, tuvo la misma suerte que Villalonga. Le prendió el Alcalde D. Melchor de Teves y le llevaron á Torrejón. De todos los procesados fué el que tuvo más suerte. Era Caballero de Cristo y le juzgaron los individuos de esta Orden portuguesa, dándole por buen Ministro, «que si le reconocieran y sentenciaran por acá —dice Cabrera—no le hallaran tan libre disculpa como los de su Orden». «Estas prisiones—añade el cronista--han causado mucha admiración en

esta corte, por ser tres personas de quienes se hacía mucho caso en ella; y así han quedado con temor otros ministros, y todos procurarán de aquí adelante hacer sus oficios como tienen obligación, y echarán de ver que S. M. tiene cuenta cómo cumplen con ellos.»

Don Rodrigo Calderón hubo de sufrir también las consecuencias de esta racha de moralidad, tantos eran los cohechos que le atribuían. Sin el favor que le dispensaba el favorito es indudable que hubiera tenido la misma suerte que Villalonga pero, gracias á la influencia del Duque, todo se redujo á una *visita* que le hicieron el Conde de Miranda, Presidente de Castilla; el Cardenal Xavierre, confesor de S. M.; D. Juan de Idiáquez, Secretario del Rey, y D. Hernando Carrillo, los cuales, después de ordenarle de palabra que no recibiera presentes sin licencia del monarca, le declararon buen ministro. No contento con esto, y queriendo, sin duda, ponerse á cubierto de nuevas acusaciones, obtuvo á raíz de la visita una Real cédula cuyo texto es de sumo interés para los que estudian la época de Felipe III.

«Por cuanto—dice este documento—con ocasión de las visitas que he mandado hacer contra algunos ministros míos por las justas causas que para ello procedieron resultó decirse públicamente por algunas personas, notando á Don Rodrigo Calderón, de mi Cámara, que con ocasión de mi servicio y de la mano que había tenido en los papeles y cosas que están á cargo del Duque de Lerma y de que trata, había excedido en ventas y conciertos de beneficios y oficios eclesiásticos y seglares y en manifestar y revelar secretos de mi servicio por dineros ó por otros fines suyos particulares y que había vendido audiencias y descubierto consultas, comunicándolas á las partes y detenido y mudado otras y algunos pliegos y despachos de mi servicio, recibiendo dineros, joyas y preseas por ilícitas y reprobadas causas; y que en el oficio de la Cruzada y en otras mercedes que se le habían hecho, había cometido diversos fraudes, entendiéndose con algunos hombres de negocios, dándoles aviso en daño de mi real servicio..... en razón de lo cual mandé se hiciesen ciertas averiguaciones..... resultando que estaba sin culpa y no la tenía ni los dichos casos eran ciertos ni verdaderos. Todo lo cual visto y con Nós consultado, fué acordado que *debíamos* mandar dar esta nuestra carta y cédula por la cual y por justas consideraciones concernientes á la publica administración de justicia..... *debemos declarar como declaramos* por libre al dicho Don Rodrigo Calderón de las cosas referidas en los capítulos y memoriales contra él propuestos ó publicados y libramos y declaramos por libre de la general publicidad que contra él

se había derramado..... *y en todas las dichas cosas, hasta el día presente mandamos se ponga perpetuo silencio y que no se trate judicial ni extrajudicialmente y que esta nuestra carta y cédula tenga fuerza de sentencia definitiva ejecutoria como si fuera dada entre partes en pleito legítimamente fenecido y acabado..... para que sobre las dichas cosas no se proceda ni trate más dellas.* Y atento á lo susodicho mando al Presidente y los de Mi Consejo y á los Presidentes y oidores de Mis Chancillerías y á Nuestros cualesquier Jueces y Justicias, Tribunales destos Reinos *guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir inviolablemente y siempre el caso á pedimento del dicho Don Rodrigo ó de oficio, so pena de la nuestra merced y de cincuenta mil maravedises para la nuestra cámara y de otras penas reservadas á nuestro arbitrio contra los dichos transgresores.* Y asimismo á los nuestros Fiscales de los dichos nuestros consejos y Chancillerías no vayan ni pasen contra ello, ni en la dicha razón *pidan ni demanden cosa alguna contra el dicho Don Rodrigo Calderón y sus bienes,* antes le asistan para que lo contenido en esta mi cédula tenga cumplido efecto; y en caso necesario y contra lo susodicho en parte ó en todo pudiese obstar que no impide nada de lo dispuesto, *todavía para el dicho caso, añadiendo fuerza á fuerza y para mayor cumplimiento de la Real y verdadera ejecución de lo contenido en esta cédula derogamos y abrogamos todas y cualesquier leyes, fueros y costumbres, premáticas sanciones, provisiones ó cartas acordadas, cédulas ó consultas nuestras que haya en contrario, quedando en su fuerza y vigor para en lo demás* [1].

Esta cédula, que condenaba á *perpetuo silencio* á cuantos quisieran acusar á D. Rodrigo y que al mismo tiempo que le daba por buen Ministro suprimía de un plumazo cuantas leyes pudieran oponerse á su inculpabilidad, se firmó en Buitrago á 7 de Julio de 1607 por la Sacra, Católica y Real Majestad de Felipe III el Piadoso.

Armado de esta cédula siguió en el manejo de los papeles lo mismo que antes, dominando de tal suerte al Duque de Lerma, «que se atrevieron á sospechar que con los halagos le entretenía algún silencio ó le olvidaba de alguna cosa que le fió, y daban á entender que le quería bien porque le temía. Esta, sin duda, fué malicia mal fundada, pero bien creída. Mucho supo este hombre obligar al Duque y mucho le supo sufrir y pienso que lo más que tuvo le mereció la paciencia» [2].

1 Biblioteca Nacional, F 151.
2 Quevedo: *Grandes anales de quince días.*

Ya fuera cariño que le profesara el Duque, ya fuera, como supone Quevedo, temor que le tuviese el favorito, es lo cierto que D. Rodrigo había llegado á ocupar una posición casi tan importante como la de Lerma y á ejercer una influencia indiscutible en los asuntos de la administración pública, no ciertamente en los políticos, pero sí en todo lo tocante á provisión de cargos, concesión de gracias y reparto de mercedes. Era un rival de Lerma y no un secretario de éste. Sus audiencias eran tan numerosas como las del privado, y en sus antesalas se codeaban los grandes del reino con los que pretendían hábitos ó pensiones, los clérigos ambiciosos con los astutos y dadivosos negociantes. Aquella fué la época de su mayor orgullo, de su mayor esplendor, de su mayor riqueza. A imagen y semejanza del Duque de Lerma había ido acumulando saneadas mercedes y pingües privilegios. Cada bula de la Santa Cruzada que se imprimía en Valladolid le reportaba un maravedí, lo cual constituía una renta de unos 6.000 ducados; una parte de los derechos que pagaba el palo del Brasil que iba á Lisboa era suya, y aumentaba en 12.000 ducados sus beneficios; el derecho á intervenir en todas las compras y ventas de piedras de tahona y de afilar que se enviaban á las Indias Orientales le producía un buen ingreso, y otras mercedes como éstas, unidas á los cargos de Oidor de la Chancillería de Valladolid, Alguacil mayor, Correo mayor y Regidor de esta ciudad, así como de las de Soria y Palencia, redondeaban su renta hasta el extremo de calcularla en 200.000 ducados. Su casa-palacio de la calle de Convalecientes, hoy Ancha de San Bernardo, era, al decir de sus contemporáneos, una de las más suntuosas y mejor alhajadas de la corte. Un buen casamiento contribuyó á su bienestar. Hacia el año de 1602 casó con D.ª Inés de Vargas, natural de Cáceres, Señora de la Oliva en las cercanías de Plasencia, dama virtuosa y rica, parienta de la Marquesa de Mondéjar y unida por estrechos vínculos á encopetadas familias. Su influencia era tan grande, que en Diciembre de 1605 se otorgó el hábito de Alcántara á su hijo don Francisco, de apenas dos años de edad; en 1606 se hizo merced del de Calatrava con la encomienda de Ballaga á D. Juan, su segundogénito, y en 1607 dábase la Gran cruz de San Juan á su tercer hijo D. Miguel, poniéndole al cuello el Prior de la Orden, al mismo tiempo que la insignia, una cadena de valor de 1.000 escudos. Preocupado con granjerías, D. Rodrigo no pensó en honores para sí hasta mucho después.

Respetado, opulento y poderoso, el antiguo paje de D. Francisco de Sandoval gozaba de los dones de la fortuna sin pensar en el mañana; aspi-

raba á más altos puestos, á mayores mercedes: se veía ya ministro, embajador, Presidente de Castilla, grande de España..... sucesor, tal vez, del Duque de Lerma en la privanza. La dura realidad se encargó de desvanecer aquellos ensueños de grandeza.

IV

El poder, la influencia, la soberbia y el lujo del favorito de Lerma habían dado lugar, como hemos dicho, á grandes envidias y despertado en muchos el deseo de perderle. No se inspiraban ciertamente los enemigos de Calderón en el amor al Rey y á la Patria, antes por el contrario, aspiraban á remover el obstáculo que se oponía á la realización de sus particulares ambiciones. Hartos ya de murmurar, de acusar, de publicar libelos, y de levantar calumnias, idearon un plan que había de darles excelente resultado.

La Reina D.ª Margarita era excesivamente piadosa. Para ella los consejos de los clérigos eran mandatos, tan santos y tan desinteresados los creía. Ingresaban entonces en las órdenes monásticas muchos individuos tan poseídos de ambición como faltos de virtud, de esos que, según Fr. Angel Manrique, entraban en religión llevados del mismo espíritu del diablo, «siendo como son cizañeros, amigos de inquietudes, no cesando de hablar mal de todos y de la religión misma; de los que viendo que no podían satisfacer sus vicios y sus desordenados deseos y pecados, no eran religiosos sino por el hábito; de los que por no verse viles y despreciados en el mundo y por no tener vinculado el sustento al trabajo de sus manos, apetecen y aspiran al clericato, no de otra suerte que pudieren á alguna de las artes más mecánicas». En España abundaban extraordinariamente los religiosos de este género: los había en los palacios de los grandes, desempeñando oficios serviles; se les veía en las antecámaras de los Secretarios del Rey y pululaban en el regio alcázar, ansiosos de lograr sus ambiciones. Fácil es calcular la influencia de que dispondrían las órdenes monásticas en una época como la de Felipe III.

Dos personas había en Palacio en los años que precedieron al fallecimiento de D.ª Margarita, que ejercían decisiva influencia en el piadoso y estrecho espíritu de la soberana. Llamábase la una Sor Mariana de San José, Priora del recién fundado convento de la Encarnación, y el otro

Fr. Juan de Santa María, fraile descalzo de la orden de San Francisco. No pasaba día sin que el fraile y la monja hablasen á la Reina del descaro de los favoritos de su esposo y, en particular, del orgullo de D. Rodrigo Calderón. Ponderaban la corrupción, los vicios y la opulencia de éste; encarecían la necesidad de apartar del Gobierno á tan funesto personaje y decían que era indispensable el castigo de quienes abusaban de la confianza del monarca. Los demás religiosos secundaron los esfuerzos de Fr. Juan y Sor María, y en breve todos los sermones y todas las pláticas versaron sobre los delitos del favorito de Lerma. En toda España no había personaje más funesto que él, ni más digno de castigo. Así lo repetían á la Reina cuantos religiosos le hablaban. Aparte de la notoria injusticia que los dignos siervos de Dios cometían designando á uno entre muchos y dejando á un lado al causante del mal que era Lerma, sorprende la enemiga que los frailes demostraban al Secretario del Duque. Era D. Rodrigo un hombre exageradamente piadoso, que profesaba tanto como el que más la creencia de que estando bien con Dios es posible portarse mal con los hombres. Sus limosnas eran muchas; todos los días se decian misas por la salvación de su alma; había labrado una capilla á Santa Teresa en el Carmen Descalzo de Madrid y erigido una ermita en las Batuecas. Rezaba mucho, confesaba y comulgaba con frecuencia, y protegía á muchos clérigos y frailes, con cuya amistad se honraba. ¿A qué obedecía, pues, el odio de ciertos religiosos? ¿No sería acaso producido por ambiciones no logradas ó por deseos no realizados? Sea de esto lo que quiera, lo cierto y averiguado es que las amonestaciones de los frailes produjeron profunda impresión en el ánimo de D.ª Margarita.

«La Reina, como era de bonísimas entrañas—dice Novoa—y docilísima de condición, admitía la plática porque la decían que la aconsejaban con celo verdaderamente religioso, y que aquello lo decía el Espíritu Santo; con lo cual en las horas retiradas, con menos espuelas que éstas, cuanto y más tales, y más para quien estaba tocada del temor de Dios, hablaba al Rey de lo que la persuadían los religiosos, y como verdaderamente le amaba sobre todas las cosas, apretaba también la dificultad en querer que la voluntad del Rey no se divirtiese en otras que en la suya; el Rey muchas veces oía esto y respondía y satisfacía á la Reina con buenas y concluyentes razones diciendo, que de aquellos criados era de los que se hallaba bien servido y los que estaban hoy hechos capaces de las materias y tan dueños de ellas que sería destruir el Gobierno pasarlas á otros, en

el cual, por su grandeza y por su inmensa variedad de negocios y accidentes es forzoso admitir á él alguna persona para que le ayude á llevar el grave peso desta Monarquía; no cesaba por esto la importunación, tanto que casi se venía á convertir en ruego y en pedirle que apartase de sí á D. Rodrigo; que el Duque era tan gran vasallo y le servía con tanta asistencia y amor que no hablaba dél en esta parte. Pasaron sobre esta materia muchos lances y muchas conversaciones; la persuasión de los religiosos no desistía desto, sin más razón ni fundamento que porque este hombre se había hecho más que otro» [1].

En vista de lo poco inclinado que se mostraba el Rey á separarse de Calderón, resolvió la Reina, á instancia sin duda de Fr. Juan y Sor Mariana, llamar al Alcalde de Corte D. Gregorio López Madera y encomendarle secretamente que averiguase la verdad de cuanto se decía en la Corte y fuera de ella contra el poderoso Secretario de Lerma.

D. Gregorio, hombre de gran experiencia y claro entendimiento, que tenía fama de leal y capaz por la prontitud con que descubrió las intrigas de los moricos, se encargó de averiguar si eran ciertos algunos delitos cometidos por D. Rodrigo Calderón valido de un tal Francisco Juara, persona de dudosa conducta y capaz de todo, y comenzó á practicar las debidas diligencias, pero no con tanta reserva que pasaran desapercibidas para el interesado, el cual se apresuró á alejar de la corte á Juara, y como éste regresara sin su permiso, hizo que le llevasen á Portugal y que en el camino le matase el sargento Juan de Guzmán.

No tardó mucho en saberse esta muerte, y D. Gregorio López Madera recibió nuevamente de la Reina el encargo de poner en claro el asunto. Al poco tiempo cayeron los asesinos de Juara en manos de la justicia, pero se libraron de ella merced á la influencia de D. Rodrigo, el cual les facilitó la fuga, no faltando quien diga, como Quevedo, que para mejor guardar el secreto, les hizo matar como á Juara.

A todo esto se hallaba la Reina próxima á dar á luz. Fué el parto muy feliz; pero, á consecuencia, según se creyó, de algún descuido, agravóse repentinamente, y el 3 de Octubre de 1611, víspera de San Francisco á las nueve y media de la mañana falleció, «con gran sentimiento del Rey nuestro señor y de la Corte, por lo mucho que era amada por su gran cristiandad y muchas partes» [2]. «Enfurecióse el sentimiento, que fué gran-

1 Matías de Novoa: *Memorias*.
2 Cabrera *Relaciones*, pág. 450.

de, con la falta de Reina tan soberana—dice Quevedo—y decían todos que la vida de S. M. había muerto de abreviada y no de enfermedad, y que de su fin tenían más culpa los *malos* que los *males:* á tanto llegó el dolor que dictaba estos delirios.»

El Monarca se retiró á sus habitaciones una vez leído el testamento de su esposa, y no se dejó ver más que de los Duques de Lerma y Uceda, de D. Rodrigo Calderón, de D. Bernabé de Vivanco y de su confesor.

El día de San Francisco se efectuó el entierro de la Reina en el Monasterio del Escorial, á las nueve de la noche, acompañando el cadáver de la Reina hasta la bóveda de los Reyes el Prior y los frailes y un numeroso cortejo de Grandes, Mayordomos y damas con velas. Hicieron la entrega de los restos mortales de la Reina el Duque de Lerma y la Condesa de Lemos, Camarera mayor, y en presencia de todos los asistentes, el Secretario de la Cámara, D. Rodrigo Calderón, dió testimonio de cómo aquéllos entregaban el cadáver de Margarita de Austria á Fr. Andrés de San Jerónimo, Prior del Monasterio.

Al abandonar el fúnebre recinto y respirar el aire de la Sierra debió creer D. Rodrigo que su estrella resplandecía de nuevo, puesto que su gran enemiga yacía en el sepulcro, y no saldría de él para cooperar á la obra de sus adversarios, pero se equivocó al hacer esta suposición, porque muerta la Reina quedaban los frailes, quedaba el Alcalde López Madera, quedaba la sospecha de que la causa del fallecimiento de D.ª Margarita fuera él.

Tanto era así, que el celoso Alcalde continuó el proceso de la muerte de Juara con tal celo, que D. Rodrigo comenzó á temer su resultado. Resuelto á desembarazarse de un asunto enojoso, se avistó con López Madera y desplegó cuantos recursos le sugirió su ingenio para disuadirlo del propósito de descubrir la verdad; pero ni los ruegos, ni los ofrecimientos, ni las amenazas conmovieron al Alcalde, el cual manifestó «que primero daría albricias por su muerte que lugar á semejante atrevimiento; asegurando á D. Rodrigo que por defender inculpable el oficio en que S. M. le había puesto, estaba prevenido á verse arder con su casa é hijos y á consolarse con ver la causa de su incendio; y que su determinación en este caso era tan firme que empezaba ya á prevenir alegre recibimiento á sus persecuciones, despreciando sus amenazas» [1].

1 Quevedo: *Grandes anales de quince dias.*

La actitud de López Madera disgustó profundamente al secretario de Lerma, haciéndole concebir el propósito de perder al magistrado. Con este fin manifestó al Duque que López Madera había dicho «que él (D. Rodrigo) había dado orden para que matasen á la Reina» [1]. No faltó quien corroborase este aserto, y Lerma ordenó que visitasen rigurosamente al Alcalde. Tan favorable fué para éste la visita, que sus únicos resultados fueron nuevos ataques á Calderón y que se acentuase la sospecha de que hubiera asesinado á la Reina.

Es indudable que este rumor llegaría á oídos del Rey; no faltarían almas piadosas que procurasen informarle de aquella nueva acusación, más terrible que ninguna, y es lógico suponer que el Monarca diese en sospechar de la fidelidad de D. Rodrigo. Tan verosímil es esto que su salida de Palacio no se hizo esperar mucho.

Poco después del fallecimiento de la Reina se dijo en la Corte que había pedido licencia para retirarse á su casa, y en Noviembre del mismo año anuncian las *Relaciones* de Cabrera de Córdova que se le concedió y que entregó los papeles al Duque de Lerma, habiéndosele hecho merced de Embajador en Venecia, de una encomienda de Santiago, de los oficios de Alguacil mayor y Correo mayor de Valladolid y de 8.000 ducados de ayuda de costa en un título de Marqués en Italia. «Y con esto -- añade el cronista — no trata ya de negocios, ni nadie le habla de ellos, y el Duque publica que no quiere poner otro en su lugar, sino hacerlo todo por su mano, lo cual parece imposible, siendo tan grande el peso de los negocios y que no ha de poder con ellos sin daño de los negociantes.» [2]

Quevedo supone que la salida de D. Rodrigo obedeció «á haberse entregado sin límite á un criado suyo que llaman D. García de Pareja»; pero lo más verosímil es que el Rey no quisiera tenerle á su lado, no fuera á ser cierta la sospecha de su participación en la muerte de la Reina.

Un mes después, en Diciembre de 1611, se congregó la Corte en la iglesia de Santiago para asistir á la toma de hábito de D. Rodrigo Calderón. Fué su padrino el Duque de Uceda y el hábito se lo puso el de Lerma, «quien le dió muy apretados abrazos». «Y así de la voluntad y afición que el Duque le tiene, como de verle todavía tratar de negocios con S. E., quieren colegir muchos que este acrecentamiento y mercedes que se le han hecho han de ser para que continúe al servicio de S. M. en la ocupación

1 Quevedo: *Grandes anales de quince dias.*
2 Cabrera, *Relaciones.* pág. 456.

de hasta aquí, con más estimación de su persona, si bien los que del principio entienden en este negocio afirman que irá á servir la Embajada, de lo cual no tardará mucho el desengaño.» [2]

Así parecía en un principio, porque no dejaba de intervenir en los negocios; pero sus enemigos eran muchos y todos querían verle lejos «para que con la ausencia desembarazase el paso á las quejas: ¡tan amedrantada tenía su asistencia á la República!» [3]

Un suceso político de gran trascendencia vino á dar satisfacción á los deseos de sus enemigos. El 2 de Febrero de 1612 se publicaron en Palacio los casamientos del Príncipe de Asturias con Isabel de Borbón y de Ana de Austria con Luis XIII. Era preciso anunciar tan fausto acontecimiento á los Archiduques Alberto é Isabel, al Rey de Inglaterra, al Emperador de Alemania y á otros Príncipes. Para cumplir esta misión designaron á D. Rodrigo, ordenándole que se detuviera en París para saludar á aquellos Reyes en nombre de Felipe III. Envió, pues, á su esposa á Plasencia, donde radicaban sus bienes, y se aprestó á marchar con el Marqués de Spínola.

Esto no obstante, su partida se dilató más de lo regular, aunque él se disculpaba diciendo que tardaban mucho en despachar á Spínola. No tenía otra excusa, porque ya hacía tiempo que obraban en su poder las instrucciones para la Embajada de Venecia y los fondos necesarios [1]. Es más, recibía de continuo papeles anónimos, en los que algunos *vecinos de la corte* le encarecían que fuese á «digerir á otra parte la antipatía de las gentes», y «vaya contento y dé muchas gracias á Dios que ha salido con bien desta

1 Idem, *Ibid*, pág. 469.

2 Quevedo: *Grandes anales de quince dias.*

3 Las instrucciones eran de dos clases: generales y secretas, y pueden verse en la Biblioteca Nacional, sección de manuscritos, bajo la signatura Y-62. En las generales se le decía cómo tenía que hacer el viaje y presentarse al Dogo, poniéndose de acuerdo con Don Alonso de la Cueva, que estaba allí de Embajador y pasaba á Francia. Háblasele de las relaciones que debe mantener con el Archiduque Fernando para que los vasallos de éste no molesten á los venecianos y asimismo de la conducta que ha de observar con los representantes del Emperador, del Rey de Francia y del Duque de Saboya. Recomiéndasele gran prudencia con los venecianos para evitar disgustos, y se le señala el salario acostumbrado, pagadero en Nápoles cada seis meses.

En las instrucciones secretas, mucho más interesantes, se le habla de la actitud adoptada por los venecianos al ver que el Rey de España se ponía de parte del Papa y de las intrigas que urdían contra los españoles. Se le ordena que ande muy avizor y que mantenga seguida correspondencia con el Gobernador de Milán y el Embajador en Roma, procurando siempre patentizar los buenos deseos del Rey de España para evitar disgustos. Indícasele el propósito del Pontífice de emprender una nueva cruzada contra los turcos y la buena voluntad del Rey de España hacia esta empresa, siempre y cuando que se unan todos los Príncipes cristianos. Uno de los fines que debe perseguir con mayor empeño y habilidad es la constitución de una Liga defensiva en Italia entre Felipe III y los potentados. Ordénasele, además, que penetre por todos los medios posibles y sin reparar en gastos en los secretos del Consejo de los Diez y del Diván del Turco, avisando en seguida de lo que hubiere descubierto.

danza, cargado de despojos, rico, honrado y estimado cuando todos esperaban ver en su persona y hacienda una tragedia» [2]. No les faltaba razón á estos anónimos consejeros; pero D. Rodrigo, lejos de hacerles caso, no solamente se ocupaba de negocios, sino que se entretenía en procesar por hechicero al Marqués de Camarasa, Capitán de la Guardia española, descendiente del famoso Francisco de los Cobos «que, llevado de pasión contra el Sr. Duque de Lerma por pleitos de hacienda, ó con el fin de quitarle el lugar que tenía, procuró por miles medios de hechicerías y conjuros é invocaciones de demonios alcanzar la gracia de S. M.».

Tan poca prisa se daba en marchar á París y Amberes, que ya nadie creía en su partida. Sin embargo, el 27 de Abril emprendió el viaje en compañía de Spínola, de D. Luis de Avila, de D. Fernando Pereda, de D. Carlos de Sotomayor, de D. Felipe del Portillo y del licenciado Pablo Freile, del hábito de Santiago, y gran número de criados, cual convenía á un personaje de su importancia.

Don Rodrigo había hecho grandes esfuerzos por quedarse; pero, no obstante la influencia de Lerma, el Rey se opuso terminantemente á ello, y hasta indicó la conveniencia de que luego de cumplir su misión en Amberes marchase á Venecia á enterarse de lo que pasaba en el Consejo de los Diez y de los propósitos del Diván del Turco. Esto no obstante le encargaron de una misión delicada: la de recoger en París de manos de Gil de Mesa los papeles que en su poder había dejado Antonio Pérez, «por estar S. M. informado de que eran muy dañosos y perjudiciales» [1].

Don Rodrigo Calderón y el Marqués de Spínola llegaron á París días antes de la Ascensión y se dirigieron á Fontainebleau, donde estaba la Corte.

«Y parecía que le esperaban con cuidado—dice Cabrera—según estaban acompañados de Príncipes y señores de la sangre, y Princesas y señoras, con que se le hizo solemne recibimiento. Diósele audiencia el primer día en pie estando el Rey y la Reina juntos, los cuales le mandaron cubrir; pero, aunque se lo mandó la Princesa no lo quiso hacer, sino que le habló con la rodilla en tierra. Aquella tarde le visitaron los Príncipes y Señores que allí había, y al día siguiente los visitó á ellos; aposentáronle dentro de Palacio en el aposento de D. Pedro de Toledo y del Duque de Feria, y en otro al lado al Marqués de Spínola.»

1 Biblioteca Nacional. D. 156, pág. 166.
2 *Memorial de cargos contra D. R. Calderón*. Biblioteca Nacional, Ms. S 77.

«Al segundo día le dió audiencia la Reina, retirada y sentada, saliéndole á recibir á cuatro pasos del estrado, y dándole sillas rasas á él y al Embajador D. Iñigo (de Cárdenas), que servía de intérprete, y estuvieron presentes algunos príncipes y señores también sentados, entreteniéndose con las señoras y Princesas, en lo cual se tardaría una hora; quiso oir la Reina los músicos que llevaba, y holgó mucho con las letras que le cantaron y holgó mucho de la que dice: «Andese la gaita por el lugar.»

«Al otro día quiso la Reina que la compañase á los jardines; y por haber llovido no pudo; pero paseóse por una galería una hora con él; donde se despidió de S. M. y le encomendó viese sus dos hijos en París, y también se despidió del Rey y de la Princesa, porque no llevaba otro negocio más de visitarles de parte del Rey nuestro señor. Dió á la Reina muchas cosas de olor y otras curiosas y ricas y piedras y bezoares en sus cajuelas de plata, y lo demás en salvillas de plata muy curiosas, y asimismo á las Señoras y Princesas, y la Reina le envió por el conducto de los Embajadores una sortija con diamante, que ha enviado á su mujer y estiman en 4.000 escudos; y el Duque de Lerma ha quedado contentísimo de la merced que los Reyes le han hecho y de lo bien que D. Rodrigo se ha portado con ellos y con aquellos Príncipes, porque le quiere con gran extremo y le dió de su mano instrucción particular de cómo se había de gobernar en la jornada para acertarla y mirar por su salud» [1].

«Hase sabido—dice más adelante el cronista—que D. Rodrigo Calderón fué á verse á Colonia con el Embajador D. Baltasar de Zúñiga, y llevó en su compañía al Marqués de Spínola, al Conde de Bucroy y á D. Luis de Velasco, y dicen que fueron las visitas sobre platicar si convenía disimular con cierta fortaleza que se hacía por los herejes en aquellos confines, y después ha vuelto á Bruselas; y que Sus Altezas han escrito á S. M. sería bien le mandasen á dar la norabuena al Emperador de su elección, para que yendo allá se informase y enterase de las materias que por allá se ofrecían; pero S. M. no ha querido venir en ello, y así se entiende que irá otro personaje de más calidad y que D. Rodrigo no está en gracia de S. M. como solía, por más que el Duque de Lerma le procurara favorecer, antes se cree que no le darán lugar á volver aquí ni á Valladolid, lo cual nos dará á entender mejor el tiempo.»

No estuvo ocioso ni mucho menos D. Rodrigo durante su larga permanencia en Flandes, pues no sólo se captó las simpatías de los Archiduques,

1 Cabrera de Córdova: *Relaciones*, pág. 477.

quienes le recomendaron al Rey, y trató de asuntos relacionados con la política flamenca, sino que hizo ostentación de su poder y de su influencia en la Corte de Madrid. En Flandes le atendieron y obsequiaron como á un gran personaje, recordándole su nacimiento en Amberes, y él, como si fuera el amo de España, prometió honores; al Conde de Barlemont, Capitán de la guardia alemana de S. M., le hizo renunciar el cargo á cambio de favorecer sus pretensiones; al Pagador general del ejército le ofreció su apoyo, y á todos dejó contentos y admirados. Y para que supiesen con quién tenían que habérselas, al llegar á Amberes soltó con su dinero á cuantos estaban presos por deudas y regaló á la iglesia donde le bautizaron una soberbia sillería de coro, obsequios á los que correspondió la ciudad ofreciéndole un cuadro que costó 1.000 felipes de á 10 reales. En una palabra, entre lo que adquirió con su peculio y lo que le regalaron, reunió tal cantidad de objetos que le fué preciso fletar en Dunkerke un buque de 200 toneladas para traer á España caballos, cuadros, muebles y tapices.

También es verdad que las malas lenguas aseguraron que el viaje á Francia y la estancia en Flandes, durante las cuales se trató á cuerpo de rey, fueron de cuenta de un pretendiente tan ambicioso como espléndido [1].

Los que creían que D. Rodrigo Calderón no iba á volver á España se equivocaron. En Agosto de 1612 se le dió permiso para salir de Flandes y tomar la vuelta de España, obteniéndolo el Duque de Lerma, no sin esfuerzo, tan grande era el odio que le profesaban los allegados del Monarca y muy especialmente su confesor, Fr. Luis de Aliaga.

Don Rodrigo llegó á Madrid el día de Pascua de 1612 y fué recibido por el Rey con notable afecto y visitado por los Grandes, títulos y caballeros [2].

V

La ausencia de Calderón había durado un año; pero el odio que despertaba su valimiento no se había extinguido y brotó á su regreso con más fuerza que antes. «La emulación y la voracidad de los murmuradores y mal afectos—dice Novoa—no para ni se enfrena.»

Volvía de Flandes tal vez con más autoridad que se fué. Había recibido obsequios de los Reyes de Francia y favores de los Archiduques Alberto é

1 *Memorial de cargos contra D. R. Calderón.*
2 Cabrera de Córdova: *Relaciones*, pág. 506.

Isabel; le habían honrado las autoridades flamencas y acogido con respeto los que tenían pretensiones en España; el Rey, disimulando su antipatía, le demostró afecto; el Duque de Lerma le trató como á un hijo, y los señores de la Corte le rindieron homenaje. Todos querían, al parecer, congraciarse con él, y á sus hijos se les ofrecieron grandes casamientos. Su primogénito, D. Francisco, del hábito de Alcántara, más tarde Conde de la Oliva, estuvo para casarse con una hija del Marqués de Távara, próxima parienta de Lerma, y el Marqués de Mondéjar también quiso darle la suya. Todo se volvían halagos y sonrisas. La procesión andaba por dentro.

El Duque le seguía demostrando el mayor cariño, y cada vez que se trataba de proveer secretarías, presidencias ó embajadas corría su nombre de boca en boca. La manía de las grandezas se había apoderado del antiguo paje de Lerma y soñaba con puestos altísimos, con la grandeza de España, con la Embajada en Roma, con el virreinato de Nápoles.

Un hallazgo que pretendió haber hecho en Flandes demuestra hasta qué punto había perdido el seso D. Rodrigo. Consistía el hallazgo en unos documentos que demostraban que no era hijo del Capitán Calderón, sino del Duque de Alba el viejo. La noticia causó profunda extrañeza [1]. Era su padre un hombre muy honrado y muy sensato que vivía retirado en Valladolid, contento con su modesta fortuna y preferir ser hijo natural de un personaje á legítimo de un caballero respetado y digno, no solamente era el colmo del orgullo, sino una prueba de inmoralidad. «Llevóle á tanto su locura—dice Quevedo—, que prefirió ser accidente de la mocedad del Duque, á bendición de la Iglesia.» Afortunadamente no se volvió á hablar del asunto y D. Rodrigo se reconcilió con su padre é hizo que le otorgasen la encomienda de Moltaban en la Orden de Santiago, de escasa renta, pero muy honorífica.

Poco después, en 1614, se dió á D. Rodrigo el título de Conde de la Oliva, lugar que pertenecía á su esposa.

El activo Secretario de Lerma no desempeñaba por este tiempo cargo alguno en Palacio; pero el Duque le consultaba los principales asuntos y aunque al hablarse de negocios se excusaba diciendo que S. M. le había dado licencia para retirarse á su casa, su influencia era la misma de antes.

En Febrero de 1614 dos criados del Duque de Lerma se escribieron cartas bastante comprometedoras. Decía el uno al otro que la voluntad

1 Cabrera, *Relaciones*, pág. 497.

del Duque era que muriese el Conde de la Oliva y que tuviese dispuesta gente para ello, pues no faltaría dinero que darles. Cayeron las cartas en poder del Duque, prendieron á los criados, les dieron tormento y ambos confesaron que la mala moluntad á D. Rodrigo era la que les impulsó á escribirlas. Mucho debió pesarles, porque el uno fué á galeras y el otro salió desterrado:

Fuesen ó no ciertas las aseveraciones contenidas en las cartas de aquellos individuos, lo cierto es que el Conde de la Oliva aprovechaba su influencia para engrandecer á sus parientes como lo demuestran los siguientes párrafos de las *Relaciones* de Cabrera de Córdova:

«Hase traído breve para el licenciado D. Gabriel Paniagua, del Consejo de la Inquisición, deudo del Conde de la Oliva, para la futura sucesión de Comisario general de la Cruzada, y D. Martín de Córdova, que lo es, se ha agraviado mucho y escrito á S. M. un billete muy descompuesto, que será quizá parte para quitarle antes el cargo.» [1]

A D. Gabriel Paniagua lo nombraron en Agosto de 1613 del Consejo Real, «por ser persona de muchas esperanzas y partes; es deudo de la mujer del Conde de la Oliva y pasará á Presidente de Castilla ó á Cardenal, para lo cual ha estado propuesto para enviarle á Roma».

Fray Antonio Trejo fué elegido en Noviembre de 1613 Vicario general de los franciscanos, por ser pariente de D. Rodrigo, «habiéndose tenido por cierto que lo fuera un fray Diego Ordóñez, persona muy benemérita y á quien el General pasado dejó el sello de la Orden; pero procuraron que presidiese el Nuncio, con lo cual y la buena negociación, de diez y siete votos que eran ganó los trece y salió elegido.....» [2]

Debíanse estos favores al cariño del Duque, no al afecto del Rey, el cual se mostraba indiferente si no hostil á su antiguo secretario de Cámara y la prueba es que habiendo querido retirarse en Septiembre de 1613 el celoso Ministro D. Juan de Idiáquez, el Rey, por tal de no sustituirle como deseaba Lerma, con D. Rodrigo Calderón, ordenó al achacoso secretario que permaneciese en su puesto, otorgando en cambio á su hijo, que era Virrey de Navarra, el ducado de Cività Reale, en Nápoles.

Frotáronse las manos de gusto los enemigos de Calderón, el cual, para destruir la leyenda del desamor del Rey, marchó á Lerma, donde á la sazón se entretenía cazando..... «Entiéndese—dice Cabrera—que son negocia-

1 Idem, *Ibid*, pág. 511.
2 Cabrera, *Relaciones*, pág. 537.

ciones suyas con el Duque para conservarse en reputación, sabiéndose que S. M. no gusta de que vaya donde él estuviere.»

La cuaresma de 1614 fué terrible para el Conde de la Oliva. Los religiosos emprendieron de nuevo una campaña contra él. La pragmática publicada en Marzo de aquel año imponiendo severos castigos á los que mediante cohechos obtuviesen mercedes ó cargos fué sin duda el resultado de los sermones y pláticas. «El deseo es muy bueno—dice Cabrera—, pero no dejará de haber mucha dificultad en salir con ello.»

En Abril de 1614 se retiró Idiáquez; pero sus oficios no se dieron á don Rodrigo, sino al Duque de Uceda, cosa harto desagradable para Lerma, no obstante ser hijo suyo el agraciado. Dos meses después concedió el Rey á Calderón, á modo de desagravio, el marquesado de Siete Iglesias, y todos creyeron que iban á hacerle Grande y enviarle á Roma de Embajador pero no fué así aunque obtuvo el mando de la Guardia alemana, empleo dotado con 2.500 libras de sueldo más 1.500 de ayuda de costa y cuyo titular tenía guardia en su casa y escolta cuando salía á pie, á caballo ó en coche.

Desempeñando este cargo acompañó á la Corte en la jornada de Fuenterrabía, cuyo objeto fué entregar D.ª Ana de Austria á los franceses y recibir á D.ª Isabel de Borbón, última ocasión en que pudo lucir su fausto el Duque de Lerma, y las fiestas celebradas con motivo de los regios enlaces fueron causa del curioso incidente que surgió en la Plaza Mayor de Madrid entre el teniente Verdugo, de la Guardia española, y el Capitán de la alemana, D. Rodrigo, que inspiró á Villamediana los conocidos versos que terminan con las proféticas palabras:

..... pendencia con Verdugo y en la plaza,
mala señal por cierto os amenaza.

Ningún cambio importante ocurrió en la vida del Marqués de Siete Iglesias durante los tres años siguientes; pero su tranquilidad y sosiego iban á convertirse muy pronto en angustia y desesperación.

En Octubre de 1618 ocurrió en Palacio una mudanza que algunos consideraban imposible. Las intrigas cortesanas fueron siempre despreciables; pero rara vez tuvieron caracteres tan bajos como las que se tramaron en el Real Alcázar de Madrid en los últimos años del reinado de Felipe III. No eran dos extraños los que á la cabeza de opuestos bandos se combatían: eran un padre y un hijo los que luchaban por conservar ó conseguir el favor real. Todo se volvían peleas de familia, consejos de frailes, conjuras de ambiciosos, delaciones y abusos de confianza. Los unos intrigaban por

conservar el poder, los otros por hacerse dueños de él, los demás por captarse las simpatías del futuro Monarca.

«El negocio anda en batalla—dijo un día el Marqués de Siete Iglesias dirigiéndose á los promovedores de la intriga—. Si vence el Duque, mi señor, vuestras señorías, señores Marqués de Castel-Rodrigo y Conde de Olivares, serán castigados. Si vence el Duque de Uceda, lo serán D. Fernando de Borja y D. Diego de Aragón» [1]. Y contestando, sin duda, á alguna alusión de sus interlocutores, exclamó: «Yo bien podré fracasar; pero mi honra quedará sobre las estrellas» [2].

Sin embargo, los sucesos se precipitaban.

El 4 de Octubre de 1618, hallándose Felipe III en El Escorial, mandó llamar á Fray Juan de Peralta, Prior del Monasterio, y después de hablar con él de distintos asuntos, le ordenó que fuese al aposento de Lerma y le dijese en su real nombre lo agradecido que le estaba á sus buenos servicios, lo mucho que le respetaba y el grande amor que le tenía, añadiéndole que, en vista de lo avanzado de su edad y de sus deseos repetidamente manifestados de retirarse á su casa, le daba desde aquel punto y hora licencia para retirarse á Valladolid ó á Lerma á descansar de sus trabajos.

El Prior se turbó al oir estas razones, pero cumplió la orden del Rey y el Duque le escuchó con serenidad extraordinaria, como si no le cogiese de sorpresa su caída y disponiendo al momento la marcha, despidióse del Rey, el cual le abrazó con muestras de pesar y cariño, y aquella noche durmió en Guadarrama, adonde le mandó S. M. los papeles de la consulta del día y un venado que había cazado en los bosques.

Así salió el Duque de Lerma de Palacio á los veinte años de privanza. En el poder quedaba su hijo el Duque de Uceda. D. Rodrigo Calderón estaba á merced de sus enemigos. Ya lo decía un coplero:

Un pilar han derribado
Con tanta fuerza y rüido
Que de un golpe se han caído
Siete Iglesias de su estado.

JULIÁN JUDERÍAS.

(*Continuará.*)

1 Matías de Novoa: *Memorias.*
2 Matías de Novoa: *Memorias.*

EL TESORO IBÉRICO DE JÁVEA

I

La Arqueología hispana registra un nuevo hallazgo, digno de ser consignado en la misma honrosa página que las esculturas del Cerro de los Santos, el sarcófago de Cádiz, los bronces de Costig y el busto de Elche. Se trata, pues, de una pieza única y preciosa que, con algunas accesorias, fué descubierta á últimos de Noviembre ó principios de Diciembre del pasado año de 1904, en la finca llamada Lluca, perteneciente al partido judicial del mismo nombre, sita en término y á distancia de unos cuatro kilómetros de Jávea, pueblecillo de la costa de Alicante, la costa griega, cuyos rojos peñascos y mar azul ha inmortalizado Sorolla en lienzos admirables. El hallazgo fué casual. Cavando Francisco García y García en un campo que tenía arrendado á Carlos Torres, tropezó, «á unos tres palmos de profundidad», dice, al estilo levantino, la nota que tenemos ante los ojos, con un objeto: era una vasija de barro, que el azadón había roto, y cuyo contenido era una serie de alhajas de oro y plata.

Estas alhajas, merced al celo y diligencia del Sr. D. Elías Tormo, Comisario regio de Bellas Artes, que comprendió desde luego el aprecio que debía hacerse de tal hallazgo, y á la inteligencia y noble patriotismo del Sr. D. Roque Chabás, que sirvió de mediador con el poseedor, han sido adquiridas por el Gobierno, con destino al Museo Arqueológico Nacional.

Hagamos aquí ligero inventario de las piezas halladas, con indicación de su peso y dimensiones:

OBJETOS DE ORO

Diadema	133	gramos	6	decigramos;	0,372 × 0,082.
Fíbula y cadena . . .	16	—	6	—	0,040 × 0,030 y 0,150.
Cadena suelta.	15	—	5	—	0,12.
Collar.	31	—	1	—	0,39.
Collar (incompleto).	30	—	4	—	0,37.

OBJETOS DE PLATA

Brazalete, tres cintas espirales y siete fragmentos de otras; su peso total de 240,7 gramos.

Tales son los datos escrupulosamente registrados por nuestro querido compañero D. Francisco de P. Alvarez-Ossorio, Jefe de la Sección primera del Museo, en cuya Sala Ibérica se halla expuesto al público tan precioso tesoro.

II

Sin referencia alguna de los antiguos geógrafos é historiadores, sin datos ni otros vestigios de remota población, solamente por la proximidad de Denia y la excelente posición de la ensenada, á que debe Jávea su importancia moderna, como estación marítima situada junto al cabo de San Antonio, es fácil suponer la que el punto en cuestión tuviera en los días de la colonización griega de nuestras costas, y que, como alguien ha dicho, pudiera ser dependencia de la colonia que los focenzes de Masalia (Marsella) fundaron en aquel punto, durante la primera mitad del siglo VI antes de J. C. Esta colonia, denominada *Dianium*, y su dependencia *Hemerescopium*, en el mencionado cabo ó promontorio *Artemisium*, donde los colonizadores, fieles á su origen, levantaron un templo á su deidad tutelar, que era la Diana de Éfeso, y establecieron un observatorio diurno que protegiese su navegación por aquella costa, debió ser para los naturales faro civilizador cuya influencia se dejara sentir en todas las comarcas levantinas, donde tantos y tantos testimonios de ella, algunos ya mencionados al comienzo de este artículo, fueron desenterrados en los últimos años.

El nuevo testimonio de que hoy damos cuenta ofrece desde luego todos los caracteres de ser un tesoro, como tantos, enterrado por alguien que

no pudo recogerlo. Repetidísimo es en nuestro suelo el caso. Servía de hucha ó de arquilla un vaso de barro ó de metal, y el contenido consistía en joyas ó numerario, cuando no ambas cosas juntas. Fiábase tal propiedad particular á la tierra, sin saber los guardadores ó codiciosos que enterrarlo era legárselo á la posteridad, dejarlo á merced de otros codiciosos y acaso interesar á los arqueólogos, que darían hoy algo bueno por interrogarles. Pero fuerza es interrogar á los objetos mismos.

Componen éstos evidentemente un juego de alhajas, un aderezo, como diríamos hoy, de mujer; las joyas con que se engalanaba una alicantina, una contestana de los tiempos anteriores á J. C. que indicados quedan. Nuestros lectores conocen el citado busto de Elche [1]; conocen las estatuas femeniles del Cerro de los Santos [2], que ostentan análogos adornos y pueden ver los elementos que para esclarecer la cuestión de los orígenes de *tal moda* oriental y la supervivencia de la misma presentamos en una lámina [3], con el estudio que de dichas estatuas hicimos. No necesitamos repetir aquí las observaciones que la comparación de dichos elementos nos sugirieron. Por ellos puede apreciarse que fué moda ibera, como lo fué troyana, como lo fué cartaginesa, y como en la tierra donde fué Cartago lo sigue siendo argelina, un aderezo consistente en una diadema ó frontal de cadenillas ó de labor calada, sendas caídas á manera de ínfulas, pero de cadenillas también, á los lados del rostro, con rosetones á los extremos, y pendientes de ellas, cayendo en onda sobre el pecho, para acabar de hacerle gracioso cerco al rostro, dos ó tres gruesas cadenas, por lo general del género *torquis*. Esta unión del collar á las caídas de la diadema es detalle muy característico y constante en todas las variantes citadas. La singular disposición de tales elementos, los caracteres de los mismos, lo prolijo de su labor, deja comprender un origen oriental, trayendo á la memoria los tocados y pectorales egipcios, la joyería asiática y chipriota que nos permiten apreciar curiosas esculturas.

Fuera de los aderezos recogidos en Troya, las pretendidas joyas de Helena, que son por cierto de las más sencillas en su género, pues se componen de finas cadenillas con pequeños colgantes, no se conocía otro ejemplar real hasta el descubierto en Jávea. Los demás, que citados quedan, sólo es dable estudiarlos en esculturas iberas: el busto de Elche y algunas

1 Véase tomo I (1897), pág. 440 y lám. XVI.
2 Véase tomos VIII, págs. 8 y 470; IX, 140, 247 y 365; X, 43; XI, 144 y 276; XII, 37 y XIII, 19.
3 Tomo X, lám. VI.

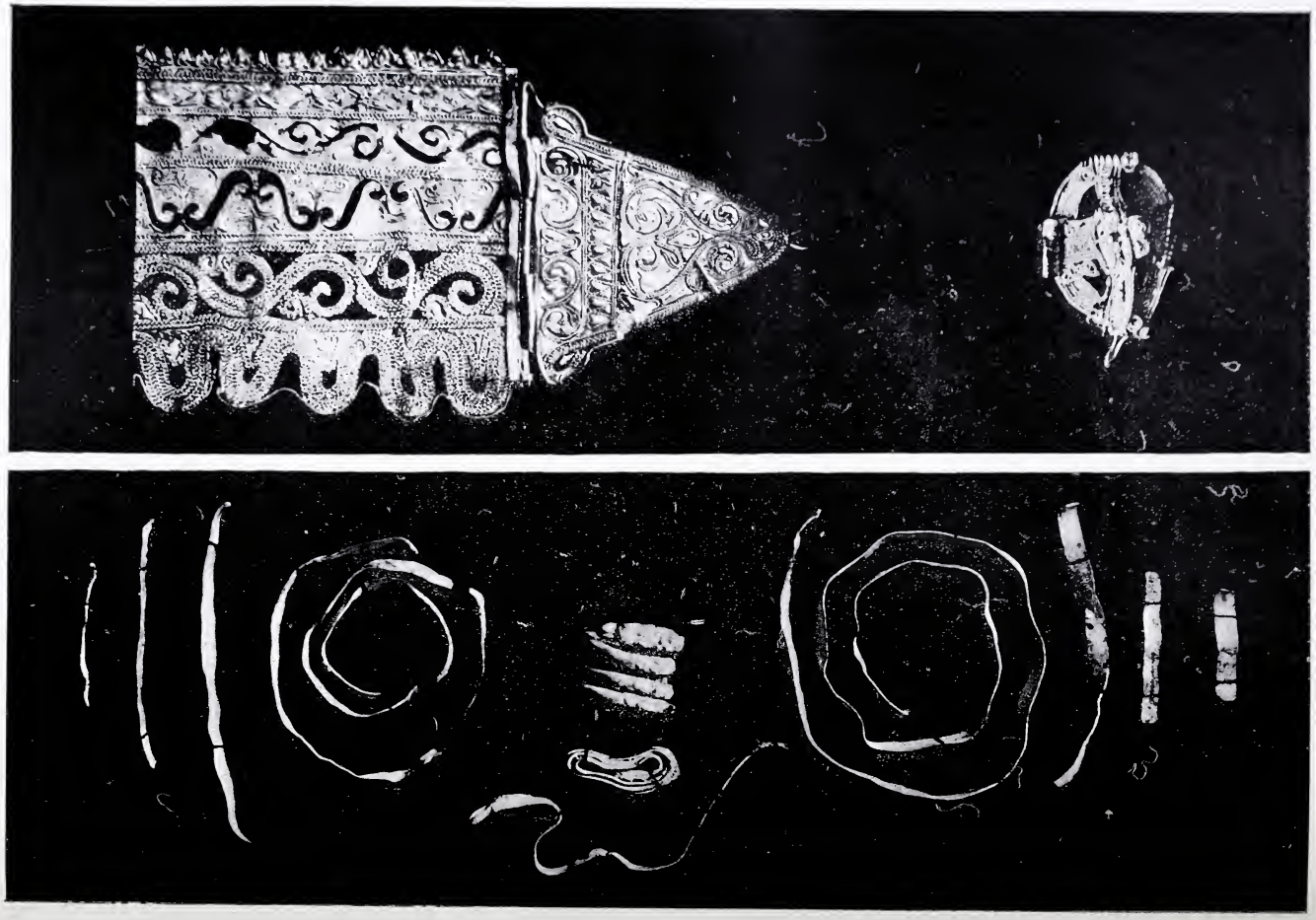

TESORO DE JÁVEA.—PIEZAS DE ORO (DETALLES) Y PIEZAS DE PLATA

de las estatuas y cabezas del Cerro de los Santos. En el caso presente podemos concretar los puntos de comparación, pues para que ésta sea eficaz precisa hacerla con la estatua grande femenil y dos cabezas mitradas del Cerro [1]. Las tres mujeres bastetanas representadas se adornan con frontales de labor menuda, dispuesta por fajas horizontales y festón de ondas sobre la frente; y la estatua grande lleva desde los remates del frontal las caídas de cadenillas con los rosetones y por fin los collares: todos los elementos que se hallan en el grupo de piezas de oro del tesoro de Jávea.

III

Examinemos estas piezas de oro.

La más importante es el frontal ó diadema, el cual se compone de tres partes, una faja ó rectángulo y dos extremos triangulares. El fondo en las tres son otras tantas placas de oro, sobre las cuales, con hilillo y granitos pegados, se han hecho los adornos. Examinando atentamente la alhaja se aprecia su técnica. Los adornos fueron primeramente dibujados, mejor dicho, grabados con un punzón en las delgadas placas de oro, que conservan por su cara de reverso la huella al realce de todo el trazado. El punzón debió abrir en unos sitios surco al cordoncillo que debía luego ser aplicado, y en otros sitios caja á los granillos de oro con que habían de ser llenados ciertos espacios. Fué tan profunda la acción del punzón en la delgada placa, que la cortó, y por esto se han caído muchos trozos de ella, dejando en la diadema el aspecto de una labor calada que no pensó hacer su ignorado constructor. Pequeños trozos de fondo y pequeñísimas adherencias en los filetes del adorno convencen suficientemente de la existencia de ese fondo, que hoy falta en muchas partes.

Esta labor y sus tres elementos: la placa de fondo, el cordoncillo y los granillos adheridos á ella es la labor y son los elementos de la técnica etrusca y de todos los pueblos del Mediterráneo [2]. El cordoncillo sirvió

1 Números 4, 5 y 6 de nuestro Catálogo, lám. III (tomo VIII) y fig. 1.ª

2 Fontenay: *Les Bijoux anciens et modernes.* Este autor, cuyas observaciones tienen mucha importancia, por ser él platero, dice que los de entonces empleaban para esas soldaduras materias derivadas del cobre, por desconocimiento del bórax, y que así se practicaba todavía en la Edad Media, por el siglo XI, según se aprecia en el libro del monje Teófilo *De diversis artibus schedula.* Acaso las manchas violáceas que por algunos sitios se ven en la diadema de que nos ocupamos provengan de la oxidación de dichas materias.

para seguir y realzar todas las líneas del dibujo, empleándolo sencillo ó bien uniendo dos, tres y aun cuatro, según se quisieron formar filetes más gruesos.

El trazado ornamental de la diadema corresponde en un todo al sistema greco-oriental. Es el sistema de la decoración de los vasos corintios y de la conocida *cista Castellani*, existente en el Museo Británico, que consiste en disponer los motivos por fajas horizontales. Nuestra diadema perfila su faja inferior ó borde en una serie de ondas, motivo que vemos igualmente en la diadema de la cabeza mitrada del Cerro de los Santos que registramos con el número 4 [1]. Contando de abajo á arriba la segunda faja de la diadema es de ondas formada por un tallo serpeante del que salen otros á modo de caulículos que se enrollan en direcciones contrapuestas alternadamente. Este motivo aparece asimismo, y ocupando idéntico lugar, en las diademas de la cabeza citada y de la número 5, ofreciendo una variante la diadema de la figura grande (núm. 6) del Cerro de los Santos. La faja tercera contiene un motivo gracioso de tallos serpeantes que recuerdan los del árbol místico de los relieves asirios de Nimrud, y aunque se reconoce en tal motivo un origen oriental, la ordenada ponderación de sus elementos y el exquisito gusto con que están trazados y combinados, revela la sabia enseñanza griega. La faja cuarta repite el sistema de la segunda, pero en labor distinta y más fina, puesto que el cordoncillo dibuja, pero no realza tallo y caulículos. La faja más estrecha que corre por encima está decorada con rombos repujados, motivo idéntico al de un pendiente que forma parte del conocido tesoro de Micenas, y, por fin, el festón superior de la diadema es de menudas hojitas de vid, motivo que suele verse en los vasos pintados griegos de estilo arcaico, entre otros el ánfora de Andocides existente en nuestro Museo Arqueológico Nacional.

Los extremos de la diadema, ó sea las placas triangulares, están decoradas por análogo modo con sendas fajas de tallos formando roleos, en disposición muy parecida á los de las figuras del Cerro, hojitas de vid y un precioso motivo de palmetas, cuyo carácter griego salta á la vista.....

Estas placas triangulares unen á la grande por medio de charnelas que permitían, sin duda, adaptarla más cómodamente sobre la frente, puesto que corresponderían con las ligeras depresiones craneanas que in-

1 7510 del Inventario del Museo; véase tomo XI, lám. III, fig. 2.

TESORO DE JÁVEA.—PIEZAS DE ORO

dican los temporales. Dos anillitas que se ven sobre los vértices de los triángulos debían facilitar la sujeción de la diadema.

De sus costados debían partir las cadenillas propias de tal género de adorno ibero, cuya acabada representación nos ofrecen las esculturas del Cerro de los Santos y el busto de Elche. De estas cadenillas sólo una encontramos en el tesoro de Jávea, y como debieron ser numerosas, es evidente que las demás faltan. Otra se conserva, pero la circunstancia de ser un poco más gruesa y bastante más corta que la primera, indica que no debía corresponder á las indicadas caídas, sino á otro accesorio. Acaso servía para sujetar la diadema á la cabeza, enlazando con otra cadena por cima del occipucio, para cuyo efecto pudieron servir los extraños remates que ofrece. La primera cadena, de la cual pende una especie de joyel, en el que ha creído reconocer el Sr. Alvarez-Ossorio una fíbula, que por mera sujeción, para que no estorbase al rostro en los movimientos de la engalanada cabeza, debía ser prendida á la ropa por sobre el hombro, da la longitud cumplida para tal efecto, pendiendo de sobre el temporal. El joyel ó fíbula en cuestión afecta figura oval y está compuesto de un grueso aro formado por varias vueltas de cadenilla sobre sí misma y dos fajas dispuestas en cruz, formadas por placas cuyos extremos se revuelven formando volutas, estando adornadas con labores de cadenilla. La forma y la labor de este joyel es la misma de los análogos que vemos en la cabeza núm. 4 y en la estatua núm. 6 del Cerro de los Santos, en los que su masa redonda sobresale de entre las cadenillas de las especies de ínfulas, sobre los hombros, á la altura del cuello. No conocíamos más que por estas esculturas esas joyas: ahora lo vemos en el natural.

Igual acontece con los collares formados por unos alambres en espiral. Son propiamente hilos de collar, más gruesos del medio que de los extremos.

Las piezas de plata, todas oxidadas, son á modo de cintas, fragmentos en su mayoría, de brazaletes en espiral. Uno hay completo, más lujoso é importante que los otros, figurando una serpiente, cuya cabeza está muy bien cincelada. Otro brazalete de serpiente, en plata, muy semejante, descubierto años hace con otras alhajas y monedas cartaginesas en la huerta de la Safa, término de Cheste (Valencia), es decir, al Noroeste de Denia, y propiedad de D. José de Llano, dimos á conocer en esta Revista [1]. El la-

1 Tomo VII (1902), pág. 164 y lám. V.

brado con que en uno y otro brazalete fué interpretada ornamentalmente la piel de la serpiente son muy parecidos.

Brazaletes de este género, ó sea de espiral, son los de algunas estatuas varoniles del Cerro de los Santos [1].

IV

Después de cuanto llevamos expuesto no parece necesario insistir mucho en cuanto al origen indígena y al gusto greco-oriental de las alhajas de Jávea, puesto que responden á una moda ibera que el busto de Elche y las esculturas del Cerro de los Santos patentizan cumplidamente. Sin embargo, como se ha hablado de un origen puramente griego, y acaso no andan conformes todas las opiniones acerca de la clasificación de tales piezas, conviene puntualizar aquí la cuestión.

No es posible plantear ésta sólidamente sin términos de comparación. ¿Dónde están éstos, fuera de la Península ibérica, que ofrezcan analogías con el aderezo contestano? En cuanto á la disposición general del mismo inútil es buscar otro ejemplo antiguo que el del aderezo recogido en Hissarlick (Troya) por el Dr. Schliemann, publicado por nosotros en otra ocasión ya citada [2]. Pero ya hemos visto que fuera de la disposición general no hay reminiscencias en la ornamentación de las piezas de Jávea con las micenianas, cuya técnica es por lo común el repujado, y cuya ornamentación es de otro carácter y más primitivo. Una diadema que hay de Micenas afecta otra forma y está decorada con motivos circulares, que son los predominantes en la orfebrería miceniana. Lo único que hay de común entre ésta y la ibérica es la fastuosidad, lo recargado de las joyas; carácteres comunes á la joyería oriental, asiria, persa, bizantina, arábiga, y á la de los pueblos bárbaros. Por el contrario, la joyería helénica fué muy sencilla. Los helenos, como permiten apreciarlo sus monumentos figurativos, no sólo la escultura y las pinturas de vasos en que representaron á los dioses, sino las figurillas de barro en que representaron á los simples mortales, fueron sobrios en galas que realzasen la belleza natural de que ellos se mostraron orgullosos. Pocas, muy pocas joyas griegas se conservan: sortijas, brazaletes, alguna diadema; pero todo ello responde á

1 Véanse las estatuas que señalamos con los números 53, 62 y 63.
2 Tomo X, lám. VI.

esa sobriedad que fué condición precisa del buen gusto griego. No hay una sola pieza parecida á las de oro de Jávea.

En nuestro Museo Arqueológico Nacional hay justamente una diadema griega de oro, á modo de cinta no muy ancha, repujada, cuya decoración consiste en una serie de cuadrúpedos, que recuerdan los de los citados vasos corintios. Estos vasos y la diadema citada son de estilo arcaico, y ambos recuerdan un sistema decorativo oriental. En la diadema de Jávea no hay figuras de seres animados, su decoración es puramente ornamental. La división por fajas recuerda las composiciones decorativas orientales, las tiaras de los toros y reyes asirios, de los reyes partos, etc.

Oriental y bárbara, como adopción de una moda importada de Oriente entre la gente ibera, es la disposición decorativa de la diadema de Jávea y el gusto recargado de la misma. Entre sus motivos los hay griegos, más ó menos puros, los hay evidentemente greco-orientales.

De manera que, concretando el caso, el aderezo de Jávea ofrece todos los caracteres de ser producto de una moda y de manufacturas íberas, puesto que sus términos de comparación no están en Oriente más que como tipos originarios (diademas troyanas, tiaras asirias), y sí lo están en la Península, en las esculturas levantinas y en otra diadema de oro de igual forma, á modo de ancha cinta, decorada con figuras de hombres y caballos, existente en el Museo del Louvre como procedente de la provincia de Cáceres; pero que, según nuestras noticias, procede de Asturias. En suma, el aderezo de Jávea es del propio estilo ibero greco-oriental á que corresponden aquellas esculturas.

Queda la cuestión de fecha. Nuestros lectores saben que hemos señalado el siglo v antes de J. C. como fecha del busto de Elche, y que suponemos posteriores, como derivación amanerada del perfeccionamiento que el busto representa, las citadas esculturas del Cerro de los Santos. El arte de la diadema es todavía semi-arcaico; pero de un arcaísmo que, sin que podamos señalar en él un motivo evidentemente clásico, parece sentir la libertad del clasicismo. Por consiguiente, nosotros creemos que esa diadema, dadas sus analogías con las que ostentan las citadas cabezas del Cerro de los Santos, debe corresponder á ese mismo período del arte ibero, que se nutría de tradiciones arcáicas y vagos é imperfectos reflejos del clasicismo, período cuyos comienzos es lógico colocar en el siglo v pero que debió de prolongarse durante todo el siglo iv.

José Ramón Mélida.

AVANCE

PARA UN ESTUDIO DE LAS POETISAS MUSULMANAS EN ESPAÑA *

(Conclusión.)

No siempre el cáustico ingenio de Racunia se manifestó en sátiras tan burdas como la que precede.

La natural inclinación de su espíritu á considerar las cosas por su lado cómico había de producir frutos más delicados y más en armonía con la cultura de su inteligencia, como prueba esta anécdota que inserta Almacarí. En cierta ocasión pasaron la noche Abuchafar y su amada en una deliciosa arboleda [1] cuya embalsamada brisa invitaba á descansar en ella.

Separáronse al fin, y el poeta envió á Racunia este tierno idilio en que cantaba la dicha disfrutada:

«Guarde Alá la noche que no nos amedrentó con censor alguno; guárdenos á nosotros y ocúltenos en una arboleda.

»[En ella] se agitó desde la llanura una brisa que al esparcirse hace trascender con su olor el aroma del clavel.

»Gorjeaba la tórtola sobre los grandes árboles y se encorvaban los tallos del mirto encima del arroyo.

»Mira el vergel, gozoso con lo que le mostró [nuestra] unión, [nuestro] abrazo y la [mutua] absorción de nuestros labios»

* Véase el número anterior, págs. 200 á 214.

1 El texto dice بحور مؤمل Ignoro la traducción precisa de esta frase, que por lo que dice Dozy en sus Suplementos, creo que debe de expresar una especie determinada de árboles. Quizá hubiera podido resolver mi duda si hubiera podido consultar el كتاب النبات والشجر Libro de los Arboles y de las Plantas, escrito por el Asmaí y editado por los PP. Jesuítas de Beyruth.

Hafsa contestó á su amante con estos versos, hallando en la prosa de la realidad la antítesis cómica de las alegorías de Abuchafar:

«¡Por vida tuya! No se regocija el vergel con nuestra unión, antes bien nos manifiesta rencor y envidia.

»Ni el río se agita gozosamente por nuestra proximidad, ni canta la tórtola por otra cosa que por sus amores.

»Ni sabes tú bien la opinión que mereces, ni comprendes rectamente la realidad de las cosas.

»Lo que yo creo es que este horizonte muestra sus astros por un asunto muy distinto del propósito de que nos contemple nadie.»

Quizá dedicados también á Abuchafar en una de las temporadas de cautelosa separación, son estos tres versos compuestos por Racunia.

«El saludo que hace abrir las flores en su cáliz [1] y que hace hablar á una hoja de papel,

»*Para un ausente que acampó muy lejos* [2]. Aunque los párpados (los ojos) estén privados de él,

»No temáis que la ausencia le haga olvidaros, pues esto, ¡por Alá! no ha de suceder.»

Y lo mismo estos otros:

«Si no existe un astro, ¿para qué existen mis ojos?

»Estoy ausente de él, en tinieblas después de [disfrutar] su luz.

»¡Salud á esas bellas cosas, de un afligido, de cuyo placer y grata satisfacción tanto se alejan!»

Aunque no tenemos noticia de que Hafsa correspondiera nunca á los tiernos sentimientos que inspiraba al hijo de Abdelmumen, parece que mantuvo cordiales relaciones con el padre y con los hijos.

Almacarí copia de la *Historia de los sabios de Elvira* de Mohamed el Malahí estos versos que Hafsa improvisó ante Abdelmumen, para pedirle por lo visto un autógrafo:

«¡Oh señor de los hombres! ¡oh tú, cuya ayuda esperan las gentes!

»Concédeme un papel que dure eternamente.

»En el que escriba tu diestra: «La alabanza para el Dios único» [3].

Al mismo Abusaid también le dedicó algunos versos, quizá para evitar que su pasión se convirtiera en odio. Felicitándole en un día de fiesta, según dice Almacarí, le dirigió estos versos, escritos tal vez con ocasión

1 Nueva alusión quizá al jardín de Abuchafar.

2 Pudiera también traducirse «está escondido en las entrañas de un ausente».

3 Esta fórmula con que el Mehdí encabezaba algunas proclamas, fué adoptada como *alama* ó signo propio por los príncipes almohades, que la escribían de su puño y letra á la cabeza de sus documentos.

de alguno de los triunfos de Abensaid sobre el indómito Abenmardónix.

«¡Oh tú ilustre, hijo del califa y recto jefe!
»Felicidades en la fiesta en que ha tenido lugar lo que quiere el Destino.
»Fué á ti quien tú amas, durante el *concierto* y *la alegría* (?).
»Para festejar con sus placeres lo que se ha cumplido y acabado.»

Abuljatab, hijo de Dihya, en su obra sobre las poesías mogrebíes [1], insertó estos versos de Hafsa:

«Mis alabanzas están sobre esas alabanzas, porque yo digo lo que sé y hablo por experiencia.
»Y creo, y no miento á Alá, que yo absorbo en aquéllas una saliva estragada por el vino.»

Como Almacarí los copia sin comentarios, no me atrevo á asegurar, por el sentido, que se trate, como creo posible, de una réplica á algunos versos de su amante.

Dice Almacarí con la autoridad de Abensaid, que Hafsa dedicó «á uno de sus compañeros» esta poesía:

«Te visitaré ó me visitarás, porque mi corazón se inclina siempre á lo que tú deseas.
»Es mi boca una rosa agradable y dulce
»Y mi cabellera es abundante en sombra espesa.
»Y esperaba que mostraras deseo y apresuramiento cuando te llega [la ocasión de pasar] la siesta á mi lado.
»Apresúrate á responder, ¡oh bello! porque no es bella acción tu abandono por causa de Boteina.»

¿Pudo ser dirigida esta poesía á Abuchafar para reprocharle su infidelidad con la Boteina que en el último verso se menciona, ó debemos creer, por el contrario, que no fué Abuchafar el único hombre que disfrutó los favores de Hafsa, como deja sospechar la frase de Abensaid «á uno de sus compañeros» (الى بعض من اصحابها)? Lo ignoro.

El Malahi refiere, también en su *Historia*, que una señora principal de Granada rogó á Hafsa que escribiera para ella alguna cosa, es decir, *que le pusiera algo en el álbum*, como hoy se acostumbra pedir á filósofos y literatos de valía. Hafsa accedió á sus deseos y escribió estos dos versos:

«¡Oh hermosa y noble señora! Aparta tus ojos de lo que escribió mi pluma.
»[O] examínalo benévola con una cariñosa ojeada y no reúnas en mi daño la letra y las palabras.»

1 المطرب ض اشعار اهل المغرب De esta obra se conserva un manuscrito en el Museo Británico.

Por último, se atribuyen también á Racunia estos dos versos eróticos:

«Estoy celosa por tu causa, de mis ojos que te miran, de ti, de tu tiempo y del lugar [en que te halles].

»Aunque te ocultara en mis ojos hasta el día del Juicio, aún no me daría por satisfecha.»

Los versos de Hafsa, por su número relativamente crecido y por el ingenio que muestran generalmente, son la mejor alabanza de esta insigne mujer, elogiada unánimemente por cuantos autores musulmanes la nombran en sus obras, y comparada por el Tichaní con Selma, la célebre poetisa de Bagdad.

Otras poetisas florecieron en tiempo de los almohades, aunque ninguna tan ilustre como Racunia.

Fué una de ellas Ismá la Amiri [1] poetisa sevillana que dirigió una epístola á Abdelmumen suplicándole que hiciese levantar el *embargo* [2] de su casa y la confiscación de su riqueza, y haciendo para ello valer los títulos que tenía á la benevolencia del príncipe, por estar emparentada con él por afinidad, como descendiente que era del Amiri [3].

Al final de esta epístola escribió una poesía cuyos dos primeros versos inserta Almacarí.

En tiempo de Yusuf, hijo de Abdelmumen, florecieron en Guadix dos insignes hermanas, hijas del maestro Zeyad, hijo de Abdala, hijo de Baqui el Aufí. Llamábanse Hamda y Zeinab, y ambas se dedicaron con gran fruto, especialmente la primera, al cultivo de la literatura y de la poesía.

Hamda ó Hamduna [4], que de las dos maneras la llaman sus biógrafos, llegó á adquirir tal caudal de conocimientos literarios, que pudo dedicarse á la enseñanza, contando entre sus discípulos al célebre poeta Abulcásim hijo de Albarrac.

Los versos de Hamda eran tan admirados por sus contemporáneos, que corrieron de boca en boca llegando á hacerse populares y hasta á atrave-

1 Abenalabar, fotog., pág. 309.--Almacari, t. II, pág. 632.

2 رفع الانزال عن دارها los diccionarios no dan la significación de «embargo» que parece desprenderse del sentido del párrafo.

3 La familia de los Amiries, á la que perteneció el ilustre Almanzor, era de pura raza árabe, de la tribu yemení de Moafir; ignoro los vínculos que pudieran unir á esta familia con la de Abdelmumen. Es de advertir que los historiadores de los almohades inventaron una genealogía completamente falsa, que entroncaba con la tribu árabe de Cais-Gailán á Abdelmumen, cuya familia pertenecía á la tribu beréber de los Cumía, que habitaba en las cercanías de Tlemecén.

4 Abenalabar, Tec. biog. 2120; ídem fotog., págs. 305 y 306.—Almacari, t. II, pág. 629.

sar el mar hasta Oriente. Era llamada por antonomasia «la poetisa de España», y comparada con la célebre poetisa oriental Aljansá, anterior á Mahoma.

He aquí un ejemplar de sus poesías:

«Cuando los acusadores nos impedian que nos reuniéramos, ni tú ni yo podíamos tomar venganza contra ellos;

»Lanzaron á espiarnos todos sus esbirros, á cuyo lado eran pocos mis protectores y defensorres.

»Los combatí con tus ojos y mis lágrimas, aunque por mi voluntad [los hubiera herido] con el hierro, con el agua y con el fuego.»

Después de insertar estos versos, dice Almacarí: «Alguno opina que son de la granadina Mohcha, hija de Abderrazac; pero goza más crédito la opinión de que son de Hamda.»

Se cuenta que en una ocasión se hallaba esta poetisa bañándose en el Guadix acompañada de alguna esclava; alejáronse de la ribera nadando y jugueteando hasta un sitio en que el río se dividía en multitud de arroyuelos sembrados de pequeños islotes cubiertos de espléndida vegetación. Vió Hamda «un rostro hermoso», quizá entre las ramas de un islote, é improvisó estos versos:

«Comunica el llanto mis secretos con un río que por su hermosura fué preferido de los beduínos.

»Desde un río que circunda los vergeles y desde un vergel que circunda el río,

»Y entre las gacelas, hay (aparece) un antílope que posee mi corazón y me ha robado el alma.

»Tiene una mirada, que si la fija en alguna cosa, esta cosa me impide mi sueño.

»Cuando flotan sobre él sus melenas, se ve la Luna en un horizonte de negrura,

»Como si la [blanca] aurora pierde un amigo del alma y de aflicción, viste de duelo.»

También se atribuye á Hamda esta poesía, dedicada sin duda al río Guadix:

«Un río al que riegan los *arroyos* (?) [1] de la lluvia general, evita la ardiente intensidad del calor.

»Descendimos á sus arboledas, que se inclinaban sobre nosotros como las madres sobre sus pequeñuelos.

»Y calmamos nuestra sed con un agua más dulce que el vino para el bebedor.

»Y grita [el río] al Sol: ¿Por qué estamos enfrente? Y se oculta de él y permite al Céfiro

»Que admire (?) sus piedrecillas adornadas con perlas y que toque el collar que le ciñe.»

Los versos de Hamda alcanzaron tal estimación que no vaciló en plagiarlos algún poeta oriental, como Almonazí, «seducido por la distancia á

1 مضاعف.=No consta en los diccionarios un sentido aceptable de esta palabra.

que se hallaba de la patria de Hamda y por la carencia de noticias de ella en aquellos países», que parecían garantizar que tal supercheria no sería descubierta. En efecto: al menos sus coterráneos se obstinaban en reconocerle como autor de ellos.

Almacarí dedica un largo párrafo á demostrar que corresponde á Hamda el honor de estas producciones, con prolijos argumentos, que voy á extractar.

Aduce, en primer término, el testimonio de Abenalbarrac, discípulo de Hamda, quien afirmaba haber oído recitar á la poetisa los versos que empiezan: «Comunica el llanto.....» En segundo lugar, el testimonio del Roainí [1], que afirma que los historiadores españoles atribuían á Hamda las otras dos poesías «antes de que Almonazí saliera del no ser al ser».

Y, por ultimo, este texto de Abenaladim en su *Historia de Alepo:* «Y ha llegado á mi noticia que Almonazí compuso estos versos (los que comienzan: «Un río al que riegan.....») para presentarlos á Abulalá Almoarí; y cuando estuvo junto á él y se los recitó, empezó Almoarí á hacer lo siguiente: cada vez que Almonazí recitaba el primer hemistiquio de un verso, él se le adelantaba y recitaba el segundo hemistiquio; cuando llegó el poeta á la frase: «Descendimos á sus arboledas, que se inclinaban sobre nosotros.....», dijo Abulalá: «Con la ternura de los padres sobre sus pequeñuelos» Almonazí replicó:—Yo sólo he dicho «los huérfanos»; y dijo Abulalá:—Di «sus pequeñuelos», que está mejor. De esta anécdota parece deducir Almacarí que ni Almonazí ni Abulalá conocían el texto auténtico de Hamda, pues los dos cambiaban palabras de él.

De los méritos poéticos de Zeinab nada podemos juzgar con seguridad; Adabí [2], que parece haber andado en esto algo equivocado, cita sólo una poetisa con el nombre de la Uadixi, á la que atribuye los versos que según otros autores dirigió Racunia al califa pidiéndole un autógrafo, y la segunda poesía que he citado entre las de Hamda; esta última también se le atribuye en la obra de Almacarí [3].

Abenalabar [4] y Almacarí [5], tomándolo de él, nos dan noticia de una poetisa de Silves, cuyo nombre ignoran, que dirigió unos versos al sultán

1 Abuchafar el andalosí el garnatí.
2 Biog. 1587.
3 T. II, pág. 140.
4 Códice fot., pág. 305.
5 T. II, pág. 634.

Yacub Almansur, quejándose de las tropelías cometidas por los gobernadores y por el recaudador de contribuciones (صاحب خراجه) Dicen así:

«Ha llegado el momento de que lloren los ojos desdeñosos, pues veo que hasta las piedras están llorando.

»¡Oh viajero del país que confía en ti. El Clemente hará posible que se levanten sus quebrantos.

»Grita al emir cuando te detengas á su puerta: »¡Oh pastor! tu rebaño está pereciendo.

»Lo enviaste como ganado que pace libremente y no tiene quien vele por él, pues lo abandonaste á la rapiña de las fieras leoninas.

»Silves está como si no existiera, pues era un paraiso y lo han cambiado los tiranos en un fuego abrasador.

»Tiranizan sin temer el castigo de su señor, pero á Alá no se le oculta nadie, aunque se oculte.»

La Silví partió, con estos versos preparados, adonde se hallaba Almansur; aguardóle un viernes junto á la cátedra, y cuando el emir concluyó la oración, se encaró con él y le dió los versos con detalles en prosa de las calamidades que pesaban sobre Silves; enterado aquél de la veracidad de cuanto denunciaba la poetisa, mandó, según dice Almacarí, que se le entregara un buen regalo. Ignoro si, además, nombraría Yacub otros funcionarios más probos que los que administraban á Silves, ó si el don ofrecido á la poetisa sería el tópico con que suele adormecerse el interés de los diputados por sus mandatarios.

Los mismos autores que me han suministrado noticias de la Silví dan cuenta también de otra poetisa que cierra el ciclo cronológico de las que han florecido entre los musulmanes españoles; la cordobesa Omasad [1], hija de Asam, hijo de Ahmed, la himiarí, conocida por Saduna, sobrenombre derivado del de Omasad (Madre de Asad), vivió en época muy avanzada de la dominación almohade, puesto que, según dice Abenalabar, falleció en Málaga en 440 (16 de junio de 1048 á 5 de junio de 1049), el mismo año en que subió al trono Omar Almortada, y diez y siete antes de que se extinguiese por completo el poder de la dinastía.

Recibió Saduna la más esmerada educación literaria, y fué iniciada en la ciencia de la tradición por su padre Asam, por su abuelo y por sus tíos maternos Abuamir y Abubequer, hijos de Hixem, hijo de Abdala el Azdi.

Dos fragmentos conserva Almacarí de esta poetisa. El primero, «referente á la imagen de la sandalia del profeta, como complemento á lo dicho por otros poetas», dice así:

1 Abenalabar, Tec. biog. 2.128.—Almacari, t. II, pág. 536.

«Besaré la imagen, puesto que no he hallado medio de besar la sandalia del Elegido.

»Tal vez se me conceda el besarla en el jardín del Paraíso. [Mientras tanto] permaneceré durante la siesta.

»A la sombra de mi tejado, reposando tranquilamente. Escanciaré en las copas el Salsabil [1].

»Y lavaré con él el corazón, de lo que le causa la pasión que en él se agita.

»Aunque en todo tiempo y en todas partes, el que ama buscó remedio en la presencia del ser amado.»

La segunda poesía que inserta Almacarí como de Saduna, según el testimonio de Abenchabir el de Guadix, quien á su vez la conocía por conducto de su maestro el cordobés Abumohamed, hijo de Harún, es como sigue:

«Ten amistad con los hombres de los países lejanos, pues los parientes no tratan cariñosamente.

»Los parientes son como los escorpiones ó más duros que ellos.»

La poetisa hace en estos dos versos un juego de palabras con cinco que suenan casi lo mismo; he aquí el texto árabe:

اخ الرجالَ من الابا عد والاقاربُ لا تقاربُ
اِنَّ الاقاربُ كالعقا ربِ او اشدُّ من العقاربِ

Aún debo hacer mención de tres poetisas, cuya cronología me ha sido imposible fijar ni de un modo aproximado.

Amalaziz, citada, según Almacarí [2], en el Matrab de Abuljatab, hijo de Dihya y nieto de un hermano de la poetisa, es autora de estos versos:

«Nuestras miradas os hieren en las entrañas y las vuestras nos hieren en las mejillas.

»Herida por herida, comparad una con otra, ¿cuál es la que atestigua la herida del desdén?»

Parece que un cadí de Tlemecén, llamado Abulfádal Cásim, dió á estos versos la siguiente respuesta:

«En mi opinión, señora mía, la atestigua la herida en la mejilla (el rubor), en la cual no hay negación posible.

»Porque en lo que tú digas pretendiendo [haberme herido en el corazón], ¿dónde [se manifiesta] lo que tú dices y dónde están los testigos?»

«La poetisa de Vélez», es citada así por Adabi [3], quien dice haber oído recitar varias poesías suyas, de las que no recuerda más que este fragmento:

1 Bebida dulce, vino.
2 Tomo II, pág. 538.
3 Biog. 1586.

«Tengo un amante cuya mejilla es cual la rosa, de límpida hermosura.
»Es fiero ante el mundo y cariñoso en la intimidad.
»Y juez recto cuando ha de juzgar á un opresor y á un oprimido.»

Zeinab la Marbí [1]. Sólo conozco de ella este fragmento:

«¡Oh jinete que madrugas por tus designios!
». . . . . [2]
»No querella la gente por el amor que les domina, sino que mi amor hacia ellos supera al que ellos sienten.
»A mí me basta con la satisfacción de él, y por su alegría y su amor, lucharé hasta el fin de los días.»

Esto es cuanto he podido indagar acerca de las poetisas musulmanas españolas. Si, como es de esperar, nuevos textos dan noticia de nuevas poetisas que hayan escapado á mi investigación, tengo la tranquilidad de creer que no se me podrá imputar como culpa el desconocimiento de fuentes que no me han sido accesibles.

Duéleme más considerar las deficiencias que en otro orden presenta este trabajo, fruto de pluma torpe y poco adoctrinada que, audaz como siempre lo fué la ignorancia, no se detuvo ante las serias y á veces insuperables dificultades que ofrece la interpretación de los poetas árabes, ni tuvo en cuenta aquel prudente consejo de Horacio:

«Sumite materiam vestris, qui scribitis, aequam
Viribus, et versate diu quid ferre recusent
quid valeant humeri.»

LUIS GONZALVO.

1 Almacarí, t. II, pág. 629.
2 No entiendo bien el segundo hemistiquio.

JUAN RIS DE CHUR

UN LIBRERO ALEMÁN EN VALENCIA EN EL SIGLO XV [1]

I

Era cosa sabida desde hace mucho tiempo que el primer impresor en España fué el alemán Lamberto Palmart; pero sólo al salir á luz los documentos procedentes de los archivos de Valencia, publicados por Serrano Morales poco ha, es cuando ha podido conocerse hasta qué punto la introducción en la Península Ibérica del arte de imprimir se debió á la expansión del espíritu emprendedor de los alemanes.

El comercio entre la Península Ibérica y Alemania durante el siglo xv, lo hacía en su mayor parte una sola sociedad mercantil alemana, fundada no lejos del lago de Constanza, en la pequeña ciudad de Ravensburg. A ella se unieron otras casas comerciales de diferentes ciudades del imperio, no muy distantes, y rápidamente adquirió tal grado de florecimiento, que ya, desde la mitad de aquel siglo, en los documentos extranjeros se la designa con el título de la *Magna Societas Alamannorum*, que conservó hasta por el año 1500. En los países alemanes se la conocía con el nombre del lugar de su fundación y residencia principal en que desarrollaba su actividad, llamándola «Sociedad de Ravensburg;» pero aun en nuestro mismo país, y sobre todo en el extranjero, frecuentemente se la denominó Sociedad de Humpiss ó Compañía de Josompis. Desde fecha antigua tenía esta Sociedad una factoría en Barcelona, y por razón de los graves perjuicios que con motivo de las guerras civiles sufría el comercio de la capital de

1 Por el interés que ofrece para nuestra bibliografía, damos á conocer este artículo escrito por el profesor de Dresde Dr. Conrado Haebler.

Cataluña, al igual de lo que hicieron otros hombres de negocios, la Sociedad de Ravensburg fundó una sucursal en Valencia, que en el año 1470 sobrepujaba mucho en importancia é influencia á la factoría de Barcelona, quebrantada por las desfavorables circunstancias de inseguridad política por que pasaba aquella región.

Entre los comerciantes alemanes que como servidores ó afines á la Sociedad de Ravensburg en España desarrollaban su actividad en Valencia, figuraban los dos hermanos Jacobo y Felipe Wissland. Eran oriundos de Isny, en la Alta Suavia, y muy pronto entraron en relaciones con la Casa de Ravensburg; por lo menos en el año 1466 se encuentran ya en Valencia al servicio de la Sociedad Humpiss, y por personas que llevan aquel apellido, podemos seguir sus huellas marcadas hasta el año 1492.

Es cierto que por los documentos de la Sociedad de Ravensburg no se puede demostrar que el comercio de los productos del arte de imprimir, acabado de inventar, constituyera una importante rama de la actividad comercial de dicha Compañía; pero tampoco tiene ni siquiera visos de probabilidad que entre los diferentes productos patrios, para los que se buscaba salida en el extranjero, no se intentara hacer una prueba con los productos á que dió origen la reciente invención de la imprenta, lo cual es tanto menos de suponer cuanto que los dos hermanos Wissland dedicaron un interés especial á este negocio, llegando por último á no contentarse con el comercio de libros traídos á España, sino que acometieron la empresa de publicarlos en el sitio en donde residían.

Los primeros libros que vieron la luz en Valencia no llevan nombre alguno de impresor. El que se considera como más antiguo, las «Trobes en lahor de la verge Maria», no tiene marca de imprenta; los otros dos, un diccionario teológico de un Magister Juan, y una edición de Salustio, fueron terminados, según dicen en el colofón, el 23 de Febrero y 13 de Julio de 1475. En ninguna de las tres obras se expresa quién fué el impresor; pero por la total conformidad de los tipos empleados se prueba que los imprimió Lamberto Palmart. Las razones que tuviera éste para no dar á la publicidad su nombre las podemos deducir con bastante seguridad de varios documentos: Lamberto Palmart no hizo esta impresión con sus propios recursos, sino que trabajó con material que pertenecía á Jacobo Wissland.

Se comprueba esto por los siguientes documentos. Sábese que Jacobo Wissland y Miguel Berniço, comerciante genovés, habían cerrado un con-

trato el 28 de Enero de 1475, según el cual este último había de remitir á aquél á Valencia, en la primera ocasión que se presentase por buque que saliera de Savona, 200 resmas de papel de marca mayor. Sin motivo alguno en que apoyarse, dejó Berniço de cumplir el contrato, y hasta el 4 de Julio no remitió á Jacobo Wissland, á cuenta del pedido, más que 64 resmas de papel; el resto parece que no llegó á Valencia hasta Enero de 1476.

Durante este tiempo, habían variado por completo las condiciones en que se encontrara Wissland.

Por falta de papel (probablemente al terminar la edición de Salustio) se vió obligado á suspender sus trabajos y despedir á sus operarios; cayó después enfermo de gravedad y murió; bajo testamento otorgado el 25 de Julio, había entrado en posesión de la herencia de su hermano Felipe. Como testigo figura en el testamento Teobaldo Buklin, representante de la *Magna Societas Alamannorum*, de la Compañía Humpiss. Parece que al principio Felipe Wissland no tuvo intención de continuar el negocio editorial de su hermano. Los impresores despedidos buscaron ocupación en otra parte por su propia cuenta; á Lambert Palmart se había unido un castellano, Alfonso Fernández de Córdoba que, á lo que se infiere, era platero, como lo fué Gutenberg, y trabajaba entonces en la composición de tipos, dedicándose después á la impresión de libros.

Cuando en la fecha que se ha dicho llegó el resto del pedido de papel á Valencia, Berniço exigía en fin de Enero que Felipe Wissland se quedase con la mercancía, negándose éste en absoluto á tal pretensión.

Acudió Berniço á los Tribunales, y á esta circunstancia se debe el que hayan llegado á la posteridad un gran número de interesantes pormenores. No merece la pena seguir las peripecias del proceso. Ambas partes litigantes convinieron en resolver la contienda por medio de árbitros, y según su sentencia de 30 de Marzo de 1476, tuvo que quedarse Felipe Wissland con 76 resmas de papel, y á Miguel Berniço, como castigo á su retardo en el envío, se le impuso la obligación de volver á llevarse 60 resmas.

Felipe Wissland hubiera podido heshacerse de las 76 resmas de papel sin sufrir gran pérdida; mas parece que no obró así, sino que después de tomarse algún tiempo para reflexionar sobre el asunto, volvió á hacerse editor, tomando á su servicio á Lambert Palmart y también á Alfonso Fernández de Córdoba. Este último construyó para Wissland tipos nuevos de forma gótica, en lugar de los románicos, probablemente traídos de

Italia, con que estaban compuestos los primeros libros, y con dichos caracteres de dos distintos tamaños, fué impresa desde Febrero de 1477 hasta Marzo de 1478 la famosa *Biblia en dialecto de Valencia,* edición cuyos ejemplares parece fueron destruídos por la Inquisición, pero de la cual obra, por milagro, se conservó hasta el siglo pasado la hoja última, en que se decía que fué impreso el libro por cuenta del «magnifich en philip vizlant mercader de la vila de Isne de la Alta Alemanya», por los maestros Alfonso Fernández de Córdoba y Lambert Palomar ó Palmart.

Entretanto el arte de la imprenta había emprendido su carrera triunfal á través de la Península Ibérica, y *maestros alemanes* son en su mayor parte los que la ejercieron y extendieron su conocimiento; y no sólo como impresores de nuevos libros, sino como propagadores de obras impresas en otras partes, y no quedándose tampoco atrás como editores, los alemanes desempeñaron en España un papel importante durante todo el siglo XV.

Uno de los más interesantes documentos históricos sobre este particular ha sido conocido por el Archivo de la ciudad de *Murcia,* y sirvió de fundamento á la errónea opinión de que allí, en el año 1477, trabajaba ya un alemán como impresor. El documento, en realidad, es un salvoconducto dado por los reyes de España, Fernando é Isabel, en 25 de Diciembre de 1477, en Sevilla, al *maestro Dietrich* (Teodorico Alemán), al que se le designa con el nombre de impresor de libros (imprensor de libros de molde). La protección real se dirige, no tanto á favorecer los trabajos del maestro Dietrich como impresor, cuanto á desarrollar el extenso y activo comercio de libros á que Dietrich había dado impulso, é intentaba, á lo que se ve, continuar en gran escala. El documento es bastante interesante, y merece la pena de detenerse en su examen.

El maestro Dietrich se quejó de haber sido tratado con poca equidad por las autoridades aduaneras, haciendo presente que para proporcionar á los países españoles las ventajas que todos los hombres instruídos debían sacar del fomento y tráfico de los nuevos libros que se imprimían con gran baratura, no había retrocedido ante ninguna clase de trabajos, exponiéndose á los peligros de largos viajes por mar; pero que cuando él ó sus representantes hubieron llegado con su preciosa carga á Cádiz ó á San Lúcar de Barrameda, los empleados de Aduanas, no sólo les habían puesto toda clase de dificultades, sino que, contra lo dispuesto en las leyes vigentes, les habían exigido el pago de derechos muy elevados. Fernando é Isabel reco-

nocen la justicia de esta queja. Declaran que por las leyes promulgadas por sus antecesores, los reyes Juan II y Enrique IV, se había hecho saber que los libros pertenecen á aquella clase de objetos á los que no debe imponerse derecho alguno para su introducción. Dedúcese de esto que Fernando é Isabel no admitían diferencia entre obras impresas y manuscritas, pues sólo á estas últimas podía referirse una ley del tiempo de Juan II. Por lo tanto, ordenaron no sólo á los empleados y arrendadores de Aduanas, especialmente á los de Cádiz y San Lúcar, sino á todos los empleados públicos y á los particulares, que en lo sucesivo no impusiesen derechos de ninguna clase á los libros que el maestro Dietrich introdujera en el país, y por el contrario, prestasen á éste y á sus representantes ayuda y protección en todos conceptos cuando para ello fueren requeridos. El haberse encontrado en las actas de este tiempo de la ciudad de Murcia una copia de este salvoconducto me parece indicar que el maestro Dietrich no se limitaba á la introducción de libros por los puertos del Oeste de España, sino que su comercio extendíase también á otros puertos, ó atravesando el país llegaba á las provincias del Sudeste de la Península.

En otra esfera trabajó también un tercer maestro alemán que, por lo que se sabe, fué más librero que impresor. Es cosa que desde antiguo llamaba la atención que en Sevilla, ciudad que por su comercio marítimo estaba más en contacto con los alemanes, sólo en fecha relativamente posterior se encuentran impresores alemanes, y en cambio conócense como prototipógrafos á tres españoles, que al principio en sociedad, y después separadamente, en un espacio de tiempo de casi diez años, no imprimieron más que seis libros. Pero se demuestra palpablemente que este grupo de impresores, si no fué personalmente dirigido, experimentó la influencia de los maestros alemanes.

En el año 1482, Alonso del Puerto, uno de los tres tipógrafos españoles que abrieron en el año 1477 el primer taller de imprenta en Sevilla, publicó la primera edición de la *Crónica de España*, de Diego de Valera, con los mismos tipos que sirvieron á la Sociedad en los años 1477 y 1478. Esta obra es la que más frecuentemente se reimprimió hasta el año de 1500. Los gastos de la impresión no los costeó Alonso del Puerto, sino el alemán Miguel Dachauer y el español García del Castillo, Tesorero de la Hermandad en Medina del Campo. Esta edición de la Crónica de Valera es de un particular interés para la historia de la librería española, porque en su última página se inserta un discurso en alabanza del arte de

la imprenta, que termina con una glorificación de Miguel Dachauer. Si se tiene presente que, no tan sólo el impresor, sino el coeditor, eran españoles; que pocos años antes Alonso del Puerto, al final de la primera obra que diera á la publicidad, se gloría con sus otros colegas españoles, de haber traído el nuevo arte á la ciudad de Sevilla, y si, además, se piensa en que el discurso final de que antes he hablado se dirige á la Reina, como protectora de todas las artes de la paz, pronto se adquiere el convencimiento de que los servicios prestados por los alemanes en la impresión de libros en Sevilla han debido ser muy considerables. Dice el referido escrito: «Hay muchas cosas, serenísima Princesa, que me obligan á creer que todo lo que con esfuerzo y trabajo del espíritu pueda inventarse ha de comunicarse en forma abreviada, que es la compañera de la buena comprensión, en bien de los que con nosotros viven y de los que nos sucedan, para que nuestra época, que parece mirar con envidia á los grandes hombres del pasado, no caiga en equivocación. Pues el tiempo en que vivimos no cede en nada á los tiempos que fueron. Y como la historia del pasado, por lo remota y por las guerras y otros trastornos parece como enmudecida y casi enterrada, no se puede sacar utilidad alguna de ella, por falta de originales y copias que por haber habido pereza y poca protección se echan ahora de menos. Serenísima Princesa, que brillas por privilegiadas dotes de tu espíritu y estás iluminada por la sabiduría y el más claro entendimiento: hoy, merced á un nuevo y maravilloso arte de escritura, todas aquellas obscuridades de la historia se disipan, y resplandece la luz de tal modo, que nos sentimos como transportados á la Edad de Oro. Ahora, por numerosos y multiplicados escritos, venimos en conocimiento de lo que fué, lo que es y lo que será, en el tiempo, dentro de la esfera de lo que el espíritu humano puede conocer. Y todo ello lo debemos nosotros á los *maestros de estirpe alemana,* que tienen mucha experiencia en este arte, y constantemente ensanchan su acción por medio de nuevos inventos. De estos alemanes es uno Miguel Dachauer, hombre de conocimientos, de ricas cualidades de espíritu, de gran experiencia y dotado de memoria, servidor de vuestra Alteza, y á costas del cual y á las de García del Castillo se ha impreso esta Crónica en honor de Dios infinito, uno y trino, y en el de vuestra Alteza Real y para bien de vuestros reinos.»

De Miguel Dachauer no sabemos nada más que lo que se dice en este entusiasta discurso de alabanzas; y cuantas veces un maestro alemán ha reimpreso la *Crónica* de Diego de Valera, no ha echado en olvido el aña-

dir esta página final; pero poniendo siempre su propio nombre en lugar del nombre del modesto Miguel Dachauer, en honor de quien, Alonso del Puerto, entonó este canto de alabanza.

En circunstancias parecidas se encuentran dos veces más nombres de libreros alemanes. En el año 1494 un *maestro Konrad*, en unión del muy activo librero italiano Melchor Gorricio de Rovara, por medio de *Meinard Ungut* y *Estanislao de Polonia*, publican en Sevilla una edición española del *Espejo de príncipes*, de Guido de Columna.

También *Pedro Trincher* se titula él mismo librero, *librater*. Es dudoso si su participación con *Lope de la Roca* en el libro de Ajedrez de Francis Vicent (libro desaparecido), impreso en Valencia en el año 1495, fué más bien cooperación de librero, ó si, efectivamente, trabajó como impresor. De Pedro Trincher se tienen noticias desde el año 1485, por estar ligado á todos los negocios de librería del notario valenciano Miguel Albert, hombre este último que dedicó el más vivo interés á la impresión de libros, y que en su tiempo disponía de muchas prensas y tipos, siendo también presidente de una gran plana mayor de impresores. Con seguridad, Pedro Trincher ha impreso un libro en 1498, siendo también el editor; pero por lo que se refiere á su persona, resulta siempre dudoso si debe incluirse entre los comerciantes de libros ó entre los impresores.

Todos los libreros alemanes mencionados son más ó menos conocidos por aparecer sus nombres en determinadas circunstancias, sin que sea posible adquirir noticias detalladas sobre sus trabajos. Por esta razón tienen un interés grandísimo las muy profundas investigaciones llevadas á cabo en los archivos de Valencia por el Sr. Serrano y Morales, publicando después una completa serie de documentos que se refieren á otro librero alemán, relatando sus trabajos, no sólo en un espacio de tiempo de más de cuatro años, sino presentando un extraordinario cuadro de conjunto de la actividad desplegada por este emprendedor y asiduo hombre de negocios.

II

El nombre de Juan Rix de Chur era completamente desconocido antes del feliz hallazgo de Serrano. Ningún impreso antiguo da testimonio de sus trabajos como editor, y no se conocían tampoco documentos que á él

hicieran referencia. Es, por tanto, una feliz casualidad el poder reunir hoy las noticias suficientes para con ellas reconstituir su vida y sus trabajos. Juan Rix nació en la ciudad episcopal rhética de Chur, y fué hijo de Jacobo Rix y de Ana Martín.

Con seguridad no puede precisarse el año en que vino al mundo; pero debió ser poco después del 1450. Fué el mayor de un gran número de hermanos, y si bien parece que sus padres no vivieron en condición precaria, sin embargo, el joven Juan, en edad bastante temprana, tuvo que ganar su sustento y vivir sin ayuda de nadie.

Debió ser un joven muy activo é inteligente, puesto que la primera vez que se sabe algo de él es por el año 1485, y aparece ya como comerciante en grande, que trabajaba con capital considerable.

Respecto al camino seguido para llegar á tal posición no caben más que conjeturas, si bien reúnen éstas un alto grado de probabilidad. En la segunda mitad del siglo XV todavía era Chur una estación importante del tráfico comercial que desde la alta Alemania se dirigía por los pasos de los Alpes rhéticos hacia la alta Italia. Hay que buscar á Juan Rix en el lugar en donde los jóvenes alemanes del comercio en grande hacían sus estudios y era como la escuela superior de su profesión; debió, por lo tanto, haber ido á Venecia al servicio de un comerciante de su propio país ó de la Alemania alta para aprender el comercio, puesto que hasta el fin de su vida mantuvo estrechas relaciones comerciales con la ciudad de las lagunas á orillas del Adriático.

Su residencia en Venecia sería de algunos años, puesto que allí, en manos de los más afamados maestros impresores alemanes, se desarrollaba un alto comercio de imprenta. Venecia, sin embargo, es la ciudad en donde, lo que hasta entonces era considerado y ejercido como un arte, tomó la forma, que hoy conserva, de oficio impulsado comercialmente. Con los hombres que efectuaron este cambio, poniéndose á la cabeza de un negocio comercial, que abarcaba todo el mundo de Occidente, como Octavio Scotto y Paganino de Paganinis, estaba unido nuestro Juan Rix por una estrecha amistad.

Parece también que para Rix, la residencia en Venecia fué más bien escuela que objetivo final de sus aspiraciones.

No es posible averiguar si sus relaciones con los grandes comerciantes italianos de otras ciudades como Florencia, Alejandría y, sobre todo, los de Lombardía, fueron contraídas en el suelo italiano, ó desde país extran-

jero por la comunidad de intereses. Tan sólo una cosa se puede deducir con certeza, y es que el espíritu emprendedor de Rix no se avino á quedar circunscrito por las estrechas condiciones en que podía moverse en su patria; deseó ejercer su actividad en el extranjero, en donde los límites no fueran tan pequeños para su robusto esfuerzo, y uno de esos inesperados acontecimientos que á menudo deciden de la suerte de un hombre le hizo atravesar los Pirineos, dirigiéndose á Valencia, que en aquel tiempo era el centro del comercio extranjero en el Este de España.

No se sabe tampoco cuándo se estableció en dicha ciudad como comerciante, y no hay noticia alguna anterior al año 1485, en que se encuentra su nombre en los documentos del Notario Casanova. Pero el modo y forma en que esto sucede y las circunstancias comerciales que dan motivo para que aparezca tal nombre, permiten deducir con toda certeza que Juan Rix, por aquel tiempo, no era un acabado de llegar, lo mismo por lo que se refiere á su estancia en Valencia como á sus trabajos en el comercio de libros.

Juan Rix, el 17 de Noviembre de 1484, había entregado al comerciante al por mayor Pablo Dont ó d'Ont, para su venta, una gran partida de libros impresos, y por ello Pablo Dont se declaró deudor de su importe por la cantidad de 141 libras 13 sueldos, moneda valenciana (1 libra = $\frac{20}{21}$ ducados). El 29 de Agosto de 1486, creyendo Rix que los libros con toda seguridad habrían sido vendidos, y con objeto de emplear esta suma en sus negocios, traspasó dicho crédito al comerciante lombardo Jacobo de Vila, á quien estaba unido por estrecha amistad; y éste, sea por desconfiar de Pablo Dont ó porque desease salir pronto de esta cuenta, cedió el crédito á un compatriota de Pablo Dont, al comerciante florentino Godonardo Bast, que residía entonces en Brujas.

Estos asuntos legales fueron causa de un inesperado acontecimiento. Por los comerciantes que sirvieron como testigos en ellos, se enteraron de lo que sucedía los apoderados de Pablo Dont, ausente entonces de Valencia; y el en otro tiempo maestro sastre Guillermo Riambau, anunció que Juan Ont había dejado en su casa una caja llena de libros impresos. Al ser abierta esta caja ante Notario y testigos, vióse que precisamente contenía las obras con que Pablo Dont tuvo intención de comerciar. De esta suerte Juan Rix vuelve á ser dueño de ellas sin sufrir pérdidas importantes.

Si se compara la lista de los libros que fueron devueltos á Juan Rix con el importe de la deuda que por ellos había de pagar Pablo Dont, re-

salta claramente la extraordinaria baratura en el precio de libros que había conseguido ya la imprenta en el año 1486. ¡No eran menos de 172 tomos pertenecientes á 33 obras distintas y que en total debían pagarse con 14 libras 13 sueldos! Cierto es que entre ellos se encontraban un gran número que se componían de pocas páginas, especialmente 44 ejemplares de una historia de Rodas (la pequeña obrita de Guillermo Caorsin); pero para esto había otras obras de extensión considerable. El índice habla de un Virgilio; cinco Aulus Gellius; seis Persius con comentarios; dos Horatius, cuatro Cicero, *De oratore;* dos Platón; cinco Hyginius, *De temporibus*; tres Sacrobosco, *Sphaera mundi;* cuatro Alfonsus, *Tabulae astronomicae;* de padres de la Iglesia: Eusebius *De temporibus*, tres; Thomas, *Contra gentiles*, dos; del mismo, *Super physica Aristotelis*, uno; Isidorus, *Chronica*, siete ejemplares. También los corifeos del derecho romano están representados. Los *Consilia*, de Alejandro de Imola, uno; las *Apostillae*, de Nicolás de Tudeschis, dos; los *Consilia*, de Bartolus, uno; Dinnus, *De regulis iuris*, dos ejemplares, y algunos más.

Aunque con el alto valor que en aquel tiempo tenía el dinero la cantidad de 141 libras 13 sueldos es de consideración, sin embargo, los precios resultan muy bajos si se estima la importancia de las obras y se comparan aquéllos con precios antiguos. Sobre lo que este índice significa respecto de la actividad comercial de Juan Rix hablaré después, al examinarlo en unión de otros documentos semejantes. Desde luego se ve que el almacén de libros de nuestro compatriota estaba bien provisto en el año 1486 y abrazaba las diferentes ramas del saber.

Parece que Juan Rix hacía múltiples nogocios de libros en gran escala, quizá su comercio consistía más en la venta de grandes partidas á gentes que á su vez habían de revenderlos que en el despacho al público por obras sueltas. Juan Rix tenía tienda abierta, en el mejor sitio de la ciudad, en las inmediaciones de la Lonja, aquel edificio del Renacimiento con sus altas columnas salomónicas, que todavía hoy se pueden admirar.

En esta tienda se presentó el 4 de Noviembre de 1487 el comerciante valenciano Juan Jocundi, acompañado de Notario y testigos, como apoderado y por encargo del florentino Antonio Cortesi, á exigir de Juan Rix la entrega de los libros que, según anterior acuerdo, le había comprado por el precio de 100 ducados. Con arreglo al contrato pagó acto continuo Jocundi, en dinero, la mitad de dicha suma, y se comprometió juntamente con Cortesi á pagar la otra mitad en Sevilla.

Con este Antonio Cortesi, comerciante florentino al por mayor, establecido en Sevilla, debió haber estado Juan Rix en una activa correspondencia comercial. Como se ha visto, en este negocio quedó por satisfacer un resto de 50 ducados, pero desde 4 de Noviembre de 1487 á 11 de Octubre del siguiente año, los atrasos en que Cortesi estaba respecto á Rix habían experimentado tal aumento, que se hizo necesario no demorar más el ajuste de cuentas. El mismo Cortesi fué á Valencia con tal objeto, y la cuenta final dió por resultado que, sólo por libros recibidos en diferentes veces, era deudor á Juan Rix de la suma de 394 ducados. Aunque no estaba en condiciones de satisfacer esta cantidad inmediatamente, tampoco parece que Cortesi encontrase serias dificultades para su pago. En el contrato, en el que vuelve á figurar Jacobo de Vila, el íntimo amigo de Rix, como testigo, se obliga Cortesi á dar 50 ducados hasta fin de Diciembre de 1488; 172 ducados más hasta fin de Julio de 1489, y el resto en fin de Diciembre del mismo año. Y estas condiciones debieron cumplirse, puesto que no se han encontrado más documentos procesales sobre tal asunto.

Juan Rix continuó imperturbable su marcha de avance en el terreno de las empresas comerciales, y en Febrero de 1489 piensa en dar á sus negocios un gran desarrollo. Ya en Septiembre de 1488, por vía de prueba, había tomado á su servicio á un compatriota de su amigo Jacobo de Vila, al joven lombardo, de veinte años de edad, Juan Ferrer, para con su auxilio trabajar en el negocio de librería, no sólo en Valencia, sino en otras ciudades.

Probablemente Ferrer tenía el cometido de concurrir á las ferias de España vendiendo barato los libros, y entre feria y feria visitar otros sitios en donde era de esperar tuviese salida la mercancía. En 4 de Febrero de 1489 se cerró el contrato, obligándose Ferrer, por un plazo de cuatro años, contados desde que provisionalmente se unió á Rix, á servir los intereses de éste dondequiera que se le enviase. Como sueldo anual se le asigna: alojamiento, manutención y 30 libras valencianas (unos 30 ducados).

Al mismo tiempo que este convenio, por medio del cual trató de aumentar la salida de obras de su almacén, celebra otro, que tenía por objeto la compra de libros. En dicha fecha, 4 de Febrero, en que tomó á su servicio á Juan Ferrer, contrata también á otro auxiliar para sus empresas, al vizcaíno *Martín Pasquasi*. Parece que Pasquasi, de quien hasta ahora no se conoce muestra alguna de sus trabajos, no dejaba de tener experiencia en el arte de imprimir. En el contrato de Ferrer, del cual fué

testigo, así como Ferrer figuró con el mismo título en el suyo, se le llama Magister Stampae. El contrato de su servicio prevé su empleo como impresor, debiendo trabajar también como comerciante por cuenta de Rix, y hasta quizá completar la instrucción que ya poseía en su arte. Pasquasi no fué ajustado para Valencia ú otras ciudades de España, sino que recibió el encargo de trasladarse á Venecia y figurar allí como representante de Juan Rix en la imprenta de Paganino de Paganini. En primer lugar había de ocuparse en la composición de libros para Rix, es decir, en su impresión y corrección, quedando también sujeto á una relación de dependencia respecto de Paganini, puesto que éste tenía derecho á emplearlo en trabajos de impresión. Al principio su contrato comprendía sólo el plazo de un año, contado desde el octavo día de la llegada de Pasquasi á casa de Paganini en Venecia.

Por dicho año se le daba alojamiento y 36 libras valencianas de sueldo, y es interesante la condición de concederle un ejemplar de cada libro que compusiese. De su salario recibió en concepto de adelanto, sin duda para el viaje, la cantidad de 15 libras. Es cosa manifiesta que Pasquasi tenía interés en que su colocación fuese más duradera, puesto que en el contrato hizo constar, tanto en nombre de Juan Rix como en el de Paganini, la seguridad de que con las mismas condiciones debía continuar trabajando, transcurrido el año contratado, si en el servicio del uno ó del otro de los que le contrataban había trabajo apropiado á sus facultades.

Las especiales condiciones de este contrato dan la explicación del por qué en los primeros años de la imprenta se imprimieron relativamente tantos libros en el extranjero, y sobre todo en Venecia, que estaban destinados para España. Por un lado los talleres de impresión, en cierto modo insignificantes que existían en la Península Ibérica, no bastaban, ni por lo que se refiere á la extensión de la demanda ni á la parte técnica, á satisfacer las condiciones que se pedían, y por otra parte, las relaciones de los libreros españoles con Venecia eran tan grandes y estaban tan bien regladas, que resultaba para ellos más seguro y cómodo ser servidos desde dicha ciudad que por los talleres más próximos establecidos en suelo español. Juan Rix, sin embargo, ensayó también proveerse de libros hechos en el país, y lo que consiguió en este sentido todavía hoy tiene fama de ser y se considera como una obra maestra de arte tipográfico.

III

Por el año 1490 había en Valencia un número no pequeño de maestros del arte de imprimir; pero las particulares circunstancias por que pasaba la ciudad en todo lo que se refería á dicho arte, habían traído consigo el que ninguno de ellos pudiese disponer de un taller en buenas condiciones de trabajo. Así como Jacobo y Felipe Wissland fueron los verdaderos propietarios de la primera oficina de impresor de Lambert Palmart, lo mismo había seguido ocurriendo casi siempre; de modo que los impresores no componían los libros independientemente, sino que ya éste, ya aquél los tomaba á su servicio para la impresión de obras determinadas. Además, por regla general, no sólo adelantaba el editor todos los gastos para papel, etc., sino que tampoco era raro que hasta las prensas mismas y los tipos fuesen propiedad suya ó los hubiese alquilado. Así trabajó Palmart entre otros para el convento de Luchente, para el concejal Gabriel Luis de Arinyo, para la rica Hermandad de Nuestra Señora; y por el contrario, es muy pequeño el número de obras que compuso sin ayuda extraña. Gabriel Luis de Arinyo dió trabajo también á otros dos impresores: á Alonso Fernández de Córdoba, que ya se vió al servicio de Wissland, y á Lope de la Roca. Cuando Arinyo fué retirándose de los negocios como editor, comenzó otro valenciano, el importante jurisconsulto Doctor Miguel Albert, á interesarse en la impresión de libros. En parte trabaja éste con los mismos impresores: á Palmart le compra sus tipos, á Roca le hace imprimir, y además contrata en número considerable á otros; de ellos, muchos no vuelven á encontrarse nunca como maestros trabajando con independencia, y sólo algunos llegan á adquirir posición más alta en el arte. *Pedro Trincher*, *Cristóbal Kofmann* y *Juan Joffré*, como ayudantes de Roca, estuvieron en relaciones con Albert. Sin duda proceden de estos maestros las impresiones, en ningún concepto despreciables, que llevan el nombre de Valencia como lugar en que se compusieron, sin consignar quién fuera el impresor, como la terminada en el año 1486, y adornada de una manera notable: *Officium b. Mariæ virginis.*

A Valencia, punto central del comercio del Este de España, afluían muchos maestros que, ó no encontraban ocupación en otra parte, ó no habían reunido medios para hacerse independientes y trabajar por su cuenta, así que, un editor rara vez se veía contrariado en sus propósitos, encon-

trando siempre los recursos que le hacían falta para llevar á cabo sus planes.

Así se ve que Rix, en el otoño del mismo año en que tomara por auxiliares á Ferrer y Pasquasi, se ocupa de nuevo en agrandar el círculo de sus empresas. Tres documentos, de fecha 28 de Septiembre de 1489, dan cuenta de ello, y no dejan duda alguna de que dichos documentos son la terminación y ajuste de condiciones sobre asuntos que hacía ya tiempo ocupaban la actividad de Rix y de sus auxiliares. Juan Rix había resuelto publicar en lengua del país, una obra de literatura muy interesante, una novela caballeresca que con el título de *Tirant lo Blanch*, se decía traducida del inglés, y en realidad estaba escrita por los traductores *Joanot Martorell* y *Joan de Galba*. Para este objeto se puso en relación con *Nicolás Spindeler*, impresor natural de Zwickan, en Sajonia, que había ya trabajado en distintos sitios unido á otros, pero sin conseguir una posición independiente. Spindeler disponía entonces de un material muy modesto: de una sola prensa, y en cuanto á su provisión de caracteres, era tan de poca importancia, que Rix hubo de empezar por hacer venir, de Venecia probablemente, tipos nuevos y mayores. Le adelantó también el dinero necesario para establecerse, y pensó en adquirir una segunda prensa. Terminados estos preparativos, el 26 de Septiembre cerró el contrato para la publicación del *Tirant lo Blanch*.

La novela había de imprimirse en una tirada de 715 ejemplares que, sin excepción, se entregarían á Rix, como dueño de ella, no pudiendo Spindeler tirar ni un ejemplar más, bajo pena de 100 libras. Sacada una prueba de la impresión, se presentó como modelo de lo que había de ser la obra. Que se pensaba en que ésta fuera de impresión clara y hermosa compruébase por la circunstancia de incluir en el contrato la cláusula de que serían rechazados los pliegos echados á perder ó sucios, comprometiéndose Spindeler á hacerlos otra vez sin remuneración alguna; cláusula que pierde algo de su fuerza al adicionarle la frase: «segons stil e practica de stampadors». Spindeler no adquiría tampoco ningún derecho en la impresión, pagándosele sus servicios con el muy importante honorario de 200 libras valencianas. De ellos le fueron adelantados 38 ducados (cerca de 40 libras) para su primera instalación, y los plazos de pago restantes se regularon de modo que por cada pliego terminado tenía derecho á recibir 4 libras 10 sueldos. Concluída la obra se haría una cuenta final, y si resultaba de ella haber recibido más de 200 libras, venía obligado Spindeler á

devolver la cantidad cobrada de más. La forma en que está expresada tal condición hace nacer la sospecha de que las partes contratantes preveían que había de suceder así. Y según todas las probabilidades, tal forma de contrato tenía por objeto el que Spindeler mantuviese una especie de deuda flotante con Rix hasta la terminación de la obra. El *Tirant lo Blanch* tiene 388 hojas, que se dividen en 49 pliegos. Spindeler podía exigir por los pliegos impresos 220 libras 10 sueldos, así que su deuda de 38 ducados, no sólo no quedaba cubierta, sino que se aumentaba en cantidad no despreciable.

No era esto de gran importancia, puesto que ambas partes abrigaban el designio de continuar juntos sus trabajos al terminar este contrato. En un segundo documento de la misma fecha se dice que los caracteres adquiridos por Juan Rix servirán primero para la impresión del *Tirant*, y se le dejarán á Spindeler, obligándose éste á dar á Rix el 5 por 100 de las ganancias que tuviere por libros compuestos con dichos tipos; estos caracteres se designan con el nombre de «letra del Aicenna major», y en efecto, se asemejan á los tipos que se emplearon en los títulos de los capítulos en el *Avicenna*, impreso en Venecia por Pedro Maufer y Nicolás de Cotungo en el año 1483. Se expresa, además, que estos tipos sólo podía emplearlos Spindeler con el consentimiento de Rix; pero que á su vez perdería éste todos sus derechos sobre los referidos caracteres si, sin motivos fundados, negase á Spindeler su empleo. Se ve claramente que Spindeler quedaba en posesión de los tipos; pero Rix quería asegurar para sí una parte de las ganancias que con ellos se consiguiesen.

Es probable que inmediatamente después de esto se comenzara la impresión del *Tirant*. El 28 de Septiembre, el mismo día en que se cerró el contrato, entregaba Rix á Spindeler 16 cajas de papel, otra prueba de que con anterioridad se habían tomado las disposiciones necesarias para la empresa; y el 19 de Abril del siguiente año había recibido Spindeler por honorarios, á cuenta de los pliegos impresos, 114 libras 9 sueldos; por consiguiente, la obra debía haber llegado en dicha fecha al pliego 25. En realidad, es posible que el trabajo no estuviera tan avanzado.

Es indudable que Spindeler estaba falto de recursos. Ya porque llegase á Valencia con atrasos ó por tener á su cargo otras obligaciones, hubo de reconocer deudas contraídas con el comerciante español Francisco Beltrán, por la suma de 73 libras 18 sueldos; y como el acreedor se mostrara impaciente negándose á prorrogar el crédito, Spindeler rogó á

Rix que saliera fiador de sus obligaciones; así lo hizo éste el mismo día 19 de Abril de 1490, en que Spindeler reconocía también haber recibido 114 libras 9 sueldos sobre los 38 ducados que le fueron entregados al principio. Rix se aseguró contra toda clase de eventualidades por medio de contrato en que Spindeler se obligaba á satisfacer sus compromisos, ó en caso de demora á sufrir duros castigos que se convenían en el contrato.

Parece que ya en este tiempo la salud de Juan Rix no era muy buena. Pocos días después toma disposiciones, que no se comprenderían de no admitir que Rix contaba con la posibilidad de sufrir una muerte rápida é inesperada. El 21 de Abril de 1490 nombra apoderado á su auxiliar *Juan Ferrer*, que hacía más de un año estaba á su servicio, y tan apremiante le parece la necesidad de tomar esta disposición, que no esperó el regreso á la ciudad de aquél, y con carácter interino, como representante de Ferrer, nombra al boticario Gracián Girat. Que tal disposición era para prever el caso de muerte lo confirma el que Rix entrega á sus apoderados la administración de sus bienes, especialmente el tráfico exterior, que debía sostener, no sólo con particulares, sino con Colegios y Universidades, y hasta con comunidades de judíos (aljamias).

Por las mismas razones extiende otro documento que lleva igual fecha, 21 de Abril de 1490, y se refiere á sus relaciones con Jacobo de Vila. La íntima amistad que les unía fué causa de que sus negocios comerciales estuvieran de tal modo entrelazados, que inevitablemente la suerte ó desgracia que uno tuviera había de arrastrar al otro. Por esto se preocupó, sobre todo, de que su amigo quedara resguardado, en lo posible, de sufrir perjuicios. Repetidas veces Jacobo de Vila había salido fiador por Juan Rix en negocios que no estaban todavía terminados. Entre ellos figuraban tres por sumas importantes: 160 libras á Francisco Beltrán, 77 á Simón de la Iglesia y 300 ducados á Juan Valls, no habían sido todavía pagados, y en caso de muerte repentina de Rix, hubieran proporcionado al fiador desagradables complicaciones. Para precaverlas, cedió Rix á Vila, en dicha fecha, no sólo algunos créditos mayores: 100 ducados de Juan de Uguet y otros tantos de Ludovico Maufert, en Zaragoza, por libros remitidos, sino que hizo la declaración de que cuanto poseía, especialmente los libros, eran embargables para responder á aquellas sumas, y encarga á sus apoderados que rindan cuentas á Jacobo de Vila hasta que éste quede completamente satisfecho.

No vino la muerte tan pronto como la esperaba Rix en la primavera de 1490. Todo el verano y hasta la entrada del otoño arrastró su enfermedad, no experimentando mejoría alguna que le permitiera dedicarse otra vez á sus asuntos. En Septiembre volvió á agravarse, sin que le quedaran ya dudas de que se acercaba su fin, y no teniendo las necesarias comodidades en su alojamiento, Jacobo de Vila hizo trasladar al enfermo á su propia casa, para ser allí atendido y cuidado con la mayor solicitud por su amigo y la servidumbre de éste hasta su última hora. No quiso que la muerte le sorprendiese, y el 20 de Septiembre hizo llamar á un Notario y tres testigos, dictando á presencia de ellos su última voluntad.

Corresponde perfectamente con la conciencia comercial de Rix el que, en el primer artículo de su testamento, disponga que todas las obligaciones á que legalmente tuviera que responder se cumpliesen puntualmente. Como ejecutores de su última voluntad nombra á un monje del Convento de Agustinos de Valencia, el padre Pere Calaforra, y á su amigo Jacobo de Vila. Su cuerpo debía ser enterrado en la capilla del Purgatorio del mencionado Convento, y destina la suma de ocho libras para que un pintor se encargase del cuadro para el altar de dicha capilla.

Ordena que se digan por su alma las misas que correspondían á su posición social. A los ejecutores de su testamento, á su apoderado Juan Ferrer y al Notario les deja un traje de duelo para cada uno, compuesto de un largo sayo (gramalla) y caperuza (capirote), pudiendo el padre Calaforra optar por el dinero que representaba el precio del traje, caso de no querer éste. La cláusula siguiente permite enterarse de la vida privada de Juan Rix. A Isabel Altava, por sus buenos servicios, le lega todas las cosas que le había proporcionado para su traje y adorno, como también la ropa de cama y casa que se encontrase guardada en casa de la señora Vilanova. Si Isabel se casara debía hacérsele un regalo de diez libras en dinero; pero sólo después de haberse efectuado la boda.

Respecto de sus bienes dispone Rix lo siguiente: A sus padres y hermanos, exceptuando el hermano menor, les lega 500 ducados á distribuir por partes iguales. Pero este legado no debía hacerse efectivo hasta pasados dos años, determinación que claramente tiene por objeto el querer Rix que antes de hacer estos pagos se hubiesen desenredado por completo todos los asuntos comerciales en que estaba envuelta su fortuna.

Por heredero universal nombra Rix á su hermano menor Miguel; pero también esta disposición quedaba sujeta á determinadas condiciones. Mi-

guel debía ser muchísimo más joven que su hermano Juan; hasta parece que vino al mundo cuando Juan había ya abandonado su patria, pues en el testamento dice que *cree* que su hermano menor se llama Miguel; el cual, de todos modos, debía estar todavía muy lejos de la mayor edad; dispone, pues, que no entrase en posesión de la herencia hasta haber cumplido los veinte años. En el caso de que muriese antes se repartiría la herencia entre sus padres y hermanos en la misma forma que los 500 ducados.

Hasta tanto, nombra administrador de la herencia á Jacobo de Vila con ilimitadas facultades. Debía gozar éste de la confianza absoluta de Juan Rix, puesto que le dió facultades para disponer de todos los bienes como le pareciese, llegando tan lejos en esto, que Vila no estaba obligado á rendir cuentas, sino que, por el contrario, los herederos instituídos en testamento perdían, desde luego, sus derechos si se les ocurría exigir cuentas á Vila.

Nueva prueba de esta ilimitada confianza del testador en su amigo Jacobo es el primer codicilo redactado el mismo día. Ya en Abril había expresado Rix sus temores de que Vila pudiese experimentar perjuicios por lo muy entrelazados que estaban los negocios de ambos. En los meses siguientes en que repetidas veces se sintió enfermo no pudo llevar sus libros de una manera ordenada, y probablemente Vila se cuidó de ello, involucrándose con tal motivo mucho más los negocios comerciales de uno y otro, y para preservar á Vila de todo daño dispone ahora Rix que el ajuste de cuentas entre ellos había de hacerse con arreglo á los libros de Vila, dando á los asientos de éstos completa é incondicional fe.

En un segundo codicilo que lleva la misma fecha de 20 de Septiembre quiere expresar su agradecimiento. Durante su última enfermedad fué Rix cuidado en casa de Jacobo de Vila por la servidumbre de éste con la mayor solicitud, y en reconocimiento dispone que al criado Juan Clariana y á las dos sirvientas Magdalena y Esperanza se les entregue á cada uno un traje de duelo.

A estas últimas disposiciones apenas sobrevivió días, puesto que el 24 de Septiembre fué abierto el testamento ante Notario y testigos en el Convento de Agustinos. Puede ser que el padre Pedro Calaforra se encargase de la ejecución de las disposiciones benéficas; pero en los asuntos comerciales se ve á Jacobo de Vila pocos días después dar órdenes, usando de la completa libertad que le concedía el testamento. Encargado de la admi-

nistración de los bienes, según voluntad del difunto, hace saber que desde aquel momento se ocuparía en estos asuntos á cambio de la debida compensación por el tiempo y trabajo empleados. Hecho esto, pasó á hacer el inventario de la herencia. No tomó tal determinación porque intentara rendir cuentas á los herederos, en contra de lo que disponía el testamento, sino más bien porque era de esperar que de distintas partes se hiciesen valer derechos á la herencia de Juan Rix. De todos modos no era cosa fácil inventariar la situación de la casa, aunque sólo se tratara de varios miles de libros, juntamente con los otros activos, utensilio de casa, partidas situadas fuera, etc.

KONRAD HAEBLER.

(Continuará.)

ALGUNAS NOTAS SOBRE MEDALLONES INÉDITOS Y RAROS

DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

I

El Sr. D. Francisco Gnecchi, Vicepresidente de la Sociedad Italiana de Numismática, de Milán, autor de interesantes monografías sobre monedas y medallas, y, entre otras obras, del muy bien hecho Manual de la excelente enciclopedia Hoepli titulado *Monete Romane*, del que la Revista dió cuenta en tiempo oportuno, dirigióse en atenta carta fecha 24-7-905 al Museo Arqueológico, incluyendo un impreso que á la letra va copiado en nota [1].

Deseando el citado Museo no ser el último en prestar el apoyo que de todos los europeos espera el Sr. Gnecchi, ha procedido á obtener los vaciados exactos de las muchas piezas curiosas que posee, entretenido y pesado trabajo que, terminado felizmente, saldrá en breve para su destino. Pero antes ha parecido oportuno dar noticia en la Revista de la labor, para evitar resulte que del extranjero nos digan lo que de notable tenemos en las colecciones de nuestro Museo.

1 *Corpus numorum romanorum maximi moduli.*—Il sottoscritto, essendo venuto, dietro incoraggiamento di colleghi e promesse d' appoggio da parte di tutti i grandi musei, nella decisione di compilare una descrizione generale dei *Medaglioni romani*, desiderando che l' opera riesca completa il più possibile, rivolge preghiera a tutti i direttori di musei e i raccoglitori di monete romane, di volergli trasmettere la distinta dei medaglioni d' oro, d' argento o di bronzo contenuti nelle loro collezioni. Tale distinta dovrebbe essere accompagnata dalla nota dei singoli diametri e pesi, eventualmente da qualche cenno sulla provenienza e dalle impronte dei pezzi più importanti, inediti o di bella conservazione; intendendosi dare nelle tavole la riproduzione dal vero possibilmente di tutti i tipi nei migliori esemplari. Tutte le collezzioni e tutti i pezzi saranno citati.— Anticipando i dovuti ringraziamenti, dev.º, *Francesco Gnecchi.*— Via Filodrammatici 10, Milano.

MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

II

El benemérito antecesor en el Museo del que esto escribe, D. Carlos Castrobeza, publicó en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo II, página 27, un *Estudio acerca de los medallones antiguos, con motivo de la descripción de varios romanos de bronce, inéditos ó poco conocidos, que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional.* En este *Estudio,* como en cuanto escribió D. Carlos Castrobeza, demuestra su erudición y el profundo conocimiento que de la ciencia numismática tenía, apuntando la idea, que no acepta y parece hoy la exacta, del destino de los medallones á circular como las monedas y servir para el cambio. Sobre este asunto, á mi modestísimo juicio, ha dicho la última palabra el citado Sr. Gnecchi en su *Manual de monedas romanas* (páginas 229 y siguientes), y por otro lado los argumentos de D. Carlos Castrobeza no los hallo del todo convincentes. Pudiera apuntarse una teoría ecléctica admitiendo fuesen los medallones piezas conmemorativas, pero al propio tiempo múltiplos de las monedas, y, como éstas, destinadas á la circulación fiduciaria. Modernamente ha sucedido esto con las monedas de Francfort, que las acuñó *conmemorativas* de la apertura de su fábrica de monedas y el 50.º aniversario de la concesión de derechos monetarios á la villa (1840); de la reunión del Parlamento alemán en Francfort (1848); del centenario del nacimiento de Schiller (1859); del *fürstentag* (1863), etc., etc. [1]

Suponiendo conocidos el *Estudio* del Sr. Castrobeza y el *Manual* del Sr. Gnecchi, no detallo sus respectivas argumentaciones, lo que alargaría estas *Notas*, que ni son ni pueden ser, por varias razones, y no la de menor peso mi poca autoridad, un trabajo doctrinal y de vuelos científicos.

De los medallones descritos en el *Museo Español de Antigüedades*, algunos (los numerados en la lámina de la citada publicación 8, 16 y 17) han sido publicados por Cohen (8, 1041; 16, 526; 17, 7); otros (1 y 19 de Castrobeza) no figuran hoy en el Monetario ni en el Catálogo suscrito por D. Manuel Gil y Flores, que forma un volumen autógrafo de dicho señor conservado en la Sección de Numismática, y otros, según el citado D. Manuel, cuya autoridad creo en este caso discutible, son falsos ó dudosos.

1 *Traité de Numismatique moderne et contemporaine*, par Arthur Engel et Raymond Serrure Première partie. Paris, Ernest Leroux, éditeur, 1897. [Imp. Durand Chartres.] Pag. 657.

Para mayor orden y claridad de los lectores ordeno estas notas en la forma siguiente: 1.º Medallones descritos por D. Carlos Castrobeza. 2.º Idem inéditos [1], de plata. 3.º Idem íd., de bronce. 4.º Idem íd., grandes medallones. 5.º Contorneados: *a)*, Divinidades *b)*, Emperadores; *c)*, Grandes hombres. 6.º Variantes, por el mismo orden que las piezas inéditas.

1.º MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL DESCRITOS POR D. CARLOS CASTROBEZA

«ADRIANO.

»1.º Anv.: HADRIANVS AVG. COS. III. P. P. (Su busto laureado y con el paludamento á la derecha.)

»Rev.: Sin leyenda.—Silvano de pie á la derecha, con un símbolo á modo de *modius* de Serapio en la cabeza, y con una especie de capa corta que le cubre la parte superior del cuerpo, dejando descubierto el brazo derecho: tiene un cuchillo corto en la mano izquierda, y coge con la otra á un carnero por los cuernos, llevándole tras sí; enfrente de él está un sátiro de pie con el *pedum* en la mano izquierda; entre ellos hay un ara encendida, y detrás de Silvano un árbol. Bronce, mod. 11. Bella fábrica. — Ha debido estar plateado antiguamente.

»Cohen habla en los tomos VI y VII de dos medallones, distintos de éste, pero que tienen con él alguna analogía.....

»El precioso medallón dibujado en la lámina con el núm. 1, perteneciente al Museo Arqueológico Nacional, le creemos único é inédito.» Como he indicado, esta pieza no existe hoy en el Museo, ni existía en tiempo de D. Manuel Gil y Flores (q. e. p. d.), no figurando en su Catálogo ni en los estantes del Monetario; por esto he copiado literalmente lo que D. Carlos Castrobeza dijo de ella. Trata después de otra pequeña variante del mismo Emperador y pasa á

ANTONINO PÍO.

El núm. 3.º de Castrobeza es variante del 174 de Cohen; el gran bronce descrito por éste lleva en el reverso la leyenda COS. III C. C, y el del Museo solamente COS IIII. D. Manuel Gil lo juzga falso, y tal parece,

1 Refiérese aquí la palabra á la obra de Cohen y á la *Revue Numismatique*. Aunque no creo se haya publicado ningún medallón de los que aquí se tratan en alguna de las muchísimas revistas y monografías que en el extranjero se imprimen, como aquí no las recibimos, me abstengo de afirmar categóricamente.

pues se percibe clarísima la unión de las dos caras, y el arte es de mucha imperfección y rudeza.

«4.° ANTONINVS AVG. PIVS P. P. TR. P. XV. (Busto laureado de Antonino á la izquierda, con la coraza.) — Rev.: (Júpiter desnudo, en pie, de frente, con el manto puesto sobre los hombros; pero sin cubrirle nada del cuerpo, teniendo el cetro en la mano izquierda y el haz de rayos en la derecha. Bajo este brazo, que está casi extendido, hay una figura pequeña con toga, representando sin duda al Emperador.) Bronce; mod. 12.» Sospechoso.

«5.° IMP. T. AEL. CAES ANTONINVS. (Su busto desnudo á la derecha.)—Rev.: PIETAS. (En el campo.)—TRIB, POT COS. (La Piedad de pie, á la izquierda, levantando la mano derecha, en la que tiene la caja de los perfumes; delante de ella un ara encendida.) Bronce; mod. 11.

Hay un gran bronce semejante á este medallón, descrito por Cohen en el tomo II» (núm. 604).

«6.° IMP. T. AEL. CAES HADR. ANTONINVS AVG. PIVS. (La cabeza laureada á la derecha.)—Rev.: LIBERALITAS AVG. (al exergo) TR. P. COS. II (alrededor): en el campo S. C. (El Emperador sentado, á la izquierda, sobre un estrado; delante de él, pero un poco á la derecha, otra figura sentada haciendo la distribución á uno que sube las gradas; detrás del Emperador un soldado sin casco, de pie; á la derecha del mismo Emperador otra figura de pie con asta de lanza, y á la derecha del personaje que hace la distribución, uno de pie con una tésera en su mano derecha.) Bronce; mod. 12 grueso.) Castrobeza juzga auténtica esta pieza, de la cual creo es por lo menos sospechosa.

FAUSTINA I MADRE.

«7.° DIVA AVGVSTA FAVSTINA (Su busto á la derecha.) — Reverso: sin leyenda. (Vesta ó Faustina velada, sentada á la izquierda, teniendo el *Palladium* en la mano derecha y un cetro en la izquierda.) Bronce; mod. 11.» De este medallón creo puede afirmarse la falsedad deducida de la comparación con los similares y del aspecto general de la pieza con todos los caracteres de la fundición.

MARCO AURELIO.

El núm. 8 de Castrobeza, inédito cuando éste publicó su trabajo (1873), ha sido descrito por Cohen (1883), en cuyo Catálogo tiene el núm. 1.041 y aparece tasado en 300 francos.

«9.º M. AVREL. ANTONINVS AVG GER SARM TR P. XXXII. (Su busto laureado á la derecha con el paludamento.)— Rev.: CLEMENTIA AVG (en dos líneas en el exergo) IMP VIIII COS III P P (alrededor). (El Emperador de pie, á la izquierda, con un cetro en la mano y delante de él un germano con una rodilla en tierra.) Bronce; mod. 11.

»Este medallón, cuyo reverso no se halla en muy buen estado de conservación, ha estado plateado antiguamente.»

FAUSTINA JOVEN.

«10. FAVSTINA AVGVSTA AVGVSTI PII F. (Su busto á la izquierda.)—Reverso.—Sin leyenda. (Mujer laureada, de pie, teniendo una pequeña victoria en la mano derecha, apoyando el brazo izquierdo en un gran escudo, en el que parecen descubrirse restos del tipo de la loba amamantando á Rómulo y Remo; á derecha é izquierda están sentados de frente, con las piernas cruzadas, dos hombres de muy pequeño tamaño.) Bronce; mod. 12.»

Lo que D. Carlos Castrobeza juzga un escudo es para D. Manuel Gil un globo sostenido por un hombre (Titán?), y el medallón falso, por lo menos es muy sospechoso.

El que describe Castrobeza á continuación (núm. 11), es una variante del núm. 295 de Cohen, ó mejor dicho, el mismo número del que algún falsicador moderno ha querido hacer una rareza. Cibeles está turrita, tiene espigas y Atys ha desaparecido.

El núm. 12 es otra variante del 297 de Cohen. Delante de la Fortuna un niño en pie la ofrece dos espigas.

«13. FAVSTINA AVGVSTA AVGVSTI PII F. (Su busto á la izquierda).—Reverso sin leyenda.—(Una mujer de pie mirando á la derecha, teniendo un asta de lanza ó cetro muy largo en la mano izquierda y sosteniendo con la derecha una parte del manto: á cada lado una niña de pie.) Bronce; mod. 12.»

Para D. Manuel Gil es sospechoso este medallón, yo creo es auténtico, aunque algo retocado quizá el anverso.

LUCIO VERO.

14. Es una variante del 166 de Cohen; en el anverso, la cabeza mira á la izquierda; el metal es bronce.

COMMODO.

15. Variante del 393 de Cohen. Anv.: Busto laureado á izquierda y coraza. Rev.: TR. P. XIIII en lugar de XIII.

GORDIANO PIO.

17. Igual que el anterior y el 8; Cohen, núm. 7

FILIPPO I.

18. IMP CAES M IVL PHILIPPVS AVG. (Su busto laureado á la derecha, con el paludamento y la coraza.) — Reverso: CONCORDIA AVGVSTORVM. (Sólo puede leerse con mucha dificultad CO-VGVSTORVM.) El emperador en el lado derecho de pie mirando á la izquierda entregando un globo, sobre el que aparece un caduceo, á un personaje con toga que está de pie enfrente de él; en medio hay un ara, y detrás de cada uno de ellos un soldado con lanza: además, entre las dos figuras de la izquierda, se ve una enseña militar. Bronce; mod. 11.....

«19. IMP CAES M IVL PHILIPPVS AVG. (Su busto laureado con el paludamento á la derecha.) — Reverso: VICTORIAE CARPICAE. (Dos Victorias de pie, la una frente á la otra, sosteniendo un escudo, en el que se lee $^{VOT}_{X}$.) Al exergo no se distinguen más letras que...T...COS... Bronce; mod. 11.»

Como indiqué al principio, no figura hoy el medallón cuya descripción he copiado en el Monetario del Museo. A juzgar por lo que D. Carlos Castrobeza escribe, es una pieza rarísima.

TÁCITO.

«20. IMP. C. M. CL. TACITVS P. F. AVG. (Su busto laureado á la izquierda con la coraza, teniendo una pequeña Victoria en la mano derecha y un cetro en la izquierda.)—Reverso: ADLOCVTIO TACITI AVG. (El emperador de pie mirando á la izquierda sobre un estrado, que está á la derecha, arengando á sus soldados; detrás de él, también sobre el estrado, está la Victoria de pie coronándole; delante del estrado, mirando á la izquierda, hay una figura de pie un poco más pequeña que las otras, que parece deba ser el Prefecto del Pretorio; enfrente de ellos, y mirando á la derecha, hay cuatro soldados con enseñas y águilas legionarias, de los cuales los dos primeros alzan las manos derechas como en señal de aclamación.) Bronce; mod. 9.....»

MAGNENCIO.

«21. IMP. CAE. MAGNENTIVS AVG. (Su busto desnudo á la derecha con paludamento y coraza.)—Reverso: LARGITIO. (Magnencio sentado de frente, con un globo en la mano derecha, y el *volumen* en la izquierda. A su lado derecho está una mujer con corona radiada en la cabeza, de pie; pero inclinándose hacia él y alargando la mano como para recoger ó entregar alguna cosa: al otro lado está el Valor con casco, de pie, teniendo una lanza en la mano izquierda y poniendo la derecha en el hombro al emperador.) Bronce; mod. II, pero sumamente delgado.

»No sabemos que haya otra moneda ó medallón con el reverso de LARGITIO y el tipo correspondiente, más que la descrita por Cohen en el núm. 104, perteneciente á Constancio II, cuyo reverso es enteramente semejante á éste. El anverso es D. N. CONSTANTIVS P. F. AVG. (Su busto diademado á la derecha con paludamento y coraza.) Nuestro ejemplar tiene una bella pátina verde, y está en perfecto estado de conservación.»

Después de lo precedentemente extractado, pasa, como es sabido, don Carlos Castrobeza, á estudiar los principales grabadores griegos de monedas en la antigüedad, y con esto termina su bien hecho tratado sobre los medallones en general, y en especial los romanos. Fuera porque en su época no estuviese ultimada la clasificación de los mismos ó por alguna otra causa, ello es quedaron sin describir bastantes de los que hoy, ordenados por D. Manuel Gil y Flores, de feliz memoria, se custodian con el cuidado que tan interesantes piezas merecen en el Monetario.

De ellos he de ocuparme, y así quedará completo el Catálogo, ó por lo menos la parte más curiosa é interesante de él, en lo que á los medallones romanos se refiere.

2.º MEDALLONES INÉDITOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.—PLATA

ADRIANO.

Núm. 3.265 (Inv. de D. Manuel Gil.) Anv.: El del núm. 327 de Cohen, con manto.

Rev.: COS. III. Mujer turrita (Cibeles? Antioquía?) de pie á la derecha, con un cetro terminado en el palladio, en dicha mano. En el brazo izquierdo lleva sentado al Emperador, niño. A sus pies, y marchando á la derecha, una oveja vuelta la cabeza. (Lám. I.)

Mod.: 265 mm. Peso: 10,12 grs.—C.3

Núm. 3.285 (Gil). Anv.: El del 327 de Cohen, con manto.

Rev.: COS. III. Roma nicéphora á la izquierda, y con casco, sentada, la mano izquierda apoyada en una lanza.

Mod.: 26 mm. Peso: 10,25 grs. C.1 (Lám. II.)

ETRUSCILLA.

Núm. 9.229 (Gil). Anv.: Del núm. 26 de Cohen.

Rev. MONETA AVG. Las tres monedas de pie á la izquierda con la balanza y el cuerno de la Abundancia. A sus pies montones de metal.

Mod.: 31 mm. Peso: 19,65 grs. C.2 (Lám. I.)

3.º MEDALLONES INÉDITOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.—BBONCE

ADRIANO.

Núm. 4.115 (Gil). Anv.: HADRIANVS AVGVSTVS P. P. Cabeza radiada del Emperador á la derecha.

Rev.: Mercurio desnudo, en pie, de frente; sobre el hombro izquierdo manto; en la mano izquierda el caduceo. Detrás un carnero? marchando á la izquierda que Mercurio sujeta con su mano derecha. (Lám. I.)

Mod.: 27 mm. Peso: 18,5 grs.—C.3

Núm. 4.116 (Gil). Anv.: HADRIANVS AVGVSTVS. Su cabeza laureada á la izquierda.

Rev.: Dudosos restos de leyenda. Hércules de pie, desnudo, á la derecha, con esta mano apoyado en la clava; en el antebrazo izquierdo la piel del león, en la mano una manzana?: ante él tres Hespérides separadas del mismo por un árbol. (Lám. I.)

Mod.: 38 mm. Peso: 40,2 grs.—C.3

Para D. Manuel Gil este medallón era sospechoso.

Núm. 4.909 (Gil). Anv.: A[NTONINVS AVG] PIUS P. P. [IMP.] II. Cabeza desnuda á la derecha.

Rev. muy borroso, sin leyenda? ni S. C.?—Antonino en pie, á la derecha, sacrificando sobre un altar? Detrás de él varios personajes que parecen salir de una puerta ó arco. Mod. 11.

La descripción del reverso, tomada de D. Manuel Gil, demuestra no se fijó dicho señor en el núm 474 de Commodo, en el Cohen.

El reverso de dicho número coincide casi totalmente con pequeñas variantes con el del 4.909 de Gil, y Cohen lo describe así: Júpiter de pie á la derecha, medio desnudo, sosteniendo el círculo del año, en el que se ven cuatro jovencillas con los atributos de las cuatro estaciones, y un rayo (en otro ejemplar del Gabinete de Francia tiene un cetro corto); delante de él un genio desnudo, que tiene un cuerno de la Abundancia.—Para Cavedoni es el SAECVLVM, el que para Cohen es Júpiter.

Realmente es difícil precisar si el núm. 4.909 de Gil, varía ó es idéntico al 474 de Cohen por la mala conservación del ejemplar. La única variante perceptible es la colocación de las figuras que personifican las estaciones.

Mod.: 37 mm. Peso: 51,2 grs.—C.4 (Lám. III.)

Núm. 5.337 (Gil). Anv.: M. ANTONINVS AVG. TR. P. XXVIII. Busto laureado á la derecha con manto y coraza.

Rev.: [IM]P VI[I] COS. III [P. P.] Hércules desnudo, en pie y de frente; en la mano derecha la clava; en la izquierda la piel del león, es coronado por la Victoria que marcha á la izquierda, llevando en esta mano el cuerno de la Abundancia. (Lám. I.)

Mod.: 399 dm. Peso: 47,7 grs.—C.3

4.º GRANDES MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Claudio I y Agripina.

Núm. 525 (Gil). Anv.: TI. CLAVDIVS CAESAR AVG. P. M. TR. P. IMP. P. P. Su cabeza laureada á la derecha.

Rev.: AGRIPPINAE AVGVSTAE. Busto diademado de Agripina á la derecha.

Mod.: 63 mm. Pero: 69,6 grs.—C.2 (Lám. IV.)

Para D. Manuel era sospechosa esta pieza.

Antonino Pío.

Núm. 4.905 (Gil). Anv.: ANTONINVS AVG. PIVS P. P. TR. P. COS. IIII. Su cabeza desnuda á la derecha.

Rev.: Anepígrafo.—Baco? y Ariadna? sentados á la derecha al pie de una vid? sátiros y bacantes celebran una bacanal, al fondo una estatua (Príapo? Término?) sobre un pedestal. (Lám. II)

Mod.: 649 dm. Peso: 141,3 grs.—C.3

5.º MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL CONTORNEADOS

a) Divinidades.

ROMA.

Núm. 17.909 (Gil). Anv.: ROMA. Busto de frente con casco. A su derecha una palma incusa.

Rev.: Anepígrafo. Como el núm. 30 de Cahen. Scylla á la izquierda. Por delante pasa una nave con marineros.

Mod.: 385 dm. Peso: 25 grs.—C.[1] (Lám. V.)

b) Emperadores.

NERÓN.

Núm. 17.931 (Gil). Anv.: IMP. NERO CAESAR AVG. P. MAX. Cabeza laureada á la derecha. Delante una palma incusa.

Rev.: En el campo: S. C. En el exergo: ARA PACIS. Altar con bajorelieves y palmetas.

Mod.: 37 mm. Peso: 10 grs.—C.[2] (Lám. V.)

Núm. 17.932 (Gil). Anv.: NERO CLAVDIVS CAESAR AVG. GER. P. M. TR. P. IMP. P. P. Cabeza laureada á la derecha. Delante incuso un corazón.

Rev.: Análogo al del núm. 30.—Podría considerarse la pieza como var. del núm. 122.

Mod.: 36 mm. Peso: 22,6 grs.—C.[1] (Lám. V.)

Núm. 17.933 (Gil). Anv.: Igual al núm. 162. Palma incusa delante.

Rev.: Anepígrafo. Hércules de pie á la derecha pelea con un centauro, al que sujeta de una pata para descargarle la maza en la cabeza, que se defiende éste levantando el brazo izquierdo. Con la mano derecha empuña otra maza. Al fondo un árbol.

Mod.: 36 mm. Peso: 19 grs.—C.[2] (Lám. V.)

Núm. 17.934 (Gil). Anv.: Vestigios de leyenda. Cabeza laureada á la derecha.

Rev.: Anepígrafo. Jinete galopando á la derecha. Debajo, y á la izquierda, un león atravesado por un venablo.—El núm. 157 tiene un tipo análogo.

Mod.: 35 mm. Peso: 17,5 grs.—C.[3] (Lám. VI.)

TRAJANO.

Núm. 17.955 (Gil). Anv.: IMP. CAES NERVAE TRAIANO AVG. GER. DAC. P. M. TR. P. COS. III. Busto laureado á izquierda semi de espaldas. Delante

Rev.: Anepígrafo. Personaje semidesnudo sentado de frente, mira á un soldado con lanza que está á la derecha apoyando esta mano en la cabeza de un caballo, del que se ve el cuarto delantero. Junto al primer personaje á su derecha, apoyándose en él, una figura femenina de pie, las piernas cruzadas.

Mod.: 358 dm. Peso: 22,6 grs.—C.3 (Lám. VI.)

c) Grandes hombres.

ALEJANDRO MAGNO.

Núm. 17.915 (Gil). Anv.: Anepígrafo. Cabeza diademada de Alejandro á la derecha. Debajo

Rev.: S. C. Divinidad sentada de frente en un templo tetrástilo.

Mod.: 36 mm. Peso: 26 grs.—C.3 (Lám. VI.)

6.° MEDALLONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL VARIANTES INÉDITAS

2.° *a).* ADRIANO.

Núm. 323 (C.). Rev.: Baco con ánfora y cetro á la izquierda. A sus pies y á la misma mano una pantera.

Mod.: 27 mm. Peso 9,92 grs.—C.3

Núm. 323 (C.). Otra var. del mismo número. Rev.: Baco á la izquierda con ánfora y cetro. A sus pies, marchando á la misma mano, una pantera. Detrás cista mística de la que sale una serpiente.

Mod.: 28 mm. Peso: 10,40 grs.—C.3

Núm. 427 (C.). Rev.: No está el águila sobre rayo.

Mod.: 28 mm. Peso: 9,95 grs.—C.2

FILIPO I, PADRE.

Núm. 14 (C.). Anv.: Sin manto.

Rev.: AEQVITAS AVGG, en vez de AVGVSTI.

Mod.: 35 mm. Peso: 33,85 grs.—F. D. C.

VALERIANO, SENIOR.

Núm. 129 (C.). Rev.: MONETAE, en vez de MONETA.
Mod.: 365 dm. Peso: 28,47 grs.—C.[1]

3.º *a)*. ANTONINO PÍO

Núm. 342 (C.). Los mismos tipos sin S. C.
Mod.: 33 mm. Peso: 25,5 grs.—C.[2]

COMMODO.

Núm. 352 (C.). Rev.: Sin S. C. Muy sospechoso.
Mod.: 365 dm. Peso: 29,6 grs.—C.[2]

CRISPINA y COMMODO.

Núm. 3 (C.). Anv.: CRISPINA AVGVSTA, en lugar de AVG.
Mod.: 42 mm. Peso: 47,2 grs.—C.[2]

VALERIANO I, PADRE.

Núm. 2 (C.). Anv.: IMP. CAES. P. LIC. VALERIANVS AVG. Busto laureado á la izquierda con paludamento.
Rev.. Como el 2 de C.; pero cinco soldados y cinco enseñas.
Mod.: 354 dm. Peso: 28,8 grs.—C.[3]

MAXIMIANO I, HÉRCULES.

Núm. 410 (C.). Anv.: Valeriano tiene además del cetro un globo niceforo.
Mod.: 37 mm. Peso: 38,3 grs.—F. D. C.

INCIERTAS DE CONSTANTINOPLA.

Núm. 17 (C.). Anv.: El busto á la izquierda.
Mod.: 364 mm. Peso: 34 grs.—C. [3]

CONSTANTINO II, JUNIOR.

Núm. 156 (C.). Anv.: NOB. CAES.
Mod.: 335 dm. Peso: 26,6 grs.—C.[2]

CONSTANTE I.

Núm. 181 (C.). Anv.: CONSTANS P. F. AVG., en lugar de CONSTANS. AVG.
Mod.: 379 dm. Peso: 30,2 grs.—C.[1]

CONSTANCIO II.

Núm. 24 (C.). Este medallón clasifícalo D. Manuel Gil como una variante del núm. 7 de Constante I. Con el respeto que me inspiraron siempre las enseñanzas de los maestros he procurado aclarar las dudas que me asaltaron acerca de esta variante, y detenidamente estudiando lo que Cohen escribe «sobre el modo de distinguir las monedas de los distintos emperadores que llevaron el nombre de Constancio», creo no puede aceptarse la atribución dada por D. Manuel Gil al medallón que á continuación describo, y que es, salvo más autorizado parecer, una variante del núm. 24 (o. c.) de Constancio II.

Anv.: D. N. FL. CONSTANS AVG. Busto *diademado* con manto á la derecha.

Rev.: DEBELLATORI GENT[T] [B]ARBAR[R]. Constancio en traje militar galopando á la derecha, acometiendo con una lanza á un enemigo de rodillas con una lanza corta y un escudo con el que intenta defenderse. Otro escudo en tierra.—El núm. 24 de Cohen tiene en el anverso la leyenda D. N. FL. CONSTANTIVS AVG.

La descripción del 7 de Constante I es la siguiente:

Anv.: D. N. FL. CONSTANS AVG. Busto laureado con manto y coraza á la derecha.

Rev.: DEBELLATORI GENTT. BARBARR. Constante laureado galopando á la derecha persiguiendo á un enemigo de rodillas que tiene un escudo; bajo las patas del caballo un enemigo muerto tendido de espaldas.

La leyenda del anverso coincide, como se ve, en el núm. 7 y el 24 de Cohen. Lo mismo la del reverso, pero no los tipos. Ni la cara se asemeja á Constante, ni la cabeza está laureada, sino diademada. El tipo del reverso es igual al núm. 24, aunque indudablemente de distinto cuño, lo que prueba la distinta leyenda y pequeños detalles que por comparación se distinguen.

Mod.: 346 dm. Peso: 28,8.—C.[2] (Lám. V.)

Núm. 294 (C.). Anv.: D. N. que falta en el descrito por Cohen.

Mod.: 338 dm. Peso: 17 grs.—C.[1]

Aunque de esta atribución no me atrevo á afirmar no sea exacta, debe verse el núm. 180 de Constante I en el Cohen.

4.° *a)*. COMMODO.

Núm. 738 (C.). Anv.: Sin la égida.—Retocado.

Mod.: 61 mm. Peso: 83,2 grs.—C.[1] (Lám. III.)

5.º *b.)* Augusto.

Núm. 86 (C.). Rev.: Además de los personajes del medallón de Cohen la Victoria como en el núm. 62.

Mod.: 367 dm. Peso: 22,2 grs.—C.[1] (Lám. IV.)

Trajano.

Núm. 230 (C.). Anv.: DIVO NERVA CAE. TRAIAN. AVG.

Mod.: 379 dm. Peso: 22,1 grs.—C.[1]

Núm. 268 (C.). Rev.: Sin leyenda.

Mod.: 358 dm. Peso: 17,6 grs.—C.[2]

Núm. 278 (C.). Anv.: DIVO TRAIANO AVGVSTO. Busto laureado á la derecha con manto y coraza.

Mod.: 39 mm. Peso: 19 grs.—C.[2]

Caracalla.

Núm. 317 (C.). Anv.: Leyenda del núm. 316. Busto laureado á la derecha, coraza.

Rev.: Los carros superiores á la izquierda.

Mod.: 373 dm. Peso: 22,6 grs.—C.[2]

Núm. 317 (C.). Otra var. Los carros superiores del reverso á la derecha.

Mod.: 37 mm. Peso: 24,8 grs.—C.[2]

Ambos medallones difieren entre sí en pequeños detalles.

Las breves indicaciones apuntadas creo basten para dar á conocer el tesoro que en Medallones romanos inéditos ó raros custodia el Museo.

El Sr. Gnecchi dirá lo demás.

N. J. de Liñán y Heredia,
Del Museo Arqueológico

NOTAS ARQUEOLÓGICAS
DE LA DIÓCESIS DE TARRAGONA

IV [1]

IGLESIA DE ALCOVER

Es la villa de Alcover una de las más interesantes del campo de Tarragona. Si la extensión limitadísima que doy á la parte histórica en estas *Notas* no pusiera coto á mi pluma, dedicaría muy de mi gusto algunas páginas á la historia de Alcover, población árabe por su origen, por sus construcciones y por sus costumbres. No he visto en mis excursiones por la provincia de Tarragona pueblo más especial ni más morisco. Sus calles estrechas y tortuosas; sus caserones destartalados, cuyos anchísimos aleros casi se tocan; sus pequeños ventanales, conservando algunos sus adornos arabescos; sus fiestas de sabor morisco, como el correr la pólvora; todo, en fin, hace recordar al visitante las callejas, plazas y caserones del Albaicín granadino.

Sin embargo de que Alcover es de origen árabe, no puede negarse la existencia en su término (ó acaso en el mismo suelo de la población actual) de una *villa* ó granja romana, porque, según un cronista de Alcover [2], se han descubierto en sus alrededores restos de un templo pagano y varias sepulturas romanas.

La ocupación de Tarragona y su campo por los árabes no se verificó, según afirma el historiador de la ciudad, Sr. Morera [3], hasta 717 ó 718. Un

1 Véase el tomo VII, pag. 363

2 Don Cosme Vidal y Rosich: *Monografía histórica de Alcover.*—Alcover, imp. de *La Saura*, 1897.—58 págs. en 4.º

3 *Historia de Tarragona*, tomo I, pág. 304.

siglo después la invasión de los francos arrojó á los musulmanes al otro lado del Ebro; pero no tardaron los árabes en recobrar su territorio. Difícil es concretar si la fundación de Alcover por aquéllos fué anterior ó posterior á la invasión de los francos; el Sr. Morera parece inclinarse al segundo extremo, por creer que los musulmanes no gozaron antes de la irrupción franca, de la estabilidad necesaria para erigir poblaciones. Al propio tiempo que Alcover debieron ser fundadas las villas de Alforja, Aleixar y Almoster, todas en las estribaciones de la extensa sierra de Prades, como queriendo tener en ellas unos centinelas avanzados en el escabroso territorio ocupado por los walíes de Ciurana.

La restauración cristiana de Tarragona y su campo en 1128 arrojó para siempre de aquellos lugares á los sectarios del Alcorán. Repoblada por los cristianos la villa de Alcover, conservó su carácter morisco, pasando de unos á otros poseedores sin que en ella se sintiesen los estragos de la lucha, siendo de creer que la mayor parte de la población musulmana desalojaría la villa y se internaría en las montañas de Prades al aproximarse las huestes cristianas de San Olegario, y los que quedaron en sus viviendas se entregarían sin resistencia y abrazarían la religión cristiana, como aconteció en otras villas del Campo. Buena prueba de la existencia en Alcover de gran número de moros conversos, con posterioridad á su reconquista, encuéntrase en el *Archivo de la Comuna*, de la villa de la Selva, próxima á Alcover. Sus antiquísimos *protocolos* parroquiales (y les llamo *protocolos* porque el párroco de la Selva era el Notario de la *Comuna* del Campo) están materialmente llenos de donaciones, testamentos, compra-ventas y otros pactos otorgados por moros y judíos conversos, *vecinos de Alcover.*

Una de las primeras necesidades á que acudieron los cristianos al repoblar la villa fué á la edificación de iglesia, como lo hacían en todas las ciudades restauradas, y con mayor motivo siendo el restaurador del territorio un Obispo tan ejemplar y tan celoso del dogma como San Olegario. A la piedad de este santo Prelado, modelo de sacerdotes guerreros, se debió la fundación de la Iglesia de Santa Tecla, de Tarragona, que aún existe, y la de San Fructuoso, hace muchos años derribada. Casi podría asegurarse que aquel varón piadosísimo debió ser el fundador de la primera iglesia de Alcover. Este templo venerable, objeto principal de nuestra excursión, es un precioso ejemplar de la arquitectura románica del siglo XII, y no se ha hecho de él, hasta la fecha, el debido aprecio y la ver-

dadera descripción. El antes citado cronista de Alcover D. Cosme Vidal dice que este templo es una *Mezquita* fundada por los árabes hacia el siglo x. Esta afirmación es un error crasísimo. El Sr. Vidal se ha dejado llevar por la tradición de la villa que llama á dicho templo *la Mezquita;* pero con muy poco de crítica que hubiese puesto de su parte se hubiera convencido de su error.

La llamada *Mezquita* de Alcover, *Iglesia vella* ó *Iglesia de la Sangre*, es un templo absolutamente cristiano, y no del siglo x, sino del xii. No hay en él un solo detalle que acuse origen arábigo, aun concediendo que trabajasen en la construcción algunos moros conversos; los adornos de los ventanales de la fachada y del ábside, calificados como árabes por el señor Vidal, son simplemente frisos de lacería, peculiares de la decoración románica.

El hecho de llamar *Mezquita* á este templo los vecinos de Alcover es una corruptela antiquísima, que acaso arranca de su misma fundación. ¿No pudo suceder que allí existiese una mezquita árabe, y que al ser destruída por los cruzados de San Olegario (como destruían todas las manifestaciones del culto mahometano en los pueblos que reconquistaban) se levantase gallarda sobre las ruinas esta venerable iglesia, y por la fuerza de la costumbre los moros conversos continuaran llamando *Mezquita* al templo erigido sobre el viejo solar de sus mal adjuradas creencias?

El más ligero examen basta para convencerse de que se trata de una iglesia genuinamente cristiana: tiene unos 45 pasos de largo, 20 de ancho y unos 20 metros de altura. Es toda de piedra franca, llamada de *saldó*, labrada en sillares uniformes, con cerca de dos metros de grueso en los muros. Su planta es de *cruz latina*, prueba irrefutable de su abolengo cristiano; la nave principal tiene la bóveda de medio cañón, sostenida en su trayecto por dos arcos que descansan sobre cuatro columnas adosadas al muro, con capiteles perfectamente románicos. De las dos alas de la nave transversal ó de crucero (que es muy corta), se derrumbó antiguamente la derecha, y la izquierda se conserva bastante bien; en ésta, sobre un arco escarzano, se edificó el coro primitivo, que amenaza ruina. Y por si faltasen pruebas del origen cristiano del templo, allí están el ábside circular con aspecto exterior de fortaleza; la portada románica, sobria y sencilla (véase el grabado), con la pristina sencillez del arte del siglo xii; los ventanales estrechos y prolongados como saeteras, uno sobre la portada y otro en el ábside, y allí está, finalmente, el rosetón monumental que ador-

na el muro frontero al ábside, de labor y trazado originalísimos, con su anillo central semejante al cubo de una gran rueda, y sus radios escuetos y robustos, de un gusto tan románico todo ello, que al verlo brotan en el ánimo la admiración y el convencimiento.

Debió estar esta iglesia largos años cerrada al culto, ya por la destrucción del ala derecha del crucero, ya por ofrecer poca seguridad el coro, necesitando todo una completa reparación. Hízose ésta en la segunda mitad del siglo XIV, cerrándose con un muro de piedra el ala destruída (en la que se dejó una pequeña puerta), edificando otro coro en el fondo de la nave principal, debajo del rosetón, y construyéndose el altar mayor y otro lateral frente á la puerta de entrada.

En 1382 se bendijo y abrió al culto nuevamente la iglesia. Los altares y el coro de esta época, aunque deteriorados por el tiempo y el abandono, revelan que fueron hechos por buenos artífices. El altar mayor es notabilísimo: en su centro tiene un gran sagrario, donde se guarda una escultura del Crucificado, bastante aceptable; las paredes del sagrario están cubiertas por tres cuadros con escenas del Calvario, siendo el dibujo de las figuras atrevido y vigoroso; parecen de muy buen maestro. El retablo tiene otras pinturas valiosas encuadradas dentro de adornos ojivales y surmontadas por doseletes con elegantes pináculos, de un gótico florido sorprendente. Notable es también el retablo del frente de la puerta de entrada. Ostenta en su centro la Virgen de la Esperanza, con el Niño Jesús sobre el brazo derecho y una manzana en la mano izquierda; es del tipo de las Vírgenes góticas y parece anterior á la fecha de la restauración del templo; desde luego es más antigua que las dos tablas que forman el retablo, cuyas pinturas, sobre fondo dorado y estofado, en buena conservación, representan pasajes de la vida de la Virgen. Estas dos tablas son buenísimas y de la mejor época de la pintura catalana.

El coro *nuevo* (llamémosle así para distinguirlo del primitivo) es también una buena obra: sobre un arco rebajado forman el pavimento varias vigas labradas y policromadas, con remates ó *canecillos* que representan cabezas humanas, artísticamente talladas y pintadas. Es lástima que entre los papeles del archivo parroquial no se conserven antecedentes sobre los artistas que restauraron el templo.

La actual iglesia parroquial, dedicada á Nuestra Señora de la Asunción, fué construída desde 1578, en que puso la primera piedra el insigne y doctísimo Prelado tarraconense D. Antonio Agustín, hasta 1630, en que la

bendijo el Arzobispo D. Juan de Guzmán. Los escultores y arquitectos Domingo Rovira, de San Feliú de Guixols, y los hermanos Francisco y Salvador Perearnau, de Manresa, tardaron veinte años en edificar solamente el altar mayor, de gusto plateresco; esto prueba la suntuosidad del templo. El altar estuvo sin concluir hasta 1862, en que le doraron con oro de ley los artífices Carlos Pibernat, gerundense, y Felipe Pascual y Salvador Ferreróns, de Barcelona. Costó el dorado 128.467 reales, y duró el trabajo cuatro años.

Estas noticias sobre la moderna iglesia, y otras muchas de carácter puramente eclesiástico, constan en un libro manuscrito que existe en la Rectoría y lleva este título: «Noticia Universal de la Rectoría é Iglesia de Ntra. Sra. de l'Assumpta de la villa de Alcover, donada per lo Dr. Joan Riambau y Gabriel, Rector en los añs de Mil, Set Cents, Vuytanta, tres. Y continuada per lo Licenciado Francisco de Contreras y Figarola, Rector.»

La parroquia de Alcover es pobre en el número de alhajas; sólo tiene una, pero su mérito es sobresaliente. Tal es la custodia, cuyo grabado publicamos; obra monumental, no sólo por su tamaño, pues tiene más de un metro de altura, sino por su bellísimo trabajo. Su forma es la de templete ú ostensorio elegantísimo; es toda de plata cincelada y dorada con decoración ojival florida, característica del tercer período; debió ser construída á fines del siglo XV, como la custodia de la Selva, con la que tiene gran parecido. La proximidad de los pueblos de Alcover y la Selva, su comunidad de intereses en la Edad Media y, sobre todo, la factura de ambas custodias, hace sospechar que sean obra de la misma mano, siendo su artífice el platero Guillermo Druel, alemán, establecido en Reus á fines del siglo XV y principios del XVI, del cual di noticias en mi estudio sobre la iglesia de la Selva.

La custodia de Alcover fué fabricada expresamente para su parroquia, porque en su base tiene grabadas á buril cuatro alas, emblema de la villa. De buen grado me detendría en describir otros detalles de esta riquísima alhaja; pero se hace largo este artículo y prescindo de ellos. En el artículo siguiente haré el estudio de las iglesias de Tamarit y Pont de Armentera. En ésta se conserva una cruz procesional de plata, de gran tamaño, cuajada de filigranas, verdadera joya del arte ojival y una de las mejores que existen en las iglesias de Cataluña.

ANGEL DEL ARCO.

CUSTODIA GÓTICA DE LA IGLESIA DE ALCOVER (TARRAGONA)
(Fotografía de D. Eduardo González Hurtebisse.)

FACHADA DE LA IGLESIA ROMÁNICA DE ALCOVER (TARRAGONA)
(Fotografía de D. Eduardo González Hurtebisse.)

DOCUMENTOS

I

Correspondencia literaria de D. Gregorio Mayáns y Siscar [1]

XXXIX

Mayáns á Cerdá, 14 Agosto 1779.

A. Q.

Mi Dueño i Amigo intimo. Celebro que los señores Academicos de la Historia ayan recibido con gusto el librito de Sepulveda.

He suplido con el favor de Vm. las hojitas que faltavan a mi Heliodoro.

He recibido finalmente los dos libritos que me ha regalado el amigo Sotos.

He empezado a leer con gusto las *Poesias espirituales*: i he leido con disgusto impresso quarenta i cinco veces el *Memorial de la mision*, cuyo primer autor fue el que llamavan el Padre Soler, i fue Molinosista, como yo lo observé, aviendome preguntado el P. Seguer, porque se avia prohibido, diciendo el frontispicio, que era el P. Verge, el qual en esso cedió a la afectada modestia de aquel hipócrita, compañero suyo en las Missiones, que tiró a engañar a los letores ocultando su nombre.

En estando algo desocupado señalaré a Vm. algunos opusculos escogidos.

Envidienme quanto quieran estas gentes. No hago caso. Quando vi que D. Juan de Santander quisso que se hablasse de Lorga, i de Galiana, haviles de no nada, i no quiso que se digesse que yo havia dado la oracion rarissima de volaños (?), me reia, lo que senti es no averla recobrado. Este buen hombre, primeramente tan afecto a mi, dejó de serlo por las preocupaciones Jesuiticas.

Siento lo que Vm. me ha dicho de las *Oraciones de los Españoles* en el concilio de Trento, que siempre he deseado comprar. Tengo la de nuestro Burgos.

Mi hermano dice que sobre el Prologo de Calvete tiene algo que decir. No he tenido tiempo para leerle, cuyas alabanzas a Zayas estan en mi Virgilio.

Si la Bibliotheca Real estuviera a la disposicion de Vm. se admiraria el mundo de aquellos thesoros ahora ocultos.

Segun veo Vm. quiere que le embie el Comentario incomparable de Dionisio Afro de Nuñez, que deve copiarse egercitando al mismo tiempo la critica para leer lo mas conforme al autor i consultar en Cellario i los Diccionarios Geograficos los

1 Véase el número de Septiembre-Octubre, 1905, págs. 255 á 261.

nombres recientes de las poblaciones i otras cosas assi, que en el estado presente solamente Vm. y Yo podemos hacer.

En las Oraciones *Clarorum valentinorum* el impresor varió el frontispicio, haciendo valenciano a D. Juan de Isla, i en una de las oraciones en donde dice, P. C. puso con letras *Patres crepitantes*, Pedorreros, por imitar neciamente a D. Manuel Marti.

Tengo notadas en las obras de Muñoz todo lo que el dice de si.

Diré a Vm. que es lo que omitiera en la reimpression del Brocense, cuyas obras originales tengo. Vm. me hará memoria.

Mis cartas latinas ineditas seran hasta unos doce tomos en quarto: i muchas de ellas no pueden imprimirse en España.

El hijo de Meerman despues de aver ido a estudiar en varias universidades en donde ha tratado i disfrutado a los mas excelentes eruditos, se ha retirado a Holanda, i quiere saber si estan venales la Bibliotheca de Iriarte, la del Escurial, i sus precios.

Tengo las obras de Taxaquet *de Variis Colegiis ad utilitatem publicam constituendis*. Se devio omitir su noticia en la copia que remiti.

Tengo la Oracion funebre de Ferruz.

Del Obispo Esteve tengo todas sus obras, i creo que alguna Oracion suelta: i un egemplar de los Egercicios de San Ignacio con su firma.

Las conclusiones de Taxaquet es una hoja volante, singular en el mundo.

El Pavordre Sales es el que tiene las Oraciones, o Declamaciones con que se egercitavan los Discipulos catalanes de Pedro Juan Nuñez. No son piezas que devan imprimirse, por guardar la fama a sus autores entonces niños, despues hombres. Mi hermano Juan Antonio las leyó i sacó lo conveniente a la historia literaria, que era lo mas notable que alli avia. Todo se reduce a la proposicion de Tamayo de Vargas, que Nuñez era Maestro de todos los hombres doctos que avia en estos Reinos de la Corona de Aragon.

Me alegro de que en la Vida de Furió se dé noticia ya de los Nocturnos. Ya avrá Vm. visto en la Vida de Virgilio el descubrimiento que hice de ser Furio interlocutor de la Filosofia antigua del Pinciano. Uno de ellos *(de los Nocturnos)* era D. Thomas Vilanova de quien habla Aguilar en sus Fiestas que devian reimprimirse en el ultimo tomo de Lope, para completar las Fiestas de Denia de Lope, i aun añadir lo de Confalonerio, que es breve, i juicioso. En estos libros ai un excelente Soneto de Andres Rei de Artieda, comentado por los Nocturnos.

Tengo la Expedicion de Catalanes, i Aragoneses de nuestro Moncada de la edicion antigua.

Me parece que la Correa era muger juiciosa, i por esto, i ser Señora sera su Pastor Fido mas casto que el de Suarez.

Remitire quando se ofresca la obrita de Venegas de San Basilio.

Es buen descubrimiento el de las Constituciones de Avila.

No sé como está el frontispicio del Regiment de la cosa publica que tengo en 4. De su grande obra tengo un tomo que se imprimió en folio i otro manuscrito que no ha salido a luz: eran diez mas.

No será dificil que Juan Antonio vea algo sobre los Poetas valencianos, del Canto del Turia.

La Libreria de D. Juan Bautista Cabrera estava llena de cosas curiosas; pero en los años que passaron desde su espoliacion por el Arzobispo Mayoral hasta que

ja hizo publica padecio mucha diminucion de lo precioso. En qualquier necessidad se acudirá a su uso.

De Petreyo se ha de ver si tiene Vm. todas sus obras. En el Specimen hablé de este escritor.

La Vida de Frai Luis de Leon, que imprimi con sus Poesias esta reimpresa en la Coleccion de las Cartas Castellanas.

El Pavordre Sales, y no Yo, es el que tiene las Declamaciones de los discipulos de Nuñez, que no me parecieron grande cosa.

Me alegro de que esten las obras de frai Antonio de Aranda en la Real Bibliotheca. Vm. me dirá que quiere hacer de estas a las quales faltan seis hojas.

Me alegro de que se aya concluido el Furio. En un libro de Retratos antiguos estava el suyo.

Tengo de primera impression la expedicion de Cathalanes i Aragoneses de Moncada. Si la Reimpresion tiene algo de Vm. me alegraré de verla; porque Vm. siempre dice cosas nuevas i utiles.

No es razon que el Pastor Fido se imprima con los lunares de impureza: aunque la traduccion que yo tengo sea especial por sus circunstancias.

Si Vm. quiere, le embiaré las notas de Venegas a la carta de San Basilio, que Yo copie.

Tengo las Poesias de Petreyo i a Alvar Gomez con las notas de Venegas sobre el Vellus aureum. Siempre he deseado ver los Escolios de Vanegas sobre la Comedia Samaritis de de *(sic)* Pedro Papeo. Soi aficionadissimo a todo lo de Vanegas, porque le tengo por uno de los Españoles mas eminentes en la util erudicion. Que se ha hecho su Diabologia?

Todo lo que tengo escrito del origen, i progresso de la imprenta en España hasta el año 1500 es singular. Necessito de quatro o cinco meses para invertir el methodo, que sea por la antiguedad del uso de la imprenta en cada poblacion: pero antes he de acabar cierta empressa, que me interessa mecho. Tengo ofrecida esta obra al Sr. Velasco, para la qual me ha prestado unos apuntamientos suyos, en que hallaré algunas noticias que añadiré.

De los libros celebrados en el Canto de Turia hablaremos, quando aya menos ocupaciones, i Vm. aya publicado los mejores Nocturnos, donde habrá cosas ignoradas de todos, pues se ofreceran a Vm. sin buscarlas.

Me alegro del ofrecimiento de este hombre.

Mi hermano quisiera estar tan desocupado como antes para servir a Vm. mas llanamente.

Hará Vm. de la adjunta el uso conveniente para que se entienda que Vm. se empeña por persona benemerita. Si ahora podemos lograr lo que deseamos, mas vale el *ahora* que el *Despues*.

Nunca me parece que escrivo bastante a Vm. a quien saludan mis gentes, i deseamos emplearnos en su servicio. Dios guarde a Vm. muchos años. Valencia a 14 de Agosto de 1779.—B. L. M. de Vm. su mas obligado servidor, *Mayáns*.—Sr. D. Francisco Cerdá y Rico.—(Minuta de letra de D. Gregorio con intercalaciones de D. Juan Antonio. A continuación copio también la *adjunta* á que se refiere en el penúltimo párrafo, y cuyo objeto es justificar los méritos de D. José Mayáns, hijo de D. Gregorio. Dice así):

Amigo i Señor mio. Vm. continua en regocijarme dandome noticias de las obras con que enriquece nuestra nacion. Dios continue sus buenos deseos, i la

salud siempre robusta para emplearla en beneficio publico, i en todo lo que Vm. me mande.

Para que quando pueda Vm. pueda hablar a los Señores camaristas de mi hijo Pepe, dire a Vm. que despues de aver estudiado tres años la filosofia, se aplicó a la Instituta a los Comentarios de Vinnio, i otras muchas explicaciones, con Juan Costa, Heinecio, Vestenbergio, Otton, Galtier i otros. Los digestos reducidos a metodo por Heinecio i Vestenbergio, mis Disputas, i Jurisconsultos. Las leyes de España originalmente por las Partidas, nueva Recopilacion, i las demas que tratan la Practica de ellas, por Albornoz, Curia Filipica, Paz i otros muchos semejantes que ha leido varias veces, como tambien otros muchos libros que suele frequentar la juventud de los Practicos, i ha sido i es uno de ellos frequentando sus antesalas i la Real Audiencia: de manera que añadiendo a todo esto su honradez i procedimientos christianos, espero que será mui buen ministro del Rei: i assi sin temer Vm. que le hagan salir los colores a la cara, puede Vm. esponer su pretension: i me dará el mayor gusto de la vida: pues con vehemencia deseo que se logre.

Dios guarde a Vm. muchos años. Valencia a 14 de Agosto de 1779.—B. L. M. de Vm. su mas afecto i seguro servidor, *Mayáns.*—Sr. D. Francisco Cerdá i Rico.—(Letra de D. Gregorio.)

XL

Cerdá á Mayáns, 16 Agosto 1779.

A. Q.

Mi Dueño i favorecedor: Sus Cartas de Vm. me sirven de mucho gusto i de instruccion, i los auxilios que me promete, me hacen esperar que la coleccion de opusculos sera la mas escogida que se havrá visto.

En una Nota a continuacion del *Prologo del tomo XX. de Lope* doi noticia de ella, i de los opusculos que entran en el tomo 1. Se sacara aparte esta nota para enviar a los Amigos que quieran contribuir a enriquecer la coleccion.

El tomo 1.º se forma de obras de que yo antes tenia concedida licencia, i con las prisas de Sancha, que no se deven perder, no huvo lugar de escoger, aunque todas son obras buenas. En el 2.º procederé enteramente con acuerdo de Vm. quien sin duda aprovará que vaya la *Carta* de *San Basilio con las* Notas de *Venegas*, las de *Nuñez* a *Dionysio*, i las *Quinquagenas* de Lebrija; i de Poetico se podrá poner o lo de Petreyo, o Alvar Gomez de *Militia Principis Burgundi*, i la *Paraphrasis* de los Proverbios de Salomon, que tengo yo. Hasta ahora no sé que pondremos en Castellano, porque lo de *Pedro de Valencia* es para una coleccion entera. Cosa inedita seria lo mejor.

Yo leo i corrijo antes lo que se ha de imprimir. Para emendar a *Nuñez* tengo a todos los Geographos antiguos, Celario i lo demas necessario. Ahi en Valencia creo que hai otro manuscrito que sin duda havrá Vm. cotejado. Seria necessario notar en sus lugares lo que Escolano trahe como de Nuñez, i no se halle en el manuscrito. El Sr. Velasco tiene una copia, si es igual a la de Vm. bastará esta, i con esso si ocurre alguna dificultad, podremos salir de la duda teniendo Vm. otro ejemplar.

Me acuerdo que vi en la Real Biblioteca unas Notas de letra de D. Nicolas Antonio a *Rufo Festo Avieno* de *Ora maritima*, i seria bueno adquirirlas.

Aqui los censores suelen eternizar las obras que el Consejo les remite a censura; i este Tribunal no suele guardar consequencia. Para la impression del tomo de las *Poesias espirituales* dió licencia porque yo puse de mi mano: esta conforme la copia a los impressos de la Real Biblioteca. En el Ceriol puse lo mismo, i despues de remitirle a censura, mandó que se imprimiesse con mi aprobacion. Para el *Heliodoro* se dió licencia sin censura; i las tres obritas de *Kempis* traducidas por el Principe de Esquilace estan a censura al Vicario mas hace de un año. Por esto es menester presentar las obras con mucha anticipacion: i assi por el correo podrá Vm. dirigir a Llaguno el *Alvar Gomez de Militia Principis Burg.* i la *Carta de San Basilio* con *Venegas*, i lo presentaré con Taxaquet, i algunas obrillas de Lebrija, y Nuñez.

Sobre las obras de *Aranda* hablaré a Manuel Martin, i avisaré a Vm.

Las *Bibliothecas* de Casiri e Iriarte no se venden: pero enviando Memorial al Rei el hijo de Meerman, cuyo padre es tan conocido en la Republica literaria es regular se le regalen. Yo coadyuvaria por medio de D. Bernardo de Iriarte, que es quien entiende en esto.

La *Samaritis* de *Papeo* con Notas de Venegas solo la he visto en la Real Bibliotheca. De alli podrá copiarse. Tambien está alli todo lo impresso de Preteyo *(sic)*.

Deseo saber, si podremos descubrir en las Bibliothecas de essa Ciudad las *Instituciones Rhetoricas* de Ceriol. Yo no sé que existan mas que en la Bibliotheca Bodleyana de Oxford: tan raras son.

El Sr. D. Juan Antonio me hará un gran favor en advertirme lo que haya notado en el *Prologo de Calvete*. Conozco que sus diarias ocupaciones no le permitiran favorecerme quanto desea; pero no puedo menos de suplicarle que se sirva tomarse el trabajo de comunicarme lo que observe perteneciente a los Poetas del *Canto del Turia*, porque la Diana de Polo esta concluida, i empezadas a imprimir las Notas, i Sancha me mata, porque le piden hasta de Paris esta Obra.

El Sr. Nava llegó poco ha, tengo que verle, porque me ofreció antes de ayer cuanto tenga en su libreria para mi coleccion: le hablaré sobre el asunto de la Fiscalia, aunque no sé si será aun tiempo. Tambien tengo que ver al Sr. Campomanes i le hablaré, porque hoi ha bajado orden del Rei al Sr. Santander dispensandome por dos messes de la assistencia ordinaria a la Real Bibliotheca para que concluya la *Vida de Sepulveda*, de que hai ya cuatro pliegos impressos.

A D. Juan Bautista Muñoz le han dado el encargo de escrivir la *Historia i Geographia* de *Indias*, para vindicar las gloriosas conquistas de nuestra Nacion contra las imposturas de los estrangeros, y especialmente del Dr. Roberson. Esta empresa necessitava de media docena de hombres escogidos i bien dotados.

Estimo las expressiones con que me honran todos los de essa Casa, i retornandolas quedo rogando a Dios guarde la vida de Vm. los muchos i felices años que necessita la Republica literaria.

Madrid 16 de Agosto de 1779.—B. L. M. de Vm. su mas afecto servidor i Amigo, *Cerdá*.—Sr. D. Gregorio Mayáns i Siscár.

XLI

Mayáns á Cerdá, 21 Agosto 1779.

A. Q.

Mi Dueño i Amigo intimo. He escrito a Vm. varias veces, que me parece que nunca hago todo lo que devo en obsequio de Vm. Tal es el amor que le tengo.

Por el correo embio al Sr. Don Eugenio Llaguno para entregar a Vm. las Notas de Alexio Vanegas a la carta de San Basilio segun la traduccion de Leonardo Aretino, que es la que entiendo que se deve seguir; porque para ella se escrivieron.

Por el mismo medio recibirá Vm. el breve desentrañamiento del mismo Vanegas a la Poesia de Alvar Gomez sobre el *Vellocino de oro:* i sera del caso que Vm. observe los ojos que yo le puse a la margen, para tratar de Vanegas en donde hallará Vm. referida una obra (unica en prosa) de Alvar Gomez de *Prosligatione Bestiarum,* que es digna de buscarse, por lo que dice Vanegas, el qual unas veces se dice Vanegas i otras Ven Egas, segun la etimologia, que algunos dan a este apellido. Tengo la Musa Paulina. Bien hará Vm. de dar noticia de los *Opusculos* que quiere imprimir, luego que yo esté para bajar a los entresuelos, añadiré alguno.

Qualquier cosa de Lebrija i de Nuñez que se imprima, sera mui estimable. Vi el Nuñez de Salvador, i saqué todas sus varias lecciones, i el egemplar que D. Nicolas Antonio hizo mencion que avia en Granada i quanto avia que ver. El que está en la Libreria Real es copia del egemplar de Granada que hizo hacer por mi medio don Josef Borrull quando estava en aquella Chancilleria. El que embio se saco de la libreria del Conde de Cervelló: despues lo cotegé con el de Salvador i con el de Granada. Para copiarle bien corregido, no se necesita sino de ser buen critico, como Vm. i saber bien latin, Cellario, Plinio, Estrabon, i Mela, i buena Orthografia. Nada me parece que avrá en Escolano que diga alguna novedad memorable: i por fin por las mayusculas, solo *Nuñez* en uno o dos dias está visto.

Me alegro de la licencia que tiene Vm. para no asistir a la Bibliotheca, la qual devia ser hasta que Vm. fuesse substituto del Sr. Santander.

Espero que Vm. me diga lo que resultará de la conferencia con Martin acerca de Aranda.

Sobre la Rhetorica de Ceriol no me quedó diligencia por hacer. Barrientos la cita.

Quando mi hermano podrá apuntará algo sobre el prologo de Calvete; i tambien dirá algo de los Poetas de que hace mencion Polo en el Canto de Turia.

El Sr. Nava ya sé que bolvió a Madrid. Mire Vm. que me importa muchisimo que consulte a mi Pepe ahora i no otra vez venidera. Lo mismo digo del Sr. Campomanes, de cuyo favor espero mucho porque sé lo que pesa i vale.

No puedo acabar de fortificarme. Dios haga lo que sea de su servicio; i me conceda ayudar a Vm. con mi Athlante.

Dios guarde a Vm. muchos *(sic)* para el bien comun. Valencia a 21 de Agosto de 1779.—B. L. M. de Vm. su mas seguro amigo i servidor, *Mayáns.*—Sr. D. Francisco Cerdá i Rico.—(Minuta de letra de D. Gregorio con intercalaciones de su hermano. Sigue de letra de D. Juan Antonio:)

Con el Dionisio Afro de Nuñez se deve imprimir la carta de este a Schoto que está en la edicion de Mela de Gronovio, de la Patria de este. La copia del Sr. Velasco será sacada quiza de la de Granada. Las veces que Escolano, i Pujades citan a Nuñez remitirá Juan Antonio. Pujades se ve que tenia ciertos titulillos que se encuentran en el de Salvador. El Pinciano en su Filosofia Antigua aludio a la Rhetorica de Ceriol, como dige en la Vida de Virgilio.

Irá Juan Antonio formando i remitiendo los apuntamientos para el Canto de Turia, como le vinieren a la memoria, pues no dependen unos de otros.

De Sepulveda ai un elogio en Giraldo tomo 2. c. 556.

XLII

Cerdá á Mayáns, 24 Agosto 1779.

A. Q.

Mui Señor mio i mi mas venerado Amigo: No necessita Vm. manifestarme con palabras el sumo afecto que me professa; pues le tiene tantas veces manifestado con las obras; i en cada carta hallo yo un nuevo testimonio de esta verdad. Lo cierto es que no solo yo, sino toda la posterida[d] deve estar agradecida al favor de Vm. pues por este medio logrará lo que por otro no conseguiria. Vm. por honrar nuestra amistad i cumplir con su cariño, me franquea todos sus tesoros, i dirige mis empresas, y yo por corresponder a las finezas i concepto que a Vm. devo, las llevo adelante con ardimiento.

Estimo el que Vm. haya remitido el *vellus aureum* de Gomez, i las *Notas* de *Venegas* a Llaguno, de quien he recibido hoi Carta en que me avisa que cuidará de remitirme puntualmente quanto Vm. le dirija.

Si el cotejo que ha de hacer el Sr. D. Juan Antonio de las citas que se hallan en Escolano de los *Comentarios* de *Nuñez*, pueden despacharse sin incomodidad brevemente, suspenderia presentar los otros Libros esperando esse: que yo quisiera empezar el tomo 2.º de *Opusculos* con él.

En el Prologo que tengo casi concluido, i es breve, porque las vidas de los Autores no podran serlo, me hago cargo de lo que se puede oponer al sistema de esta coleccion, sobre que no se guarde orden, de tiempos, Ciencias, ni Autores i que las de uno vayan en distintos tomos. Tambien digo que el que se ponga en el titulo: *Opuscula*, no será motivo para dejar de poner obras largas, i al que le parezca que no cumplo con el titulo, ponga, *opera*, *libri*, o *lucubrationes* en lugar de *opuscula*, que yo no le hablaré palabra: pongo por exemplo de obras mayores, *Ant. Lulli* de *Oratione libri* VII, i la *thali Christia*, que a su tiempo pediré a Vm., pues no la hai en bibliotheca ni en parte que yo sepa.

El *Lull* le tengo con licencia, i otro tomo en 4 de Duran de Torres.

Hasta que la obra esté mas adelantada, no hablaré de ella a Santander i para ganarle (i por merecerlo el Autor) pondré algo de los tratados varios del *Padre Mariana*, que será en lo que menos reparo havrá de lo escrito por los de su gremio.

Tampoco excluiré de la coleccion lo ageno, en que hayan trabajado los nuestros, como el *Persio* de *Lebrija* &c.

Ni tal vez algun estrangero formado en nuestras escuelas, como *Arias Barbosa*, *Lucio Marineo Siculo*, *Pedro Martyr de Angleria*, bien que esto será mas adelante, pues de lo puro nuestro hai infinito bueno.

La especie de esta coleccion ha cundido algo i la desean ya con ansia.

Mañana iré a ver a los Sres. Nava i Campomanes pues no se ha consultado aun la Fiscalia, i les hablaré con toda mi eficacia: al mismo tiempo veré lo que tiene el primero proprio para mi Coleccion, i avisaré a Vm. de todo.

De algunos autores cuyas obras iran repartidas en varios tomos, no se pondrá la vida hasta mas adelante: i assi havrá lugar de prevenir materiales para las de *Vives*, *Nuñez*, *Lebrija*, i otros.

Algunos paisanos pensaron en reimprimir las *obras de Vives*. Excelente pensamiento: pero yo creo, que *hic Aiax in spongiam incubuit*. Veo que muchos passan

el tiempo en proyectar, i no hacer mas que murmurar de los que trabajan lo que pueden.

He quedado admirado de lo mucho que el Sr. D. Juan Antonio ha recogido sobre mi prefacion a *Calvete*. Aunque está concluida la impression del *Aphrodisium*, tal vez podrá añadirse una hoja o dos al fin, donde yo añadi algo que no envié a Vm. por no tenerlo, i es los versos que Vm. imprimio en el Virgilio, la noticia del Poemita intitulado *Spinus*, dirigido al Cardenal Espinosa, que conserva manuscrito original el Marques de los Truxillos; i la del libro *Exul*, que tiene el mismo. Veré si puedo enviar a Vm. esta adicion.

Mucho puedo esperar de la diligencia del Sr. Canonigo en recogerme noticias para *Polo*. Las que ahora he recibido no hacen mas que llamar mas la sed de las demas. La puntualidad con que vienen no me dejan mas que desear.

Siento que no se halle Vm. de todo restablecido. Su salud de Vm. es importantissima, i assi conviene que Vm. procure no atrasarsa *(sic)* con el incessante trabajo que hasta ahora: *non eadem est ætas*. Yo a Dios gracias tengo una salud robustissima. Desde que llegué de mi viage, creo que no me he acostado aun antes de las dos de la mañana, i a veces a las 3, i a las 4. Con todo estoi siempre observando, si siento alguna novedad, para no echar a perder el don tan precioso de la salud.

Dios Nuestro Señor quiera conservar la de Vm. como se lo suplico para bien de la Republica literaria.

Mis agradecidas expressiones al Sr. Canonigo i a toda la familia, i mande Vm. como puede a su mas obligado servidor i Amigo, *Cerdá*. — Madrid 24 de Agosto de 1779.—Sr. D. Gregorio Mayáns i Siscár.

XLIII

Mayáns á Cerdá, 28 Agosto 1779.

A. Ω.

Mi Dueño, i buen amigo. No puede Vm. pensar lo que le amo i deseo servir por mil motivos; pero singularmente, porque es el restaurador de las letras de España.

Mi hermano trabaja de nuevo algunos apuntamientos sobre el *Canto de Turia;* i assi como lo va escriviendo lo embia a Vm. sin reservarselo, para pulirlo; porque Vm. irá añadiendo a lo demas que tiene trabajado, expressandolo como le parecerá.

Quando escrivo esta está en la iglesia; no sé si interrumpiré estos apuntamientos por tratar de las citas de Escolano i Pujades que son faciles de recoger por las mayusculas; pero despues piden algun trabajo mas entretenido para cotejarlas con Nuñez: lo qual por ahora no es menester; i creo que en adelante para nada servirá, sino para el Prologo.

De Sepulveda tengo el tratadillo De Regno, impresso en Lerida en el mes de Marzo de 1551, por Pedro Robles impressor de D. Antonio Agustin, que se conoce que se acordava de aver estado en el Colegio de Bolonia, i de su concolega Sepulveda. Tenga Vm. presentes las cartas de Agustin que hice publicar en Luca. Juan Antonio verá si tiene algo apuntado sobre Sepulveda.

Muchissimo estimaré que Vm. hable con eficacia a essos dos señores para que se acuerden de mi Pepe, i le favorezcan antes que se haga la consulta. Mire Vm. que esta diligencia bien hecha me importa mucho.

Una de las obras mas importantes que se pueden imprimir son las Ecphrases de Virgilio de Lebrija; porque son las mejores que se han publicado; pues de passo explican la Mithologia i quanto es menester para la inteligencia del Poeta. Digo esto, porque Vm. apunta que tambien imprimirá Persio, Sedulio i otros. Pensar ahora en todas las obras de Virgilio, es empresa Herculea, i de muchos años. Por partes se puede hacer mucho.

Son del caso de Vm. las obras siguientes,

Ayala Excursus ad Musas (?), enmendando media docena de algunos defectillos en las silabas.

Martini Apasterris (?).

Dicta sapientum de Lebrija.

Salvatoris Poetica.

Verzosa.

Guido Moral Assis Budeani supputatio.

Dos o tres obrillas de Corachan excelentes, i del gusto de hoi.

Licenciado Mondragon en castellano.

Dimna i Calila, de la traduccion de Juan de Capua, son ingeniosas i mas divertidas, que las transformaciones de Ovidio.

Las obras de Juan de Mena conforme a la impression de Nucio.

Las obras de Garcilasso de la Vega con las notas de Herrera, Sanchez el Brocense i Tamayo de Vargas; el primero de los quales explicó la Mithologia; el segundo apuntó las imitaciones; el tercero enmendó el texto.

Los Cantos de Fuentes en donde se aprende mucha erudicion sagrada.

El Cortesano de Milan.

Las Cartas de Rhua, segun la primera impression, que quisiera que Vm. me las comprasse, porque las traduje i me las hurtaron. Tambien junté las de algunos correspondientes suyos en latin.

Aranda Horas del Calvario.

Guindal de la Passion.

La Carta de Juan Perez de Castro, que hizo imprimir D. Blas Nassarre, i despues se publicó en un Mercurio.

Las Poesias de Falcó. Tengo su librito de quadratura circuli.

El Nuñez sobre Dionisio es obra que deve imprimirse por si.

Sobre la vida de Vives no se canse Vm., porque yo tengo recogido todo lo perteneciente á ella; i no me faltan sino dos meses de tiempo para ordenarla; porque de nuevo nada tengo que trabajar i no echo menos sino la salud, que espero en Dios me concederá.

Vm. ponga en su coleccion de obrillas que andan sueltas el titulo que quiera: i digan lo que se les antoje.

Yo nunca he tenido la *Thalicristia* de Alvar Gomez. La he buscado gran parte de mi vida, desde que lei en D. Nicolas Antonio que Higuera hurto de ella muchos versos aplicandolos a otros autores fingidos. Quiza esto avrá sido la causa de averse desaparecido. Yo quisiera tenerla para mi impugnacion de los falsos crhonicones. He oido que la tenia Perona.

Vm. no puede decir los libros que reimprimirá porque de nuevo le iran a la mano.

De Nuñez, Lebrija, Montano i otros nada tengo recogido, sino puestos ojos a las margenes de sus obras por pertenecer a sus vidas. Esto no tiene numero.

Me parece que Vm. hará a *Polo* mui estimable.

Vm. hace un grandissimo desatino en trasnochar. Yo me he conservado no trabajando de noche. Ahora me veo obligado a no hacer cosa alguna por debilidad de la cabeza. Si no veria Vm. maravillas. Solo este medio tengo para recobrar mi salud. Gracias a Dios no tengo enfermedades habituales: solamente cansada la cabeza; i falta de ejercicio, i lo peor es que no puedo ir a bever buenas aguas.

Me alegro de que Vm. aya recibido los dos libritos de Venegas. Lo que yo deseo que se junten i impriman las obras de este es imponderable. Me ha enseñado mucho; i puestas en buena letra se apetecerian mucho. Hagamos lo que podamos i los demas sigannos.

Dios guarde a Vm. muchos años. Valencia a 28 de Agosto de 1779.—Tuus ex animo, *Mayans*.—Sr. D. Francisco Cerdá i Rico. (Minuta de letra de D. Gregorio.)

XLIV

Cerdá á Mayáns, 31 Agosto 1779.

A. Ω.

Mi Dueño i Amigo venerado: Siento que todavia no se halle Vm. enteramente restablecido: para poderlo conseguir es menester que procure Vm. evitar trabajos que le molesten i fatiguen la cabeza. Yo lo digo esto por el mismo interes que tengo en la conservacion de la salud de Vm.

Vienen mui a tiempo las noticias de Libros que Vm. me incluye en la suya; pues he persuadido a Sancha que se haga un papelito de subscripcion para los *Opusculos;* i se ponga (siguiendo el orden Alphabetico) la nota de los que se piensen imprimir, lleven despues el orden que llevaren, porque esto no será mas que la muestra del paño: i lo que salga inedito, siempre llevará la preferencia a lo impresso, porque tiene mas peligro de sepultarse otra vez en el olvido.

Creo que semejantes obras tienen mas cuenta por subscripcion, porque muchos se alistan por vanidad i por ver sus nombres en letras de molde, i esto es lo que conviene para no desanimar a los que hacen el gasto.

El Sr. D. Juan Antonio trabaja tanto en lo de *Polo,* que hará suyas las Notas: me da mucho contento lo que tengo aqui suyo, espero que paguemos al publico con usuras la tardanza, que no deve tenerse por tal, resultando de ella tanta ventaja.

Está en la Bibliotheca la impression que me anuncia de Calvete; pero en ninguna he hallado el plan del sitio que veré si quiere el Bibliothecario Máyor que se grave ahi, o aqui.

Dige al Sr. Santander la pretension del hijo de Meerman, i me respondió que con solo pedirlas Vm. al Rei las *Bibliothecas* las concederá, que si tuviesse ya el tomo I. podia darlas por si sin nueva orden.

Una vez que el Sr. Canonigo tiene apuntados los lugares de Escolano i Pujades, podrá excusarse mucho trabajo eviandome las paginas que yo cotejaré las citas.

Para hallar las cartas de *Rhua* es menester ocasion de alguna almoneda, porque aun no las he hallado venales. Bueno seria imprimirla con la traduccion de Vm. i sus notas. Assi en estas obras, como en las vidas que Vm. tenga formadas de *Vives,* u otro proporcionaremos ocasion de incluirlas en algun tomo assi que Vm. las tenga concluidas. Por esto es bueno no atarse a orden alguno.

Tengo el tratado de *Regno* de Sepulveda impresso en Lerida. Lo que será mui dificil de hallar, seran los de Fox de Morzillo de *Honore, iuventute* &c. impresos en Basilea. Lo demas lo tengo casi todo.

El *Virgilio* de *Nebrija* será bueno imprimirle en 2 tomos en 8 para las escuelas. Luego que lo insinue a Campomanes le hará imprimir.

En la Bibliotheca Real está el original de la Republica Literaria de Saavedra firmado por él con una Prefacion i dedicatoria al Conde Duque de Olivares. He hablado a Santander para que le imprimamos. Tambien está la *Orthographia* de Correas original en folio.

He hablado al Sr. Campomanes a favor del Sr. D. Josep, no lo recibió mal, pero repito a Vm. que havrá menos dificultad para lo que no sea Fiscalia, pues el sistema de la Camara i del Sr. Roda es poner en ellas practicones regularmente de los que conocen aqui. El Sr. Nava fue al sitio, i aun no ha vuelto.

Deseo a Vm. cabal salud, i que mande a su mas obligado i fiel servidor que su mano besa, *Francisco Cerdá.*—Madrid 31 Agosto de 1779.—Sr. D. Gregorio Mayáns i Siscár.

XLV

Mayáns á Cerdá, 31 Agosto 1779.

A. Ω.

Mi buen amigo y Señor: Quando encuentre Vm. venales los libros de Pagan i de Juan de Heredia, tenga presente, que tiempo ha que deseo tenerlos, especialmente a Pagan.

Mi hermano embiará a Vm. varios apuntamientos para que Vm. de a luz los Nocturnos despues de entrar en una selva en que piensa aun cazar cosas curiosa, para el canto del Turia.

Ya avrá Vm. visto los varios autores que apunté a Vm. para su coleccion. Tengo algunos que añadir. Si tuviera firme la cabeza, podria trabajar mucho en servicio de Vm. Vale que mi hermano desempeñará el afecto de los dos.

El que ofreció a Vm. algunas piezas de Moncada, me lo dijo en dias passados, i que lo haria; le animé a ejecutarlo. Si aprende que Vm. le favorecerá hará su dever. Obra por interes, i no ha de ser poco, i da las cosas a piscos, para sacar mas, i mas.

Bien creo que en algunas casas antiguas quedan algunos desechos de las librerias que avia: pero los mismos dueños no saben lo que tienen. O mi hermano o yo todos los dias visitamos las librerias del encantillo; pero con poco fruto. Tenga Vm. en memoria al Bachiller Rhua.

Estoy ocupado en componer dos arcas de libros que he comprado para Holanda, Alemania y Dinamarca.

Vm. me mande porque deseo servirle de buena gana: i assi mismo toda mi familia. — Dios guarde á Vm. muchos años. — Valencia a 31 de Agosto de 1779. — B. L. M. de Vm. su amigo mas apasionado, *Mayáns.* — Sr. D. Francisco Cerdá i Rico.

Es cierto que D. Juan de Aguilon era el señor de Petrés de que trata Viciana en la Segunda parte de su Chronica en el Linage de Aguilon. (Minuta de letra de don Gregorio con intercalaciones de D. Juan Antonio.)

XLVI

Mayáns á Cerdá, 4 Septiembre 1779.

A. Q.

Mi Dueño, i Amigo intimo: Aviendo venido a visitarme D. Mariano Ortiz, le he rogado por nuestra amistad, que lo mas presto que pueda, conteste a Vm. i me ha ofrecido que assi lo hará. Desea que lo que embie a Vm. lo publique separadamente, porque lo ha puesto en forma. Será cosa curiosa i original. Se queja de Matamoros, y de otros, por averse apropiado noticias que él les avia comunicado. Esta mala fe reina en muchos.

Piensa Vm. bien en orden a la subscripcion; porque el cevillo de propagar sus nombres, incita a muchos a comprar libros.

Mi hermano llevará adelante el trabajo de ir buscando varios materiales para el *Canto de Turia*; que de cada dia se va haciendo mas serio. Lo mismo practicará con los Nocturnos de Valencia.

El *mapa* se hará mejor ahi, lo uno porque Vm. examinará mejor en los libros de milicia la figura de las cosas de la guerra, viendo antes los diseños, porque la gravadura no admite enmiendas: lo otro porque ahi avrá mas que escoger. Vm. evitará las tohlonadas (?) de los hombres vanos, i huirá de nuestros paisanos.

Ya que Vm. quiere que mi traduccion de Rhua se imprima, siendo Vm. el corrector no lo rehusaré. Yo solamente traduge las cartas de Rhua de primera impression, i les añadi unas notas necesarias i curiosas, una prefacion larga i sus correspondencias latinas. La primera diligencia deve ser buscar el Rhua: la segunda corregir la Ortografia, sin variar la pronunciacion. Por corregir la Ortografia entiendo distinguir la u vocal de la consonante, i otras cosas semejantes; pero no variar la pronunciacion, sino seguir la del tiempo de Felipe segundo.

Yo tengo a la disposicion de Vm. el mapa de *Afrodisio*, i si es menester, el mismo librito, que despues me bolveria Vm. porque quiero conservar la prerogativa de la primera impression.

A la *Vida de Vives* no le falta sino que yo tenga un par de meses para ordenarla: digo ordenarla; no componerla: porque la escrivi por partes; assi como la carta insigne del Origen i Progreso de la impression en España hasta el año 1500: porque solamente he de invertir el orden: lo qual dige al Sr. Velasco que haria en obsequio suyo, quando mi salud me lo permitiria, i estaria yo para disfrutar en parte un apuntamiento suyo. Yo todavía espero fortificar mi cabeza, cuya debilitacion es menor de dia en dia: pero ha de saber Vm. que no me atrevo a trabajar; porque no estoy para ello.

El Sr. Campomanes hara un gran obsequio á la Juventud Española, i tambien a toda la estrangera estudiosa, haciendo imprimir el Virgilio en todas sus obras con sus *Ecphrasis*. La primera diligencia deve ser enmendar el texto segun Masvicio; i aun no es menester enmendarlo sino seguir un ejemplar de Masvicio; i despues enmendar la mala Ortografia de las Ecphrasis. Las palabras de Virgilio de romanilla; las de Lebrija de cursiva. Esta es obra de grandissimo despacho, i de suma utilidad.

Que su Ilustrissima quiera poner Fiscales abogados de Madrid, me parece mui bien, hablando generalmente; pero no que esta proposicion no tenga alguna excepcion. A veces nos vienen unos Fiscales, que nunca llegan a ser como deven ser. Vm. insista siempre en mi Pepe.

Buen hallazgo ha sido el de la Republica original de Saavedra: pero yo aseguro a Vm. que sus reimpresiones que yo he mandado hacer en Valencia año 1730 i en Madrid año 1735, no son inferiores a su original, salvo una que Fauli hizo mui viciada, con una prefacion que yo no hice para ella; i que muchos han creido malamente, que yo la hice para que acompañasse a aquella mala impression.

Nunca he visto la Ortografia de Correa de otra impression que la que tengo o posterior a las impressiones que él hizo el *(sic* por en) octavo. Yo estimo mucho qualquier obra suya; porque su doctrina es mui solida. Que importa que diga que Dominus es de la primera declinacion i musa de la segunda; si el atendió a bonus bona, bonum? i esto es (?) dejar las cosas como estan, sin variar las declinaciones.

Sus obras latinas no dejan de tener su estimacion; i son dignas de reimprimirse.

Dejemos otras cosas para mas adelante; i vamos continuando en buenos pensamientos, i Vm. en acompañarlos con buenas obras, i para esse i otros buenos fines Dios dé vida a Vm. como en esta casa deseamos. Valencia a 4 de Setiembre de 1779. De Fox Morcillo tengo algo. — B. L. M. de Vm., su mas seguro amigo i servidor, *Mayáns.*—Sr. D. Francisco Cerdá i Rico.—(Minuta de letra de D. Gregorio con intercalaciones de D. Juan Antonio.)

XLVII

Cerdá á Mayáns, 7 Septiembre 1779.

A. Ω.

Amigo i Dueño estimadissimo: el correo passado no pude contestar a Vm. por una de las casualidades, que aqui suceden a menudo de robarle a uno el tiempo sin poderlo remediar.

Siento no se haya aun restablecido aun *(sic)* a su antiguo estado carissimum mihi caput, cuya salud importa tanto a la Republica Literaria.

No he podido averiguar si se ha hecho la consulta de la Fiscalia; me dixo uno, que para la de Valladolid se havia consultado el de Barcelona, i para la resulta a un Ministro de otra Audiencia: lo procuraré averiguar para hacer mis instancias para las resultas a favor del Sr. D. Joseph, avisando a Vm. lo que ocurra.

Hoi me ha enviado Ortiz 12 pliegos sobre CALIXTO i ALEJANDRE solo. Yo quisiera que imitasse la precision del Sr. D. Juan Antonio que esto es lo que se requiere para notas; [s]i va a este passo ni acabaremos nunca, ni havrá bastante con dos tomos. Le escrivo agradeciendole su favor i explicandole lo que deseo.

Tambien he recibido de Valladolid la *oracion manuscrita de Cespedes* hierno del Brocense *de humanitatis Artium studiis.* Está buena, pero es preferible la que tengo i lei anoche de nuestro Honorato Juan Ulzina *a la muerte de D. G. de Moncada, Retor de essa Universidad.*

Mucho celebro tenga Vm. tan adelantada la *Vida de Vives* que imprimiré para adorno de mi coleccion, como tambien lo de *Rhua*, i otras cosas de Vm. que si no los de estos dias, la posteridad nos lo agradecerá.

Sancha no se atreve a publicar subscripcion de estos *opusculos* hasta que salga el tomo 1.º porque teme por su honradez digan quiere enriquecerse a costa de subscriptores; pero no impide que yo publique un papelcito con la noticia i Catalogo de opusculos. Esto convendrá mucho. Ya con la noticia que se ha difundido ha acudido el que tiene las obras manuscritas de Pedro de Valencia a ofrecerlas para

la coleccion; antes pedia cinquenta doblones, ahora prefiere a ellos ver su nombre en letras de molde.

No he presentado al Consejo los opusculos para el tomo 2.º ni pedido censor fijo, porque quiero que salga en él lo de Nuñez a *Dionysio*.

Si pega la idea, Sancha no tendrá dificultad en poner dos prensas.

Estos dias he formado el Prologo a *Jorge Manrique*, i al tomo XXI. i ultimo de Lope. He salido de esta obra molestissima, i ni tan util ni tal *(sic)* agradable, como la de opusculos. Voi a empezar con las de Mondejar. *La Chronica de D. Alonso el 8.* llevará evacuadas las citas aunque son muchissimas, i algunas notas mias de que tengo algo preparado i copia de documentos. Irá en el tamaño de la Chronica de D. Pedro. Yo creo que Mondejar ponia las citas, como observo en otras obras suyas, i en esta lo imitaria él copiante. No he podido aun haber a las manos las Notas de Mondejar al *Chronicon de Idacio* que tiene un sujeto; i creo le disfrutasse el Maestro Flores, pues él no tenia la erudicion que alli ostenta.

Al Sr. Canonigo le agradezco el sumo trabajo con que se ha propuesto recojer las utilissimas i exquisitas noticias que me envia: i le suplico que si al mismo passo halla algo perteneciente a *Juan de Vergara o Francisco* su hermano, se sirva avisarmelo; pues va en el tomo 1.º de opusculos el de las *Questiones del templo* que disfrutó Cano. Con esto iran las Cartas que hai en la coleccion de Lucio Marineo Siculo i Erasmo.

No se si dige a Vm. que en Valladolid se estavan acabando de copiar las *Cartas de Juan de Maldonado*, cuyo catalogo envio a Vm. i queriendo reciba la copia, la enviaré de las cartas de Vives para la vida que Vm. escribió.

En los *Nocturnos* voi viendo lo que es digno de la prensa. En *Polo* daré mayor noticia que en el Prologo a *Furio Ceriol* cuyo libro se publicará luego.

Quiera Dios conceder a Vm. robustissima salud, para que con sus luces e instruccion i la del Sr. Canonigo pueda yo acertar en mis buenos deseos.

El *Correa* no dudo sea mas copios[o] que el impreso. Es en folio abultado i de letra de Correa.

Hablaré al Sr. Santander del Mapa del *Aphrodisio*, o veré si está en alguna de las impressiones de Bibliotheca que yo registré i cito en mi Prologo a Calvete.

Nuestro Señor conserve la vida de Vm. los muchos i felices años que desea su mas obligado Amigo i servidor, *Cerdá*.—Madrid 7 de Septiembre de 1779.—Sr. D. Gregorio Mayáns i Siscár.

XLVIII

Mayáns á Cerdá, 11 Septiembre 1779.

A. Ω.

Mi Dueño i buen amigo. De Ortiz hago el mismo juicio que Vm.

En los *Opusculos* pueden tener lugar las Poesias de San Eugenio de Toledo, i de Draconcio publicadas por Sismondi.

Tambien el mes de *Julio* que nos quedó de los Fastos de D. Manuel Marti, impresso en el libro intitulado Arcadem Carmine (?) impresso en Roma año 1757, pagina 113.

Los versos de San Oriencio, con notas de Martin del Rio.

Algunos epigrammas latinos de las inscripciones que se hallan en España como aquel de M. Acilio que copie yo en Murviedro i se halla en mis Epistolas latinas, pagina 148.

Acepto la palabra de hacer imprimir la *Vida de Luis Vives*. Pero Vm. ha de suponer, que yo no puedo fijar el entendimiento en assuntos serios antes que mi cabeza se fortifique, como lo espero en Dios. Tengo cartas de Vives que no estan en la Coleccion i pueden entrar en los opusculos. De aqui saqué una al Duque de Bejar i la puse en la *Filosofia Moral*.

Lo que daria desde luego es la traduccion latina de las *Cartas de Rhua*, con notas mui especiales, i es elegantissima. Pero deve imprimirse enfrente de las tres castellanas de primera impression que me han hurtado, i Vm. se servirá de buscarme. Veo que en la lista de Maldonado que Vm. me ha embiado ai 4 cartas dirigidas al Bachiller Rhua i tres respuestas suyas. Unas i otras son del caso; porque yo añadi las correspondencias de Rhua.

Buen pensamiento es de Vm. publicar las cartas de Maldonado por las noticias que darán de muchos Españoles. Los *Comentarios de Nuñez* a Dionisio Afro, no necesitan de cotejos con las listas de Escolano i Pujades, ni de añadidura alguna, sino de que Vm. o yo los copiemos eligiendo de las varias lecciones que resultan de los varios ejemplares que yo hice copiar las que sean mejores; que facilmente se conocen por la perfeccion con que escrivia. Ningun erudito moderno ha escrito comentarios ni tan llenamente eruditos, ni con mas sobria erudicion, i oportuna, ni con igual eloquencia. Me contentaré con que se diga Ex Bibliotheca Majansiana, i con que Vm. haga una Prefacion digna de Vm. i de Nuñez: i para hablar de sus obras embiaré a Vm. un apuntamiento de lo que he observado, i mi hermano añadirá lo que le parezca ser del caso. Este insigne varon, como enseñaba a muchachos, quando cita a Ciceron solia añadir las traducciones valencianas de algunas clausulas de Ciceron, cosa que es util para los niños; pero que desdice de la excelencia i gravedad de sus Comentarios. Estas traducciones, por no omitir cosa alguna suya, se podran añadir al pie de cada pagina con sus llamadas. Ahora que hablo de estas frasis traducidas me acuerdo de que en varias obras suyas, ai algunas semejantes formulas de hablar mui buenas, dignas de recogerse para que anden juntas. Será obra mui agradable para los que desean ser Ciceronianos.

Bien ha pensado Vm. en que sea de Vm. i no del amigo Sancha la publicacion de las varias obritas que imprimirá: i asi no se le notará alguna especie de codicia en las subscripciones; aunque lo que ha hecho, i hace le libra de toda sospecha.

Me alegro de que se piense en acabar de publicar el ultimo tomo de Lope de Vega. Son pensamientos mas utiles los presentes de Vm.

Mui apreciables serian las notas de Mondejar a Idacio.

Las respuestas de Vives a Maldonado me harán al caso.

Prosiga Vm. en escoger los *Nocturnos* i mi hermano comunicará a Vm. sus observaciones en llegando el caso. No ha acabado con el Canto del Turia. No quiere sino que se nombre la Libreria Mayansiana, en los casos que corresponda a los assuntos. Vive, i piensa Filosoficamente.

Deseo saber en que año imprimió Correa su Ortografia en folio para saber qual es la mejor: esto es qual es la ultima impression. *(Este párrafo aparece tachado en la minuta.)*

Sobre Juan i Francisco Vergara dirá mi hermano algo. Esta mui fervoroso en dar gusto á Vm. i todos los de esta su casa deseamos muchas ocasiones de su servicio.

Agradezco mucho a Vm. la estimacion que hace de mi Pepe.

Dios guarde a Vm. muchos años. Valencia a 11 de Septiembre de 1779.—Besa la mano de Vm. su mas seguro i afecto amigo, *Mayáns.*—Sr. D. Francisco Cerdá i Rico.—(Minuta de letra de D. Gregorio con intercalaciones de D. Juan Antonio. Al final, como postdata, lleva escrito por el último lo que sigue:)

En el año 1752 traté con calor la edicion de las obras de Vives en Valencia. Sobrevino, entre otras cosas, la correspondencia con Hordeñana, i escrivir la ilustracion del Concordato, i la Filosofia Moral, a que se siguio la caida de Ensenada, i el desbaratarse las ideas que avia entonces.

Supongo que se imprimirá el Tratado de Mondejar del Origen de los Carmelitas, i el de las Yeguas. La Dissertacion de la Aparicion de la Cruz en la Batalla de las Navas de Tolosa no se omita en las Memorias del Rei D. Alonso. En tratando de Mondejar se ha de tener presente la correspondencia suya con Marti.

XLIX

Cerdá á Mayáns, 14 Septiembre 1779.

A. Ω.

Mi Dueño i venerado Amigo: Parece que van a porfia Vm. i su hermano el señor D. Juan Antonio en favorecerme con sus preciosas noticias para la coleccion de *Opusculos* i *Canto de Turia.* En ambas obras quedará un perpetuo monumento de lo que se debe a la Bibliotheca Mayansiana, que citaré con el mismo gusto que lo he hecho en las obras de Lope i otras que se han ofrecido.

De cada dia me va Vm. abriendo nuevo campo para enriquecer mi coleccion. Todos los opusculos que Vm. me propone deven tener lugar con otros que yo voi apuntando segun me ocurren para formar el catalogo que publicaré.

Ya que no resta mas que sacar una buena copia de los *Comentarios de Nuñez*, puede Vm. servirse dirigirlos a Llaguno, que solo por ellos tengo detenida la presentacion de muchos libritos que formarán el 2.º tomo.

No tengo dificultad de poner en este, o en el 3.º lo de Rhua; aunque no se hallen venales sus *Cartas* de la 1.ª impression se cotejara puntualissimamente un egemplar de la 2.ª que tambien es raro, i se imprimiran por él.

Sobre lo que convenga imprimir de *Vives,* para incluir la vida que Vm. ha escrito, escriviré a Vm. mas de espacio, porque convendrá hacer una buena eleccion. Yo tengo el tratado de *Subventione pauperum* con *Notas de vn Cartuxo,* i esto convendrá poner, i lo demas que no esté en la coleccion de Basilea.

No tengo, ni he visto las Poesias de los *Arcades* en donde está el mes de *Julio* de los *Fastos* de Marti; pero esto con otras cosas que yo necessito se copien de las que me apunta el Sr. Canonigo en sus Noticias para el *Canto de Turia,* se harán quando se restituyan a essa Ciudad mis sobrinos. Me acuerdo que vi en Oliva el año de 1760 una Oda de Marti a la toma de *Buda,* i una *elegia ad Camillam,* que bien podria imprimirse; pues los Italianos ahora han impreso las Poesias Amatoria[s] de sus Cardenales Bembo i Sadoleto, i del Obispo Casa. La lastima es no haver podido descubrir la *Amalthea Geographica.*

Al Sr. Canonigo sirvase Vm. decirle, que tengo ya copiadas las *Cartas* de *Vergara* que hai en L. Marineo Siculo, que hallé en mi caminata, i se está copiando lo que hai entre las cartas de Erasmo perteneciente no solo a Vergara, sino a otros Españoles: i que estimo sus preciosissimas noticias sobre los dos hermanos.

Furio *Ceriol* se está acabando de enquadernar. Con todo, sus noticias servirán para cuando se halle su *Rethorica* que he encargado se vea, si se halla en Valladolid o Salamanca.

La *Didascalia* multiplex de Fernandez de Cordova me parece digna de mi Coleccion, i tambien todo lo de los Chacones, porque aunque el *Alfonso* no es comparable a Pedro, tiene algunas cosas dignas de reimprimirse.

Tengo las obras Canonicas de *Quintanadueñas;* que tanto deseó Meerman. Creo que no se deven omitir.

Con efecto, el sugeto que tiene las obras de *Pedro de Valencia* las ofrece para la coleccion. Con las que Vm. i yo tenemos poco faltará para completar las que cita D. Nicolas Antonio: i solo las de este discipulo de *A. Montano* hará inmortal la coleccion.

No he podido hallar jamas lo *de prophetia* de Oliver.

Tengo una nueva impression de *Phrynico* hecha en Leyden por Paw, con notas de Nuñez, Casaubono i otros. En el *Censorino* de Havercamps tambien hai notas de Nuñez, i en la ultima impression de Pomponio Mela en 2 tomos 8. cum Not. Varior.

Se está imprimiendo ya *Mela* con Notas i la traduccion de Jus. Antonio Gonzalez de Salas. El tomo 2.° comprehenderá el texto Latino de Mela de la edicion de Scoto, que es el que siguio Salas, i la dissertacion de duplici terra.

No dejo de rogar a Dios conceda a Vm. entera salud para continuar sus trabajos tan importantes al publico.

Lo mismo deseo al Sr. Canonigo: i espero que ambos con toda la familia manden a este su mayor servidor i fiel Amigo que su mano besa, *Francisco Cerdá i Rico.* —Madrid 14 de Septiembre de 1779.—Sr. D. Gregorio Mayáns i Siscár.

L

Mayáns á Cerdá, 14 Septiembre 1779.

A. Ω.

Mi Dueño, i Amigo. De cada dia irá Vm. experimentando mas i mas lo que mi hermano Juan Antonio estima a Vm. procurando que Vm. sea el Escritor mas plausible de España.

Ya era razon que saliesse a luz el ultimo tomo de Lope.

Este correo recibirá Vm. noticias exquisitas. El descubrimiento del arbol de los señores de Andilla es igual al de Timoneda. De Pellicer ya dige que ai un soneto en el Ausias de Montemayor. Venga la nota de lo que no se halle en la Bibliotheca Real i pueda suplir la Mayansiana.

Bardaxi el marido de Mariana Boscan se llamava Martin.

Ortiz solamente hace cuenta de publicar sus obras a costa ajena. Pero si se pudiera conducir bien, daria sueltamente muchas i exquisitas noticias.

Procure Vm. ir sembrando alabanzas de mi Pepe para que algun dia fructifiquen. Su deseo de ser justo ministro es muy loable.

Todos los de casa quedamos al servicio de Vm. cuya vida Dios guarde muchos años. Valencia a 14 de Septiembre de 1779.—B. L. M. de Vm. su mas seguro amigo, i servidor, *Mayáns.*—Sr. D. Francisco Cerdá y Rico.—(Minuta de letra de D. Gregorio con intercalaciones de D. Juan Antonio.)

LI

Mayáns á Cerdá, 18 Septiembre 1779.

A. Ω.

Mi Dueño, i Amigo singular. Supuesto que no tiene Vm. ahi el mes de *Julio* de los *Fastos Martinianos*, yo le embiaré una copia fiel, la Oda en la celebridad del sitio de Buda, i, si mereciera imprimirse, la *Epistola a Camila*. De los endecasilabos contra Ferreras no hai que hablar.

Luego que Vm. me escriva que tendrá un mes desocupado para copiar por si las *Prelecciones Geographicas* de Pedro Juan Nuñez, se le embiaré por el correo. Digo *por si:* porque no es obra que pueda encomendarse a otros porque se ha de juzgar como se ha de leer. Pongo por ejemplo en uno dice Prelectiones Geographice, auctores Petro Joanne Nunnesio valentino. En otra decia el titulo assi. De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Jo. Nunnesio Valentino. Como el autor dictó esto en varias partes pudo aver escrito lo uno i lo otro.

Lo primero se halla en el Egemplar que enteramente se copió de la Libreria Castelviniana: lo segundo es diferente letura de otro original.

Toda la obra está dividida en titulos. Unos egemplares tenian mas titulos que otros. Conviene que sean mas para mayor conocimiento. En esto abundaba el de Salvador. Pujades los cita. La critica no se ha de hacer al tiempo de copiar; sino que ha de preceder; i en quadernillo aparte ha de notar Vm. lo que en ella resolverá: i despues de aver interpuesto su juicio, se pondrá a copiar seguidamente.

No me parece bien que en las Cartas de Rhua, siga Vm. la segunda impression; porque está mui viciada. Este vicio pues no es solamente de mudanza de palabras; sino tambien de sentencias, i assi siempre ha de procurar Vm. tener i seguir la primera impression. Me ha inquietado mucho el que me la ha hurtado. Ahora me acuerdo de advertir a Vm. que no tiene que decir, que en mi libreria se halla tal, i tal libro: porque a Vm. no tendré dificultad en dejarle; i a otro si, aunque sea amigo: digolo porque ha venido un apasionado de Vm. i mio, i me ha pedido los tomos de las *Alegaciones* para leer las de Polo en obsequio de Vm. i no he querido dejarlos; porque por una alegacion se prestan cincuenta del mismo libro, en lo qual no conviene ser tan liberal, por el mal que puede seguirse. Lo mismo digo de cos libros miscellaneos. La curiosidad exita i passa a querer copiar lo mas reservado. Para Vm. ninguna cosa lo será. No se dé Vm. por entendido de esto.

Ortiz me enseñó el cuadernito de donde sacó los calendarios de Escrituras tocantes a Polo que se apropió Matamoros. Estas Escrituras devieran verse originalmente. Juan Antonio embiará a Vm. una elegante poesia de Polo inedita.

De Polo el Medico habló Montmajor en su Descripcion satirica.

Tambien tengo yo las notas de frai Juan Moyardo (?) cartujo sobre el tradatico *(sic)* de Vives de *Subventione Pauperum*: i las notas del mismo Vives marginales, por las quales se ve que el Brocense le reprehendió malamente por aver usado de algunas voces nuevamente para nombrar algunas cosas en los Dialogos, como escrivi en la Vida de Sanchez.

Me alegro del estado de la impression de Ceriol. Deseo que consiga Vm. su Rhetorica. La castellana de frai Miguel de Salinas es tambien mui rara i mui buena.

Tengo por dignas de salir a luz las obras canonicas de Quintanadueñas por el testimonio de Meerman. Son admirables las de Pedro Ruiz de Moros. Bueno es el ofrecimiento de Pedro de Valencia.

La *Quinquagena* de Antonio de Lebrija es mui curiosa, como tambien su *Apologia*. Las Empresas de Saavedra sacadas (?) con la puntual traduccion de Esilio Puteano (?) me parece que tendrian aceptacion: porque no ai buena impression sino la de Milan i la latina es rara, i seria del caso para saber latin.

Las notas de Oliver sobre Melacton buenas en su tiempo no agradaron a Isaac Vossio. Lo mejor de Oliver es lo *De Prophetia*, porque es de lo mas elegante i solido que se ha escrito en España. El introductorio a la Geografia de Lebrija es mui solido.

Tengo el *Frinico* de Nuñez, i sus notillas sobre algo de Censorino, i la Chrestomathia de Proclo, i lo de la patria de Mela, i unas obritas de Logica mui utiles, i su Organo Dialectico es dignisimo de salir a luz con las notas que le hizo, poniendolas al pie del texto.

Los Valencianos han sido los mayores logicos, i seria mui plausible una impression en que se leyesen juntos; despues de Nuñez es el mayor Frai Arcis Gregorio, de quien tengo todas las obras.

No ai tiempo para mas. Vm. sabe que todos nosotros le amamos i deseamos servir.

Dios guarde a Vm. muchos años.—Valencia a 18 de Septiembre de 1779.—B. L. M. de Vm. su mas seguro servidor i amigo, D. Gregorio Mayáns i Siscár.—Sr. D. Francisco Cerdá i Rico.—(Minuta de letra de D. Gregorio con intercalaciones de D. Juan Antonio.)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Sulla fortuna del Petrarca in Spagna nel Quatrocento.
Note sulla fortuna del «Corbaccio» nella Spagna medievale.
(Fragmento de un estudio sobre el influjo de las obras de Boccaccio en España.)
Appunti su Dante in Spagna nell' età Media.

Ha publicado estos tres trabajos el Sr. Arturo Farinelli en el curso del pasado y del presente año; el primero y tercero en el *Giornale storico della Letteratura italiana,* vol. XLIV, págs. 297-350, y en el mismo Supp., núm. 8, págs. 1-105, y el tercero en la *Miscellanea Mussafia.*

Reseñar el influjo más ó menos profundo de los tres grandes escritores italianos en nuestra nación es pasar revista al mayor número de los grandes y pequeños que desde el Marqués de Santillana escribieron por todo el siglo xv. Trató este punto B. Sanvisenti en 1902 en su obra *I primi influssi di Dante, del Petrarca e del Boccaccio sulla letteratura spagnuola,* pero no tan á satisfacción del Sr. Farinelli que no le dejase margen para desarrollar el tema con muchos datos y superior crítica, como tan versado en nuestra literatura, y para corregir la exagerada teoría de aquél respecto al escaso influjo de Petrarca en nuestros poetas de la época.

El viaje de Petrarca á España, verdadero para Bartoli y Carducci, es para el señor Farinelli pura fantasía; pero señala como probables ya hacia fines del siglo xiv las primeras noticias entre nosotros de la erudición petrarquesca que llegan al igual de las del Boccaccio con los estudios de Humanidades, cuando Juan Fernández de Heredia y luego el Marqués de Santillana, Pedro de la Panda, Nuño de Guzmán, etcétera, hacen copiar textos en Italia para su ilustración y recreo.

En Cataluña ya es citado Petrarca en 1405, traducido luego y comentado. En Castilla, el maestro Pedro Martín le coloca entre los Santos; le venera el Marqués de Santillana, le elogian, le traducen, le citan el Tostado, Pedro Díaz de Toledo, don Alonso de Cartagena y otros muchos.

Esto en cuanto á sus obras morales.

Los *Triunfos,* y en general sus alegorías, como más accesibles á la fantasía española que las abstracciones dantescas, coméntanse ya en Cataluña mediado el siglo xv: después tienen por imitadores en Castilla al citado Marqués, á Juan de Mena, López de Ayala, Pérez de Guzmán, los Manriques, Juan del Encina, Díaz Tanco, Francisco de Guzmán, etc. etc.

Al tratar del influjo de la lírica petrarquesca entre nosotros surge la cuestión de la absoluta originalidad de Ausias March ó de cierta imitación respecto de Petrarca. Sanvisenti le defiende sosteniendo que las rimas sueltas del poeta italiano no llegaron directamente á la España medioeval, y sí las de la Provenza por conducto de los catalanes. Farinelli niega que la lírica catalana y castellana del siglo xv proceda en absoluto de la Provenza, independientemente de los *Canzonieri* italianos y de las rimas del Petrarca, porque éstas se habían introducido ya en el Norte y Mediodía de España, y con Santillana eran muchos los que las leían. Precisamente Amador de los Ríos, llamado en su apoyo por el crítico citado, demuestra la dependencia de Ausias del Petrarca.

En cuanto al terceto, y en general á los metros italianos, cierto es, dice Farinelli, que entrado el siglo xv tuvieron escasa fortuna en España, aferrada á su metro de arte mayor.

Lo que sí llenaba, con más ó menos sinceridad, los corazones de casi todos los que versificaban entre nosotros tiernas endechas, era el lamento amoroso, el exagerado suspirar, la melancolía vaga del amor llamado *platónico* que exhala la obra del Petrarca.

En Boccaccio vieron los españoles y franceses un escritor de tan arraigada fe y moralidad como indicaban su *Caida de Principes* y otras obras; no el sensual despecho del amante de la viuda, fondo de su *Corbaccio*. El cual les sirve para citas ascéticas, para consideraciones cristianas contra el pernicioso influjo de la mujer. Así explica el Sr. Farinelli que la Iglesia y la Inquisición dejaran paso libre á tal obra y le atajaran á la más inocente, *Fiammeta*.

Antes qué en Castilla, algo más idealista, en Cataluña y Valencia, como gente más práctica, que ve en el mundo muchísimas *Fiammetas* y muy pocas *Beatrices*, el *Corbaccio* y las diatribas francesas contra mujeres encuentran comentadores y traductores como Franch, é idólatras como Metge que se llevan á casa pedazos enteros de las vestiduras del ídolo [1].

El concepto despreciativo é injurioso de la mujer, originario de los pueblos orientales y que trasciende en tantos de sus cuentos, luego en Pedro Alfonso, y, aunque con más sentido moral que Boccaccio, en el Arcipreste de Hita, en el de Talavera, etc.; halló en el *Corbaccio* gran refuerzo para el bando de *torrellistas*, antiguos y modernos, de *los que dicen mal de mujeres*, y llegó á tanto, que tuvo que ponerse á la cabeza de la *reacción* nada menos que la Reina doña María, mujer de D. Juan II, excitando á salir á la defensa del sexo á tantos poetas de su corte, Juan Rodriguez de la Cámara entre los primeros.

La tesis, poco lisonjera para nosotros, pero que el Sr. Farinelli defiende con energía y apoya con erudición suma en numerosas citas, es que el influjo de Dante en nuestros poetas fué más superficial que profundo, porque comprendían mejor, valga por tipo, las alegorías del *Roman de la Rosa* y en general las composiciones del gusto francés, que los elevados y abstrusos conceptos de la *Vita nuova*, del *Convivio* y aún de la *Commedia*. Era ésta muy conocida, muy leída y admirada, comentada é imitada por el Marqués de Santillana, por muchos poetas de nuestra península; pero se pasaba muy poco más allá del vestíbulo de la *selva oscura*, y contados eran los que como Padilla en su *Retablo*, ó el libro caballeresco de *Cu-*

1 Véase el largo y descarado plagio descubierto por el Sr. Farinelli en los *Sompni* de Metge, en las 8 págs. á dos columnas que ocupa el cotejo.

rial y *Guelfa*, se internaban por el Purgatorio ó se detenían en las místicas elevaciones del Paraíso antes de volver á ver las estrellas de nuestro firmamento.

Y tan concienzudo y tan escrutador se muestra el Sr. Farinelli que, no sólo disiente de una autoridad como la de nuestro Menéndez y Pelayo casi siempre que éste afirma influjo dantesco, en su entender, excesivo en determinados poetas, sino que llega hasta mi insignificante personalidad cuando me permiti ver en los lamentos de la *Sátira de felice é infelice vida* del Condestable alguna influencia de lo que flotaba en la atmósfera, y que vulgarmente llamamos *amor platónico*, no el simbólico, bien entendido, á niñas como Beatrice ó á jóvenes como Laura.

Las pocas páginas en que el Sr. Farinelli condensa sus teorías, fruto de pacientísimo estudio de textos y resumen de juicios decisivos y certeros, contienen tanta doctrina, que los apuntes que se toman para dar sumaria cuenta de la obra exceden los límites de una nota bibliográfica. Hay que romper cuartillas y recomendar al público que de estas cosas se ocupa que no lea estas notas, que lea lo que escribe Farinelli.

A. P. y M.

La legislación gótico-hispana. (Leges antiquiores.—Liber judiciorum) Estudio crítico de Rafael de Ureña y Smenjaud.—Madrid.—Idamor Moreno, 1905.—588 págs. en 8.° con tres reproducciones de antiguos códices.

Pertrechado con el completo conocimiento de cuanto sobre la materia se ha escrito en Europa, en particular en Alemania, el autor de esta obra penetra desembarazadamente en el laberinto de textos de aquella antigua legislación; corrige con acierto algunas equivocaciones de extranjeros y señala minuciosamente las deficiencias de textos editados por la Academia Española en época de crítica menos exigente que la actual. Sale, sin embargo, patriótica y cristianamente á su defensa contra el excesivo rigor de censores de fuera de casa que tienen algunas tejas de vidrio en el tejado, á causa de la imperfecta consulta ó errónea transcripción de códices y diplomas.

Son principales objetos del libro el examen crítico de las ediciones tipo del *Liber judiciorum*; el estudio de la evolución de la legislación visigoda, y el comentario de la notable edición de aquellas leyes debida á Zeumer. En la copiosísima reseña de la literatura juridica referente á la España goda, desde el siglo XVIII hasta la citada edición alemana de 1902, cita tres manuscritos que se dejaron sin consultar para ésta y da cuenta del descubrimiento de los palimpsestos, el de León, por ejemplo, y otros varios, así como de los diversos manuscritos que han servido para las diferentes impresiones. Ochenta y tres páginas ocupa el examen de las ediciones de los textos legales y los de la *Lex Visigotorium*, lo cual es indicio de la escrupulosidad con que está hecho.

Luego se expone la transformación ó evolución de la *Lex Visigotorum* y el lugar que en ella corresponde á los textos relacionados á partir de las Leyes Theodoricianae (419), las de Alarico, Eurico, Teudis, Leovigildo, Recesvinto, Walia y Ervigio hasta los Concilios toledanos y la forma llamada Vulgata. En esta parte, en la compañía de buenos investigadores, desde el Cardenal Baronio hasta Zeumer, opta por la opinión de Sidonio Apolinar, que ve en las *Theodoricianae* las prime-

ras leyes escritas de los visigodos, ó del estado galo-gótico de Tolosa, contra la afirmación de San Isidoro, que las atribuía á Eurico.

Para fijar su contenido, forma, idioma en que se escribieron y monarca que las autorizó, el Sr. Ureña declara atenerse á las conjeturas más racionales que pueden hacerse, á saber: que los juristas godos mezclaron rudamente principios de derecho romano con otros germánicos; que estarían escritas en latín; que se llamarían *Edicta*, y que serían debidas á Teodoredo y á su hijo Teodorico, cuadrándolas así el calificativo de *Theodoricianae*. Para el autor los catorce fragmentos de Holkhan formaron parte de un edicto de Teodorico II, y entre las opiniones de si son fuente del derecho visigótico ó del ostrogodo, se pronuncia por la primera.

Por último, en el Apéndice inserta y examina algunos fragmentos ó inéditos ó no incluídos en ciertas ediciones.

Los tres fotograbados reproducen una página del *Liber judiciorum* manuscrito del siglo x, perteneciente á nuestra Biblioteca Nacional, y dos de la *Lectio legum* del mismo siglo, existente en la Vallicelliana de Roma.

El trabajo del ilustrado catedrático sólo pueden apreciarlo en todo su valor los que reunan á no vulgares conocimientos de la historia de la legislación, indispensables para ver con claridad y exponer con exactitud el desarrollo de la idea jurídica, la práctica en el manejo de palimpsestos códices y antiguos manuscritos, pues para adoptar un criterio, apoyar una teoría en la doctrina ajena, por fuerte autoridad que goce, corregir lecciones erróneas y establecer textos definitivos, es absolutamente preciso verlo todo por sí mismo, no fiarse de nadie, y el trabajo de benedictino que esto supone y lo engorroso de las disquisiciones de la crítica paleográfica no casan muy bien con nuestro carácter nacional.

A. P. y M.

El culto de la Inmaculada Concepción en la ciudad de Burgos.

Monografía documentada por el P. Camilo María Abad, de la Compañía de Jesús. Madrid. Imprenta de Gabriel L. y del Horno, 1905. Un vol. de 213 páginas con varias fototipias y facsímiles.

Con motivo de celebrarse el año jubilar por la declaración dogmática de la Inmaculada en el pasado de 1904 ha reunido el autor de esta monografía cuantos datos y documentos ha podido encontrar en los Archivos de la antigua capital de Castilla relativos al culto de la Virgen en el misterio de su Purisima Concepción.

Al indicar las fuentes que ha consultado para escribir este libro nos da noticia de las tres secciones de que consta el importante archivo del cabildo catedral, que son: Los *volúmenes*, en número de 75 *infolios*, que contienen casi todos los privilegios y donaciones reales, con otros muchos documentos de importancia, como bulas, cartas de la Curia, etc.; los *libros*, en número de 135, que contienen por lo general escrituras y contratos de hacienda, y los *Registros*, que son 146 tomos, que contienen las actas capitulares desde la última parte del siglo xiv hasta 1865; nos da á conocer también los nueve tomos en folio que contienen las actas de la Universidad de Curas, que abarcan desde el año 1523 hasta el 1895.

El trabajo del docto jesuíta está dividido en doce capítulos, de los cuales es curioso el noveno, que titula: «Iconografía concepcionista de los siglos xvi y xvii» y

muy notable el primero que trata de los Orígenes del culto de la Inmaculada en Burgos, en el cual se hace cargo á la luz de la más severa crítica de cuantos argumentos se aducen para demostrar la antigüedad de este culto.

El libro está lujosamente editado, y adornan el texto profusión de láminas, viñetas y caprichosas letras iniciales.

V. V.

Chronica ò comentaris del gloriosissim é Invictissim Rey En Jaume primier, Rey Daragó, de Mallorques e de Valencia. Compte de Barcelona é de Montpesler; *Dictada per aquell en sa llengua natural, é de non feyta estampar per Marian Aguiló y Fruster.*—Barcelona Any MDCCCLXXIII. 8.º, 536 págs.

Aunque así dice la portada de la obra, por haberse impreso en aquella época, en la cubierta se expresa la verdadera fecha de la publicación, que es 1905, aunque no el nombre del que la publica, que no es ya D. Mariano Aguiló, aunque suyo sea el trabajo bibliográfico, sino su hijo D. Angel, que es el que ha publicado todas las obras de la *Biblioteca Catalana*, excepto el *Genesi de Scriptura*. Destinada la Crónica de D. Jaime á ser la primera obra de la mencionada *Biblioteca* y empezada á imprimir cuando el *Genesi*, ha tardado treinta y dos años en salir á luz, tocándole casi cerrar la interesante colección de que estaba llamada á ser cabeza. Sólo una vez, en 1557, ha sido impresa en su original la Crónica de Jaime. I Los jurados de Valencia, habiendo dado á Felipe II el Códice de la Crónica que se conservaba en Valencia y que el Rey quería para la Biblioteca del Escorial, acordaron imprimirla y así lo hicieron en el indicado año. Libro ya sumamente raro, que reproducía íntegramente el texto del códice valenciano.

Esta segunda edición de tan importante obra está hecha sobre el códice principalísimo del Monasterio de Poblet, anotadas las variantes del de Valencia. Precede al texto un prólogo empezado por D. Mariano Aguiló, que sólo breves líneas llegó á escribir de él, y seguido por su hijo, en el que se ocupa de la autenticidad de la crónica puesta en tela de juicio por Villarrolla; y una detallada y erudita bibliografía de la misma. En cuanto á la forma, el libro, como todos los de la *Biblioteca Catalana*, es un modelo y tiene sobre los demás el estar enriquecido con un precioso facsímil en oro y colores de la única miniatura del códice de Poblet, la cual representa el convite en que el Rey D. Jaime manifiesta su propósito de ir á conquistar á Mallorca.

Aparte del tomo, aunque de las mismas dimensiones y papel, de modo que puede encuadernarse con él si se quiere, ha publicado el Sr. Aguiló un copioso índice, cuya portada dice: *Repertori dels noms propris y geografichs citats en la Cronica de Jaime I fet ab referencia á l'edició publicada en la* BIBLIOTECA CATALANA *por Angel Aguiló. Del Cos d'Arxivers, Bibliotecaris, &. Ab la reproducció de les portades dels quatre principals textes de la Cronica.—Barcelona. Tip. L'Avenç..... 1905.*

Aunque las 70 páginas del índice no aumentaran gran cosa el volumen de la CRÓNICA, ha sido pensamiento muy acertado editarlo aparte por ser así más fácil y cómodo su manejo. Con él queda completo el libro, interesante y bello como el que más por el fondo y por la forma.

A. M. B.

Cervantes y el Quijote: *El hombre, el libro y la época,* por JUSTO DE LARA.—Habana, imp. y lib. «La Moderna Poesía», Obispo, 133 y 135. 1905.

Con motivo de la celebración del tercer Centenario de la publicación de la primera parte de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, se han publicado en nuestra patria algunos trabajos que acreditan la erudición y buen gusto de sus autores, y prueban que por fortuna vive entre nosotros un acendrado amor hacia aquella joya de nuestras letras y hacia su autor Miguel de Cervantes Saavedra. Descuellan entre ellos tres Discursos: el leído ante el claustro universitario de la Central por nuestro querido jefe D. Marcelino Menéndez y Pelayo, cuyo elogio queda hecho con decir que es digno de su incomparable autor, en el que agota por completo la materia y en el que da el juicio definitivo y exacto de la mejor de nuestras novelas; el que por encargo de la Real Academia Española empezó á escribir el clásico y nunca bastante llorado D. Juan Valera, y que la muerte inexorable le impidió terminar, y el discreto y ameno que el erudito Catedrático de la Universidad de Barcelona D. Antonio Rubió y Lluch leyó ante aquella Corporación docente.

De los libros merecen mención muy señalada las puntuales y minuciosas *Efemérides Cervantinas* del docto Académico de la Española D. Emilio Cotarelo y Mori, obra que quedará como de necesaria consulta para cuantos quieran saber algo de la vida de Cervantes y sus obras, y el amenísimo y bien escrito trabajo *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*, de nuestro malogrado compañero Francisco Navarro Ledesma, en que sigue paso á paso la vida de aquél, desentraña psicológicamente todas sus andanzas y desventuras, y da gallardas pruebas de conocer muy bien la vida del manco sano y de serle familiares todas sus obras, tanto novelescas como poéticas y dramáticas.

Entre estos Discursos y libros merece ser colocado el que con el título que encabeza la presente Nota ha publicado en la Habana el Sr. D. José de Armas y Cárdenas con el seudónimo de Justo de Lara.

Conocido era ya el Sr. Armas entre los aficionados á estos estudios de erudición literaria por un trabajo acerca de *La Dorotea* de Lope, que mereció ser citado con elogio por Menéndez y Pelayo en las adiciones que escribió á la biografía del Fénix de los Ingenios de D. Cayetano Alberto La Barrera, que ocupa el primer tomo de la regia edición académica de las obras de aquel dramaturgo incomparable.

En tres partes divide el Sr. Armas su trabajo: *I, El hombre; II, El libro y la época,* y *III, Cervantes en el Renacimiento.*

La primera de estas tres partes obtuvo en Mayo el premio en el certamen abierto por *El Diario de la Marina* para recompensar la mejor biografía corta de Cervantes. Bebiendo el autor en buenas fuentes, enterado de cuantos trabajos biográfico-cervantinos se han publicado, y consultando sobre todo los inapreciables *Documentos Cervantinos* del erudito presbítero, Académico electo de la Española, don Cristóbal Pérez Pastor, que tanta luz han dado á muchos puntos obscuros y dudosos de la vida del gran Miguel, ha compuesto el Sr. Armas una nueva y concisa narración, digna de los mayores elogios. Con gusto se leen las páginas por las que van desfilando á nuestra vista los accidentes varios, heroicos en alto grado unos, de ejemplar enseñanza otros, prosaicos los más, que llenan la accidentada existencia del Hidalgo de Alcalá, desde que se da á conocer como discreto poeta en el estudio de López de Hoyos, llorando la temprana muerte de Isabel de Valois, hasta que achacoso y enfermo, pero lleno de aquella cristiana *sophrosyne* que poseyó como

pocos, entrega su alma á Dios, en su «obscura y lóbrega posada» de la calle de Francos de esta Corte, frontera al Mentidero de los representantes. Contemplámosle paje de Monseñor Acquaviva, recorriendo con él aquella divina península italiana, solar del arte, en la que abrió á la vida Miguel aquellos despiertísimos ojos suyos, que supieron ver la realidad como nadie la ha visto. Asistimos con él á «la más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos ni esperan ver los venideros» y nos entusiasma su valor en aquella jornada memorable. Acompañámosle en las tristísimas horas de su cautiverio, «donde aprendió á tener paciencia en las adversidades», y nuestro egoísmo literario nos lleva casi á alegrarnos de su desgracia, viendo que allí se inspiró para dar vida luego al Cautivo y al Amante liberal. No le perdemos de vista en sus fatigosas y desagradables tareas de proveedor general de la Real Armada ó de recaudador de impuestos y gabelas; le acompañamos en espíritu en aquel lodazal inmundo de la Real Cárcel de Sevilla, «donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación» y en la que se concibió, planeó y quizá escribió la obra inmortal que ha llevado á todas las edades y latitudes el nombre y la fama de aquel cristiano ingenio. Más tarde vivimos con él en Madrid, tomamos parte en sus alegrías y tristezas, nos apuran como cosa propia sus escaceses y contrariedades y lloramos perdidas para siempre *Las Semanas del jardín*, *El Bernardo* y la segunda parte de *La Galatea*. Finalmente acompañamos aquel modestísimo entierro, y nos condolemos como buenos españoles y finos amantes de nuestras glorias literarias, de que esas cenizas gloriosísimas aguarden, sabe Dios dónde, el día de la resurrección de la carne.

En la segunda parte de su trabajo *(El libro y la época)* hace gala el Sr. Armas de sus conocimientos acerca de la en que se concibió, escribió y publicó la más admirable de nuestras narraciones novelescas. Algo afean—en nuestro humilde concepto—esta parte del libro ciertos resabios de *cervantismo* que creemos ver en el autor de este trabajo. Calamidad grande ha sido para Cervantes el que ingenios, por otra parte muy sobresalientes y agudos, hayan querido ver lo que estamos seguros no pasó por las mientes de nuestro gran prosista. Sería empequeñecer una obra de la importancia del *Quijote* suponer que sólo su autor se propuso con ella desterrar de la república literaria un género poco popular ya en los tiempos en que se publicó aquella incomparable Novela; pero creemos también completamente faltos de base cuantos comentarios se han hecho sobre las aventuras del Hidalgo Manchego, suponiendo en él, en cuantos le rodean y en cuantas aventuras emprende, un sentido esotérico y simbólico que estamos seguros estuvo completamente ausente de la hermosa alma que lo concibió y dió á la imprenta. Creemos que en esta materia ha dicho toda la verdad nuestro incomparable crítico Menéndez y Pelayo al afirmar elegantemente en su Discurso ya citado: «Fué de este modo el *Quijote* el último de los libros de caballerías, el definitivo y perfecto, el que concentró en un foco luminoso la materia poética difusa; á la vez que elevando los casos de la vida familiar á la dignidad de la epopeya, dió el primero y no superado modelo de la novela realista moderna. En la tercera parte de su obra *(Cervantes en el Renacimiento)* hace gala el Sr. Armas de sus dotes críticas y del conocimiento que tiene de las dos literaturas neolatinas, hermanas de la nuestra (la francesa y la italiana), y de la gran literatura del pueblo inglés, con oportunas comparaciones entre Cervantes y otros ingenios del Renacimiento, y las obras que unos y otros nos legaron para nuestro deleite y enseñanza.

Consuela grandemente el ánimo ver que, enmedio de nuestras desdichas presentes, hay aún ingenios que, en países que aunque ya desgraciadamente no sean nuestros hablan nuestra lengua y estudian con verdadero amor nuestros clásicos del siglo de oro. Uno de estos es el Sr. Armas, á quien desde las columnas de esta REVISTA enviamos por ello nuestra más cordial y sincera enhorabuena.

L. H.

Los daños del libro, por D. Antolín LÓPEZ PELÁEZ, Obispo de Jaca.—Barcelona, [Guinart y Pujolar], 1906. 19 cm.: 8.º marq. 318 págs.

Materia interesantísima es la tratada por el Prelado de Jaca en este volumen último de una serie de escritos que le ha acreditado de docto publicista, y que sirve de complemento á su precioso trabajo *La censura eclesiástica* (1904). De conformidad con las palabras de Melancton; «importa muchísimo cuáles libros andan en manos de los hombres», y las de Proal: «hay venenos para el alma como hay venenos para el cuerpo», estudia los perjuicios que ocasionan los malos libros á la sociedad, y especialmente la novela, por ser lo que más se lee.

La abundancia enorme de citas y hechos, la exactitud y rectitud en sus juicios la novedad con que se tratan los asuntos y la claridad de exposición son motivos suficientes para que deba recomendarse su lectura en la seguridad de que ha de hacerse con no poco agrado y enseñanza.

R. DE A.

Impresiones de un viaje por los Estados Unidos, por Eduardo MARISTANY Y GISBERT.—Barcelona, Henrich y Comp.ª, en comandita, 1905.—Un volumen en 8.º marquilla.

Es un libro que se lee con interés y donde se encuentran numerosas observaciones, vistas y expuestas con la claridad del que examina materia que domina y le es familiar. La mayor parte del libro, en efecto, está dedicada á dar cuenta de lo que son y de la manera de funcionar de los ferrocarriles norteamericanos, y como el autor es ingeniero, director de una poderosa empresa ferroviaria y se ha pasado la vida trazando, construyendo y dirigiendo líneas férreas, sus juicios sobre esta rama de la vida pública, de tan colosal importancia en los Estados Unidos, son hijos de una competencia indiscutible. Pero la materia está tratada en forma, no superficial, pero sí amena, sin entrar en áridos detalles técnicos, por lo que su lectura se hace agradable á toda persona culta.

El rasgo característico de las empresas en el Norte América es la libertad casi absoluta en la construcción y explotación de las líneas. Esto tiene sus ventajas, indudablemente; pero también supone un desprecio de la vida humana, que en Europa no sentimos en tanto grado. La comprobación nos la da un pequeño cuadro de los accidentes sobrevenidos en las líneas de los Estados Unidos en los doce últimos años: ese número es diez veces superior al de todas las naciones de Europa juntas.

El último tercio de estas impresiones de viaje se refiere á otros asuntos, y el

capítulo último habla de las Universidades y Bibliotecas. La Biblioteca del Congreso de Washington, en un soberbio edificio, capaz para dos millones de volúmenes, espléndidamente decorado, con excelente organización, le llena de asombro. Gran parte de las secciones de la Biblioteca están servidas por mujeres, y como detalle que pinta el diverso modo de ser de aquella sociedad y de la nuestra, observa el autor que entre el público que frecuenta esta Biblioteca abundan más las mujeres que los hombres.

F. S. B.

La Virgen María en la literatura hispana. Notas y apuntes, por el Padre Ruperto María de Manresa, O. M. Cap. (Del *Boletín de la Inmaculada*).—Roma, Tip. de los «Artesanillos de San José», 1904.—4.° mayor á 2 cols., 190 páginas + 1 hoja.—*Tirada de cien ejemplares.*

Con razón se ha dicho que España es patrimonio de María. Aún palpita en los corazones españoles ese amor inextinguible á la Madre de Dios y Madre nuestra, desde el Calvario, que no concibe criatura más hermosa en perfeciones, ni más divina, después de Dios, que aquella que es bendita entre todas las mujeres.

Propónese el R. Padre demostrar en la obra de que vamos á ocuparnos, y lo consigue cumplidamente, que la devoción á la Santísima Virgen ha sido en todo tiempo en España intensa, viva y poderosamente eficaz.

Al efecto traslada, para deleite y recreo de cuantos anhelan conocerlas y saborearlas, aquellas indicaciones y frutos de los patrios ingenios especialmente destinados á honrar y enaltecer el sublime Misterio de la Inmaculada Concepción.

Apunta el autor, á manera de preámbulo, algunas consideraciones de gran fuerza acerca de este profundísimo Misterio de nuestra santa Religión, considerándole dogma tan antiguo como el Cristianismo, perpetuamente creído en la Iglesia, «y experimenta—dice—noble y justificado orgullo, viendo cada día más distintamente que no hay nación en el mundo que tan temprano y tan universalmente como la nuestra haya confesado y denodadamente defendido este privilegio de María».

Hace un resumen histórico muy copioso de la creencia de este Misterio en nuestra Patria, y menciona á Zaragoza, que conservaba en el siglo VI dicha tradición, que hace constar en rudos versos el historiador Marco Máximo, Obispo de aquella Sede; y Flavio Dextro, en el siglo IV, habla de ella en términos explícitos en su preciosa historia.

«Si los doctores y teólogos—exclama poseído de entusiasmo—desenvolvían con doctrina nueva y copiosa esta verdad, los poetas, los artistas y los populares la cantaban en versos inmortales, que el pueblo recogía con afán y los encerraba en su memoria.»

Va analizando las distintas épocas y citando lo más saliente de sus vates, de los que transcribe hermosos trozos de las principales composiciones á que sirve de asunto la Virgen María en su Concepción Inmaculada.

A partir de los orígenes de la lengua castellana, pone á contribución para realizar su intento el Poema del Cid, á Gonzalo de Berceo, el Arcipreste de Hita, *la vida de Santa María Egipciaca*, el Libro de los Reyes de Oriente, *la Vida de San Ildefonso* de El Beneficiado de Úbeda, las *Cantigas* de Alfonso el Sabio, el Poema del Conde Fernán González, la Crónica rimada de Alfonso Onceno y todo el tesoro, en fin, de nuestros clásicos, hasta llegar al siglo de oro de nuestra literatura.

Consigna que en Valencia se imprimió en 1474 el primer libro en España y era el *Certamen poetich en lohor de la Conceció.*

Escudriña hasta los colofones de los mismos libros de Caballerías que, al pasar por las manos del impresor, venían todos ellos acotados al final con la rúbrica: *A gloria de Dios todo poderoso y de la virgen nuestra señora sancta María su Madre.*

Extiende, por último, su análisis á las representaciones escénicas y estudia con gran conocimiento y hermoso criterio el *teatro* que podemos llamar *místico*, comparándole ventajosamente con el italiano, del que hace resaltar las tendencias paganas.

Describe con este motivo en toda su extensión la representación devota conocida en la república literaria por *El Milagro de Elche*, destinada á conmemorar la muerte y tránsito de María Santísima, que todos los años se celebra aún en dicha villa, acompañándolo de eruditas observaciones.

La obra, pues, del sabio Capuchino, que hemos pretendido bosquejar, constituye una preciosa crestomatía de la Inmaculada y rinde un doble servicio de suma utilidad á la Religión y á la patria literatura, poniendo de relieve al mismo tiempo su religioso fervor, su vasta ilustración y su paciencia de investigador concienzudo, llevada á los últimos límites en la reunión y compulsa de tal cúmulo de datos y documentos, expuesto todo en ameno y castizo estilo, que hace de dicha obra un trabajo estimabilísimo y completo, siquiera la modestia de su autor no la conceda tal prerrogativa.

R. T. V.

Ortología clásica de la Lengua castellana, fundada en la autoridad de cuatrocientos poetas, por D. Felipe Robles Dégano, presbítero; con una carta-prólogo del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—Madrid, Marceliano Tabarés, impresor.—Un tomo en 4.º de 481 páginas.

Algunos defectos de pronunciación, reprochados por el autor de la *Ortología clásica* y defendidos con tenacidad por otros compañeros de colegio que no habían nacido en Castilla, fueron la causa ocasional del libro que nos ocupa, en el cual se mantiene la tradición castellana en materia prosódica.

Dos notas altamente simpáticas adviértense en la obra: una al principio, la otra al fin. En la primera plana, después de una dedicatoria al «genio sublime, que ante propios y extraños tan alta sabe poner la gloria del hermoso idioma de Lope y Cervantes», aparece la fecha «8 de Mayo de 1905, tercer centenario de la primera edición del *Quijote*», palabras con que el autor rinde tributo de admiración al Príncipe de los ingenios españoles.

En la última página se lee: «San Esteban del Valle (Avila) 9 de Enero de 1905», donde el autor revela una delicadeza de espíritu y una dulce *añoranza*, dedicando á su pueblo, á la casa que le vió nacer en aquellos parajes de la tierra abulense, un recuerdo esculpido con el delicado estilete del amor al hogar.

Empero no se trata de buscar exquisiteces de sentimiento, ni aun siquiera de celebrar las bellezas literarias que viste con tanto señorío la *Ortología clásica;* la simple lectura de su portada nos dice bien claro que se trata de una obra de fondo, enteramente doctrinal, como resultado de nueve años de continua labor sobre

las múltiples obras de cuatrocientos poetas, en cuya autoridad funda todas sus teorías.

Ya declaró la Real Academia de la Lengua que era empresa árdua la de formular los preceptos de la Ortología castellana; sin embargo, D. Felipe Robles Dégano ha podido escribir un libro en el cual se citan y aun se estudian las teorías ortológicas de los preceptistas antiguos y modernos con una imparcialidad y una seredad de juicio que han permitido al ilustre polígrafo Menéndez y Pelayo decir que es un «trabajo sólido y bien meditado».

En el libro del Sr. Robles Dégano todo se prueba, todo se demuestra á machamartillo y todo se explica con multitud de ejemplos: trata sencillamente de enumerar las letras del alfabeto castellano, pues, aparte de otras citas, inserta aquel interesante diálogo de Lope entre Casilda y Peribáñez, donde no figuran para nada las letras *ch*, *j*, *ll* y *ñ*.

Cuando pretende hallar los fundamentos de una razonable Ortografía castellana, relata el cuento del maestro de escuela cojo del celebrado Fr. Gerundio de Campazas, para declararse enemigo de las reformas radicales ante la revolución y dificultades de un nuevo sistema.

Curiosa es por más de un concepto la teoría de la asonancia, sostenida contra las enseñanzas de la Academia y aun la práctica común de los poetas, «porque es imposible —dice— que el oido castellano admita asonancia aguda entre las palabras *primaveral*, *Bombay* y *Paláu*, so pena de una defectuosa organización.»

Su doctrina sobre el ritmo y el acento, y la razón del metro en el verso castellano es completísima y bien sentada; y aunque en ella se sigue la opinión de Bello, su exposición es más clara y más precisa.

Respecto del artículo, declara, con el maestro fray Luis de León, que *da al nombre su calidad y su linaje*, no admite más artículos que *el*, *la*, *lo* y define esta parte de la oración diciendo: «artículo es el signo general de la suposición personal del término á que se junta»; doctrina que, como él asegura, se presta á muchos comentarios; pero debe saber el lector que para meterse en tales disquisiciones se necesita no pequeño aparato de ideas y nociones metafísicas que no todos entienden.

Las teorías de las conjunciones y los relativos presentan alguna novedad; sin embargo, las novedades gramaticales aparecen á plena luz cuando explica la conjugación irregular por un sistema enteramente nuevo; cuando afirma que la Lengua castellana tiene, á semejanza de la griega, su *voz media* y cuando introduce el nombre y el signo de la *azeuxis* en sustitución de la diéresis de la Academia y del adiptongo y subpunto del Sr. Benot.

Otras muchas curiosidades podrían señalarse en la *Ortología clásica*; pero la brevedad de estas notas no consiente mayor extensión; no obstante, llamaremos la atención de nuestros lectores para terminar sobre las interesantes páginas destinadas á fijar el acento de algunas palabras que lo tienen vago ó mal entendido; sobre las ocho reglas de Ortología silábica, y en general sobre todo el libro del Sr. Robles Dégano que, no sólo restablece la verdadera pronunciación castellana, sino que sirve á la crítica para aquilatar la paternidad de las obras literarias, como el autor ha hecho con las comedias *Cautela contra cautela* y *Los amantes de Teruel*, que se imprimieron á nombre de Tirso de Molina, y la titulada *Primero es la honra que el gusto*, incluída sin razón en el Teatro de Rojas.

V. P.

VARIEDADES

ESPAÑA.—*Madrid.*—Los testamentarios del notable crítico musical D. José María Esperanza y Sola han hecho entrega de importantes legados á la Real Academia de Bellas Artes y al Conservatorio de Música y Declamación, cumpliendo las disposiciones del finado. A la Academia ha legado su numerosa y rica colección de libros de música, entre los cuales los hay rarísimos y de gran valor, y los libros de historia y crítica de la música, que forma un total de 700 volúmenes, más una colección de papeles curiosos de la misma materia. Corresponden al Conservatorio más de 600 volúmenes y cuadernos de música religiosa, óperas y piezas de concierto y un metrónomo que perteneció á Bellini, el cual lo usó para poner á tono su ópera *I Puritani.* El resto de su biblioteca pasará á la Asociación de Artesanos jovenes y al Círculo de San Luis.

—En el cuadro de asignaturas para el presente curso de 1905 á 1906 de la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo Científico, Literario y Artistico figuran las siguientes, que nos interesan:

D. Rafael Salillas, «La novela picaresca»; D. Eugenio Silvela: «La sátira política escrita en verso castellano»; D. Benito Pérez Galdós, «Historia contemporánea. Las cuatro figuras políticas del siglo XIX (Espartero, Narváez, O'Donnell, Prim)»; D. Adolfo Bonilla, «Historia de la Filosofía española» (segundo curso); D. Julio Cejador, «Lingüística comparada» (tercer curso).

También nos importan las conferencias de Extensión universitaria siguientes: Sr. Lampérez, «Historia arquitectónica de Madrid y sus principales edificios» (con proyecciones), ya dada; Sr. Conde de las Navas, «Artes que embellecen el libro»; Sr. Hoyos Sáinz, «Las razas prehistóricas de España»; Sr. Menéndez Pidal (don Ramón), «La poesía popular: sus épocas y diversos grupos»; Sr. Cejador, «De cómo empezaron á hablar los hombres»; Sr. González Blanco (D. Pedro), «Los novelistas olvidados: Ganivet, Mateu, Macías Picavea, etc.»; Sr. Gil (D. Rodolfo), «La mujer en nuestro teatro clásico»; Sr. Mesa, «La alegría del Arcipreste de Hita»; señor García Herreros, «La familia protohistórica»; Sr. Gómez de la Serna, «Historia de los concordatos españoles»; Sr. Ugarte, «Las cuestiones sociales en la antigua legislación española»; Sr. Llanos y Torriglia, «Renacimiento económico de España en el siglo XVIII»; Sr. Bullón (D. Eloy), «Vicisitudes de la dominación española en Africa durante los cuatro últimos siglos»; Sr. Colchero, «Curso de Historia con-

temporánea»; Sr. Acebal, «La política agraria de Jovellanos y la política hidráulica de Costa».

Granada.—En las obras de derribo que se están llevando á cabo en uno de los muros del cuartel de caballería de Granada, se han encontrado restos arquitectónicos de la época árabe.

Consisten en trozos de piedra franca, en cuyo canto y cara laterales tienen adornos de gusto árabe, pertenecientes sin duda alguna á los últimos tiempos de esta dominación, alternando con los indicados adornos de figuras geométricas leyendas coránicas en caracteres cúficos la mayor parte de ellas. También se ha descubierto un precioso capitel del mismo estilo, pero de época muy primitiva, falto del ábaco.

En opinión de nuestro inteligente compañero, D. Francisco P. de Góngora, quien nos comunica estas noticias, los indicados restos, por su factura y por el sitio donde tienen esculpidos los adornos, proceden de algún edificio destruído y se utilizaron para la construcción del destinado á Cuartel de Caballería y antes Convento de San Jerónimo.

FRANCIA.—En sesión celebrada el 29 de Septiembre por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, Mr. Maspero leyó la siguiente comunicación:

«En los últimos días del pasado Agosto, los fellahs que trabajaban en el *sebakh*, en unos muros cercanos á la moderna aldehuela de Touk-el-Garamous, descubrieron entre los escombros de una casa un montón de objetos de oro y plata, entre los que se hallaban un centenar de piezas del primer precioso metal. Ordinariamente los hallazgos de este género se ocultan á nuestros agentes y van á parar á manos de los comerciantes de antigüedades; esta vez, gracias á la diligencia desplegada por nuestro Inspector en jefe Mr. Howard, se pudo impedir que sucediese así. Secundado por nuestro *ghafirs* y por el *cheikh-el-beled* del lugar, logró recuperar cuanto se encontraba en poder de los fellahs; si después se han desenterrado nuevos objetos y han escapado á la vigilancia de los nuestros, no han aparecido hasta ahora en el mercado.

»El hallazgo principal lo constituyen vasos de plata del más puro estilo egipcio, cadenas de oro cinceladas en sus extremos, brazaletes y una serie de fragmentos aún no estudiados; pero que indudablemente pertenecen á vasos del mismo género de los que se encontraron intactos. La época á que pertenece esta colección nos la revelan las monedas que la acompañan. Son 108, la mayor parte en excelente estado de conservación y muchas á flor de cuño, y pertenecen todas á los primeros Ptolomeos. Sin insistir más de lo preciso sobre este punto, las circunstancias del hallazgo hacen presumir que se trata de un escondrijo hecho apresuradamente por un hombre á quien el enemigo acosaba de cerca en el momento de la ocultación. Yo no recuerdo ahora sino un solo acontecimiento que en esta parte del Delta haya podido obligar á los habitantes del lugar, representado por Toukh-el-Garamous, á ocultar sus objetos más preciosos, y esta es la revuelta ó rebelión de Lycopolis del Delta á que hace referencia la piedra de Rosetta; durante la larga guerra que ensangrentó entonces los nomos del Bajo Egipto, las incursiones de los egipcios rebeldes y de las tropas reales, debieron atravesar con frecuencia el territorio en que se ha encontrado el tesoro.

»Mr. Edgar se ha prestado, á mis ruegos, á examinar los objetos, para indicarme algunas particularidades que en la fotografía no se aprecian con la debida

claridad y exactitud. Una gran parte, especialmente las alhajas de oro, son de fabricación griega, y entre éstas figuran: una cadena y varios brazaletes, dos de ellos acordonados *(en torsade)*, con dos cabezas de grifos persas en sus extremos; otros dos terminados por bustos de esfinges hembras, con las alas encorvadas, y con un tocado análogo al que usaban las Reinas Ptolemaicas; un brazalete en forma de serpiente, con dos cabezas incrustadas de piedras preciosas, y por ultimo, otro cuyo aro es de oro macizo con la mayor parte de los adornos repujados; uno de éstos, simulando un amplio nudo, contiene en su centro un Eros en relieve con una copa en la mano. Mr. Edgard, que se ha dedicado especialmente á esta rama de la Arqueología griega, no vacila en declarar que este último es uno de los más bellos brazaletes que existen.

»Los vasos y los utensilios de plata son de estilo egipcio. Estos vasos y utensilios son indudablemente perfumeros con sus cubiertas ó tapas: los perfumeros acanalados, recordando por su forma á los vasos designados de ordinario con el nombre de *Koltun*, descansan sobre un trípode formado, ya por tres patas ó garras de león, ya por bustos y patas de esfinge-hembra. Las cubiertas ó tapas caladas para la salida del humo están decoradas con motivos egipcios: unas veces el motivo ornamental lo constituyen animales alados y cabezas de bisonte, otras la flor del loto y hojas *estilizadas*.»

ITALIA.—A la última reunion de la Sociedad bibliográfica italiana, celebrada en Florencia, asistieron los Jefes de las más importantes Bibliotecas de aquel país que, en vez de ir allí á pronunciar discursos ó á empestillarse en estériles polémicas, sometieron á la consideración de sus compañeros trabajos prácticos estimables, despertándose así noble emulación entre ellos y llegando á conclusiones y acuerdos muy útiles. Tampoco apareció entre los concurrentes al Congreso ese exagerado espíritu de Cuerpo que, como ha notado un escritor contemporáneo, sólo atiende al afán inmoderado de medrar, convirtiendo el escalafón en preferente libro de consulta y produciendo el descrédito ante la opinión, cuando no va acompañado de más técnicas aspiraciones.

Como prueba de que los congresistas contaban con el apoyo del Gobierno y de que éste se interesaba en sus tareas, recibieron telegramas de saludo del Ministro de Instrucción pública en que recordaba la presentación al Parlamento del proyecto de reforma de las Bibliotecas, hecha con el concurso de aquéllos, y para demostrar que marchan de acuerdo con las costumbres modernas, no han faltado las inevitables tarjetas postales ilustradas con vistas de Bibliotecas, que sus jefes pusieron á disposición de los congresistas, ni las jiras y excursiones á Pistoia, banquetes, conferencias, recepción en el palacio municipal y asistencia á los experimentos de la nueva máquina *Vacuum Cleaner* para limpiar las Bibliotecas y á las sesiones de la Compañía del gramófono.

Los principales puntos objeto de deliberación de los congresistas fueron: la conveniencia de que el Gobierno coopere á la obra realizada por el profesor Nasini é ingeniero Macini, sobre la parte italiana de la bibliografía científica internacional que publica la Real Sociedad de Londres; el ensayo presentado por el Doctor Bertarelli de una Guía de las bibliotecas privadas italianas, de cuyo asunto se dió cuenta en la REVISTA anteriormente; la compilación de un Diccionario histórico-bibliográfico del renacimiento italiano; la necesidad de que el Gobierno, reconociendo que los Archivos privados forman parte no despreciable del patrimonio his-

tórico nacional, busque modo de asegurar su integridad, haciéndolos entrar en la Ley de conservación de monumentos, antigüedades y objetos de arte; la compilación de índices de los códices musicales existentes en las Bibliotecas y archivos de Italia; la formación de un Diccionario bio-bibliográfico de la literatura italiana; la federación entre las Bibliotecas populares de Italia; etc.; etc.

Fué también presentado el primer fascículo de la reproducción del *Breviario Grimani* en tricromía, y espigando entre las discusiones de otros temas, encontramos las siguientes noticias: En Italia hace tiempo que fué comprendido el concepto de la difusión de la cultura por medio de las Bibliotecas populares, siendo la primera establecida la fundada en Prato hace cincuenta años. Hoy existen un millar de ellas, no todas con perfecto funcionamiento, por falta de dirección.

A propósito de estas Bibliotecas se hicieron notar las diferencias de constitución y de servicio que hay entre las establecidas en Europa y las americanas, modelos del género, y la conveniencia de enviar algún bibliotecario á estudiar éstas para implantarlas en Italia. Al efecto, y como ejemplo de la única Biblioteca europea de tipo americano, se citó la de Svitta en Suiza, población de 7 á 8.000 habitantes, de donde partió cierto día un emigrante que, enriquecido luego en New-York, quiso, al uso americano, proveer más que á la miseria física del hombre á la intelectual, y buscó medio de mejorar la condición de su país natal dando 200.000 florines para la fundación de una Biblioteca que maneja una señorita de Svitta, después de haber aprendido en América el oficio.

Preocúpanse también los bibliotecarios italianos de la instalación de Bibliotecas para los numerosos emigrantes que parten de su país para América, como lo demuestra la institución del Comité napolitano de la Sociedad «Dante Alighieri», que las ha establecido á bordo de aquellos barcos.

Y, en fin, la reunión dejó de propósito para lo último la discusión del proyecto de reglas únicas para la formación de los catálogos alfabéticos, sobre cuyo punto no llegó á recaer acuerdo, asegurando algún congresista que aun después de 40 ó 50 sesiones no podría ultimarse, siendo preciso discutir las 400 reglas del catálogo de Berlín y las 600 ó 700 del de la Biblioteca imperial de Viena. Ante esta dificultad se optó por el nombramiento de la indispensable comisión.

Celebremos que, por lo menos, en este punto hayamos andado ya todo aquel áspero camino, ya que de los otros ni siquiera nos preocupamos.—J. P.

—En el número 5 de Octubre del corriente año de *La Tribuna*, de Roma, el señor Guido Calcagno publica un artículo titulado «Per una riforma delle Biblioteche», donde se exponen ideas que merecen una seria consideración.

Empieza recordando una orden del día, por gran mayoría votada en la sexta reunión general de la «Società Bibliografica Italiana», celebrada en Florencia en Octubre de 1903. La cuestión propuesta por el Conde Gnoli, Director de la Biblioteca Nacional, era la siguiente: «Si conviene en interés de los estudios superiores y de la cultura que las grandes Bibliotecas estén indistintamente abiertas al público, ó queden reservadas á los estudios superiores, destinando otras Bibliotecas menores á las diversas necesidades intelectuales.» El orden del día decidió la cuestión, pronunciándose por el segundo extremo. Considerando que la conservación del material custodiado en las Bibliotecas gubernativas exige que no sea franqueado á los lectores sin las oportunas garantías; que, por otra parte, se presta mal una

misma Biblioteca á la satisfacción de los fines que persiguen los estudios superiores y á aquellos de la cultura general y de la enseñanza secundaria, y considerando, por último, el movimiento siempre creciente que se observa para la creación de Bibliotecas especiales, municipales, populares, ambulantes, etc., la «Sociedad Bibliográfica Italiana» concluye haciendo votos para que las Bibliotecas del Gobierno queden reservadas á los estudios superiores, destinando al mismo tiempo Bibliotecas especiales para las necesidades de la escuela y de la cultura general.

El Sr. Calcagno insiste en la conveniencia de que esos votos se lleven á la práctica, descargando á las grandes Bibliotecas de aquella parte de público, «hoy la mayor, que acampa en ellas como dueña, sacando acaso algún provecho, pero inferior con mucho al que la misión de tales instituciones permite». El autor del artículo, como práctico en la materia, pasa revista á los tipos que más frecuentemente se encuentran en las Bibliotecas, y que son una rémora para el buen servicio de los que real y positivamente acuden á esos centros del saber para investigaciones de cierta altura. Entre esa falange de público más ó menos dañoso, y contra el cual no hay defensa posible, pues el Reglamento habla muy claro, y permite la entrada á todo individuo que haya cumplido los diez y seis años, ahí se encuentra el escolar que aligera su trabajo de cátedra, copiando las traducciones de los clásicos; el investigador de escudos y genealogias; el cazador de novelas, que se contenta leyéndolas en el folletín de las colecciones de periódicos, cuando no logra alcanzarlas directamente; el que viene á despachar su correspondencia del día, después de haber pedido un libro cualquiera que ni siquiera se toma el trabajo de abrir; el coleccionista de escudos tipográficos, de sellos, de retratos, de letras adornadas, de monogramas, que no tiene empacho en mutilar un libro, acaso rarísimo, con tal de satisfacer su morbosa manía; hasta el ratero que logra sustraer un volúmen para venderlo por dos reales en el primer puesto de libros. Lo que importa dejar consignado es que una proposición de esa naturaleza no envuelve restricción alguna ni ataque indirecto á las leyes de la cultura general, que á todos debe allanarse; si es cierto que el Estado tiene el deber de proveer á la extensión de esa cultura en sus escalas primaria y secundaria, tiene á la par estricta obligación de velar por la conservación de los tesoros inestimables que se custodian en esos centros. Las grandes Bibliotecas son como archivos donde celosamente se conservan los documentos de la actividad intelectual de todos los tiempos y de todos los lugares, y al Estado toca mantener incólume este patrimonio á través de las generaciones que vayan sucediéndose.

TUNEZ.—Las excavaciones de Cartago dirigidas por el R. P. Delattre continúan siendo afortunadas. Nuevamente tenemos que dar cuenta de otro hallazgo interesante, el de un sarcófago de mármol blanco decorado con pinturas.

Fué encontrado debajo de muchos ataúdes de madera y de *ossuaria*, en una espaciosa cámara de 2,85 metros de longitud por 2,75 de anchura. Su cubierta es de dimensiones desusadas, 2,75 metros de longitud y más de un metro de latitud. Sus lados mayores se hallan decorados con acroteras y el tímpano del frontón anterior muestra una pintura que representa un personaje alado saliendo del mar; los ángulos de dicho tímpano ostentan dos delfines.

El sepulcro, de 86 centímetros de profundidad, encerraba un ataúd de madera dorado y pintado, y con cuatro asideros de bronce. Dentro de él, un esqueleto por completo desarticulado y con el cráneo deshecho.

Como mobiliario fúnebre se encontró: un granate enhebrado en un hilo de oro, un objeto plúmbeo en forma de garra, una sortija de materia negruzca, al parecer de ámbar, y un anillo signatorio de oro hueco, con alma de plata: el sello lo constituye una cornalina de forma elíptica y grabada en ella una Nephtis con las alas extendidas hacia adelante, y con una flor en la mano. En el campo se ven cuatro ó cinco letras púnicas que, una vez descifradas, han de dar á conocer quizás el nombre del personaje sepultado.

El sarcófago ha podido ser movido de su sitio y trasladado á lugar seguro.

.M V.

CRONICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

OBRAS REALIZADAS Y TRABAJOS HECHOS EN EL ARCHIVO DE SIMANCAS

Como consecuencia de la última visita de inspección girada al Archivo de Simancas, y para remediar las deficiencias que entonces se notaron, se han venido practicando en el mismo obras de alguna importancia, que hace poco quedaron definitivamente terminadas.

Primero se destinaron 7.000 pesetas á hacer nuevas las ventanas destruídas y á sustituir por estanterías los vasares de yeso que contenían los papeles de Estado y Secretarías provinciales, y ahora se han invertido otras 15.000 en continuar aquella tarea, ampliada á las salas de Patronato Real, Escribanía mayor de Rentas y Consejo de Hacienda y á renovar los pisos de estas salas y de las de Estado, á forrar de cinc todas las buhardillas, á recalzar el muro exterior de la cava, á pavimentar con cemento los enladrillados vestíbulos y á desjalbegar y retundir sus muros. Se ha construído un lavabo y un W. C., por cuya falta ocurrieron lances curiosos con ocasión de visitas de respetables personajes, y se han encerado los pisos, colocado cerraduras en los armarios y fijado en placas de porcelana esmaltada los números de las salas y de los estantes, que antes estaban feamente pintados sobre el yeso de las paredes. En iguales placas se ha consignado la prohibición de fumar, que antes no regía, por los recientes escarmientos que en este punto han ocurrido, fuera de España afortunadamente, y por haber observado que los numerosos visitantes del Archivo arrojaban con frecuencia las puntas de los cigarros en los mismos estantes detrás de los legajos.

Estas reformas proporcionaron no escaso trabajo al personal que, tuvo que desmontar por sus manos y volver á colocar los legajos en sus puestos, y á ellas han correspondido otras complementarias. La más esencial ha sido el encarpetado de 10.000 legajos y nueva rotulación de buen número de libros que formaban las series de Estado, Secretarías provinciales y Patronato Real, tarea ahora terminada después de desdoblar pacientemente y papel por papel todos los documentos que estaban doblados en tamaño de cuartilla, muchos de ellos partidos para siempre en dos pedazos, y otros con los renglones ó palabras del doblez ya ilegibles.

Estas fastidiosas operaciones han traído como consecuencia la reforma de los inventarios con equivalencias de la antigua numeración á la moderna, conser-

vando aquélla y haciendo índices alfabéticos de personas y de lugares que antes no tenían.

Se trabaja actualmente en disponer de la misma manera la sección de Gracia y Justicia; pero como estaba colocada en doble fila y ahora desaparece la segunda, el forzoso aumento de espacio exige hay que ganarle desembarazando á los legajos del inútil papel en blanco que contienen. Tan pesada tarea se prosigue en esta Serie y en la del Registro general del Sello, en que la cantidad de papel no escrito casi iguala á la útil, permitiendo así la holgura de colocación de que están harto necesitadas otras varias secciones. A pesar de estas mejoras, falta todavía mucho dinero y mucho trabajo para llegar á convertir en Museo de documentos lo que hasta hace poco no parecía sino depósito de papeles.

Como en nuestro país abundan tanto los excelentes proyectos como escasean las medianas obras, hay uno pendiente de lectura en las Cortes, y firmado por nombres tan prestigiosos como los de Silvela, Moret, Vega Armijo, Laiglesia, Azcárate, Nocedal y Gil Robles, para consignar un crédito con que atender á la completa modernizacion de este viejo Archivo y á la publicación de sus índices, muchos de ellos en disposición de imprimirse. La iniciativa de este proyecto se debe á un distinguido Diputado, que habiendo visto sobre el terreno el contraste que presentan las salas nuevamente arregladas con las antiguas, quiso conseguir de una vez lo que á costa de muchos esfuerzos se va haciendo poco á poco; pero los múltiples asuntos que solicitan la atención del Parlamento y la vida accidentada de éste en los últimos tiempos han imposibilitado la realización de un proyecto tan beneficioso.

No por atender á estos perentorios trabajos han sido desatendidos los de la constante catalogación y arreglo de documentos. De aquéllos sólo la parte económica impide acelerar la publicación de catálogos que aguardan el momento de imprimirse, y de éstos se ha puesto mano y se prosigue la tarea en una serie de papeles que son notorio ejemplo de cuán equivocadas eran las ideas de nuestros antepasados en punto á ordenación de Archivos. Trátase de la llamada *Memoriales de la Cámara*, con no menos de 1.600 legajos repletos de documentos; es decir, de cuantas peticiones se ocurrían hacer ante el omnímodo Consejo de la Cámara, desde el siglo XV al XVII, á villas y ciudades que exponían sus necesidades, sus litigios, sus reclamaciones y su situación; al soldado que refería méritos de su campaña y pedía recompensa; al artista que daba cuenta de sus obras ó reclamaba su pago; al funcionario civil y eclesiástico, y á muchos particulares en diversidad de asuntos.

Por esta ligera enumeración se comprende que gran parte de la vida española de aquellos tiempos está contenida en estos papeles; pero tuvieron la desgracia de ser manejados en tiempo de completa decadencia por un Sr. D. Antonio de Hoyos, comisionado por Felipe III para el arreglo de este Archivo, y no encontró procedimiento mejor que conservar el orden cronológico que indudablemente tendrían y escribirse cinco gruesos tomos en folio, á dos columnas, de nombres y apellidos, sin orden alguno, en que el curioso lector puede perder su tiempo hojeando columnas y columnas hasta tropezar con el que busca. Como lo más difícil en este caso es saber con precisión la fecha del documento, y aun sabiéndola hay que registrar varios legajos de un mismo año, se ha optado por el orden alfabético, que reunirá todas las peticiones de un mismo individuo y todos los asuntos de una misma localidad bajo una sola carpeta, y dentro de ella del más antiguo al más moderno.

Esta operación tiene el mismo inconveniente que las de desdoblar los documentos (cosa que también se hace al mismo tiempo con éstos), la de separar de los legajos el papel no escrito y, en general, el de todas las del oficio, que son desesperantes por lo lentas.—J. Paz.

Museo Arqueológico Nacional.—La magnánima Duquesa de Villahermosa (q. e. p. d.), cuya muerte lloran todos los amantes de las Artes y las Letras, protectora generosa del Museo Arqueológico, hoy enriquecido con el soberbio donativo de la colección de tapices, que magníficamente decoran el Salón de Numismática, donó dicha Sección las medallas que con motivo del Tercer Centenario de la publicación del *Quijote* mandó acuñar en recuerdo del acontecimiento y honra de su esclarecida familia. De las tres medallas hechas, hasta ahora sólo había ingresado en el Monetario, la esculpida por Maura, con el busto de Don Quijote en el anverso, en pocas efigies tan exacto, como observa el Sr. Mélida, y el palacio de Pedrola en el reverso, en cuyo campo se ostenta el escudo ducal; y de la que oportunamente se dió cuenta en la Revista. Faltaban dos, ya expuestas, y cuya descripción es la siguiente:

1 Anverso.—BEN. ALOISIAE DE BORGIA. COM. RIP. DUC. VILLAHERMOSAE.--En el campo, á la derecha: FACI Hns. En la parte inferior derecha del busto C PALAO.—Busto de la *Santa Duquesa* á la derecha.

Reverso.—M. DE CARMELO DUC VILLAH (ER) M. MAR. M. PETROLAE INT. B. V. D. D. MCMV. Reproducción del mausoleo erigido á la *Venerable Duquesa* en Pedrola, por la recientemente fallecida, cuyo autor es D. Aniceto Marinas, y que fué inaugurado con ocasión de las fiestas del Centenario.—Módulo: mm. Peso: grs. Anverso y reverso gráfila de puntos.

2. Anverso.—D. MARTIN DE ARAGON DVX VILLARMOSAE. — Busto de D. Martín de Gurrea y Aragón, con armadura y banda á la derecha. Contorneando la espalda: GONZALEZ RODRIGUEZ S C.

Reverso.—LVCEMQUE METVMQUE.—Júpiter, con corona radiada, desnudo, cabalga sobre el águila, en cuya ala izquierda apoya esta mano, sosteniendo en la derecha, en alto, el haz de rayos con cuatro alas, sobre nubes. Debajo, en la tierra, se descubre un campo limitado á la derecha por un cerro, sobre el que se alza una fábrica parecida á los teatros romanos, en ruinas; á la izquierda, sobre una eminencia á la que conduce una senda serpeante, cierta construcción con torres que parecen de castillo, en medio una mujer desnuda, acaso Ariadna abandonada, y al fondo, en el mar, una nave tripulada por dos hombres, el timonel y un personaje que puede ser Baco ó Teseo, según se haya querido representar, al que abandonó la diosa ó al que la encontró en la isla. [1].

Es copia esta medalla, de la mandada acuñar por D. Martín, y de la que habla, como de otras análogas. D. José Ramón Mélida, en la Introducción á los *Discursos de medallas y antigüedades que compuso..... D. Martín de Gurrea y Aragón..... sacados..... á luz por la Excma. Sra. Doña María del Carmen Aragón Azlor..... 1902.* Introducción digna de su autor, y ya suficientemente alabada, á la que remitimos á los que deseen mayores detalles.

Dios habrá premiado á la Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa su amor al Bien y á la Belleza, y todos la recuerden con el afecto y la veneración á que se hizo acreedora, y que en el Museo Arqueológico se le guarda.—L. H.

1 Mélida: Introducción abajo citada.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.—En la *Bibliografía de Revistas*, siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpresiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas a españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran a cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.

Ayres (Christovam). O ideal de Don Quixote.—Extracto da Sessão commemorativa pela Academia real das Sciencias de Lisboa.—Lisboa. Typographia da Academia, 1905.—8.º d., 44 págs. [1784.

Borrero y Echeverría (Esteban). Alrededor del *Quijote*. Trabajos escritos con motivo del III Centenario de la obra inmortal de Cervantes.—Habana, lib. é imp. «La Moderna Poesía», 1905.—8.º m., IX-88 págs. [1785

Bougaud (Monseñor).—Historia de Santa Mónica. Versión castellana publicada por don Gerardo *Villota*.—*4.ª edición*. Madrid, Gregorio del Amo, 1905.—8.º m.—560 págs.—3,50 pesetas. [1786

Calón (Eugenio C.)—La Mafia, notas sobre la criminalidad en Sicilia, prólogo de C. *Bernaldo de Quirós*—Madrid, imp. de A. Marzo. (s. a.) 1905.—8.º m., XV-150 págs.—3 ptas. [Es el tomo IV de la *Biblioteca de Ciencias Penales*.] [1787

Carranza (Neptalí). Oratoria Argentina. Recopilación cronológica de las proclamas discursos, manifiestos y documentos importantes... desde el año 1810 hasta 1904.—*Tomo I*. La Plata.—Buenos Aires, Sesé y Larrañaga, 1905.—8.º d., 599 pags. [1788

Casa Valencia (Conde de). Necrología del Excmo. Sr. D. Juan Valera.—Madrid, imp. de Fortanet, 1905.—8.º m., 17 págs. [1789

Ciria y Nasarre (Higinio). El Rey de Santa Teresa y los reyes de mi abuelo—Madrid, imp. Ducazcal, 1905.—8.º, 172 pags.—1,50 pesetas. [1790

Cruellas (D. Sebastián). Compendio de la Historia de España.—*4.ª edición* revisada y aumentada.—Madrid, Imp. de Felipe Marqués, 1905.—8.º, 158 págs. [1791

Fernández de Avellaneda (Alonso). El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Nueva edición, cotejada con la original publicada en Tarragona en 1614, anotada y precedida de una introducción, por D. Marcelino *Me-*

néndez y Pelayo, de la Academia Española.—Barcelona, imp. de los Hijos de Jaime Jepuz, 1905.—8.º m., LXIV-330 págs. + 10 hoj.—5 pesetas. [1792

FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA (José María). Música del lenguaje del *Quijote*. Conferencia leída en el... Conservatorio de Música y Declamación... precedida de un prólogo del Ilustrísimo Sr. D. Tomás *Bretón*.—Madrid, imp. Colonial, 1905.—4.º m., 42 págs. [1793

FLÓREZ (Fr. Henrique). España sagrada, theatro geographico-historico de la Iglesia de España... *Tomo XVI*. De la santa Iglesia de Astorga en su estado antiguo y presente.—En Madrid, por Fortanet, año de MDCCCCV. [Al reverso de la portada: «Es reproducción de la edición de Madrid, imprenta de D. Gabriel Ramírez. 1762»].—8.º d., 519 págs. [1794

GARCÍA (Manuel José). Estudio crítico acerca del entremés *El Vizcaino fingido*, de Miguel de Cervantes Saavedra. Obra premiada con mención honorífica por la Real Academia Española.—Madrid, est. tip. Sucesores de Rivadeneira, 1905.—4.º, 184 págs.—3 ptas. [1795

GARCÍA ACEVEDO (Daniel). Contribución al estudio de la Cartografía de los países del Río de la Plata. *I. El mapa inédito* de Rui *Díaz de Guzmán*. II. La relación cartográfica del Doctor R. *R. Schuller*.—Montevideo, imp. «El siglo ilustrado», 1905.—4.º, 34 págs. + 1 mapa. [1796

GARCÍA Y PÉREZ (Antonio). Antecedentes político-diplomáticos de la expedición española á México (1836-62).—Madrid, imp. á cargo de Eduardo Arias, 1904.—8.º m., 180 págs. [1797

GARCÍA DE LA RIEGA (Celso). Oestrymnis-Ophiusa (geografía antigua de Galicia).—Madrid, imp. á cargo de Eduardo Arias, 1905.—8.º d. m., 83 págs. [1798

GIGIREY MORENTÍN (José). Discurso leído en la... inauguración del curso académico de 1905 á 1906 en el Seminario Conciliar Central de Santiago.—Compostela, imp. y enc. del Seminario Conciliar, 1905.—Fol., 116 págs. [1799

GRANDES (Fortunato).—Apuntes históricos de Salvatierra con un prólogo de D. Benito de *Guinea*.—Vitoria, imp. Provincial, 1905.—8.º m., 152 págs. + 1 hoj., láms. [1800

GUIARD LAPRAURI (Teófilo). Historia de la noble Villa de Bilbao.—*Tomo I*.—(1300-1600).—Bilbao, imp. de Astuy, 1905—8.º d., 560 págs.—6 ptas. [1801

HAECKEL (Ernesto). Estado actual de nuestros conocimientos sobre el origen del hombre. El Monismo; lazo entre la religión y la ciencia (profesión de fe de un naturalista...); primera versión española por Enrique *Díaz*.—Regt.—Barcelona, tip. «Anuario-Exportación», 1905. 8.º, 179 págs. 1 pta. [De la *Biblioteca Contemporánea*.] [1802

HISTORIA concepcionista ó sea reseña de las demostraciones de veneraciones y culto que... ha tributado á la Inmaculada Concepción... la... Hermandad de... sacerdotes .. de San Pedro Advincula de... Sevilla.—Sevilla, imp. de F. de P. Díaz, 1905.—8.º d., 91 págs. [1803

IBÁÑEZ MARÍN (José). Don Quijote y las Armas.—Madrid, est. tip. «El Trabajo», 1905. [1904

IGLESIA (Gustavo de la), *Doctor Glay*. Tolstoísmo y anarquismo; prólogo de Eduardo *Sanz Escartín*.—Barcelona, imp. de la Casa editorial Sopena, (s. a.) 1905.—8.º men., 127 páginas. [Es el tomo XVI de la *Biblioteca Sociológica*.] [1804

LAIGLESIA (F.). Un establecimiento español en Morea en 1532.—Madrid, imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1905.—4.º m., 46 páginas. [1805

LARA (Justo de). Cervantes y *El Quijote*. El hombre, el libro y la época.—Habana, imp. «La Moderna Poesía», 1905.—8.º d., 134 págs. + 4 hoj. [1806

LÓPEZ SILVA (Salvador). A Miguel de Cervantes Saavedra. Composición honrada con el accésit por el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.—Sevilla, imp. de Francisco de P. Díaz, 1905.—8.º d., 10 págs. [1807

LLANOS Y TORRIGLIA (Félix de). Apuros de la Hacienda y enfermedad de la moneda española en tiempos de Cervantes.—Madrid, imp. de la Revista de Legislación, 1905.—8.º m., 31 págs.—1 ptas. [1808

MANRIQUE (Jorge). Coplas. *Al fin:* Acabóse de imprimir esta obra, publicada por un Hispanista, en Madrid, en casa de Fortanet el XII de Septiembre del año MCMV. Fol. 12 hoj. sin fol.—50 ptas. [*Biblioteca Oropesa, II*.] [1809

MIRET Y SANS (Joaquín).—Sempre han tingut béch les oques Apuntacions per la historia de les costumes privades. (Primera serie). Barcelona, á la Stampa den F. Badia, 1905.—4.º, 83 págs.—1,50 pta. [1810

MONTOTO Y SEDAS (Luis). Representaciones populares dramáticas en Andalucía.—Sevilla, imp. de L. Santigosa, 1904.—8.º d., 48 páginas. [1811

NAVAS (Conde de las). D. Juan Valera, apuntes del natural.—Madrid, Fernando Fé, 1905.—8.º, 33 págs. [1812

NICOLAU (José) y PUIG DE LA BELLACASA (Narciso). Las Obras de riego en Egipto.—Madrid, Hijos de J. A. García, 1905.—4.º m., 262 págs. + 1 hoj. y láms. [1813

PADILLA (Salvador). Gramática histórica de la lengua castellana.—*2.ª edición*.—Madrid, Sáenz de Jubera, hermanos, 1905.—8.º m., 383 pags.—6 ptas. [1814

PARIS-MADRID (Guía del forastero). Recuerdo de la venida de Mr. Loubet á Madrid. (23 de Octubre de 1905).—Madrid, fot. é imp. de J. Lacoste, 1905.—8.º, 32 págs., con grabs. [1815

Riva Agüero (José de la). Carácter de la literatura del Perú independiente. Tesis para el Bachirellato de Letras (*sic*).—Lima, lit. Rosay, editor, 1905.—4.º, 299 págs. [1816

Rivas (F. F.). Curso de Historia eclesiástica para uso de los Colegios del Orden de Predicadores...—*3.ª edición*.—Madrid, lib. de Gregorio del Amo, 1905.—2 vols., 8.º d., 479 y 608 páginas. [1817

Rodríguez Marín (Francisco). Cervantes en Andalucia.—Sevilla, imp. de «El Correo de Andalucía», 1905.—8.º, 43 págs. y 1 hoj. [1818

Rodríguez Martín (M.). Mares Territoriales.—Cádiz, lit. y tip. de F. Rodríguez de Silva, 1905.—4.º, 85 págs. [1819

Rosa (Ramón). Biografía de José Trinidad Reyes.—Tegucigalpa. Reimpreso en la Tipografía Nacional, 1905.—8.º m., 92 págs. [1820

Salcedo Ruiz (Angel). El Coronel Cristóbal de Mondragón. Apuntes para su biografía.—Madrid, Tabarés, imp., 1905.—8.º d., 197 páginas. [1821

Sales y Ferré (Manuel). Historia general. *Segunda edición*.—Madrid, Victoriano Suárez, 1905.—8.º m., 536 págs. y 5 hoj.—7 ptas. [1822

Salillas (Rafael). Golfines y golfos.—Madrid, imp. á cargo de Eduardo Arias, 1905 — 8.º d. m., 20 págs. [1823

—La fascinación en España (Brujas.—Brujerías.—Amuletos).—Madrid, imp. á cargo de Lorenzo Arias, 1905.—4.º, 107 págs. [1824

Sergi (G.).—La evolución humana, individual y social. Hechos é ideas, versión española de S. *Valenti Camp*.—Barcelona, imp. de Henrich y Compañía, 1905.—8.º, 2 vol., 141 y 175 páginas.—1,15 ptas. [1825

Serrano y Fernández (Francisco). El Foro Sevillano. Apuntes biográficos.—Sevilla, est. tip. de Antonio Rodríguez, 1905.—8.º, 167 páginas.—3 ptas. [1826

Soler y Pérez (Eduardo). Por el Júcar (Alberique-Cofrantes). Notas y apuntes de viaje..., con fotograbados de Rocafull.—Madrid, imp. de Artillería, 1905.—4.º, 80 págs., 10 láms. y un mapa.—2 ptas. [1827

Somoza Vivas (Fernando). Reivindicación. Historia de la guerra legitimista de Honduras en 1903.—Tegucigalpa, Tip. Nacional, 1903.—Fol., 538 págs. [1828

Thayer Ojeda (Tomás). Santiago durante el siglo xvi. Constitución de la propiedad urbana i noticias biográficas de sus primeros pobladores.—Santiago de Chile, imp. «Cervantes», 1905.—249 págs. y 2 láms. [1829

Torres Campos (Manuel). Bibliografía del Derecho internacional y necrologia de D. J. J. Tavares de Medeiros.—Madrid, imp. de la Revista de Legislación, 1905.—8.º m., 18 páginas. [1830

Torres Campos (Rafael). La Geografía en 1902 y 1903. Memoria sobre el progreso de los trabajos geográficos.—Madrid, imp. de Artillería, 1905.—8.º d. m., 104 págs. [1831

Trueba (Antonio). *Tomo VIII*. Cuentos del hogar.—*Tomo IX*. Nuevos cuentos populares. Madrid, sin i., 1905.—8.º, 371 y 361 págs.—3 pesetas. [1832

Verdaguer (Jacinto). Flors de Maria.—Barcelona, Biblioteca popular de «L'Aveuc», 1905.—8.º, 106 págs.—0,50 ptas. [1833

A. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

Adalgiso Marini (Riccardo). V. Inscriptiones christianae urbis Derthonae.

Albert (Paul). La Littérature française, des origines à la fin du xvi.e siècle. *9.e édition*.—Coulommiers, Brodard, 1905.—16.º, 428 págs.—3,50 fr.—(*Bibliothèque variée*.) [1834

Amélineau (E.). Les nouvelles fouilles d' Abydos (1897-1898). Compte rendu in extenso des fouilles: Description des monuments et objets découverts. 2.e partie.—Paris, Leroux, 1905.—4.º, págs. 351 á 742 y lám.—50 fr. [1835

Ballardini (Gaetano). Inventario critico e bibliografico dei codici e delle pergamene dell' archivio del comune di Faenza, con prefazione di Antonio Messeri.—Faenza, G. Montanari, 1905.—8.º, xxx-128 págs.—5 liras. [1836

Ballu (A.). Rapport sur les travaux de fouilles opérés en 1904 par le service des monuments historiques en Algerie.—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, 31 págs. y lám.—(Del *Bulletin archéologique*.) [1837

Baraud (A.). Le clergé vendéen victime de la Révolution française. II.—Luçon, Bideaux, 1905.—8.º, ix-481 págs. y figs. [1838

Barbiellini Amidei (Amedeo). Beatrice Cenci: historical recollections of her life and family.—Rome, G. Balby, 1905.—16.º, 45 págs. con retrato.—1,60 liras. [1839

Beazley (C. Raymond). The dawn of modern Geography. *Vol. I*. (A history of exploration and geographical science from the conversión of the Roman Empire to A. D. 900...)—London, H. Frowde, Amen Corner [1905].—8.º, xvi-538 págs., con 20 tablas. [1840

Bégule (L.). Les incrustations décoratives des cathédrales de Lyon et de Vienne.—Paris, Picard, 1905.—4 °, 109 págs. y láms.—25 fr. [1841

Biblioteca circolante pei ciechi in Roma [rapporto annuale 1904, e regolamento].—Roma, tip. dell' Unione cooperativa editrice, 1905.—8.°, 11 págs [1842

Block (Edouard). Armorial des princes du sang royal de Hainaut et de Brabant.—Tours, Mame et fils, (s. a.).—4 °, 270 págs. y retrato del autor. [1843

Bosc (Célestin). La Conspiration d'Ajaccio contre la France en 1809, d'après la correspondance officielle.—Pâris, Malverge, (s. a.).—8.° 344 págs.—5 fr. [1844

Bourgoin (G.). V. Potin (Emile).

Boussey. Le Franche-Comté a-t-elle été espagnole?—Besançon, Jacquin, 1905.—8.°, 24 páginas.—(De las *Mémoires de l'Académie de Besançon.*) [1845

Bouyer (Raymond). Claude Lorrain. Biographie critique.—Corbeil, Crété, 1905.—8.°, 127 págs., con 24 reproducciones.—Papel vitela.—*(Les Grands Artistes.)* [1846

Brambilla (Matilde Enrica). Lodovico Gonzaga, duca di Nevers (1539-1596), su documenti nuovi. — Udine, D. Del Bianco, 1905. — 8.°, IX-192 págs., con retrato. [1847

Bruders (Enrico). La costituzione della chiesa dai primi decenni dell' attività apostolica all' anno 175 dopo Cristo. *Prima versione* italiana dal tedesco del sac. Cherubino *Villa* con autorizzazione dell'autore.—Firenze, stab. tip. s. Giuseppe, 1906.—8.°, XV-431 págs. [1848

Brugerelle (J.). Grégoire VII et la reforme du XI.e siècle.—Paris, Bloud, 1905.—16.°, 64 páginas.—0,60 fr. [1849

—Les grands Papes. Innocent III et l'apogée du pouvoir pontificale.—Paris, Bloud, 1905.—16.°, 64 págs.—0,60 fr. [1850

Brunier (Ludwig). Marie Antoinette, Königin von Frankreich und Navarra. — Wien, Braumüller, 1905.—8.°, XII-536; XV-774 y 267 págs.—30 fr. [1851

Buléon (J.). Histoire liturgique de l'Immaculée Conception.—Vannes, Lafolye, 1905.—8.°, 24 págs. [1852

Cabrol (Fernand). Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie publié par le R. P. dom..., avec le concours d'un grand nombre de collaborateurs. *Fascicule 8:* Anges-Antiphone dans la liturgie grecque.—Paris, Renouard, 1905.—8.° m., á 2 cols., cols. 2145 á 2464, con grab.—3 fr. la entrega. [1853

Cagnat (R.). V. Inscriptiones græcæ ad res romanas pertinentes.

Carra de Vaux (Baron). Etrusca. *V.* Petites inscriptions.—Paris, Capiomont, et C.e, 1905.—8.°, 24 págs.—Tirada de 100 ejemplares. [1854

Catalogue général illustré de monnaies françaises provinciales (*Suite*). Comtat Venaissin, Principauté d'Orange, Dauphiné et Lyonnais. *2.e édition.*—Mâcon, Protat frères, (s. a.).—8.°, págs. 112 á 140.—2 fr. [1855

Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale. Auteurs. *T. 23* (Campbell-Caroz).—Paris, Imp. Nationale, 1905.—8.°, á 2 cols., 1236 cols. [1856

Catalogue des ouvrages de Calderon conservés au département des imprimés de la Bibliothèque nationale.—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.°, á 2 cols., 40 cols. (Del tomo 22 del *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque nationale.)* [1857

[Cicerón (Marco Tulio).] Marci Tullii Ciceronis opera, nonnullis patrum Societatis Iesu notis illustrata. Epistolæ et Historiæ selectæ. *Tomus 5*, ad usum quintanorum.—Tours, Mame, (s. a.).—16.°, 132 págs. [1858

Clermont-Ganneau (Ch.). Recueil d'archéologie orientate. *VI* (fin).—Paris, Leroux, 1905. 8.°, págs. 369 á 404 y fig. [1859

Colin (G.). Le culte d'Apollon Pythien à Athénes.—Paris, Fontemoing, 1905.—8.°, 187 págs. y fig. [1860

—Rome et la Grèce, de 200 à 146 avant Jésus-Christ.—Tours, Deslis frères, 1905.—*(Bibliothèque des Ecoles françaises d'Athènes et de Rome, fascicule 94.* [1861

Conwentz (H.). Das westpreussische Provinzial-Museum, 1880-1905.—Danzig, Kafemann, 1905. 8 °, VIII-54 págs. y 80 láms.—12,50 fr. [1862

Couret (A.). Un compagnon d'armes de Jeanne d'Arc: Christophe d'Harcourt, baron d'Havré, seigneur de Vailly, grand-maître des eaux et forêts de France [1375.-11 mai 1438].—Orléans, Gout et C.e, 1905 —8.°, 40 págs. y cuadro. [1863

Christian (Arthur). Etudes sur le Paris d'autrefois (Ecrivains et Miniaturistes, les Primitifs de la peinture, les Origines de l'imprimerie, la Décoration du livre).-Paris, Imp. nationale, 1905.—16.°, 277 págs.—Papel vitela [1864

Chronologie de l histoire d'Allemagne, d'Espagne et d'Italie.—Tours, Mame et fils, 1905.—16.°, 127 págs. y cuadros. [1865

Dacier (Emile). Le Musée de la Comedie-Française (1680-1905). Préface de Jules *Claretié.*—Paris, Maretheux, 1905.—4.°, XII-204 págs., con grabs. y retratos intercalados y aparte.—Papel vitela. [1866

Debout (Henri). Jeanne d'Arc. Grande histoire illustrée. *T. 1.er.*—Paris, Féron-Vrau. 1905.—8.°, XXIX-831 págs. con grabs., mapa y plano. [1867

Déchelette (Joseph). Les Bas-Reliefs gallo-romains du musée et de la cathédrale du Puy.—Caen, Delesques, 1905.—8.°, 31 págs. y láms. (Del *Compte rendu du soixante-et-onzième congrès archéologique de France.)* [1868

Delitzsch (Fr.) und Haupt (Paul). Beitraege zur Assyriologie und semitischen Sprachwissenschaft. *V. 3.*—Leipzig, Hinrichs, 1905.—8.º, págs. 233 á 412.—14 fr. [1869

Delmont (T.). Le prêtre dans la littérature du XIX.e siècle.—Arras et Paris, Sueur-Charruey, 1905.—8.º, 187 págs. [1870

Documents du musée historique de tissus de Lyon.—Plauen, Stoll, 1905.—Fol., 24 láms.—30 fr. [1871

Doebner (Rich.). Publikationen aus den k. preussischen Staatsarchiven LXXIX. Briefe der Königin Sophie Charlotte von Preussen und der Kurfürstin Sophie von Hannover an hannoversche Diplomaten.—Leipzig, Hirzal, 1905.—8.º, XXII-393 págs.—16 fr. [1872

Doniol (Henri). Mr. Thiers, président de la Republique (1870-1873).—Evreux, Hérissey, 1906.—16.º, IV-130 págs.—2,50 fr. [1873

Durrieu (Paul). Les Souvenirs historiques, dans les manuscrits à miniatures, de la domination anglaise en France au temps de Jeanne d'Arc.—Nogent-le-Rotron, Daupeley-Gouverneur, 1905.—8.º, 25 págs. (Del *Annuaire-Bulletin de la Société de l'histoire de France, 1905.*) [1874

Dussaud (René). Notes de mythologie syrienne. *II-IX* et Index.—Angers, Budin et C.e, 1905.—8.º, págs. 67 á 188 con figs. y láms.—Papel vitela. [1875

Ebersolt (Jean.) Miniatures byzantines de Berlin.—Angers, Burdin et C.e, 1905.—8.º, 16 págs. con figs.—(De la *Revue archéologique.*) [1876

Erman (Ad.). Hardbücher der Königl-Museen zu Berlin. *IX.* Die ägyptische Religion.—Berlin, Reimer, 1905.—8.º, VI-261 págs. y 165 figs.—4,70 fr. [1877

Etienne (L.). Histoire de la littérature italienne, depuis ses origines jusqu'à nos jours.—Coulommiers, Brodard, 1905.—16.º, X-608 págs.—4 fr (*Histoire universelle, publiée par une société de professeurs et de savants sous la direction de M. V. Duruy.*) [1878

[Eusebio de Cesarea.] Histoire ecclésiastique d'Eusébe. *Livres I-IV.* Texte grec et traduction française par Emile Grapin.—Mâcon, Protat frères, 1905.—16.º, VIII-524 págs.—(*Textes et documents pour l'étude historique du christianisme publiés sous la direction d'Hippolyte Hemmer et Paul Lejay.*) [1879

Féaux (Maurice). Catalogue du musée du Périgord. *Serie A:* Collections préhistoriques.—Périgueux, Joucla, 1905.—8.º, XIX-252 páginas. [1880

Feret (Pierre). La Faculté de théologie de Paris et ses docteurs les plus célèbres. (Epoque moderne). *T. 4.* XVII.e Siécle (Revue littéraire). Besançon, Jacquin, 1906.—8.º, 452 páginas. [1881

Fierens-Gevaert. Jordaens. Biographie critique.—Corbeil, Crété, 1905.—8.º, 127 págs. con 24 reproducciones.—Papel vitela. (*Les Grands Artistes.*) [1882

Florenz (Karl). Geschichte der japanischen litteratur. I. Leipzig, Amelang, 1905.—8.º, X-254 págs.—4,60 fr. [1883

Franco. Histoire et Littérature juives, pays par pays, avec d'illustrations. *Fascicule 1.er:* Espagne. *Fascicule 2:* France.—Tours. Deslis fréres, 1905.—16.º, 16 págs. cada entrega. [1884

Geiger (Willi). Exlibrismonografie. I. Leipzig, Rothbarth, 1905.—8.º, V-6 págs. y 37 láms.—12,50 fr. [1885

Gouvet (C.). Inventaire d'antiquités diverses trouvées dans le sud de la Tunisie.—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, 12 págs., con figs. (Del *Bulletin archéologique, 1905.*) [1886

Graesel (Arnim). Fuhrer für Bibliotheks benutzer.—Leipzig, Hirzel, 1905.—8.º, VIII-101 págs.—2,50. fr. [1887

Gréban (Raymond). La Science historique et les archives notariales.—Mayenne, Colin, 1905.—8.º, 61 págs. [1888

[Gregorio IX, Papa.] Les Registres de Gregoire IX. Recueil des bulles de ce Pape ou analysées, d'après les manuscrits originaux du Vatican, par Lucien *Auvray*, 8.e fascicule.—Toulouse, Lagarde et Sebille, 1905.—4.º m., á 2 cols., cols. 585 á 848.—9,50 fr.—(*Bibliothèque des Ecoles françaises d'Athènes et de Rome.*) [1889

Guerin (Paul). Histoire générale de Paris.—Registres des délibérations du bureau de la ville de Paris. *XIII* (1602-1610).—Paris, Champion, 1905.—4.º, XXIV-573 págs.—30 fr. [1890

Guillaume (James). L'Internationale. Documents et Souvenirs (1864-1878).—. *T. 1.er*—Lille, Le Bigot fréres, 1905.—8.º, X-304 págs. y retrato.—4,50 fr. [1891

Guyot (A. M.). L'Immaculée Conception dans la poésie liturgique du moyen âge et dans les vieux cantiques français.—Vannes, Lafolye, 1905.—8.º, 48 págs. y figs. [1892

Guyot et Vuillaume.—Le Dogme de l'Immaculée Conception (Historique et Exposé), étude présentée au congrès marial de Josselin (21-24 novembre 1904).—Vannes, Lafolye frères, 1905.—8.º, 16 págs. [1893

Haebler (Konrad). V. Heitz (Paul).

Hannedouche (A.) et Minon (R.). A travers la France septentrionale. (Histoire, Archéologie, Géographie, Folklore).—Paris, Hatier, 1905.—8.º, 304 págs.—5 fr. [1894

Hannezo. Tombes de l'époque carthaginoise découvertes à Zaghouan (Tunisie).—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, 7 págs., con figs. (Del *Bulletin archéologique.*) [1895

Haupt (Paul). V. Delitzsch (Fr.).

Hayn (Hugo). Vier neue Curiositäten-Biblio-

graphieen.—Jena, Schmidt, 1905.—8.º, 88 págs. —3,75 fr. [1896

Heitz (Paul) und Haebler (Konrad). 100 Kalender-Inkunabeln. — Strassburg, Heitz, 1905.—Fol., v-37 págs. y 102 láms.—120 fr. [1897

Holprapfel (Heribert). Le origini dei monti di pietà (1462-1515). — Rocca S. Casciano, L. Cappelli, 1905.—8.º, xx-94. (De *La Verna*, años 1904-905.) [1898

Iberia (La) letteraria: brani scelti dei principali prosatori e poeti spagnuoli; cenni sulle lingue e lettere iberiche (castigliana, portoghese e catalana) per Luigi *Zuccaro*.—Alessandria, G. M. Piccone, 1905.—8.º, lxxii-131 págs. —2 liras. [1899

Inscriptiones christianae urbis Derthonae, [per cura di] Riccardo *Adalgiso Marini*. — Tortona, tip. Perla, 1905.—8.º, xii-148 págs.— 1 lira. [1900

Inscriptiones græcæ ad res romanas pertinentes, auctoritate et impensis Academiæ inscriptionum et litterarum humaniorum collectæ et editæ. *T. I. Fascicule 4*, edendum curavit. R. *Cagnat*, auxiliante J. *Toutain*.—Le Puy, Marchesson, 1906.—8.º m., págs. 273 á 358. [1901

Jacotin de Rosières (C.). Etude sur la sigillographie du département de la Haute-Loire. —Caen, Delesques, 1905.—8.º, 28 págs., con figs. Tirada de 50 ejemplares. [1902

Jordan (Herm.). Rhytmische Prosa in der altchrislichen lateinischen Literatur; ein Beitrag zur altchrislichen Literaturgeschitche.— Leipzig, Dieterich, 1905.—8.º, 79 págs.—2,50 francos. [1903

Juloy (P.). Un recueil nouveau de pièces, authentiques sur les martyrs.—Bruxelles, Société belge de librairie, 1905.—8.º, 15 págs.— 0,50 fr. [1904

Katalog der Bibliothek des königl. Oberlandesgerichts in Frankfurt am Main. Neu Ausgabe.—Frankfurt am Main, Kœnitzer, 1905. 8.º, vii-214 págs.—3,25 fr. [1905

Krusch (Bruno). Scriptores rerum germanicarum in usum scholarum Ionae vitae sanctorum Columbani, Vedastis, Johannis.—Hannover, Hahn, 1905.—8.º, xii-366 págs.—6,35 fr. [1906

La Ville de Mirmont (H. de). Mythologie élémentaire des Grecs et des Romains, précédée d'un Précis de mythologies orientales. *6.e édition*. — Paris, Lahure, 1905.—16.º, 192 págs., con 44 figs.—1,50 fr. [1907

Labande (L. H.). La Cathédrale de Vaison (étude historique et archéologique). — Caen, Delesques, 1905.—8.º, 77 págs., con planos, figs. y láms. (Del *Bulletin monumental*.) [1908

Laigue (G. de). Notice sur les anciens thermes romains de Monfalcone.—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, 7 págs.—(Del *Bulletin archéologique*.) [1909

Langdon (Stephen). Les Inscriptions du Wadi Brissa et du Nahr el-Kelb.—Chalon-sur-Saône, Bertrand, 1905.—8.º m., 39 págs.—(Tirada aparte del *Recueil de travaux relatifs à la philologie et à l'archéologie égyptiennes et assyriennes, vol. 28*.) [1910

Lapicque (Louis). L'Homme préhistorique démontré par son industrie.—Melun, Imp. administrative, 1905.—8.º, 16 págs. — (*Ministère de l'Instruction publique et des Beaux-Arts. Musée pédagogique, service des projections lumineuses. Notices sur les vues*.) [1911

Lasserre (Adrien). La Participation collective des femmes à la Révolution française. Les Antécédents du féminisme.—Toulousse, Pirvat, 1906.—5 fr. [1912

Lavalley (Gaston). Le Grand Carnot, chansonnier suivi de: Un sauveur de monuments en 1793; Le Meurtre du baron d'Aché, en 1809; Un poète bas-normand inédit, Bernardin Anquetil (1755-1826); La Légende du Roi Soleil; Un courtisan de lettres (Gabriel Naudé), Histoire d'une correction (1656). Etudes historiques et littéraires. Bayeux, imp. du Journal de Bayeux, (s. a.).—16.º, 241 págs.—3 fr. [1913

Lebrun (L.). — Description des principaux objets trouvés dans la cité lacustre de Clairvaux (Jura) Besançon, Dodivers, (s. a.).——8.º, 4 págs. y 2 láms. [1914

Leclercq (H.). L'Espagne chrétienne.—Mesnil (Eure). Firmin-Didot et C.e, 1906.—18.º jésus, xxxv-397 págs. y mapa. (*Bibliothèque de l'enseignement et de l'histoire ecclésiastique*.) [1915

Lefèvre-Pontalis (Eugène). Les Architectes et la construction des cathédrales de Chartres.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley, Gouverneur, 1905.—8.º, 68 págs., con figs. y láms.— (De las *Mémoires de la Société nationale des antiquaires de France, t. 64*.) [1916

Lepitre (A.). La Vierge Marie dans la littérature française et provençale du moyen âge. —Lyon, Witte, 1905.—8.º, 45 págs. [1917

Leyi (Emil.). Provenzalisches Supplement Wörterbuch, Berichttigungen und Erganzungen zu Raynouards Lexiqueroman. *V, fasc. 19*. Leipzig, Reislana, 1905.—8.º, págs. 129 á 256.— 5 fr. [1918

Lisio (G.). Il braccialetto di Giulia Modena. Milano, Emilio Quadrio, 1905.—8.º, 13 páginas. [1919

Maffei (Venocchio). Dal titolo di Duca di Firenze e Siena a Granduca di Toscana: contributo alla storia della politica di Cosimo I de' Medici.—Firenze, tip. Galileiana, 1905.—8.º, 152 págs.—3 liras. [1920

Mahler (Arthur). Une statue d'éphèbe à Madrid.—Angers, Burdin et C.e, 1905.—8.º, 4 páginas, con figs. (De la *Révue archéologique*.) [1921

Manuel de recherches préhistoriques, publiée par la Société préhistorique de France.—Màcon, Protat frères, 1906.—16.º, XI-327 págs. con 205 figs. intercaladas y 4 cuadros aparte.—8 fr. [1922

Métais. Note sur la restauration des vitraux de la cathédrale de Chartres.—Paris, Imp. nationale, 1905.—8.º, 12 págs. con figs —(Del *Bulletin archéologique.*) [1923

Milne (I. G.) Catalogue général des antiquités égyptiennes du musée du Caire. XVIII. (Greek inscriptions.)—Leipzig, Hiersemann, 1905.—4.º, XI-153 págs. y 11 láms.—50 fr. [1924

Minon (R.). V. Hannedouche (A.).

Mommsen (Teodoro). Storia di Roma antica. *Nuova traduzione* italiana eseguita sull' ultima edizione tedeschi da Luigi di San Guisto ed illustrata nei luoghi, nelle persone e nei monumenti a cura di Ettore Pais. *Vol. III. fasc. 9.* (fine dell' opera).—Roma-Torino, Roux e Viarengo, 1905.—8.º, págs. 625-663. [1925

Monografia storica dei porti dell' antichità nella Peninsola Italiana (Ministero della Marina).—Roma, off. poligrafica italiana, 1905.—4.º, 398 págs. [1926

Morgan (J. de). Note sur les procédés techniques en usage chez les scribes babyloniens.—Chalon-sur-Saône, Bertrand, 1905.—4.º, 16 páginas, con figs.—(Del *Recueil de travaux relatifs à la philologie et à l'archéologie égyptiennes et assyriennes, vol. 27.)* [1927

Mouchard (A.). Histoire de la littérature française. — Mesnil (Eure), Firmin-Didot et C.e, 1905.—18.º jésus, IV-668 págs. [1928

Napoletani (Giovanni). Le campagne di Pirro in Sicilia: conferenza tenuta nella r. università di Roma.—Fermo, stab. tip. Cooperativo, 1905.—8.º, 32 págs. [1929

Omont (H.). Mémorial de l'inquisiteur d'Aragon à la fin du XIV.e siècle.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley Gouverneur, 1905. - 8.º, 8 págs. (De la *Bibliothèque de l'Ecole des chartes.* [1930

O'Radiguet (L.). Introduction à l'étude de la langue chinoise dans les Universités.—Paris, Leroux, 1905.—8.º, 48 págs.—1,50 fr. [1931

Paris (Gaston). La Littérature française au moyen âge (XI.e-XIV.e siècles).—*3.e édition*, revue, corrigée, augmentée et accompagnée d'un tableau chronologique. — Coulommiers, Brodard, 1905.—16.º, XVII-344 págs.—3,50 fr. *(Bibliothèque variée.)* [1932

Pariset (Cam.). Il cardinale Giulio Alberoni: monografia storica, con documenti inediti. —Bologna, Fano, tip. degli Artigianelli, 1905. —16.º, 203 págs., con retrato.—3 liras. [1933

Passarge (L.). Aus Spanien und Portugal Reisebriefe.—Leipzig, Elischer, 1905. — 8.º, 278 págs. y 306 láms.—10 fr. [1934

Perey (Lucien). Une reine de douze ans. Marie-Louise-Gabrielle de Savoie, reine d'Espagne.—Paris, Chaix, 1905.—8.º, III-608 págs. y retrato.— 7,50 fr. [1935

Philippe (André). Les Eglises romanes de la haute vallée du Lot.—Caen, Delesques, 1905.—8.º, 47 págs., con grabs. y planos intercalados en el texto.—(Del *Compte rendu du soixante-et-onzième congrés archéologique de France.*) [1936

Potin (Emile) et Bourgoin (G.). Première exposition d'histoire et d'archéologie du XVI.e arrondissement, au musée Guimet (du 1.er au 27 juin 1904). Avec préface de Mr. Léo Claretié. —Tours, Arrault et C.e, 1905.—8.º, XIV-271 páginas y láms. [1937

Quillardet. Espagnols et Portugais chez eux.—Coulommiers, Brodard, 1905.—16.º, 292 págs —3,50 fr. [1938

Reinach (Salomon). Xerxès et l'Hellespont. —Angers, Burdin et C.e, 1905.—8.º, 14 págs. (De la *Revue archéologique.*) [1939

Reinach (Théodore). Une monnaie de Dodone au type de Zeus Naos.—Angers, Burdin et C.e, 1905.—8.º, 6 págs., con figs. (De la *Revue archéologique.*) [1940

—Papyrus grecs et démotiques, recueillis en Egypte et publiés par... Avec le concours de MM. W. *Spiegelberg* et S. *de Ricci.*—Angers, Burdin et C.e, 1905.—8.º m., 249 págs. y 17 láminas [1941

Richepin (Jules). Don Quichotte, drame héroï-comique en vers, en trois parties et huit tableaux.—Paris, Renouard, 1905.—8.º men., 248 págs.—3,50 fr. [1942

Rouse Ball (W. W.). Histoire des mathématiques. Edition française revue et augmentée. Traduite sur la 3.e édition anglaise par L. Freund. *T. 1.er*: Les Mathématiques dans l'antiquité, les Mathématiques au moyen âge et pendant la Renaissance, les Mathématiques modernes, de Descartes à Huygens, Notes complementaires,—Saint-Amand (Cher), Bussière, 1906.—8.º, VII-423 págs. [1943

Scartazzini (G. A.). Dantologia: vita ed opere di Dante Alighieri. *Terza edizione* con ritocchi e giunte di N. *Scarano.*—Milano [Firenze, S. Landi], 1905.—16.º, XVI-424 págs. (*Manuali Hoepli*) [1944

Schering (A.). Geschichte des Instrumentalkonzerts bis auf die Gegenwart. — Leipzig, Breitkopf und Haertel, 1905.—8.º, VII-226 páginas.—3,75 fr. [1945

Schiff (Mario). La Bibliothèque du marquis de Santillane. — Chalon-sur-Saône, 1905.—8.º, XCI-511 págs. [*Bibliothèque de l'Ecole des hautes études (Sciences historiques et philologiques).*] [1946

Schulten (Ad.). Numantia, eine topographisch-historische Untersuchung. — Berlin, Weidmann, 1905.—8.º, X-112 págs. y láms.—12,50 fr. [1947

Seignobos (Ch.). La Période contemporaine, dépuis 1789. Cours d'histoire rédigée conformément aux nouveaux programmes (31 mai 1902, troisième A, B). — Coulommiers, Brodard, 1905.—16.º, 520 págs., con retratos, grabados y mapas.—4 fr. [1948

Sibenaler (J. B.). Guide illustré du musée lapidaire romain d'Arlon.—Arlon, Brück, 1905. —8.º. 132 págs y figs.—4 fr. [1949

Sopikov (V. S.). Opyt rossiiskoi bibliografii. *IV.* San Petersburgo, A. S. Suovrin, 1905. —8.º, 326 págs. [Ensayo de bibliografía rusa.] [1950

Suessbier (Karl). Sprache der Cely-Papers, eine Sammlung von englischen Kauffmannsbriefen aus den Jahren, 1475-1488. — Berlin, Ebering, 1905.—8.º, 95 págs —3,50 fr. [1951

Studniczka (Franz). Zu den Sarkophagen von Sidon.—Angers, Burdun et C.ᵉ, 1905.—8.º. 24 págs., con figs y láms. (De la *Revue archéologique.*) [1952

Toutain (J.). V. Inscriptiones græcæ ad res romanas pertinentes.

Untersteiner (Alfr.). Storia del violino, dei violinisti e della musica per violino, con un' appendice di Arnaldo Bonaventura, Sui violinisti italiani moderni. — Milano, [Umberto Allegretti], 1906.—16.º, viii-228 págs.—*(Manuali Hoepli.)* [1953

Valicourt (Comte de). La Conquête de Valence par l'armée française d'Aragon (1811-1812).—Paris, Chapelot et C.ᵉ, 1905.—8.º, 67 páginas. [1954

Vanden Broeck (Eg.). Numismatique bruxelloise. Les jetons des seigneurs-trésoriers de Bruxelles au xvii.ᵉ siècle (1620-1698).—Bruxelles, J. Goemaere, 1905.—8.º, 18 págs. y láms. —[illegible] fr. [1955

Volpicella (Luigi). Gli stemmi nelle scritture dell' archivio di stato in Napoli.—Trani, V. Vecchi, 1905.—8.º, 40 págs. [1956

Vuillaume. V. Guyot.

Winternitz (M.). Geschichte der indischen Litteratur. *I.* (Einleitung; der Veda).—Leipzig, Amelang, 1905.—8.º, vi-258 págs.—4,60 francos. [1957

Witte (Jehan de). Quinze ans d'histoire (1866-1881), d'après les mémoires du roi de Roumanie et les témoignages contemporains. —Paris, Plon-Nourrit et C.ᵉ, 1905.—8.º, 460 páginas y retrato.—7,50 fr. [1958

Woermann (Karl). Katalog der königlichen Gemäldegalerie zu Dresden. 6.º Aufl.—Dresden, Burdach, 1905.—8.º, xxviii-927 págs. y 94 figs.—6,75 fr. [1959

Yvelet (Jean d'). Nos souverains et chefs d'Etat (Etudes). Alphonse XIII, roi d'Espagne. —Paris, Mangeot, 1905.—8.º, 31 págs. [1960

Zangmeister (C.). Corpus inscriptionum latinarum. *XIII, partis 2, fasc. I.* Inscriptiones Germaniae superioris.—Berlin, Beimer, 1905.— Fol., v-30 y 503 págs.—72 fr. [1961

Zuccaro (Luigi). V. Iberia (La) letteraria.

R. de Aguirre.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva.* 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

La Alhambra. 1905. 15 Noviembre. Folklore musical átabe, por Felipe *Pedrell.*—Las calles, las casas y el ornato, por Francisco de P. *Valladar.* = 30 Noviembre. Un triunfo de la crítica artística española, por Herbert *Cook.*— Folklore musical árabe (*continuación*), por Felipe *Pedrell.*—Las calles, las casas y el ornato (*continuación*), por Francisco de P. *Valladar.*

Anales del Ejército y de la Armada. 1905. Mayo. Glorias de María Inmaculada en los hechos de armas más salientes del Ejército Español (*continuación*), por Antonio *García Pérez.* = Junio. Antecedentes político-diplomáticos de la Expedición Española á México (1836-62) (*continuación*), por Antonio *García Pérez.*—Glorias de María Inmaculada en los hechos de armas más salientes del Ejército Español *(continuación)*, por Antonio *García Pérez.* = Julio. Glorias de María Inmaculada en los hechos de armas más salientes del Ejército Español (*continuación*), por Antonio *García Pérez.* = Agosto. Antecedentes político-diplomáticos de la Expedición Española á México *(continuación)*, por Antonio *García Pérez.* = Septiembre. Antecedentes político-diplomáticos de la Expedición Española á México *(continuación)*, por Antonio *García Pérez.*

Anales del Museo Nacional de México. Núm. 9. Diccionario de Mitología nahua (*continuación*), por Cecilio A. *Robelo.*—Calendario matlaltzinca, por José Fernando *Ramírez.*—Discurso pronunciado por el Lic. D. Alfredo *Chavero* [sobre la Arqueología en su relación con otras ciencias] en el Congreso de Artes y Ciencias de la Exposición Universal de San Luis Missouri.—Datos referentes á una especie nueva de escritura jeroglífica en México, por Nicolás *León.*

Anales de la Universidad. Santiago de Chile. 1905. Mayo i Junio. Santiago durante el siglo xvi *(continuación)*, por Tomás *Thayer Ojeda.*

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. 1905. Septiembre. Orígenes del empleo del hierro en los edificios, por A. de *Lapparent*. [Trata de la construcción de las Bibliotecas Nacional de París y de Santa Genoveva.]

Boletín del Archivo Nacional. Habana. 1905. Enero-Febrero. Documentos para la Historia Nacional: La primera expedición del «Virginius» (1871). Declaraciones de dos de los expedicionarios prisioneros.—Indice de documentos del Gobierno Superior Civil existentes en este Archivo (*continuación*). Sanidad—Sociedades.—Bibliografía.—Estado del movimiento ocurrido en esta Oficina durante el cuarto trimestre de 1904.=Marzo-Abril. Documentos para la Historia Nacional: Revolución Cubana (1868-78). Una proclama del Capitán General de la Isla de Cuba sobre apresamientos de buques y fusilamientos de los individuos que en ellos se encuentran. Protesta de los Gobiernos de los Estados Unidos é Inglaterra. Anulación de la célebre proclama.—Indice de documentos del Gobierno Superior Civil, existentes en este Archivo (*continuación*).—Sociedades—Santo Domingo—Tratados de Negros—Adición.—Bibliografía.—Estado del movimiento ocurrido en esta Oficina durante el primer trimestre de 1905.=Mayo-Junio. Documentos para la Historia Nacional: Revolución Cubana. 1868-78 (*continuación*). Decreto del Capitán General de Cuba anulando el que dió lugar á las protestas de los Gobiernos americano é inglés. Comunicación al Comodoro Philimore, de la marina inglesa, dándole conocimiento de la derogación del bando que dió lugar á las protestas. Modificación del Decreto anterior, por no estar conforme con él el Gobierno de los Estados Unidos.—Cartas políticas del Capitán General de Cuba, D. José Gutiérrez de la Concha.—Indice de documentos del Gobierno Superior Civil, existentes en este Archivo (*conclusión*). Adición.—El Archivo de la Junta Superior de Sanidad.—Indice del Archivo de la Junta Superior de Sanidad.—Bibliografía.=Julio-Agosto. Documentos para la Historia Nacional: Cartas políticas del Capitán General de Cuba, D. José Gutiérrez de la Concha (*continuación*).—Indice del Archivo de la Junta Superior de Sanidad (*continuación*). Juntas Subalternas.—Bibliografía.—Estado del movimiento ocurrido en esta Oficina durante el segundo trimestre de 1905.=Septiembre-Octubre. Documentos para la Historia Nacional: Cartas políticas del Capitán General de Cuba, D. José Gutiérrez de la Concha. IV, V, VI, VII y VIII.—Indice del Archivo de la Junta Superior de Sanidad (*conclusión*). Libros de la Junta Superior de Sanidad.—El Archivo de la Nación.—Bibliografía.—Estado del movimiento ocurrido en esta Oficina durante el tercer trimestre de 1905.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. 1905. Julio-Agosto. San Pedro de la Mezquita, por Arturo *Vázquez Núñez*.—Los Caminos antiguos y el Itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense (*continuación*), por Manuel *Diez Sanjurjo*.—Documentos históricos: Real carta del pueblo y coto del Rabal, á favor de D. Juan Abad y monasterio da Celanova, por Benito *F. Alonso*.—Noticias.—Lámina suelta: San Pedro de la Mezquita. Fachada principal.

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. 1905. 30 Noviembre. Revista de Geografía: Bibliografía y Cartografía, por Rafael *Torres Campos*.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1905. Noviembre. Correspondencia de la Infanta Archiduquesa D.ª Isabel Clara Eugenia de Austria con el Duque de Lerma, años 1599 á 1607 y otras cartas posteriores sin fecha (*continuación*), por A. *Rodríguez Villa*.—Epigrafía hebrea y visigótica, por Fidel *Fita*.—La battaglia di ibera, per Nicola *Feliciani*.—Inscripción romana de Peñaranda de Duero, por Tirso *López*.—Inscripción romana de La Carolina, por Perfecto *Urra*.—Noticias.

Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. 1905. Abril. San Marcos de León, por Ramón *A. de la Braña*.—Tordesillas (*continuación*), por Exuperio Alonso *Rodríguez*.—Los coros de la Catedral de Palencia, por Juan *Agapito y Revilla*.—Menudencias biográfico-artísticas (*continuación*), por J. *M. y M.*—Excursión á Fuensaldaña, Mucientes y Cigales. Crónica, por José *Martí y Monsó*.—Noticias.—Sección oficial.—Láminas intercaladas: Palencia. Planta de la Catedral. Fachada del Mediodía de la Catedral. Puertas de los Novios y del Obispo.—Mucientes. El pueblo y la iglesia parroquial de San Pedro. Reverso de la cruz procesional que se conserva en la iglesia de Mucientes. Fotografía de José Sánchez Sarabia.—Láminas sueltas: Anverso de la cruz procesional que se conserva en la iglesia de Mucientes. Fotografía de José Sánchez Sarabia. Peana de la cruz procesional que se conserva en la iglesia de Mucientes. Fotografía de José Sánchez Sarabia.=Mayo. Homenaje de la Sociedad Castellana de Excursiones á Miguel de Cervantes Saavedra en el Centenario III de la publicación de la primera parte de su inmortal libro «El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha», por J. A. y *R.*—Recuerdos de Cervantes en Valladolid, por Juan *Agapito y Revilla*.—Excursión por el «Quijote», por Luis *Pérez Rubín*.—Cervantes en Valladolid, por Narciso Alonso A. *Cortés*.—

Noticia de las solemnidades celebradas en la región con motivo del centenario de la publicación del «Quijote», por Emilio *Mochales*.—Láminas sueltas: El Rastro y la casa de Cervantes en Valladolid á mediados del siglo XIX. Monumentos que se han erigido á Cervantes en Valladolid. Fotografía de Juan Agapito y Revilla. La casa de Cervantes en Valladolid en 1877. = Junio. Excursión á Salamanca. Crónica, por Salvador G. de *Pruneda*.—La arquitectura salmantina. (Fragmentos de un estudio), por Vicente *Lampérez y Romea*.—Parroquia de San Juan de Bárbalos en Salamanca, por J. *Vázquez de Parga Mansilla*.—Colegio mayor de Santiago Apostol (vulgo del Arzobispo, por J. de *Vargas*.—Retablo del Colegio del Arzobispo, por José *Martí y Monsó*.—El retablo de la Catedral vieja y Nicolao florentino, por M. *Gómez-Moreno y M.*—Las custodias de plata de Castilla y León: VI. La custodia de la Catedral de Salamanca, por Juan *Agapito y Revilla*.—El Convento de San Esteban de Salamanca, por E. M. *Repullés y Vargas*.—Impresiones, por Manuel *Villalonga*. Fotograbados intercalados: El Cristo de la Zarza en la parroquia de San Juan de Bárbalos. Fotografía de José Coello. Andas y templete de la custodia de la Catedral.—Láminas sueltas: Pinturas del retablo principal de la Catedral vieja de Salamanca. Custodia de la Catedral de Salamanca. Pintura del ábside mayor de la Catedral vieja de Salamanca (obra de Nicolao florentino). Parte del retablo principal de la Catedral vieja de Salamanca. Fotografías de Manuel Gómez-Moreno.=Julio. La torre de San Esteban en Segovia, por E. M. *Repullés y Vargas*.—Crucifijos románicos de márfil, por Ramón *Alvarez de la Braña*.—Los privilegios de Valladolid, por Juan *Agapito y Revilla*. — Reseña bibliográfica: *Ordenanzas del Consulado de Burgos en 1538*, del Dr. Eloy García de Quevedo y Concellón, por N. A. *C.*—*Civitas limicorum*, del Dr. Marcelo Macías, *El Real Monasterio de Fitero en Navarra*, de Vicente Lampérez y Romea, y *El castillo de Loarre y el alcázar de Segovia*, de Isidro Gil, por J. *A.* y *R.*—Fotograbados intercalados: Segovia. Capiteles de la torre de San Esteban (dos grabados).—León. Crucifijo de marfil del siglo XI, en el Museo Arqueológico provincial. Madrid. Crucifijo de marfil del siglo XI, regalado por D. Fernando I y D.ª Sancha á la iglesia de San Isidoro de León (hoy en el Museo Arqueológico Nacional). — Láminas sueltas: Salamanca. Retablo de la capilla del colegio del Arzobispo (hoy Irlandeses).—León. Estatuas de madera procedentes de San Esteban de Corullón en el Bierzo y cruz votiva donada por Ramiro III a la iglesia de Santiago de Peñalva (hoy en el Museo Arqueológico provincial. = Agosto. El castillo de Peñafiel, por E. M. *Repullés y Vargas*.—Carta de hermandad entre los reinos de León y Galicia, por Ramón *Alvarez de la Braña*.—Los privilegios de Valladolid (*continuación*), por Juan *Agapito y Revilla*.—Reseña bibliográfica: *Documentos, inscripciones y monumentos para la historia de Pontevedra*, de Casto Sampedro, por J. *A. y R.*—Fotograbado intercalado: Peñafiel. Planta del castillo.—Lámina suelta: León. Fachada del convento de San Marcos.=Septiembre. Impresiones de una visita á Madrigal de las Altas Torres, por Salvador *G. de Pruneda*.—Menudencias biográfico-artísticas (*continuación*), por J. *M. y M.*—Los privilegios de Valladolid (*continuación*), por Juan *Agapito y Revilla*.—Reseña bibliográfica: *Album cromolitografiado de la decoración de las salas regias del alcázar de Segovia, según los dibujos trabajados por D. José Avrial en 1844, antes del incendio del monumento* y *Sobre el enterramiento del D. Juan de Blankenfeld, Arzobispo de Riga*, del Dr. Francisco Simón y Nieto, por J. *A. y R.* *Don Diego de Corral y Arellano y los Corrales de Valladolid*, de L. del Corral, por Luis *Pérez Rubin*.—Un triunfo del Excursionismo, por José *Martí y Monsó*.—Sección oficial.—Lámina suelta: Sillería de coro en el convento de San Marcos.

Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. 1905. Septiembre. Monumentos románicos en el valle de Campóo de enmedio, por Adolfo *Fernández Casanova*.--Algunas relaciones y noticias toledanas que en el siglo XVI escribía el Licenciado Sebastián de *Horozco* [publicadas por el Conde de Cedillo].--Sección oficial -- Grabados intercalados en el texto: Iglesia de Volmir. Planta.--Iglesia de Retortillo. Planta y sección. Arcaturas de la cabecera.-- Colegiata de Cervatos. Planta y sección. Arcaturas del ábside. Capitel de una arcatura. Cornisa de la portada.--Láminas sueltas: Cuatro pertenecientes al artículo «Monumentos románicos en el valle de Campóo de enmedio.»

La Ciudad de Dios. 1905. 20 Octubre. El helenismo en España durante la Edad Antigua (*continuación*), por Bonifacio *Hompanera*.--Los clásicos gentiles, por Antolín *López Peláez*.--Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral*.--Revista de revistas: Avance para un estudio de las poetisas musulmanas en España; por L. Gonzalvo.--Don Juan Valera, por Juan Marvaud.--La Misa en la Edad Media.--La Sagrada Cabeza de San Bartolomé en Pisa? = 5 Noviembre. Recuerdos hispano-portugueses en la isla de Malta, por Antonino M. *Tonna-Barthet*.--Bi-

bliografía: Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie (L. C.).--Historia Universal [de Díaz Carmona], (G. A.).--Nueva Biblioteca de Autores españoles, por (C. M.)=20 Noviembre. Nueva Biblioteca de Autores españoles (*continuación*), por Conrado *Muiños Sáenz*.--Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral*.--Revista de revistas: *Educación y cultura feminista en el siglo XVII*, por el Conde J. du *Plessis*.

La Escuela Moderna. 1905. Septiembre. Un griego ilustre: Plutarco, por Narciso *Campillo*.--La eskritura fonétika, por R. *Robles*.--Insistimos en la reforma alfabétika, por Fidel *Kabet Gómez*.=Octubre. La reforma de la ortografía, por Luis *Santullano*.

España y América. 1905. 1.º Noviembre. Bibliografía: El Régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media (Fr. M. E.).=1.º Diciembre. María y los mahometanos, por el P. J. *Ignacio*.

La España Moderna. 1905. Agosto. Influencia española sobre la literatura inglesa, (*continuación*), por Martín *Hume*.--Revista de revistas: El Padre Mariana en la Sorbona, por Fernando *Araujo*. = Septiembre. Influencia española sobre la literatura inglesa (*continuación*), por Martín *Hume*.--En el cartulario de Prim, por Juan *Pérez de Guzmán*. = Octubre. Influencia española sobre la literatura inglesa (*continuación*), por Martín *Hume*. --Tiempos de significado translaticio, por E. *Benot*.--Ambrosio Spínola, por Francisco *Barado*.--El libro y la biblioteca en España durante los siglos medios, por Juan *Pérez de Guzmán*. = Noviembre. Influencia española sobre la literatura inglesa (*continuación*), por Martín *Hume*.--Las guerras seculares de opinión contra España y las desmembraciones de esta monarquía, por Juan *Pérez de Guzmán*.--Madrid en 1833. Los conventos de religiosas, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.= Diciembre. Motes ó apodos, por Julio *Cejador*.--De la Alhambra, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.

La Ilustración Española y Americana. 1905. 30 Octubre. Hace un siglo: Cómo se vivía en Madrid en 1805, por Juan *Pérez de Guzmán*.--La Marsellesa y la Marcha Real, por Alejandro *Larrubiera*.=8 Noviembre. El centenario de Trafalgar: Gravina y su muerte (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.=15 Noviembre. «El médico de su honra.» (Estudio crítico), por J. *Cánovas y Vallejo*.=22 Noviembre. «El médico de su honra.» (Estudio crítico) (*continuación*), por J. *Cánovas y Vallejo*.=30 Noviembre. Austerlitz, por José *Ibáñez Marín*.=8 Diciembre. En Egipto y en España. La lección de Karnak, por Fabián *Vidal*.--La alta Minerva Española en cuadros de autógrafos de escritores insignes (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.

La Lectura. 1905. Noviembre. Idiotismos del «Quijote», por Julio *Cejador*. -- Navarro Ledesma, por *L. Roberts*, *G. Blanco* (A.), *Pérez de Ayala*, *Candamo*, *G. Blanco* (P.), *Francés*, *Machado* y *G. Sanchiz*.--Libros: *Ordenanzas del consulado de Burgos de 1538* (Rafael *Altamira*).= Diciembre. Idiotismos del «Quijote», por Julio *Cejador*.

Materiales y Documentos de Arte Español. 1905. Octubre. [Láminas.] Salamanca. Universidad. Relieves existentes en la baranda de la escalera principal (siglo XVI). — Barcelona, Catedral. Misericordias esculpidas en los asientos del coro. Matías Bonafé, Miguel Loger y Juan Frederich. 1456 á 1457.--Avila. Convento de Santo Tomás: I. Claustro procesional en la planta baja con su hermosa bóveda de crucería. II. Claustro de los Reyes (siglo XV), restaurado en 1892 por el arquitecto D. Felipe Sala.--Tarragona. Catedral. Columnas de uno de los pilares de los arcos del claustro y del portal bizantino que desde el mismo comunica á la iglesia (síglo XII).--1. Baños de Cerrato (Palencia). «El Santo», imagen venerada en la iglesia de San Juan Bautista. -- 2. Castellbó (Lérida). «San Fun», imagen tallada en madera existente en la iglesia parroquial (siglo IX.) Burgos Catedral. Claustro alto, ángulo Norte. El grupo escultórico representa la Adoración de los Reyes Magos (siglo XIV). Este claustro ha sido recientemente restaurado, bajo la entendida dirección de D. Vicente Lampérez, arquitecto.--Zamora. La Casa de los Momos. Escudo central de la fachada gótico decadente (siglo XVI).

Memorial de Artillería. 1905.—Septiembre. Sitio de Tarragona en 1811.=Octubre. Bandera cogida á los ingleses por D. Bernardo de Gálvez en la toma de Panzacola (Méjico), en Mayo de 1781, y noticia biográfica del mismo, por Godofredo *Ballinas*,

Nuestro Tiempo. 1905. 10 Noviembre. La filosofía de los árabes en España, por Jaime *Gres*.

Razón y Fé. 1905. Noviembre. Lope de Vega, sacerdote y poeta, por J. M. *Aicardo*.--La instrucción pública en el reino de Chile durante la dominación española, por P. *Hernández*.--Examen de libros: Ortología clasica de la lengua castellana (J. M. A.). -- Diccionario de arqueologia cristiana y de liturgia (F. *Fita*).= Diciembre, Lainez y Borja, por F. *Cervós*. Examen de libros: Lecciones de estetica ó filosofía de lo bello y de las artes (J. M. *Aicardo*).--La Iglesia y el Estado en Francia durante la revolución (M. *Mostaza*).--La filosofía del Derecho en el *Quijote* (V. M.).

Revista de Aragón. 1905. Octubre. Apuntes para la Historia de la Lógica en España (*con-*

tinuación), por Alberto *Gómez Izquierdo*.--Régimen municipal aragonés. Responsabilidad consiguiente al desempeño de los cargos concejiles (*conclusión*), por Francisco *Aznar Navarro*.--Bibliografía de la Historia de España. Edades antigua y media (*continuación*), por G. *Desdevises du Dezert*.--Congreso histórico de la Corona de Aragón, por *X*.--Documentos procedentes del monasterio de Santa Cristina [de Summo Portu, existentes en el Archivo Histórico Nacional], por la copia, M. *Fernández Ruiz*.--Fonética aragonesa de los siglos XVI y XVII, por Francisco *Codera*.--La tinta y la sangre, por Antolín *López Peláez*, obispo de Jaca.--Una rápida visita al archivo parroquial y á las bibliotecas de Alcañiz, por Domingo *Gascón*.

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 1905. 15 Noviembre. Los fastos de Ovidio (*continuación*), por V. *S. C.*--Cosas de antaño (*continuación*), por José *Rincón y Lazcano*.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1905. Noviembre. Historia del Estado de Capilla (*continuación*), por Nicolás *Pérez Jiménez*.--El corazón y la musa popular. Cantares recogidos en Alcuéscar, por R. *García-Plata de Osma*.--Señorío de Monroy, por Vicente *Paredes*.

REVISTA GENERAL DE MARINA. 1905. Noviembre. El combate de Trafalgar, por Pelayo *Alcalá Galiano*.--Grabado: Retrato de Gravina (de una miniatura perteneciente al General Ezpeleta). Escudo y facsímil de la firma (de un pasaporte suyo).=Diciembre. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano*.

REVISTA NACIONAL. Buenos Aires. 1905. Julio. La revolución de 1839 en el Sur de Buenos Aires (*continuación*), por Angel Justiniano *Carranza*.--Memorias del General D. Hilarión de la *Quintana*.=Agosto-Septiembre. La revolución de 1839 en el Sur de Buenos Aires, (*continuación*), por Angel Justiniano *Carranza*. El Perú en la época prehistórica, por S. *Samper Weyler*.--Los hombres de Cuyo. Fray Justo de Santa María de Oro (con retrato), por Pedro I. *Caraffa*.--Memorias del General D. Hilarión de la *Quintana (continuación)*.

REVISTA PENITENCIARIA. 1905. Octubre. Golfo: origen de esta palabra.

REVISTA TÉCNICA DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA. 1905. 15 Agosto. El General Zarco del Valle (1785-1866) (*continuación*), por José *Gómez de Arteche*.--Don Quijote y las armas (*conclusión*), por Jose *Ibáñez Marín*. = 1.º Septiembre. El General Zarco del Valle (1785-1866) (*continuación*), por José *Gómez de Arteche*.= 15 Septiembre. El General Zarco del Valle (1785-1866), (*continuación*), por José *Gómez de Arteche*.--El Coronel Cristóbal de Mondragón, por Angel *Salcedo*.--1.º Octubre. El General Zarco del Valle (1785-1866) (*continuación*), por José *Gómez de Arteche*.--El Coronel Cristóbal de Mondragón (*continuación*), por Angel *Salcedo*.=1.º Noviembre. El General Zarco del Valle (1785 1866) (*continuación*), por José *Gómez de Arteche*.--La Infantería en Trafalgar, por C. *Rey Joly*. =15 Noviembre. El General Zarco del Valle (1785-1866) (*conclusión*), por José *Gómez de Arteche*.--El Coronel Cristóbal de Mondragón (*continuación*), por Angel *Salcedo*. = 1.º Diciembre. Campaña de la Higuera, por Pedro de *Morales Prieto*.--El Coronel Cristóbal de Mondragón (*continuación*), por Angel *Salcedo*.

R. de Aguirre.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, portuguesas ó extranjeras, en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publiquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES LETTRES [de París]. Comptes rendus. Julio-Agosto. G. VASSEUR, Découverte de poteries peintes à décoration mycénienne (céramique ibéro-mycénienne) dans les environs de Marseille.—Albert DUFOURCQ, Lérins et la légende chrétienne.—Docteur CAPITAN et l'abbé ARNAUD D'AGNEL, Rapports de l'Egypte et de la Gaule à l'époque néolithique.—EDHEM-BEY, Fouilles d'Alabanda en Carie.—Mr. l'abbé THÉDENAT, Deux bas-reliefs de Pompéi.—Alfred MERLIN, Inscriptions récemment découvertes en Afrique, relatives à Plautien et à sa famille.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. Julio-Septiembre. G. L. HENDRICKSON, The origin and meaning of the ancient characters of stile.—E. K. RAND, A. Harvard manuscript of Ovid, Palladius and Tacitus.

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE.—Núms. 2 y 3, Albert NAEF, Statuette de Minerve bronze, trouvée à Martigny.—J. HEIERLI, Die Grabhügel von Unter-Lunkhofen, Kt. Aargau.—Th. ECKINGER, Die Töpferstempel der antiquarischen Sammlung in Brugg.—W. WAVRE, Incriptions romaines inédites d'Avenches.—Arnold BONARD, Le cloître de la cathédrale de Laussanne.—R. HOPPELER, Ein Walliser Goldschmied des XIV Jahrhun-

derts.—Hans Lehmann, Die Glasgemälde in den aargauischenkkirchen und öffentlichen Gebäuden.

O Archeologo portuguez. Junio-Septiembre. Necropole romana de Pax Iulia (Beja).—Estações prehistoricas dos arredores de Setubal.—Inscripção romana do concelho de Arraiolos.—Catalogo dos pergaminhos existentes no archivo da Insigne e Real Collegiada de Guimarães.—Moeda inedita de D. Affonso V.—Um erro de amanuense nas Inquirições de D. Affonso III (C. Sancti Salvatoris d'Arcus).

Archivio storico italiano. Disp. 4.ª Agostino Zanelli, Carlo V a Peschiera (1530).

Archivio storico lombardo. Septiembre. Carlo Salsotto, Sul significato del nome *Italia* presso Liutprando, vescovo di Cremona.—Alessandro Colombo, L'ingresso di Francesco Sforza in Milano e l'inizio di un nuovo principato.

Archivo historico portuguez. Septiembre-Octubre. Pedro A. d'Acevedo, Os antepassados do Marqués de Pombal.—Sousa Viterbo, D. João, Principe de Candia.—A. F. Barata, Ultimos cinco annos do viver de D. João II. Apontamentos.—Brito Rebello, Un primo de Francisco de Sá de Miranda.—A. Braamcamp Freire, Cartas de quitação del Res D. Manuel.—5.ª folha da *Cronica del Rei dom João I*, de Fernão Lopes.

Baustine: Zeitschrift für neuenglische Wortforschung. Núm. 2. L. Kellner, Beiträge zur neuenglischen Lexikographie.—G. Krüger, Shakespeareana.—J. Ellinger, Der doppelte Akkusativ oder Nominativ im heutigen Englisch.

La Bibliofilia Agosto-Octubre. Leo S. Olschki, La persecuzione doganale des libri in Italia.—Enrico Celani, Dediche, postille, dichiarazioni di proprietà ecc. nei libri a stampa della R. Biblioteca Angelica di Roma.—Luigi Ferrari, Gli incunaboli della R. Biblioteca Universitaria di Pisa.—Leo S. Olschki, Quanto costi in Italia la spedizioni all' estero di un libro del valore di cinquanta centesimi.

Le Bibliographie moderne. Mayo-Junio. Deuxième assemblè générale de l'Association des Archivistes français (15 Juin 1905).—Paul Chevreux, Le traitement des archivistes départementaux.—F. A Brutails, De l'insuffisance des réglements sur le service des archives.—Henri de Curzon, Une bibliographie de l'alpinisme pyrenéen.—Proposition de loi sur le dépôt des minutes notariales antérieures à 1790 dans les archives départementales.—Chronique des Bibliothèques.

Bulletin hispanique. Octubre-Diciembre. P. Paris, Ornement de miroir en bronze au Musée archéologique de Madrid.—H. de La Ville de Mirmont. Cicéron et les Espagnols.—A. Morel-Fatio, La duchesse d'Albe D.ª Maria Enriquez et Catherine de Medicis.—S. Griswold-Morley, The use of the verse-forms (strophes) by Tirso de Molina.

Études franciscaines. Septiembre. P. Timothée, Concordat ou séparation.—P. Léonard, Une réforme sociale qui s'impose. Le repos dominical, loi de l'homm.—Octubre. Victor Charaux, L'Égypte et le Soudan égyptien à la fin du xix.e siècle.—P. Ubald, Chansons populaires du moyen âge en l'honneur de saint François.

Journal des savants. Septiembre. G. Fagniez, Henri IV et Richelieu.—C. Diehl, L'œuvre de Byzance dans l'Italie méridionale.—H. Hauvette, Les ballades du Décaméron.—Octubre. S. Lévi, L'Indè ancienne.—E. Berger, Innocent III et les Albigeois.—Th. Reinacb, L'Egypte sous les Lagides.

Nuova antologia. 1.º Septiembre. Edoardo Zabban, La Nuova Università di Napoli.=16 Septiembre. I. Dail Osso, Scavi preistorici di Pompei.=16 Octubre. A. Malvezzi, Un mese nella necropoli di Tebe.

La Revue. 1.º Septiembre. León Tolstoi, Les religions.—Marie Krysinska, Un siècle de littérature fémenine aux États Unis.—Raymond Recouly, Mœurs des juifs marocains.=15 Septiembre. Georges Pellissier. L'évolution moderne du genre historique.=15 Octubre. A. Gayet, Dernières découvertes en Egypte.

Revue archéologique. Septiembre-Octubre. M. Clermont-Ganneau, L'Heracleion de Rabbat-Ammon Philadelphie et la déese Asteria.—A. L. Frothingham, De la véritable signification des monuments romains qu'on appelle «Arcs de Triomphe».—J. Marquet de Vasselot, Les émaux limousins à fond vermiculé (xi.e et xiii.e siècles).—Ch. Cotte et M. Gavard, La verrerie de Régalon, description et analyses.—Paul Graindor. Vases archaïques à reliefs de Tinos.—S. Chabert, Histoire sommaire des études d'épigraphie grecque en Europe.

Revue de l'art chrétien. Septiembre. J. Helbig, Insignes de la Compagnie de Charité à Liège.—M. Gerspach, Le palais *della Lana* et le tabernacle *della Tromba* à Florence.—G. Sanoner, La vie de Jésus-Crist sculptée dans les portails.—L. Cloquet, L'art chrétien monumental.—L. Maître, Les cryptes de la province de Trèves.

Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique. Septiembre-Octubre. E. Fairon, Notes de bibliographie liégeoise.—L. Verriest, Un inventaire du xv.e siècle du Trésor des chartes de Tournai.—C. Bemelmans, Notice sur le Manuscrit núm. 22.152 de la Bibliothè-

que royale de Belgique.—C. Van den Haute. Le Dépôt des Archives de l'État à Namur, Accroissements de 1904.

Revue des études anciennes. Octubre-Diciembre. P. Graindor. Portefaix sur un vase d'époque hellénistique.—M. Clerc, Les premières explorations phocéennes dans la Méditerranée occidentale.—L. Legras, Les Puniques et la Thébaïde.—G. Gassies. Le dieu gaulois au sac.—C. Jullian, Notes gallo-romaines: XXVIII. Les Celtes chez Hérodote.—C. Jullian, Chronique gallo-romaine.—A. Leroux, Le passage de la Vienne et l'origine de Limoges.

Revue de Gasgogne. Septiembre-Octubre. C. Tauzin, Les débuts de la guerre de Cent ans en Gascogne (1327-1340).—J. Dedieu, Le prieuré de Saint-Lézer sur l'Adour en 1402.—A. Degert. L'ancien diocèse d'Aire —V. Auriol, La coutume de Cadeilhan.

Revue de Géographie. Septiembre. Paul Barré, La Nouvelle-Zélande.—Pierre Gonnaud, A travers la Birmanie: de Rangoon à Katha.—S. A. de Duse et Avenard, La dernière expédition suédoise dans l'Antarctide.—C. C., Notes sur le Lobi (Afrique Occidentale).=Octubre. Raymond Nauzières, Le Sidobre.—Henri Maitre, Promenades autour de Nankin.—G. N. Tricoche, Dans les Mauvaises Terres des Dakotas (Etats-Unis).—P. F. Chalon, Les langues et dialectes de l'Amérique du Sud.

Revue d'histoire et d'archeologie du Roussillon. Septiembre. Ph. Torreilles. Les pauvres et l'hôpital de Perpignan au xvi.e siècle. —P. Palustre, La résidence du roi Jean II d'Aragon à Perpignan en 1473.—Octubre. J. Freixe, Le passage du Perthus de l'an 877 à l'an 1172.—B. Palustre, Le Congrés archéologique de Perpignan.—P. Masnou, Les mémoires du Notaire Pierre Pasqual.

Revue d'histoire ecclésiastique. Octubre. L. Saltet, Les sources de l'Ἐρανιστής de Théodoret.—M. Vaes, La Papauté et l'Église franque à l'époque de Grégoire le Grand (590-604).—L. Willaert, Négociations politico-religieuses entre l'Angleterre et les Pays-Bas catholiques (1598-1635).

Revue historique. Septiembre-Octubre. Edouard Rod, Jean-Jacques Rousseau et les affaires de Genève. La condamnation.—E. Driault, Napoleon I.er et l'Italie. 2.e *partie:* Bonaparte et la République italienne.

Revue des langues romanes. Julio-Agosto. V. Chichmarev, Contenances de table en vers provençaux.—F. Castets, Une variante allemande de «Après la bataille».—J. Ulrich, L'Apocalypse en haut-engandinois.

Revue de l'Orient chrétien. Número 3. C. Daux, L'Orient latin censitaire du Saint-Siège.—A. Mallon, Documents de source copte sur la sainte Vierge.—F. Nau, Traduction des lettres XII et XIII de Jacques d'Édesse (exégèse biblique).—S. Petridés, Traités liturgiques de saint Maxime et de saint Germain, traduits par Anastase le bibliothécaire.

Revue des questions historiques. Octubre. Paul Allard, L'expansion du Christianisme à l'époque des persécutions.—A du Bourg, Vie monastique dans l'Abbaye de Saint-Germain des prés aux différentes périodes de son histoire.

Rivista delle biblioteche e degli archivi. Agosto-Septiembre. Ernesto Lasinio, Due legge suntuarie di Castiglion Fiorentino.—Lettere inedite di Annibal Caro, per Lodovico Frati.—I. Masetti-Bencini, Neri Capponi. Note biografiche.

Rivista di storia antica. Año X. Fasc. I. N. Feliciani, Contributi alla geografia antica della Spagna.—V. Crescini, Homerus Sellius Batrachomachiae scriptor?—C. Barbagallo, Il prezzo del frumento durante l' età imperiale romana in Grecia e in Italia.—G. Voghera, Postille critiche ad alcuni frammenti dei Silloi di Timone.—G. Castaldi, I titoli imperiali di M. Aurelio Severo Alessandro.

Le Tour du monde. 2 Septiembre. Lud. Georges Hamön, Croquis hollandais.—Les projects de M. Wilcocks: l'irrigation de la Mésopotamie; la navigabilité du Tigre et de l'Euphrate.=9 Septiembre. Le péregrinage de Congonhas.—L'Italie moins connue.=16 Septiembre. Port-Say, le poste avancé de l'Algerie sur la frontière marocaine.—Une visite aux «Victoria Falls» sur le Zambèze.=23 Septiembre. E. Amelineau, Abydos.—Ce que sont devenues les Philippines sous la domination américaine.—Une visite à la ville de Makou (Perse).--30 Septiembre. Jules Brocherel, Voyage du prince Scipion Borghese aux Monts Célestes.

Zentrablatt für Bibliothekswesen. Septiembre-Octubre. Sechste Versammlung deutscher Bibliothekare zu Posen am 14 und 15 Juni 1905: Die Kaiser-Wilhelm-Bibliothek; Einheitliche Katalogisierung und Zetteldruck; Die Rabattfrage; Die Organisation des Bibliothekswesens in den Vereinigten Staaten von Nordamerika; Jer. Dav Reuss und seine Bibliothek; Mitgliederversammlung des V. D. B.

Lorenzo Santamaría.

SECCION OFICIAL DE NOTICIAS

D. Cristóbal Pérez Pastor ha sido elegido por unanimidad individuo de número de la Real Academia Española.

Felicitamos cordialmente, por tan merecido triunfo, al ilustre escritor, honra de nuestro Cuerpo.

Con fecha 23 de Noviembre último se publicó la Real Orden siguiente:

Ilustrísimo señor: Una dama española, la duquesa de Villahermosa, ha legado al Museo Nacional de Pintura y Escultura dos cuadros originales de Velázquez, y al Arqueológico, dos arcas de hierro del siglo XVI y unos tapices sacados de los cartones de Rafael.

Basta enunciar los objetos en que la donación consiste para comprender su extraordinaria importancia y cuán digno de alabanza es el rasgo de la ilustre Duquesa, quien no aceptando quizás valiosas ofertas, ha querido enriquecer nuestros Museos con joyas de imponderable valor artístico é histórico.

A fin, pues, de que esos objetos figuren en el sitio á que se les destina, y accediendo á lo solicitado por la testamentaría de la insigne finada;

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á los Directores de los referidos Museos para que, previas las formalidades debidas, reciban los cuadros, arcas y tapices legados, colocando en cada uno de ellos, según prescribe la cláusula testamentaria, una cartela con el rótulo «Donación de la Duquesa de Villahermosa, año de 1905».

Al propio tiempo ha dispuesto S. M. que se den las gracias en su real nombre a los testamentarios de la Duquesa de Villahermosa por el celo y diligencia que demuestran en el cumplimiento de la misión que se les ha conferido.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1905.—*Eguilior*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anunció con fecha 12 de Diciembre un concurso para adjudicar un premio de 500 pesetas al autor del *Canto patriótico militar* que mejor responda al objeto que se destina.

[redacted]

Ha fallecido el Jefe de tercer grado del Cuerpo de Archiveros D. Juan de la Osa y Guerrero.

Poseía los títulos de Archivero-Bibliotecario y el de Licenciado en Derecho Civil y Canónico. Sirvió en el Archivo Histórico Nacional en concepto de Aspirante gratuito hasta que, por concurso, fué nombrado Ayudante de tercer grado y destinado al Archivo general de Galicia. Posteriormente prestó servicios en los Archivos provinciales de Hacienda, y en la Biblioteca Nacional, y era, al fallecer, Jefe de la Biblioteca provincial de La Coruña —D. E. P.

[redacted]

Por fallecimiento de D. Juan de la Osa y Guerrero han ascendido: á Jefe de 2.º grado, D. Domingo Blesa y Márquez; á Jefe de 3.º, don Andrés Tovar y Yanguas; á Jefe de 4.º, don Patricio Vizcaíno y López; á Oficial de 1.º, D. Francisco Navarro Santín; á Oficial de 2.º, D. Mateo Puras y Barillas; á Oficial de 3.º, don Carlos Osorio y Gallardo.

Como resultas de la licencia reglamentaria concedida á D. Mariano González Martín han ascendido á Oficiales: 2.º, D. Santiago Molins y Naranjo; 3.º, D. Sotero Irasarri y Martínez.

Con motivo de la incorporación de los Archivos de las Chancillerías de Granada y Valladolid al cuerpo facultativo de Archiveros, surgió un conflicto jurisdiccional entre los Ministerios de Gracia y Justicia y de Instrucción pública, que ha resuelto la Presidencia del Consejo de Ministros, previo informe del Consejo de Estado, conforme á lo propuesto por el Negociado en la siguiente

NOTA. En vista de lo actuado en este expediente, y

Resultando que por haberse dispuesto en el Capítulo 15, Sección 7.ª del Presupuesto general del Estado, vigente, que los Archivos de las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada, dependientes del Ministerio de Gracia y

Justicia pasaran al de Instrucción Pública y Bellas Artes, para ser incorporados al cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se dictó por este Ministerio la Real orden de 4 de Enero último, publicada al siguiente dia en la *Gaceta*, decretando desde luego la incorporación, mandando que, previa audiencia de la Junta facultativa del ramo, se destinara por la Subsecretaría el personal del Cuerpo que fuera necesario á dichos establecimientos, y que se interesara del Ministerio de Gracia y Justicia se sirviera dar las órdenes oportunas á las autoridades respectivas de su fuero para que hicieran entrega de aquellos Archivos á los funcionarios aludidos;

Resultando que nombrado el personal facultativo que ha de servir los referidos Archivos, se dió conocimiento del mismo al Ministerio de Gracia y Justicia, que ya lo tenía en virtud del oportuno traslado de la Real Orden anterior; asi como que por orden de la Subsecretaría de este Ministerio, fecha 15 de Febrero, se interesó igualmente de la Subsecretaría del de Gracia y Justicia, que se llevara á término la entrega de los citados Archivos, destinando á los mismos un portero de las Audiencias, ínterin en el nuevo presupuesto se les dota de personal subalterno, y obligándose el Ministerio de Instrucción pública á proveerles de material;

Resultando que, dada la orden de entrega á los respectivos Presidentes de las Audiencias, el Ministerio de Gracia y Justicia que la había decretado, les mandó telegráficamente suspenderla hasta que se recibieran ciertas instrucciones, en vista de las que este Ministerio de Instrucción pública tuvo que dar á su vez orden á los Jefes de las Bibliotecas Universitarias de Granada y Valladolid, para que suspendieran la recepción de semejantes establecimientos;

Resultando que el Ministerio de Gracia y Justicia ha dirigido á los Sres. Presidentes de las Audiencias mencionadas una Real orden mandándoles que la entrega se ajuste á las instrucciones y artículos siguientes:

1.º Que se haga, previa formación de las oportunos inventarios, dictando los Presidentes las reglas que sean precisas, caso de duda, con audiencia, si lo estiman conveniente de las Salas de gobierno y dando posesión al personal del Cuerpo susodicho.

2.º Que por el hecho de la incorporación no sufrirá detrimento alguno la autoridad de los Presidentes en los Archivos y Bibliotecas, para el buen orden y conservación, á tenor del número 17 del art. 584 de la ley, que se citará.

3.º Que los individuos del Cuerpo que presten servicio en los mencionados Archivos estarán sujetos en cuanto á subordinación, dependencia y disciplina á las mismas obligaciones que los mismos Archiveros judiciales y ejercerán las mismas funciones que á éstos señala el cap. 2.º del tít. 9.º de la ley Orgánica del Poder judicial.

4.º Que dichos Archiveros, por su cualidad de auxiliares de los Tribunales, con arreglo al art. 472 de la propia ley, no podrán ausentarse de su residencia sin permiso de los Presidentes, quienes podrán suspenderlos gubernativamente por faltas graves, iguales ó semejantes á las marcadas en el art. 490 de la ley, separarles de sus destinos en los casos que está señalada como destitución de los Secretarios judiciales, estando sometidos á la jurisdicción y disciplina de los artículos 472 y 731 de la ley Orgánica judicial, á más de la disciplina del Cuerpo á que pertenecen.

5.º La cesación y nombramiento de tales Archiveros se pondrá en conocimiento de los Presidentes por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia, pudiendo aquéllos suspender por motivos especiales las posesiones que dará; si el Gobierno, previa consulta, asi lo ordena.

Considerando 1.º: Que el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes no puede hacerse cargo de los Archivos de que se trata en los términos que pretende el de Gracia y Justicia, al efecto de que los funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que á los mismos se destinen, queden sujetos, por el hecho de prestar servicio, á la ley Orgánica judicial de 1870, incluso para que puedan ser separados de sus destinos y suspendidos en ellos, cual si fueran los Secretarios judiciales, por los Presidentes de las Audiencias, pues á ello se oponen los textos que se citaran en los fundamentos siguientes:

2.º Considerando que basada la Real orden del Ministerio de Gracía y Justicia en la premisa de que con arreglo al art. 472 de la ley Orgánica del Poder judicial, los Archiveros de las Audiencias tienen el carácter de Auxiliares de los Tribunales, es ciertamente errónea la consecuencia de que sólo con igual carácter de Archiveros judiciales, podrán servir los Archiveros en cuestión, los funcionarios del Cuerpo facultativo citado, toda vez que para llegar á semejante corolario se precisa confundir, cual se confunde en aquella Real orden los Archiveros de las Audiencias de Valladolid y Granada, de documentación moderna y viva, con los de las Chancillerías, cuyos fondos por su carácter histórico, acaso si razones económicas de traslación no lo impidiera, deberían ser trasladados al Archivo Histórico Nacional;

3.º Considerando que desconociéndose, por lo tanto, en la Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia la distinción esencial que hay entre los Archivos de las Audiencia de

Valladolid y Granada y los de sus antiguas Chancillerías, allí existentes si, pero sin catalogación alguna y de seguro en pésimo, detestable y vergonzante estado, se incurre en ella en otro error, cual es el de pretender que los funcionarios del Cuerpo repetido, se encarguen además del servicio de las Bibliotecas de las Audiencias, sin duda porque á los Archiveros judiciales les incumbe esta obligación conforme al art. 539 de la ley Orgánica del Poder judicial, cuando el presupuesto vigente del Estado, en su sección 7.ª, cap. 15, artículo único, sólo ha mando incorporar á dicho Cuerpo los Archiveros de tales Chancillerías, clasificándolas expresamente de *antiguas;* pero no los Archivos de las Audiencias de Valladolid y Granada, y mucho menos sus Bibliotecas; de donde se infiere que el Ministerio de Gracia y Justicia carece de razón derecha para dar también por incorporados los Archivos y Bibliotecas últimamente referidos, sin que desde otro punto de vista sea dable admitir como válida y legal la teoría de que por el hecho de que un funcionario preste un servicio especial en oficina ó Centro distinto del que dimana el Cuerpo á que pertenece, haya de variar su naturaleza oficial y haya de quedar sometido al régimen y disciplina de aquella oficina y Centro, pues aun sin parar mientes en los individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, es notorio que otros funcionarios del Estado, cual los telegrafistas, por ejemplo, en el orden civil y los individuos del Cuerpo de Estado Mayor en el Militar, presten servicio permanente ó de prácticas en oficinas ó cuerpos diferentes del suyo, sin que por ello puedan llegar á ser separados de sus cargos por autoridades distintas de las de sus cuerpos ó ramos respectivos;

4.º Considerando que creado el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por mandato del art. 166 de la ley de Instrucción pública vigente, desde entonces y hasta el día, nunca han tenido sus individuos en cuanto al régimen, disciplina y condiciones orgánicas peculiares de todo cuerpo, otros superiores jerárquicos, á parte de los de su escalafón que el Ministro de Fomento y el Director General de Instrucción pública, hoy el Ministro de Instrucción pública y el Subsecretario del ramo, por lo que es evidente, que la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, en cuanto pretende que los individuos de dicho Cuerpo que presten servicio en los Archivos de las dos Chancillerías queden sujetos á la ley Orgánica judicial y puedan ser suspendidos y removidos por los Presidentes de las Audiencias citadas, atacaría, de prevalecer, la jurisdicción sobre ellos de este Ministerio de Instrucción pública, con merma notoria de su fuero y contra toda regla razonable de jerarquía y disciplina, puesto que los funcionarios públicos no pueden reconocer ni tener en definitiva más que una sola autoridad superior que haya de corregir y censurar su conducta, aplicándoles el correctivo pertinente; de donde se deduce asimismo que la facultad de los Presidentes de las Audiencias para suspender ó separar de sus cargos á los individuos del Cuerpo, en tal supuesto, dejaría en situación gravemente desairada á este Ministerio de Instrucción pública y originaría choques de atribuciones si este Ministerio acordaba en su vista no tener por suspendido, separado ó removido al Archivero que hubiera sido objeto de tal medida;

5.º Considerando que la vigente ley de Presupuestos, posterior á la Orgánica del Poder judicial, al disponer que los Archivos de las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada pasen del Ministerio de Gracia y Justicia al de Instrucción pública y Bellas Artes y que en ésta se incorporen al Cuerpo facultativo mencionado, cuyo ingreso exclusivamente por oposición y mediante título universitario de igual grado que el de abogado tiene lugar, no ha facultado al ramo de Gracia y Justicia para modificar, cual se pretende modificar en la Real orden mencionada la legislación por que se rigen el aludido Cuerpo, dentro del que tampoco es posible hacer distinciones de castas y clases para que unos tengan en cuanto al régimen, disciplina y condiciones orgánicas de su personal, distintas ó más autoridades de quienes depender por lo que, sin transgresión de la susodicha ley de Presupuestos, no es dable admitir la Real orden indicada.

6.º Considerando que al disponerse respectivamente en los artículos 1.º, 8.º y 14 de las leyes de 30 de Junio de 1894, 28 de Marzo de 1900 y 5 de Abril del presente año de 1904 que los Archivos dependientes de la Presidencia del Consejo de Ministros ó de los Ministerios de Fomento, Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Ultramar, que el Archivo del Ministerio de Estado y que el Archivo del Consejo de Estado se incorporasen al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y fueran servidos por éste, no se mandó en modo alguno, cual se pretende en la Real orden susodicha, que los individuos del mencionado Cuerpo pudieran ser hasta suspendidos ó separados de sus cargos por los jefes ó autoridades de los departamentos donde radicaban y radican los establecimientos incorporados, sin que para el buen orden y funcionamiento de éstos sea preciso, por otra parte, lo que intenta el Ministerio de Gracia y Justicia, ya

que en el art. 2.º de la primera de las tres leyes invocadas, las tres de fecha posterior á la Orgánica del Poder judicial, está sabiamente previsto el caso, pues que en tal artículo se determina «que los Archivos incorporados continuarán á las órdenes de los jefes de los respectivos departamentos; *pero que en todo lo referente al régimen, disciplina y condiciones orgánicas de su personal y á las relaciones de éste con los demás individuos del Cuerpo se observarán las leyes y reglamentos que rijan en el mismo;* excluyendo, pues, la aplicación de leyes que, cual la Orgánica judicial, son extrañas al Cuerpo;

7.º Considerando que determinándose en el Reglamento orgánico del Cuerpo de 18 de Noviembre de 1887, sancionada además por el art. 7.º de la ley citada de 30 de Junio de 1894, que lo manda aplicar en toda duda á este Ministerio de Instrucción pública, en cuanto afecta al régimen, disciplina y condiciones del personal del Cuerpo, sujeto á medidas estrechas de responsabilidad, no es posible admitir la entrega que de los Archivos de las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada pretende hacer el Ministerio de Gracia y Justicia en una Real orden que establece, sin jurisdicción *ad hoc*, otro régimen y disciplina en oposición á lo dispuesto en los textos aducidos en el presente Considerando; máxime cuando bajo el imperio de esta legislación, sin conflictos ni choques viene funcionando en los Archivos de todos los demás Ministerios, incluso del de Gracia y Justicia, cuyo Ministerio es visto que va en la Real orden supradicha contra sus propios actos, con excepción sólo de Guerra y Marina, el servicio de sus Archivos por individuos del propio Cuerpo, á satisfacción de autoridades extrañas á este Ministerio de Instrucción pública, cual lo comprueba que no ha mucho el de Hacienda y la Presidencia del Consejo de Estado han encomiado de oficio los trabajos de los Archiveros de Hacienda en general y del de tal Consejo, por ejemplo, á pesar de que aquellos Ministerios se rigen por leyes tan especiales como puede serlo para el de Gracia y Justicia la Orgánica del Poder judicial, y como lo son, á no dudarlo, para el Cuerpo nombrado, las que se dejan enumeradas;

8.º Considerando que á mayor abundamiento de los artículos 9 á 12, en relación con los artículos 1.º, 2.º y 3.º del Reglamento para el régimen y gobierno de los Archivos del Estado, de 22 de Noviembre de 1901, publicado en la *Gaceta* del día 26 siguiente, se especifican las facultades de los jefes de los departamentos, centros, dependencias en que el Archivo se encuentra, compitiéndoles de modo expreso, y á tenor del art. 2.º de la repetida ley de 30 de Junio de 1894, dictar las reglas á que el individuo del Cuerpo que sea jefe del Archivo ha de ajustar la dirección administrativa de éste, incluso al efecto de señalar las horas de oficina, siendo de la exclusiva competencia del Archivero la dirección técnica, como consecuencia de la especialidad de su carrera y servicio; y teniendo expedito los jefes aludidos el camino de dar parte á este Ministerio de la conducta de los funcionarios del Cuerpo que al efecto pueden y deben inspeccionar;

9.º Considerando, por último, que ante la necesidad legal de cumplimentar el mandato de las Cortes acerca del particular, y dado el conflicto surgido por virtud de la Real orden de Gracia y Justicia que no puede admitir este de Instrucción pública y Bellas Artes, procede poner el caso en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros interesándose de la misma se sirva resolverlo en los términos que se indicarán.

El Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos tiene el honor de proponer:

Que, poniéndose en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros el conflicto surgido, se interese de la misma que se sirva resolverlo en el sentido de que la entrega de los Archivos de las Chancillerías de Valladolid y Granada al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos se verifique por los Presidentes de las Audiencias respectivas al funcionario del citado Cuerpo designado para cada uno de los dos Archivos, previo inventario duplicado de su documentación, bajo la base de que estos Archivos continuarán á las órdenes de dichos Presidentes, quienes señalarán las horas de su servicio, dictarán sin limitación alguna las reglas á que el funcionario del Cuerpo, jefe de cada Archivo, haya de ajustar la dirección administrativa del mismo; á cuyo efecto los Presidentes podrán y deberan inspeccionar la conducta de los Archiveros á quienes competerá exclusivamente la dirección técnica del establecimiento y respecto de quienes podrán los Presidentes dar á este Ministerio de Instrucción pública los partes que crean oportuno; quedando sujetos tales Archiveros á las leyes y reglamentos de su Cuerpo y, por tanto, á la jurisdicción de este Ministerio cuanto, al régimen, disciplina, condiciones orgánicas y relaciones con los demás individuos del repetido Cuerpo.

S. M. resolverá.

Madrid, 11 de Noviembre de 1904.—El Jefe del Negociado, *Augusto Fernández-Victorio.*

Como resultado definitivo de la cuestión acaba de dictarse la Real orden siguiente:

Al Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia:

En vista de la Real orden dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros el día 19 de Septiembre próximo pasado, en la cual, conformándose con el dictamen emitido por la Comisión permanente del Consejo de Estado, se declara que mediante la conformidad prestada por ese Ministerio de Gracia y Justicia en Real orden de 8 de Febrero último á las bases propuestas por este de Instrucción pública y Bellas Artes en Real orden de 22 de Noviembre de 1904, queda solucionado el conflicto que surgió entre ambos departamentos ministeriales respecto al régimen y disciplina á que han de sujetarse los individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que presten servicio en los Archivos de las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada incorporados al repetido Cuerpo: Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dictaminado por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, y ateniéndose á las bases citadas, que habrán de ser en lo sucesivo ley en la materia, ha tenido á bien disponer:

1.º Que el Inspector tercero del Cuerpo citado, D. José Ortega y García, se traslade á Valladolid y, poniéndose de acuerdo con el Sr. Presidente de aquella Audiencia, determine con sujeción á las susodichas bases, las condiciones y forma en que ha de hacerse cargo á nombre del Cuerpo á que pertenece, y, por lo tanto, de este Ministerio, del Archivo de la Antigua Chancillería vallisoletana, auxiliándole para todo efecto los empleados que designe entre los que en la actualidad presten servicio en los establecimientos del Cuerpo existentes en aquella capital, cuyos funcionarios, según las órdenes é instrucciones del señor Inspector comisionado, distribuirán la documentación en dos partes: una comprensiva de todos los autos, procesos y expedientes que han de quedar en la Audiencia á cargo de los funcionarios de la misma, y otra de los que por su carácter histórico constituyen el Archivo de la antigua Chancillería, de los cuales formarán por duplicado los oportunos inventarios de entrega, debiendo quedar los papeles históricos separados de los que no lo sean y en local independiente.

2.º Y que para la recepción del Archivo de la antigua Chancillería de Granada se comisione al Jefe de la Biblioteca universitaria de dicha ciudad, D. Francisco Guillén Robles, debiendo realizarse la entrega en la misma forma y con iguales requisitos, conformándose para el arreglo, catalogación y servicio de dicha Chancillería á los nombramientos ya hechos á favor de los Oficiales del Cuerpo don Francisco García Romero y D. José María Caparrós.

Lo que digo á V. I. para su conocimiento y á fin de que con toda urgencia se sirva dar las oportunas órdenes á los Sres. Presidentes de las Audiencias citadas, como autoridades de su fuero, á fin de que cooperen á la finalidad de que se trata, haciendo entrega de los mencionados Archivos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Noviembre de 1904.—El Subsecretario. *Martín Rosales.*

La *Gaceta* del 3 de Noviembre anuncia la vacante de Académico de la de Bellas Artes de San Fernando, ocurrida por el fallecimiento del académico de la sección de música don José María Esperanza y Sola.

El 5 del corriente tomó posesión de la plaza de Academico de Ciencias D. Vicente Ventosa y Martínez de Velasco, elegido para cubrir la vacante que dejó el Sr. Becerra.

Hizo una «exposición de los conocimientos adquiridos acerca de los movimientos estelares», y le contestó el Sr. Navarrorreverter.

En la misma sesión el Presidente, en nombre de la Academia, entregó al profesor de la Universidad de Génova, D. Antonio Garbasso, la medalla de oro y el diploma correspondiente al primer premio del concurso de 1902, alcanzado por el Sr. Garbasso con una Memoria escrita en latín acerca de las ondas eléctrico-magnéticas.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en sesión celebrada el 13 del corriente, acordó conceder á las obras presentadas al concurso abierto por la Sección de Música, los premios siguientes:

Premio de 2.500 pesetas á la opera señalada con el lema «San Fernando», de D. Manuel María de Falla, autor de la música y D. Carlos Fernández Shaw de la letra.

Premio de 1.000 pesetas á la composición orquestal, distinguida con el lema «A mi tierra», de que es autor D. Bartolomé Pérez Casas.

Premio de 1.000 pesetas á la colección de cantos y bailes populares, presentada bajo el lema «Era el himno aldeano, etc.», de que es autor D. Dámaso Ledesma Hernández.

Premio de 250 pesetas al canto escolar moral, cuyo lema es «Venite parvuli», obra de D. Joaquín Taboada Steger.

Premio de 250 pesetas al canto escolar religioso, señalado con el lema «Dios santo», compuesto por D. José María Benaiges.

Concedió también menciones honoríficas á las dos óperas presentadas bajo los lemas «Gabriela» y «Eufrosina, Aglae y Talia». Y men-

ción muy especial á la composición orquestal que lleva el lema «Euclides y Pitágoras», cuyos autores no ha revelado.

Declara desierto el premio correspondiente al *Canto patriótico militar* y al *Canto patriótico escolar*.

La *Gaceta de Madrid* de 30 de Octubre publica los anuncios para proveer por concurso las plazas de Archivero-Bibliotecario del Ayuntamiento de Jaén, vacante por renuncia de nuestro compañero D. Angel Nieto, y de Archivero de la Diputación Provincial de Huelva, igualmente vacante por renuncia del titular D. Alberto Racaj. El plazo para presentación de solicitudes es de 30 días, y los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general de Administración, justificando encontrarse comprendidos en el art. 1.° del Real decreto de 10 de Julio de 1903.

En las mismas condiciones la *Gaceta* de 16 de Noviembre anuncia el concurso para la provisión de la plaza de Archivero de la Diputación provincial de Valladolid, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, que se encuentra vacante por fallecimiento de nuestro compañero D. Andrés Coello.

En la última sesión de la Academia de la Historia emitieron dictamen de obras los señores Codera y Marqués de Monsalud, y nuestro compañero el Sr. Vignau, con motivo de la donación de un privilegio rodado de Don Alfonso X, disertó extensamente acerca de esta clase de documentos y de la enseñanza que su estudio ofrece á las costumbres y á la lengua. Propuso que el de referencia se publique en el *Boletín*, é hizo consideraciones sobre la utilidad de dar á luz por la Academia una colección comentada y crítica de tales documentos. La Academia le felicitó por su docto discurso.

En el proyecto de presupuestos del Estado para 1906, presentado á las Cortes y publicado en la *Gaceta de Madrid* del 21 de Noviembre, no existe alteración alguna en el capítulo referente al personal de Archivos, Bibliotecas y Museos, cuyos créditos continúan importando 1.022.800 pesetas. El crédito de 18.000 pesetas consignado en el presuesto vigente para los gastos de los Archivos de las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada, incorporados al Cuerpo de Archiveros en el año 1904, se engloba al total importe del escalafón del personal facultativo, formando la plantilla autorizada por Real orden de 4 de Enero de 1904. Resulta en el capítulo del material una baja de 5.150 pesetas, quedando como crédito 249.850 pesetas. Se consignan para dotación del Archivo de la Chancillería de Granada 750 pesetas; para el de la de Valladolid, 1.000; para adquisición de libros de las Bibliotecas universitarias, 12.500 (procedentes del capítulo 10, artículo único, donde ha sido baja) y 600 para el Museo Arqueológico de León.

Los Archiveros de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de capitales de provincia, hoy existentes, que se encuentran en posesión del título de Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo, conforme á las disposiciones vigentes, son los siguientes: D. Pedro Baños y Fernández, Diputación provincial de Madrid; D. Jesús Molinero y Fernández, Diputación provincial de Avila; D. Carlos del Fresno Catalina, Ayuntamiento de Badajoz; D. Benito Pons y Fábregues, Ayuntamiento de Baleares; D. Bernardino Pérez y Fernández, Diputación provincial de Cuenca; D. Manuel García Olías, Ayuntamiento de Cuenca; D. Antonio Folache y Orozco, Diputación provincial de Ciudad Real; D. Crispulo Ayuso y León, Diputación provincial de Guadalajara; D. Conrado Morterero y Felipe, Ayuntamiento de Guadalajara; D. Fernando Martínez y Benito, Ayuntamiento de Huelva; D. Adriano de la Seca y González, Ayuntamiento de Orense; D. Andrés Alvarez Arcil, Diputación provincial de Toledo; don José López y Pérez-Hernández, Ayuntamiento de Toledo; D. Adolfo García Olmedo, Ayuntamiento de Valladolid, y D. Diocleciano Baldeón Rodriguez, Diputación provincial de Zamora.

TIP. DE LA REV. DE ARCH. BIBL. Y MUSEOS, INFANTAS, 42, BAJO IZQ.

ÍNDICE DEL TOMO XIII

TRABAJOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACIÓN

Págs.

Amador de los Ríos (Rodrigo). Epigrafía arábigo-española: Piedras prismáticas tumulares de Almería. 315
Arco (Angel del). Notas arqueológicas de la diócesis de Tarragona: IV. Iglesia de Alcover. 416
Barcia (Angel de). Retrato de D. Pedro Gasca. 230
Castaños y Montijano (Manuel). Toledo cabeza de España. 237
Elías de Molins (Antonio). Epigrafía catalana de la Edad Media (Continuación). 108
González Hurtebisse (Eduardo). Descubrimiento de una antigua necrópolis en San Feliú de Guixols. 215
Gonzalvo (Luis). Avance para un estudio de las poetisas musulmanas en España (Continuación.) . . . . . 83, 200 y 374
Haebler (Konrad). Juan Rix de Chur: Un librero alemán en Valencia en el siglo xv. 383
Hergueta (Narciso). Notas diplomáticas de Felipe II acerca del canto llano, misales, breviarios y demás libros litúrgicos. 39
Hinojosa (Eduardo de). La fraternidad artificial en España. 1
Juderías (Julián). Un proceso político en tiempo de Felipe III: D. Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias: su vida, su proceso y su muerte. . . 334
Liñán y Heredia (N. J.). Algunas notas sobre medallones inéditos y raros del Museo Arqueológico Nacional.. 402
Mélida (José Ramón). Las esculturas del cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad (Conclusión.) 19
—El tesoro ibérico de Jávea. 366
Menéndez Pidal (Juan). Leyendas del último Rey godo: III. La penitencia. . 163
Mora (Manuel). Tapices de Albarracín. 97
Quintero (Pelayo). Noticias históricas referentes al batallón de las Ordenes. 241
Sentenach (Narciso). Monedas de oro castellanas: La dobla. El excelente ó ducado. El escudo. 180
Torres Lanzas (Pedro). Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., de las antiguas Audiencias de Panamá, Santa Fe y Quito, existentes en el Archivo general de Indias (Continuación.) 244

NECROLOGÍA

Navarro Ledesma. 160

DOCUMENTOS

Págs.

Correspondencia literaria de D. Gregorio Mayáns y Siscár. . . . 51, 255 y 421
Los alumbrados de Extremadura en el siglo XVI. 57
Documentos del Monasterio de Santa Cruz de Valcárcel (Burgos), (L. S.) 118
Consueta de la representatió de la tentació que fonch feta a Nro. Sr. Xpt., ara novament feta per lo reverend pare fra Cardils, mestre en theologia. (G. Ll.). 127
Carta del Doctor Laguna á Francisco de Vargas, Embajador en Venecia (J. P.) 135
Apoca de préstamo hecho por el judío Vidal de la Caballería á favor de Don Pedro de Moncada. (A. P. y M.). 137
Carta de Pedro Aretino al Emperador. 138
Otra del mismo al obispo de Arras. 138
Del obispo Jovio al de Arras.. 139
Respuesta del obispo de Arras. 140
Carta del Nuncio Poggio al obispo de Arras. 140
Carta de Honorato Juan al obispo de Arras.. 141
Los alumbrados de Extremadura en el siglo XVI (Continuación.). 262
Carta de D. Juan de Arguijo al P. Diego Meléndez. 272
Cartas del Cardenal de Carpi al obispo de Arras 273
Carta del Cardenal de Jaén al obispo de Arras.. 279

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Études sur l'historiographie espagnole. Mariana historien, par Georges Cirot. (A. P. y M.).. 63
Artes industriales desde el Cristianismo hasta nuestros días, por Hermenegildo Giner de los Ríos. (R. de A.). 66
Apollo. Histoire générale des arts plastiques, par Salomón Reinach (L. H.). 67
El castillo del Marqués de Mos en Sotomayor. Apuntes históricos, por la Marquesa de Ayerbe. (M. S. y S.) 68
Estudios españoles del siglo XVIII. Fernando VI y Doña Bárbara de Braganza, por Alfonso Danvila. (R. de A.) 69
El Almirante D. Francisco Díaz Pimienta y su época, por José Wangüemert y Poggio. (L. H.). 142
El francés en acción, por William W. Smith. (N.). 143
Atlantino di monete Papali moderne a sussidio del Cinagli, per cura di Solone Ambrosoli. (N.). 143
Cartulaire de Berdoues, publié et annoté, par l'abbé Cazauran (L. H.). . . 143
El coronel Cristóbal de Mondragón. Apuntes para su biografía, por Angel Salcedo y Ruiz. (A. M. B.). 145
El castillo de Loarre y el Alcázar de Segovia. (E. G. de Q.). 146
El organista litúrgico español, por Felipe Pedrell. (F. S. B.). 281
Compendio de Historia de América, por Manuel Serrano y Sanz. (N.). . . 282

Págs.

Comedia famosa de «El esclavo del demonio», del Dr. Mira de Mescua. Edited, with an Introduction and Notes, by Milton A. Buchanan. (A. P. y M.) 282
Report of the Commissioner of Education for the Year 1903. (F. S. B.). . 283
The decennial publications of the University of Chicago. (F. S. B.). . . . 284
La vie de D. Luis de Requeséns y Zúñiga, publiée avec une Introduction et des Notes, par A. Morel-Fatio. (A. P. y M.). 284
Verslag van een voorloopig onders zoek te Lissabon, Sevilla, Madrid, Escorial, Simancas en Brussel naar Archivalia belangijk voor de Geschiedenis van Nederland of last der regeering ingesteld door Th. Bussemaker. (A. P. y M.). 286
Intereses nacionales: Españoles sin patria y la Raza Sefardí, por Angel Pulido. (V. P.). 287
Arturo Farinelli: Sulla fortuna del Petrarca in Spagna nel Quatrocento. Note sulla fortuna del «Corbaccio» nella Spagna medievale. (Fragmento de un estudio sobre el influjo de las obras de Boccaccio en España.) Appunti su Dante in Spagna nell' Etá Media. (A. P. y M.). 441
La legislación gótico-hispana (Leges antiquiores; Liber judiciorum), por Rafael de Ureña y Smenjaud. (A. P. y M.). 443
El culto de la Inmaculada Concepción en la ciudad de Burgos, por el P. Camilo María Abad. (V. V.). 443
Chronica o comentaris del gloriosissim e invictissim Rey En Jaume primier, Rey Daragó, de Mallorques e de Valencia, Compte de Barcelona é de Montpesler. (A. M. B.). 444
Cervantes y el Quijote: El hombre, el libro y la época, por Justo de Lara. (L. H.). 445
Impresiones de un viaje por los Estados Unidos, por Eduardo Maristany y Gisbert. (F. S. B.). 447
Los daños del libro, por Antolín López Peláez. (R. de A.). 447
La Virgen María en la literatura hispana, por el P. Ruperto María de Manresa. (R. T. V.). 448
Ortología clásica de la Lengua castellana, por Felipe Robles Dégano. (V. P.). 449

VARIEDADES

Alemania. . . . . 147 y 289
Asia Menor. 289
Bélgica. 147
Egipto. . . . . 147 y 289
España: Cádiz. . . . . 147, 290 y 451
— Granada. 452
— Madrid. . . . . 290 y 451
— Soria. 290
Estados Unidos. 290
Francia. . . . . 70, 148, 291 y 452
Grecia. 70
Honduras. 149

Págs.

Inglaterra. . . . . 150 y 294
Italia.. . . . . 70, 295 y 453
Méjico. 296
Siria.. 296
Túnez. . . . . 297 y 455

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Biblioteca Nacional. 149
Museo de reproducciones artísticas. 297
Obras realizadas y trabajos hechos en el Archivo de Simancas (J. Paz.) 456
Museo Arqueológico Nacional (L. H.). 458

BIBLIOGRAFÍA

Libros españoles, por A. Gil Albacete. . . . . 72, 151, 301 y 459
Libros extranjeros, por R. de Aguirre.

Revistas españolas, por R. de Aguirre.

La Alhambra.. . . . . 76, 156, 308 y 466
Anales del Ejército y de la Armada. . . . . 156 y 466
Anales del Museo Nacional de México.. . . . . 76, 308 y 466
Anales de la Universidad de Santiago de Chile. . . . 156, 309 y 466
Arquitectura y Construcción. . . . . 156, 309 y 467
Boletín del Archivo Nacional de la Habana. 467
Boletín de la Comisión provincial de monumentos de Orense. 76, 309 y 467
Boletín de Historia y Antigüedades [de Colombia]. 309
Boletín de la Institución libre de enseñanza. . . . . 309 y 467
Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 76 y 309
Boletín de la Real Academia de la Historia. . . . . 309 y 467
Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. . . 156
Boletín de la Real Sociedad Geográfica. . . . . 156 y 309
Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. 467
Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. . . . 76, 310 y 468
La Ciudad de Dios. . . . . 76, 157, 310 y 468
La Cruz. 76
La Escuela moderna. . . . . 76, 310 y 469
España y América. . . . . 76, 157, 310 y 469
La España moderna. . . . . 76 y 469
Euskal-Erria.. . . . . 76, 157 y 310
La Ilustración Española y Americana. . . . . 76, 310 y 469
La Lectura. . . . . 77, 157, 311 y 469
Materiales y documentos de arte español. . . . . 157 y 469
Memorial de Artillería.. 469
Memorial de Ingenieros del Ejército. 157
El Mensajero del Corazón de Jesús.. 311

Págs.

Nuestro Tiempo. . . . . 77, 311 y 469
Razón y Fe. . . . . 77, 157, 311 y 469
Revista de Aragón.. . . . . 77 y 469
Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa. 77 y 311
Revista Contemporánea. . . . . 77, 311 y 470
Revista de Extremadura. . . . . 77, 311 y 470
Revista de la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad de la Habana. 311
Revista general de Marina.. . . . . 157 y 470
Revista del Instituto Paraguayo. 77
Revista Nacional [de Buenos Aires]. . . . . 77, 158 y 470
Revista Penitenciaria. 470
Revista técnica de Infantería y Caballería. . . . . 157 y 470
Vida Marítima. 158

Revistas extranjeras, por L. Santamaría:

Académie des Inscriptions et Belles-Lettres [de París]. 77, 158, 312 y 470
The American journal of Philology. . . . . 77 y 470
Anzeiger für Schweizerische Altertumskunde. . . . . 312 y 470
O Archeologo portuguez. . . . . 158 y 471
Archivio della R. Società Romana di Storia patria. 312
Archivio Storico Italiano. . . . . 158 y 471
Archivio Storico Lombardo.. . . . . 158 y 471
Archivio Storico Messinese.. 312
Archivo Historico Portuguez. . . . . 78, 312 y 471
La Bibliofilia.. . . . . 312 y 471
Le Bibliographe moderne.. . . . . 312 y 471
Bibliothèque de l'École des Chartes. . . . . 158 y 312
Bulletin Hispanique. . . . . 78, 312 y 471
La Correspondant. 312
Etudes franciscaines. . . . . 78 y 471
Giornale Storico e Letterario della Liguria. 78
Journal des Savants. . . . . 78, 158, 312 y 471
Modern Language Notes. 78
Nuova Antologia. . . . . 78, 312 y 471
Portugalia.. 158
La Revue. . . . . 78 y 471
Revue Africaine. 78
Revue Archéologique. . . . . 312 y 471
Revue de l'Art chrétien. . . . . 159 y 471
Revue Benedictine.. 159
Revue des Bibliothèques. 312
Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique. . . . 159, 312 y 471
Revue des Cours et Conférences.. 78

Págs

Revue critique d'Histoire et de Littérature. 78
Revue de Deux Mondes.. 159
Revue des Etudes Anciennes. . . . . 313 y 472
Revue des Etudes Juives. 159
Revue de Gascogne. . . . . 313 y 472
Revue de Géographie. . . . . 79, 159, 313 y 472
Revue Hispanique.. . . . . 78, 159 y 313
Revue d'Histoire et d'Archéologie du Rousillon. . . 78, 159, 313 y 472
Revue d'Histoire Ecclésiastique. . . . . 159 y 472
Revue Historique. . . . . 313 y 472
Revue des Langues romanes. . . . . 78, 313 y 472
Revue de l'Orient Chrétien. . . . . 159 y 472
La Revue de Paris. . . . . 78 y 313
Revue de Philologie, de Littérature et d'Histoire Anciennes. 78 y 313
Revue des Pyrénées. 313
Revue des Questions Historiques. 472
Revue des Questions Scientifiques. 78
Revue de Sinthèse historique. . . . . 78, 159 y 313
La Revue socialiste.. . . . . 78 y 159
Rivista delle Biblioteche e degli Archivi. . . . . 313 y 472
Rivista del Collegio Araldico [de Roma]. . . . . 79 y 159
Rivista di Storia Antica. . . . . 79 y 472
Romania. . . . . 79 y 313
Le Tour du Monde. . . . . 79, 159, 313 y 472
Zentralblatt für Bibliothekswesen. . . . . 79, 159, 313 y 472

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Páginas. . . . . 79, 161, 314 y 473
Fundación del Sr. Duque de Alba. 79

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

DEFUNCIONES

Osa y Guerrero (Juan de la). 473
Plaza y Flores (Jesús). 162

JUBILACIONES

Hartzenbusch é Iriart (Eugenio). 162

LICENCIA REGLAMENTARIA

González Martín (Mariano). 473

ASCENSOS

Págs.

Blesa y Márquez (Domingo), á jefe segundo. 473
Criado y Aguilar (Julián), á jefe tercero. 162
Fernández Nuez y Villarroya, á oficial tercero. 162
González Verger (José), á jefe cuarto. 162
Irasarri y Martínez (Sotero), á oficial tercero. 473
Molíns y Naranjo (Santiago), á oficial segundo. 473
Montero y Conde (Juan), á oficial segundo. 162
Navarro y Santín (Francisco), á oficial primero. 473
Osa y Guerrero (Juan de la), á jefe segundo. 162
Ossorio y Gallardo (Carlos), á oficial tercero. 473
Puras y Casillas (Mateo), á oficial segundo. 473
Rodríguez Cano (José), á oficial primero. 162
Tovar y Yanguas (Andrés), á jefe tercero. 473
Vizcaíno y López (Patricio), á jefe cuarto. 473

TRASLADOS

Castañeda (Vicente), al Archivo Histórico Nacional. 314
Magallón (Manuel), á la Biblioteca Nacional. 314
Ximénez de Embún (Juan), al Archivo Histórico Nacional. 314

INGRESOS Y DESTINOS

Aldeanueva y López (Manuel), al Archivo de Hacienda de Huesca.. . . . 161
Amador de los Ríos y Cabezón (Alfonso), al Archivo de Hacienda de Málaga. 162
Arocena y Cano (Nicolás), al Archivo de Hacienda de Lugo. 162
Basanta de la Riva (Alfredo), á la Biblioteca Universitaria de Valladolid. . . 162
Blanco y Juste (Modesto), al Archivo de Hacienda de Alicante. 162
Castañeda y Alcover (Vicente), al Archivo Histórico de Valencia. 161
Castillo y Beltrán (Aureliano), al Archivo de Hacienda de Granada. . . . 161
Ferraz y Penelas (Fernando), al Archivo Histórico de Valencia. 161
Ferrer y Roda (Francisco), á la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. . . . 161
Gogorza y Azpiazu (Luis), á la Biblioteca de Álava.. 161
López Ayora (Rafael), á la Biblioteca Universitaria de Salamanca. 162
López Ayora (Rafael), á la Biblioteca Universitaria de Santiago. 162
Lloréns y Pérez (Raimundo), al Archivo de Hacienda de Segovia. 161
Muro y Monje (Juan), al Archivo general Central. 101
Nieto y Gutiérrez (Angel), al Archivo de Hacienda de León. 162
Pallejá y Martí (José), á la Biblioteca Universitaria de Barcelona. 161

LÁMINAS

I y II. Esculturas falsas de Yecla (Museo Arqueológico Nacional). 19 y 38
III, IV, V, VI, VII y VIII. Tapices de la Catedral de Albarracín.. 102 y 104
IX. Monedas de oro castellanas.. 198

Págs.

X. Plano del Peñón *dels Guixols* y emplazamiento de las tumbas. . . 219
XI y XII. Cerámica de la necrópolis Guixolense. . . . . 224 y 226
XIII. Ánfora y muela halladas en la necrópolis de San Feliú de Guixols. 228
XIV. Retrato de D. Pedro Gasca, original de Alonso Sánchez Coello. . . 230
XV. D. Pedro Gasca, dibujo de V. Carderera.. 230
XVI. Piedra prismática tumular procedente de Almería, núm. 1. . . . 320
XVII. Tesoro de Jávea. Piezas de oro (detalles) y piezas de plata. . . . 369
XVIII. Tesoro de Jávea. Piezas de oro. 370
XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV. Medallones del Museo Arqueológico Nacional. 402
XXV. Custodia gótica de la iglesia de Alcover (Tarragona). 420
XXVI. Fachada románica de la iglesia de Alcover (Tarragona). 420

GETTY CENTER LIBRARY
3 3125 00593 7772